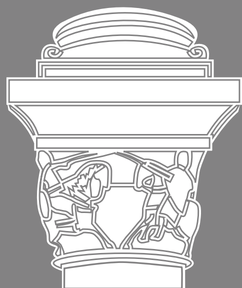
XXXIX



SEMANA DE ESTUDIOS
MEDIEVALES
ESTELLA

17-20
JULIO 2012



DE MAHOMA A CARLOMAGNO

LOS PRIMEROS TIEMPOS (SIGLOS VII-IX)



Philippe Sénac • Françoise Micheau • Philippe Depreux
Ricardo Izquierdo Benito • Alexandra Chavarría Arnau • Pablo C. Díaz Martínez
Pierre Guichard • Sonia Gutiérrez Lloret • Cyrille Aillet • Fátima Martín Escudero
M.ª Paz de Miguel Ibáñez • J. Avelino Gutiérrez González • Laurente Feller
Susana Aparicio Rosillo • M.ª Pilar Los Arcos Sevillano

XXXIX Semana de Estudios Medievales
Estella, 17-20 de julio de 2012

DE MAHOMA A CARLOMAGNO

Los primeros tiempos (siglos VII-IX)

XXXIX Semana de Estudios Medievales
Estella, 17-20 de julio de 2012

DE MAHOMA A CARLOMAGNO

Los primeros tiempos (siglos VII-IX)


Gobierno de Navarra
Departamento de Cultura, Turismo
y Relaciones Institucionales

Título: De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (siglos VII-IX)
(Actas de la XXXIX Semana de Estudios Medievales de Estella.
17 al 20 de julio de 2012)



Imagen de cubierta: Monedas acuñadas entre los siglos VII y IX (de arriba abajo):
1. Reverso de una moneda del rey Witiza acuñada en Sevilla. Real Academia de Historia.
2. Fals de principios del siglo VIII acuñado en al-Andalus. MNAC – Museu Nacional d'Art de Catalunya. Barcelona. Fotógrafos: Calveras/Mérida/Sagristà.
3. Denario del emperador Carlomagno acuñado en Mayence. Bibliothèque Nationale de France.
Fotocomposición: Pretexto
Imprime: Graphycems, S. L.

ISBN: 978-84-235-3336-7
Depósito legal: NA 730-2013

Promociona y distribuye: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra
C/ Navas de Tolosa, 21
31002 PAMPLONA
Teléfono: 848 427 121
fondo.publicaciones@navarra.es
https://publicaciones.navarra.es/

A la memoria de Toña Trueba

El Comité Científico desea manifestar un emocionado recuerdo a Toña Trueba, que, durante tantos años, formó parte de las Semanas de Estudios Medievales de Estella.

Índice

Presentación

La trigésimo novena edición de la Semana de Estudios Medievales de Estella tuvo como título y temática central *De Mahoma a Carlomagno: Los primeros tiempos (siglos VII-IX)*.

El Comité Científico de las Semanas de Estudios Medievales de Estella, compuesto por los profesores Ángel Martín Duque (presidente), Juan Carrasco Pérez (vicepresidente), Ángel Sesma Muñoz, Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, Pascual Martínez Sopena, José Ramón Díaz de Durana y Ortiz de Urbina, Eloísa Ramírez Vaquero (vocales) y Jaume Aurell Cardona (secretario), hizo esta propuesta para dedicar una reflexión sobre la época que transcurre entre los siglos VII y IX, haciendo especial énfasis en las circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales que rodearon los tiempos de conquistas y asentamientos, así como las diversas comunidades religiosas y étnicas que coincidieron en los territorios de la Europa occidental. Una vez más, se trataba de profundizar en temas y problemas que interrogan desde el pasado medieval a las inquietudes y preocupaciones del presente.

La Semana, que se desarrolló en el Centro de San Juan de la plaza de los Fueros de la ciudad de Estella, contó con los más prestigiosos especialistas sobre estos tiempos, como se puede comprobar por la calidad de las intervenciones, que constituyen el contenido de este volumen.

La sesión inaugural corrió a campo de Philippe Sénac, miembro del Comité Científico de la Semana, que actuó precisamente como coordinador de esta edición. La aproximación al tema fue plenamente interdisciplinar, combinándose de modo coordinado sesiones de tipo histórico, arqueológico, y también desde la perspectiva de la historia del arte. El resto de los ponentes fueron: Françoise Micheau (Université Paris I – Panthéon Sorbonne), Philippe Depreux (Université de Limoges / Institut universitaire de France), Ricardo Izquierdo Benito (Universidad de Castilla La Mancha), Alexandra Chavarría Arnau (Università di Padova), Pablo de la Cruz Díaz Martínez (Universidad de Salamanca), Pierre Guichard (Université Lumière – Lyon II, CIHA9M), Sonia Gutiérrez Lloret (Universidad de Alicante), Cyrille Aillet (Université

Lumière – Lyon II, CIHAM), Fátima Martín Escudero (Universidad Complutense de Madrid), J. Avelino Gutiérrez González (Universidad de Oviedo), M.ª Paz de Miguel Ibáñez (Universidad de Alicante) y Laurent Feller (Université Paris I – Phantéon Sorbonne), quien se encargó de la sesión de clausura.

La apertura de la semana, el martes 17 de julio de 2012, contó con la participación del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Estella, que delegaron en doña Ana Zabalegui, directora general de Cultura, y en don Félix Alfaro, concejal de Cultura, acompañados por el vicepresidente del Comité Científico, Juan Carrasco Pérez.

Como es habitual, el Ayuntamiento se ocupó de la organización de diversas actividades culturales complementarias a la Semana, que se desarrollaron en la propia villa durante esos días. También como en años anteriores, la Semana científica se complementó con las diversas iniciativas de los centros hosteleros, volcados en la recreación temporal, durante esos días, del medioevo local.

El Comité Científico quiere dejar constancia expresa, una vez más, de su permanente agradecimiento a organismos e instituciones navarras, tanto las generales como las locales, y su reconocimiento hacia la continua colaboración y apoyo por parte de otras entidades estellesas, que de un modo u otro sostienen, colaboran y enriquecen tanto las sesiones académicas como los variados complementos festivo-culturales. Resulta ineludible destacar al propio Ayuntamiento de la ciudad, a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Estella y al Centro de Estudios Tierra Estella. Mención aparte merece el generoso patrocinio del Gobierno de Navarra a través de su Consejería de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Concluidas las sesiones académicas, se procedió a la clausura oficial de las Semanas, el día 20 de julio de 2012.

Mahomet et Charlemagne en Espagne

Entre la guerre et la paix : diplomatie et négoce (VIIIe-IXe siècles)

Philippe Sénac
Université de Paris IV-Sorbonne

> « Charles Martel ne songeait pas uniquement au butin lorsqu'il s'avançait du côté de la Narbonnaise, ni Pépin le Bref lorsqu'il s'en emparait, ni Charlemagne lorsqu'il passait les Pyrénées, lorsqu'il venait dans Rome s'entendre acclamer du nom d'Auguste ».
>
> G. Duby, *La Méditerranée. Les hommes et l'héritage* (Paris, 1986, p. 196)

Il est devenu aujourd'hui impossible d'évoquer les noms du prophète de l'Islam et de l'empereur carolingien sans faire référence à la thèse de l'historien belge Henri Pirenne, publiée deux ans après sa mort, en 1937, par l'un des ses élèves, Fernand Vercauteren, sous le titre *Mahomet et Charlemagne*. Peu de travaux en histoire médiévale ont en effet connu un tel retentissement au cours du XXe siècle. Née dans les années qui suivirent la première guerre mondiale, cette thèse fit d'abord l'objet d'un bref article publié dans la *Revue belge de philologie et d'histoire*, en 1922, puis elle fut développée à l'occasion de plusieurs colloques internationaux organisés en Europe et aux Etats-Unis, mais aussi lors de conférences données à Alger (1931) et même au Caire (1934).

Fondée sur le déclin de l'Occident au cours de la seconde moitié du VIIe siècle et sur la disparition de quatre éléments, l'or, les épices, le papyrus et les tissus orientaux, cette thèse affirmait que les invasions germaniques n'avaient pas mis fin à l'unité méditerranéenne du monde antique, que la rupture entre l'Orient et l'Occident intervint avec l'émergence de l'islam, que le coeur de la vie économique fut alors repoussé de la Méditerranée vers le nord au moment où les Carolingiens succédaient aux Mérovingiens, et enfin que l'alliance des Francs avec Rome avait inauguré une nouvelle période, le Moyen Âge. En d'autres termes, selon Henri Pirenne, l'irruption de l'Islam et les conquêtes arabes déplacèrent les centres de gravité du monde

antique vers le nord en donnant naissance au Moyen Âge, et la formule est demeurée fameuse : « sans Mahomet, Charlemagne est inconcevable »[1].

Il serait trop long de résumer en quelques pages la multitude de travaux, d'études et de débats controversés que cette thèse engendra tout au long du XXe siècle, en particulier sous la plume de Maurice Lombard, pour lequel l'arrivée de l'Islam fut davantage un facteur de croissance[2]. Cinquante ans après la disparition de l'historien, la problématique pirénéenne a connu un nouveau regain d'intérêt dans les années 1990, sans doute sous l'effet d'une mondialisation des échanges et d'un intérêt croissant pour l'histoire économique du haut Moyen Âge, en particulier grâce à l'impulsion donnée par nos collègues anglo-saxons. Les travaux récents de Michael McCormick, de David Whitehouse, de Richard Hodges et de Chris Wickham ont permis de réviser cette thèse en s'appuyant fréquemment sur des recherches archéologiques menées sur les deux rives de la Méditerranée, en particulier en Italie et sur les côtes de l'Adriatique[3]. Entre le point de vue d'Henri Pirenne et celui de Maurice Lombard, on considère aujourd'hui que la crise des *Dark Ages* fut antérieure à l'arrivée de l'Islam dans bien des régions et que cette dernière ne fit qu'accentuer momentanément la fermeture de la Méditerranée, même si des échanges continuérent à se produire à une échelle et selon un volume il est vrai plus réduits[4]. A titre d'exemple, en 711, selon le chroni-

[1] H. Pirenne, *Mahomet et Charlemagne*, Paris, 1970, p. 174.

[2] M. Lombard, *L'Islam en sa première grandeur*, Paris, 1971 ; *Espaces et réseaux du haut Moyen Âge*, Paris, 1972 ; *Les métaux dans l'ancien monde, du Ve au XIe siècle*, Paris, 1974 ; *Les textiles dans le monde musulman du VIIe au XIIe siècle*, Paris, 1978.

[3] Parmi tous ces travaux, on retiendra entre autres : R. Hodges, *Goodbye to the Vikings? Re-reading Early Medieval Archaeology*, Londres, 2006 ; R. Francovich et R. Hodges, *Villa to Village*, Londres, 2003 ; R. Hodges, *Towns and Trade in the Age of Charlemage*, Londres ; P. S. Wells, *Barbarians to Angels. The Dark Ages Reconsidered*, New York, 2008 ; J. R. Davis et M. McCormick (éd.), *The Long Morning of Medieval Europe, New Directions in Early Medieval Studies*, Aldershot, 2008 ; Ch. Wickham, *Framing the Early Middle Ages, Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford University Press, New York, 2005 ; O. Remie Constable, *Trade and traders in Muslim Spain. The commercial realignment of the Iberian peninsula, 900-1500*, Cambridge University Press, New-York, 1994 ; *Orígenes de la economía Europea. Viajeros y comerciantes en la Alta Edad Media*, Barcelone, 2005 ; P. Horden et N. Purcell, *The Corrupting Sea. A Study of Mediterranean History*, Malden, 2000 ; G. W. Heck, *Charlemagne, Muhammad and the Arab Roots of Capitalism*, Berlin, 2006 ; J. Escalona et A. Reynods (éd.), *Scale and Scale Change in the Early Middle Ages. Exploring Landscape, Local Society, and the World Beyond*, Turnhout, 2011 ; G. Gelicki et R. Hodges (éd.), *Trading places in the European and Mediterranean Early Middle Ages. Da un mare all'altro. Luoghi di scambio nell'Alto Medioevo europeo e mediterraneo*, Turnhout, 2012.

[4] Une synthèse de la question a été dressée par Ch. Picard dans sa préface à la nouvelle édition de *Mahomet et Charlemagne*, Paris, 2005, p. 5-45. L'auteur y rappelle justement le rôle de la peste de la 2e moitié du VIe siècle qui « touche moins les régions du nord » que les rivages de la Méditerranée. Il ajoute que « la crise précède et facilite la conquête », qu'il est dangereux

queur égyptien Ibn 'Abd al-Hakam, le transport des troupes du chef berbère Târiq b. Ziyâd sur des navires apprêtés par le comte Julien passa inaperçu, tant il était coutumier que des négociants franchissent alors le détroit qui séparait l'Afrique de l'Espagne.

En fait, si cette 39e session de la *Semana de Estudios Medievales* a choisi comme titre *Mahoma y Carlomagno* : *los primeros tiempos*, ce n'est pas tant pour renouer avec la problématique pirénéenne ou parce que les concepts de crise et de récession sont devenus des faits d'actualité. Les raisons pour lesquelles Mahomet, Charlemagne et la période des VIIe-IXe siècles ont retenu l'attention du comité d'organisation sont distinctes et j'en retiendrai principalement trois. La première, c'est que depuis une vingtaine d'années, le thème de la transition de l'Antiquité tardive au Moyen Âge en Espagne a fait l'objet de nombreux travaux qui ont profondément renouvelé nos connaissances sur cette période[5]. La deuxième raison réside dans le fait que, nulle part ailleurs dans la Méditerranée de ce temps, la question des relations entre musulmans et chrétiens n'a occupé autant de place qu'en Espagne, au point que la péninsule Ibérique est devenu un véritable laboratoire pour les historiens du haut Moyen Âge. Enfin, c'est que dans le débat concernant le passage de la monarchie wisigothique à al-Andalus, l'archéologie occupe dorénavant une place incontournable et il semblait indispensable d'en refléter les apports.

En somme, en associant sources textuelles et données archéologiques, l'objectif premier de ces journées est de dresser un tableau de nos connaissances sur *Los primeros tiempos*, c'est-à-dire sur la période décisive que furent

de généraliser des « phénomènes déduits de résultats obtenus à une échelle régionale ou locale », « que l'activité méditerranéenne ne fut jamais interrompue totalement », et finalement qu' il est « difficile d'imputer à la conquête arabe la cause profonde de la transformation des sociétés européennes sous l'impulsion des Carolingiens et de faire de la Méditerranée une zone de non circulation des hommes et des produits, dans la mesure où la guerre qui y fait rage n'a jamais empêché, mais a largement ralenti les marchands dans la poursuite de leur activité. L'accumulation des crises a très fortement altéré le rythme des échanges, mais il est de plus en plus difficile d'admettre sa disparition ».

5 A titre d'exemples : S. Gutiérrez, *La cora de Tudmir de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante, 1996 ; J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X)*, 2004 ; L. Caballero et P. Mateos (éd.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media, Anejos de AEspa, XXIII*, Madrid, 2000 ; *El tiempo de los «bárbaros». Pervivencia y transformación en Galia e Hispania (s. V-VI d. C.)*, Alcalá de Henares, 2002 ; C. Laliena et J. Ortega, *Arqueología y poblamiento. La cuenca del río Martín en los siglos V-VIII*, Saragosse, 2005 ; *Mainake. La investigación sobre la Antigüedad tardía en España: estado de los estudios y nuevas perspectivas*, Málaga, 2009 ; Ph. Sénac (éd.), *Villa 2. De la Tarraconaise à la Marche Supérieure d'al-Andalus (IVe-XIe siècle) : la transition*, Toulouse, 2009 ; tout récemment, *711. Arqueología e Historia entre dos mundos*, 2 vols., Alcalá de Henares, 2011.

les VIIᵉ-IXᵉ siècles dans l'histoire de la péninsule, depuis la fin de la monarchie de Tolède jusqu'au règne de l'émir Muhammad Iᵉʳ (852-886), à la veille d'une *fitna* contemporaine des progrès enregistrés par les principautés du nord de l'Espagne, qu'il s'agisse de la monarchie asturoléonaise, du royaume de Pampelune ou des comtés catalans. Pour atteindre cet objectif, le programme de notre réunion comprendra donc successivement cinq volets…

Dans un premier temps, Françoise Micheau et Philippe Depreux dresseront un tableau « des forces en présence » de part et d'autre de l'*Hispania* à la veille de la conquête arabo-berbère. Réduisant notre champ de recherche, une deuxième série de contributions viendra éclairer la situation de l'Espagne wisigothique au tournant des VIIᵉ-VIIIᵉ siècles, en évoquant les villes, les campagnes et l'armée, grâce aux interventions de Ricardo Izquierdo Benito, d'Alexandra Chavarría Arnau et de Pablo de la Cruz Díaz Martínez. Dans un troisième temps, la conquête, ses modalités et les bouleversements matériels qu'elle entraîna seront retracés par Pierre Guichard et Sonia Gutiérrez Lloret. La mise en place d'un pouvoir musulman et les relations entre chrétiens et musulmans dans la péninsule seront ensuite abordées par Cyrille Aillet, Fátima Martín Escudero et María Paz de Miguel Ibáñez. De l'autre côté de la frontière, les communications de José Avelino Gutiérrez González et de Josep María Salrach Marés[6] évoqueront l'évolution des principautés chrétiennes, tant dans le monde asturien que dans la Marche Hispanique. Enfin, revenant sur la thèse d'Henri Pirenne à l'issue de ce parcours hispanique, Laurent Feller dressera en guise de conclusion un tableau des recherches actuelles sur les changements économiques et sociaux dans l'Europe occidentale au cours du haut Moyen Âge.

Bien évidemment, les organisateurs de ce programme ont bien conscience que la période couverte par les noms de Mahomet et de Charlemagne justifierait d'ajouter au titre de cette *semana* ceux de Justinien, d'Héraclius ou de Léon III, afin d'intégrer un troisième élément de l'échiquier méditerranéen, à savoir Byzance, mais le souci de limiter géographiquement l'enquête à l'espace ibérique nous a conduit a privilégier les représentants les plus célèbres des deux civilisations qui allaient s'affronter en Espagne, même si, comme chacun le sait, Mahomet et Charlemagne ne furent pas des contemporains puisque près d'un siècle et demi sépare la mort du prophète de l'Islam, en 632, de l'avènement de Charles au titre royal, en 768.

* * *

6 Pour des raisons d'ordre familial, notre collègue Josep María Salrach n'a pu participer à la session de cette année et le texte de sa communication ne figure donc pas dans ce volume.

Pour commencer ces journées et délaisser un moment les conflits qui opposèrent musulmans et chrétiens tout au long des VIII[e]-IX[e] siècles, il n'est pas inutile de rappeler que, derrière cette « guerre perpétuelle » qu'évoquait Henri Pirenne et les multiples raids qui se produisirent dans la vallée de l'Ebre, se cache toute une série de relations plus pacifiques entre les terres soumises aux Omeyyades de Cordoue et le domaine des souverains francs. En l'absence de toute trace d'échanges culturels ou artistiques, et en laissant de côté certains épisodes obscurs ou périphériques, comme le mariage du Berbère Munuza avec la fille du duc Eudes d'Aquitaine vers 730 ou l'affaire de l'adoptianisme, l'examen des sources arabes et des sources latines révèle que ces relations prirent tantôt la forme d'ententes avec les rebelles du nord de la péninsule, tantôt la forme d'échanges diplomatiques avec les émirs de Cordoue, parfois encore la forme d'un négoce dont on tentera de préciser la nature et le volume…[7].

Pour fixer le cadre géopolitique dans lequel se développèrent ces échanges, il convient d'abord de mettre l'accent sur une étrange coïncidence chronologique. De fait, une fois les grandes opérations de conquête passées, on assiste vers le milieu du VIII[e] siècle à toute une série de bouleversements politiques de première importance tant dans l'Occident chrétien qu'en terre d'Islam. En 750, en Orient, la dynastie abbasside s'empare du pouvoir. Un an plus tard, en Occident, Pépin le Bref prend le titre de roi des Francs, mettant ainsi un terme à la dynastie mérovingienne. Cinq ans plus tard encore, en al-Andalus, l'Omeyyade 'Abd al-Rahmân I[er] fonde un émirat à Cordoue. Ces événements inaugurent une nouvelle carte politique qui se précisera encore davantage dans les années suivantes avec l'expansion franque vers le sud, la conquête de Narbonne (759) et la soumission de Gérone (785). Mieux, sur la rive méridionale de la Méditerranée, surgissent en quelques décennies de nouvelles principautés, telles que l'émirat de Sidjilmâsa (757), celui de Tâhart (761) et bientôt l'émirat idriside (788). En d'autres termes, d'un bout à l'autre de la Méditerranée chère à Henri Pirenne, se met en place un nouvel échiquier marqué par deux phénomènes inverses, à savoir l'expansion franque et la fragmentation croissante d'un l'Occident musulman jusque-là soumis au

---

7 Sur ces questions : Ph. Sénac, *Les Carolingiens et al-Andalus (VIII[e]-IX[e] siècles)*, Paris, 2002 ; *Los soberanos carolingios y al-Andalus (s. VIII-IX)*, Grenade, 2010 ; « Chrétiens et musulmans dans les Pyrénées à la fin du VIII[e] siècle », *Tolérance et solidarités dans les Pyrénées*, Saint-Girons, 2000, p. 99-109 ; « Charlemagne et al-Andalus », *Aquitaine-Espagne (VIII[e]-XIII[e] siècle)*, Poitiers, 2001, p. 1-18 ; « L'Occident chrétien et le Maghreb al-Aqsâ (VIII[e]-IX[e] siècles) », *Studia Islamica*, 98-99, 2004, p. 29-48 ; « L'arrière-plan des chansons de geste : les souverains francs et al-Andalus », *Les Français en Espagne du VIII[e] au XIII[e] siècle*, Oloron-Sainte Marie, 2008, p. 49-59 ; « Deux hommes de la frontière : Bahlûl b. Marzûq et Khalaf b. Râshid », *Aragón en la Edad Media*, t. XXII, 2011, p. 229-245.

calife abbasside, et c'est dans ce cadre complexe et souvent mal connu des souverains francs, en particulier à la suite des raids de piraterie qui frappèrent les Baléares, la Corse et la Sardaigne à partir de 798[8], que débute l'histoire des relations entre les Francs et les musulmans d'al-Andalus.

LES SOUVERAINS FRANCS ET LES REBELLES DE LA VALLÉE DE L'EBRE

Dans un premier temps, ce n'est pas avec le pouvoir omeyyade que s'opérérent ces contacts, mais avec des dissidents, en particulier les rebelles de la vallée de l'Ebre, et souvent à l'initiative de ces derniers. Le premier de ces contacts survint peu après la prise de Narbonne en 759 lorsqu'un *dux sarracenorum* nommé Sulaymân, qui tenait Barcelone et Gérone, prétendit se soumettre au roi Pépin[9]. Ces contacts se multiplièrent sous le règne de Charlemagne. Ainsi, en 777, Sulaymân b. al-'Arabî, gouverneur de Barcelone et de Gérone, se rendit à Paderborn, en Saxe, pour proposer au souverain franc une alliance destinée à rejeter l'autorité de Cordoue dans ces régions[10]. Comme on le sait, l'expédition menée l'année suivante par le roi Charles s'acheva mal mais la déroute de Roncevaux ne mit pas un terme à ces relations. Ainsi, en 790, Abû Thawr, le gouverneur de Huesca, envoyait des messagers à Toulouse auprès de Louis d'Aquitaine pour de-

8 P. Guichard, « Les débuts de la piraterie andalouse en Méditerranée occidentale (798-813) », *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, 35, 1983, p. 55-76, et, plus récemment, F. O. Touati, « Mahomet, Charlemagne et la Corse. Quels enjeux entre Francs et musulmans au haut Moyen Âge », *Douzièmes journées universitaires d'histoire maritime de Bonifacio*, Bonifacio, 2011, p. 89-106.

9 *Annales Mettenses*, MGH, Scriptores, t. I, p. 331 (752) : « S*olinoan quoque, dux Sarracenorum, qui Barcinonam Gerundamque civitatem regebat, Pippini se cum omnibus quae habebat dominationi subdidit* ».

10 *Annales Laurissenses,* MGH, Scriptores, t. I, p. 158 : « *Etiam ad eundem placitum venerunt sarraceni de partibus Hispaniae, hi sunt Ibin al-Arabi, et filius Deiuzefi qui et latine Ioseph, nominatur similiter et gener eius* ». Complétant ces informations trois siècles plus tard, Adémar de Chabannes précise l'identité de ce *gener eius* : « *Ibinalarabi Devizefi, et gener ejus Alarviz* » (Adémar de Chabannes, *Chronique* publiée d'après les manuscrits par J. Chavanon, Paris, 1887, L. 2, p. 75) ; *Einhardi Annales*, MGH, scriptores, t. I, p. 159 (777) : « *Inde Hiberum amnem vado traiciens Caesaraugustam praecipuam illarum partium civitatem accessit acceptisque, quos Ibin al Arabi at Abuthaur quosque alii quidam Sarraceni obtulerunt, obsidibus Pompelonem revertitur* ». La *Chronique de Moissac* mentionne d'ailleurs clairement sa participation aux faits l'année suivante : « *Et in anno 778. congregans Karolus rex exercitum magnum, ingressus est in Spania, et conquisivit civitatem Pampelonam. Et ibi Taurus, Saracenorum rex, venit ad eum, et tradidit civitates quas habuit, et dedit ei obsides fratrem suum et filium. Et inde perrexit usque ad Caesaraugustam* » (*Chronicon Moissiacense*, MGH, Scriptores, t. I, p. 296).

mander la paix et lui offrir de somptueux présents[11]. Les termes employés par la *Vita Hludowici Imperatoris* conduisent à supposer qu'il eut gain de cause, sans que l'on puisse préciser le contenu de l'accord passé. Peu de temps après, en 797, depuis Barcelone, un chef musulman nommé *Zatum* vint trouver le roi Charles à Aix-la-Chapelle pour lui proposer de mener une nouvelle expédition, mais celle-ci échoua devant Huesca et rebroussa chemin[12]. La même année, le souverain franc reçut à Aix-la-Chapelle 'Abd Allâh, le fils de l'émir défunt, venu depuis Saragosse chercher un appui contre son neveu l'émir al-Hakam I[er][13]. En 799 enfin, *Azan*, *praefectus Oscae*, adressait des présents et les clés de la ville au roi Charles pour l'inciter à mener une nouvelle offensive dans la vallée de l'Ebre[14]. Une nouvelle série d'échanges se produisit au tournant des VIII[e]-IX[e] siècles, lorsqu'un rebelle *muwallad* nommé Bahlûl b. Marzûq se dressa à son tour contre l'émir al-Hakam I[er]. Selon les témoignages du chroniqueur andalou al-'Udhrî et de la *Vita Hludowici Imperatoris*, ce personnage envoya des messagers à Toulouse pour signer un accord qui aboutit à une offensive contre plusieurs forteresses tenues par les musulmans en 799 en vieille Catalogne et à la prise de Barcelone en 801[15]. Enfin, si l'on en croit les *Annales regni francorum*, après s'être emparé en 809 des terres que tenait le comte carolingien Aureol au nord de Saragosse et de Huesca, un autre chef *muwallad* nommé 'Amrûs b. Yûsuf adressa une ambassade à Charlemagne, l'assurant

11 *Vita Hludowici Imperatoris*, MGH, Scriptores, t. II, p. 609 (790) : « *Rex vero Hludowicus eodem anno Tholosae placitum generale habuit, ibique consistenti, Abutaurus sarracenorum dux cum reliquis regno Aquitanico conlimitantibus ad eum nuntios misit, pacem petens et dona regia mittens. Quae secundum voluntatem regis accepta, nuntii ad propia sunt reversi* ».

12 *Enhardi Fuldensis Annales*, MGH, Scriptores, t. I, p. 351 (797) : « *Barcinona Hispaniae civitas, quae iam pridem a Francis defecerat, per Zatum Sarracenum, praefectum eius, Karolo reddita est* » ; *Einhardi Annales*, MGH, Scriptores, t. I, p. 183 (797) : « *Barcinona civitas in limite Hispanico sita, quae alternante rerum eventu nunc Francorum nunc Sarracenorum dicioni subiciebatur, tandem per Zatum Sarracenorum, qui tunc eam invaserat, regi reddita est. Nam is aestatis initio Aquisgrani ad regem venit, seque cum memorata civitate spontanea deditione illius potestati permisit. Qua recepta, rex filium suum Hludewicum ad obsidionem Oscae cum exercitu in Hispaniam misit, et ipse more solito propter contundendam perfidae gentis contumaciam Saxoniam vastaturus intravit* ».

13 *Ibid.*, p. 183 : « *Inde regressus, cum Aquisgrani venisset, ibique Abdellam Sarracenum, filium Ibin Mauge regis, de Mauritania ad se venientem suscepisset* » ; *Enhardi Fuldensis Annales*, MGH, Scriptores, t. I, p. 351 : « *Abdellam Sarracenum, filium Ibin Mauge regis, qui a fratre regno pulsus in mauritania exulabat, ipso se commendante, suscepit* ».

14 *Einhardi Annales*, MGH, scriptores, t. I, p. 187 (799) : « *Et Azan Sarracenus, praefectus Oscae, claves urbis cum aliis donis regi misit, promittens eam se dediturum, si oportunitas eveniret* ».

15 *Vita Hludowici Imperatoris*, MGH, Scriptores, t. II, p. 611 (798) : « *Necnon et Bahaluc Sarracenorum ducis, qui locis montuosis Aquitaniae proximis principabatur, missos pacem petentes et dona ferentes suscepit, et remisit* ».

qu'il voulait se placer sous son autorité[16]. L'année suivante, l'empereur délégua des envoyés auprès de ce rebelle pour organiser une rencontre, mais ce projet n'eut pas de suite...[17].

* * *

Au moment où disparaît Charlemagne en janvier 814, une première page des relations entre souverains francs et rebelles musulmans s'achève donc et cette première forme de contacts justifie trois observations.

On relèvera d'abord que, passé cette date, les sources ne mentionnent plus au cours du IX[e] siècle de contacts entre les Francs et les rebelles musulmans puisqu'il n'est même pas sûr que Mûsâ b. Mûsâ, le maître des Banû Qasî, ait noué des liens avec Charles le Chauve comme le laisserait entendre la *Chronique d'Alphonse III*. Selon ce texte, après sa défaite au Mont Laturce en 860, Mûsâ b. Mûsâ dut abandonner les présents que le roi des Francs lui avait envoyés[18]. Toutefois, comme l'avaient relevé Léonce Auzias et José María Lacarra, ces présents constituaient plus probablement la rançon versée par Charles le Chauve en échange de la libération de deux dignitaires francs capturés lors d'un raid, Sanche Sanche et Emenon[19].

16 *Einhardi Annales*, MGH, Scriptores, t. I, p. 197 (809) : « *Aureolus comes, qui in commercio Hispaniae atque Galliae trans Pirineum contra Oscam et Caesaraugustam residebat, defunctus est ; et Amoroz praefectus Caesaraugustae atque Oscae ministerium eius invasit et in castellis illius praesidia disposuit missaque ad imperatorem legatione sese cum omnibus, quae habebat, in deditionem illi venire velle promisit* ».

17 *Ibid*., p. 197 (810) : «*Amoroz Caesaraugustae praefectus, postquam imperatoris legati ad eum pervenerunt, petiit, ut colloquium fieret inter ipsum et Hispanici limitis custodes, promittens se in eo colloquio cum suis omnibus in imperatoris dicionem esse venturum. Quod, licet imperator ut fieret annuisset, multis intervenientibus causis remansit infectum* ».

18 *Chronique d'Alphonse III*, Y. Bonnaz, *Chroniques asturiennes (fin IX[e] siècle)*, Paris, 1987, p. 56 : « *Postea in Francos et in Gallos arma conuertit ; multas ibi strages et praedas fecit ; duos uero Francorum magnos duces, unum Sanctionem, alium Epulonem, partim proelio, partim fraude cepit et eos uinctos in carcerem misit* », et p. 57 : « *Ipse uero ter gladio confossus, semiuiuus euasit, multumque ibi bellice adparatum siue et munera quae ei Carolus rex Francorum direxit, perdidit* ». Epulo est généralement identifié avec Emenon, comte de Poitiers puis comte de Périgord, et beau-frère du duc Sanche. *Historia Silense*, édition critique et introduction par D. J. Pérez de Urbel et A. González Ruiz-Zorrilla, Madrid, 1959, p. 145-146 : « *Verum qui quorundam Francorum regum mansiones describere pergunt, animaduertant quia pro nataliciis et pascalibus cibis, quos per diuersa loca eos comsumpsisse asserunt, nos labores exercitus Ispanorum regum, pro liberanda santa eclesia a ritibus paganorum, et sudores, non conuiuia et delicata fercula, describimus. Ad hoc perpendant munera, quibus Carolus, pro redimendis suorum confinium captiuis, rabiem barbarorum mitigauerat, victoria Ispanici regis ab eorum manibus esse extorta* ».

19 P. de Marca, *Marca Hispanica*, Liber III, Caput XXVII, col. 324 : « *Munera quae ei Carolus rex francorum direxerat perdidit* ».

On observera également que d'autres accords entre musulmans et Francs se discernent derrière l'identité de certains *hispani* réfugiés dans la marche hispanique. Un premier exemple en est fourni par le diplôme accordé en 812 par l'empereur en faveur de 42 *hispani*, et dans lequel figure un *Zoleiman*, transcription de Sulaymân, et un *Zatemiliteis*, nom composé que l'on est en droit de mettre en relation avec les guerriers de *Zato*, l'ancien gouverneur musulman de Barcelone. Plusieurs actes catalans du début du IXe siècle évoquent également d'autres musulmans qui vécurent parmi les chrétiens, à l'exemple d'un certain *Ababdela* cité en 817 ou de cet *Abdirama* dont un *villare* portait le nom en 844. Il est également possible que le *palatium Abutauri* se rapporte au rebelle Abû Thawr qui fit appel aux Francs en 790[20].

On soulignera enfin qu'un renversement de tendance se produisit au cours de la première moitié du IXe siècle, lorsque ce furent des rebelles chrétiens qui cherchèrent alors à gagner l'appui des émirs de Cordoue. Le plus célèbre de ces dissidents est sans doute l'énigmatique Aizo qui se dressa en 827 contre le pouvoir franc dans la marche hispanique sous le règne de Louis le Pieux. Selon les *Annales Fuldenses*, il s'agissait d'un chef goth[21] qui envoya son frère à Cordoue pour obtenir l'aide de l'émir 'Abd al-Rahmân II[22]. Quelques années plus tard, en 849, le comte Guillaume, fils de Bernard de Septimanie, se soulevait contre Charles le Chauve et faisait appel à l'émir

[20] X. Gillard et Ph. Sénac, « Contribution à l'étude des *hispani* d'après un précepte de 812 », *Cahiers de Civilisation médiévale*, n° 47, 2004, p. 163-169 ; Ph. Depreux, « Les préceptes pour les hispani de Charlemagne, Louis le Pieux et Charles le chauve », *Aquitaine Espagne (VIIIe-XIIIe s.)*, Poitiers, 2001, p. 19-38 ; R. Viader et J. J. Larrea, « aprisions et presuras au début du IXe siècle : pour une étude des formes d'appropriation du territoire dans la Tarraconaise du haut moyen-âge », *Villa 1, De la Tarraconaise à la Marche Supérieure d'al-Andalus (IVe-XIe siècle)*, Toulouse, 2006, p. 167-210 ; R. Martí, « La integracio à l'allou feudal de la Seu de Girona de les terres beneficiades del règim del Hispans. El caso de Bascara i Ulla, segles IX-XI », *Estudi general*, n° 5-6, Gérone, 1985-1986, p. 49-63 ; A. Barbero, « La integración social de los hispani del Pirineo oriental al reino carolingio », *Mélanges offerts à René Crozet*, Poitiers, 1966, p. 66-75. Quelques références documentaires dans J. M. Marquès (éd.), *Cartoral dit de Carlemany del bisbe de Girona (s. IX-XIV)*, Barcelone, 1993, doc. n° 7, et S. Sobrequés i Vidal, S. Riera i Viader et M. Rovira i Solà, *Catalunya carolíngia, vol. V, Els comtats de Girona, Besalú, Empúriés i Peralada,* Barcelone, 2009, doc. n° 293.

[21] *Enhardi Fuldensis Annales*, MGH, scriptores, t. I, p. 359 (826) : « *Postea vero cum imperator in Salz villa regia conventum haberet, perlatum est ad eius noticiam, quomodo Aizo Gothus de palatio fugiens ad Sarracenos se contulisset, et inde auxilia contra nostros accepisset, graviter accepit* » ; J. M. Salrach, *El procés de formació nacional de Catalunya (segles VIII-IX)*, t. 1, 2e éd., Barcelone, 1981, p. 73-90 ; L. Auzias, *L'Aquitaine carolingienne (778-987)*, Toulouse, 1937, p. 91-96, et F. Codera y Zaidín, « El godo o moro Aizon », *Estudios críticos de Historia árabe española*, t. VII, 1917, p. 201-224.

[22] L. Auzias n'hésite pas à supposer que Béra avait quelques années plus tôt « entamé des négociations avec les musulmans en vue de se rendre indépendant dans son marquisat » (*L'Aquitaine carolingienne...*, *op. cit.*, p. 88).

'Abd al-Rahmân II. Dans les deux cas, les descendants de Charlemagne surent restaurer leur autorité, mais ces contacts montrent bien que l'antagonisme religieux était loin de constituer un obstacle en ces terres de confins.

LES SOUVERAINS FRANCS ET CORDOUE

Si les quelques exemples que l'on vient de citer traduisent également la perméabilité de la frontière au cours des VIIIe-IXe siècles, ils ne sauraient faire oublier que les souverains eux-mêmes entretinrent des relations diplomatiques qui aboutirent à plusieurs reprises, non à des alliances, mais à des traités de paix ou des trêves. Ces pourparlers reposaient sur une communauté d'intérêt, chaque parti ayant intérêt à éviter des tensions sur ses confins alors que se multipliaient au sein des deux États des difficultés croissantes tout au long de la première moitié du IXe siècle.

Selon toute vraisemblance, le premier contact entre Charlemagne et l'émir de Cordoue ne se produisit que tardivement, en octobre 810, lorsqu'une ambassade envoyée par al-Hakam Ier parvint à Aix-la-Chapelle. L'accord passé prévoyait la libération du comte Adimric fait prisonnier par les musulmans et, en échange, l'envoi d'une armée franque pour attaquer Huesca occupée par le rebelle 'Amrûs b. Yûsuf. En 812, selon la *Chronique de Moissac*, une trêve de trois années fut ensuite signée avec l'émir omeyyade[23] et elle fut respectée jusqu'en 815[24]. Les tractations reprirent en novembre 816, lorsqu'une ambassade cordouane parvint à Compiègne[25]. L'année suivante, les ambassadeurs de l'émir furent conduits à Aix-la-Chapelle puis retournèrent en Espagne après avoir obtenu un renouvellement de la trêve pour trois ans[26]. Cet accord ne fut que provisoire puisqu'en 820, Louis le

23 *Einhardi Annales*, MGH, Scriptores, t. I, p. 199 (812) : « *Pax cum Abulaz rege Sarracenorum facta* ». Cet accord se révélait d'autant plus utile que le bruit s'était répandu qu'une flotte, partie des côtes d'Afrique et d'Espagne, devait venir ravager l'Italie. La *Chronique de Moissac* se montre plus précise : « *Eodem anno Abulaser, rex Sarracenorum ex Spania, audiens famam et opinionem virtutum domni Karoli imperatoris, missos suos direxit, postulans pacem facere eo, quam ipse piissimus imperator denegare noluit ; sed fecerunt pacem cum ipso per tres annos* » (*Chronicon Moissiacense*, MGH, Scriptores, t. 812).

24 *Einhardi Annales*, MGH, Scriptores, t. I, p. 202 (815) : « *Pax, quae cum Abulaz rege Sarracenorum facta et per triennum servata erat, velut inutilis rupta et contra eum iterum bellum susceptum est* ».

25 *Ibid.*, p. 203 (816) : « *Ibi commoratus legatos Abodritorum et de Hispania legatos Abdirahman filii Abulaz regis ad se missos suscepit* ».

26 *Ibid.*, p. 203 (817) : « *Legati Abdirahman filii Abulaz regis Sarracenorum, de Caesaraugusta missi pacis petendae gratia venerunt, et compendio ab imperatore auditi Aquasgrani eum praecedere iussi sunt… Legati etiam Abdirhaman, cum tribus mensibus detenti essent et iam de reditu desperare coepissent, remissi sunt* ».

Pieux décida de ne pas renouveler la trêve[27], sans doute parce qu'un raid musulman avait menacé Barcelone entre temps. De fait, la guerre reprit : en 822, plusieurs comtes de la *Marca Hispanica* ravagèrent la vallée du Segre[28], tandis qu'à l'ouest, en 824, l'empereur envoya les comtes Eble et Aznar attaquer les terres soumises aux musulmans.

Malgré ces tensions et plusieurs raids musulmans dans la marche hispanique, de nouveaux échanges reprirent vers le milieu du IX[e] siècle entre l'émir 'Abd al-Rahmân II et Charles le Chauve. Ainsi, à l'année 847, les *Annales de Saint-Bertin* signalent que des émissaires de l'émir arrivèrent à Reims pour établir un traité de paix[29]. Cette ambassade est confirmée par Ibn al-Qûtiya qui évoque un notable de Cordoue nommé *al-Kusbî* dont le fils avait été envoyé en ambassade par 'Abd al-Rahmân II au roi Charles[30]. Les échanges entre les deux souverains durent se prolonger quelques années, au point que, de manière peu coutumière, les sources franques enregistrent le décès de l'émir 'Abd al-Rahmân II en 852, et l'avènement de son fils Muhammad I[er][31].

D'autres échanges survinrent encore sous le règne de ce dernier. Ainsi, en 863, les *Annales de saint-Bertin* rapportent alors que le roi franc reçut des envoyés de l'émir de Cordoue venus avec des cadeaux et des lettres proposant un traité de paix[32]. L'année suivante, en juillet 864, à Compiègne, un accord intervint entre Charles le Chauve et les envoyés de Muhammad I[er],

27 *Ibid*., p. 207 (820) : « *Foedus inter nos et Abulaz regem Hispaniae constitutum et neutrae parti satis proficuum consulto ruptum bellumque adversus eum susceptum est* ».

28 *Ibid*., p. 209 (822) : «*Comites marcae Hispanicae trans Sicorim fluvium in Hispania profecti, vastatis agris et incensis conpluribus villis, et capta non modica praeda regressi sunt* ». *Vita Hludowici Imperatoris*, MGH, Scriptores, t. I, p. 626 (822), «*Nuntiatum est eodem tempore imperatori, quod custodes limitis Hispanici Sicorim fluvium transierint, Hispaniae interiora penetrarint, et cum magna praeda prospere redierint, vastatis incensisque omnibus quae obviam se praebuerint*».

29 *Annales Bertiniani*, MGH, Scriptores, t. I, p. 442 (847) : « *Legati Abdirhaman, regis Sarracenorum, a Corduba Hispaniae ad Carolum pacis petendae foederisque firmandi gratia veniunt, quos apud Remorum Dourocortorum decenter et suscepit et absolvit. Bodo, qui ante annos aliquot christiana veritate derelicta ad Iudaeorum perfidiam concesserat, in tantum mali profecit, ut in omnes christianos Hispaniae degentes tam regis quam gentis Sarracenorum animos concitare studuerit, quatenus aut relicta christianae fidei religione ad Iudeorum insaniam Sarracenorumve dementiam se converterent, aut certe omnes interficerentur. Super quo omnium illius regni christianorum petitio ad Carolum regem regnique sui episcopos cetersque nostrae fidei ordines lacrimabiliter missa est, ut memoratus apostata reposceretur, ne diutius christianis illic versantibus aut impedimento aut neci foret* ».

30 Ibn al-Kûtyyatî, *Tarikh Iftitah al-Andalus*, texte arabe révisé par I. al-Abyari, Le Caire-Beyrouth, p. 86-87.

31 *Annales Bertiniani*, MGH, Scriptores, t. I, p. 448 (852) : « *Addirahman rex Sarracenorum in Hispania consistentium, Cordubae moritur, regnumque filius ipsius adsequitur* ».

32 *Ibid*., p. (863) : « *et legatum Mahomot regis Sarracenorum cum magnis et multis muneribus ac litteris de pace et foedere amicali loquentibus sollemni more suscepit* ».

à l'issue duquel ces derniers regagnèrent Cordoue accompagnés de *missi* et de présents pour leur souverain[33]. Ces ambassadeurs revinrent en 865 à Compiègne chargés de cadeaux et la trêve conclue par les deux princes fut la dernière que signalent les sources[34].

* * *

Là encore, ces relations de souverain à souverain justifient plusieurs observations. On relèvera d'abord que sous la plume de biographes cherchant à valoriser la grandeur de leur prince, à l'exemple d'Eginhard, ces relations s'établirent toujours à l'initiative des émirs omeyyades, la venue des ambassadeurs étrangers glorifiant le prestige du souverain franc, à l'image des empereurs antiques évoqués par Suétone dans la *Vie des douze Césars*[35].

On précisera également que d'autres contacts se produisirent sans que les sources officielles en aient conservé le souvenir. Ainsi, lors du récit du voyage en al-Andalus des moines de Saint-Germain-des-Près Usuard et Odilard en 858, on découvre que le marquis de Gothie Hunfridus, *marchionem Gothiae*, entretenait des relations avec le gouverneur de Saragosse, *Abdiluvar*[36] et qu'il lui écrivit pour lui demander d'aider les moines dans leur périple vers Cordoue. Quelques années plus tard, l'*Histoire de la translation des reliques de saint Vincent* au monastère de Castres fait allusion à un voyage effectué par le comte Salomon de Cerdagne à Saragosse vers 863[37] et le récit rapporte que ce comte s'était auparavant rendu à Cordoue auprès de l'émir Muhammad I[er] sans doute pour obtenir la neutralité de l'émir à l'occasion de la révolte du comte Hunfrid de Barcelone contre le roi franc[38].

33 *Ibid*., p. 466 (864) : « *Karolus, in loco qui Pistis dicitur revertens, intrat Compendium circa Kalendas Iulii, missum Mahometh regis Sarracenorum, qui ante hiemem ad se venerat, muneratum cum plurimis et maximis donis per suos missos ad eundem regem satis honorifice remittit* ».

34 *Ibid*., p. 470 (865) : « *Carolus missos suos, quos praecedenti anno Cordubam ad Mahomet direxerat, cum multis donis, camelis videlicet, lecta et papiliones gestantibus, cum diversi generis pannis et multis odoramentis in Compendio recipit* ».

35 R. Dreillard, « Entre idéal et propagande chez les Carolingiens : les récits d'audiances d'ambassadeurs dans les Annales Royales et chez quelques autres auteurs », *L'audience. Rituels et cadres spatiaux dans l'Antiquité et le haut Moyen Âge*, éd. J.-P. Caillet et M. Sot, Paris, 2007, p. 265-289.

36 *Translatio sanctorum martyrum Georgii monachi, Aurelii atque Nathaliae*, Patrologie Latine, t. 115, col. 939 et ss. Sur ce voyage : J. Nelson, « The Franks, the martyrology of Usuard and the martyrs of Cordoba », *Studies in church History*, t. 30, 1993, p. 67-80 ; A. Christys, « St-Germain des-Prés, St Vincent and the martyrs of Cordoba », *Early Medieval Europe*, vol. 7, n° 2, 1998, p. 199-216, et J. V. Tolan, « Reliques et païens : la naturalisation des martyrs de Cordoue à Saint-Germain (IX[e] siècle) », *Aquitaine-Espagne (VIII[e]-XIII[e] siècle)*, Poitiers, 2001, p. 39-55.

37 Aimoin, *Historia translationis sancti Vincentii*, Patrologie Latine, t. 126, col. 1011 et ss.

38 R. D'Abadal, *Els primers comtes catalans,* Barcelone, 1958, p. 30-36.

A l'exception de ces deux exemples, on relèvera enfin que les sources ne précisent que très rarement l'identité des individus employés au cours de ces ambassades, à la différence des personnages cités lors des échanges avec les Abbassides d'Orient[39]. La méconnaissance de l'arabe ou du latin dans laquelle se trouvait l'entourage des souverains laisse supposer que des mozarabes et des Juifs furent utilisés dans ces tractations, à l'exemple d'un certain Bodo qui résidait à Saragosse et qui entretenait des liens avec Charlemagne, ou encore de cet autre juif de Saragosse nommé Abraham que Louis le Pieux autorisa à commercer dans l'Empire[40]. Diplomatie et négoce seraient ainsi liés et c'est vers ces relations marchandes qu'il convient maintenant de s'orienter pour mesurer, non pas la validité de la thèse d'Henri Pirenne, mais l'existence d'un courant commercial entre le monde franc et al-Andalus...

LES ÉCHANGES COMMERCIAUX

Il s'agit-là d'une question délicate et largement débattue dans la mesure où les données fournies par les sources écrites à cet égard se montrent extrêmement réduites[41].

Ainsi, selon le témoignage de l'évêque Théodulfe, peu avant 812, on trouvait à Arles des monnaies musulmanes en abondance, des pierreries, des cuirs de Cordoue et des tissus de soie amenés là par les Arabes, sans que l'on puisse toutefois affirmer que ces produits furent apportés par des sujets de l'émir omeyyade[42]. Quelques années plus tard, en 823 et 833, deux inventaires de l'abbaye de Fontenelle évoquent un drap andalou et l'achat de 40 peaux de Cordoue[43]. En 827, l'*hispanus* Agobard, évêque de Lyon, dénonçait les Juifs qui pratiquaient la vente d'esclaves chrétiens en Espagne, en évoquant un homme qui s'était enfui de Cordoue après avoir

39 Ph. Sénac, *Le monde carolingien et l'Islam*, Paris, 2006.

40 *Formu. Mero et Kar*, MGH, Formulae imperiales, p. 325.

41 Selon E. Perroy, *Le Monde carolingien,* 2e éd., Paris, 1974 : « Divers indices nous donnent à penser que, dès les premières années du IXe siècle, et en tout cas à partir du règne de Louis le Pieux, qui inaugura une politique moins agressive à l'égard de l'Espagne musulmane, des rapports commerciaux ont pu s'établir entre cette dernière et l'Empire franc. Rappelons seulement l'exemple des marchands de Verdun, qui allaient vendre outre-Pyrénées des esclaves. Des bords de la Meuse, leurs caravanes descendaient le sillon rhodanien ; on gagnait ensuite, par voie fluviale et par cabotage marin, Barcelone, Tortosa et même Cordoue » (p. 82).

42 *Theodulfi carmina, versus Teudulfi episcopi contra Iudices*, MGH, *Poetae latini aevi Carolini*, I, p. 497-499.

43 *Gesta abbatum Fontanellensium*, p. 189.

été vendu autrefois par un Juif de Lyon. L'année suivante, en 828, Louis le Pieux accordait sa protection à Abraham, un marchand juif de Saragosse qui commerçait avec l'Empire carolingien. Une vingtaine d'années plus tard, en 845, le concile de Meaux condamnait les marchands juifs qui se rendaient dans le monde musulman, et notamment en al-Andalus, pour vendre des esclaves. Dans les années qui suivirent, en 848, Euloge de Cordoue rapporte qu'il interrogea à Saragosse des marchands de Mayence sur ses frères, Alvare et Isidore, partis eux-mêmes négocier dans les pays francs. Toujours au IXe siècle, la *Vie de saint Maurille* signale encore près d'Angers, des marchands transportant des esclaves vers l'Espagne et, en 891 enfin, les *Miracles de saint-Bertin* mentionnent des *Virdunenses mercatores* conduisant des esclaves vers l'Espagne[44]. On ajoutera à ces quelques mentions le célèbre texte d'Ibn Khurradadhbeh qui décrit vers le milieu du IXe siècle le voyage des marchands radhanites de la Gaule vers l'Espagne et d'autres pays musulmans, transportant avec eux des eunuques, des esclaves, du brocart, des peaux de castors, des pelisses de martre zibeline et d'autres fourrures ainsi que des sabres.

Pour sa part, l'archéologie ne peut verser dans le débat qu'un nombre encore plus réduit de vestiges matériels. Parmi ceux-ci figurent plusieurs dizaines de monnaies musulmanes des VIIIe-IXe siècles découvertes en Gaule, mais celles-ci se rapportent essentiellement à des *fulûs* contemporains de la conquête et à une dizaine de dirhams émiraux frappés entre 806 et 864[45]. Dans un sens inverse, les monnaies carolingiennes découvertes en al-Andalus sont encore plus rares et limitées à la région de Cordoue, de Séville et de Calatrava la Vieja. Il s'agit principalement de monnaies de Louis le Pieux, de Charles le Chauve et de Pépin II d'Aquitaine (839-865), mais rien ne prouve qu'il s'agisse là de monnaies résultant d'un négoce, même si un autre denier frappé à l'effigie de Charlemagne fut également découvert sur le site

44 *Miracula sancti Bertini*, MGH, Scriptores, t. XV, p. 511. Voir à ce sujet M. Rouche, « Les relations transpyrénéennes du Ve au VIIIe siècle », *Les communications dans la péninsule Ibérique au Moyen Âge*, Paris, 1981, p. 13-20.

45 J. Duplessy, « La circulation des monnaies arabes... », *Revue numismatique*, 3e série, t. XVIII, 1956, p. 101-163 ; S. de los Santos Jener, « Monedas carolingias en un tesorillo de dirhemes del emirato córdobes », *Numario hispánico*, t. V, 1956, p. 79-87 ; A. M. Balaguer, « Trobellas de moneda Carolingia a Catalunya », *Gaceta numismática*, 1984, t. 74-75, p. 143-146 ; « Troballes monetaries VII », *Acta numismática*, 1987-1988, t. 17-18, p. 317-323 ; « Al-Andalus y los carolingios. Un singular testimonio monetario », *Gaceta Numismática*, t. 85, 1987, p. 41-49 ; T. S. Noonan, « Andalusian umayyad dirhams from Eastern Europ », *Acta numismática*, 10, 1980, p. 82-92 ; Travaini, « Monete islamiche trovate in Europa ad eccezione della Spagna », *A Survey of numismatic research 1985-1990*, vol. 2, Bruxelles, 1991, p. 668-678.

du Tolmo de Minateda, dans la province d'Albacete[46]. Tout au plus faut-il souligner que plusieurs de ces monnaies étaient associées à des dirhams et que certaines étaient même fragmentées, ce qui conduit à supposer qu'elles étaient utilisées par les populations d'al-Andalus au même titre que les autres pièces[47]. Dans un sens inverse, avant 812, lors de son séjour à Arles, l'évêque Théodulfe relate que des dinars étaient utilisés lors de l'achat de domaines, de champs et de maisons, mais rien ne prouve qu'il s'agisse-là de monnaies venues d'al-Andalus, à plus forte raison lorsque l'on sait que le pouvoir omeyyade ne frappait pas de dinars à cette époque.

Déduire de cette pauvreté documentaire l'absence de toute forme d'échanges entre la Gaule carolingienne et al-Andalus serait toutefois excessif, d'autant que nombre de monnaies entrées en Gaule ont pu être refondues et que la marchandise privilégiée au cours de cette époque, à savoir les esclaves, n'a évidemment laissé aucune trace[48]. De surcroît, comme le relèvait Christophe Picard dans sa préface à la nouvelle édition de *Mahomet et Charlemagne*, « il ne faut pas confondre l'absence de sources avec l'absence

46 M. Barceló, « Why and how did andalusian coins travel to Europa during the emirate and the caliphate from 98/716-717 to 403/1012-1013 », *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, 36, 1983-2, p. 5-19; S. de los Santos Jener, « Monedas carolingias…», *op. cit*., p. 79-87 ; Sur les monnaies du Tolmo de Minateda : S. Gutiérrez et C. Domenech « Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madînat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete) », *Al-Qantara*, XXVII, 2, 2006, p. 337-374 : les auteurs font allusion à 259 trouvailles monétaires parmi lesquelles figurent deux monnaies médiévales chrétiennes dont l'une était un denier frappé au nom de Charlemagne à Ampurias ou à Gérone.

47 F. Martín Escudero, J. Mínguez Martínez et A. J. Canto García, « La circulación monetaria en el reinado de Alfonso III a través de las fuentes documentales », *MC aniversario de la muerte de Alfonso III y de la tripartición del territorio del reino de Asturias*, t. 2, Oviedo, 2011, p. 157-205 ; A. Canto García, et T. Ibrahim, « Hallazgo emiral de Puebla de Cazalla (Sevilla) », *Numisma*, 229, Madrid, 1991, p. 69-83 ; A. M. Balaguer, *Historia de la moneda dels comtats catalans*, Barcelone, 1999, p. 35 et ss. Voir également *Maskukat. Tesoros de monedas andalusíes en el museo arqueológico de Córdoba*, Cordoue, 2007 (d'après cette publication relative au trésor découvert sur le site de la Sagrada Familia à Cordoue, figurait également sur le site un denier de Charlemagne provenant de la Marche Hispanique, p. 22-23. Parmi les monnaies carolingiennes évoquées : 58. Fragmentos atruibuídos a Ludovico Pío, 59. Ludovico Pío Denario, 60. Ludovico Pío Denario, 61. Carlomagno Denario Marca Hispánica, 62. Ludovico Pío Denario, 63. Denario carolingio) ; Ph. Sénac *et al.,* « Note sur quelques fulûs de Narbonnaise (première moitié du VIII[e] siècle), *al-Qantara*, XXXI-1, 2010, p. 225-243 : M. Parvérie, « La circulation des monnaies arabes en Aquitaine et en Septimanie, VIII[e]-IX[e] siècles », *Aquitania*, 23, 2007, p. 233-246, et « D'Arbûnah à Sakhrat Abinyûn : quelques hypothèses sur la présence musulmane en Narbonnaise et dans la vallée du Rhône au vu des découvertes monétaires », *Annales du Midi*, 2012.

48 P. Guichard, « Les pays de la Méditerranée occidentale entre le V[e] et le X[e] siècles. Retour sur la problématique pirennienne », *L'Occident musulman et l'Occident chrétien au Moyen Âge*, Rabat, 1995, p. 75-90.

d'une activité ». Cette remarque faite, et conformément à l'opinion d'Henri Pirenne, il n'empêche que la conquête de la péninsule Ibérique et les combats qui opposèrent tout au long du VIIIe siècle les Francs aux musulmans entraînèrent un déclin des activités marchandes qui existaient auparavant entre la Gaule et l'Espagne wisigothique, même si le volume et la périodicité de celles-ci mériteraient d'être réévaluées. De tels échanges sont attestés entre autres par des textes hagiographiques, par l'*Historia francorum* de Grégoire de Tours, par des monnaies wisigothiques découvertes dans des trésors monétaires du VIIe siècle et du tout début du VIIIe siècle à Mauléon ou Bordeaux, ou encore par l'existence de relations maritimes entre les côtes de Galice et de Cantabrie avec celles de l'ouest de la Gaule. Grâce à un diplôme de Dagobert Ier de l'année 629, on sait également que des marchands hispaniques se rendaient à la foire de Saint-Denis et qu'ils y apportaient de l'huile, des pièces d'orfèvrerie et des cuirs de Cordoue dont on retrouve également la trace dans un diplôme du roi Chilpéric II daté de l'année 716 à l'intention du monastère de Corbie. A en croire ce document, un négoce se serait donc maintenu après la conquête, mais à y regarder de près, il s'agit en fait de la confirmation, mot pour mot, d'une donation faite au monastère quelques cinquante ans plus tôt[49].

* * *

Malgré la minceur des informations concernant les échanges entre la Gaule franque et al-Andalus, celles-ci autorisent pourtant plusieurs remarques. A quelques exceptions près, il semble que ces activités marchandes s'opérèrent majoritairement du nord vers le sud et plus rarement en sens inverse, à la différence de ce qui paraît s'être produit avant la conquête de la péninsule par les musulmans[50]. On objectera que des dirhams omeyyades ont été retrouvés jusqu'en Loire-Atlantique, mais ces trouvailles résultent

[49] J. Orlandis, « Communications et échanges entre l'Espagne wisigothique et la France mérovingienne », *Annales de la faculté de droit de Toulouse,* n° 18, 1970, p. 253-262.

[50] Cette observation rejoint l'opinion d'Henri Pirenne : « Que l'on n'aille pas croire que les Musulmans d'Afrique et d'Espagne, ou même de Syrie, auraient pu se substituer aux anciens commerçants du Levant byzantin. Tout d'abord, entre eux et les Chrétiens, c'est la guerre perpétuelle. Ils ne songent pas à trafiquer, mais à piller. Pas un texte n'en mentionne un seul établi en Gaule ou en Italie. C'est un fait constaté que les commerçants musulmans ne s'installent pas en dehors de l'Islam. S'ils ont fait le commerce, ils l'ont fait entre eux. On ne trouve pas un seul indice d'un trafic qui aurait existé, depuis la conquête, entre l'Afrique et les Chrétiens, sauf comme on l'a déjà dit, en ce qui concerne les Chrétiens de l'Italie du Sud. Mais rien de pareil ne se constate pour ceux de la côte de Provence » (*Mahomet et Charlemagne*, p. 128).

parfois de monnaies perdues lors de raids normands et ne constituent en aucun cas l'indice d'un échange avec l'Espagne musulmane[51]. Mieux, alors que leur présence est signalée dans tout le monde méditerranéen et en Europe orientale[52], aucun dirham idrisside n'a été découvert en Gaule et les seuls exemplaires connus sont deux pièces trouvées en Corse, près de Cargese, sans doute égarées lors des combats qui opposèrent ici les Francs et des musulmans dans le premier tiers du IXe siècle[53].

On relèvera par ailleurs que les seuls objets d'origine clairement andalouse qui soient mentionnés en Gaule au cours des VIIIe-IXe siècles sont les présents qu'apportèrent à Charles le Chauve en 865 les ambassadeurs de l'émir Muhammad Ier, c'est-à-dire des divans, des tentes, des vêtements et des parfums transportés à dos de chameaux. Il conviendrait d'ajouter à ces objets des éléments de butin, comme cette épée orientale ramenée de combats en Catalogne par l'*hispanus* Jean peu avant 795 et offerte au fils du roi Charles, ou encore les présents qu'apportèrent à Toulouse en 798 les deux ambassadeurs du roi Alphonse II des Asturies, Basiliscus et Froila, à savoir sept esclaves maures, sept mules, sept cuirasses et, selon les *Annales Laurissenses*, une tente d'une grande beauté. Sans doute ces présents ne sont-ils pas liés à une activité de négoce, mais à l'égal des présents offerts aux souverains carolingiens par les ambassadeurs abbassides, ceux-ci participèrent à une fascination à l'égard des choses de l'islam qui favorisa ensuite une demande croissante de la part de l'aristocratie franque, voire même des modes vestimentaires que reflète bien la documentation catalane au tournant de l'an mil.

Enfin, à moins qu'elle ne résulte d'un effet trompeur d'une documentation trop lacunaire, il est clair que cette faible animation commerciale tranche assez sensiblement avec les nombreuses mentions d'objets et de produits d'origine byzantine ou orientale figurant dans les inventaires des

51 F. Clément, « Les monnaies arabes trouvées dans le Grand Ouest », *Annales de Bretagne et des pays de la Loire*, CXV, 2, 2008, p. 159-187 et « Deux dirhams arabo-andalous de la période émirale trouvés en Loire », *Al-Qantara*, XXX, 1, 2009, p. 245-256.

52 E. Manzano, « El desarrollo económico de las ciudades idrisíes : la evidencia numismática », *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, p. 353-375.

53 De manière significative, les fouilles menées sur le site de Shaqunda, à Cordoue, à l'emplacement du quartier des rabadis détruit après la révolte de 818 sur l'ordre de l'émir al-Hakam Ier, n'ont mis au jour que quelques monnaies franques parmi les 417 pièces découvertes (M. T. Casal García, F. Martín Escudero et A. Canto García, « El arrabal de Saqunda : feluses y materiales aparecidos en las últimas excavaciones arqueológicas », *XIII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid-Cadix, 2009, t. 2, p. 845-865. Cette rareté (une monnaie de Charlemagne) se manifeste également sur le site du Tolmo de Minateda : C. Doménech Belda, *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el país valenciano*, Alicante, 2003.

abbayes, les trésors d'églises ou conservés dans les musées[54], qu'il s'agisse de tissus de soie ou d'objets en ivoire ou en verre, comme si le principal vecteur d'échanges avait été tout au long des VIII[e] et IX[e] siècles, non pas la péninsule Ibérique, mais bien l'Italie et des cités comme Pavie ou Venise[55], exception faite du commerce des esclaves dans lequel les marchands de Verdun et les juifs jouèrent un rôle important, mais non exclusif comme l'ont bien montré Jean-Pierre Devroey et Christian Brouwer[56].

* * *

En définitive, il semble donc que le clivage religieux et les tensions guerrières qui marquèrent la plus grande partie des VIII[e]-IX[e] siècles n'interdirent pas diverses formes de relations entre le monde franc et al-Andalus, et il est probable que ces contacts furent plus fréquents que ce qu'en reflètent les sources. Des ambassades, des hommes, des marchandises et des reliques continuèrent de circuler, quelques manuscrits également transmis par des *hispani* et des mozarabes[57], et les termes employés dans la lettre adressée en 828 par l'empereur Louis le Pieux en réponse aux appels lancés par les chrétiens de Mérida conduit même à penser que des échanges épistolaires existaient également avec les communautés mozarabes d'al-Andalus. En déduire que la péninsule Ibérique constituait un élément majeur dans la politique économique des souverains carolingiens serait toutefois très excessif et si le fameux précepte des marchands de 828 (*praeceptum negociatorum*) mentionne bien des négociants se rendant vraisemblablement de la Septimanie vers l'Espagne, il reflète surtout l'image d'un commerce épisodique concernant des produits réservés au palais et à des élites et, à titre de comparaison, il n'est pas inutile de rappeler que les traces d'un négoce avec la monarchie

54 E. Sabbe, « L'importation des tissus orientaux en Europe occidentale au haut Moyen Âge (IX[e] et X[e] siècles) », *Revue belge de philologie et d'histoire*, XIV, 1935, p. 811-848 et p. 1261-1288 ; A. Shalem, *Islam Christianized, Islamic Portable Objects in the Medieval Treasuries of the Latin West*, Francfort, 1998, et « Des objets en migration : les itinéraires des objets islamiques vers l'Occident latin au Moyen Âge », *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, t. XXXV, 2004, p. 81-93.

55 On consultera sur ce point les observations et les cartes dressées par M. McCormick, *Orígenes de la economía Europea. Viajeros y comerciantes en la Alta Edad Media*, Barcelone, 2005, p. 305-364.

56 J.-P. Devroey et C. Brouwer, « La participation des juifs au commerce dans le monde franc (VI[e]-X[e] siècles) », *Voyages et voyageurs à Byzance et en Occident du VI[e] au XI[e] xiècle*, A. Dierkens et J.-M. Sansterre (éd.), Genève, 2000, p. 339-374.

57 M. C. Díaz i Díaz, « La circulation des manuscrits dans la péninsule Ibérique du VIII[e] au XI[e] siècle », *Cahiers de Civilisation médiévale*, vol. 12, 1969, p. 219-241 et 383-392. Voir également *L'Europe héritière de l'Espagne wisigotique*, Madrid, 1992 et, plus récemment, C. Aillet, *Les mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule Ibérique (IX[e]-XII[e] siècle)*, Madrid, 2010.

asturienne s'avèrent tout aussi réduites à cette époque, si l'on en croit l'absence complète de deniers carolingiens dans ces régions.

Sur le plan diplomatique, l'étude comparée des contacts entre le monde franc, les rebelles de la vallée de l'Ebre et les émirs omeyyades révèle une différence notable, les premiers s'achevant au moment où débutèrent les seconds, comme si un changement dans la stratégie des souverains carolingiens s'était produit au tournant des années 810-812. Dans l'ensemble, ces liens s'interrompirent dans le dernier tiers du IXe siècle, et ce furent dorénavant les comtes de la marche hispanique, les souverains de Pampelune et les monarques léonais qui menèrent la guerre et entamèrent des négociations avec les musulmans. Un nouvel équilibre géopolitique s'instaura alors et ce n'est qu'à la fin de l'année 987 que l'intérêt du souverain franc pour l'Espagne se manifesta à nouveau, mais de manière très opportuniste et pour conforter la nouvelle dynastie, lorsque le roi Hugues Capet demanda à l'archevêque Adalbéron de sacrer son fils Robert, sous prétexte que l'expédition qu'il envisageait de mener contre les musulmans qui menaçaient son vassal, le comte Borrel de Barcelone, pouvait lui coûter la vie et mettre en péril l'ordre rétabli.

Paradoxalement, c'est au moment où déclinait l'attention que portaient les souverains francs à l'égard de la péninsule sous l'effet de difficultés internes croissantes, que les indices d'une animation commerciale plus soutenue se manifestent entre la Gaule et l'Espagne. De fait, une fois franchi le Xe siècle, les mentions d'objets venus d'al-Andalus se montrent plus nombreuses en Occident, qu'il s'agisse de monnaies, de tissus, d'éléments de parure, de fourrures, de vêtements, de vaisselle de cuisine, ou même de jeux d'échecs[58], et il n'est pas inutile de rappeler que c'est dans un tissu venu d'al-Andalus que fut enseveli le comte de Toulouse aux alentours de l'an mil[59], au moment même où circulaient dans la Catalogne et le Languedoc les célèbres *mancusos.* La fermeture de la Méditerranée qu'évoquait Henri Pirenne n'était alors plus de mise et notre présence à Estella incite surtout à rappeler qu'une autre voie d'échanges s'était également ouverte à l'ouest, le chemin de Saint-Jacques de Compostelle...

58 S. Makariou, « Le jeu d'échecs, une pratique de l'aristocratie entre islam et chrétienté des IXe-XIIIe siècles », *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, XXXVI, 2005, p. 127-140.

59 *Le comte de l'An Mil*, Aquitania, supplément 8, 1996.

‘Abd al-Malik, premier calife de l’Islam*

Françoise Micheau
Université Paris1 Panthéon-Sorbonne
UMR 8167 Orient & Méditerranée

Ce titre peut surprendre : ‘Abd al-Malik, qui régna sur l’Empire islamique de 685 à 705, ne fut assurément pas le premier calife... Il est bien connu que, dès la mort de Muhammad en 632, son proche compagnon Abû Bakr fut désigné pour lui succéder à la tête du nouvel État et de la communauté musulmane. Les califes que la tradition historiographique arabe désigne comme les *rashîdûn* (« les bien-dirigés »), puis les Omeyyades exercèrent le pouvoir, portant le titre d’*amîr al-mu’minîn* (« émir des croyants »). C’est seulement avec ‘Abd al-Malik que le titre de *khalîfat Allâh*, « calife de Dieu » ou « lieutenant de Dieu » sur terre, est attesté pour la première fois de manière officielle, encore qu’éphémère. Or, c’est précisément à cette époque que les documents de la pratique, si peu abondants jusqu’alors, apparaissent en grand nombre. Le Dôme du Rocher à Jérusalem, un nouveau monnayage purement islamique, des bornes milliaires gravées « au nom de Dieu » et sur ordre du calife, des papyrus administratifs écrits en arabe, tout un faisceau d’indices invite à considérer ‘Abd al-Malik comme le véritable fondateur de l’Empire islamique, comme le premier « calife » de l’Islam, au sens de souverain disposant d’un pouvoir absolu conféré par Dieu[1].

* Cet article reprend, sous une forme quelque peu modifiée et amplifiée, l’un des chapitres de l’ouvrage que j’ai publié en août 2012 aux éditions Téraèdre dans la collection « Islam en débats » sous le titre *Les débuts de l’Islam. Jalons pour une nouvelle histoire.* Je remercie vivement Jean Ferreux, directeur des éditions Téraèdre, de m’avoir autorisé la reproduction de larges extraits de cet ouvrage.

1 Sur cette approche du règne de ‘Abd al-Malik, voir l’excellent petit ouvrage de C. F. Robinson, *‘Abd al-Malik*, Oxford, Oneworld, 2005.

DEUX CALIFES RIVAUX: IBN AL-ZUBAYR ET ʻABD AL-MALIK

Pour comprendre les profondes transformations imposées par ʻAbd al-Malik, il convient de les replacer dans le contexte de sa rivalité avec Ibn al-Zubayr, un autre calife largement occulté par l'historiographie abbasside. En effet, la mort de Muʻâwiya, le premier calife omeyyade, en avril 680 et la reconnaissance de son fils Yazîd, qu'il avait désigné pour lui succéder, avaient ouvert une longue période de troubles, la deuxième *fitna*, qui s'étendit sur une douzaine d'années, et dont le fait central fut le califat d'Ibn al-Zubayr. Celui-ci était le fils du Compagnon al-Zubayr, qui avait été tué lors de la bataille du Chameau en 656, et il pouvait se réclamer de son appartenance à la famille du Prophète: il était en effet le petit-neveu de Khadîja, la première épouse de Muhammad, et il était également, par sa mère, le neveu de ʻÂ'ishâ, l'épouse préférée de Muhammad. Il refusa de prêter le serment d'allégeance à Yazîd et rallia tous ceux que la politique omeyyade inquiétait et qui souhaitaient que le pouvoir revînt à Médine et aux Médinois. Menacé par les Omeyyades de Médine, il se réfugia à La Mecque, ce qui lui valut le surnom d'*al-ʻâ'idh fî l-bayt*, « celui qui a cherché refuge dans la maison de Dieu ». Les troupes envoyées de Damas remportèrent en août 683 une victoire à al-Harrâ, près de Médine, puis marchèrent contre La Mecque dont elle firent le siège, mais durent repartir précipitamment à l'annonce de la mort de Yazîd. C'est alors[2] qu'Ibn al-Zubayr fut proclamé émir des croyants par ses proches. En Syrie même, il avait des partisans prêts à le reconnaître. En 684, un violent conflit éclata dans cette région centrale de l'empire entre, d'un côté, les tribus qui le soutenaient, de l'autre, celles qui avaient reconnu Marwân, un cousin de Muʻâwiya dont l'âge et l'expérience imposaient le respect, pour succéder à Muʻâwiya II, le fils de Yazîd qui n'avait régné que quelques mois après la mort de son père. Les deux partis s'affrontèrent à Marj Râhit près de Damas en août 684 ; la victoire des partisans de Marwân permit aux Omeyyades de garder le pouvoir en Syrie, inaugurant la deuxième période de la dynastie omeyyade dite des Marwânides. Mais Ibn al-Zubayr ne s'avoua pas pour autant déchu, il s'affirma comme souverain légitime et autonome de 683 à 692, il fut durant cette dizaine d'années un calife autrement plus puissant que son rival omeyyade. Aussi Chase F. Robinson propose-t-il de considérer les années 683-692 comme celles du califat d'Ibn al-Zubayr et de la rébellion

[2] Encore que les sources présentent de sérieuses divergences sur la chronologie.

de ‘Abd al-Malik[3], et, en conséquence, de ne faire commencer le règne effectif de ‘Abd al-Malik qu’en 692.

La carte de l’Empire islamique en 685, lorsque ‘Abd al-Malik succéda à son père Marwân, montre que son rival Ibn al-Zubayr dominait la plus large partie de l’empire né des grandes conquêtes: les villes du Hijâz, la péninsule Arabique (à l’exception des territoires aux mains des rebelles khârijites), l’Irak, la Haute-Mésopotamie y compris l’Arménie et l’Azerbaïdjan, ainsi que les provinces iraniennes. ‘Abd al-Malik ne contrôlait que la seule Syrie et avait réussi à rétablir son autorité sur l’Égypte dont le gouverneur avait d’abord reconnu Ibn al-Zubayr. Celui-ci est désigné dans les sources arabes, et à leur suite dans la plupart des travaux modernes, comme un rebelle ou un anti-calife, afin de préserver la continuité omeyyade[4]. Pourtant il pouvait être considéré comme le calife légitime, en tout cas aussi légitime que ‘Abd al-Malik, exerçant toutes les prérogatives du califat : nomination des gouverneurs, direction du pèlerinage, perception des impôts, frappe de la monnaie. Ainsi une série de pièces d’argent, à partir de 685, reprit le modèle des drachmes sassanides et ajouta, en pehlevi, le nom et le titre du souverain[5] : *Apdulai-i Zupiran* (« ‘Abd Allâh ibn Zubayr ») *amir viruishnikan* (« émir des croyants »), suivis de *bismillâh* (« au nom de Dieu »).

‘Abd al-Malik fut finalement victorieux de son rival, dont la position avait été fortement affaiblie par les difficultés internes, principalement la révolte dirigée par al-Mukhtar à Kûfa au nom d’un fils de ‘Alî, Muhammad b. al-Hanafiyya, et les rébellions khârijites. Après deux campagnes militaires infructueuses, il envoya en 691 ses armées, d’abord en Irak où elles défirent celles de Mus‘ab, le frère d’Ibn al-Zubayr que celui-ci avait nommé gouverneur de cette province, puis au Hijâz. La Mecque fut assiégée durant plusieurs mois, ce qui causa de grands dégâts à la Ka‘ba et à toute la ville, et Ibn al-Zubayr fut tué en octobre (ou novembre) 692. ‘Abd al-Malik exerça alors le pouvoir sur l’ensemble de l’Empire, et c’est bien à partir de cette date que se situent de profonds changements, que s’affirme une idéologie impériale dont le Dôme du Rocher est le monument emblématique.

3 C. F. Robinson, *‘Abd al-Malik*, *op. cit*., p. 35.

4 Voir, en contrepoint, l’analyse de S. S. Campbell, *Telling Memories: The Zubayrids in Islamic Historical Memory*, Ph.D. Diss., Université de Californie, 2003.

5 J. Walker, *A Catalogue of the Muhammadan Coins in the British Museum.* Vol. 1*, Arab-Sasanian Coins*, Londres 1941, p. 25-26, d’après M. G. Morony, *Iraq after the Muslim Conquest*, Princeton, Princeton University Press, 1984, rééd. Piscatawayh NJ, Gorgias Press, 2005, p. 43 et 46.

LE DÔME DU ROCHER, MONUMENT EMBLÉMATIQUE DE L'IDÉOLOGIE IMPÉRIALE

Le Dôme du Rocher[6] s'impose, avec sa coupole dorée dominant la ville de Jérusalem, comme le monument emblématique du triomphe de l'islam et de l'Empire à l'époque de 'Abd al-Malik. Construit en 72/692[7], cet édifice n'est pas une mosquée, mais un sanctuaire de plan octogonal édifié autour d'un rocher sacré. Selon la tradition musulmane, cet emplacement porterait l'empreinte du pied de Muhammad lorsque celui-ci se serait élevé jusqu'au ciel au cours du mystérieux Voyage nocturne qu'il accomplit de La Mecque à Jérusalem. Mais c'est seulement au IXe siècle que ce lieu est ainsi associé à Muhammad et les raisons pour lesquelles 'Abd al-Malik ordonna cette construction sont vivement discutées.

La centralité religieuse et politique de Jérusalem, au temps de la prédication prophétique, de l'installation des conquérants en Palestine et du califat omeyyade, trouve sa traduction dans un grand nombre de traditions. Ainsi, l'une d'elles rapporte que le calife 'Umar serait venu lui-même dans la ville pour recevoir la reddition de ses habitants, s'y serait entretenu avec le patriarche Sophronios et aurait bâti un lieu de prière. Cette relation – bien que confirmée par une narration enjolivée transmise par le chroniqueur byzantin Théophane – est considérée comme apocryphe par la critique contemporaine. Elle n'en est pas moins significative de la place qu'a tenue Jérusalem dans l'Islam des débuts. D'anciens *hadîth* attestent la sainteté de la ville qui avait abrité les prophètes du passé, qui sera le lieu de la Résurrection à la Fin des Temps et qui avait été la première direction de la prière (*qibla*). Le Coran évoque, en effet, un changement d'orientation de la *qibla* (2,142-145) ; il enjoint aux croyants de se tourner désormais vers « la Mosquée sacrée » (*al-masjid al-harâm*), et non plus vers la *qibla* des gens de l'Écriture, sans précision sur ce qu'elle était. La tradition musulmane interprète ces versets comme marquant un changement de Jérusalem vers La Mecque qui serait survenu en 624 lors de la rupture entre Muhammad et les juifs de Médine. Néanmoins, les plus anciennes mosquées n'étaient pas toutes tournées vers

6 De l'abondante bibliographie sur le Dôme du Rocher, on retiendra : O. Grabar, « The Umayyad Dome of the Rock in Jerusalem », *Ars Orientalis,* 3, 1959, p. 33-62 et l'ouvrage collectif, *Bayt al-Maqdis*, part I, *'Abd al-Malik's Jerusalem*, J. Raby, J. Johns (éd.), Oxford, Oxford University Press, 1992.

7 Cette date est donnée par une inscription dont la signification est discutée : s'agit-il de la date d'achèvement comme on le considère habituellement ? ou de la date de fondation comme il a été récemment suggéré ? S. S. Blair, « What is the date of the Dome of the Rock? », dans *Bayt al-Maqdis, op. cit.,* p. 59-87.

La Mecque, ce qui conduit certains chercheurs à affirmer que Jérusalem continua à être l’une des orientations de la *qibla* jusqu’à la fin du VIIe siècle. En tout cas, il est certain, car attesté par des sources non musulmanes, qu’une mosquée fut très rapidement construite sur l’esplanade du Temple[8]. Le moine Théodore, contemporain de la conquête, écrit que des hommes furent enrôlés, de force ou de plein gré, pour « édifier cette maudite chose, destinée à leur prière, qu’ils appellent une *midzghitta* ». Quelque temps plus tard, le pèlerin gaulois Arculfe, venu en Terre Sainte dans les années 670, dit avoir vu une « maison de prière » édifiée par les Sarrasins. En revanche rien ne prouve que les plus anciens éléments exhumés lors des fouilles de la mosquée al-Aqsâ puissent être des vestiges de ce premier bâtiment.

‘Abd al-Malik voulut marquer l’emprise de l’islam sur ce lieu saint qu’est l’esplanade du Temple en ordonnant des travaux d’embellissement à la mosquée al-Aqsâ et la construction du Dôme du Rocher. Selon al-Ya‘qûbî, qui écrivait à l’époque abbasside, la raison en aurait été de créer un nouveau centre de pèlerinage, en substitution à celui de La Mecque alors aux mains d’Ibn al-Zubayr. Il aurait craint que les gens de Syrie fussent contraints de prêter allégeance à son rival. Cette explication est séduisante, et elle a toujours la faveur de certains historiens, notamment Amikam Elad[9]. Néanmoins elle appelle des réserves. Elle est chronologiquement discutable, 72/691-2 est l’année même de la défaite d’Ibn al-Zubayr, ce qui rendait caduque un pèlerinage de substitution ; la riche épigraphie coranique ne fait aucune allusion au pèlerinage, ni d’ailleurs au Voyage nocturne de Muhammad ; tous les rituels du pèlerinage à la Ka‘ba n’étaient pas encore précisément fixés. Aussi cette dénonciation d’une innovation introduite par un Omeyyade pourrait-elle relever d’une écriture abbasside. De surcroît, si ce prestigieux monument était lié à une innovation blâmable, on comprend mal pourquoi le calife abbasside al-Ma’mûn (813-833) se le serait approprié en faisant effacer le nom de ‘Abd al-Malik pour inscrire le sien à la fin de l’inscription.

Toutefois le parallèle suggéré par al-Ya‘qûbî entre La Mecque et Jérusalem est révélateur du nouveau statut qu’a revêtu l’antique esplanade du Temple : elle est devenue un espace sacré, le Haram al-Sharîf, où s’élèvent le Dôme du Rocher et la mosquée al-Aqsâ. Aussi, c’est l’explication développée notamment par Oleg Grabar[10] qui semble devoir être retenue :

8 Textes cités dans A.-L. de Prémare, *Les fondations de l’islam. Entre écriture et histoire*, Paris, Seuil, 2002, p. 166-167.

9 A. Elad, « Why did ‘Abd al-Malik Build the Dome of the Rock? A Re-examination of the Muslim Sources », dans *Bayt al-Maqdis*, *op. cit*., p. 33-58.

10 O. Grabar, « The Umayyad Dome of the Rock in Jerusalem », *op. cit.*

'Abd al-Malik a voulu dresser en ce lieu sacré un monument affirmant le triomphe de l'islam face aux autres monothéismes. Trois siècles plus tard, le géographe al-Muqaddasî, originaire de Jérusalem, exposait que 'Abd al-Malik, à la vue de l'imposante et magnifique coupole (*qubba*) de la Résurrection (autre nom de l'église du Saint-Sépulcre), craignit qu'elle ne prît une pareille place dans le cœur des musulmans, et que, pour cette raison, il fit ériger sur le Rocher la coupole qu'on y voit. Cette rivalité mimétique expliquerait que le plan du Dôme du Rocher soit semblable à celui de la toute proche église du Saint-Sépulcre.

La décoration extérieure a été restaurée à l'époque ottomane, mais à l'intérieur les pavements de marbre et les revêtements de mosaïques sont d'origine. Ils reprennent des thèmes et des techniques de tradition byzantine. Les végétaux à rinceaux d'où naissent des cornes d'abondance avec de riches parures sont identifiés par Oleg Grabar comme la représentation de joyaux des souverains byzantins et sassanides – couronnes, colliers, bracelets, boucles d'oreille, pectoraux – qui seraient autant d'insignes de victoire marquant de manière symbolique le triomphe de l'Islam sur le monde chrétien et perse. Cette interprétation politique est loin d'être assurée, et ces ornements n'avaient peut-être pas d'autre fonction qu'esthétique.

En revanche, la riche épigraphie sur les faces, intérieure et extérieure, de l'arcade octogonale, réalisée en tesselles d'or, porte un message parfaitement clair[11]. On y lit, plusieurs fois répétées, la *basmala* (« au nom de Dieu, le Clément, le Miséricordieux »), la profession de foi (*shahâda*) au Dieu unique et en Son prophète, des eulogies en l'honneur de Muhammad ainsi que de longs versets coraniques qui affirment l'unicité de Dieu et rejettent l'affirmation chrétienne de la divinité du Christ. La formule, souvent reprise, de la sourate 112 « Dieu unique, Dieu absolu. Il n'a pas engendré, ni été engendré. Nul n'est en état de l'égaler » pouvait s'entendre comme une réponse au dogme chrétien défini au concile de Nicée qui, en 325, condamna l'arianisme et invita les croyants à proclamer : « Je crois en un seul Dieu, [...] en un seul Seigneur, Jésus Christ, le Fils unique de Dieu, [...] engendré non pas créé, de même nature que le Père ».

Cette inscription sur le Dôme du Rocher a donc une forte signification politique et religieuse. Elle manifeste clairement les articles de la foi musul-

[11] C. Kessler, « 'Abd al-Malik's Inscription in the Dome of the Rock: A Reconsideration », *Journal of the Royal Asiatic Society*, 1970, p. 2-14. E.Whelan a souligné l'intérêt de ces citations proches de la Vulgate uthmânienne, mais présentant quelques divergences qui laissent à penser que le texte n'était pas encore totalement fixé : « Forgotten Witness: Evidence for the Early Codification of the Qur'ān », *Journal of the American Oriental Society*, 118, 1998, p. 1-14.

mane, unicité de Dieu, prophétie de Muhammad, humanité – et non divinité – de Jésus. Elle se réfère explicitement au message coranique dont elle cite des versets. Et c'est le calife qui, en portant son nom à la fin, corrobore cette proclamation, ce dont il tire une forte légitimité. Il est bien le calife de l'Islam[12], en donnant à l'islam le statut de religion d'empire tout comme le christianisme avait ce statut dans l'Empire byzantin : « L'un des caractères propres de l'Antiquité tardive [...] est la conviction que la connaissance du Dieu unique justifie l'exercice du pouvoir impérial tout en le rendant plus efficace »[13]. L'inscription de fondation de la mosquée des Omeyyades à Damas[14] par le calife al-Walîd en 86/705 délivrait un message identique. Après la *basmala* et la citation du verset 255 de la sourate 2, il était proclamé : « Il n'y a pas d'autre dieu que Dieu, il est Unique, il n'a pas d'associé, et nous n'adorons que Lui. Notre Seigneur est le Dieu unique, notre religion est l'islam et notre Prophète Muhammad. [...] La construction de cette mosquée et la destruction de l'église [Saint-Jean Baptiste] qui s'y trouvait auparavant ont été ordonnées par le serviteur de Dieu al-Walîd, émir des croyants, en dhu l-qa'da de l'an 86 ». La destruction d'une église pour lui substituer une mosquée fut un fait exceptionnel, lié au statut particulier de Damas comme capitale omeyyade, car il importait d'y manifester la supériorité de la religion musulmane sur le christianisme et la puissance du calife qui pouvait ordonner une telle mesure. Le même message est délivré par le nouveau monnayage, introduit par 'Abd al-Malik après quelques tâtonnements.

UN NOUVEAU MONNAYAGE : EFFIGIE IMPÉRIALE ET PROFESSION DE FOI ISLAMIQUE

La monnaie est la marque par excellence du pouvoir. La frappe est un droit régalien, les représentations figurées comme les inscriptions sont de forts marqueurs idéologiques, l'existence de séries atteste la capacité d'un souverain à imposer un modèle. Or, avec 'Abd al-Malik, apparut un nouveau type de monnayage que l'on peut qualifier d'islamique.

12 Selon un usage qui tend à s'établir, j'écris islam avec un i minuscule lorsqu'il désigne la religion et avec un I majuscule lorsqu'il réfère à l'ensemble géopolitique des pays d'Islam et de la civilisation qui s'y est déployée.

13 G. Fowden, *Empire to Commonwealth: Consequences of Monotheism in Late Antiquity,* Princeton, Princeton U. P., 1993, p. 3.

14 L'inscription n'est connue que par des citations littéraires postérieures, notamment chez Ibn 'Asâkir. Voir Finbarr B. Flood, *The Great Mosque of Damascus. Studies on the Making of an Umayyad Visual Culture*, Leyde, Brill, 2001.

Dans les décennies qui avaient suivi la conquête, le système monétaire ne connut pas de changement : soit le numéraire existant continua à être utilisé, soit les monnaies nouvellement frappées reprirent les modèles antérieurs, celui de la drachme d'argent dans l'espace précédemment sassanide, celui du *nomisma* d'or et du *follis* de bronze dans l'espace précédemment byzantin[15]. Par la suite, dans les années 660, apparurent en Syrie des monnaies avec des mentions en arabe : le lieu de frappe, le terme *tayyib* (« bon »), l'invocation *bismillâh* (« au nom de Dieu »)[16]. Mais ce « monnayage de transition » garde les représentations traditionnelles des monnaies byzantines : au droit, la figure impériale et, au revers, des symboles courants tels des degrés mais dont la croix sommitale a été supprimée. La date de frappe n'est pas indiquée, mais on peut penser que c'est Mu'âwiya qui a affirmé son pouvoir en èmettant de telles pièces dont on possède des séries relativement abondantes produites dans les ateliers de Syrie, Damas, Homs, Jérusalem, Tibériade, etc. L'innovation dut être assez forte pour qu'un chroniqueur syriaque écrivît dans la *Chronique maronite* : « Il [Mu'âwiya] fit aussi frapper de l'or et de l'argent, mais ce ne fut pas accepté, parce qu'il n'y avait pas de croix dessus.[17] »

Sous 'Abd al-Malik, apparut un nouveau monnayage, avec l'introduction d'une formule proprement musulmane : *Muhammad rasûl Allah* (« Muhammad envoyé de Dieu »). Cette innovation avait d'abord été le fait d'Ibn al-Zubayr, sur deux pièces d'argent frappées respectivement en 66/685-6 et 67/686-7 à Bishapur dans le Fars au nom du gouverneur de cette région du sud-ouest iranien[18]. Sous l'effigie du souverain, qui reproduit le modèle sassanide habituel, les mots *Muhammad rasûl Allah* (« Muhammad envoyé de Dieu ») ont été ajoutés après *bismillâh.* Cette première attestation officielle du nom de Muhammad et de la profession de foi islamique sur une monnaie frappée dans l'espace contrôlé par Ibn al-Zubayr servait la légitimité proprement religieuse sur laquelle ce calife chercha à s'appuyer. 'Abd al-Ma-

15 C. Foss, *Arab-Byzantine Coins. An Introduction, with a Catalogue of the Dumbarton Oaks Collection*, Washington, Dumbarton Oaks, 2008.

16 Voir, par exemple, les *follis* frappés à Damas et Homs dans C. Foss, *Arab-Byzantine Coins…*, *op. cit.*, p. 43.

17 Cité dans A. Palmer, S. Brock, R. Hoyland, *The Seventh Century in the West-Syrian Chronicles*, Liverpool, Liverpool University Press, 1993, p. 32.

18 H. Gaube, *Arabosasanidische Numismatik*, Braunschweig, 1973, p. 62, et J. Walker, *A Catalogue…*, *op. cit.*, p. 97, d'après R. G. Hoyland, *Seeing Islam as Others Saw It. A Survey and Evaluation of Christian, Jewish and Zoroastrian Writings on Early Islam*, Princeton, Darwin Press, 1997, p. 550-553 et 694. Reproduction sur le site <http://www/islamic-awareness.org/Hisotry/Islam/Coins/drachm1.html>.

lik, quand il eut vaincu ce rival, reprit à son compte cette forte référence islamique, donnant une inflexion décisive à l'Empire et au califat. Ainsi, une pièce d'argent[19] frappée à Homs en 72/691-2 présente au droit un buste sassanide et des légendes en pehlevi et, dans la marge circulaire, la même inscription en arabe : *bismillâh Muhammad rasûl Allah* (« au nom de Dieu, Muhammad est l'envoyé de Dieu »).

En cette même année 72/691-2, apparut une série de pièces, d'or et d'argent, d'un type nouveau, dite par les numismates « au calife debout ». La représentation traditionnelle du souverain, basileus byzantin ou roi des rois sassanide, fait place à la figure d'un homme debout, avec une longue chevelure et une barbe, portant un voile qui ressemble à celui des bédouins, une longue robe, un sabre et, pendant du bras gauche, ce qui peut être vu comme un fouet. Sur quelques pièces, cette figure est entourée de l'inscription *'Abd Allâh 'Abd al-Malik amîr al-mu'minîn* (« Serviteur de Dieu 'Abd al-Malik émir des croyants »), sur d'autres[20] de la formule *Muhammad rasûl Allâh* (« Muhammad est l'envoyé de Dieu »). Au revers, la représentation de degrés est conservée, sans la croix, mais elle est entourée de la profession de foi : « il n'y a pas d'autre dieu que Dieu, il est Unique, Muhammad est l'envoyé de Dieu » (*lâ ilaha illâ Allâh wahdahu Muhammad rasûl Allâh*). Avec quelques variantes, de telles monnaies forment une série cohérente et abondante, frappée entre 72/691-2 et 77/696-7 dans de nombreux ateliers de l'espace syrien. L'interprétation de ce groupe du « calife debout » est mal assurée. Le personnage représente-t-il Muhammad en prophète armé ou, selon la lecture communément admise, le calife, figure royale et guerrière, imposant sa puissance face au rival Ibn al-Zubayr et à l'ennemi byzantin ? En tout cas, ce monnayage qui fut de très courte durée correspondit à une véritable phase d'expérimentation, 'Abd al-Malik cherchant à créer un monnayage qui soit celui du nouvel empire.

Brutalement, pour des raisons qui nous échappent, peut-être à la suite de violentes critiques contre une telle mise en scène du pouvoir, cette série fit place à de nouvelles monnaies purement épigraphiques dont les premières frappes sont attestées, pour l'or, en 77/696-7 et, pour l'argent, en 79/698-9. Toute représentation figurée a disparu, le nom du souverain n'est plus gravé, et les inscriptions, outre la date et le lieu de frappe, sont purement religieuses et très proches, sinon identiques, d'une émission à une autre. On lit, par exemple, sur un dinar d'or en 77/696-697, au droit, dans

[19] C. Foss, *Arab-Byzantine Coins...*, *op. cit.*, p. 66.
[20] Notamment sur des *follis* produits en Palestine et en Jazîra, *ibid.*, p. 70-71 et 73.

le champ, « Dieu est Un, Dieu éternel, il n'a pas engendré et n'a pas été engendré » ; en marge, « au nom de Dieu, ce dinar a été frappé l'année 77 » ; et, au revers, dans le champ, « Il n'y a pas d'autre dieu que Dieu, nul ne Lui est associé » ; en marge, « Muhammad est l'envoyé de Dieu ; Il l'envoya avec la guidance et la vraie religion pour le faire victorieux de toute religion, même si les associateurs le haïssent » (Coran 9,33). Il s'agit d'une véritable réforme : changement total du type de monnaie ; unification du monnayage d'or et d'argent alors qu'auparavant circulaient des types hérités de l'Empire byzantin pour l'or et de l'Empire sassanide pour l'argent : enfin adoption de nouveaux poids, les dinars frappés en Syrie pèsent 4,25 grammes (au lieu de 4,55 pour le *nomisma*) et les dirhams 2,90 grammes (et non plus 4 grammes).

Les inscriptions en arabe martelées sur ces monnaies manifestaient l'idéologie religieuse du nouvel État islamique. L'affirmation de l'unicité de Dieu et de la prophétie de Muhammad dénonçait la doctrine chrétienne de la Trinité et de la divinité de Jésus ; elle marquait la victoire de l'Islam face aux populations conquises et soumises à l'Empire islamique. Les bornes milliaires, érigées sur ordre du calife dans l'espace syro-palestinien, participaient de la même propagande. Elles n'ont pas été retrouvées en place, car elles avaient été réutilisées dans des constructions, et sont aujourd'hui conservées en divers lieux. Mais, d'après les indications qui y sont gravées[21], elles jalonnaient l'itinéraire de Damas à Jérusalem. L'une est datée de muharram 73/mai-juin 692 et rapporte que l'ordre a été donné par 'Abd al-Malik d'aplanir cette passe difficile, sans doute la passe d'Afîq à l'est du lac de Tibériade. Une autre, non datée, indique que 'Abd al-Malik a ordonné la réfection de la route et l'érection de cette borne située à sept milles de Jérusalem. Deux autres encore, retrouvées dans le Golan, sont similaires, datées de sha'ban 85/août-septembre 704 et donnent la distance qui les sépare de Damas. Elles commencent par la même formule : « Au nom de Dieu, le Clément, le Miséricordieux, il n'y a pas d'autre dieu que Dieu, Il n'a pas d'associé, Muhammad est l'envoyé de Dieu. 'Abd al-Malik, émir des croyants, a ordonné la confection de ce milliaire [...] ». Ces bornes diffusaient auprès des passants le même message que le Dôme du Rocher et le monnayage, mais associaient explicitement l'action d'évergétisme du calife et la référence religieuse à l'islam. Elles relèvent, tant pour la formulation que pour l'écri-

[21] Selon les lectures restituées récemment proposées par M. Sharon, *Corpus Inscriptionum Arabicarum Palestinae*, vol. I, Leyde, Brill, 1997, p. 4 et 103, et par A. Elad, « The southern Golan in the early Muslim period: the significance of two newly discovered milestones of 'Abd al-Malik », *Der Islam*, 76, 1999, p. 35, reprises avec quelques modifications par C. F. Robinson dans '*Abd al-Malik*, *op. cit.,* p. 113-115.

ture, d'un même modèle ; celui-ci a certainement été établi dans les bureaux de Damas, ce qui est le signe d'une administration renforcée et centralisée. Elles marquent aussi la politique de contrôle de l'espace que 'Abd al-Malik a déployée par différentes voies relevant d'une conception patrimoniale du pouvoir.

CONCEPTION PATRIMONIALE DU POUVOIR

'Abd al-Malik s'éloigna de la politique qui avait été celle de Mu'âwiya et de ses successeurs. Après la deuxième guerre civile, il avait compris la faiblesse d'un système fondé avant tout sur l'alliance consentie des principaux chefs tribaux et sur une grande liberté laissée aux gouverneurs. Aussi s'appuya-t-il prioritairement sur sa famille, nommant des frères, oncles, fils et autres parents comme gouverneurs. Il plaça quatre de ses frères à la tête des principales régions : Muhammad en Syrie du Nord et Haute-Mésopotamie, 'Abd al-'Azîz en Égypte, Abân en Palestine et Bishr en Irak. Ses fils furent aussi de grands commandants ou gouverneurs : 'Abd Allâh, d'abord gouverneur de Homs, fut ensuite gouverneur d'Égypte ; Maslama fut gouverneur de Qinnasrîn ; Sulaymân, le futur calife, fut gouverneur de Palestine. Si certains princes de la famille marwânide furent plutôt mobiles, d'autres apparurent très liés à une région. Ainsi, Sulaymân fut confirmé dans sa fonction de gouverneur de Palestine par son frère al-Walîd en 705 ; il fonda la ville de Ramla et s'appuya alors largement sur les élites des districts (*jund*) de Palestine et du Jourdain. De même Yazîd, fils de 'Abd al-Malik, et son propre fils, le futur al-Walîd II, furent attachés à la région de la Balqâ' autour de 'Ammân. Walîd Ier, un autre fils de 'Abd al-Malik qui fut calife de 705 à 715 s'appuya sur le Hawrân. Quant à Hishâm, également fils de 'Abd al-Malik, il investit dans la région de la Palmyrène, jusqu'à l'Euphrate, et devenu calife en 724 il choisit de résider à Rusâfa.

Les princes omeyyades nouèrent ainsi des contacts privilégiés avec les groupes tribaux, se taillèrent des zones d'influence et inscrivirent leur emprise par des programmes architecturaux ambitieux, les fameux « châteaux du désert ». Ces édifices ont été ainsi dénommés par les voyageurs qui les ont découverts à la fin du XIXe siècle et voyaient surgir ces ruines au milieu du désert steppique. Or, à l'époque omeyyade, ils n'étaient nullement des constructions isolées, entourées de pierres, de sable et de maigres broussailles ; ils se dressaient au centre d'oasis, de plus ou moins grande taille, mises en culture grâce à des systèmes d'amenée d'eau. À ce jour on a recensé une quarantaine de sites construits principalement dans deux zones : la Balqâ', la région d'Amman aujourd'hui en Jordanie, et la Palmyrène, au

centre de la Syrie. Depuis un siècle, historiens et archéologues se sont interrogés sur leur fonction : Palais de califes attirés par les plaisirs de la vie bédouine ? Souci des élites de se prémunir contre les épidémies de peste en se retirant dans la steppe ? Volonté de colonisation agricole de la part de souverains désireux de développer l'activité économique ? Lieux de contact entre le pouvoir califal et les tribus ? Caravansérails servant de points d'appui et de relais routiers sur les grands axes commerciaux ou sur la route du pèlerinage ? Il est aujourd'hui admis qu'il est impossible de réduire ces châteaux omeyyades à un usage unique : un même édifice a pu répondre à plusieurs de ces fonctions, et, inversement, tous les édifices n'avaient pas forcément les mêmes usages, comme l'exprime la diversité des formes architecturales.

Pour Denis Genequand[22], excellent connaisseur de ces sites, la plupart des fondations omeyyades sont à resituer dans la politique omeyyade d'alliance avec les tribus. Lieux de rencontre entre les princes et les chefs locaux, lieux de rassemblement épisodiques des groupes nomades, ils se devaient de refléter la magnificence de leurs commanditaires par l'architecture, le décor, la luxuriance de l'oasis. L'abondance de l'eau et des cultures servait alors la mise en scène du pouvoir, même si la production pouvait subvenir aux besoins des habitants. Reprenant le concept wébérien, Christian Décobert[23] considère que ces dispositions relèvent d'une « conception patrimoniale du pouvoir », c'est-à-dire d'un mode de domination traditionnelle qui combine un pouvoir personnel avec une pratique familiale d'exercice du pouvoir et d'appropriation de l'espace.

Une autre voie pour s'assurer des réseaux syriens d'allégeance et marquer son autorité fut mise en œuvre par 'Abd al-Malik, à en croire un bref passage d'al-Balâdhurî (m. 823) qui énumère ses différents lieux. Le calife passait l'hiver à Sinnabra, au sud du lac de Tibériade. Ce site a livré de maigres vestiges archéologiques, d'interprétation discutable, dont un bâtiment de 70 x 80 m, qui avait été considéré dans les années 50 comme une synagogue, mais correspond, selon les archéologues de l'Université hébraïque de Jérusalem, au palais occupé par Omeyyades[24]. Ensuite le calife revenait à Damas où il restait jusqu'à l'arrivée des fortes chaleurs. Il passait l'été à

[22] D. Genequand, « Châteaux omeyyades de Palmyrène », *Annales islamologiques,* 38, 2004, p. 3-44. *Idem,* « Économie de production, affirmation du pouvoir et *dolce vita* : aspects de la politique de l'eau sous les Omeyyades au Bilad al-Sham », dans *Stratégies d'acquisition de l'eau et société au Moyen-Orient depuis l'Antiquité*, M. Mouton, M. al-Dbiyat (dir.), Beyrouth, Institut français d'archéologie du Proche-Orient, 2009, p. 157-177.

[23] C. Décobert, « Notule sur le patrimonialisme omeyyade », dans *Umayyad Legacies. Medieval Memories from Syria to Spain*, A. Borrut, P. M. Cobb (éd.), Leyde, Brill, 2010, p. 213-253.

[24] Selon la dépêche Agence France-Presse (16 mars 2010).

Baalbek, puis retournait à Damas et en repartait pour Sinnabra. Cette forme d'exercice mobile du pouvoir[25], organisée selon un rythme saisonnier, répondait à un double but : éviter les trop fortes chaleurs estivales et les hivers trop froids à Damas ; affirmer le pouvoir sur des points stratégiques. 'Abd al-Malik a ainsi marqué son emprise sur l'espace syrien. Néanmoins la maîtrise d'un immense empire exigeait un contrôle renforcé de l'armée et de la fiscalité.

UNE ARMÉE PROFESSIONNALISÉE

'Abd al-Malik créa une armée à proprement parler, si l'on entend par là un groupe de militaires, distinct de l'ensemble de la société[26]. À l'époque des premiers Omeyyades, tous les hommes ayant participé aux conquêtes pouvaient être mobilisés pour la guerre dans le cadre des garnisons (*jund*) largement organisées sur une base tribale et bénéficiant des pensions (*'atâ'*) prélevées sur les revenus fiscaux des provinces. Sous le règne de 'Abd al-Malik apparurent des régiments réguliers où se côtoyaient des combattants volontaires, recrutés aussi bien parmi les Arabes que les non-Arabes. Chacun de ces régiments était placé sous les ordres d'un commandant et non plus d'un chef de tribu. Le *'atâ'* ne fut plus seulement une pension versée au titre de l'ancienneté dans le combat, il devint alors une véritable solde, en échange d'un service militaire. Pour contrer le pouvoir des garnisons de Basra et de Kûfa, 'Abd al-Malik envoya dans ces villes des contingents de Syriens, ce qui déclencha de vifs ressentiments. La rébellion menée par Ibn al-Ash'ath à Kûfa dans les années 700 trouve là son origine. Elle fut matée en 703 par al-Hajjâj, gouverneur célèbre pour ses mesures coercitives, et celui-ci décida peu après d'établir de manière permanente un régiment de soldats syriens dans une nouvelle ville de garnison, à Wâsit, située à mi-chemin entre Basra et Kûfa. Afin de mettre fin à la turbulence de ces deux villes, qui avaient été le foyer de nombreuses révoltes contre le pouvoir omeyyade, il démilitarisa les membres du *jund* qui y étaient cantonnés et les priva de leurs pensions, sauf s'ils acceptaient de partir combattre sur les fronts du Khurâsân, du Sijistân ou du Sind. La professionnalisation de l'armée marquait une étape décisive, le passage d'une société dirigée par une élite de chefs tribaux à un État aux mains de cadres militaires et civils.

---

25 Voir la longue analyse d'A. Borrut, *Entre mémoire et pouvoir. L'espace syrien sous les derniers Omeyyades et les premiers Abbassides (v. 72-193/692-809)*, Leyde, Brill, 2011, p. 396 et ss.

26 P. Crone, *Slaves on Horses. The Evolution of the Islamic Polity*, Cambridge-New York, Cambridge University Press, 1980, p. 37 et ss. H. Kennedy, *The Armies of the Caliphs. Military and Society in the Early Islamic State*, Londres-New York, Routledge, 2001, p. 18 et ss.

Le rôle de cette armée fut, d'abord et avant tout, de maintenir l'ordre à l'intérieur de l'Empire, de contrer les oppositions régionales, de mater les nombreuses révoltes. Au début de son règne, Abd al-Malik avait concentré ses efforts dans la lutte contre son rival Ibn al-Zubayr, ensuite il dut faire face à une agitation constante en Irak et en Iran[27]. Ce n'est qu'au terme d'une dizaine années de luttes, grâce au gouverneur al-Hajjâj et au commandant al-Muhallab, que l'ordre fut rétabli dans ces régions, mais au prix d'un profond mécontentement qui devait conduire à la révolution abbasside. L'engagement militaire en dehors de l'Empire fut plus limité. Au temps de la seconde guerre civile, les Byzantins avaient profité de la situation pour faire régner l'insécurité aux frontières, ils avaient même réoccupé Antioche en 688, et fourni de l'aide aux Mardaïtes qui s'agitaient en Syrie. 'Abd al-Malik, afin d'avoir les mains libres pour se battre en Irak contre les Zubayrides, avait conclu une trêve en 689 avec Constantinople pour dix ans, moyennant le versement d'un lourd tribut annuel. Dès 692, après avoir repris le contrôle de l'Irak et du Hijâz, il fit une démonstration de force en direction de la mer Noire et, à partir de 695, il lança, durant quatre années consécutives, une campagne contre l'Empire byzantin, puis contre l'Arménie chrétienne. Néanmoins, l'expansion militaire ne reprit qu'avec ses fils al-Walîd Ier (705-715) et Sulaymân (715-717) qui furent des califes conquérants, portant les frontières de l'Empire jusqu'en Asie centrale à l'est et jusqu'à l'océan Atlantique à l'ouest. Ils ont pratiqué une politique impériale continue et délibérée, organisé d'importantes campagnes militaires, développé pleinement les institutions militaires et administratives nécessaires. Ils ont ainsi créé une véritable machine vouée aux conquêtes territoriales que le chercheur Khalid Yahya Blankinship a défini comme « Jihâd State » et dont la fin a entraîné la chute de la dynastie[28].

UNE ADMINISTRATION ARABISÉE ET ET UNE FISCALITÉ ALOURDIE

Dans le domaine de l'administration fiscale, 'Abd al-Malik est connu pour avoir initié un processus décisif, celui de l'arabisation. Il ordonna la traduction des registres fiscaux rédigés jusque-là en grec, pour les provinces ayant

[27] Notamment l'agitation des Azraqites au Khûzistân et dans le Fârs, la révolte conduite par le khârijite Shabîb b. Yazîd dans le nord de l'Irak et la rébellion d'Ibn al-Ash'ath à Kûfa.

[28] K. Y. Blankinship, *The End of the Jihād State. The Reign of Hishām Ibn 'Abd al-Malik and the Collapse of the Umayyads*, Albany, State University of New York Press, 1994.

appartenu à l'Empire byzantin, ou en pehlevi, pour les provinces de l'ancien Empire sassanide. Au témoignage d'al-Balâdhurî[29], c'est en l'an 81/700-1 que cette mesure fut prise pour la Syrie. Et l'historiographe d'ajouter cette anecdote : lorsque le calife présenta à son secrétaire Sergius les nouveaux registres, celui-ci fut « profondément affligé » et, rencontrant un groupe de secrétaires chrétiens, il les prévint : « Vous allez devoir chercher votre subsistance ailleurs que dans ce métier, car Dieu vous en a privé ». De fait, les secrétaires qui voulaient faire carrière dans les bureaux califaux durent désormais apprendre l'arabe. La langue du Coran allait devenir la langue officielle de l'Empire islamique.

La nature et l'ampleur des mesures qui devaient conduire à une administration plus centralisée et, à terme, totalement arabisée, sont particulièrement bien documentées pour l'Égypte par les sources littéraires et les très nombreux papyrus retrouvés dans les sols secs de cette région. Selon l'historien al-Kindî qui rédigea au Xe siècle une histoire des gouverneurs et des juges d'Égypte, le gouverneur ʻAbd Allâh, le fils de ʻAbd al-Malik en fonction de 705 à 709, changea la langue des registres du copte à l'arabe et destitua Athanase, secrétaire copte qui en était chargé, pour nommer un Syrien originaire de Homs nommé al-Fazârî. Néanmoins le grec et le copte continuèrent à être utilisés dans l'administration tout au long du VIIIe siècle. Dès la fin du VIIe siècle, les fonctionnaires locaux égyptiens commencèrent à être remplacés par des Arabes musulmans. Le premier pagarque (dirigeant d'un canton ou *pagus*) identifié comme arabe et musulman est un certain Flavius ʻAtîya b. Juʻayd dont le nom apparaît dans de nombreux papyrus. D'abord pagarque de l'oasis du Fayyûm de 694 à 697, il fut ensuite gouverneur (*dux*) de l'Arcadie (partie septentrionale de la Haute Égypte), puis à la fois de l'Arcadie et de la Thébaïde. La traduction des registres en arabe rendait possible la nomination plus systématique d'un personnel administratif ne maîtrisant ni le grec ni le copte.

La correspondance de Qurra ibn Sharîk, qui fut gouverneur de l'Égypte entre 709 et 714, montre clairement une politique de durcissement : grands relevés cadastraux et recensements, responsabilité individuelle devant l'impôt, taxation des moines, remplacement progressif des chefs de village coptes par des agents musulmans, création d'un service particulier de « commissaire aux fugitifs » pour empêcher l'exode des paysans qui fuyaient vers la ville afin d'échapper à l'imposition. C'est dans ce contexte qu'éclatèrent

29 Al-Balâdhurî, *Kitâb Futûh al-buldân*, trad. P. Ḥitti, *The Origins of the Islamic State*, New York, Columbia University, 1916, p. 300.

les premières révoltes coptes, la première grande rébellion eut lieu en 725 et fut suivie de bien d'autres.

Néanmoins une administration fiscale islamique – si on entend par là qu'elle correspondait aux normes définies dans les traités de droit rédigés au IXe siècle – ne fut définitivement mise en place qu'à l'époque abbasside, dans un contexte de centralisation imposé par le pouvoir califal et par ses agents qui étaient – fait neuf – souvent d'origine persane. Ainsi, le terme *kharâj*, qui désigne dans le droit musulman l'impôt foncier pesant sur les terres conquises par force, apparaît pour la première fois dans la documentation papyrologique d'Égypte sur un reçu fiscal daté de 156/772. Le mot est sans doute d'origine akkadienne, il est attesté dans des documents préislamiques rédigés en ancien persan, la plus ancienne mention en arabe a été relevée dans une série d'actes émis au Khurâsân dans les années 760. La généralisation du terme dans les sources juridiques et narratives à partir de la fin du VIIIe siècle correspond à la phase de normalisation et d'islamisation des pratiques fiscales, que reflète le *Kitâb al-Kharâj* (« Livre de l'impôt foncier ») rédigé par Abû Yûsuf pour le calife Hârûn al-Rashîd. Son emploi pour les périodes antérieures est courant dans les chroniques abbassides ; mais il gomme le maintien des systèmes antérieurs et l'élaboration progressive d'une fiscalité islamique.

Dans ce long processus, les mesures prises par 'Abd al-Malik représentèrent une étape décisive. Les habitants des pays conquis ressentirent vivement cette évolution, comme en témoigne la chronique syriaque, produite dans la seconde moitié du VIIIe siècle au monastère de Zuqnîn, près de Amîd en Haute-Mésopotamie : « 'Abd al-Malik organisa un recensement pour les Syriens. Il édicta une ordonnance sévère : chacun devait aller dans son pays, son village et la maison de son père, et s'inscrire nominalement, mentionner de qui il était le fils, ainsi que sa vigne, ses oliviers et ses biens, ses enfants et tout ce qui était à lui. Ce fut alors que commença le prélèvement du tribut de capitation (*gzîtâ*) sur les hommes. Là commencèrent tous les malheurs qui survinrent au peuple des chrétiens »[30].

FORMATION DE L'ÉTAT ISLAMIQUE : MU'ÂWIYA OU 'ABD AL-MALIK ?

Une vive discussion s'est engagée ces dernières années autour de cette question : doit-on attribuer la formation de l'État islamique à 'Abd al-Malik, lui qui a arabisé et renforcé l'administration, créé un nouveau monnayage, mis

30 Trad. A.-L. de Prémare, dans *Les fondations de l'islam…, op. cit.*, p. 424-425.

en place une fiscalité centralisée ? ou considérer que les éléments d'une organisation étatique existaient déjà au temps de Mu'âwiya ?

Il convient tout d'abord de rappeler que, dès le temps des premières conquêtes, une gouvernance exercée par un pouvoir central fut mise en place. Quelques documents en sont des signes manifestes. Ainsi le papyrus bilingue, grec et arabe[31], daté de jumâda II de l'an 22 de l'Hégire /mars-avril 643 ou le graffiti relevé dans le nord-ouest de l'Arabie saoudite[32] où l'on peut lire ces simples mots : « Au nom de Dieu, moi Zuhayr ai écrit [ceci] du temps où mourut 'Umar l'an 24 [644] ». L'un et l'autre attestent l'usage précoce de l'invocation divine, du calendrier hégirien et d'une écriture arabe avec quelques points diacritiques : autant de normes déjà répandues en divers points des territoires de l'Islam qui suggèrent l'existence d'une organisation étatique dès l'époque de 'Umar (634-644), même si celui-ci n'est pas désigné dans les documents contemporains par le titre de « émir des croyants », ce qui signifie sans doute une conception encore modeste du pouvoir.

À partir de Mu'âwiya, la documentation papyrologique, épigraphique et numismatique offre des preuves certaines, relevées par Fred Donner[33], qu'une organisation militaire et fiscale existait : versement des pensions militaires, perception des taxes, recours à des juges nommés par le pouvoir pour régler les conflits, imposition de corvées pour la construction de bâtiments et de navires, organisation d'un service de poste officielle (*barîd*), frappe de monnaies au nom de l'« émir des croyants ». Ce qui a conduit Clive Foss à affirmer, à partir de l'étude du matériel numismatique[34], qu'un État islamique, déjà bureaucratique et organisé, existait dès l'époque de Mu'âwiya. Mais Jeremy Johns[35] rétorqua que, certes, ces éléments de gouvernement et d'organisation administrative étaient déjà en place, mais que l'État islamique des débuts ne représentait qu'une confédération de tribus, qu'il ne possédait

[31] Reproduit dans Y. Rāġib, « Les plus anciens papyrus arabes », *Annales islamologiques*, 30, 1996, p. 13. Transcription et traduction sur le site <http://www.islamic.awareness.orh/History/Islam/Papyri/PERF558.html>.

[32] A. ibn I. Ghabban, R. G. Hoyland, « The Inscription of Zuhayr. The Oldest Islamic Inscription (24 AH/AD 644-645), The Rise of the Arabic Script and the Nature of the Early Islamic State », *Arabian Archaeology and Epigraphy*, 19, 2008, p. 210-237. Reproduction et traduction sur le site <http://www.islamic-awareness.org/History/Islam/Inscriptions/kuficsaud.html>.

[33] F. M. Donner, « The Formation of the Islamic State », *Journal of the American Oriental Society*, 106, 1986, p. 283-296.

[34] C. Foss, « A Syrian Coinage of Mu'awiya ? », *Revue Numismatique*, 6e série, 158, 2002, p. 353-365.

[35] J. Johns, « Archaeology and the History of Early Islam. The First Seventy Years », *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 46, 2003, p. 411-436.

ni une infrastructure centralisée suffisante ni des institutions assez développées pour assurer l'unité politique et que « tout changea avec 'Abd al-Malik ». Cette polémique peut apparaître quelque peu vaine, car tout dépend de la définition donnée à l'« État islamique ». En réalité, l'enjeu principal est autre. Il concerne moins le champ du politique que celui du religieux : quelle était la nature de l'islam à ses débuts ? En d'autres termes, un islam muhammadien, au sens d'un islam qui se réfère explicitement à Muhammad, existait-il avant la fin du VII[e] siècle ?

DÉBATS SUR L'ÉMERGENCE D'UN ISLAM MUHAMMADIEN

Ce débat a pour origine un constat. Hormis de rares mentions dans les sources chrétiennes, le nom de Muhammad n'apparaît dans aucun document datable avant le temps de 'Abd al-Malik. La référence au Prophète de l'islam est absente de la documentation tant papyrologique que numismatique et épigraphique. Ainsi, la pierre tombale de 'Abd al-Rahmân ibn Khayr al-Hajrî, un « musulman » d'Égypte, datée de jumâda II 31 de l'Hégire/janv.-fév. 652, commence par la *basmala* (« au nom de Dieu le Clément le Miséricordieux ») et implore la clémence de Dieu et la pitié des hommes, mais n'invoque pas le Prophète[36]. Il faut attendre la fin du VII[e] siècle pour trouver le nom de Muhammad d'abord sur des monnaies frappées dans l'espace zubayride, puis en tesselles d'or sur les murs du Dôme du Rocher, et enfin dans le nouveau monnayage islamique. Comment interpréter le silence sur Muhammad dans les documents des premiers temps et la brutale apparition d'attestations publiques d'un islam muhammadien à l'époque de 'Abd al-Malik ? Est-ce le besoin nouveau de produire un discours de légitimation islamique ? Ou le fait que cet islam muhammadien n'a pas existé avant la fin du VII[e] siècle ? Les historiens ont avancé des réponses peu conciliables.

Dans les années 70, les recherches conduites par John Wansbrough, Patricia Crone et Michael Cook[37] furent à l'origine d'un courant de contestation radicale. Pour ces auteurs, qualifiés de « sceptiques » ou « révisionnistes », le mouvement politique et religieux désigné comme islam s'est fixé non à La Mecque et Médine dès le début du VII[e] siècle, mais en Syrie à une époque ul-

[36] R. Hoyland, *Seeing Islam...*, *op. cit.*, p. 689. Reproduction sur le site <http://www.islamic-awareness.org/History/Islam/Inscriptions/hajri.html>.

[37] J. Wansbrough, *The Sectarian Milieu. Content and Composition of Islamic Salvation History*, Oxford, Oxford University Press, 1978 ; rééd. avec introduction, additions et notes par G. Hawting, Amherst, Prometheus Books, 2006 ; P. Crone, M. Cook, *Hagarism. The Making of the Islamic World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.

térieure. Les tribus arabes, galvanisées par un Prophète qui leur avait enseigné un vague monothéisme, ont conquis le Croissant fertile. C'est là qu'elles ont trouvé, auprès des minorités chrétiennes et juives prêtes à adhérer à un nouveau messianisme, les grandes références bibliques qui leur faisaient défaut. Mais, très vite, à partir des années 670, les Arabes, forts de leur réussite politique, créèrent une religion indépendante. En d'autres termes, une nouvelle religion proprement musulmane ne s'est dégagée du christianisme et du judaïsme qu'à l'époque marwânide. Ces chercheurs considèrent, en conséquence, que la rédaction du Coran n'était intervenue que tardivement, pas avant le VIIIe siècle selon l'argumentation développée par Wansbrough. Ainsi se trouve expliqué, à leurs yeux, le silence documentaire sur un islam muhammadien au VIIe siècle – celui-ci n'existant pas encore.

Dans un article radical paru en 1991[38], des chercheurs israéliens ont à leur tour repris ces perspectives en se réclamant d'arguments épigraphiques, tirés des relevés de centaines de graffiti effectués par Yehuda Nevo dans le Negev et publiés après sa mort par son assistante Judith Koren[39]. Ces graffiti sont de courtes invocations religieuses écrites en arabe par des voyageurs, commerçants ou pèlerins, que Yehuda Nevo classe en trois groupes :

1. les plus anciens graffiti qu'il désigne comme « pré-muhammadiens », invoquant le pardon des péchés, selon des formulations qui reflètent un « monothéisme indéterminé », avec des expressions comme « leur Dieu », « mon Seigneur », mais qui ont aussi une tonalité biblique, avec des invocations au « Seigneur de Moïse » ou au « Seigneur de Moïse et de Jésus » : ainsi l'islam, dans sa genèse, n'aurait été qu'une croyance confuse en une divinité unique répandue dans les milieux arabes ;
2. des graffiti qu'il qualifie de « muhammadiens », avec un vocabulaire coranique et des citations assez libres de versets coraniques : le nom de Muhammad n'apparut que lorsque les autorités décidèrent, à la fin du VIIe siècle, de « créer » un prophète arabe pour asseoir leur pouvoir ;
3. des graffiti plus tardifs, qui intègrent l'invocation divine (*basmala*) et des versets coraniques correspondant au texte de la Vulgate : un islam institutionnel s'imposa progressivement, avec l'apparition des

[38] J. Koren, Y. D. Nevo, « Methodological Approaches to Islamic Studies », *Der Islam*, 68, 1991, p. 87-107. Sur la polémique suscitée par cet article (notamment sur le fait qu'il a été publié dans la très sérieuse revue *Der Islam*), voir *Method and Theory in the Study of Islamic Origins*, H. Berg (éd.), Leyde, Brill, 2003.

[39] Y. D. Nevo, J. Koren, *Crossroads to Islam. The Origins of the Arab Religion and the Arab State*, Amherst, Prometheus book, 2003.

premiers textes musulmans et la fixation du texte coranique, attestée par ces citations que l'on trouve dans les inscriptions de la seconde moitié du IIe siècle de l'Hégire.

Alfred-Louis de Prémare propose une interprétation différente de ce matériel épigraphique[40]. Les graffiti du premier groupe se caractérisent par leur tonalité biblique : épithètes divins, citations, demande de pardon, etc. Et si certaines de ces expressions se retrouvent dans les Écritures saintes de l'islam, cela n'atteste ni l'ancienneté de ces Écritures, comme le proclame l'apologétique musulmane, ni l'élaboration tardive du Coran, comme l'affirment le courant « sceptique ». Car le Coran et les *hadîth* ont intégré ces modes d'expression alors largement répandus dans un Proche-Orient travaillé par le monothéisme. La difficulté majeure tient au fait que seule une proportion très faible (de l'ordre de 3 %) de ces graffiti est datée et que rien ne prouve qu'il y eut une nette succession chronologique entre ces trois groupes. On comprend alors qu'ils ont pu être mobilisés au service de discours opposés sur l'histoire originelle du Coran et de l'islam des origines.

Jeremy Johns et Robert Hoyland[41] donnent une toute autre explication de l'apparition tardive du nom de Muhammad sur les actes officiels en la rapportant non plus à la formation de la religion musulmane, mais au statut de l'islam dans le nouvel État. Selon ces savants, il convient de distinguer entre les pratiques religieuses reflétées par de modestes graffiti et les proclamations du pouvoir califal. Avant la deuxième guerre civile, la référence à Muhammad n'était pas nécessaire, mais elle l'est devenue lorsque Ibn al-Zubayr et, à sa suite, 'Abd al-Malik ressentirent la nécessité d'appuyer leurs revendications sur une forte légitimité religieuse, ainsi que le résume Robert Hoyland :

> L'absence de proclamations ouvertement islamiques avant le califat de 'Abd al-Malik, la prolifération de telles proclamations par ce calife et ses successeurs, les motifs religieux adoptés par les différents mouvements d'opposition durant la guerre civile, tout cela incite à conclure que c'est la pression des factions rebelles qui a conduit 'Abd al-Malik à proclamer publiquement l'islam comme idéologie fondant l'État arabe. [Ce calife comme ses successeurs] virent là le moyen de renforcer leur propre légitimité, se

[40] A.-L. de Prémare, *Les fondations de l'islam...*, *op. cit.*, p. 266 et ss. Voir aussi F. Imbert, « L'Islam des pierres : l'expression de la foi dans les graffiti arabes des premiers siècles », *Écriture de l'histoire et processus de canonisation dans les premiers siècles de l'Islam. Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée*, 129, 2011, p. 55-77.

[41] J. Johns, « Archaeology and the History of Early Islam », *op. cit.* ; R. Hoyland, « New documentary texts and the early Islamic state », *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, 69, 2006, p. 395-416.

> présentant eux-mêmes comme des lieutenants de Dieu sur terre avec le droit et la responsabilité d'intervenir en matière de religion[42].

Quant aux formes de piété qui s'expriment dans les graffiti, elles n'étaient pas contrôlées par un quelconque pouvoir, elles ont été retrouvées loin des grands foyers politiques et religieux, leurs formulations ne peuvent donc refléter ce qu'était l'islam des élites nées de la conquête. Pour ces historiens, placer la naissance d'un véritable « État islamique » au temps de 'Abd al-Malik, et non à une période antérieure, c'est le fondement de leur argumentation contre le courant « sceptique ». En effet, c'est seulement lorsque s'était formé un Empire islamique qui utilise la religion comme instrument de propagande et de légitimité que le nom de Muhammad, les formules de foi et les versets du Coran apparurent dans les inscriptions et documents officiels. Jeremy Johns conclut ainsi « que l'absence de preuves archéologiques de l'existence de la religion de l'islam au VIIe siècle n'est par étonnante. C'est seulement avec la formation d'un État qui a produit les instruments de propagande se référant à la religion que l'archéologie commence à être à même de participer à un débat qui est essentiellement un débat historique, et encore plus historiographique »[43].

Les thèses radicales d'une élaboration tardive de l'islam continuent d'avoir leurs partisans, même si elles ont été partiellement invalidées par les recherches sur les plus anciens manuscrits du Coran. Mais demeure la question, toujours ouverte, de ce qu'était l'islam avant la fin du VIIe siècle et de la place qu'y occupait la figure prophétique. Ainsi Fred Donner[44] s'interroge sur la nature de cette première religion islamique (« early islamic religion ») dont il considère que le seul témoignage solide est le Coran lui-même. Le titre même de son livre, *From Believers to Muslims*, résume son point de vue : les « croyants » qui ont adhéré au message de Muhammad ne se définirent comme « musulmans » que tardivement, à l'époque de 'Abd al-Malik et de ses successeurs. Auparavant ils formaient une communauté de « croyants » (*mu'minûn*), dirigée par un « commandeur des croyants » (*amîr al-mu'minîn*), peu distincte des autres religions, ouverte aux juifs et aux chrétiens. C'est seulement à la fin du premier siècle de l'Hégire que ce « mouvement de croyants », qui puisait sa force dans sa propre expansion, évolua vers une religion que nous connaissons comme l'islam et dont les adeptes se désignèrent désormais comme *muslimûn* (« musulmans »).

---

42 R. Hoyland, « New documentary texts... », *op. cit.*, p. 397.

43 J. Johns, « Archaeology and the History... », *op. cit.*, p. 433.

44 F. M. Donner, *Muhammad and the Believers. At the Origins of Islam*, Cambridge (Mass.), The Belknap Press of Harvard University Press, 2010.

Très récemment, Stephen Shoemaker[45] a développé une vision similaire, mais en y ajoutant la dimension eschatologique, très présente dans le discours coranique et les plus anciens *hadîth*, qui aurait été, selon ce chercheur, beaucoup trop négligée par l'ensemble des spécialistes. Selon son analyse, l'islam des origines fut un mouvement inter-confessionnel, convaincu de l'imminence de la Fin des Temps, centré sur Abraham, Jérusalem et la Terre sainte. Ce ne fut qu'après la seconde guerre civile, sous les Marwânides, que l'islam devint une religion d'empire à l'identité marquée. La langue arabe, la prophétie de Muhammad, le Coran et les lieux saints du Hijâz furent alors les seules références admises.

Ainsi, les publications les plus récentes confirment que c'est au tournant des VII[e]-VIII[e] siècles que l'islam s'est nettement affirmé face aux autres monothéismes comme religion constitutive du nouvel empire. Peut-on aller plus loin et accorder à 'Abd al-Malik un rôle décisif dans cette évolution. En d'autres termes, peut-on le créditer d'une autorité et d'interventions effectives dans le champ du religieux ?

LE CALIFE COMME AUTORITÉ RELIGIEUSE

Dans ce domaine également, l'arrivée au pouvoir des Marwânides a marqué le début d'une période longue de plus d'un siècle où les califes se considéraient comme des chefs religieux et où les oulémas ne s'étaient pas encore imposés comme autorités autonomes[46]. Dans la longue et complexe histoire de la constitution du Coran comme livre (*mushaf*), le califat de 'Abd al-Malik fut un moment crucial[47], à en juger par les attestations épigraphiques, numismatiques et codicologiques remontant à cette époque. Selon la tradition musulmane la plus répandue, le gouverneur d'Irak, al-Hajjâj ibn Yûsuf (m. 714), aurait pris l'initiative de procéder à l'amélioration de la graphie, à savoir le passage à une *scriptio plena* par la notation des voyelles longues et l'introduction de points diacritiques pour distinguer les consonnes homo-

45 S. J. Shoemaker, *The Death of a Prophet. The End of Muhammad's Life and the Beginnings of Islam*, Philadelphie, University of Pennsylvania Press, 2012.

46 C. Décobert, « L'autorité religieuse aux premiers siècles de l'islam », *Archives de Sciences Sociales des Religions*, 125, 2004, p. 23-44.

47 A.-L. de Prémare, *Aux origines du Coran. Questions d'hier, approches d'aujourd'hui*, Paris, Téraèdre, 2004 ; *idem*, « 'Abd al-Malik b. Marwān et le processus de constitution du Coran », dans *Die dunklen Anfänge. Neue Forschungen zur Entstehung und frühen Geschichte des Islam*, K.-H. Ohlig, V. Popp, G.-R. Puin (éd.), Berlin, H. Schiler, 2005, p. 179-211. O. Hamdan, *Studien zur Kanonisierung des Korantextes. Al-Ḥasan al-Baṣrīs. Beiträge zur Geschichte des Korans*, Wiesbaden, 2006.

graphes. Des réformes semblables sont attribuées à d'autres personnages de la même époque par les sources qui sont plutôt confuses sur ce point. Les manuscrits conservés montrent qu'il n'y eut pas une réforme brutale, mais des améliorations progressives, pas nécessairement linéaires et homogènes. En revanche, quelques récits transmis par différents auteurs accordent à al-Hajjâj un rôle décisif dans la collecte du Coran : des scribes irakiens s'employèrent, sous son autorité, à sélectionner et organiser les divers éléments ; des exemplaires de ce codex furent alors envoyés dans les capitales de l'Empire et les autres recensions éliminées, ce contre quoi s'insurgea violemment le gouverneur d'Égypte, pourtant le propre frère du calife. Al-Hajjâj est connu pour avoir été l'artisan de la victoire omeyyade sur Ibn al-Zubayr. La fin de ce conflit de plus de dix ans se traduisit par une intense politique d'unification dont la tentative d'imposer un unique codex coranique a pu être l'un des aspects. En tout cas, quelles que soient la nature et l'ampleur des initiatives prises par al-Hajjâj, il est difficile de penser que le calife ait été étranger à ces mesures.

Par ailleurs, c'est à l'époque de 'Abd al-Malik, voire à son initiative, que sont rapportées les premières formes activité littéraire en matière d'histoire (sous le genre des *maghâzî* notamment), de sciences religieuses (*tafsîr* et *hadîth*), de poésie. Ainsi 'Urwa ibn al-Zubayr (643-712), le jeune frère du calife 'Abd Allâh ibn al-Zubayr, est considéré par la tradition musulmane comme une grande autorité car il aurait recueilli, notamment auprès de sa tante 'Â'isha, nombre de données relatives à la vie du Prophète, aux débuts de l'Islam, aux prescriptions cultuelles et rituelles. Il serait aussi le premier à avoir mis par écrit, à la demande du calife 'Abd al-Malik, des récits sur la vie de Muhammad, transmis sous le titre « Épîtres », que nous connaissons parce qu'elles sont citées par al-Tabarî (m. 923). On lui attribue également le premier *Kitâb Maghâzî* (« Livre des expéditions ») qui fut, en réalité, composé par son fils d'après ses notes. Son disciple le plus éminent, Ibn Shihâb al-Zuhrî (v. 670-742) fut également au service du calife 'Abd al-Malik. Ibn Sa'd (m. 845) rapporte dans son dictionnaire biographique que ce lettré répugnait à mettre par écrit le savoir religieux, mais qu'il y fut contraint par les princes omeyyades. Il s'est imposé comme l'un des plus célèbres transmetteurs de *hadîth* et de traditions sur la vie du Prophète consignées ensuite dans la *Sîra*. Il aurait également compilé un ouvrage sur la généalogie des Quraysh, un autre sur les expéditions du Prophète (*Maghâzî*) et établi une chronologie des califes dont al-Tabarî cite un petit fragment. Enfin, les lettres échangées entre 'Abd al-Malik et le théologien al-Hasan al-Basrî (m. 728) au sujet de la prédestination viennent ajouter une touche à ce portrait d'un calife intervenant dans la plus ancienne activité rédactionnelle islamique. Ces quelques faits rapidement évoqués montrent que le contrôle de toutes

choses, qu'elles soient politiques, légales, militaires, mais aussi religieuses appartenait alors au « calife de Dieu » qui concentrait tous les pouvoirs en sa seule main.

LE TITRE DE *KHALÎFAT ALLÂH*

Or, c'est précisément avec 'Abd al-Malik qu'apparaît le titre de *khalîfat Allâh* (« calife de Dieu »). Il est vrai que Patricia Crone et Martin Hinds énumèrent, au début de leur ouvrage *God's Caliph*[48], une série d'occurrences dont les plus anciennes remonteraient à l'époque de 'Uthmân ; mais elles sont toutes tirées de sources narratives et poétiques et, quoi qu'en disent ces historiens habituellement plus critiques, elles ne peuvent être retenues. En effet, de rares, mais incontestables, documents de la pratique donnent à Mu'âwiya (661-680) non le titre de *khalîfat Allâh*, mais ceux de *'abd Allâh* (« serviteur/esclave de Dieu ») et d'*amîr al-mu'minîn* (« émir des croyants ») :

- sur plusieurs pièces[49] frappées dans les années 41-43/661-4 à Daragbird en Iran avec, en pehlevi, *Maawiya amir i-wruishnikan* et, en arabe, *bismillâh* ;
- dans l'inscription[50] gravée sur le barrage de Sadd Saysid dans la région de Tâ'if (au Hijâz) et datée de 58/677-8 avec ces mots : « Cette digue [appartient à] *'abd Allâh* Mu'âwiya *amîr al-mu'minîn* (" émir des croyants ") » ;
- dans les bains de Hammat Gader, près de Tibériade, dont une inscription en grec [51], attribue la reconstruction au gouverneur en 42/662-3 au temps de *abdalla Maavia amêra almoumên* ;
- dans le protocole d'un papyrus bilingue grec/arabe de Palestine[52] : *abdella Mouaouia amiralimoumin / 'abd Allâh amîr al-mu'minîn.*

48 P. Crone, M. Hinds, *God's Caliph. Religious Authority in the First Centuries of Islam*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

49 J. Walker, *A Catalogue...*, *op. cit.*, p. 25-26, d'après R. Hoyland, *Seeing Islam...*, *op. cit.*, p. 690. Reproduction de l'une de ces pièces sur le site <http://www.islamic-awareness.org/History/Islam/Coins/drachm12.html>.

50 G. C. Miles, « Early Islamic Inscriptions near Ṭā'if in the Ḥijāz », *Journal of Near Eastern Studies*, 7, 1948, p. 236-242, d'après R. Hoyland, *Seeing Islam...*, *op. cit.*, p. 690. Reproduction, transcription et traduction de cette inscription sur le site <http://www.islamic-awareness.org/History/Islam/Inscriptions/muwinsc1.html>.

51 Y. Hirschfeld, G. Solar, « The Roman Thermae at Ḥammat Gader: Preliminary Report of Three Seasons of Excavations », *Israel Exploration Journal*, 31, 1981, p. 197-219, d'après R. Hoyland, *Seeing Islam...*, *op. cit.*, p. 690. Reproduction, transcription et traduction de cette inscription sur le site <http://www.islamic-awareness.org/History/Islam/Inscriptions/hammat.html>.

52 A. Grohmann, « Zur Papyrusprotokoll in früharabischer Zeit », *Jahrbuch der österreichischen Byzantinisk*, 9, 1960, p. 1-19, d'après R. Hoyland, *Seeing Islam...*, *op. cit.*, p. 691.

En tant que « serviteur de Dieu », Mu'âwiya se reconnaît comme totalement soumis à ses volontés, mais il affirme être aussi celui qui est chargé d'exécuter les volontés de Dieu, et donc de commander aux croyants, ce que signifie le titre d'*amîr al-mu'minîn*.

Cette double titulature, *'abd Allâh* et *amîr al-mu'minîn*, attestée pour Mu'âwiya, se retrouve sur les premières pièces au nom de 'Abd al-Malik. Or, une drachme[53], probablement frappée à Damas dans les années 695, offre la représentation de deux colonnettes surmontées d'une arche, interprétée comme celle d'un *mihrâb* (niche indiquant la direction de la prière), entourant une lance, avec l'inscription *amîr al-mu'minîn khalîfat Allâh*. Le « serviteur de Dieu » (*'abd Allâh*) a fait place au « lieutenant de Dieu » (*khalîfat Allâh)*. Cette expression est également gravée de part et d'autre de la figure du « calife debout » sur quelques exemplaires de cette série[54]. Pour exceptionnelles que soient ces frappes, elles n'en manifestent pas moins la tentative d'imposer un titre donnant une forte légitimité religieuse à son détenteur, mais un titre dont l'origine reste obscure.

Khalîfa renvoie à l'idée de remplaçant, successeur, lieutenant, vicaire. Dans les rares occurrences coraniques, il n'a pas toujours, loin s'en faut, un sens élogieux. « [Rappelle aux hommes] lorsque Dieu dit aux anges : Je vais instituer un *khalîfa* sur terre. Ceux-ci répartissent : Y placeras-tu quelqu'un qui y sèmera le désordre et y versera le sang, alors que, par nos louanges, nous publions ta gloire et magnifions ta sainteté ? » (2,30). Les commentateurs musulmans réfèrent ce verset à Adam, mais certains comprennent le terme de *khalîfa* comme l'ensemble des générations humaines qui se succèdent. Un autre verset se rapporte plus nettement au pouvoir : « Ô David ! Nous avons fait de toi un *khalîfa* sur la terre. Sois un juge impartial parmi les hommes et ne suis pas la passion, car elle te perdrait hors du chemin de Dieu » (38,26). Il est possible que ce passage ait été à l'origine de son emploi comme nouveau titre pour nommer le chef de la communauté islamique. Un graffiti des environs de La Mecque, daté de 80 de l'Hégire/699, cite, en effet ce verset, mais avec une variante qui définit le calife par son pouvoir sur les hommes : « Nous avons fait de toi un

---

[53] G. C. Miles, « Some Arab-Sasanian and Related Coins », *American Numismatic Society Museum Notes,* 7, 1957, p. 187-209, p. 192-193 et pl. XXIV n° 8.

[54] Sur un dirham de type sassanide frappé à Damas en 75/694-5, avec au droit la représentation traditionnelle du souverain perse, et au revers la figure du calife debout avec, de part et d'autre, les mots *khal[î]fat Allâh amîr al-mu'minîn*, C. Foss, *Arab-Byzantine Coins*..., *op. cit*., p. 68. Reproduction sur le site <http://www.islamic-awareness.org/History/Islam/Coins/drachm24.html>.

khalîfa sur la terre afin que (*li-tahkuma* au lieu de *fa-hkum*) tu sois un juge impartial sur les hommes ».

Avant cette attestation officielle sur une monnaie, l'expression *khalîfat Allâh* était apparue dans le panégyrique de 'Abd al-Malik récemment daté par Suzanne Stetkevych[55] de 692. Le poète al-Akhtal (m. v. 710) y exalte la victoire remportée sur Ibn al-Zubayr en des termes convenus, selon le modèle pré-islamique de la *qasîda,* chante les louanges du calife et décline les arguments de la nouvelle idéologie impériale. Or un vers fait de ce valeureux guerrier de noble extraction « le calife de Dieu par lequel les hommes implorent la pluie ». Même fortuite, cette expression ouvre à un sens nouveau. L'émir des croyants est aussi celui par lequel les bienfaits de Dieu sont offerts aux hommes.

Le titre de *khalîfat Allâh* disparut ensuite des documents officiels jusqu'à l'époque abbasside. On le retrouve d'abord sous la forme *al-khalîfat* sur des dirhams frappés au nom du calife al-Mahdî (775-785), puis sous la forme *khalîfat Allâh* sur des monnaies d'al-Ma'mûn (813-833), peut-être pour renforcer la légitimité de ce souverain aux lendemains de la guerre civile qui l'opposa à son frère al-Amîn. Jusqu'au IXe siècle, il est pratiquement absent de la littérature des *hadîth* et des ouvrages de droit, encore qu'une étude des occurrences reste à mener. Quant au titre *khalîfat rasûl Allâh* (« calife/successeur de l'envoyé de Dieu ») qui aurait été celui pris par Abû Bakr en 632, il relève d'une construction tardive et apologétique. Lorsque son entourage le désignait comme *khalîfat Allâh*, Abû Bakr aurait demandé à être appelé, par modestie, *khalîfat rasûl Allâh.* Cette réticence présumée du premier calife servait évidemment le propos des oulémas qui, pour défendre les prérogatives religieuses qui étaient devenues les leurs au IXe siècle, dénonçaient le titre de *khalîfat Allâh* comme une initiative blâmable des Omeyyades.

Il convient donc de distinguer l'institution du califat et la désignation de calife. L'emploi courant par les historiens modernes des termes « calife » et « califat » relève d'usages postérieurs et ne peut être conservé que par convention. En revanche, c'est bien avec 'Abd al-Malik que s'imposa une conception du pouvoir, de l'autorité et de l'empire qui tirait sa légitimité de l'islam et faisait de l'*amîr al-mu'minîn* le représentant de Dieu sur terre, celui qui dictait l'ordre du monde et auquel chacun devait obéir, selon un modèle proche des autres grands empires de l'Orient. Comme on l'a vu, la construction du Dôme du Rocher, la création d'une nouvelle monnaie, le renforce-

[55] S. Stetkevych, *The Poetics of Islamic Legitimacy. Myth, Gender and Ceremony in the Classical Arab Ode*, Indianapolis, Bloomington, 2002, p. 90 et ss.

ment de la fiscalité, la mise en place d'une véritable armée, l'affirmation du dogme de l'islam, l'adoption de l'arabe comme langue de l'administration furent autant de mises en actes de cette idéologie impériale.

Ainsi s'esquisse une nouvelle périodisation, bien plus pertinente que la périodisation fixée par l'historiographie abbasside et reprise par les historiens modernes, organisée autour de succession des quatre premiers califes (632-661), des Omeyyades (660/661-749-750), puis des Abbassides après la rupture représentée par la « révolution abbasside ». Or le règne de calife 'Abd al-Malik (685-705) a marqué une césure importante entre deux périodes. Avant son règne : le VIIe siècle qui, à bien des égards, reste un siècle obscur, précisément parce qu'il correspond à un temps où se construisent l'islam comme religion et l'Empire islamique comme forme politique, un temps qui n'a, par conséquent, laissé que peu de traces documentaires, un temps qu'il convient de rattacher à l'Antiquité tardive. À partir des Marwânides : un long VIIIe siècle, encadré par deux grandes guerres civiles, à l'orée, entre Ibn al-Zubayr et les Omeyyades marwânides de 680 à 692, au terme, entre al-Amîn et al-Mamûn, les deux fils de Hârun al-Rashîd, de 809 à 813. Les traits nouveaux apparus avec 'Abd al-Malik s'affirment alors progressivement : une religion institutionnalisée dans ses rites et son droit ; la place accordée à la figure prophétique et la formation d'une littérature de *hadîth* ; la naissance de spécialistes des sciences religieuses, juristes et traditionnistes ; un pouvoir de nature impériale, islamique et arabe ; des moyens de gouvernement, tels que l'armée et la fiscalité ; l'arabisation et l'islamisation d'une fraction de la population conquise ; la conscience d'un passé commun et la fixation des premières écritures historiques ; le triomphe de nouvelles élites avec un fort ancrage régional. Cette énumération est loin d'être exhaustive, mais elle suffit à montrer que l'islam comme religion et l'Islam comme entité politique prirent alors forme. En ce sens, on peut considérer que 'Abd al-Malik fut bien le premier calife de l'Islam.

Le *princeps* pippinide et l'Occident chrétien

Philippe Depreux
Université de Limoges

À l'exclusion des îles anglo-saxonnes[1] et de la péninsule ibérique[2], l'histoire de l'Occident chrétien « de Mahomet à Charlemagne » se décompose, du point de vue institutionnel et politique, en deux phases correspondant, d'une part, à l'exercice effectif du pouvoir par la famille mérovingienne dans le cadre d'une rivalité entre les divers *regna* – et, surtout, leurs familles aristocratiques – constitutifs du royaume franc[3] et, d'autre part, à la confiscation progressive des pouvoirs régaliens par les membres de la seule dynastie pippinide, qui ont su non seulement évincer leurs divers concurrents (parfois au sein même de leur famille[4]), mais ont

1 Pour un exposé synthétique, *cf.* S. Lebecq *et al.*, *Histoire des îles Britanniques*, Paris, 2007, p. 69-128.

2 À ce propos, *cf.* les contributions de C. Aillet, A. Chavarría Arnau, P. de la Cruz Díaz Martínez, P. Guichard, J. A. Gutiérrez González, S. Gutiérrez Lloret, R. Izquierdo Benito, F. Martín Escudero, M.ª Paz de Miguel dans ce volume.

3 Il ne sera pas ici question de l'histoire du VIIe siècle, qui peut elle aussi se décomposer en deux moments : on distingue un apogée du pouvoir royal mérovingien (marqué par les règnes de Clotaire II et son fils Dagobert Ier [† 639]), puis la montée en puissance de pouvoirs concurrentiels (évêques, maires du palais et leurs clientèles). À ce propos, *cf.* les synthèses suivantes : S. Lebecq, *Les origines franques, Ve-IXe siècle*, Paris, 1990, « Nouvelle histoire de la France médiévale », 1 ; G. Bührer-Thierry et Ch. Mériaux, *La France avant la France, 481-888*, Paris, 2010, « Histoire de France », 1. Sur le contexte économique, on se reportera à R. Hodges et D. Whitehouse, *Mohammed, Charlemagne et the Origins of Europe*, London, 1983 ; traduction française : *Mahomet, Charlemagne et les origines de l'Europe*, Paris, 1996, « Réalités byzantines », 5 ; I. L. Hansen et C. Wickham (dir.), *The Long Eighth Century. Production, Distribution and Demand*, Leiden, 2000, « The Transformation of the Roman World », 11.

4 Contrairement à Carloman, le frère aîné de Pépin le Bref, qui se découvrit une vocation religieuse bien à propos pour permettre à ce dernier de se faire porter à la royauté, le fils cadet du premier roi carolingien, lui aussi appelé Carloman, n'eut pas à se retirer de la vie publique pour faire place nette et permettre à son aîné, Charlemagne, de régner seul puisqu'il mourut trois ans après avoir accédé à la royauté. Toujours utile est l'exposé de L. Halphen, *Charlemagne et l'empire carolingien*, Paris, 2e éd., 1968, p. 17-55. Sur le contexte et les approches historiographiques récentes, *cf.* M. Becher et J. Jarnut (dir.), *Der Dynastiewechsel von*

également su développer une stratégie religieuse leur permettant de se revendiquer de droit divin. L'on s'intéressera ici à la montée en puissance et à l'affirmation de l'autorité de la famille des Pippinides, qui parvint à soumettre à son leadership la majeure partie de l'Occident chrétien. Il n'y a pas lieu de retracer ici une histoire événementielle, connue, mais on voudrait plutôt proposer une réflexion sur l'articulation entre pouvoir politique et christianisme, plus particulièrement envisagé sous l'angle de l'autorité qu'a le prince à intervenir dans les affaires ecclésiastiques et sous l'angle de la justification idéologique d'une telle intervention, qui semble l'un des fondements du succès des Pippinides.

CONSIDÉRATIONS MÉTHODOLOGIQUES : FOURCHETTE CHRONOLOGIQUE ET PRODUCTION DOCUMENTAIRE

Commençons par une remarque liminaire, qui est d'importance. L'histoire des VIIe et VIIIe siècle est une histoire difficile à appréhender, eu égard à l'état de la documentation. Le corpus est en effet fort restreint, que ce soit en matière de sources narratives[5] ou de sources diplomatiques[6]. Aussi ne disposons-nous que d'une petite cinquantaine de diplômes authentiques ou interpolés expédiés au nom des derniers Mérovingiens (à partir de Thierry III et de Clovis III, soit à partir des années 673/675), ce qui fait une moyenne de 0,7 diplôme par an.

751. Vorgeschichte, Legitimationsstrategien und Erinnerung, Münster, 2004. Parmi les principales mesures prises par Charlemagne pour s'imposer sur l'échiquier politique de l'Occident, il faut compter sa guerre entreprise contre le roi des Lombards, Didier, dont il conquit le royaume en 774, et la déposition de son propre cousin, Tassilon III, duc de Bavière, en 788 et 794. *Cf.* S. Gasparri (dir.), *774 : ipotesi su una transizione. Atti del seminario di Poggibonsi, 16-18 febbraio 2006*, Turnhout, 2008 « Seminari internazionali del Centro Interuniversitario per la Storia e l'Archeologia dell'Alto Medioevo », 1, notamment *idem*, « The fall of the Lombard kingdom: facts, memory and propaganda », *ibid.*, p. 41-66 ; Ph. Depreux, « Tassilon III et le roi des Francs – examen d'une vassalité controversée », *Revue Historique*, 293, 1995, p. 23-73 ; L. Kolmer et Ch. Rohr (dir.), *Tassilo III. von Bayern. Großmacht und Ohnmacht im 8. Jahrhundert*, Ratisbonne 2005, notamment l'article de F.-R. Erkens, « *Summus princeps* und *dux quem rex ordinavit*: Tassilo III. im Spannungsfeld von fürstlichem Selbstverständnis und königlichem Auftrag », p. 21-38 ; M. Diesenberger, « Dissidente Stimmen zum Sturz Tassilos III. », dans R. Corradini *et al.* (dir.), *Texts and Identities in the Early Middle Ages*, Wien, 2006, « Forschungen zur Geschichte des Mittelalters », 12, p. 105-120.

5 On en trouvera une présentation dans W. Levison, *Die Vorzeit von den Anfängen bis zur Herrschaft der Karolinger*, Weimar, 1952, « Wattenbach – Levison. Deutschlands Geschichtsquellen im Mittelalter. Vorzeit und Karolinger », 1 ; W. Levison, H. Löwe, *Die Karolinger vom Anfang des 8. Jahrhunderts bis zum Tode Karls des Großen*, Weimar, 1953, « Wattenbach – Levison. Deutschlands Geschichtsquellen im Mittelalter. Vorzeit und Karolinger », 2.

6 Voir *infra*, l'annexe 2.

On ne conserve le texte que de 24 actes authentiques des maires du palais, soit une moyenne de 0,45 acte par an. Le score s'améliore avec le roi Pépin le Bref (751-768), qui porte la moyenne à 1,75 actes par an. Charlemagne a, quant à lui, expédié environ 3,6 actes par an si l'on en juge par ce que nous avons conservé[7]. À titre de comparaison, le successeur de ce dernier, Louis le Pieux (814-840), expédia 15,7 actes par an[8]. Il faut donc se montrer fort prudent quant à l'interprétation que l'on peut proposer d'une documentation aussi fragmentaire, et l'on ne saurait trop insister sur le caractère incertain et hypothétique de nos connaissances, qui reposent sur un corpus documentaire restreint et, à certains égards, fragile. Pour illustrer cela, on pourrait citer divers exemples, comme celui de la légende noire de Charles Martel et des sécularisations de biens d'Église pour rémunérer ceux qui combattaient pour lui et étaient entrés dans sa vassalité. La question des liens personnels est particulièrement controversée : un colloque consacré à Charles Martel, voici une vingtaine d'années, a ainsi remis en question certaines certitudes historiographiques relatives au gouvernement de Charles Martel et a mis en lumière le travail de construction historiographique de sa légende[9] ; il n'empêche que l'étude des biens tenus « en bénéfice » et du modèle vassalique suscite toujours des analyses contradictoires[10]. Nous ne rentrerons pas ici dans les détails de cette question, mais insisterons sur un autre point : celui de la caractérisation du pouvoir inhérente à l'emploi du titre de *princeps*[11], c'est-à-dire du titre porté

7 Cette estimation est basée sur le nombre d'actes authentiques conservés, *cf. Die Urkunden Pippins, Karlmanns und Karls des Grossen*, E. Mühlbacher (éd.), Hannover, 1906, « MGH, Diplomata Karolinorum », 1 : 30 actes pour 17 ans de règne concernant Pépin (diplômes n.os 1 à 30), 164 actes pour 45 ans de règne concernant Charlemagne (diplômes nos 55 à 218). Les *deperdita* ne sont pas pris en compte ici.

8 T. Kölzer, *Kaiser Ludwig der Fromme (814-840) im Spiegel seiner Urkunden*, Paderborn, 2005, « Nordrhein-Westfälische Akademie der Wissenschaften. Vorträge », G 401, p. 14.

9 J. Jarnut, U. Nonn et M. Richter (dir.), avec la collaboration de M. Becher et W. Reinsch, *Karl Martell in seiner Zeit*, Sigmaringen, 1994, « Beihefte der Francia », 37.

10 À titre d'exemple, on peut citer : O. Guillot, « Des réformes carolingiennes avant la lettre ? Quelques indices sur une double innovation institutionnelle remontant probablement à Charles Martel et à Pépin, maires du palais », dans W. Fałkowski et Y. Sassier (dir.), *Le monde carolingien : Bilan, perspectives, champs de recherches. Actes du colloque international de Poitiers, Centre d'Études supérieures de Civilisation médiévale, 18-20 novembre 2004*, Turnhout, 2009, « Culture et société médiévales », 18, p. 1-29 ; B. Kasten, « Das Lehnswesen – Fakt oder Fiktion ? », dans S. Airlie, W. Pohl et H. Reimitz (dir.), *Staat im frühen Mittelalter*, Wien, 2006, « Forschungen zur Geschichte des Mittelalters », 11, p. 331-353.

11 Sur la « permanence du concept de *princeps* issu de l'Antiquité » qui permet à celui qui porte ce titre, « comme protecteur des évêques et de leurs églises, de commander à l'épiscopat, notamment pour ordonner aux évêques de se réunir en concile, et de délibérer sur tel ou tel sujet, et évidemment aussi pour tout ce qui touche le temporel des églises épiscopales », *cf.* O. Guillot, « À propos d'un début d'enquête sur le rôle à l'époque mérovingienne de la

par les titulaires de ce qu'on a appelé les « principautés territoriales », et qui touche à l'un des fondements de l'historiographie contemporaine. La seconde partie de cette étude, d'ordre méthodologique, sera consacrée à cette question : nous nous interrogerons sur la valeur du titre de *princeps* en réexaminant la chronologie des textes qui l'emploient à propos d'un espace régional faisant office de conservatoire des traditions romaines, l'Aquitaine (II), pour mettre en évidence son caractère exclusif, qui permet de mieux comprendre la stratégie d'ascension politique des Carolingiens (III). Ce sera également l'occasion de souligner l'importance du contrôle de l'Église comme condition et moyen tout à la fois du contrôle territorial (IV), un contrôle territorial dont l'emprise – sous Charlemagne – doit toutefois être relativisée, ce qui sera fait en conclusion (V). Mais tout d'abord, il convient de justifier le choix des bornes chronologiques, en lien avec la production documentaire (I).

Le choix chronologique d'étudier en bloc un « long VIIIe siècle » est motivé à la fois par des raisons d'histoire purement politique et par une observation fondée sur l'évolution de la production documentaire. Le siècle caractérisé par l'essor des Pippinides s'étend de la fin des années 680 à celle des années 780. L'événement en quelque sorte fondateur est la victoire de Pépin II, dit de Herstal, sur le maire du palais neustrien Berchaire (*Bercharius*) lors de la bataille de Tertry (en Picardie, non loin de Péronne), en 687, qui lui permit d'étendre son autorité à la Neustrie et, en contrôlant le roi Thierry III, de s'imposer à l'ensemble du monde franc : il est significatif que ce soit précisément à partir de cette date que l'auteur du *Liber historiae Francorum* donne à Pépin II du *princeps*[12]. Le *terminus ad quem* correspond aux années 788-794, caractérisées par l'élimination de Tassilon III de Bavière, c'est-à-dire le seul véritable rival de Charlemagne au sein du monde franc. Déposé en 788 sur le bords du Lech, la rivière marquant la frontière entre la Bavière et l'Alémanie, à l'occasion d'une

tradition du *princeps* et du *principatus* », dans M.-B. Bruguière *et al.* (dir.), *Hommage à Romuald Szramkiewicz*, Paris, 1998, p. 279-294 ; rééd. dans *idem, Arcana imperii (IVe-XIe siècle). Recueil d'articles*, Limoges, 2003, « Cahiers de l'Institut d'anthropologie juridique », 10, p. 221-238 ; *idem*, « Remarques sur le sens du mot *princeps* au temps de Charlemagne », dans J. Hoareau-Dodinau et P. Texier (dir.), *Pouvoir, justice et société*, Limoges, 2000, « Cahiers de l'Institut d'anthropologie juridique », 4, p. 327-353 ; rééd. *ibid.*, p. 315-339 (les citations se trouvent respectivement dans le deuxième article mentionné, à la p. 339, et dans le premier, à la p. 224).

12 *Liber historiae Francorum*, c. 48, dans *Fredegarii et aliorum chronica. Vitae sanctorum*, B. Krusch (éd.), Hannover, 1888, « MGH, Scriptores rerum Meriovingicarum », 2, p. 322-323. À ce propos, *cf.* I. Heidrich, « Titulatur und Urkunden der arnulfingischen Hausmeier », *Archiv für Diplomatik, Schriftgeschichte, Siegel- und Wappenkunde*, 11/12, 1965/66, p. 71-279, aux p. 78-79. Sur cette source, *cf.* R. A. Gerberding, *The Rise of the Carolingians and the* Liber Historiae Francorum, Oxford, 1987.

démonstration de la puissance militaire franque[13], Tassilon renonça à tout pouvoir lors du concile de 794 tenu à Francfort, véritable mise en scène du pouvoir du roi des Francs, désormais en mesure de convoquer un concile au-delà du Main[14], certes encore en deçà du *limes*[15], mais aux confins du monde barbare, où, cinq ans plus tard, il organiserait la visite du pape Léon III, alors en quête d'un soutien politique indispensable à son maintien sur le trône de saint Pierre[16]. Cette césure politique est l'occasion de la rédaction d'une historiographie officielle (visant à justifier l'action de Charlemagne et à en faire la propagande) : c'est en effet du temps de l'évincement de Tassilon qu'on date la rédaction des *Annales regni Francorum*[17]. Par ailleurs, ces années constituent un tournant normatif, avec la

13 Outre mon étude sur le sujet, citée *supra* note 4, *cf.* M. Becher, « Zwischen Macht und Recht. Der Sturz Tassilos III. von Bayern 788 », dans L. Kolmer et Ch. Rohr (dir.), *Tassilo III. von Bayern…*, *op. cit.*, p. 39-55.

14 Sur le rôle joué par Charlemagne à Francfort, je me permets de renvoyer à Ph. Depreux, « L'expression *statutum est a domno rege et sancta synodo* annonçant certaines dispositions du capitulaire de Francfort (794) », dans R. Berndt (dir.), *Das Frankfurter Konzil von 794. Kristallisationspunkt karolingischer Kultur. Akten zweier Symposien (vom 23. bis 27. Februar und vom 13. bis 15. Oktober 1994) anläßlich der 1200-Jahrfeier der Stadt Frankfurt am Main*, vol. 1 : *Politik und Kirche*, Mainz, 1997, « Quellen und Abhandlungen zur mittelalterlichen Kirchengeschichte », 80/1, p. 81-101 ; sur ce concile, *cf.* en dernier lieu F. Close, *Uniformiser la foi pour unifier l'Empire. La pensée politico-théologique de Charlemagne*, Bruxelles, 2011, « Académie royale de Belgique, Classe des Lettres, collection in-8°, 3e série, 59 », p. 101-157.

15 E. Schallmayer, *Der* limes. *Geschichte einer Grenze*, München, 2006, p. 34.

16 Sur le lien entre la conversion des Saxons, le voyage de Léon III à Paderborn et le couronnement impérial de Charlemagne, *cf.* H. Mayr-Harting, « Charlemagne, the Saxons, and the imperial coronation of 800 », *The English Historical Review*, 111, 1996, p. 1113-1133, rééd. dans *idem*, *Religion and Society in the Medieval West, 600-1200*, Aldershot, 2010, « Variorum Collected Studies Series », 942 [article n° V] ; M. Becher, « Karl der Große und Papst Leo III. : die Ereignisse der Jahre 799 und 800 aus der Sicht der Zeitgenossen », dans C. Stiegemann et M. Wemhoff (dir.), *799 – Kunst und Kultur der Karolingerzeit. Karl der Große und Papst Leo III. in Paderborn*, t. 1, Mainz, 1999, p. 22-36 ; P. Godman, J. Jarnut et P. Johanek (dir.), *Am Vorabend der Kaiserkrönung. Das Epos « Karolus Magnus et Leo papa » und der Papstbesuch in Paderborn 799*, Berlin, 2002 ; J. Jarnut, « Karl der Große und Leo III. in Paderborn », dans R. Ballof (dir.), *Geschichte des Mittelalters für unsere Zeit. Erträge des Kongresses des Verbandes der Geschichtslehrer Deutschlands « Geschichte des Mittelalters im Geschichtsunterricht », Quedlinburg, 20-23. Oktober 1999*, Stuttgart, 2003, p. 217-234.

17 R. McKitterick, *History and Memory in the Carolingian World*, Cambridge, 2004, p. 101-119 ; traduction française : *Histoire et mémoire dans le monde carolingien*, Turnhout, 2009, « Culture et société médiévales », 16, p. 111-129 ; *idem*, *Perceptions of the Past in the Early Middle Ages*, Notre Dame 2006, « The Conway Lectures in Medieval Studies », 2004, p. 63-89 ; H. Reimitz, « Der Weg zum Königtum in historiographischen Kompendien der Karolingerzeit », dans M. Becher et J. Jarnut (dir.), *Der Dynastiewechsel von 751…*, *op. cit.*, p. 283-326 ; *idem*, « *Nomen Francorum obscuratum.* Zur Krise der fränkischen Identität zwischen der kurzen und der langen Geschichte der "Annales regni Francorum" », dans M. Becher et S. Dick (dir.), *Völker, Reiche, Namen im frühen Mittelalter*, München, 2010, « MittelalterStudien », 22, p. 279-296.

promulgation de textes programmatiques inscrivant la correction de la société à l'agenda politique[18] (*Admonitio generalis* de 789 et concile de Francfort en 794). L'examen des sources normatives est en effet intéressant : les duchés périphériques du monde franc semblent s'être distingués par une activité législative peut-être plus intense que le cœur du monde franc, où Pépin le Bref ne fit qu'emboîter le pas aux ducs[19] en faisant réviser la loi salique une fois devenu roi[20] : ce n'est, en effet, qu'après avoir accédé à la royauté que Pépin, dans les années 763-764, fit rédiger la version en cent titres, revue à la fin du VIII[e] siècle et également abrégée en soixante-dix titres au début du règne de Charlemagne[21]. Cet intérêt des rois carolingiens pour le droit se manifeste aussi timidement dans la seconde moitié du VIII[e] siècle par la promulgation de capitulaires, mais il semble évident, au vu des chiffres, que c'est surtout en lien avec son accession à la dignité impériale que Charlemagne, non seulement fit rédiger diverses lois barbares (lois des Frisons, lois des Saxons, loi des Chamaves), mais se mit aussi à légiférer intensément par voie de capitulaires[22]. Il semble assez évident que la phase d'essor des Pippinides est une phase d'activité diplomatique

[18] *Die Admonitio generalis Karls des Großen*, H. Mordek (†), K. Zechiel-Eckes (†) und M. Glatthaar (éd.), Hannover, 2012, « MGH, Fontes iuris Germanici antiqui », 16. Sur la correction de la société, *cf.* J. Fleckenstein, *Die Bildungsreform Karls des Großen als Verwirklichung der* Norma rectitudinis, Freiburg i. Br., 1953 ; Ph. Depreux, « Ambitions et limites des réformes culturelles à l'époque carolingienne », *Revue Historique*, t. 307, 2002, p. 721-753.

[19] Dans le troisième quart du VII[e] siècle, la loi des Ripuaires avait été rédigée à l'initiative du duc Heden l'Ancien de Thuringe, *cf.* H. Mordek, « Die Hedenen als politische Kraft im austrasischen Frankenreich », dans J. Jarnut, U. Nonn et M. Richter (dir.), *Karl Martell in seiner Zeit*, p. 345-366. Le *Pactus Alamannorum* avait été rédigé plus tôt dans ce siècle et, une centaine d'années plus tard, vers 727-730, ce fut le cas de la *Lex Alamannorum*, qui traite des questions relatives à la constitution et conservation des biens ecclésiastiques, aux structures du duché et aux tarifs de composition – elle est transmise par une petite cinquantaine de manuscrits, ce qui témoigne d'un certain succès, *cf.* R. Buchner, *Die Rechtsquellen*, Weimar, 1952, « Wattenbach – Levison. Deutschlands Geschichtsquellen im Mittelalter. Vorzeit und Karolinger », Beiheft, p. 30-31. De même, vers la fin des années trente et le début des années quarante du VIII[e] siècle, Odilon fit rédiger la loi des Bavarois, *cf.* P. Landau, *Die* Lex Baiuvariorum. *Entstehungszeit, Entstehungsort und Charakter von Bayerns ältester Rechts- und Geschichtsquelle*, München, 2004, « Bayerische Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-Historische Klasse Sitzungsberichte », 2004, 3.

[20] R. Buchner, *Die Rechtsquellen*, *op. cit.*, p. 17 ; sur les lois, *cf.* également le panorama brossé par C. Schott, « Der Stand der Leges-Forschung », *Frühmittelaltermiche Studien*, 13, 1979, p. 29-55.

[21] R. Buchner, *Die Rechtsquellen*, *op. cit.*, p. 17 ; C. Schott, « Der Stand der Leges-Forschung », *op. cit.*, p. 37.

[22] On observe un pic manifeste dans les années 800 et suivantes, comme l'illustre la courbe de la production des capitulaires précisément datables, voir *infra* l'annexe 1.

et militaire, et que la réflexion sur la correction de la société est inhérente au programme impérial[23].

Ces diverses initiatives conduisent, en l'an 800, au couronnement impérial, qui pose implicitement de manière plus aiguë la question, sinon de l'unité[24], du moins de l'uniformisation du royaume des Francs, devenu désormais un Empire[25]. Notre analyse insistera sur la mise en place de certains fondements institutionnels et politiques expliquant la création de l'Empire sans pour autant qu'on puisse y reconnaître un certain déterminisme. Il est en effet difficile à l'historien de faire abstraction du fait qu'il connaît l'issue des événements qu'il analyse. L'historiographie carolingienne, qu'il s'agisse de la rédaction des *Annales royales*, de celle de la *Vie de Charlemagne* ou d'autres œuvres encore, est celle d'une *success story*[26]. Tout semble conduire au triomphe des *Franci* en tant que peuple élu de Dieu et fédérateur[27] et

23 *Cf.* T. M. Buck, « "Capitularia imperatoria". Zur Kaisergesetzgebung Karls des Grossen von 802 », *Historisches Jahrbuch*, 122, 2002, p. 3-26 ; S. Patzold, « Die Veränderung frühmittelalterlichen Rechts im Spiegel der 'Leges'-Reformen Karls des Großen und Ludwigs des Frommen », dans S. Esders et C. Reinle (dir.), *Rechtsveränderung im politischen und sozialen Kontext mittelalterlicher Rechtsvielfalt*, Münster, 2005, « Neue Aspekte der europäischen Mittelalterforschung », 5, p. 63-99.

24 Contrairement à ce que prétendait l'historiographie traditionnelle, il n'y eut pas de « parti unitaire » des clercs ; ce qui posa problème sous Louis le Pieux, ce n'est pas la « division » de l'Empire, mais la remise en cause de l'ordre établi, *cf.* S. Patzold, « Eine loyale Palastrebellion der Reichseinheitspartei ? Zur *Divisio imperii* von 817 und zu den Ursachen des Aufstands gegen Ludwig den Frommen im Jahre 830 », *Frühmittelalterliche Studien*, 40, 2006, p. 43-77.

25 Sur la question de l'unité (outre les aspects uniformisateurs liés à la correction de la société et évoqués *supra* note 18), *cf.* entre autres publications : K. F. Morrison, « *Unum ex multis* : Hincmar of Reims' medical and aesthetic Rationales for unification », dans *Nascità dell'Europa ed Europa carolingia: un'equazione da verificare*, Spoleto, 1981, t. 2, « Settimane di studio del Centro italiano di studi sull'alto medioevo », 27, p. 583-712 ; S. Patzold, « *Consensus – Concordia – Unitas.* Überlegungen zu einem politisch-religiösen Ideal der Karolingerzeit », dans N. Staubach (dir.), Exemplaris Imago. *Ideale in Mittelalter und Früher Neuzeit*, Frankfurt/Main, 2012, « Tradition – Reform – Innovation », 15, p. 31-56 ; *idem*, « 'Einheit' versus 'Fraktionierung'. Zur symbolischen und institutionellen Integration des Frankenreichs im 8./9. Jahrhundert », dans W. Pohl, C. Gantner et R. Payne (dir.), *Visions of Community in the Post-Roman World. The West, Byzantium and the Islamic World, 300-1100*, Farnham-Burlington, 2012, p. 375-390.

26 À titre d'exemple, *cf.* S. Airlie, « Narratives of Triumph and Rituals of Submission: Charlemagne's Mastering of Bavaria », *Transactions of the Royal Historical Society*, 6e série, vol. 9, 1999, p. 93-119 ; D. Ganz, « Einhard's Charlemagne: The characterisation of greatness », dans J. Story (dir.), *Charlemagne. Empire and Society*, Manchester, 2005, p. 38-51.

27 *Cf.* Ph. Depreux, « La sublimation de la soumission des Saxons au pouvoir franc et la translation de saint Alexandre de Rome à Wildeshausen (851) », dans C. Carozzi et H. Taviani-Carozzi (dir.), *Faire l'événement au Moyen Âge*, Aix-en-Provence, 2007 « Le temps de l'histoire », p. 219-234 ; H. Reimitz, « The art of truth. Historiography and identity in the Frankish world », dans R. Corradini *et al.* (dir.), *Texts and Identities*..., *op. cit.*, p. 87-103 ; *idem*, « *Omnes Franci*: Identifications and Identities of the early medieval Franks », dans I. H. Garipzanov,

au couronnement impérial de l'an 800 qui en est la consécration, même si le maintien d'une titulature cumulative de la part de Charlemagne montre qu'on ne tira toutes les conséquences de la restauration de l'Empire en Occident que sous le règne de son successeur. En effet, Charlemagne, roi des Francs et des Lombards, continua de porter ces titres après le couronnement de l'an 800 qui en fit un « sérénissime Auguste couronné par Dieu, grand et pacifique empereur gouvernant l'empire romain » (*serenissimus augustus a Deo coronatus magnus pacificus imperator Romanorum gubernans imperium, qui et per misericordiam Dei rex Francorum et Langobardorum*[28]). C'est seulement Louis le Pieux qui s'affranchit de cet estampillage ethnique pour s'intituler simplement « empereur auguste par l'ordonnancement de la divine Providence » (*divina ordinante providentia imperator augustus*[29]).

LES MODÈLES EN QUESTION : RÉFLEXIONS SUR LA VALEUR DU TITRE DE *PRINCEPS* À PARTIR DE L'EXEMPLE AQUITAIN

Dans la conquête du pouvoir et l'affirmation de leur prééminence, la revendication par les Pippinides du titre de *princeps* s'avéra décisive. Leur succès politique se traduit par leur accession au pouvoir royal[30], qui les fait surpasser tous leurs rivaux ayant pu prétendre à ce même titre de *princeps*, qui combine autorité séculière et autorité sur l'Église[31]. Le cas de l'Aquitaine est, à cet égard, exemplaire[32] : contrairement à ce qu'il pourrait sembler au vu de la littérature scientifique relative à cette question, le succès des Pippinides n'illustre pas celui des membres d'une famille ayant, parmi d'autres lignages

P. J. Geary et P. Urbańczyk (dir.), *Franks, Northmen, and Slavs. Identities and State Formation in Early Medieval Europe*, Turnhout, 2008, « Cursor mundi », 5, p. 51-69.

28 R. Folz, *Le Couronnement impérial de Charlemagne, 25 décembre 800*, Paris, 1964, « Trente journées qui ont fait la France », p. 180-181. H. Wolfram, « Lateinische Herrschertitel im neunten und zehnten Jahrhundert », dans Herwig Wolfram (dir.), *Intitulatio*, t. 2 : *Lateinische Herrscher- und Fürstentitel im neunten und zehnten Jahrhundert*, Wien, Köln, Graz, 1973, « Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung. Ergänzungsband », 24, p. 19-178, aux p. 19-52.

29 H. Wolfram, « Lateinische Herrschertitel... », *op. cit.*, p. 80-83.

30 *Cf.* M. Becher et J. Jarnut (dir.), *Der Dynastiewechsel von 751...*, *op. cit.* Pour une présentation synthétique des débats récents, *cf.* Ch. Mériaux, « Du nouveau sur les 'sacres' de Pépin le Bref (751 et 754) », dans F. Gugelot et B. Maës (dir.), *Passion de la découverte, culture de l'échange. Mélanges offerts à Nicole Moine et Claire Prévotat*, Langres, 2006, p. 164-177.

31 *Cf.* les travaux mentionnés *supra* note 11.

32 Je reprends ici la teneur de l'analyse que j'ai présentée en allemand sous le titre : « Auf der Suche nach dem *princeps* in Aquitanien (7.-8. Jh.) », dans H. Fehr et I. Heitmeier (dir.), *Die Anfänge Bayerns. Von Raetien und Noricum zur frühmittelalterlichen Baiovaria*, St. Ottilien 2012, « Bayerische Landesgeschichte und europäische Regionalgeschichte », 1, p. 551-566.

aristocratiques, porté le titre de *princeps* dans les limites d'un territoire ou au sein d'un peuple défini, mais bien celui d'une famille qui a su supplanter le lignage royal dans l'exercice de prérogatives régaliennes exprimées par ce titre semble-t-il plus exclusif qu'on le croit généralement – le destin de Tassilon III de Bavière, déjà évoqué et sur lequel nous reviendrons plus loin, en apporte encore la preuve vers la fin du VIIIe siècle[33]. Un examen plus serré qu'on ne l'a fait jusqu'à présent montre en effet que le titre de *princeps* ne fut pas porté en Aquitaine par un autre que le roi avant que les Pippinides ne parvinssent à s'établir au faîte du pouvoir et que ce prédicat ne leur servît, sous la forme de ce qui ressemble à une concession, à définir une hiérarchie des pouvoirs essentiellement de manière rétrospective, par le biais de la production historiographique. C'est ce qu'il convient présent d'étudier.

Selon K. F. Werner, jusque vers la fin du VIIe siècle, le roi est seul à être *princeps*[34]. Environ un siècle plus tard, ce titre est partagé par plusieurs personnes qui « règnent sur des peuples ou sur des royaumes, et cela non pas en fonctionnaires, mais en véritables chefs entourés de leurs grands »[35], mais sans porter le titre royal ; on trouve mention dans certaines sources annalistiques « du *principatus* exercé sur les Bavarois et de l'*Aquitaniae principatus* que peut conférer à son fils, comme une dignité héréditaire, le duc Hunauld, quand il se retire dans un monastère »[36]. L'auteur estompe le caractère tranché de cette chronologie lorsqu'il concède que « les principats périphériques, inconnus au VIe siècle, n'ont pris naissance qu'*au cours* du VIIe siècle, et cela non seulement dans les régions germaniques de l'Est, mais aussi en Aquitaine et même dans la Gaule franque, où des ducs et même des évêques accèdent à une large autonomie »[37] – en revanche, il écrit un peu plus haut dans son même article fondateur de la semaine de Spolète sur l'Occident au VIIIe siècle : « Autant [...] l'usage d'appeler les maires du palais et quelques ducs *princeps* est général à partir du VIIIe siècle, autant il est rare et même inexistant au VIIe »[38]. Il existe par conséquent, on le voit, un certain flottement quant au cadre chronologique des origines du principat. En

33 *Cf. infra* (notes 113-116).

34 K. F. Werner, « Les principautés périphériques dans le monde franc du VIIIe siècle », dans *I problemi dell'Occidente nel secolo VIII*, Spoleto, 1973, *Settimane di studio del Centro italiano di studi sull'alto medioevo*, 20, p. 483-514 ; rééd. dans *idem*, *Stuctures politiques du monde franc (VIe-XIIe siècles). Études sur les origines de la France et de l'Allemagne*, London, 1979, n° 2, à la p. 487 : « le roi [...] est *princeps*, et il l'est seul jusque vers la fin du VIIe siècle ».

35 *Ibid*., p. 485.

36 *Ibid*., p. 485.

37 *Ibid*., p. 495.

38 *Ibid*., p. 488, n. 10.

fait, c'est du règne de Dagobert Ier que K. F. Werner date les « concessions graves de conséquences » à l'origine des principautés[39], dont l'apogée est fixé au tournant du VIIe et du VIIIe siècle[40]. Par ailleurs, cet auteur considère que l'hérédité une « condition préalable de tout principat »[41]. Une idée force dans l'analyse institutionnelle, c'est la notion selon laquelle le roi constitue la source de toute légitimité. Comme on va le voir, ce principe exerce une influence certaine sur l'analyse historique.

Sur la chronologie relative de la désignation comme *princeps* des maires du palais et des ducs régionaux, K. F. Werner observe : « Ce qui reste impensable avant la fin du VIIe siècle, c'est appeler le maire du palais *princeps.* Autant l'appeler roi, car seul le roi est *princeps.* Il était plus facile d'admettre que le duc des Bavarois ou des Aquitains soit *princeps Baiuuariorum* ou *princeps Aquitanorum* que de concéder le titre de *princeps Francorum* aux chefs effectifs des royaumes mérovingiens, ce dernier titre étant pris par le roi »[42]. Ce qui prévaut donc dans cette analyse, c'est l'idée de concession du titre de *princeps* par le pouvoir central, de reconnaissance par le roi et ceux qui écrivent dans son entourage de cet était de fait, même si « les grands chefs régionaux sont sortis des rangs des ducs, hauts fonctionnaires de l'administration régionale et locale »[43]. Une étude centrée sur l'Aquitaine permet de mettre en évidence certaines approximations dans l'analyse des sources qui entravent la compréhension de l'histoire de cette région entre la fin de la domination wisigothique et l'annexion des pays au sud de la Loire par les Carolingiens[44] ; nous ne nous intéresserons ici expressément qu'au titre de *princeps*, au faîte de la hiérarchie politique et institutionnelle.

À propos de l'existence d'un *princeps* de rang ducal en Aquitaine, les historiens sollicitent beaucoup deux des *Miracles de saint Martial* concernant le VIIe siècle. Le premier relate la promotion à l'épiscopat de Loup, du temps de Clotaire II († 629) ; cet ancien gardien des reliques de saint Martial (*martyrarius*) est l'un des évêques ayant confirmé, en 632, la charte de fondation de Solignac[45]. Le second miracle concerne la tentative de prise de pouvoir par un autre Loup, du temps du maire du palais Ébroïn, dans les années soixante ou

39 *Ibid.*, p. 495 et suivantes.

40 *Ibid.*, p. 504 : « Les principautés périphériques ont eu leur apogée vers 700 ».

41 *Ibid.*, p. 492.

42 *Ibidem.*

43 *Ibid.*, p. 494.

44 J. J. Larrea, *La Navarre du IVe au XIIe siècle. Peuplement et société*, Paris-Bruxelles, 1998, « Bibliothèque du Moyen Âge », 14, p. 126-128.

45 L. Duchesne, *Fastes épiscopaux de l'ancienne Gaule*, t. 2 : *L'Aquitaine et les Lyonnaises*, Paris, 1899, p. 51-52. Ferréol, le prédécesseur de Loup sur le siège de Limoges, est attesté pour la dernière

soixante-dix du VII[e] siècle. On a daté la rédaction de ces deux miracles du VII[e] siècle, soit sans argument[46], soit en se fondant sur des observations stylistiques assez subjectives[47], mais rien n'interdit de les considérer comme de rédaction plus tardive[48]. Ces incertitudes de datation ont une incidence sur le discours historique[49]. Or les *Miracles de saint Martial* sont d'autant plus importants pour l'histoire du principat qu'ils constituent une sorte d'hapax documentaire pour ce qui concerne les sources censées dater des temps mérovingiens et qu'ils sont utilisés comme étalon dans une perspective comparatiste régionale. Ainsi, pour K. F. Werner, la prise du pouvoir par Radulf en Thuringe, à la mort de Dagobert en 639, telle qu'elle est relatée par Frédégaire[50], présente « le cas spécifique d'un *princeps*, mais les contemporains, ne connaissant pas encore l'emploi du mot *princeps* pour la domination autonome d'un non-roi, cherchaient une expression appropriée à une attitude aussi inouïe » en lui reprochant sa *superbia*[51]. Et l'historien de reconnaître dans l'histoire de Loup, telle qu'elle est relatée dans les *Miracles de saint Martial*, une confirmation de ce phénomène.

fois en 591. F. Arbellot indique de manière arbitraire l'année 614, *cf. Livre des Miracles de saint Martial (texte latin inédit du IX[e] siècle)*, F. Arbellot (éd.), Limoges, Paris, 1889, p. 5.

46 *Ibid*., p. 4.

47 L. Duchesne, *Fastes épiscopaux*..., *op. cit*., t. 2, p. 109 : « d'une langue spéciale, très incorrecte, sûrement antérieure à la renaissance littéraire du temps de Charlemagne ».

48 Ce texte est daté du VIII[e] siècle par A. Molinier, *Les sources de l'hisoire de France. Des origines aux guerres d'Italie*, t. 1 : *Époque primitive, Mérovingiens et Carolingiens*, Paris, 1901, p. 70 : « L'ouvrage a été écrit en plusieurs fois, au VIII[e] siècle (miracles historiques depuis le VII[e]), au IX[e] (apr. 832) ; la fin a été ajoutée peu après 854 ». H. Löwe, *Die Karolinger vom Vertrag von Verdun bis zum Herrschaftsantritt der Herrscher aus dem sächsischen Hause. Das westfränkische Reich*, Weimar, 1973, « Wattenbach – Levison. Deutschlands Geschichtsquellen im Mittelalter. Vorzeit und Karolinger », 5, p. 611 note 479, date également cette partie des *Miracula* du VIII[e] siècle. Sur la datation des miracles de saint Martial et la tradition manuscrite, *cf.* Depreux, « Auf der Suche nach dem *princeps* in Aquitanien... », *op. cit*., p. 554-555.

49 En effet, dans l'argumentation relative à l'histoire de l'Aquitaine au très haut Moyen Âge, il règne un certain flou quant à la datation des sources sur lesquelles se fonde le raisonnement. Ainsi, bien que K. F. Werner concède à propos des *Miracles de saint Martial* qu'il s'agit d'une « source un peu plus tardive » que les événements qu'elle relate (K. F. Werner, « Les principautés périphériques... », *op. cit*., p. 500), il entretient le doute lorsqu'à propos de Loup et de l'usurpation d'un pouvoir créé dans le même mouvement, il oppose cette source à une autre (« même encore au VIII[e] siècle, on retrouve une remarque analogue concernant un autre duc aquitain, Hunauld » en se référant à la version remaniée des *Annales royales :* K. F. Werner, « Les principautés périphériques... », *op. cit*., p. 500), comme s'il était vraiment prouvé que cette section des *Miracles* datait du VII[e] siècle.

50 *The Fourth Book of the Chronicle of Fredegar with its continuations*, J. M. Wallace-Hadrill (éd.), London, 1960, p. 64 (c. 77) ; Frédégaire, *Chronique des temps mérovingiens (Livre IV et Continuations)*, traduction d'Ol. Devillers et J. Meyers, Turnhout, 2001, « Miroir du Moyen Âge », p. 174-177 (c. 77).

51 K. F. Werner, « Les principautés périphériques... », *op. cit*., p. 499.

K. F. Werner prend à la lettre le témoignage des *Miracles* (BHL 5562, § 14) relatif, d'une part, à l'exercice du pouvoir par Félix[52], auprès de qui Loup s'était établi pour servir son ambition en se plaçant sous sa protection[53] et, d'autre part, à l'avènement de ce dernier. Loup se rend donc « *ad Felicem, nobilissimum et inclitum "patricium"*[54] *ex urbe Tholosanentium, qui et principatum super omnes civitates usque montes Pyrenæos, et super gentem nequissimam Wasconum obtinebat* »[55]. Le texte est corrompu ; la transformation de *papam* – terme certes incompréhensible dans ce contexte puisqu'il désigne un évêque[56] – en *patricius* ne peut trouver sa justification que dans l'existence de ce titre à la même époque dans l'espace burgundo-provençal (Eugen Ewig avait toutefois proposé, de manière plus vraisemblable, de lire « *principem* »[57]). K. F. Werner fait de Félix un « duc » (certes son successeur, Loup, est désigné dans des sources contemporaines comme *dux*)[58] et il établit un lien de continuité entre le *regnum* créé par Dagobert Ier pour Charibert et celui de Félix[59], alors même que l'auteur dit que ce dernier exerçait son autorité (son « principat ») tant sur des cités (avec une dimension territoriale) que sur un peuple (les *Wascones*). Le cadre territorial est flou, puisqu'il est question des cités depuis une limite qui n'est pas précisée – au cas où il s'agirait d'une perpétuation du royaume de Charibert II, cela devrait être la Loire[60] – « jusqu'aux Pyrénées ». L'origine géographique des archevêques (ceux de Bourges, Bordeaux et Eauze) et des évêques ayant participé au concile de Bordeaux dans les années 663-675 (voire, plus précisément, 673-675) apporte l'illustration du champ de rayonnement du pouvoir de Loup[61].

Le texte des *Miracles* est très flou quant à la justification du pouvoir de Félix, contrairement à ce que prétend Michel Rouche lorsqu'il écrit : « C'est Ébroïn lui-même qui enclencha l'engrenage au début de sa première mairie du

52 *Ibid.*, p. 500, juge que cette source présente les événements « d'une manière évocatrice ».
53 BHL 5563 ne connaît pas cet épisode.
54 Le manuscrit porte la leçon *papam* !
55 *Livre des Miracles de saint Martial...*, *op. cit.*, F. Arbellot (éd.), p. 16 (§ 14).
56 Comme le rappelle W. Levison en introduction à son édition de l'*Historia Wambae regis*, « MGH SS rer. Merov », 5, p. 486, n. 4.
57 E. Ewig, « Die fränkischenTeilreiche im 7. Jahrhundert (613-714) », *Trierer Zeitschrift für Geschichte und Kunst des Trierer Landes und seiner Nachbargebiete*, 22, 1953, p. 85-144, à la p. 131 note 182 ; rééd. dans *idem*, *Spätantikes und fränkisches Gallien. Gesammelte Schriften (1952-1973)*, H. Atsma (éd.), t. 1, München, 1976, « Beihefte der Francia », 3/1, p. 172-230, à la p. 217 n. 182.
58 *Cf. infra.*
59 K. F. Werner, « Les principautés périphériques... », *op. cit.*, p. 500.
60 Sur les contours de ce royaume, *cf.* M. Rouche, *L'Aquitaine, des Wisigoths aux Arabes, 418-781. Naissance d'une région*, Paris, 1979, p. 90.
61 R. Kaiser, *Bischofsherrschaft zwischen Königtum und Fürstenmacht. Studien zur bischöflichen Stadtherrschaft im westfränkisch-französischen Reich im frühen und hohen Mittelalter*, Bonn, 1981, « Pariser Historische Studien », 17, p. 233 ; *cf.* également M. Rouche, *L'Aquitaine...*, *op. cit.*, p. 100.

palais en nommant comme duc dans son désir de restaurer l'autorité franque devant les Vascons, un certain Félix »[62]. En effet, M. Rouche se méprend sur la signification du faux ami qu'est *obtinere*[63] : « un très noble et illustre patrice de la ville de Toulouse qui *avait obtenu* le principat sur toutes les cités jusqu'aux monts Pyrénées ainsi que sur le peuple exécrable des Vascons »[64]. Il faut en réalité comprendre que Félix *exerçait* son principat sur ces cités et ce peuple, qu'il les tenait en sa puissance. Le texte ne dit pas de qui obtint son pouvoir – s'il l'obtint de quiconque... – et la mention d'Ébroïn (dépeint sous un jour certes favorable[65]) a pour seule raison d'être de dater l'événement : « *Quodam tempore, cum Ebronus comes palatii, major domus Francorum regiae, in aula regis adesset...* »[66]. Il n'y a pas de lien institutionnel entre le maire du palais et le potentat de Toulouse. Or la construction historiographique de M. Rouche, qui est reçue comme une vulgate[67], repose sur ce postulat d'une nomination de Félix « par Ébroïn » ou « par la Neustrie », en exerçant « un pouvoir quasi royal (*principatum*) »[68]. Tout aussi difficile à définir est la nature des relations entre Loup et Ébroïn dans les premières années où ce dernier fut maire du palais ; ce qui est en revanche certain, c'est que lorsque le pouvoir d'Ébroïn fut contesté, Loup se trouvait parmi ses adversaires et qu'il accorda refuge à certains de ses opposants (les sources ne le mentionnent pas explicitement, mais parlent des *Vascones*)[69].

62 M. Rouche, *L'Aquitaine...*, *op. cit.*, p. 98.

63 *Cf. Le Grand Gaffiot. Dictionnaire latin-français*, nouvelle édition revue et augmentée sous la direction de P. Flobert, Paris, 2000, p. 1076 (s. v. *obtineo*, 1 et 2 : « tenir solidement », « avoir en pleine possession ») ; J. F. Niermeyer, *Mediae Latinitatis lexicon minus*, Leiden, 1997, p. 733 (s. v. *obtinere*, 11 : « régner »).

64 M. Rouche, *L'Aquitaine...*, *op. cit.*, p. 99.

65 *Ibid.*, p. 98, présente l'auteur des *Miracles* comme « un clerc de Limoges, très favorable au maire du palais neustrien ».

66 *Livre des Miracles de saint Martial...*, *op. cit.*, F. Arbellot (éd.), p. 16 (§ 14). Sur la manière quelque peu bizarre de désigner Ébroïn, *cf.* Depreux, « Auf der Suche nach dem *princeps* in Aquitanien... », *op. cit.*, p. 555 note 37.

67 En témoigne D. Claude dans le *Reallexikon der Germanischen Altertumskunde*, t. 6, Berlin, 1986, 2e éd., p. 307 (article « Dux », p. 296-311) : « Eine Sonderentwicklung nahm der Dukat von Toulouse. Unter dem von Ebroin eingesetzten *patricius* Felix bildete er um 660 die Grundlage für den Dukat Aquitanien, der sich vom Frankenreich löste und bis zur Loire ausdehnte. In seiner Struktur ähnelte er den ostrhein[ischen] Dukaten, da er einem freilich erst sekundär auf territorialer Grundlage entstandenen ethnischen Verband eng verbunden war. Lupus, Nachfolger des Felix, soll nach dem Zeugnis der Miracula S. Martialis [...] das K[öni]gt[um] erstrebt haben. Erst nach langen Kämpfengelang 768 die Vernichtung des aquitanischen Dukats und seine Eingliederung ins Karolingerreich ».

68 M. Rouche, *L'Aquitaine...*, *op. cit.*, p. 99.

69 *The Fourth Book of the Chronicle of Fredegar...*, *op. cit.*, p. 82 (continuation, c. 2) ; Frédégaire, *Chronique des temps mérovingiens...*, *op. cit.*, p. 206-207 (continuation, c. 2) ; *Passio Leudegarii episcopi Augustodunensis II. auctore Ursino*, B. Krusch (éd.), c. 12, « MGH SS rer. Merov », 5, p. 333. À ce propos, *cf.* E. Ewig, « Die fränkischen Teilreiche... », *op. cit.*, p. 131, 218 n. 184.

À la différence de ce qu'on apprend concernant Félix, la manière dont Loup lui succéda est décrite de manière plus explicite : « *Eo defuncto supradictum Luponem principem super se omnes statuerunt...* »[70], ce que K. F. Werner commente ainsi : « nous voyons [Loup] porté au pouvoir par l'assentiment de la région, d'une manière analogue à l'élection du maire du palais, non plus par la nomination royale », tout en reconnaissant : « il n'est pas sûr que cette assertion [...] soit exacte, mais elle nous donne l'idée que l'on se faisait du *principatus* que Loup était seulement en train de se tailler »[71]. Certes, mais à condition de ne pas tronquer le texte, qui dans son intégralité donne cela : « Tous décidèrent de le mettre à leur tête comme prince, tandis que tous les vagabonds et les réfugiés se groupaient autour de lui ; une telle foule l'aidait qu'à la suite de cette unanimité diabolique, il conçut le dessein d'entrer en guerre contre le roi des Francs et de s'installer au siège du royaume »[72]. M. Rouche date cet événement de 673[73]. Comme on peut le constater, l'auteur des *Miracles* condamne l'avènement de Loup et sa tentative d'usurpation du pouvoir en des termes dont on peut douter de leur valeur institutionnelle intrinsèque. Le trait est forcé par l'auteur de l'autre version (BHL 5563 § II), qui fait de Loup un « prince des brigands » rassemblant ses comparses[74]. Il est par conséquent délicat de désigner Loup comme un *princeps* au sens traditionnel du terme[75]. Le seul titre

70 *Livre des Miracles de saint Martial...*, *op. cit.*, F. Arbellot (éd.), p. 16 (§ 14).

71 K. F. Werner, « Les principautés périphériques... », *op. cit.*, p. 500.

72 *Livre des Miracles de saint Martial...*, *op. cit.*, F. Arbellot (éd.), p. 16 (§ 14) : «... *supradictum Luponem principem super se omnes statuerunt, et omnes vagi profugique ad eum adhæserunt ; et tanta turba apud eum assistebat, ut ex diaboli consensu illatio irreperet, ut regem Francorum debellaret, et in sedem regiam se adstare faceret...*». Sur la signification de l'expression *sedes regni*, *cf.* Ph. Depreux, « Le " siège du royaume " : enjeux politiques et symboliques de la désignation des lieux de pouvoir comme *sedes regni* en Occident (VIe-XIIe siècle) », dans *Les villes capitales au Moyen Âge. XXXVIe Congrès de la SHMES (Istanbul, 1er-6 juin 2005)*, Paris, 2006, « Histoire ancienne et médiévale », 87, p. 303-326.

73 M. Rouche, *L'Aquitaine...*, *op. cit.*, p. 99 et p. 511 (note 74).

74 *Livre des Miracles de saint Martial...*, *op. cit.*, F. Arbellot (éd.), p. 17 (§ II) : «... *omnis qui rapinis gaudebat ad eum undecumque veniebat, prædonum princeps complices congregabat*».

75 Contrairement à ce que prétend A. R. Lewis, « The Dukes in the *regnum Francorum*, A. D. 550-751 », *Speculum*, t. 51, 1976, p. 381-410, à la p. 401 n. 127, Julien de Tolède ne donne pas du *princeps* à Loup, mais au roi Wamba (*Historia Wambae regis auctore Iuliano episcopo Toletano*, W. Levison (éd.), « MGH SS rer. Merov », 5, p. 522-526, c. 27-29 ; traduction de J. Martínez Pizarro, *The Story of Wamba. Julian of Toledo's* Historia Wambae Regis, Washington D.C., 2005, p. 215-221). Sur ce titre, *cf.* S. Teillet, « L'Historia Wambae est-elle une oeuvre de circonstance ? », dans *Los Visigodos. Historia y civilización, Actas de la Semana Internacional de Estudios Visigóticos. Madrid-Toledo-Alcalá de Henares, 21-25 octubre de 1985*, Murcia, 1986, «Antigüedad y cristianismo. Monografías históricas sobre la antigüedad tardía», 3, p. 415-424, aux p. 419-421.

que les sources contemporaines lui reconnaissent est celui de *dux*[76], sans prédicat relatif à l'Aquitaine ou aux Aquitains.

Il faut attendre deux générations et le temps de la prééminence pippinide pour voir apparaître vraiment la notion de *princeps* en Aquitaine, d'abord à Rome, selon le témoignage du *Liber pontificalis* : le biographe du pape Grégoire II (715-731) désigne Eudes comme *Aquitanie princeps*[77]. Ce même Eudes est désigné de façon identique dans la *Chronique de Moissac*[78], un texte connu par un manuscrit du XIe siècle dont le modèle fut rédigé sous Louis le Pieux. L'appellation utilisée à Rome est, semble-t-il, la plus ancienne attestation de la désignation géographique du principat faisant de la personne en question un *princeps* d'Aquitaine. Il n'est jamais question des « Aquitains » : c'est, en fait, avec l'envoi de Louis le Pieux comme roi en Aquitaine que les Carolingiens créèrent ce peuple (Louis est *gratia Dei rex Aquitanorum*[79]). Bien que les *Vascones* soient attestés comme peuple depuis longtemps, le titre de *princeps Wasconum* n'est pas antérieur

[76] Concile de Bordeaux (663-675), *Concilia aevi Merovingici*, F. Maasen (éd.), Hannover, 1893, « MGH Concilia », 1, p. 215-216 : le concile, convoqué par le *princeps* Childeric II, est tenu *mediante viro inlustri Lupone duco* ; Julien de Tolède mentionne Loup parmi les *duces Francie*, *cf. Historia Wambae regis*, c. 27, « MGH SS rer. Merov », 5, p. 523 ; dans les sources historiographiques relatives à la confiscation de ses biens, Loup est également désigné comme *dux* ; ces sources sont certes tardives mais elles se fondent sur un modèle considéré comme contemporain, *cf. Recueil des chartes de l'abbaye de Saint-Benoît-sur-Loire*, t. 1, M. Prou et A. Vidier (éd.), Paris, 1900, « Documents publiés par la Société historique et archéologique du Gâtinais », 5, p. 20-21, n° 3 ; *Die Urkunden der Merowinger*, T. Kölzer (éd.), t. 2, Hannover, 2001, « MGH, Diplomata regum Francorum e stirpe Merovingica », p. 621-622 (Dep. 290).

[77] *Le Liber pontificalis. Texte, introduction et commentaire*, L. Duchesne (éd.), t. 1, Paris, 1886, p. 401. À ce propos, *cf.* K. F. Werner, « Les principautés périphériques... », *op. cit.*, p. 502. Sur l'expression « *princeps* d'un peuple » (au sens de « premier personnage d'un peuple ») en tant que formule s'inscrivant dans la « Tradition römischer Verwaltungssprache », *cf.* I. Heidrich, « Titulatur und Urkunden... », *op. cit.*, p. 80-81.

[78] « MGH SS », 1, p. 290 (*Chronicon Moissiacense*, a. 715) ; W. Kettemann, Subsidia Anianensia. *Überlieferungs- und textgeschichtliche Untersuchungen zur Geschichte Witiza-Benedikts, seines Klosters Aniane und zur sogenannten « anianischen Reform ». Mit kommentierten Editionen der* Vita Benedicti Anianensis*,* Notitia de servitio monasteriorum*, des* Chronicon Moissiacense / Anianense *sowie zweier Lokaltraditionen aus Aniane*, thèse de doctorat inédite, université de Duisburg, 2000 (disponible en ligne : <http://duepublico.uni-duisburg-essen.de/servlets/DerivateServlet/Derivate-19910/Kettemann_Diss.pdf> ou <http://d-nb.info/989556751/34>), t. 2, p. 17.

[79] Chartae Latinae antiquiores. *Facsimile-edition of the Latin charters prior to the ninth century,* t. 19, *France*, vol. 7, H. Atsma et J. Vezin (éd.), Zurich, 1987, p. 36-39 (nº 681 : ce document original du 3 août 794, le premier acte connu de Louis le Pieux, porte la leçon *Aquitaniorum*) ; *Chartes de l'abbaye de Nouaillé de 678 à 1200*, P. de Monsabert (éd.), Poitiers, 1936, « Archives historiques du Poitou », 49, p. 8 (nº 6).

au début du IXe siècle, et s'avère par conséquent lui aussi une création carolingienne[80].

L'appellation de *princeps* en Aquitaine ou de *princeps* d'Aquitaine n'est donc pas un titre effectivement porté par le prince en question, mais l'expression de la manière dont on considère (rétrospectivement) son pouvoir. Lorsqu'il affirme que « les Carolingiens ont, à plusieurs reprises, reconnu le pouvoir princier de certains ducs »[81], K. F. Werner cite abondamment les sources normatives de Bavière et d'Alémanie[82] ; pour l'Aquitaine, il ne mentionne que la *Vie de saint Pardoux* († 737-743) – où il est question à plusieurs reprises du *princeps* Hunald, *vir inluster*[83], et où on lit que « Hunald, *vir inluster*, régissait l'Aquitaine grâce à l'autorisation de Charles » Martel[84] – en « supposant donc tout naturellement la reconnaissance du principat aquitain peu de temps avant sa chute »[85], mais il ne s'agit en rien d'une reconnaissance de la part des Pippinides, puisque l'auteur est un Aquitain[86]. La possibilité de l'existence d'un *princeps* d'Aquitaine semble avoir été préparée, au moins dans l'imaginaire des historiens, par celle d'un *dux* d'Aquitaine. À en croire M. Rouche, il y aurait eu, durant la jeunesse de Dagobert Ier, avant son avènement, « un duc d'Aquitaine, Sadragésile, Romain par son statut, [qui] tenta " dans l'espoir d'acquérir la royauté ", de profiter de l'inexpérience du prince pour s'en faire le protecteur afin de le dresser contre le roi Clotaire », son père[87]. Nous tiendrions donc ici – déjà – un *Aquitaniae ducatus* et un *dux Aquitaniorum*, selon la source sur laquelle s'appuie cet auteur[88]. Or le texte où l'on trouve cette expression date des années 30 du IXe siècle[89] ! Le

80 *Annales Mettenses priores*, B. von Simson (éd.), Hannover, 1905, « MGH SS rer. Germ. », 10, p. 56 (a. 769). Sur cette source, *cf.* Y. Hen, « The Annals of Metz and the Merovingian past », dans Y. Hen et M. Innes (dir.), *The Uses of the Past in the Early Middle Ages*, Cambridge, 2000, p. 175-190 ; R. McKitterick, *History and Memory*..., *op. cit.*, p. 125 ; traduction française : *Histoire et mémoire*..., *op. cit.*, p. 141.

81 K. F. Werner, « Les principautés périphériques... », *op. cit.*, p. 506.

82 *Ibid.*, p. 506 n. 51.

83 « MGH SS rer. Merov », 7, p. 29 (*Vita Pardulfi*, c. 9) et p. 35 (c. 17).

84 *Ibid.*, p. 38 (*Vita Pardulfi*, c. 21) : « *ea tempestate, qua praecelsus atque inluster maiorum domus Karolus regeret Franciam, inluster quoque vir Chunoaldus regeret Aequitaniam per permissum Karoli* ».

85 K. F. Werner, « Les principautés périphériques... », *op. cit.*, p. 506 n. 51.

86 « MGH SS rer. Merov », 7, p. 19.

87 M. Rouche, *L'Aquitaine*..., *op. cit.*, p. 92.

88 *Gesta Dagoberti I. regis Francorum*, c. 6 (B. Krusch [éd.], « MGH SS rer. Merov », 2, p. 402) : « *Aquitaniae ducatu specialiter ei commisso* » ; *ibid.*, c. 35, p. 413 : « *Sadragiselus, dux Aquitaniorum* ».

89 Ch. Wehrli, *Mittelalterliche Überlieferungen von Dagobert I.*, Bern-Frankfurt am Main, 1982, « Geist und Werk der Zeiten », 62, p. 33-57. Ce n'est qu'en note, en fin de volume, que M. Rouche concède que le texte sur lequel il se fonde est d'une valeur discutable, tout en se justifiant par l'invocation de son flair : « L'histoire de Sadragésile, malgré le remaniement

maniement d'auteurs tardifs nécessite quelque précaution. De même qu'on fait un peu trop facilement d'un duc *en* Aquitaine un duc *d'*Aquitaine pour des personnes qui ne sont pas désignées de la sorte dans les sources[90], la désignation de la dynastie à la tête de l'Aquitaine du temps des Pippinides, représentée par Eudes, Hunald, Waïfre et Hunald II, comme une dynastie « royale » est très contestable[91]. Elle l'est d'autant plus que, par exemple, les continuateurs de Frédégaire donnent systématiquement du *dux* à Eudes et du *princeps* aux Pippinides[92], établissant ainsi explicitement une hiérarchie de dignité plaçant celui qui commande à l'Aquitaine à un rang inférieur à celui des maires du Palais.

Pour résumer, il existe deux chronologies : d'une part, celle des faits censés s'être produits, sans considération de la date de rédaction des sources, et, d'autre part, celle des textes. Selon la chronologie des faits relatés, une approche confortable à laquelle on cède trop souvent, il y aurait eu un *Aquitaniae ducatus* dès le premier tiers du VIIe siècle, un *dux* et *princeps* en Aquitaine dans le troisième tiers de ce même siècle et un *Aquitaniae princeps* dans les années vingt du VIIIe siècle. En revanche, si l'on prend en compte la chronologie de rédaction des sources, on peut dire que le *dux* en Aquitaine n'est mentionné que dans le 3e quart du VIIe siècle et que l'appellation d'*Aquitaniae princeps* et celle de *princeps* en Aquitaine datent toutes deux du deuxième quart du VIIIe siècle (c'est-à-dire après que les « principautés périphériques » ont connu leur apogée selon l'historiographie traditionnelle !). On ajoutera un détail d'importance quant à l'analyse selon laquelle l'initiative de la reconnaissance du titre princier vient de la cour royale : ce titre n'est reconnu aux

épique qu'en a fait le moine de Saint-Denis au début du IXe siècle, me paraît avoir un fond authentique », M. Rouche, *L'Aquitaine...*, *op. cit.*, p. 507, n. 40. M. Rouche n'attire l'attention que sur l'expression *spe regni laborans*, et pas sur la titulature – comme si elle allait de soi. On pourrait citer d'autres exemples d'approximations.

90 Comme c'est le cas à propos de Loup, *cf.* L. Levillain, « La succession d'Austrasie au VIIe siècle », *Revue historique*, 112, 1913, p. 62-93, à la p. 81 ; J. Semmler, « Spätmerowingische Herrscher : Theuderich III. und Dagobert II. », *Deutsches Archiv*, 55, 1999, p. 1-28, à la p. 7 (« *princeps* Aquitaniens »).

91 C'est ce que fait M. Rouche, *L'Aquitaine...*, *op. cit.*, p. 111 (et l'index, à Eudes, Hunald I, Waïfre : untel, « roi d'Aquitaine »).

92 Sur Eudes en tant que *dux* : *The Fourth Book of the Chronicle of Fredegar...*, *op. cit.*, p. 89 (continuation, c. 10) ; Frédégaire, *Chronique des temps mérovingiens...*, *op. cit.*, p. 216-217 (continuation, c. 10). Sur la distinction entre Charles Martel, *princeps*, et Eudes, *dux*: *The Fourth Book of the Chronicle of Fredegar...*, *op. cit.*, p. 90-91 (continuation, c. 13 et 15) ; Frédégaire, *Chronique des temps mérovingiens...*, *op. cit.*, p. 218-219 (continuation, c. 13 et 15). Sur la distinction entre Carloman et Pépin, *principes*, et Hunald, *dux*: *The Fourth Book of the Chronicle of Fredegar...*, *op. cit.*, p. 98 (continuation, c. 25) ; Frédégaire, *Chronique des temps mérovingiens...*, *op. cit.*, p. 228-229 (continuation, c. 25).

ducs d'Aquitaine par les auteurs dans la mouvance carolingienne qu'au début du IXe siècle, et cela de manière récurrente alors que les occurrences, jusqu'à cette époque, étaient assez clairsemées. Il s'ensuit que les Carolingiens n'ont reconnu le titre princier aux dirigeants de l'Aquitaine que de manière rétrospective, alors qu'ils avaient déjà depuis plusieurs années instauré un nouveau régime, celui du royaume « subalterne » d'Aquitaine[93] : tant cette création politique que la construction historiographique d'une principauté d'Aquitaine étaient des concessions à l'irrédentisme aquitain, mais la reconnaissance d'un principat d'Aquitaine intervint à un moment où il n'apparaissait plus d'actualité et, par conséquent, semblait inoffensif pour le pouvoir franc[94].

LE *PRINCEPS* PIPPINIDE, DE LA MAIRIE DU PALAIS À LA ROYAUTÉ, OU L'HISTOIRE DU RECOURS À UN TITRE EXCLUSIF

Élargissons maintenant le débat pour évoquer les enjeux que revêt le recours au titre de *princeps* qui, dans les sources franques contemporaines de l'essor des Pippinides, leur semble presque exclusif[95] ; à cet égard, la législation conciliaire s'avère une source particulièrement précieuse. C'est ce qu'illustre le prologue du « concile germanique » convoqué à l'initiative du maire du palais, Carloman, qui renouait ainsi avec une tradition conciliaire interrompue durant plusieurs décennies[96]. La date de convocation de cette assemblée pose problème, car on hésite entre avril 742 et 743. Si l'on retient la datation la plus haute, comme M. Glatthaar propose en dernier lieu de le faire[97], il s'ensuit que l'assemblée a été convoquée avant même le rétablissement d'un Mérovingien sur le trône, en la personne de Childéric III (743-751). Qu'il y eût alors un roi

93 À ce propos, *cf.* G. *Eiten, Das Unterkönigtum im Reiche der Merowinger und Karolinger,* Berlin, 1907, « Heidelberger Abhandlungen zur mittleren und neueren Geschichte », 18 ; L. Auzias, *L'Aquitaine carolingienne (778-987)*, 2 vol., Toulouse-Paris, 1937, « Bibliothèque méridionale », 2e série, 28.

94 Je partage ainsi l'avis d'I. Heidrich, « Titulatur und Urkunden... », *op. cit.*, p. 84 : « Der *princeps*-Titel – singularisch auf eine Person bezogen – wurde offenbar für die offiziöse Geschichtsschreibung erst 'frei', als Pippin nicht mehr *princeps* sondern *rex* war ».

95 Selon I. Heidrich, « Titulatur und Urkunden...», *op. cit.*, p. 83, Erchinoald est le seul maire du palais à être désigné (à une seule reprise) du titre de *princeps*, dans la *Vita Balthildis.*

96 *Briefe des Bonifatius, Willibalds Leben des Bonifatius nebst einigen zeitgenössischen Dokumenten*, R. Rau (éd.), Darmstadt, 1968 (« Ausgewählte Quellen zur deutschen Geschichte des Mittelalters. Freiherr vom Stein-Gedächtnisausgabe », 4b), p. 142-143 (lettre no 50).

97 M. Glatthaar, *Bonifatius und das Sakrileg. Zur politischen Dimension eines Rechtsbegriffs*, Frankfurt, 2004, « Freiburger Beiträge zur mittelalterlichen Geschichte », 17, p. 139.

ou qu'il n'y en eût pas ne change rien au fait que le pouvoir « princier » était exercé par le maire du palais. Lors du concile des Estinnes de 743, c'est en fait Carloman qui légifère, comme l'indique la formule « nous décrétons, comme jadis mon père l'ordonna » etc.[98]. En revanche, le concile de Soissons (744) est daté du règne de Childéric, qui toutefois n'intervient pas. Ce concile est présidé par Pépin, *dux et princeps Francorum*[99], qui – « avec l'accord (*consensus*) des évêques, *sacerdotes* et serviteurs de Dieu, et sur le conseil de 'ses' *optimates* (*optimatum meorum consilio*) », décrète notamment de renouer avec les traditions synodales et de convoquer chaque année une assemblée « pour que le peuple chrétien puisse parvenir au Salut »[100]. Certes, le dernier canon fait état, inversement, des décisions prises par 23 évêques « avec l'accord du *princeps* Pépin et sur le conseil des *optimates* des Francs », mais les seules souscriptions conservées sont celles du maire du palais, Pépin, et de trois individus ne portant aucun titre[101] et qui semblent, de ce fait, être plutôt des grands laïques que des évêques. Or c'est Carloman qui avait établi cet usage, à l'occasion du « concile germanique », dont les acte commencent ainsi : « Moi, Carloman, *dux et princeps Francorum*, l'an 742 de l'Incarnation du Christ, le 21 avril, sur le conseil des serviteurs de Dieu et de mes *optimates*, j'ai réuni les évêques qui sont dans mon *regnum* ainsi que les prêtres, [j'ai réuni, donc,] un concile et synode par crainte du Christ »[102]. Suivent les noms de sept évêques, dont le premier est l'archevêque Boniface – c'est-à-dire, en fait, l'inspirateur de cette assemblée[103]. Carloman dit les avoir réunis pour qu'ils le conseillent sur la manière dont la loi de Dieu et la religion pourraient être restaurées, alors qu'elles avaient été mises à mal du temps des « princes précédents », de sorte « que le peuple chrétien puisse parvenir au Salut »[104]. Il est clair que les maires

98 « MGH Concilia », 2/1, p. 7 (c. 4) : « *Decrevimus quoque, quod et pater meus ante praecipiebat, ut...* ».

99 *Ibid.*, p. 33.

100 *Ibid.*, p. 34 (c. 2) : « *Propterea nos una cum consensu episcoporum sive sacerdotum seu servorum Dei et optimatum meorum consilio decrevimus, ut annis singulis synodo renovare debeamus, ut qualiter populus Christianus ad salutem animarum pervenire possit, et ut heresis amplius in populo non resurgat...* ».

101 *Ibid.*, p. 36.

102 *Ibid.*, p. 2 : « *Ego Karlmannus, dux et princeps Francorum, anno ab incarnatione Christi septingentesimo* XLII*o*, XI*o* *Kalendas Maias, cum consilio servorum Dei et optimatum meorum episcopos, qui in regno meo sunt, cum presbiteris et concilium et synodum pro timore Christi congregavi...* ».

103 W. Hartmann, *Die Synoden der Karolingerzeit im Frankenreich und in Italien*, Paderborn, 1989, « Konzilsgeschichte, Reihe A : Darstellungen », p. 47-63.

104 « MGH Concilia », 2/1, p. 2 : « ... *id est Bonifatium archiepiscopum et Burghardum et Regenfridum et Wintanum et Willabaldum et Dadanum et Eddanum cum presbiteris eorum, ut mihi consilium dedissent, quomodo lex Dei et aecclesiastica relegio recuperetur, que in diebus preteritorum principum dissipata corruit, et qualiter populus Christianus ad salutem animae pervenire possit et per falsos sacerdotes deceptus non pereat* ».

du palais occupent, *de facto*, une position royale. On ne dispose pas d'élément de comparaison pour les années suivantes. Par exemple, on sait qu'un concile fut réuni en 757 à Compiègne[105] ; les décisions prises alors nous sont connues sous la forme d'un *decretum* dont seul ce titre, mentionné dans plusieurs manuscrits, justifie la publication dans les capitulaires royaux[106]. Il existe toutefois aussi un manuscrit du XIe siècle le présentant comme une décision synodale : « *Decretum quod in Compendio senserunt episcopi iuxta canonum* »[107]. En fait, il s'agit probablement des deux, c'est-à-dire d'un capitulaire promulguant les décisions d'un concile, comme ce serait le cas en 794 à Francfort, qui fut apparemment la première occasion, pour Charlemagne, de jouer un rôle éminent lors d'une assemblée conciliaire[108]. Il est d'ailleurs fait allusion, dans le préambule, au *principatus* du roi[109]. Or la seule trace documentaire qu'on ait, entre ces deux moments, se trouve en Bavière[110] : il s'agit des conciles convoqués par Tassilon III. Vers 770, à Dingolfing, et en 772, à Neuching, les assemblées sont présidées par le *princeps* Tassilon, dont il est souvent question sous cette désignation dans les actes qui nous sont parvenus et où on le voit légiférer pour sa *provincia*[111] ou son *regnum*[112]. À quelques détails insignifiants près, la formulation du préambule est la même : « *Haec sunt decreta quae constituit sancta sinodus... domino Tassilone principe mediante* »[113]. Tassilon apparaît donc dans une position véritablement royale, qui n'est pas sans rappeler celle du maire du palais Carloman : la notice du concile de Neuching est particulièrement éloquente, qui date l'assemblée du règne du Christ et du règne du « très religieux duc Tassilon de la *gens* des Bavarois » et rappelle que ce *princeps*, sous l'inspiration divine, avait réuni « le collège des *proceres* de son *regnum* »[114].

[105] *Ibid*., p. 59-63.

[106] MGH *Capitularia* 1, p. 37 : « *Incipit decretum quod factum fuit ad Compendium palatium publicum* ».

[107] H. Mordek, Bibliotheca capitularium regum Francorum manuscripta. *Überlieferung und Traditionszusammenhang der fränkischen Herrschererlasse*, München, 1995, « Monumenta Germaniae Historica. Hilfsmittel », 15, p. 897 : Vesoul, BM, 79 (73).

[108] Je me permets de renvoyer à mon étude citée *supra* note 14.

[109] MGH *Capitularia* 1, p. 73.

[110] Sur l'Église bavaroise, *cf.* en dernier lieu S. Freund, *Von den Agilolfingern zu den Karolingern. Bayerns Bischöfe zwischen Kirchenorganisation, Reichsintegration und karolingischer Reform (700-847)*, München, 2004, « Schriftenreihe zur bayerischen Landesgeschichte », 144. Sur les synodes, *cf.* H. Barion, « Die Verfassung der Bayrischen Synoden des 8. Jahrhunderts », *Römische Quartalschrift für christliche Altertumskunde und Kirchengeschichte,* 38, 1930, p. 90-94.

[111] « MGH Concilia », 2/1, p. 99 (c. 1).

[112] *Ibid*., p. 104.

[113] *Ibid*., p. 93 et 99.

[114] *Ibid*., p. 104 : « *Regnante in perpetuum domino nostro Iesu Christo in anno XXIIIIo regni religiosissimi ducis Tassilonis gentis Baiuvariorum sub die consule, quod erat IIo Idus Octob., indictione XIIIIa, divino praeflatus inspiramine, ut omne regni sui praenotatus princeps collegium procerum coadhunaret in*

Est-ce vraiment un hasard documentaire si Charlemagne n'apparaît sous ce même jour qu'après avoir évincé le duc des Bavarois, ce *dux fortis*[115] capable de mener une action diplomatique autonome[116], son parent et – surtout – son principal rival politique dans le monde franc ? Il n'est pas possible de répondre à cette question, qu'il importe toutefois de garder à l'esprit lorsqu'on veut apprécier le pouvoir de Charlemagne, à qui Hadrien Ier, en 793 ou 794, et les évêques d'Italie donnent du *venerabilis princeps*[117] à l'occasion de la crise adoptianiste alors que ce titre de *princeps* n'est que très rarement employé par les papes pour désigner les souverains francs si l'on en juge par l'examen du *Codex Carolinus*[118] (à l'exception de l'expression, usuelle, de « prince des apôtres » pour désigner saint Pierre, le pape emploie ce terme pour désigner tout détenteur de la puissance publique[119], qu'il soit empereur[120], souverain – même non chrétien[121] – ou simple puissant[122] ; il ne l'applique à Pépin le Bref qu'en tant que maire du palais[123]). Si l'on peut se demander dans quelle mesure le pape se réfère toujours à la faculté qu'a le *princeps* de présider aux destinées de l'Église dans le monde franc, force est de constater que ce n'est que tard que l'évêque de Rome donne ce titre à Charlemagne.

LES CAROLINGIENS, LE CONTRÔLE DE L'ÉGLISE ET L'EXPANSION TERRITORIALE DU *REGNUM FRANCORUM*

Outre l'enjeu symbolique de la célébration du pouvoir du maire du palais pippinide et roi fraîchement élu par le recours au vocable de *princeps*, l'action des premiers Carolingiens supposait une sensibilité également

villam publicam Niuihhingas nuncupatam, ut ibidem tam regularem moderaret in sancto habito cenobio virorum et puellarum quam episcopales moderaretur obsequias, insuper gentis suae institutiones legum per primatos inperitos, universa consentiente multitudine, quae repperit diuturna vitiata et videbantur abstrahenda evelleret, et quae decretis placuit conponenda instituerentur ».

115 Telle est la manière dont Tassilon est désigné sur l'inscription au pied du calice de Kremsmünster. Sur cet objet, *cf.* en dernier lieu R. Prochno, « Der Tassilokelch. Anmerkungen zur Forschungsgeschichte », dans L. Kolmer et Chr. Rohr (dir.), *Tassilo III. von Bayern...*, *op. cit.*, p. 155-174.

116 W. Pohl, « Bayern und seine Nachbarn im 8. Jahrhundert », dans L. Kolmer et Chr. Rohr (dir.), *Tassilo III. von Bayern...*, *op. cit.*, p. 57-66.

117 « MGH Concilia », 2/1, p. 122 et 131. *Cf.* aussi le concile de Frioul (796-797); *ibid.*, p. 179.

118 Sur cette source, *cf.* A. T. Hack, Codex Carolinus. *Päpstliche Epistolographie im 8. Jahrhundert*, 2 vol., Stuttgart, 2006-2007, « Päpste und Papsttum », 35.

119 MGH *Epistolae* 3, p. 563, 566, 590.

120 *Ibid.*, p. 601, 640.

121 *Ibid.*, p. 605.

122 *Ibid.*, p. 479-480.

123 *Ibid.*, p. 479.

grande pour des aspects bien plus matériels des conditions d'exercice de leur autorité.

L'un des instruments de la conquête du pouvoir par les Pippinides fut en effet, entre autres choses, le contrôle qu'ils exercèrent sur l'Église, non seulement en encourageant l'action réformatrice de Boniface, mais aussi en développant une véritable stratégie à l'égard des monastères et des sièges épiscopaux[124]. Boniface résume en sa personne l'aventure carolingienne en ce sens que ce missionnaire anglo-saxon s'appuya à la fois sur la papauté et sur le pouvoir pippinide pour développer son action de structuration de l'Église franque[125]. Citons simplement la lettre que lui adressa le pape Grégoire III en octobre 739, où ce dernier félicite le missionnaire, à l'œuvre en Bavière : grâce à ses efforts déployés envers les païens et grâce au soutien de Charles Martel, *princeps Francorum*, 100.000 âmes ont été gagnées à Dieu[126] ! Il n'y a pas lieu de développer ici cette question, amplement traitée dans diverses publications récentes[127]. En revanche, il importe de souligner la dimension économique et institutionnelle de la politique religieuse des Pippinides en s'intéressant à leurs rapports au monde monastique. On n'étudiera ici plus particulièrement un exemple représentatif de la capacité qu'ont su développer les Pippinides de s'affranchir du cadre « privé » des relations socio-économiques des membres de leur parentèle pour inscrire leur action dans un contexte « public ».

La direction du monastère d'Echternach par Willibrord, qui en 697-698 avait reçu ce *monasteriolum* d'Irmina, abbesse d'Oeren, mère de Plectrude (et donc belle-mère de Pépin II), fournit une bonne illustration de la politique religieuse des Pippinides ; en 706, Willibrord reçut l'autre moitié de la *villa* d'Echternach de Plectrude et Pépin[128]. Ce monastère « privé » changea de

[124] Le lien entre mission et intégration politique est, par exemple, illustré en Thuringe par l'action de Boniface qui, en 742, créa le diocèse d'Erfurt à la suite de plusieurs autres vers le Nord-Est du royaume franc. Sur les fondations de Boniface, *cf.* R. Bach, « Die Bistumsgründungen des Bonifatius », *Würzburger Diözesangeschichtsblätter*, 54, 1992, p. 37-53. Les fondations liées à la conquête de la Saxe sont présentées de manière synthétique par E. Klueting, « Die karolingischen Bistumsgründungen und Bistumsgrenzen in Sachsen », dans *idem*, H. Klueting und H.-J. Schmidt (dir.), *Bistümer und Bistumsgrenzen vom frühen Mittelalter bis zur Gegenwart*, Rome, 2006, p. 64-80.

[125] S. Airlie, « The Frankish Aristocracy as Supporters and Opponents of Boniface », dans F. J. Felten, J. Jarnut et L. E. von Padberg (dir.), *Bonifatius – Leben und Nachwirken. Die Gestaltung des christlichen Europa im Frühmittelalter*, Mainz, 2007, « Quellen und Abhandlungen zur mittelrheinischen Kirchengeschichte », 121, p. 255-269 ; T. F. X. Noble, « Boniface and the Roman Church », *ibid.*, p. 327-339.

[126] *Briefe des Bonifatius...*, *op. cit.*, p. 130-131 (lettre n° 45).

[127] Sur Boniface, *cf.* en dernier lieu l'ouvrage cité *supra* note 125, où l'on trouvera renvoi à la bibliographie plus ancienne.

[128] M. Werner, *Adelsfamilien im Umkreis der frühen Karolinger. Die Verwandtschaft Irminas von Oeren und Adelas von Pfalzel*, Sigmaringen, 1982, « Vorträge und Forschungen. Sonderband »,

statut sous Pépin le Bref : il devint alors « royal », le roi carolingien l'ayant pris sous sa *tuitio* et lui ayant accordé l'immunité[129]. Ce phénomène est encore plus nettement établi par la documentation à propos du monastère de Prüm, fondé en 721 par Bertrade et son fils, Charibert, comte de Laon, tous deux membres de la parentèle d'Irmina[130]. La petite-fille de la fondatrice n'est autre que la femme de Pépin le Bref, qui le restaure en 752 en lui faisant de nouvelles donations afin que les moines y prient pour sa *memoria* et celle de son épouse, Bertrade[131]. Dix ans plus tard, le roi garantit à Prüm sa *defensio* et celle de ses héritiers et lui accorde la liberté de l'élection abbatiale (sous réserve qu'il donne son accord au choix du nouvel abbé par la communauté[132]). L'année suivante, Pépin prend l'établissement sous sa *tuitio* et lui accorde l'immunité[133] ; par ailleurs, il lui accorde également une exemption de tonlieu[134]. On peut donc dire que Prüm représente le prototype du monastère « privé » doté de tout l'arsenal juridique d'un monastère « royal »[135], avec comme contrepartie le service de prières qui semble avoir été ressenti par les contemporains comme essentiel au succès carolingien[136]. Ce phénomène

28 ; I. Heidrich, « Von Plectrud zu Hildegard. Beobachtungen zum Besitzrecht adliger Frauen im Frankenreich des 7. und 8. Jahrhunderts und zur politischen Rolle der Frauen der frühen Karolinger », *Rheinische Vierteljahrsblätter*, 52, 1988, p. 1-15. Tableau synthétique dans R. Le Jan, *Famille et pouvoir dans le monde franc (VIIe-Xe siècle). Essai d'anthropologie sociale*, Paris, 1995, « Histoire ancienne et médiévale », 33, p. 437. Sur Echternach, *cf.* en dernier lieu M. C. Ferrari *et al.* (dir.), *Die Abtei Echternach, 698-1998*, Luxembourg, 1999, « Publications du CLUDEM », 15.

129 *Die Urkunden Pippins*..., *op. cit.*, p. 41-42 (diplôme n° 30).

130 M. Werner, *Adelsfamilien*..., *op. cit.* ; Le Jan, *Famille et pouvoir*..., *op. cit.*, p. 437.

131 *Die Urkunden Pippins*..., *op. cit.*, p. 5-6 (diplôme n° 3).

132 *Ibid.*, p. 21-25 (diplôme n° 16).

133 *Ibid.*, p. 26-27 (diplôme n° 18).

134 *Ibid.*, p. 27-28 (diplôme n° 19). Sur ce privilège, *cf.* A. J. Stoclet, Immunes ab omni teloneo. *Étude de diplomatique, de philologie et d'histoire sur l'exemption de tonlieux au haut Moyen Âge et spécialement sur la* Praeceptio de navibus, Bruxelles-Rome, 1999, « Institut historique belge de Rome. Bibliothèque », 45.

135 Sur ce phénomène, *cf.* J. Semmler, « Traditio und Königsschutz: Studien zur Geschichte der königlichen monasteria », *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte. Kanonistische Abteilung*, 45, 1959, p. 1-33.

136 Le « service » de prière est explicitement défini comme tel dans la *Notitia de servitio monasteriorum*, P. P. Becker (éd.) : *Corpus Consuetudinum Monasticarum*, t. 1, Siegburg, 1963, p. 483-499. *Cf.* à ce sujet E. Ewig, « Die Gebetsklausel für König und Reich in den merowingischen Königsurkunden », dans M. Balzer, N. Kamp et J. Wollasch (dir.), *Tradition als historische Kraft. Interdisziplinäre Forschungen zur Geschichte des früheren Mittelalters*, Berlin, 1982, p. 87-99 ; *idem*, « Remarques sur la stipulation de la prière dans les chartes de Charles le Chauve », dans R. Lejeune (dir.), *Clio et son regard. Mélanges d'histoire, d'histoire de l'art et d'archéologie offerts à Jacques Stiennon à l'occasion de ses 25 ans d'enseignement à l'Université de Liège*, Liège, 1982, p. 221-233 ; *idem*, « Der Gebetsdienst der Kirchen in den Urkunden der späteren

trouve son accomplissement, deux générations plus tard, dans la réforme de Louis le Pieux, où tout monastère doit passer sous la *tuitio* du souverain pour jouir de l'immunité et de la liberté de l'élection abbatiale[137]. On tient là, assurément, l'un des facteurs d'unification du monde franc par une politique d'uniformisation[138].

Les aspects religieux sont également intimement mêlés à la politique d'expansion territoriale, qu'il s'agisse de mobiles explicitement missionnaires ou de l'implication des établissements religieux dans les stratégies territoriales des Pippinides. En ce qui concerne ces dernières, il existe un élément de continuité de Charles Martel à Charlemagne[139]. Le mouvement se décompose en initiatives politico-militaires de deux types : d'une part, il s'agit de soumettre à l'autorité du maire du palais, puis du roi carolingien, des territoires ayant fait partie du royaume mérovingien ou anciennement dans la mouvance franque ; d'autre part, il s'agit d'étendre la domination franque sur de nouveaux territoires, païens pour l'essentiel, mais aussi des territoires chrétiens menacés par l'Islam[140] (l'on sait que, si l'expédition de 778 fut un cuisant échec[141], la prise de Barcelone, une vingtaine d'années plus tard, fut considérée comme un événement majeur[142]). Parmi les zones ayant fait partie de la zone d'influence mérovingienne et que les Pippinides voulurent soumettre à leur autorité, il y a, d'une part, l'Alémanie, la Fran-

Karolinger », dans Hans-M. Maurer et H. Patze (dir.), *Festschrift für Berent Schwineköper zu seinem siebzigsten Geburtstag*, Sigmaringen, 1982, p. 45-86.

137 J. Semmler, « *Iussit... princeps renovare... praecepta.* Zur verfassungsrechtlichen Einordnung der Hochstifte und Abteien in der karolingischen Reichskirche », dans J. F. Angerer et J. Lenzenweger (dir.), *Consuetudines monasticae. Festgabe für Kassius Hallinger*, Rome, 1982, p. 97-124.

138 Sur cette question, *cf.* en dernier lieu S. Patzold, « 'Einheit' versus 'Fraktionierung'... », *op. cit.*

139 Sur Charles Martel, *cf.* P. Fouracre, *The Age of Charles Martel*, Harlow 2000 ; A. Fischer, *Karl Martell. Der Beginn karolingischer Herrschaft*, Stuttgart, 2012, « Urban Taschenbücher », 648, p. 71. Parmi les multiples publications sur Charlemagne, on ne citera que deux biographies récentes : R. McKitterick, *Charlemagne. The Formation of a European Identity*, Cambridge, 2008 ; W. Hartmann, *Karl der Große*, Stuttgart, 2010, « Urban Taschenbücher », 643.

140 Sur les zones de contact entre l'émirat de Cordoue et le monde chrétien, *cf.* Ph. Sénac, *Les Carolingiens et al-Andalus (VIIIe-IXe siècles)*, Paris, 2002 ; C. Aillet, *Les Mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IXe-XIIe siècle)*, Madrid, 2010, « Bibliothèque de la Casa de Velázquez », 45 ; T. Deswarte, *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIIIe-XIe siècles)*, Turnhout, 2003, « Cultural Encounters in Late Antiquity and the Middle Ages », 3.

141 R.-H. Bautier, « La campagne de Charlemagne en Espagne (778) : la réalité historique », *Société des sciences lettres et arts de Bayonne*, 135, 1979, Numéro spécial. *Actes du Colloque de Saint-Jean-Pied-de-Port [12 août 1978] : La Bataille de Roncevaux*, p. 1-51.

142 Ermold le Noir, *Poème sur Louis le Pieux et épîtres au roi Pépin*, E. Faral (éd.), Paris, 1932, « Les Classiques de l'Histoire de France au Moyen Âge », p. 27-51.

conie et la Thuringe, d'autre part, l'Aquitaine et la Provence. Dans ces dernières régions, l'action déployée semble avoir revêtu essentiellement des aspects militaires. Le coup décisif fut la bataille de Poitiers de 732, mais la soumission des terres aquitaines fut bien plus longue que ne le prétend, au début du IXe siècle, l'auteur des *Gesta* des abbés de Fontenelle :

> Eudes, duc des Aquitains se voyant dépassé, et, dépourvu des forces nécessaires pour défendre sa patrie, appela à l'aide la race déloyale des Sarrasins. Lesquels traversant la Garonne avec leur roi du nom d'Abd-er-Rahman, parvinrent jusqu'à la ville de Bordeaux, et là, brûlant les églises de Dieu et tuant nombre de chrétiens, avancèrent jusqu'à la ville de Poitiers en brûlant la basilique de Saint-Hilaire et s'appliquèrent de toutes leurs forces à détruire la basilique du bienheureux Martin. Contre eux, le prince Charles dressa une ligne de bataille près de la ville de Poitiers et, après avoir invoqué le secours du Christ, se rua courageusement sur eux et les anéantit entièrement avec leur roi. S'emparant de leurs dépouilles et glorifiant le nom du Seigneur, une fois toute l'Aquitaine soumise, il rentre triomphalement dans son pays[143].

La conquête fut laborieuse et c'est presque place forte après place forte que Pépin parvint à y établir son autorité vers la fin de son règne[144]. Quant aux Alamans et aux Bavarois, la procédure fut quelque peu différente. La chronique brève de Lorsch relate une expédition de Charles vers 722[145]. Dans cette entreprise comme en d'autres occasions, les monastères jouèrent un rôle essentiel. En l'occurrence, le soutien accordé par Charles Martel au missionnaire Pirmin lors de la fondation de la Reichenau en 724 devait asseoir l'emprise franque dans la région en dépit de l'accord de façade avec le duc Lantfrid[146]. Le rôle politique des monastères est par ailleurs illustré, à propos de la réaction des élites alémaniques à la menace franque et aux bouleversements occasionnés par l'exécution de nombreux membres de l'aristocratie à Cannstatt en 746, par le placement de leurs biens, remis aux monastères en précaire pour s'en garantir la jouissance en en rendant la confiscation impossible par le biais de la mainmorte (cela est particulière-

143 *Chronique des abbés de Fontenelle (Saint-Wandrille)*, P. Pradié (éd.), Paris, 1999, « Les Classiques de l'Histoire de France au Moyen Âge », 40, p. 71-73.

144 C'est ce qu'illustre le récit des Annales royales : *Annales regni Francorum inde ab a. 741 usque ad a. 829, qui dicuntur Annales Laurissenses maiores et Einhardi*, F. Kurze (éd.), Hannover, 1895, « MGH, Scriptores rer. Germ. », 6, p. 18-27.

145 H. Schnorr von Carolsfeld, « Das Chronicon Laurissense breve », *Neues Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde*, 36, 1911, p. 13-39, à la p. 24.

146 P. Classen (dir.), *Die Gründungsurkunden der Reichenau*, Sigmaringen, 1977, « Vorträge und Forschungen », 24 ; J. Semmler, « Der heilige Primin in der Welt des frühe 8. Jahrhunderts », *Archiv für mittelrheinische Kirchengeschichte*, 56, 2004, p. 9-32.

ment patent pour Saint-Gall[147]). En ce qui concerne la Bavière, la politique militaire se double d'une stratégie matrimoniale, puisque Charles Martel prend pour femme Swanahilde, la nièce d'Odilon († 748), membre de la branche alémanique des Agilolfings qui succède en 736 au duc de Bavière Hugbert[148]. Selon les *Annales Mettenses priores*, c'est avec l'assentiment de Charles Martel qu'Odilon serait devenu duc[149]. Certes, ce dernier fut un allié du maire du palais, mais les relations entre Odilon et les Pippinides se dégradèrent pour des raisons essentiellement liées à son union avec Hiltrude, la fille de Charles, dont il eut Tassilon, et au rôle joué par Swanahilde sur l'échiquier politique ; Odilon devint ainsi – avec Grifon[150] – le catalyseur de l'opposition à Carloman et Pépin[151]. Or la politique de réforme de l'Église de Bavière, menée en 739 avec Boniface, posa également les jalons d'une émancipation qui se traduisit notamment, de la part de Tassilon, par une politique « extérieure » autonome, notamment vis-à-vis des Lombards et des Avars, ce que Charlemagne ne supporterait pas.

L'une de zones où l'on observe le mieux le lien entre volonté de maintien ou extension de la zone d'influence politique et mission, c'est la Frise, sur laquelle les ambitions franques sont perceptibles dès le règne de Dagobert Ier et où les enjeux économiques ne sont pas négligeables (l'*emporium* de Dorestad, dont l'importance apparaît à la fin du VIIe siècle, en est le lieu emblématique[152]). La mission y est accomplie par des Anglo-Saxons, no-

---

147 R. Sprandel, *Das Kloster St. Gallen in der Verfassung des karolingischen Reiches*, Freiburg i. Br., 1958, « Forschungen zur oberrheinischen Landesgeschichte », 7 ; Ph. Depreux, « L'apparition de la précaire à Saint-Gall », *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Moyen Age*, t. 111, 1999, p. 649-673.

148 M. Spindler (dir.), *Handbuch der bayerischen Geschichte,* t. 1 : *Das alte Bayern. Das Stammesherzogtum bis zum Ausgang des 12. Jahrhunderts*, München, 1981, p. 162-166.

149 *Annales Mettenses priores*, p. 33 : « *Ogdilo dux Bawariorum, qui Hiltrudem filiam Caroli ad se fugientem in coniugium sibi copulaverat contra voluntatem Pippini et Carolomanni, ipsum etiam ducatum suum, quod largiente olim Carolo principe habuerat, a dominatione Francorum se subtrahere nitebatur* ».

150 H. L. Mikoletzky, « Karl Martell und Grifo », dans *Festschrift Edmund E. Stengel. Zum 70. Geburtstag am 24. Dezember 1949 dargebracht von Freunden, Fachgenossen und Schülern*, Münster-Köln, 1952, p. 130-156.

151 M. Spindler (dir.), *Handbuch der bayerischen Geschichte,* t. 1, p. 164-165.

152 W. A. van Es et W. J. H. Verwers, « Aufstieg, Blüte und Niedergang der frühmittelalterlichen Handelsmetropole Dorestad », dans K. Brandt, M. Müller-Wille et C. Radtke (dir.), *Haithabu und die frühe Stadtentwicklung im nördlichen Europa*, Neumünster, 2002, « Schriften des Archäologischen Landesmuseums », 8, p. 281-301 ; S. Lebecq, « L'administration portuaire de Quentovic et de Dorestad (VIIIe-IXe siecles) », dans *idem*, B. Béthouart et L. Verslype (dir.), *Quentovic. Environnement, archéologie, histoire. Actes du colloque international de Montreuil-sur-Mer, Etaples et Le Touquet et de la journée d'études de Lille sur les origines de Montreuil-sur-Mer (11-13 mai 2006 et 1er décembre 2006)*, Villeneuve d'Ascq, 2010, « Collection UL3. Travaux et recherches », p. 241-252 ; A. Willemsen et H. Kik (éd.), *Dorestad in an international framework.*

tamment l'évêque de York Wilfrid (634-709), qui trouva momentanément refuge en 678 auprès du Frison Aldgisèle (qu'Eddius Stephanus appelle *rex*[153]), qu'une hostilité au maire du palais de Neustrie Ebroïn unissait tous deux[154]. La pression franque se renforce après la bataille de Tertry (687). Les *Annales Mettenses priores*, par exemple, accordent une attention particulière aux combats livrés par Pépin II contre le Frison Radbod[155]. Cette source, rédigée au début du IXe siècle, est – ainsi qu'on l'a déjà vu – un témoin important de la propagande carolingienne et de la manière dont, dans les milieux proches du pouvoir, on considérait l'essor des Pippinides. Du point de vue missionnaire, cette intensification de la volonté de soumettre la Frise à l'emprise franque et chrétienne se traduit par l'implantation du missionnaire anglo-saxon Willibrord, qui fut fait archevêque des Frisons par le pape Serge Ier à l'occasion de son second voyage à Rome[156]. Il n'y a pas lieu de rentrer ici dans les détails événementiels ; rappelons simplement que les Francs, Pépin II et Charles Martel, essuyèrent des revers, même s'ils remportèrent divers succès militaires, ce dont témoigne par exemple la donation, le 1er janvier 723, de la *villa* et du *castrum* de Vechten au monastère de Willibrord à Utrecht[157]. Ce n'est que sous Charlemagne, à la faveur des guerres de Saxe, que la Frise fut définitivement soumise et incorporée au royaume franc[158].

Les guerres de Saxe trouvent leur origine chez Charles Martel, qui lança la première expédition en 718 (il serait allé jusqu'à la Weser)[159]. Il y eut

New research on centres of trade and coinage in Carolingian times. Proceedings of the First Dorestad Congress, held at the National Museum of Antiquities Leiden, the Netherlands June 24-27, 2009, Turnhout, 2010.

153 *The Life of Bishop Wilfrid by Eddius Stephanus*, B. Colgrave (éd.), Cambridge, 1927, p. 52 (c. 27).

154 W. Levison, *England and the Continent in the Eighth Century*, Oxford, 1946, p. 51 ; A. Fischer, *Karl Martell...*, *op. cit.*, p. 71.

155 *Ibid.*, p. 72.

156 W. Levison, *England and the Continent...*, *op. cit.*, p. 59-60. Sur l'histoire du diocèse d'Utrecht, *cf.* W. H. Fritze, « Zur Entstehungsgeschichte des Bistums Utrecht, Franken und Friesen, 690-734 », *Rheinische Vierteljahrsblätter*, 35, 1971, p. 107-151 ; J. Semmler, « Die Friesenmission und der Eintritt der in der alten Provincia Germania II gelegenen Bistümer in die karolingische Reichskirche », *Annalen des historischen Vereins für den Niederrhein*, 212, 2009, p. 1-43 ; sur le contexte missionnaire, *cf.* L. E. von Padberg, *Mission und Christianisierung. Formen und Folgen bei Angelsachsen und Franken im 7. und 8. Jahrhundert*, Stuttgart, 1995.

157 *Die Urkunden der Arnulfinger*, I. Heidrich (éd.), Hannover, 2011, « MGH, Diplomata maiorum domus regiae e stirpe Arnulforum », p. 28-30 (diplôme no 12).

158 Le danger que représentait une incursion au plus profond de la Frise est encore illustré, en 754, par le martyre de Boniface. Sur les guerres de Saxe comme entreprise missionnaire, *cf.* l'exposé synthétique d'A. Angenendt, *Liudger. Missionar, Abt, Bischof im frühen Mittelalter*, Münster, 2005.

159 A. Fischer, *Karl Martell...*, *op. cit.*, p. 81.

plusieurs campagnes contre ces peuples que le continuateur de Frédégaire désigne comme « très païens » (*paganissimi*[160]), tant sous Charles Martel que sous Pépin. Il s'agit alors simplement d'imposer aux Saxons l'acquittement d'un tribut au titre de leur soumission assez théorique au pouvoir franc. C'est Charlemagne qui entreprend de faire des Saxons un peuple non seulement soumis aux Francs, mais intégré à eux. La condition en était l'éradication du paganisme, qui commence, en 772, par la destruction de l'Irminsul[161]. Pendant une trentaine d'années se succèdent les expéditions militaires, les revers et les coups d'éclat, comme le bain de sang de Verden en 782 ou le baptême de Widukind en 785 à Attigny, c'est-à-dire dans un palais sis en plein cœur de la *Francia*, pour souligner le caractère exemplaire de cette soumission du chef saxon[162]. Charlemagne met en place un régime d'exception particulièrement sévère qui permet aux Francs de s'imposer en suscitant de nombreuses divisions au sein de la société saxonne[163]. Cette intégration des Saxons au peuple des Francs est l'un de ses principaux titres de gloire de Charlemagne. Les contemporains considéraient en effet les choses de cette manière, et non comme la soumission de la Saxe au pouvoir carolingien. C'est ce qu'exprime Éginhard, repris textuellement par Raoul de Fulda dans son récit de la translation des reliques de saint Alexandre de Rome à Wildeshausen, vers le milieu du IXe siècle, lorsqu'ils affirment que, par l'adoption du christianisme, il y eut « fusion [des Saxons] avec le peuple franc en un peuple unique »[164]. C'est ce succès qui rendit possible le couronnement impérial[165].

---

160 *The Fourth Book of the Chronicle of Fredegar*..., *op. cit*., p. 93 (continuation, c. 19) ; Frédégaire, *Chronique des temps mérovingiens*..., *op. cit*., p. 222-223 (continuation, c. 19).

161 H. Löwe, « Die Irminsul und die Religion der Sachsen », *Deutsches Archiv*, 5, 1942, p. 1-22.

162 E. Freise, « Widukind in Attigny », dans G. Kaldewei (dir.), *1200 Jahre Widukinds Taufe*, Paderborn, 1985, p. 12-45. Sur le palais d'Attigny, *cf.* J. Barbier, « Palais et fisc à l'époque carolingienne : Attigny », *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes*, 140, 1982, p. 133-162.

163 E. Schubert, « Die *Capitulatio de partibus Saxoniae* », dans D. Brosius *et al.* (dir.), *Geschichte in der Region. Zum 65. Geburtstag von Heinrich Schmidt*, Hannover, 1993, « Veröffentlichungen der Historischen Kommission für Niedersachsen und Bremen. Sonderband », p. 3-28 ; B. Effros, « *De partibus Saxoniae* and the Regulation of Mortuary Custom: A Carolingian Campaign of Christianization or the Suppression of Saxon Identity », *Revue belge de philologie et d'histoire*, 75, 1997, S. 267-286.

164 Éginhard, *Vie de Charlemagne*, L. Halphen (éd.), Paris, 1938, « Les Classiques de l'Histoire de France au Moyen Âge », p. 25-27 (c. 7) ; B. Krusch, « Die Übertragung des Hl. Alexander von Rom nach Wildeshausen durch den Enkel Widukinds, 851. Das älteste niedersächsische Geschichtsdenkmal », *Nachrichten von der Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen, Philologisch-Historische Klasse 1933*, p. 405-436, à la p. 426 (c. 3). Je me permets de renvoyer à mon étude citée *supra* note 27.

165 H. Mayr-Harting, « Charlemagne, the Saxons, and the Imperial Coronation of 800 ».

CONCLUSION : L'EMPRISE TERRITORIALE D'UN SOUVERAIN AUX RESPONSABILITÉS ESCHATOLOGIQUES

Le siècle pippinide que nous avons évoqué est marqué par une politique de renforcement du contrôle politique sur des territoires jusque-là plus ou moins indépendants et par une politique d'expansion dont le souvenir nous est transmis par le biais d'œuvres historiographiques conçues comme de véritables instruments de propagande[166]. L'action politique de Charles Martel, de ses fils, Carloman et Pépin le Bref, et de Charlemagne, le seul fils de ce dernier ayant régné assez longtemps pour développer une action propre, a permis de passer d'un contrôle de l'ensemble des *regna* mérovingiens à une annexion de territoires périphériques, chrétiens ou en voie de christianisation (pour ne pas dire de conversion forcée) et à la construction de ce qu'on appellerait aujourd'hui une superpuissance. Celui qui exerçait le pouvoir sans porter le nom de roi fonda une dynastie revendiquant le choix divin comme fondement de son pouvoir, ce qui contribua probablement à justifier la propension de Charlemagne à contrôler (ou pour le moins à exercer une prééminence politique sur) l'ensemble de la chrétienté occidentale – ce qu'il fit en accroissant l'emprise territoriale du *regnum Francorum* de l'Èbre jusqu'à l'Elbe. Il n'empêche qu'un essai de cartographie des diplômes de ce souverain montre combien la construction de l'Empire était encore imparfaite de son temps. Non seulement la comparaison des lieux d'émission des diplômes de Charles[167] et de son fils, Louis le Pieux[168], montre que ce n'est qu'après 814 que le pouvoir impérial s'établit géographiquement comme pouvoir central ; surtout, la carte des destinataires des diplômes montre que ces derniers sont, au VIIIe siècle, concentrés dans les régions anciennement et

166 Outre les études mentionnées *supra* note 17, il convient de signaler qu'une source jusqu'à présent négligée (les *Annales Maximiniani*, G. Waitz (éd.), MGH SS 13, p. 19-25) a fait l'objet d'une nouvelle analyse mettant en évidence le message politique qu'elle étaye, à savoir : celui de la vocation inéluctable des Pippinides à la royauté et à la rénovation de l'Empire ; *cf.* F. Close, « Les *Annales Maximiniani.* Un récit original de l'ascension des Carolingiens », *Bibliothèque de l'École des chartes*, 168, 2010, p. 303-325. Sur les modalités d'exercice du pouvoir, *cf.* P. Fouracre, « Conflict, power and legitimation in Francia in the late seventh and eighth centuries », dans I. Alfonso, H. Kennedy et J. Escalona (dir.), *Building Legitimacy. Political Discourses and Forms of Legitimacy in Medieval Societies*, Leiden, 2004, « The Medieval Mediterranean Peoples, Economies and Cultures, 400-1500 », 53, p. 3-26.

167 *Cf. infra* l'annexe n° 3. Les cartes publiées en annexe (n°s 3 à 6) ont été conçues et réalisées par F. Cerbelaud, R. Crouzevialle et Ph. Depreux (avec la collaboration de J. Schneider pour les cartes relatives aux actes de Louis le Pieux : annexes n°s 4 et 6) dans le cadre du programme de recherche ANR-DFG Hludowicus (2008-2011), coordonné par Ph. Depreux (université de Limoges) et S. Esders (université libre de Berlin).

168 *Cf. infra* l'annexe n° 4.

continûment sous l'autorité franque ; c'est, là encore, sous Louis le Pieux que la présence royale ou impériale se déploie vraiment, créant parfois, comme c'est le cas en Septimanie, une région de forte présence symbolique[169], par le biais des diplômes, en dépit de la distance par rapport à Aix[170]. En revanche, du temps de Charlemagne, cette intégration des diverses parties du royaume ne semble pas encore consommée (le semis des destinataires est bien moins régulier et traduit des liens de nature et d'intensité très inégales entre le pouvoir central et les divers « lieux centraux » que sont les églises et les monastères, bénéficiaires traditionnels des actes royaux[171]).

Concluons en revenant au champ d'investigation qui fut au centre de cette enquête, celui de l'idéologie politico-religieuse. Un des moteurs de l'action des Pippinides fut l'idéologie de la royauté chrétienne, qui se traduit notamment par la formule *gratia Dei rex Francorum* – de manière significative, soit du malaise qu'a pu susciter l'usurpation de 751-754, soit du temps nécessaire à mettre au point l'idéologie de l'élection royale, cette formule de dévotion n'apparaît dans aucun diplôme original de Pépin le Bref, mais seulement dans ceux de ses fils, Charlemagne et Carloman[172]. Le roi, par

169 On trouve ici, d'une autre manière, une illustration de cette « étroite osmose avec le pouvoir austrasien » soulignée, à propos d'un long VIIIe siècle, par C. Lauranson-Rosaz, « Les Guillelmides : une famille de laristocratie d'empire carolingienne dans le Midi de la Gaule (VIIIe-Xe siècles) », dans L. Macé (dir.), *Entre histoire et épopée. Les Guillaume d'Orange (IXe-XIIIe siècles)*, Toulouse 2006, « Méridiennes », p. 45-81, à la p. 48.

170 *Cf. infra* l'annexe n° 6.

171 *Cf. infra* l'annexe n° 5.

172 À l'exception du diplôme n° 28 (*Die Urkunden Pippins...*, *op. cit.*, p. 38-40), qui nous est parvenu sous la forme d'une copie figurée de la première moitié du IXe siècle, les actes de Pépin comportant une formule de dévotion sont tous des faux : *ibid.*, p. 45-58 (diplômes n°s 33-40) et p. 59-60 (diplôme n° 42). Les premiers diplômes de Carloman conservés – qui plus est sous la forme d'originaux –, qui datent de janvier 769, ne portent pas de formule de dévotion ; les premiers diplômes l'attestant – eux aussi des originaux – datent de mars 769 : *ibid.*, p. 62-66 (diplômes n°s 43-46). Il se pourrait donc que l'initiative de recourir à une formule de dévotion ait été prise par Charlemagne, puisque le premier de ses diplômes dont on conserve le texte, qui date de janvier 769, comporte déjà la formule *gratia Dei* – on pourra toutefois objecter qu'il s'agit d'un pseudo-original de la première moitié du IXe siècle et, surtout, que l'usage est fluctuant durant les premières années du règne de Charlemagne. En effet, l'acte suivant, qui date du 1er mars 769, comporte aussi cette formule, mais pas les autres actes datant du printemps de la même année ; la formule est attestée dans des actes de juillet 769 et de mars 770, mais pas dans un acte d'avril 771. Ce n'est qu'à partir de juillet 771 que Charlemagne est systématiquement réputé être roi « par la grâce de Dieu » : *ibid.*, p. 81-91 (diplômes n.ºs 55-62). Le premier acte original attestant cet usage date de janvier 772 : *ibid.*, p. 93-94 (diplôme n° 64). Charlemagne et Carloman avaient été sacrés dès le 9 octobre 968, comme cela est attesté dans la continuation des *Annales S. Amandi* et celle des *Annales Petaviani* (MGH SS 1, p. 12-13) ; sur ce groupe d'annales, *cf.* N. Schröer, *Die Annales S. Amandi und ihrer Verwandten. Untersuchungen zu einer Gruppe karolingischer Annalen des 8. und frühen 9. Jahrhunderts*, Göppingen, 1975, « Göppinger akademische Beiträge », 85.

l'onction, est assimilé au Christ, lui-même roi[173] (cette *imitatio Christi* sera poussée à son terme par Louis le Pieux[174]). Sous Pépin le Bref, on s'en tient à la célébration du Christ qui aime les Francs, comme cela est énoncé dans le prologue de la loi salique[175], où il est également suggéré que les Francs doivent leur succès à leur orthodoxie[176]. C'est cette droiture dans la foi qui servit de prétexte et de justification à la conquête, pour conduire un peuple de Dieu aussi large que possible « au pâturage de la vie éternelle » – un objectif qui, si l'on en croit l'*admonitio generalis* de 789, était l'une des principales préoccupations de Charlemagne[177]. L'iconographie du souverain sacré, couronné ou béni par la main de Dieu, est plus tardive : elle ne date que du milieu du IXe siècle[178]. On peut y reconnaître le fruit d'une lente maturation. Mais au risque d'un léger anachronisme, c'est à l'enluminure qui ouvre un *Cantique des cantiques* glosé réalisé vers l'an mil à la Reichenau que l'on peut

[173] C'est ce qu'explicite l'ivoire de Saint-Martin de Genoels-Elderen conservé aux Musées royaux d'art et d'histoire de Bruxelles, qui date de la fin du VIII[e] siècle : les lettres REX sont inscrites dans les bras de la croix apparaissant sur le nimbe du Christ, *cf.* W. F. Volbach, *Elfenbeinarbeiten der Spätantike und des frühen Mittelalters*, Mainz, 1952, « Römisch-Germanisches Zentralmuseum zu Mainz. Katalog », 7, p. 94 (n[o] 217) – où ce détail épigraphique n'est pas mentionné, alors que les autres inscriptions y sont transcrites – et planche 60 ; A. Angenendt, *Das Frühmittelalter. Die abendländische Christenheit von 400 bis 900*, 2[e] éd., Stuttgart, 1995, p. 351, note l'intérêt de cette inscription qualifiant le Christ de « roi ».

[174] *Cf.* E. Sears, « Louis the Pious as *Miles Christi.* The Dedicatory Image in Hrabanus Maurus' *De laudibus sanctae crucis* », dans P. Godman et R. Collins (dir.), *Charlemagne's Heir. New Perspectives on the Reign of Louis the Pious (814-840)*, Oxford, 1990, p. 605-628.

[175] *Lex Salica*, K. A. Eckhardt (éd.), Hannover, 1969, « MGH, Leges nationum Germanicarum », 4/2, p. 6-7 : « *Uiuat qui Francus diligit, Christus eorum regnum usque in sempiternum custodiat, rectores eorundem lumen gratiae suae repleat, exercitumque eorum protegat atque defendat, fidem muniat, pacem et felicitatem atque sanitatem per infinita secula tribuat* ».

[176] *Ibid.*, p. 2-5 : « *Gens Francorum inclita, auctorem Deo condita, fortis in arma, firma pace fetera, profunda in consilio, corporea nobilis, incolumna candore, forma egregia, audax, uelox et aspera, [nuper] ad catholicam fidem conuersa, emunis ab heresa ; dum adhuc [ritu] teneretur barbaro, inspirante Deo, inquerens scienciae clauem, iuxta morem suorum qualitatem desiderans iusticiam, costodiens pietatem* ».

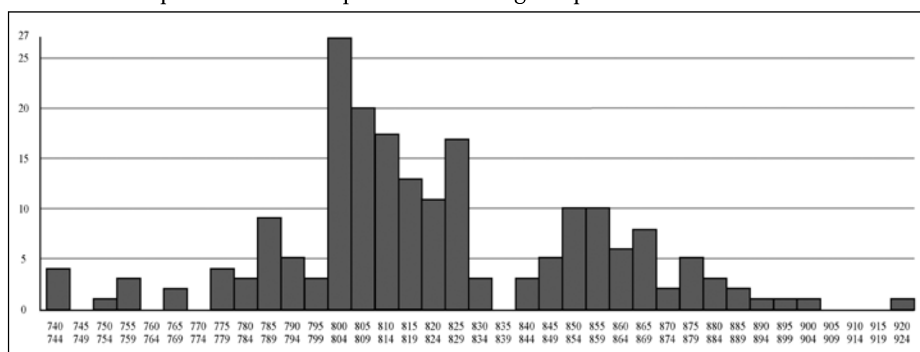
[177] *Die Admonitio generalis Karls des Großen...*, *op. cit.*, p. 180 : « ... *quapropter placuit nobis vestram rogare solertiam, o pastores ecclesiarum Christi et ductores gregis eius et clarissima mundi luminaria, ut vigili cura et sedula ammonitione populum Dei ad pascua vitae aeternae ducere studeatis...* ». Sur la réforme définie par ce capitulaire, *cf.* les études mentionnées *supra* note 18.

[178] Plus précisément, ce motif se développe dès le début du règne de Charles le Chauve. À ce propos, *cf.* D. Alibert, « La majesté sacrée du roi : images du souverain carolingien », *Histoire de l'Art*, 1989, n. 5-6, p. 23-36 ; *idem*, « Sacre royal et onction royale à l'époque carolingienne », dans J. Hoareau-Dodinau et P. Texier (dir.), *Anthropologies juridiques. Mélanges Pierre Braun*, Limoges, 1998 ; A.-O. Poilpré, Maiestas Domini. *Une image de l'Église en Occident, V[e]-IX[e] siècle*, Paris, 2005 ; *idem*, « Le portrait royal en trône sous le règne de Charles le Chauve : l'espace contraint de la royauté », dans C. Voyer et É. Sparhubert (dir.), *L'image médiévale : Fonctions dans l'espace sacré et structuration de l'espace cultuel*, Turhout, 2012, « Culture et sociétés médiévales », 22, p. 325-339.

se référer pour comprendre le projet carolingien : on y voit le cortège des saints se rendant à la croix, où les rois font la jonction entre les bienheureux et tous ceux qui, par le baptême (reçu – qui plus est – de saint Pierre !) sont appelés à se joindre au cortège auquel fait écho la représentation des hiérarchies célestes[179]. Ce monument de l'art ottonien ne fait, semble-t-il, que traduire en images ce que les Pippinides et les Carolingiens avaient voulu accomplir en actes, au prix de toutes les violences que peut impliquer une guerre et une cause réputées justes.

Annexe 1

La production des capitulaires carolingiens précisément datables[180]



179 Bamberg, Staatsbibliothek, Msc. Bibl. 22, f. 4v-5r. Cette enluminure est disponible sur Internet à l'adresse : <http://www.staatsbibliothek-bamberg.de/index.php ?id=1491>. Elle a été mainte fois reproduite, *cf.* par exemple : K. G. Beuckers, J. Cramer et M. Imhof (dir.), *Die Ottonen. Kunst – Architektur – Geschichte*, Darmstadt, 2002, p. 122-123. Sur cette image, *cf.* le commentaire lumineux de P. Skubiszewski, « *Ecclesia*, *Christianitas*, *Regnum* et *Sacerdotium* dans l'art des Xe-XIe s. Idées et structures des images », *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 28, 1985, p. 133-179, aux p. 153-164. Pour une mise en perspective plus large, *cf.* D. Iogna-Prat, « Penser l'Église, penser la société aprs le Pseudo-Denys d'Aréopagite », dans F. Bougard, D. Iogna-Prat et R. Le Jan (dir.), *Hiérarchie et stratification sociale dans l'Occident médiéval (400-1100)*, Turnhout, 2008, « Haut Moyen Âge », 6, p. 55-81.

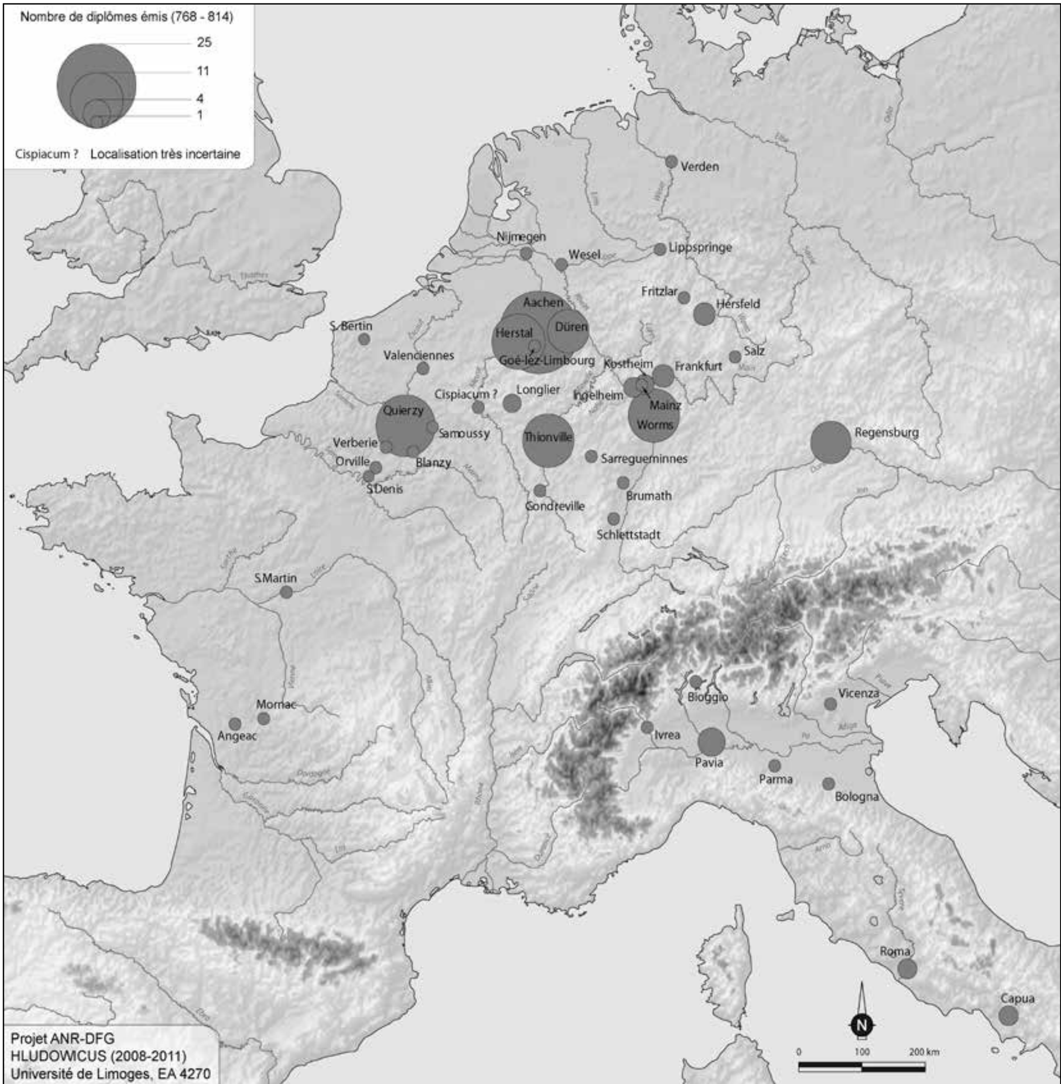
180 Inventaire établi d'après *Capitularia regum Francorum*, t. 1, A. Boretius (éd.), Hannover, 1883 ; t. 2, A. Boretius et V. Krause (éd.), Hannover, 1890-1897, « MGH, Capitularia regum Francorum » ; F.-L. Ganshof, *Recherches sur les capitulaires*, Paris, 1958, p. 109-120 ; H. Mordek, Bibliotheca capitularium regum Francorum manuscripta. *Überlieferung und Traditionszusammenhang der fränkischen Herrschererlasse*, München, 1995, « MGH, Hilfsmittel », 15, p. 1079-1111.

Annexe 2
Les diplômes des derniers Mérovingiens, des maires du palais (Pippinides) et des premiers Carolingiens[181]

	Actes authentiques	Actes interpolés	Actes faux
Thierry III (673-691)	6	2	7
Clovis III (675-676)	7	1	1
Childebert III (694-711)	15	1	2
Dagobert III (711-715)	1	2	3
Chilpéric II (715-721)	7	1	3
Clotaire IV (718-719)	1	0	1
Thierry IV (721-737)	1	3	7
Childéric III (743-751)	0	1	6
Total	*38*	*11*	*30*
Grimoald	1		0
Pépin II	5		4
Drogon	0		1
Arnoul	2		1
Godefroi	0		1
Charles Martel	6		4
Carloman	3		0
Pépin le Bref	7		1
Total	*24*		*12*
Pépin le Bref (751-768)	30		12
Carloman (768-771)	12		0
Charlemagne (768-814)	164		98
Total	*206*		*110*

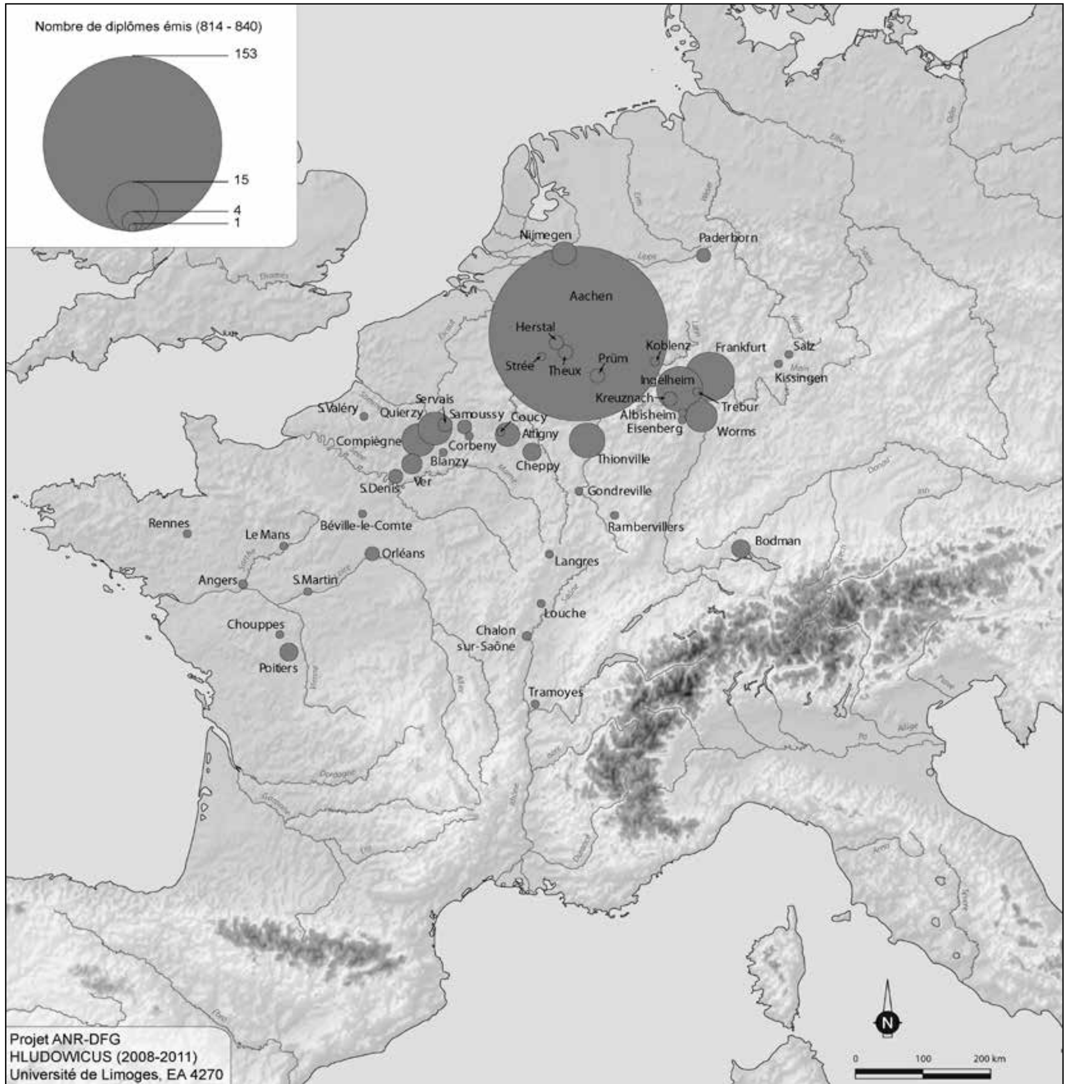
[181] Inventaire établi d'après *Die Urkunden der Merowinger*, T. Kölzer (éd.), avec le concours de M. Hartmann et d'A. Stieldorf, 2 t., Hannover, 2001, « MGH, Diplomata regum Francorum e stirpe Merovingica » ; *Die Urkunden der Arnulfinger*, I. Heidrich (éd.), Hannover, 2011, « MGH, Diplomata maiorum domus regiae e stirpe Arnulforum » ; *Die Urkunden Pippins, Karlmanns und Karls des Grossen*, E. Mühlbacher (éd.), Hannover, 1906, « MGH, Diplomata Karolinorum », 1.

Annexe 3
Carte des lieux d'expédition des diplômes de Charlemagne

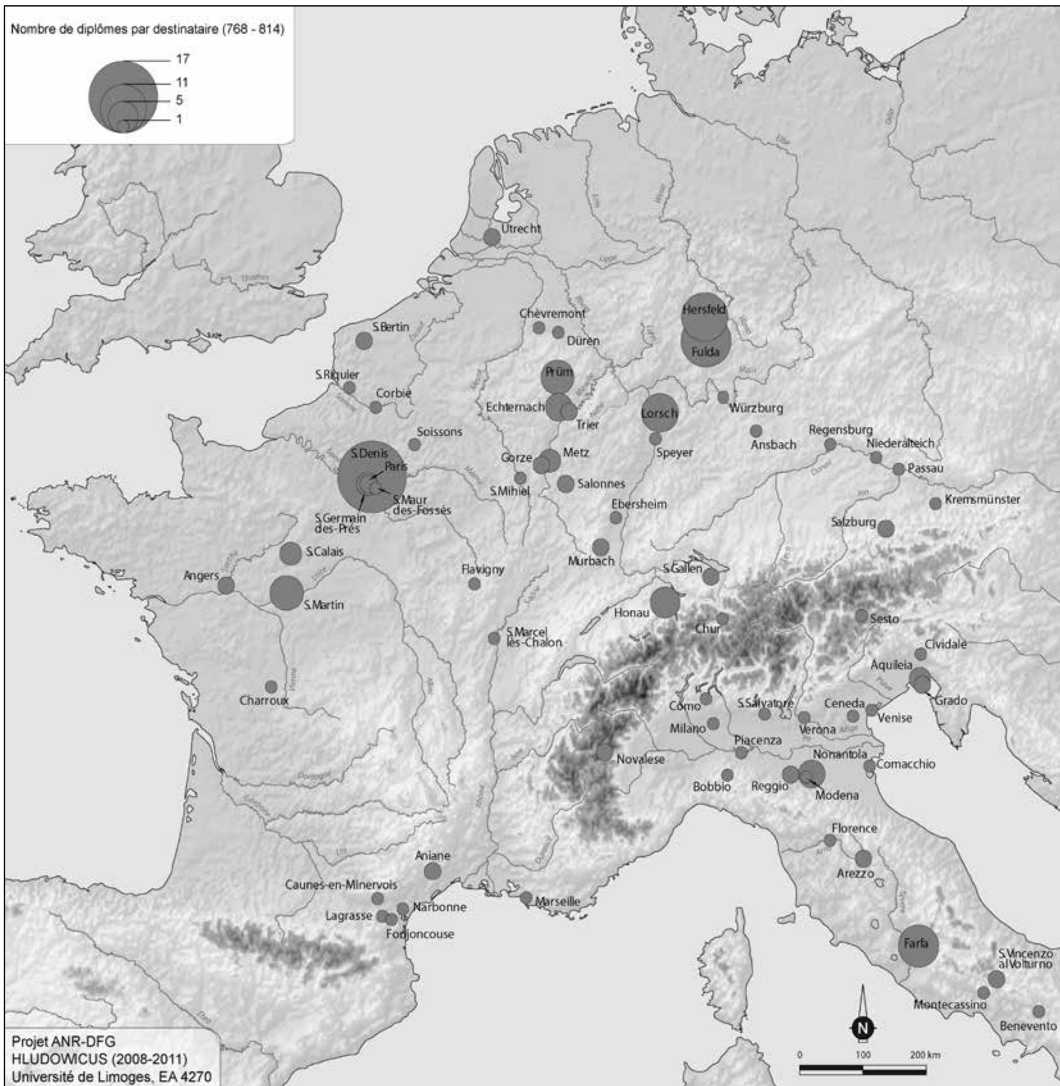


Annexe 4

Carte des lieux d'expédition des diplômes de Louis le Pieux

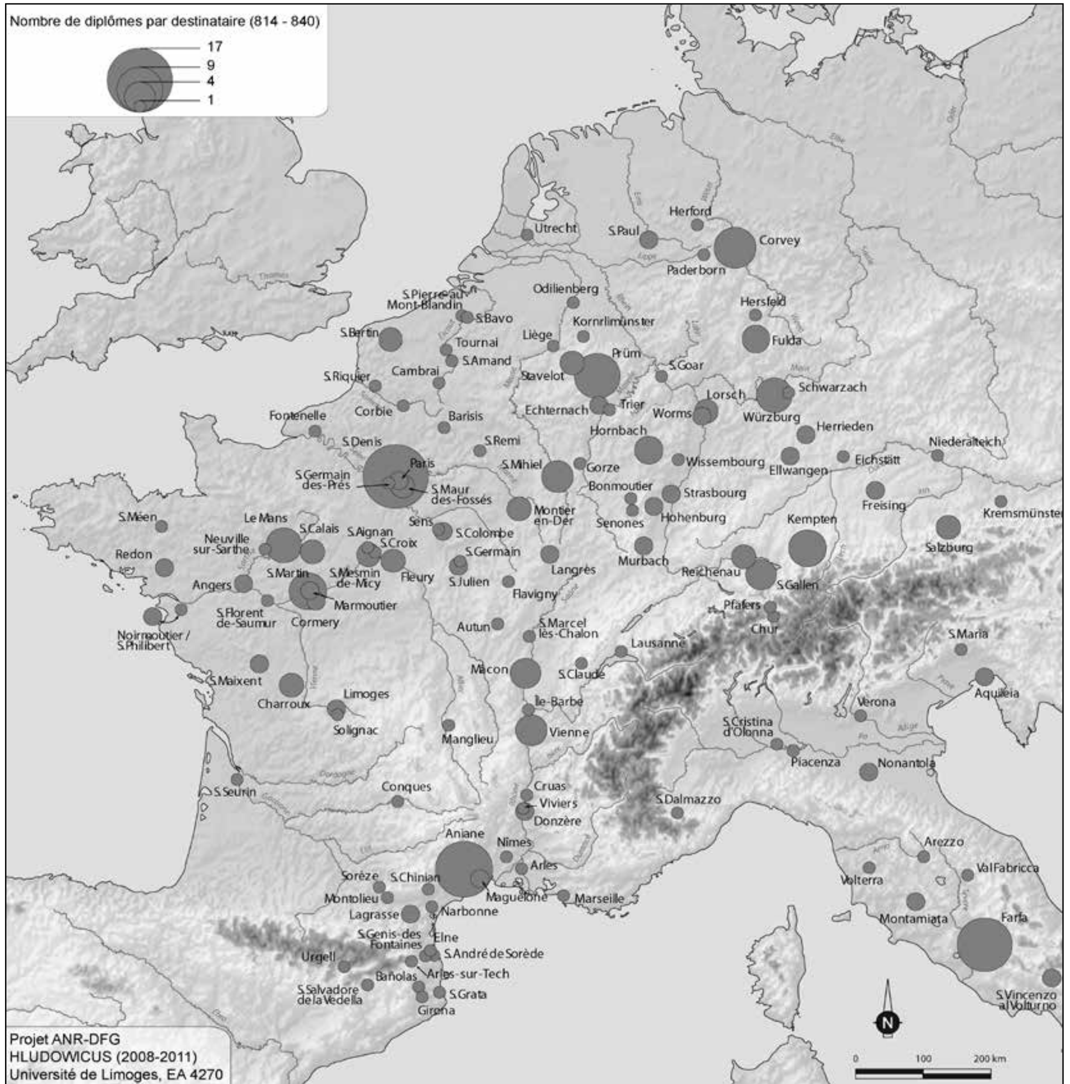


Annexe 5
Carte de répartition des destinataires des diplômes de Charlemagne



Annexe 6

Carte de répartition des destinataires des diplômes de Louis le Pieux



Toledo, entre visigodos y omeyas

Ricardo Izquierdo Benito
Universidad de Castilla-La Mancha

En este estudio vamos a presentar, con un planteamiento en gran medida hipotético dado que las referencias documentales con que contamos –tanto escritas como arqueológicas– no son todo lo numerosas y precisas que nos gustaría, lo que ocurrió en Toledo en esos años previos a la llegada de los musulmanes y el posterior asentamiento de estos en la ciudad. Tomaremos como referentes cronológicos los años centrales del siglo VII y los del siglo IX, doscientos años en los que analizar las consecuencias de la sustitución del poder visigodo por el musulmán. Como primera consideración significativa sobre la falta de información a la que hemos hecho referencia, conviene señalar que todavía desconocemos en gran medida cómo era Toledo cuando a ella llegaron los visigodos y cómo era también cuando casi dos siglos después llegaron los musulmanes. Tendrá que ser la arqueología la que nos proporcione evidencias significativas para poder reconstruir la evolución urbanística que se produjo a lo largo de aquellos años como reflejo de la adaptación del espacio a realidades políticas, sociales y religiosas diferentes.

A diferencia de otras ciudades romanas en las que la arqueología ha constatado el proceso de reurbanización que en ellas se produjo a lo largo del siglo V, en Toledo este es un aspecto que todavía no está documentado. No se han realizado excavaciones en el centro de la ciudad que nos pudiesen confirmar si aquí también se produjo entonces una fase de contracción y de destrucción con el abandono del foro y otros espacios públicos, la compartimentación de las antiguas viviendas, la ocupación de las calles y su estrechamiento, etc. Es decir, el panorama con el que se encontrarían los visigodos cuando aquí se establecieron.

Una vez elegida la ciudad como centro de su poder, es evidente que la actividad edilicia que este llevaría a cabo repercutiría desde pronto en cambiar su fisonomía con la construcción de edificios adaptados a la nueva realidad. A ello también contribuiría la Iglesia, pues en Toledo ya existía un obispo desde comienzos del siglo IV, cuyos sucesores se vieron gradualmente encumbrados al socaire de su connivencia con la monarquía. Hasta que se produjo la conversión de los visigodos al catolicismo en el año 589, en la ciu-

dad habrían existido dos conjuntos episcopales, quedando a partir de entonces solo uno, al que se añadieron diversas iglesias dispersas por la ciudad y su entorno. En definitiva, tanto el poder político como el eclesiástico contribuyeron con su actividad constructora a plasmar materialmente su presencia en la ciudad, y es de suponer que esta habría dado como resultado la configuración de un modelo urbano –cuando menos en su concepción– diferente al que se encontraron los visigodos cuando llegaron por primera vez.

Sin embargo, siempre ha resultado sorprendente que habiendo sido Toledo la capital del reino visigodo, con todo lo que ello tuvo que suponer, en la ciudad se conservasen tan pocos restos arqueológicos visibles; ninguno *in situ* y solamente algunas piezas decorativas reutilizadas en construcciones posteriores. De los principales edificios que entonces se levantaron, en especial las iglesias de las que se tiene constancia en las fuentes escritas, se desconoce su exacta ubicación, lo que ha dado pie a diversas interpretaciones. Es decir, que tanto la topografía política como la religiosa de la ciudad están todavía por precisar, aunque algunos descubrimientos significativos se han producido en los últimos años y pueden ayudar a replantearnos lo que se venía diciendo.

Toledo, al ser la capital de la monarquía visigoda, se convertiría en uno de los principales objetivos para los musulmanes tras su desembarco en Hispania y su victoria en Guadalete. Puede considerarse que con su ocupación se produjo la implantación efectiva del nuevo poder, aunque este todavía tardase un tiempo en consolidarse. Sin embargo, como ya hemos señalado, es muy poco lo que conocemos de la estructura urbana de la ciudad en aquel momento, de tal manera que no se puede precisar con seguridad cómo se la encontraron los musulmanes cuando llegaron aquí, cómo se adaptaron a la misma y los cambios que introdujeron en su urbanismo con el paso del tiempo. La poca información escrita, complementada con algunos hallazgos arqueológicos, será nuestra base para poder establecer algunas hipótesis sobre el cambio que Toledo pudo haber experimentado.

TOLEDO A LA ESPERA DE LOS MUSULMANES (650-711)[1]

La segunda mitad del siglo VII

A mediados del siglo VII hacía ya un siglo que Atanagildo había establecido definitivamente en Toledo la sede permanente del poder visigodo. Su posición estratégica en el centro de la península influiría en su elección en

[1] Encabezamos este apartado remedando el título de la obra de J. Arce, *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2011.

detrimento de las antiguas capitales provinciales romanas que se localizaban en zonas muy periféricas[2]. Si en los primeros momentos se trataba de una ciudad de segundo rango, aunque ya contaba con un obispo, aquella circunstancia habría de suponerle un progresivo encumbramiento, tanto en el plano político como eclesiástico, hasta convertirla en la más importante del reino.

El primer paso lo dio Leovigildo poniendo las bases para convertir a Toledo en una pequeña Roma (aunque entonces el modelo era más bien Bizancio), para lo cual se hacía necesario poner en práctica una actividad edilicia que adecuase la ciudad a la nueva situación con la antigua capital imperial como modelo[3]. Sin embargo, Toledo no había sido la capital de una provincia romana, lo cual podía minimizar el prestigio de la propia monarquía. Pero como entonces en la Cartaginense su capital, Cartagena, estaba en poder de los bizantinos y Braga, en la Gallecia, en el de los suevos, con las tierras que quedaban libres en ambas provincias Leovigildo creó la nueva, denominada Carpetania, la región histórica de la que Toledo se consideraba capital, lo que le dotaba de una cierta legitimidad[4].

En la ciudad se levantaría un complejo palatino –al que posteriormente nos referiremos– en el que escenificar todo el aparato de corte, cargado de elementos simbólicos, con la finalidad de realzar tanto la figura del rey como la de la institución monárquica. En él se encontrarían las dependencias destinadas al alojamiento de la familia real y del conjunto de oficiales que atendían al funcionamiento de la administración. También el lugar en el que se guardaba el tesoro que los visigodos habían ido acumulando a lo largo de sus desplazamientos, además de una ceca en la que se acuñó moneda durante algunos reinados y un taller áulico en el que se fabricaron valiosas piezas de orfebrería que los reyes podían ofrecer a establecimientos religiosos con los que mantuviesen una especial vinculación.

A mediados del siglo VII Toledo ya se había convertido en la auténtica *urbs regia*, sede permanente del poder monárquico y de las instituciones en las que este se basaba y, por tanto, en la ciudad por excelencia de todo el reino. En ella, en el año 654 Recesvinto promulgaría el *Liber Iudiciorum*, el nuevo

---

2 I. Velázquez, G. Ripoll, «*Toletum*, la construcción de una *urbs regia*», en *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, pp. 521-578 y J. Carrobles Santos, «Toledo 284-546. Los orígenes de la capitalidad visigoda», en *Regia sedes toletana. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad tardía y Alta Edad Media*, Toledo, 2007, pp. 45-92.

3 C. Martin, *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Presses Universitaires du Septentrion, 2003, pp. 205-261.

4 L. A. García Moreno, «La cristianización de la topografía de las ciudades de la península ibérica durante la Antigüedad tardía», *Archivo Español de Arqueología*, L-LI, 1977-1978, p. 245.

código legal de aplicación tanto a hispanorromanos como a visigodos, superando así cualquier obstáculo de diferenciación jurídica entre ambos grupos.

En un proceso paralelo al de su consolidación política, la ciudad también se habría de convertir en el centro religioso más importante del reino a partir del año 589 cuando Recaredo, en el III Concilio de Toledo, abjurando de sus creencias arrianas, declaró al catolicismo como la religión de los visigodos. Desde entonces, Toledo vería incrementado del mismo modo su protagonismo eclesiástico pues, al ser la sede del poder político, parecía procedente que también tuviese que serlo del poder religioso. De esta manera se inició un gradual proceso cuyo primer paso se dio durante el reinado de Gundemaro, el cual en el año 610 convocó un concilio en la ciudad al que acudieron quince obispos de la provincia cartaginense y en el que declararon a Toledo como sede metropolitana de dicha provincia y no solo de la Carpetania, como desde hacía ya algunos años se la venía considerando. Su obispo, convertido entonces en metropolitano, tendría jurisdicción sobre todas las demás diócesis sufragáneas de la provincia cartaginense. Como puede comprobarse, al amparo del poder regio la sede toledana asumió una categoría eclesiástica que legítimamente no le correspondía entonces.

Desde muy pronto el metropolitano de Toledo asumió la prerrogativa de emitir juicio sobre los candidatos elegidos por el monarca para cubrir cualquier sede vacante en el reino, y de sus manos recibían la consagración en esta ciudad. El paulatino encumbramiento quedó también reforzado con el derecho de poder convocar los concilios nacionales. Este gradual incremento de su poder supuso que los metropolitanos toledanos terminaran por convertirse en los máximos representantes de la Iglesia hispana. Además, cuando un nuevo rey accedía al trono, para legitimar su condición la ceremonia de la unción real se celebraba en Toledo de manos de su metropolitano. Como puede deducirse, la simbiosis entre el poder eclesiástico y el político era total, personificada en la propia ciudad en la que tenían lugar todos los actos oficiales, sacralizados por la intervención de la Iglesia que así mediatizaba al poder político.

Hasta la propia ciudad parecía convertirse en un lugar sagrado, tal como lo refleja san Ildefonso en su *De Viris Illustribus*: «En la gloriosa sede de la ciudad toledana, y la llamo gloriosa, no por ser centro de atracción por sus innumerables hombres, pues que le da prestigio la presencia de nuestros gloriosos príncipes, sino porque entre los hombres temerosos de Dios es considerado lugar terrible para los injustos y para los justos digno de admiración»[5]. Ade-

[5] M.ª R. Valverde Castro, *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, 2000, p. 187.

más, la supuesta aparición de la Virgen en persona al propio santo haría de Toledo una ciudad excepcional en el plano religioso, por ser la única ciudad escenario de un hecho del tal magnitud en el imaginario eclesiástico extendido al popular, y que sus metropolitanos explotarían para seguir destacando la preeminencia de esta en el conjunto de las ciudades del reino.

Conocemos los nombres de los lugares de culto que entonces se levantaron en Toledo pero ninguno se ha localizado con precisión[6]. La mayoría se habrían levantado a lo largo del siglo VII, al socaire de la paulatina vinculación de la monarquía con el poder eclesiástico.

Especial relevancia en ese contexto iban a tener los concilios que se celebraron en la ciudad, ya que terminaron por convertirse en reuniones político-eclesiásticas, tanto por los temas que en ellas se trataban como por los personajes que asistían. En sus actas, junto a disposiciones estrictamente religiosas, se recogían otras con un acusado carácter político. Fue una forma que la monarquía utilizó para legislar, apoyando los intereses sociales y económicos de la aristocracia –laica y eclesiástica– que la sustentaba. De ahí que la celebración de estos concilios fue muy irregular y dependió de las circunstancias políticas del momento. Teniendo en cuenta que en total fueron dieciocho los concilios que se celebraron en la ciudad, la actividad conciliar durante la segunda mitad del siglo VII fue intensa ya que se celebraron diez y otro más a comienzos del siglo VIII.

El hecho de celebrarse estos concilios en Toledo es indudable que favoreció el prestigio de sus obispos metropolitanos, lo cual, unido a la estrecha vinculación que mantenían con la monarquía, les facilitó la consecución de la máxima autoridad: la dignidad primacial. Lo lograron en el XII Concilio celebrado en el año 681, en el que quedó instituida la primacía de la sede toledana sobre la Iglesia hispana. De esta manera, al amparo del poder político, Toledo terminó por convertirse en el centro eclesiástico más importante de todo el reino visigodo.

Como ha señalado Roger Collins, los logros de la Iglesia toledana a lo largo del siglo VII deben relacionarse con la especial relación que mantuvo la ciudad con la monarquía visigoda y con el apoyo eclesiástico de los reyes. Aunque la posición de la ciudad como residencia real no sería una explicación suficiente. Para él, el proceso se explicaría por las actuaciones de una

[6] Según R. Puertas Tricas se señalan las iglesias de Santa María, de Santa Leocadia, de la Santa Cruz, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y las de los monasterios Agaliense, de los Santos Cosme y Damián, de San Miguel y de Santa Eulalia. Y como otras posibles, de las que no se tienen referencias documentales, este autor cita las de San Sebastián, San Ginés, San Lucas, San Tirso y Santa Justa (*Iglesias hispánicas (siglos IV-VIII). Testimonios literarios*, Madrid, 1975).

serie de prestigiosos obispos que ocuparon la sede toledana en la segunda mitad del siglo VII[7]. Estos serían los llamados Grandes Padres Toledanos, san Eugenio (646-657), san Ildefonso (657-667) y san Julián (680-690), que tanta fama llegaron a alcanzar[8].

Desde que se convirtió en sede permanente de la monarquía la afluencia de gentes a la ciudad habría sido constante, por lo que la actividad en su interior experimentaría un gran impulso, al aumentar considerablemente también su población. Sin embargo, apenas sabemos nada de la sociedad toledana de aquel tiempo. A la población ya establecida vendrían a añadirse contingentes cada vez más numerosos de familias godas dispuestas a colaborar con el nuevo poder o atraídas por las posibilidades económicas que la ciudad podía proporcionar. Destacarían las familias pertenecientes a la nobleza, por ser las más directamente vinculadas a la monarquía, cuyos miembros desempeñarían cargos importantes en la administración. Era el sector más influyente en la marcha política del reino, ya que además participaban en la elección de los reyes.

El gradual establecimiento de relaciones de dependencia habría conllevado a que estas familias tuviesen clientelas constituidas por hombres de armas su servicio. De sus relaciones con las familias poderosas hispanorromanas no tenemos noticias. Es posible que esta nobleza visigoda asentada en Toledo basase gran parte de su fuerza económica en la posesión de tierras en los alrededores de la ciudad, como desde hacía ya un tiempo lo venían haciendo los miembros de la antigua aristocracia hispanorromana, en cuyos dominios habían levantado suntuosas *villae* junto a las orillas del Tajo.

Del resto de la población toledana, aquella de condición social inferior, constituida por gentes de origen hispanorromano o visigodo, no sabemos si se llegaron a fusionar entre sí o si permanecieron diferenciadas. Podemos suponer que sería un contingente numeroso, pues de su trabajo dependía el buen funcionamiento de una ciudad importante. Cabe pensar que una parte de esa población también se dedicase a actividades agrícolas y ganaderas en el espacio circundante a la ciudad, con la finalidad de abastecer de alimentos a la misma. También permanecería en Toledo la comunidad judía que ya debía de estar establecida desde hacía tiempo, y cuya población habría aumentado. Sobre ella habrían recaído las medidas antijudías que algunos reyes llevaron a cabo, aunque desconozcamos su alcance.

---

7 R. Collins, *España en la Alta Edad Media*, Barcelona, 1986, pp. 98-99.

8 J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo. Desde sus orígenes hasta fines del siglo XI*, Toledo, 1973.

Configuración urbanística

Cabe pensar que, desde que la monarquía visigoda se estableció en Toledo, la actividad constructora se intensificaría en la ciudad, la cual iría cambiando su entramado urbano al convertirse en la sede del poder tanto político como eclesiástico. Como ha señalado Jesús Carrobles

> esta importancia de los obispos toledanos debió quedar reflejada en un importante programa de cristianización que pudo comenzar tímidamente en los suburbios en la primera mitad del siglo IV pero que, necesariamente, tuvo que acabar con la construcción de todo un importante programa que tendería a apropiarse de los puntos más significativos de la ciudad tal y como le correspondía a un obispo que quería mostrar su rango de metropolitano y a unos monarcas interesados en hacer evidente su relación privilegiada con un poder local pactista, que fue el que hizo posible el afianzamiento y consolidación del reino visigodo[9].

Sin embargo, a pesar del progresivo encumbramiento político y eclesiástico de Toledo bajo el poder visigodo, como ya hemos señalado anteriormente, todavía se sabe muy poco de la estructura urbana de la ciudad en aquella época, consecuencia, en gran medida, de la falta de restos arqueológicos *in situ*. No obstante, frente a lo que se venía considerando, los hallazgos que se han empezado a producir desde hace unos años en la zona conocida como Vega Baja han supuesto replantear lo que pudo haber sido la organización urbanística de la Toledo visigoda[10]. Todo parece indicar que entonces se configuró un nuevo paisaje urbano constituido por dos espacios perfectamente diferenciados: la *urbs*, en la parte alta, y el *suburbio*, extramuros, en el que se desarrolló un complejo urbano. Con esta división tal vez se buscase marcar dos ámbitos claros de influencia: el del poder religioso establecido en la parte alta donde el obispo tendría su iglesia y su residencia, y el del poder político en la parte baja, donde el rey y la corte tendrían la suya, en el palacio que allí se levantó y en torno al cual se desarrolló el entramado urbano cuyos restos están ahora saliendo a la luz.

---

[9] J. Carrobles Santos, «Toledo 284-546...», *op. cit.*, p. 79.

[10] En el año 2007, una vez que se paralizó el proyecto inmobiliario de la zona, se iniciaron excavaciones sistemáticas bajo la gestión de la Empresa Toletum Visigodo que se constituyó al respecto. Como avance de estos trabajos puede verse L. Olmo Enciso, «La Vega Baja en época visigoda: una investigación arqueológica en construcción», en *La Vega Baja de Toledo*, Toledo, 2009, pp. 69-88.

La urbs

Por lo que respecta a la parte alta –el actual casco histórico de Toledo–, los únicos elementos materiales visibles correspondientes a época visigoda son varios relieves decorativos reutilizados en edificios posteriores[11]. Se encuentran, por tanto, descontextualizados e incluso no es descartable que muchos de ellos procedan de algunas de las construcciones que se levantaron en Vega Baja. Serían los musulmanes los que posteriormente los emplearían en nuevos edificios, muy posiblemente con una intencionalidad propagandística e ideológica, como plasmación efectiva de su imposición sobre el poder visigodo.

La única construcción de la que tenemos constancia que se encontraba en la *urbs* es la basílica de Santa María. Se trataba de la iglesia episcopal y es posible que correspondiese al lugar de culto que habría sido la sede de los primeros obispos de la ciudad –el primero está documentado a comienzos del siglo IV como asistente al Concilio de Elvira– y en la que se celebraron varios concilios[12]. Con el paso del tiempo se habría convertido en un edificio importante, acorde a la dignidad del metropolitano primado de la Iglesia hispana, formando parte de un complejo constituido, entre otros edificios, por la residencia del obispo, una sala de recepción y un baptisterio, en definitiva, un referente urbano muy significativo en la topografía de la ciudad.

Por lo que respecta al lugar de su ubicación se viene considerando que esta iglesia se habría edificado en el espacio que actualmente ocupa la catedral. Sin embargo, en otras ciudades (Barcelona o Mérida) los complejos episcopales se localizaban en zonas periféricas, lo cual tiene su lógica pues no parecería procedente que los primeros obispos levantasen su iglesia en pleno centro de la ciudad cuando todavía el cristianismo no era la religión oficial del imperio. En el caso de Toledo es posible que la primera catedral estuviese ubicada en la parte este, próxima al río y al puente de Alcántara, donde precisamente siglos después, cuando Alfonso VI entró en la ciudad en el año 1085, se localizaba una iglesia dedicada a Santa María que, todavía con carácter episcopal, habían seguido utilizando los mozárabes

---

11 I. Zamorano Herrera, «Caracteres del arte visigodo en Toledo», *Anales Toledanos*, X, 1974, pp. 3-149; R. Barroso Cabrera, J. Morín de Pablos, *Regia sedes toletana..., op. cit.*, Toledo, 2007.

12 R. Puertas Tricas, *Iglesias hispánicas..., op. cit.*, pp. 29-30; C. Martin, *La géographie..., op. cit.*, pp. 220-22; L. J. Balmaseda Muncharaz, «En busca de las iglesias toledanas de época visigoda», *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, 2007, pp. 200-201; R. Barroso Cabrera, J. Morín de Pablos, «La *civitas regia toletana* en el contexto de la Hispania de la séptima centuria», en *idem*, *Regia Sedes Toletana..., op. cit.*, pp. 104-108.

toledanos. Aunque tampoco sería descartable que en época visigoda, dado el prestigio que la sede llegó a alcanzar, se hubiese levantado un complejo episcopal en una zona más céntrica de la ciudad en la que mejor proyectar el poder de los metropolitanos. Para poder comprobar si efectivamente esa iglesia ocupó el espacio de la actual catedral, sería necesario realizar excavaciones en su interior. Recientemente se han llevado a cabo unas en el claustro y, sorprendentemente, no han deparado nada significativo al respecto[13].

En la segunda mitad del siglo VII debieron de ser importantes las construcciones llevadas a cabo durante el reinado de Wamba. Este rey, según nos cuenta su contemporáneo san Julián, emprendió una gran reforma urbanística de la ciudad, en la que se emplearon materiales nobles como el mármol. Lo que desconocemos es si aquella actividad edilicia se centró solo en la parte alta de la ciudad o también abarcó a la parte baja.

El suburbio

Todo parece indicar, como se ha constatado arqueológicamente, que el poder político habría elegido la zona *extra urbem* de la Toletum romana para su ubicación, es decir, la Vega Baja, que ya se encontraba en parte urbanizada en época bajoimperial. Aunque era una zona inundable por la proximidad del Tajo, en ella se levantaría el palacio real y se originaría una reurbanización adaptada a la nueva realidad[14].

Los resultados de las excavaciones que se han realizado en esta zona evidencian una significativa actividad constructiva entre la segunda mitad del siglo VI y mediados del siglo VII, distinguiéndose áreas residenciales junto a otras productivas y comerciales. Se trataría de un fenómeno propiciado por el propio poder estatal, como también se ha detectado en otras ciudades. A este respecto Lauro Olmo considera que este desarrollo urbanístico

---

13 M. Almagro Gorbea, «Hallazgos arqueológicos en el subsuelo de la catedral», en *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia*, Promecal, 2010. Este autor señala cómo, «sin embargo, prácticamente, no han aparecido restos visigodos en las zonas excavadas, salvo, quizás, en la parte septentrional de la cuadrícula E6, en la crujía Este del Claustro, en la que se halló una estructura que reutiliza grandes sillares y fustes de columna romanos, seguramente procedentes del desmantelamiento de templos y otros edificios públicos próximos», p. 140.

14 Como se ha observado en Tarragona, la proximidad del río Francolí y sus crecidas no fue óbice para la formación de una extensa área religiosa de la cual se conocen dos basílicas, un edificio indeterminado, un baptisterio y una extensa necrópolis con numerosos mausoleos (J. M.ª Macías Solé, «Tarraco visigoda. ¿Una ciudad en declive?», *Récopolis y la ciudad en la época visigoda*, *Zona Arqueológica*, 9, 2008, p. 299).

generalizado, frente a lo que se venía señalando, se debería no tanto a una iniciativa de la propia Iglesia sino del poder político:

> los avances realizados por la ciencia arqueológica en el conocimiento de la realidad urbana de la época, con testimonios claros de la intervención estatal, han servido para argumentar cómo dicha importancia de la Iglesia debe ser analizada atendiendo al lugar que ocupa dentro del proceso de transformaciones que se desarrollan en esta época y, por tanto, matizada como concepto y contextualizada socialmente[15].

Anexa al palacio real se tendría que encontrar la basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, la cual, según las fuentes escritas, siempre aparece situada en el suburbio de la ciudad –lo que evidenciaría que el palacio también se levantaría aquí– y con el calificativo de «pretoriense», lo que parece corroborar que estaría asociada al poder político y al servicio de este[16]. Durante la segunda mitad del siglo VII en ella se celebraron algunos concilios y solemnes ceremonias de carácter oficial, tales como unciones de reyes o la entrega del estandarte a los ejércitos que marchaban a la guerra. Es muy posible que se hubiese enterrado algunos reyes en su interior.

Hace unos años, unas excavaciones realizadas por Juan Manuel Rojas y Antonio Gómez en la parte norte de Vega Baja dejaron al descubierto los restos de un gran edificio que, por sus características constructivas, se identificó con la basílica de San Pedro y San Pablo[17]. Refuerza esta hipótesis el hecho de que esa zona sea actualmente conocida como San Pedro el Verde, topónimo que podría evidenciar una continuidad en la pervivencia de la advocación de la antigua basílica de época visigoda. Si la suposición fuese cierta, ello significaría que el palacio no estaría muy alejado, lo que futuras excavaciones podrán confirmar.

Los textos también ubican en el suburbio de la ciudad –y en ocasiones en el pretorio, lo que genera confusión de cara a su localización– la basílica dedicada a la mártir local santa Leocadia[18]. La consolidación del poder monárquico en Toledo y el encumbramiento alcanzado por la sede episcopal

---

15 L. Olmo Enciso, *La Vega Baja..., op. cit.*, p. 75.

16 R. Puertas Tricas, *Iglesias hispánicas..., op. cit.*, pp. 31-32; C. Martin, *La géographie..., op. cit.*, pp. 232-236; L. J. Balmaseda Muncharaz, «En busca de las iglesias...», *op. cit.*, pp. 204-206; R. Barroso Cabrera, J. Morín de Pablos, «La *civitas toletana...*», *op. cit.*, pp. 108-113.

17 J. M. Rojas Rodríguez-Malo, A. Gómez Laguna, «Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del reino visigodo», *Anejos de AEspA*, LI, 2009, p. 55.

18 R. Puertas Tricas, *Iglesias hispánicas..., op. cit.*, pp. 30-31; C. Martin, *La géographie..., op. cit.*, pp. 231-232; L. J. Balmaseda Muncharaz, «En busca de las iglesias...», *op. cit.*, pp. 201-204; R. Barroso Cabrera, J. Morín de Pablos, «La *civitas regia...*», *op. cit.*, pp. 113-116.

determinarían que la ciudad tuviese que contar con unas reliquias que la dignificasen, lo que llevaría a potenciar el culto a la santa, erigiendo una gran basílica sobre el lugar de su supuesto enterramiento[19]. Aunque también es posible que se hubiese producido una traslación de sus reliquias a aquel lugar en el año 618, cuando, reinando Sisebuto, se habría llevado a cabo su consagración[20]. En ella se celebraron varios concilios y desde mediados del siglo VII se convirtió en panteón episcopal, pues varios metropolitanos (entre ellos san Ildefonso) fueron enterrados en su interior, próximos a las reliquias de la mártir. Desconocemos si también se enterraron algunos reyes, aunque es posible que estos tendieran a elegir la basílica pretoriense de los Santos Pedro y Pablo.

En su exterior, como se ha comprobado en otras basílicas excavadas en ciudades vinculadas al culto de mártires, se tuvo que haber generado un cementerio (*tumulatio ad sanctos*) posiblemente de extensión importante[21].

La tradición viene considerando que esta basílica se encontraba ubicada en el actual emplazamiento de la ermita del Cristo de la Vega, junto a la cual Pere de Palol realizó hace unos años unas excavaciones que dejaron al descubierto la esquina de una gran construcción totalmente arrasada, aunque este investigador duda si pudiese corresponder a la antigua basílica[22]. No obstante, dadas las características de esos restos, bien podrían haber pertenecido a la misma, pues, por su carácter emblemático en la topografía eclesiástica de la ciudad, tuvo que haber gozado de una indudable monumentalidad[23].

Es muy sugerente la opinión de este investigador al considerar cómo en Toledo, a semejanza de Roma y Bizancio, que servirían de referencia y modelo para la monarquía visigoda, se intentó «crear una liturgia cortesana

19 Santa Leocadia había dado origen a un culto bastante extendido en la península durante la época visigoda C. García Rodríguez, *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, 1966, pp. 246-253.

20 Hay quien opina que santa Leocadia fue una invención para contrarrestar el prestigio que mantenía la ciudad de Mérida propiciado por el extenso culto que llegó a alcanzar su mártir local, santa Eulalia.

21 Al mismo pudieron pertenecer las tumbas que, consideradas de época visigoda, fueron excavadas hace unos años en las proximidades (J. M. Rojas Rodríguez-Malo, R. Villa González, «Consejería de Obras Públicas», *Toledo; arqueología en la ciudad*, Toledo, 1996, pp. 225-237).

22 P. de Palol, «Resultados de las excavaciones junto al Cristo de la Vega, supuesta basílica conciliar de Santa Leocadia, de Toledo. Algunas notas de topografía religiosa de la ciudad», en *XIV Centenario Concilio III de Toledo. 589-1989*, Toledo, 1991, pp. 787-832.

23 Como en algunos textos esta basílica también es señalada como pretoriense, para buscar una explicación Céline Martin propone que el edificio localizado por Palol pudiese corresponder al antiguo *praetorium* de Toledo que fue aprovechado por Sisebuto para construir en él la basílica y de ahí su denominación («Resultados de las excavaciones...», *op. cit*., p. 231).

y urbana imperial»[24]. En esas ciudades se señala la existencia de tres edificios basilicales: la catedral, que tendría contiguo un edificio bautismal, una basílica martirial y una iglesia áulica, junto a la residencia real. En el caso de Toledo esos edificios serían, respectivamente, la iglesia de Santa María, la basílica de Santa Leocadia y la iglesia pretoriense de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, con lo cual el modelo, efectivamente, se reproducía, aunque seguramente con edificios más modestos.

Los trabajos arqueológicos realizados hasta el presente en la zona de Vega Baja parecen demostrar que, tras la intensificación constructiva asociada al momento de máximo poder de la monarquía, desde mediados del siglo VII se producen algunas modificaciones urbanísticas, con el abandono de algunas áreas y el cambio de uso de otras[25]. Es posible que desde entonces el espacio se encontrase en un gradual proceso de despoblación, lo que en cierta medida vendría a ser un reflejo a nivel toledano de lo que algunos historiadores vienen considerando en relación con el conjunto del reino visigodo, que se encontraría en un intenso proceso de decadencia en sus años finales. Así lo recoge Pedro Chalmeta: «nadie cuestiona actualmente que el reino de Toledo se hallaba en avanzado estado de descomposición cuando se produjo la invasión musulmana»[26].

Por el contrario, otros, como Javier Arce, opinan que la monarquía era fuerte: «contrariamente a lo que se ha mantenido en muchas ocasiones, el *regnum* visigodo en el 711 no estaba en crisis ni en decadencia ni era incapaz, sino al contrario, era cada vez más fuerte»[27]. Ante esta disparidad de criterios, a la luz de nuestros conocimientos actuales no podemos precisar si cuando llegaron los musulmanes a Toledo la ciudad estaba sumida en un proceso generalizado de decadencia o si por el contrario mantenía una cierta actividad. Existen indicios que parecen evidenciar síntomas de declive, como ese abandono de algunas zonas de Vega Baja, aunque todavía habrá que seguir profundizando en este aspecto. Pero, por otro lado, las obras de embellecimiento de la ciudad que Wamba mandó realizar y la ofrenda de una valiosa corona votiva que Recesvinto habría hecho a alguna iglesia son detalles que aparentemente podrían suponer que la monarquía contaba con suficientes medios económicos.

24 *Ibid.*, p. 788.

25 L. Olmo Enciso, «Ciudad y estado en época visigoda: Toledo, la construcción de un nuevo paisaje», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, 2010, p. 98.

26 P. Chalmeta, «La transición de Hispania a al-Andalus», *711. Arqueología e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, vol. 1, 2011, p. 115.

27 J. Arce, *Esperando a los árabes…, op. cit.*, p. 286.

Pero en cualquier caso, al margen de su situación interna, el modelo urbano que Toledo entonces presentaba era el de los dos ámbitos perfectamente marcados y al que los musulmanes se tuvieron que adaptar.

LLEGADA Y ASENTAMIENTO DE LOS MUSULMANES (711-756)

Tariq y Muza en Toledo

Tras su triunfo en Guadalete sobre el ejército visigodo, el objetivo de Tariq ben Ziyad sería llegar cuanto antes a Toledo para reponer en el trono a uno de los hijos de Vitiza, si esa era la verdadera intención con la que llegaron a estas tierras. Sin embargo, las referencias escritas relativas al momento en que los musulmanes entraron por primera vez en Toledo son muy parcas, tanto en las fuentes musulmanas como en las cristianas, escritas con posterioridad a los hechos y posiblemente no siempre ajustadas a una realidad que se ha olvidado o se quiere transformar. También contamos con varios relatos legendarios, procedentes de textos islámicos luego recogidos por crónicas cristianas, que narran, en versiones diferentes cuando no contradictorias, la llegada de los musulmanes a Toledo. Aunque pueden tener alguna base histórica luego muy transformada con el paso del tiempo, falsean la auténtica realidad que pueden esconder[28]. Esta falta de referencias fidedignas nos lleva, por tanto, a tener que establecer consideraciones hipotéticas procurando ajustarlas a lo que pudo haber sido la realidad de los hechos[29].

Podemos tomar como ejemplo de esa parquedad informativa lo que dos textos nos señalan. Uno es del ámbito cristiano, la conocida como *Crónica mozárabe de 754*, no muy alejada en el tiempo de los acontecimientos:

28 Al margen de los relatos que hacen referencia al supuesto comportamiento vejatorio del rey Rodrigo hacia la hija del conde don Julián, están aquellos que nos hablan sobre la existencia de dos «casas» en Toledo. Una, la «Casa Cerrada», protegida por tantos candados como reyes visigodos se habían sucedido, en la que se encontraría un arca, la cual habría sido abierta por Rodrigo, desencadenando la maldición de que España sería invadida por unos personajes de rasgos similares a los de las figuras que contenía el arca, es decir, los musulmanes. La otra casa, la «Casa de los Reyes», en la que los invasores encontraron un conjunto de coronas que eran colocadas en el lugar cada vez que un rey moría. El número de candados y de coronas sería de veinticuatro, equivalente al número de reyes visigodos (J. Hernández Juberías, *La Península imaginaria. Mitos y leyendas sobre al-Andalus*, Madrid, 1996, pp. 194-199). A pesar de su base legendaria, en estos relatos puede rastrearse alguna referencia histórica, tal como la alusiva a la «Casa de los Reyes» que parece remitirnos al palacio real o a la de las coronas, cuyo referente más evidente es el de las de Guarrazar.

29 R. Izquierdo Benito, «La presencia musulmana en Vega Baja», en A. García (coord.), *Espacios urbanos..., op. cit.*, pp. 112-120.

«después de arrasarla hasta Toledo, la ciudad regia, y azotar despiadadamente las regiones circundantes con una paz engañosa, valiéndose de Opas, hijo del rey Egica, condena al patíbulo a algunos ancianos nobles, que aún quedaban después de haber huido de Toledo, y los pasa a espada a todos con su ayuda»[30].

Según un texto árabe, el *al-Muqtabis V*: «el primer conquistador árabe, Tariq b. Ziyad se apresuró a conquistar Toledo en los primeros momentos favorables de la conquista, con el triunfo del Islam y la gloria de su pía religión, ya que las sediciones de su gente los habían desunido y disminuido su número»[31].

Se viene considerando que Tariq llegó a Toledo en el mes de noviembre del año 711. La ciudad que se encontró sería la que acabamos de describir, en la que se señalaban dos ámbitos perfectamente diferenciados: la ciudad alta y el suburbio en el que se había desarrollado un entramado urbano en torno al complejo palatino. Cómo se produjo el primer contacto con esos espacios son aspectos que desconocemos, aunque podemos intuir algunas cuestiones.

Según las crónicas islámicas la ciudad estaba vacía mientras que las cristianas indican que en ella se encontraban judíos que supuestamente habrían colaborado con los musulmanes facilitándoles el acceso. En cualquier caso todo parece indicar que Tariq no tuvo que superar ninguna resistencia. Como ha señalado Pedro Chalmeta no existe texto alguno que induzca a pensar que Toledo opusiese resistencia[32]. Dada la ausencia de un poder político efectivo, la máxima autoridad de la ciudad, a falta del propio rey y del *comes civitatis*, era el metropolitano, Sinderedo, pero se encontraba ausente ya que se había marchado a Roma[33]. La *Crónica mozárabe de 754* deplora aquella actitud señalando «por temor a la invasión árabe, actuando no como un pastor sino como un mercenario, abandona las ovejas de Cristo contra los preceptos de los antepasados y se marcha a Roma»[34]. No es sorprendente, por tanto, que, a pesar de lo que algunos historiadores han señalado, no se hubiese llevado a cabo ningún pacto de capitulación.

30 *Crónica mozárabe de 754*, J. E. López Pereira (trad.), Zaragoza, 1980, p. 71.

31 *Al-Muqtabis V (Crónica del califa Abdarrahman III An-Nasir entre los años 912 y 942)*, M.ª J. Viguera y F. Corriente (trads.), Zaragoza, 1981, p. 209.

32 P. Chalmeta, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994, p. 154.

33 En opinión de Javier Arce, «el *regnum* dejó de existir cuando la Iglesia abandonó su función», es decir, cuando el obispo de Toledo huyó a Roma pues entonces dejó de existir la estructura esencial de cohesión que mantenía al reino visigodo (*Esperando a los árabes..., op. cit.*, p. 20).

34 *Crónica mozárabe..., op. cit.*, p. 71.

Es lógico pensar que ante la llegada del ejército musulmán se hubiese producido una situación de confusión y pánico por parte de la población toledana, y que esta hubiese huido llevándose o escondiendo aquello que de valor pudiese poseer. Una evidencia arqueológica de esta situación con toda seguridad asociada a los primerísimos momentos de la llegada de los musulmanes, ha sido el hallazgo en las excavaciones de Vega Baja de un conjunto de treinta monedas de oro correspondientes a varios reyes visigodos[35]. Este «tesorillo» viene a ser el reflejo de una de las numerosas ocultaciones que se debieron de producir en muchos lugares ante la presencia de los musulmanes y su deseo de conseguir objetos de valor. Quien acumuló aquella cantidad de monedas las escondió –posiblemente en su propia vivienda– ante el lógico temor de que se las quitasen, con la intención de volverlas a recuperar cuando la situación se calmase. Pero, en su caso, no lo consiguió y en su escondite permanecieron hasta que ahora las excavaciones las han sacado a la luz.

Todo parece indicar que, sin ningún tipo de dificultad, Tariq se asentó en Toledo sin establecer en el trono a ninguno de los hijos de Vitiza, consumando así el fin de la monarquía visigoda con la imposición del poder musulmán. Uno de sus principales objetivos habría sido el apropiarse del tesoro que se custodiaba en el palacio real y que los visigodos habrían empezado a constituir a raíz del saqueo que protagonizaron en Roma en el año 410. Aunque los relatos son confusos, todo parece indicar que Tariq tuvo que salir tras un grupo de nobles que se lo habría llevado. Entre lo que recuperó se encontraba la llamada mesa de Salomón que habría de dar origen a varios relatos legendarios dadas las llamativas peculiaridades del objeto[36].

Con la consecución del tesoro se podía obtener botín para pagar a las tropas pero también su apropiación podía tener una gran carga simbólica. Como ha indicado Javier Arce, en aquel contexto la desaparición del *thesaurus* en manos del conquistador suponía la desaparición del *regnum*[37]. Aunque también se podría considerar que el *regnum* cambiaba de manos. Todo lo cual explicaría el afán de Tariq por obtenerlo.

---

[35] R. Caballero García *et al.*, *El oro de los visigodos. Tesoros numismáticos de la Vega Baja de Toledo*, Madrid, La Ergástula, 2010.

[36] J. Hernández Juberías, *La Península..., op. cit.,* pp. 208-248.

[37] Para este autor, el fin del *regnum visigothorum* ocurrió no por intrigas palaciegas, o por debilidad militar, o por decadencia de las costumbres o ruina generalizada, sino que se acabó cuando los árabes se llevaron el *thesaurus* de Toledo (J. Arce, *Esperando a los árabes..., op. cit.*, p. 90). A lo que habría que añadir, como ya se ha señalado anteriormente, el abandono de la Iglesia encarnada en el obispo de la ciudad.

Es muy posible que, en los primeros momentos de su presencia en Toledo, uno de los objetivos de los musulmanes también hubiera sido la localización y la apertura de las tumbas de reyes y metropolitanos visigodos, ante la perspectiva de encontrar en su interior objetos de valor correspondientes a los ajuares personales de los personajes en ellas enterrados. Estos enterramientos estarían localizados en emplazamientos destacados en el interior de los más emblemáticos lugares de culto, como eran las tres basílicas. Si alguna vez se consiguiese localizarlas y se pudiesen excavar, se podría comprobar cómo muy posiblemente las tumbas estarían saqueadas por el afán de conseguir botín de los musulmanes. El referente lo podemos tener en la basílica de Santa Eulalia de Mérida cuyo interior se pudo excavar en su totalidad y se comprobó el estado de destrucción de los enterramientos[38].

El palacio real, entonces vacío, se convertiría en la residencia del representante del nuevo poder, y en ella pasaría Tariq el invierno de aquel año, con su guardia personal. Desconocemos dónde se estableció el resto de la tropa que le acompañaba. Como los musulmanes necesitaban una mezquita es muy posible que para tal fin adaptasen la basílica pretoriense de los Santos Pedro y Pablo, aneja al palacio, construyendo un *mihrab* en el lugar conveniente. Al haber sido el lugar de culto oficial, el nuevo poder lo readaptaría sin más pues con nadie tenía que negociar al haber desaparecido la monarquía visigoda que lo había utilizado.

Superados los primeros momentos de confusión, los habitantes que habían abandonado Toledo pronto regresarían, acogidos a las condiciones establecidas por los conquistadores en un posible pacto y que no resultarían muy gravosas, entre las que se contemplaría la posibilidad de seguir practicando su religión y, por tanto, de seguir manteniendo sus iglesias, a cambio del pago de tributos. Paralelamente, en los meses posteriores los musulmanes se dedicarían a controlar el territorio toledano mediante el asentamiento de reducidos contingentes de soldados en los lugares más estratégicos. Se trataría preferentemente de bereberes islamizados, pertenecientes a diversas tribus, ya que gentes de este origen eran las que conformaban las tropas que acompañaban a Tariq.

En el año 712 Muza ben Nusayr desembarcó en la península con un ejército compuesto mayoritariamente por efectivos de origen árabe y, tras someter a ciudades que habían opuesto resistencia, como Sevilla y Mérida, al año siguiente se dirigió a Toledo. Al parecer se encontraba muy molesto

[38] P. Mateos Cruz, *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», XIX, Madrid, 1999.

con Tariq, por la actitud excesivamente personalista con la que este había llevado a cabo su campaña, sin haberle informado. Los dos personajes pasaron aquel invierno en Toledo, cabe pensar que alojados en el palacio real, y posiblemente preparando la campaña que al año siguiente ambos iban a desarrollar por zonas del norte. La tropa presente entonces en la ciudad sería numerosa, pues en definitiva eran dos ejércitos los que se habían juntado.

Muza, como gobernador de Ifriqiya, tenía potestad para acuñar moneda, por lo que es muy posible que utilizara la ceca que existía en el palacio y en la que varios reyes visigodos habían realizado algunas emisiones. Las nuevas monedas que los musulmanes acuñaron desde los primeros momentos actuarían como un vehículo transmisor de sus intenciones, pretendiendo manifestar de esta manera la implantación de un nuevo poder y la puesta en marcha de un incipiente sistema administrativo[39]. No es descartable que algunos ejemplares que se conservan de las primeras emisiones monetarias realizadas en al-Andalus tengan su origen en esta ceca toledana.

Las excavaciones realizadas en Vega Baja han proporcionado varios ejemplares de monedas correspondientes a los primeros años de esta presencia musulmana en Toledo. La mayoría son feluses de cobre que no presentan ni fecha ni ceca de acuñación. El más antiguo de ellos corresponde a un «felús de la invasión» datado en Tánger en el año 92 de la Hégira (711 d. C.). Incluye en su anverso una referencia fiscal relacionada con el impuesto cobrado para sufragar el pago de las soldadas[40]. Aunque con reservas, se podría considerar que esta pieza sería la evidencia material más antigua de la presencia de los musulmanes en Toledo y casualmente corresponde al mismo año en el que llegaron a la ciudad. Como ejemplares también antiguos, se han encontrado dírhams de plata fechados en el 714.

Mientras realizaba las campañas militares por el norte peninsular, Muza fue reclamado por el califa al-Walid para que acudiese a rendirle cuentas de lo que estaba ocurriendo en Hispania. Se reunió con Tariq en Toledo y ambos se marcharon a Damasco donde Muza cayó en desgracia y fue ejecutado. A partir de entonces se deja de tener noticias de los dos personajes que protagonizaron la conquista de la península y que, como no podía ser de otra manera, habían permanecido un tiempo en la capital de la monarquía visigoda. Lo que aquí hicieron durante su estancia y lo que pasó tras

39 E. Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006, pp. 55-59.

40 R. L. García Largo *et al.*, «Aportación de la numismática al conocimiento de las fases de ocupación de la Vega Baja de Toledo», *Arse (Boletín del Centro Arqueológico Saguntino)*, 41, 2007, pp. 115-138.

su marcha lo desconocemos, pues ninguna fuente nos informa al respecto, por lo que todo lo que se pueda decir queda en el ámbito de la suposición.

Tras su partida a Siria, Muza dejó como gobernador de las tierras conquistadas –que pronto serían conocidas como al-Andalus– a su hijo Abd al-Aziz. Este se estableció en Sevilla, lo que venía a demostrar que el nuevo poder elegía para su sede otro escenario, en aquellos momentos más idóneo que Toledo por su proximidad al norte de África. Tal vez la existencia en esta ciudad de comunidades cristianas influyentes y de una todavía poderosa aristocracia goda serían también motivos que habría tenido en consideración para desechar seguir manteniendo aquí la sede del poder[41].

Con el fin de controlar la ciudad y su territorio, en Toledo –que sería conocida como *Tulaytula*– quedaría un gobernador, con una tropa a su mando, del cual no se tiene ninguna referencia. Tampoco sabemos dónde se estableció, si en el antiguo palacio real o se trasladó a la parte alta de la ciudad. Evidentemente buscaría el emplazamiento más estratégico pues se trataba de un contexto de ocupación militar. No parece que hubiera ningún rechazo por parte de la población autóctona pues, aparte de que los musulmanes tenían la fuerza de su lado, asumirían como irremediable la nueva realidad. Para Toledo se abría una nueva etapa bajo las directrices de los nuevos dominadores y, aunque dejó de ser capital de un reino, sería una de las ciudades más dinámicas de al-Andalus, que en ocasiones habría de ser considerada como la *Madinat al-muluk* (la ciudad de los reyes), en recuerdo de su pasado político.

Una de las pocas noticias que tenemos sobre Toledo en esos primeros años corresponde al año 742, en la etapa del valiato, anterior a la instauración del poder omeya. El año anterior los bereberes se habían sublevado en al-Andalus descontentos con el papel hegemónico que desempeñaban los árabes. Una columna asedió Toledo durante un mes sin conseguir tomarla, siendo derrotados en la citada fecha junto al arroyo Guazalete, no lejos de la ciudad. Cabe suponer que sería la parte alta la que, al amparo de sus murallas, habría resistido sin que sepamos la situación en que quedó la zona baja.

Esa etapa fue de una gran inestabilidad en al-Andalus –cabe señalar que en cuarenta años se sucedieron unos veinte valíes–, lo que vendría a significar que el proceso de islamización tuvo que ser lento. Y esta consideración se podría también aplicar a Toledo y su territorio, máxime cuando aquí las fuerzas de resistencia podían ser mayores, dado el peso que su todavía reciente pasado podía suponer.

41 F. Valdés Fernández, «Un puente sobre el Tajo. El proceso de islamización de la ciudad de Toledo», en *Regia sedes toletana..., op. cit.*, pp. 197-198.

Adecuación de la ciudad a la nueva realidad

Consolidada la ocupación, en los años posteriores llegarían nuevos contingentes, en especial grupos familiares de los que habían permanecido desde los primeros momentos, que se establecerían tanto en la ciudad como en los alrededores. En su mayoría serían miembros de tribus bereberes, pues en Toledo no están documentados asentamientos árabes de importancia[42]. En cualquier caso el número de musulmanes aumentaría, pues a los que llegaron se añadirían los hispanovisigodos que se fueron convirtiendo (los muladíes). Pero todavía la población toledana permanecería durante bastante tiempo mayoritariamente cristiana, debido a los que, acogidos a la tolerancia religiosa, no se convirtieron. Serían los conocidos como mozárabes, *al-musta'ribun*, es decir, los arabizados.

El gradual proceso de asentamiento de los nuevos ocupantes tuvo que tener unas evidentes repercusiones en el contexto urbanístico de la ciudad, produciéndose transformaciones que se harían más perceptibles con el paso del tiempo, a medida que el poder musulmán se fuese consolidando. Sobre este proceso las fuentes escritas apenas nos dicen nada, por lo que el recurso a la arqueología es el que nos puede proporcionar unas referencias que nos permitan reconstruir distintas pautas de lo que supuso el asentamiento del poder musulmán en Toledo. Afortunadamente, el gran espacio de Vega Baja –el antiguo suburbio–, que ha llegado a nosotros sin grandes intervenciones urbanísticas que hubiesen propiciado su alteración paisajística, se presenta como el yacimiento idóneo en el que poder documentar todo ese proceso. Aunque las excavaciones todavía están en sus inicios, ya están proporcionando algunos resultados de gran interés en lo que podemos considerar como las evidencias arqueológicas de los primeros momentos del establecimiento de los musulmanes en Toledo. Hasta que no se empezaron esas excavaciones sistemáticas puede considerarse que esas evidencias prácticamente no existían[43]. Evidentemente son varios los restos de época islámica que se conservan en la ciudad, pero corresponden a momentos posteriores y muchos de ellos descontextualizados.

Al no haberse producido una ocupación violenta, cabe pensar que Toledo se mantuvo intacta en cuanto a su conjunto edilicio levantado en época visigoda. Como ya hemos señalado, la ciudad se encontraba dividida en dos ámbitos topográficos que eran el resultado de la adaptación de un espacio a una coyuntura político-religiosa. Pero, al haber desaparecido esta, el poder

42 E. Manzano Moreno, *La frontera de al-Andalus en época de los omeyas*, Madrid, 1991, p. 179.
43 R. Izquierdo Benito, «La presencia musulmana...», *op. cit.*, pp. 112-120.

musulmán lo readaptaría a la nueva realidad en la que el factor militar habría de estar muy presente. Con el paso del tiempo la ciudad transformó su trama urbana romano-visigoda por otra de concepción islámica que todavía hoy en día en gran parte pervive.

Se desconoce si Tariq o Muza llevaron a cabo destrucciones intencionadas de algunos edificios emblemáticos con la finalidad de poner de manifiesto la implantación del nuevo poder. Tras su marcha es posible que el antiguo palacio real se abandonase o fuese dedicado a otras funciones si, como parecería lógico, los gobernadores se establecieron en la parte alta de la ciudad. En esas circunstancias el complejo urbano que se había desarrollado a su alrededor cambiaba de sentido, para pasar gradualmente, mientras estuviese habitado, a convertirse en lo que podríamos considerar como un arrabal de la *madina* (dejaba de ser *urbs*) de la nueva Tulaytula[44]. En él se encontrarían muchas viviendas abandonadas, que podían ser ocupadas por aquellos nuevos pobladores que llegasen a establecerse en la ciudad.

Aunque una parte de los musulmanes que fueron llegando se establecerían en la parte alta, otros lo harían en la zona de Vega Baja en la que también permanecería parte de la antigua población, unos en un proceso gradual de conversión al islam y otros manteniéndose como cristianos. Las excavaciones nos están mostrando que no hubo una destrucción sistemática de los edificios, por lo que es muy posible que durante los primeros momentos apenas se produjesen modificaciones en el conjunto urbanizado. Con el paso del tiempo, sí se producirían algunas transformaciones en el interior de las viviendas para adaptarlas a las necesidades de las nuevas familias que las ocupaban. Así, se constata cómo se reformaron algunos edificios con la subdivisión de estancias y el cierre de puertas, reutilizando en ocasiones materiales constructivos de otras construcciones abandonadas[45]. Algunas de estas se vieron afectadas por la excavación de fosas utilizadas como basureros, en algunas de las cuales han aparecido restos arquitectónicos de época visigoda tales como capiteles o relieves decorativos[46].

Ese incremento de la población musulmana suponía la necesidad de contar con mezquitas. Es muy posible que en los primeros momentos, más que construir edificios de nueva planta para tal fin, lo que se haría sería

---

[44] R. Izquierdo Benito, «¿De complejo palatino a arrabal islámico?», en *La Vega Baja de Toledo*, *op. cit.*, pp. 95-109.

[45] J. M. Rojas Rodríguez-Malo, A. Gómez Laguna, «Intervención arqueológica...», *op. cit.*, p. 55.

[46] J. de Juan Ares, Y. Cáceres Gutiérrez, «De *Toletum* a *Tulaytula*: una aproximación al uso del espacio y a los materiales del periodo islámico en el yacimiento de Vega Baja (Toledo)», en A. García (coord.), *Espacios urbanos..., op. cit.*, p. 302.

compartir o adaptar las iglesias o basílicas que irían quedando con un uso cada vez más restringido por la gradual disminución de la población cristiana. Ya hemos señalado cómo la primera mezquita de Toledo pudo haber sido la basílica pretoriense de los Santos Pedro y Pablo acondicionada para tal fin.

La población que no se convirtió y se mantuvo como cristiana seguiría utilizando los lugares de culto tradicionales que no se hubiesen adaptado como mezquitas. Esas iglesias las mantendrían mientras hubiese fieles suficientes para seguir practicando el culto. Los obispos toledanos –desde su basílica de Santa María– continuaron detentando la primacía eclesiástica sobre las comunidades mozárabes de al-Andalus, pero en la ciudad ya no se volvieron a celebrar concilios.

Los musulmanes –tanto los que llegaron como los hispanovisigodos que se fueron convirtiendo– necesitarían contar con su propio lugar de enterramiento en el que aplicar su ritual funerario, individualizado y separado de los demás cementerios, tanto de los cristianos (que se localizarían junto a los distintos lugares de culto), como de los judíos, que también tendrían que tener el suyo. La treintena de tumbas que se han localizado en la zona de Vega Baja y que presentan un ritual islámico bien podrían corresponder a uno de los primeros cementerios musulmanes de Toledo y tal vez, por extensión, de al-Andalus. Sería muy conveniente proceder a su excavación para procurar fecharlo y poder determinar tanto su cronología como el origen de los enterrados. Al tratarse de un conjunto reducido de enterramientos tal vez reuniese a miembros de un grupo familiar, lo que supondría que podría haber otros cementerios dispersos por la ciudad, hasta que tiempo después se constituyó una gran necrópolis en el interior del circo romano y sus aledaños destinada a toda la población musulmana de Toledo, y en la que hace unos años se excavaron varias tumbas típicamente islámicas[47].

TOLEDO BAJO LOS PRIMEROS OMEYAS (756-850)

Escenario de conflictos

La siguiente fase en la historia del Toledo musulmán se iniciaría con el establecimiento del poder omeya en al-Andalus, cuando en el año 756 Abd al-Rahmán b. Muawiya se hizo con el control del territorio proclamándose emir (Abd al-Rahmán I). El gobernador de al-Andalus en aquel momento,

[47] A. de Juan García, *Los enterramientos musulmanes del circo romano de Toledo*, Toledo, 1987.

al-Fihri, se refugió en Toledo, aunque no consiguió crear un foco de resistencia y tuvo que pactar. Poco después volvió de nuevo a sublevarse pero fue derrotado y huyó a tierras de Toledo, donde sus propios partidarios le asesinaron en el año 759. Fue el primer conflicto de una larga serie que tendría a la ciudad como escenario.

El nuevo poder omeya tampoco restableció su centro político en Toledo sino que lo hizo en Córdoba, posiblemente como una fehaciente expresión de ruptura con el pasado visigodo[48]. Desde esta ciudad los nuevos gobernantes intentaron poner en práctica los mecanismos necesarios con el objetivo de ejercer un control sobre la población de todo el territorio, para lo que tuvieron que contar con colaboradores fieles, que actuasen en nombre del poder establecido. En la organización administrativa territorial del Estado andalusí, Toledo se convirtió en la base militar más importante de la Frontera o Marca Media (*al-Tagr al-Awsat*), frente al cada vez más consolidado reino astur.

Sin embargo, Toledo no aceptó de buen grado la sumisión a los nuevos gobernantes omeyas y durante toda la etapa del emirato las revueltas se sucedieron, por lo que la ciudad se mantuvo en un estado de semi-independencia. Las causas de aquella actitud no son bien conocidas, pero cabe pensar que influirían varios factores. Por un lado la presencia en la ciudad de familias todavía influyentes de origen hispanovisigodo –conversas o no–, no siempre dispuestas a acatar las exigencias del nuevo poder que además había «despreciado» a Toledo eligiendo como su sede a otra ciudad. Por otro, la población musulmana llegada a Toledo fue mayoritariamente de origen bereber, siempre muy reacia a aceptar la sumisión a los árabes, y este era el origen de los omeyas. En cualquier caso todo parecería indicar que el peso de su pasado reciente todavía era evidente, como si se resistiese a renunciar a la destacada posición que había ejercido.

Los emires enviaban gobernadores a la ciudad, pero a duras penas estos conseguían ejercer su cargo. Los sublevados, que en ocasiones llegaron a recabar incluso la ayuda militar de los reyes astures, como ha señalado Eduardo Manzano, contaban con una fuerte cohesión interna que les per-

[48] Roger Collins ha comprobado que antiguos centros de poder como Ctesifonte, Alejandría y Cartago, con una intención de degradarlos, fueron abandonados, y se fundaron otras nuevas ciudades que en un primer momento actuaron como asentamientos militares (*La conquista árabe, 710-797*, Barcelona, 1991, p. 45). Eso no pasó en Toledo, pues no se abandonó, aunque tal vez desde los primeros momentos pudo haber experimentado una actuación intencionada de destrucción de edificios significativos como imposición del nuevo poder, desvinculándose del pasado inmediato.

mitía disponer de tropas y así desafiar a la autoridad cordobesa para mantenerse dentro de una cierta autonomía y poder resistir[49]. Posiblemente consiguieron garantizar su abastecimiento controlando el territorio circundante, encauzando la producción agraria hacia la ciudad. Por eso, las consiguientes campañas de castigo lanzadas desde Córdoba se orientaban al saqueo de las tierras de los alrededores.

También algunos musulmanes, en ocasiones, tomaron a Toledo como centro de sus revueltas y discordias civiles, aprovechando, seguramente, su alejamiento de la capital cordobesa y las características defensivas de la propia ciudad. Ello les permitió poder eludir con más facilidad las pesquisas de los oficiales centrales y resistir con mayor efectividad los consiguientes ataques del poder omeya. Unos y otros hicieron que Toledo se convirtiese en la principal ciudad rebelde de al-Andalus durante aquella época. La reacción era enviar un ejército desde Córdoba que asediase la ciudad para lograr la rendición de los insumisos.

Como hemos señalado, nada más establecerse los omeyas en al-Andalus comenzaron las situaciones conflictivas en Toledo. Tres años después de la muerte de al-Fihri una nueva conjura estalló en la ciudad contra el emir, durante la cual Hisham ben Urwa se erigió en gobernador de la misma. En el año 764 un ejército enviado desde Córdoba consiguió restablecer el orden.

En los años finales del reinado de Abd al-Rahmán I, un hijo de Yusuf al-Fihri, Abu l-Aswad Muhammad, se sublevó en Toledo y resistió hasta que en el año 785 fue derrotado por el propio emir.

Abd al-Rahmán I dejó como sucesor a su hijo menor Hisham. El hijo mayor, Sulayman, que en el momento de la muerte de su padre se encontraba en Toledo como gobernador, se sintió agraviado. Con la intención de hacerse con el trono, reclutó un ejército y se dirigió a Córdoba, pero fue derrotado en el camino. De nuevo regresó a Toledo, esta vez con su hermano Abd Allah que le apoyaba. Para terminar con aquella situación, en el año 789 el nuevo emir, Hisham I, puso sitio a la ciudad durante más de dos meses hasta que esta se rindió. Conseguida la pacificación envió como gobernador a su hijo al-Hakam, el que habría de ser su sucesor. Durante su estancia en Toledo, en el año 792 nació su hijo, el futuro Abd al-Rahmán II.

Nuevamente, ya durante el reinado de al-Hakam I, en el 797 Toledo volvió de nuevo a desvincularse de su obediencia al poder cordobés. Entonces, el emir encargó al gobernador de Huesca, el muladí Amrus, que se

[49] E. Manzano Moreno, *Conquistadores, emires...*, *op. cit.*, p. 327.

dirigiese a la ciudad para sofocar la revuelta que estaba encabezada por un tal Ubayd Allah ben Jamir. Pronto se desembarazó de este, haciéndole caer en una trampa, como luego haría con los demás cabecillas. Amrus persuadió a los toledanos de que tenían que construir una fortaleza para residencia de los gobernadores y de la guarnición militar. De esta manera se levantó una gran ciudadela, de muros de tapial, rodeada por un gran foso del cual se había extraído la tierra para su construcción. En el año 807, al-Hakam I, confabulado con Amrus, envió a su hijo, el futuro Abd al-Rahmán II que a la sazón contaba catorce años, al frente de un ejército. Llegado a la ciudad se le preparó una recepción en la nueva fortaleza, a la que también se invitó a los toledanos más influyentes. Todos ellos, según iban entrando, fueron decapitados y sus cuerpos arrojados al gran foso. Este sangriento acontecimiento es el que se conoce en la historiografía andalusí como «la Jornada del Foso». Las víctimas debieron de ser numerosas, aunque posiblemente no tantas como los cronistas árabes han señalado. Con aquella drástica medida Toledo quedaría pacificada durante varios años[50].

Pero aquella situación tampoco iba a durar mucho, pues a partir del año 811, y en varias ocasiones, los toledanos se volvieron a sublevar, por lo que fue necesario enviar tropas desde Córdoba, que una vez más sitiaron la ciudad, aunque con escasos resultados.

Otra importante revuelta, que el emir Abd al-Rahmán II tardaría siete años en sofocar, estuvo encabezada por un modesto jornalero llamado Hashim al-Darrab, *el Herrero*, del cual al parecer varios familiares habían sido ejecutados en los sangrientos acontecimientos de la Jornada del Foso. Con una partida de descontentos que consiguió reunir, a partir del año 829 se dedicó a atacar los campos de los alrededores de Toledo y a asaltar a los viajeros que transitaban por los caminos. Los rebeldes también derribaron la fortaleza mandada construir por Amrus. Desde Córdoba se encargó al general de la Frontera Media, Muhammad ben Rustum, que les reprimiese, lo que hizo, muriendo el cabecilla de la revuelta. Aunque sus seguidores continuaron con las acciones, las tropas enviadas por el emir, tras un asedio, consiguieron entrar en Toledo en el mes de junio del 837. La antigua ciudadela, en la que se instaló una numerosa guarnición, fue reconstruida y se nombró un gobernador, todo lo cual posibilitó que, hasta el final del reinado de Abd

[50] Eduardo Manzano se cuestiona la existencia de este acontecimiento, considerando que pudo haber sido una elaboración cronística de un tema literario ampliamente difundido en el mundo islámico (*La frontera de al-Andalus...*, *op. cit.*, pp. 274-284). Además, está documentalmente constatado que en aquella fecha Amrus no se encontraba en Toledo, sino en la Frontera Superior.

al-Rahmán II, Toledo pudiera permanecer tranquila, en gran parte merced a los numerosos rehenes toledanos que fueron confinados en Córdoba para asegurar la lealtad de la ciudad.

Todavía durante el resto de la etapa emiral, hasta el año 932, Toledo protagonizó varias revueltas más. Aquel año, Abd al-Rahman III consiguió la pacificación definitiva de la ciudad, tras someterla a un duro asedio. Durante la etapa del califato que entonces se iniciaba, se mantuvo bajo la obediencia omeya y no se volvieron a producir conflictos. Como prueba significativa de aquella pertinaz actitud levantisca que los toledanos habían mantenido durante tanto tiempo, entre los años 742 y 930 están documentados al menos once asedios, con todo lo que ello tuvo que suponer para la vida en el interior de la ciudad, tanto para sus gentes como para sus edificios[51].

Lo que esa situación parece también evidenciar es que el proceso de islamización de la ciudad continuaría siendo lento y todavía más el de arabización, pues para esos años no se han conservado restos epigráficos que pudiesen ser un reflejo de que la lengua árabe ya estaba plenamente arraigada antes de la instauración del califato.

Aunque no sepamos si ajenos a todos estos acontecimientos o participando en ellos, no se puede olvidar que en Toledo se seguían manteniendo grupos no musulmanes como eran los cristianos (mozárabes) y los judíos. Desconocemos en qué zonas de la ciudad vivieron los mozárabes durante la etapa de dominio islámico. Siempre se ha dado por supuesto que vivieron en el interior de la ciudad, pero sin saber si se encontraban dispersos por el recinto urbano o en espacios específicos señalados por los musulmanes, como al parecer ocurrió en otras ciudades de al-Andalus. Conservarían para su culto algunas de las iglesias que se levantaron en la ciudad en época visigoda, pero desconocemos cuáles pudieron haber sido pues no contamos con ninguna referencia escrita.

Tras la ocupación musulmana, el prestigio que había alcanzado la Iglesia de Toledo a fines del siglo VII a través de sus metropolitanos se habría resentido. Como ha señalado Roger Collins, «Toledo perdió en gran medida tal posición después de la conquista árabe, pero a mediados del siglo VIII por fin parece haberse restablecido como guía de muchas, o de la mayoría, de las iglesias de la península»[52]. No obstante, la mozarabía toledana pasaría por una crisis importante cuando su arzobispo Elipando propugnó la tesis

---

51 J. Porres Martín-Cleto, *Historia de Tulaytula (711-1085)*, Toledo, 1985.

52 R. Collins, *La conquista árabe...*, *op. cit.*, p. 74.

del adopcionismo, en la segunda mitad del siglo VIII. Sin embargo, Toledo siguió conservando su antiguo rango de sede metropolitana y en ella residió, hasta el siglo XI, el primado de todos los obispos mozárabes que todavía hasta entonces se mantuvieron en al-Andalus, estando al frente de la basílica de Santa María que todavía perviviría desde época visigoda, tal vez en el mismo lugar originario.

En cuanto a los judíos, a aquellos que ya se encontraban en Toledo en el momento de la llegada de los musulmanes se añadieron otros que llegarían acogiéndose a las medidas tolerantes que estos les aplicaban. En gran parte se dedicaron a las crecientes posibilidades económicas –sobre todo mercantiles– que al-Andalus les ofrecía. Continuarían viviendo en el lugar donde ya llevarían tiempo (la *madinat al-Yahud*), el cual en el año 820 se rodeó de una muralla, constituyendo así un pequeño enclave fortificado en una zona marginal de la ciudad. En el interior de aquel recinto se levantarían algunas sinagogas, que incluso podían pervivir de la etapa anterior.

La configuración de Tulaytula

Pero, ¿cómo era la ciudad que fue escenario de todos los acontecimientos que brevemente acabamos de señalar? Cuando se instauró el poder omeya ya llevaba prácticamente cincuenta años bajo dominio musulmán, y es de suponer que se iría adaptando cada vez más a la nueva realidad, sobreimponiéndose a lo que había sido su pasado visigodo. Si en los primeros momentos los musulmanes se adaptaron al complejo urbanístico que se encontraron, utilizando los mismos edificios aunque fuese para usos diferentes, con el paso del tiempo la fisonomía de la ciudad iría cambiando para adecuarse a los planteamientos ideológicos de la nueva sociedad.

Todavía durante un tiempo se mantendría el mismo modelo urbano con el que se encontraron: la ciudad propiamente dicha en la parte alta y el complejo urbano, convertido ya en arrabal cada vez más despoblado, en la zona baja. El centro de poder, la residencia/fortaleza de los gobernadores omeyas que a duras penas conseguían ocupar, muy posiblemente estaría ubicado en el lugar en el que hoy se levanta el Alcázar, uno de los puntos más elevados de la topografía de Toledo y, por tanto, muy estratégico.

Si en los primeros momentos las mezquitas pudieron haber sido iglesias visigodas readaptadas para tal fin, con el paso del tiempo se irían levantando de nueva planta a medida que la población musulmana aumentase. La situación política interna por la que pasó la ciudad, siendo escenario de múltiples revueltas, tal vez no propiciase la erección de nuevos edificios, aunque es evidente que su grado de islamización fue creciente. En esos

edificios, fundamentalmente en las mezquitas, se reutilizarían intencionadamente elementos arquitectónicos del pasado inmediato, como una forma de manifestar visualmente una línea de continuidad y una cierta legitimación del nuevo poder con respecto al anterior visigodo[53]. En aquella reutilización intencionada de materiales de época visigoda, no descartamos que una parte de los mismos procediese de los edificios que se habían levantada en Vega Baja y que entonces, como posteriormente señalaremos, se encontraría en un proceso creciente de abandono. Cualquier material de construcción era reaprovechable y máxime el que presentase elementos decorativos que podían destinarse a los fines que hemos señalado.

Entre todas las mezquitas destacaría la mezquita aljama de cuya ubicación tenemos evidencias históricas que se levantó sobre el solar que actualmente ocupa la catedral y donde supuestamente anteriormente se encontraría la basílica episcopal de Santa María[54]. Este lugar, uno de los puntos más céntricos de Toledo, se convertía en el sitio idóneo para ubicar una mezquita aljama, capaz de albergar a toda la población musulmana adulta de la ciudad que además iría en aumento.

Los primeros baños de Toledo que utilizarían los musulmanes serían las antiguas termas de origen romano que todavía existirían en la ciudad, si

53 Para Rafael Barroso, Jesús Carrobles y Jorge Morín, sería a partir del gobierno de Abd al-Rahman III, una vez conseguida la pacificación definitiva de Toledo, cuando por primera vez se comenzaría a reutilizar conscientemente materiales del pasado imperial toledano, dentro de una estrategia política dirigida a la legitimación del poder del emir recién convertido en califa. Para estos investigadores, «en esta reutilización consciente de elementos constructivos de época visigoda podemos vislumbrar, por tanto, una doble intención política: por un lado, la idea de legitimación de la soberanía del emir sobre la ciudad de Toledo, legitimidad basada en el pacto suscrito entre los toledanos y las autoridades musulmanas durante la conquista y, por otro, la remodelación del conjunto urbano sufrida durante este periodo que persigue el reconocimiento por parte de los habitantes de la ciudad de la legitimación que le asiste al emir omeya como doble heredero de los antiguos reyes de Toledo en virtud de dicho pacto y de los califas legítimos bajo cuyo mandato habían sido conquistadas las tierras de al-Andalus» (R. Barroso Cabrera, J. Carrobles Santos, J. Morín de Pablos, «Toledo visigodo y su memoria a través de los restos escultóricos», en *Spolia en el entorno del poder*, Toledo, 2009, p. 192).

54 Conocemos la noticia, transmitida por Ibn Hayyan, de que en el año 871, durante el gobierno del emir Muhammad I, el alminar de esta mezquita se derrumbó, por lo que los toledanos le solicitaron autorización para volver a levantarlo y añadir a la mezquita la sala de oración de una iglesia contigua de la que no se señala ningún elemento para su posible identificación (F. Valdés Fernández, «Un puente...», *op. cit.,* p. 192). De ser la basílica de Santa María ello habría supuesto que esta habría desaparecido de su lugar originario y que se habría trasladado a otro, dado que seguía siendo la sede episcopal de los mozárabes. También habría implicado que durante un tiempo el mismo edificio habría sido compartido por musulmanes y cristianos, lo que también se ha constatado en otras ciudades.

durante la etapa visigoda se hubiesen mantenido en uso, lo que no se puede asegurar. De hecho, están documentados hasta catorce baños islámicos en Toledo levantados posteriormente de nueva planta[55] y ninguno parece que se ubica en el emplazamiento de termas romanas, lo que podría evidenciar que estas ya se encontraban abandonadas cuando llegaron los musulmanes a la ciudad.

Como lugar de enterramiento los musulmanes utilizaron el espacio del circo romano que entonces se encontraba completamente abandonado y en ruinas[56]. Cabe pensar que los mozárabes utilizarían los cementerios asociados a sus lugares de culto –tanto intra como extramuros–, con lo cual mantendrían una pervivencia en el uso de los mismos, aunque algunos irían desapareciendo a medida que disminuyese el número de sus efectivos demográficos y, por tanto, de sus iglesias. Y en cuanto a los judíos, se seguirían enterrando en el mismo cementerio que podían venir ocupando desde hacía ya varios siglos.

Una de las novedades urbanísticas que se manifestaron en al-Andalus durante la etapa del emirato fue la aparición de arrabales extramuros[57]. Sin embargo, en el caso de Toledo entonces no fue necesario crear ningún arrabal pues en cierta manera este ya existía. Como ya hemos indicado anteriormente, así se podía considerar a todo el conjunto urbano que se había desarrollado en el antiguo suburbio en época visigoda y que a partir del establecimiento de los musulmanes cambió su sentido.

Pero ¿qué ocurrió con este arrabal durante el tiempo que se desarrollaron las revueltas en Toledo y los asedios a los que fue sometida la ciudad? El asedio implicaba tener que levantar un campamento, lo que podía suponer que esta zona quedase aislada y ser objeto de un asalto, por lo que tal vez en los momentos más conflictivos sus habitantes abandonasen el lugar para retornar a él una vez que la situación se hubiese calmado.

En cualquier caso, a pesar de todos los inconvenientes que aquel contexto de inseguridad suponía, los resultados arqueológicos que están deparando las excavaciones en la zona de Vega Baja nos evidencian que hasta mediados del siglo IX el lugar contó con población. No obstante, aunque en

55 J. M. Rojas Rodríguez-Malo, «Estructura y funciones de los baños árabes de Toledo», en *Baños árabes en Toledo*, Toledo, 2006, pp. 13-28.

56 A. de Juan García, *Los enterramientos…, op. cit.*

57 Un ejemplo conocido es el de la ciudad de Córdoba en cuyo extrarradio surgieron arrabales con origen en el establecimiento de una almunia o en la fundación de una mezquita por parte de algún miembro de la familia Omeya, en torno a las cuales se generó un núcleo de poblamiento que poco a poco se fue haciendo más denso y que en ocasiones también podía incluir un cementerio (E. Manzano Moreno, *Conquistadores…, op. cit.*, p. 250).

los momentos más álgidos de los conflictos la gente se refugiase en la parte alta para retornar una vez pasado el peligro, era evidente que la zona se presentaba cada vez más insegura, expuesta a asaltos y destrucciones, por lo que es natural que se fuese gradualmente abandonando.

Además, está documentado que en el año 850 se produjo un desbordamiento del Tajo, a causa de intensas lluvias, fenómeno que alguna incidencia tuvo que tener en la zona de Vega Baja, que todavía hoy está considerada como zona inundable[58]. Todo parecía contribuir a que la población que permaneciese resultase cada vez más exigua y casi residual.

Los hallazgos cerámicos y numismáticos que están proporcionando las excavaciones parecen evidenciar esa referencia cronológica de mediados del siglo IX como último momento de abandono de la zona. La inmensa mayoría de la cerámica correspondiente a la etapa islámica se puede fechar en época emiral, lo que vendría refrendado por la ausencia de cerámica vidriada y de cerámica hecha a mano[59].

Como hemos señalado anteriormente, aparte de monedas de época romana y visigoda, se han recuperado varios ejemplares de monedas musulmanas[60]. La mayoría son feluses de cobre a los que se añade algún dírham de plata. Aunque no en todos ellos se señala su fecha y lugar de acuñación, todo parece indicar que no van más allá de mediados del siglo IX, lo que nos vendría también a confirmar que a partir de entonces este espacio estaría ya abandonado. En definitiva, son datos fehacientes para considerar que en torno al año 850 aquel entramado urbano, tras casi tres siglos de existencia, ya se encontraba despoblado[61].

Entre todos los edificios que se abandonaron se encontrarían las dos basílicas que en esa zona extramuros se habían levantado en época visigoda y en las que se habían celebrado concilios: la pretoriense de los Santos Pedro y Pablo –que, como ya se ha indicado, pudo haberse convertido en la primera mezquita de Toledo– y la de Santa Leocadia. En esta, en la que se veneraban las reliquias de la mártir toledana y en la que se había enterrado san Ildefonso, es posible que se hubiera mantenido el culto a pesar

58 J. Porres Martín-Cleto, *Historia de Tulaytula..., op. cit.*, p. 30.

59 A. Gómez Laguna, J. M. Rojas Rodríguez-Malo, «El yacimiento de la Vega Baja de Toledo. Avance sobre las cerámicas de la fase emiral», en *Actas del VIII Congreso Internacional de cerámica medieval en el Mediterráneo*, vol. 2, 2009, pp. 785-803; J. de Juan Ares *et al.*, «La cultura material de la Vega Baja», en *La Vega Baja de Toledo, op. cit.,* pp. 123-125; J. de Juan Ares, Y. Cáceres Gutiérrez, «De *Toletum*...», *op. cit.*, pp. 295-304.

60 R. L. García Largo, «Aportación de la numismática...», *op. cit.*; y J. de Juan Ares *et al.*, «La cultura material...», *op. cit.*, pp. 115-147.

61 En Córdoba, el arrabal de Sequnda se abandonó en el año 811.

del expolio que pudo haber sufrido por los musulmanes en los primeros momentos. Uno de los principales objetivos de los cristianos toledanos, empezando por el clero, habría sido la salvaguarda y custodia de aquellos restos tan significativos para la Iglesia local. Pero el descenso que iban experimentando los mozárabes y la ubicación marginal del edificio abocarían a que terminase por ser abandonado.

Es muy posible que, en torno al año 890, grupos de mozárabes toledanos abandonasen la ciudad y se marchasen a tierras del reino asturiano. Unos llevarían las reliquias de santa Leocadia a Oviedo, quedando depositadas en la Cámara Santa. En el proceso de configuración del reino asturiano, bajo unos planteamientos neovisigotizantes, Oviedo se convertía en la nueva Toledo y de ahí que se «necesitasen» esas reliquias como una manera de legitimar a la nueva capital. Otro grupo de mozárabes que se asentó en Zamora en el año 893, llevaron las de san Ildefonso y allí siguen siendo veneradas. Lo que puede resultar sorprendente es que los mozárabes que siguieron viviendo en Toledo permitiesen que las reliquias de los dos santos toledanos más representativos, enterrados además en la misma basílica, se llevasen fuera de la ciudad. A no ser que considerasen que era mejor alejarlas y dejarlas a resguardo ante la perspectiva de un futuro regreso. Eso supondría que a partir de entonces el edificio se abandonaría y comenzaría su gradual proceso de destrucción[62].

Todo parece indicarnos, por consiguiente, que en la segunda mitad del siglo IX la zona de Vega Baja estaba ya completamente abandonada, con sus edificios en ruinas, sirviendo como cantera para otros que se levantaban en la ciudad alta. Un fenómeno similar se ha observado arqueológicamente en otros enclaves urbanos, tales como Recópolis o El Tolmo de Minateda, en los cuales, tras unos años de ocupación musulmana, son abandonados definitivamente también en siglo IX. En el caso de Toledo no se trataba del abandono de una ciudad propiamente dicha pero sí de un gran complejo urbano posiblemente más extenso incluso que muchas ciudades de la época.

A partir del año 932, vuelta la ciudad a la obediencia definitiva de los omeyas con Abd al-Rahmán III, para Toledo empezó una nueva etapa en la que, conseguida su pacificación definitiva, se integró plenamente en el estado cordobés, alcanzando su total islamización y arabización. Todo lo cual se reflejaría en su organización urbana, pues al arrabal de Vega Baja abandonado vendría a sustituir otro arrabal surgido más próximo a la ciudad, y

62 También está constatado arqueológicamente cómo la basílica de Santa Eulalia en Mérida se destruyó en el siglo IX (P. Mateos Cruz, *La basílica..., op. cit.*, p. 201).

en el interior de esta se levantarían baños y mezquitas[63] y se desarrollaría toda una infraestructura económica, industrial y mercantil. Ya entonces en Toledo de su pasado visigodo solo quedaban algunos elementos decorativos reutilizados en nuevos edificios y la presencia de los mozárabes que seguían residiendo en la ciudad, posiblemente un grupo reducido que mantendría algunos lugares de culto de los cuales no tenemos ninguna referencia a excepción de la antigua iglesia de Santa María.

CONSIDERACIONES FINALES

Toledo, al haberse convertido en la sede permanente del poder visigodo, es un incuestionable referente para poder conocer el mundo urbano de aquella época. Sin embargo, los restos visibles conservados son escasos y además descontextualizados. A ello se suma que tampoco se conoce muy bien cómo era la ciudad que los visigodos se encontraron cuando aquí se establecieron en el siglo VI, pues las fuentes escritas son muy parcas al respecto y la arqueología todavía no ha avanzado mucho en este ámbito. Sin embargo, los hallazgos que se han empezado a producir en la zona de la Vega Baja, el antiguo suburbio de la ciudad, abren un campo muy prometedor para poder reconstruir la topografía urbana de la Toledo de los siglos VI y VII, y ya están suponiendo todo un replanteamiento de lo que se había considerado hasta ahora. En cualquier caso, es evidente que la presencia permanente del poder político y de una sede episcopal cada vez más encumbrada hicieron de la ciudad uno de los enclaves más significativos del occidente europeo.

Como no podía ser menos dado su significado político, Toledo contó desde los primeros momentos con una presencia musulmana que habría de durar casi cuatro siglos. Los nuevos ocupantes se encontraron con una ciudad que la monarquía visigoda había estructurado urbanísticamente conforme a sus intereses, sobre la base de la ciudad romana que ellos a su vez se habían encontrado. Cómo pudo ser esa ciudad, cómo se produjo el contacto de los nuevos conquistadores con ella y cuales fueron las repercusiones ur-

63 Jean Passini considera que pudo haber en Toledo hasta cuarenta y cuatro mezquitas. Para ello ha aplicado un método muy sugerente orientado a la localización de posibles mezquitas desconocidas a partir del área de cobertura de cada una de ellas, a las que tenía que llegar la voz del muecín llamando a la oración desde lo alto del alminar. Los límites territoriales de cada mezquita vendrían señalados por esta circunstancia, marcando así un espacio en el que todo musulmán que en él viviese tenía que oír con claridad la voz de su muecín («Ensayo sobre las mezquitas toledanas», en *Mezquitas en Toledo, a la luz de los nuevos descubrimientos*, Toledo, 2009, pp. 22-29).

banísticas de su establecimiento en los primeros momentos, es lo que hemos intentado reconstruir en las líneas anteriores, partiendo de la base de que lo que se puede señalar hoy por hoy se mueve en el plano de las hipótesis. Tendrá que ser la arqueología la que, con el paso del tiempo, nos proporcione los elementos necesarios para llevar a cabo una aproximación lo más fidedigna posible a esa reconstrucción histórica.

Lo evidente es que los musulmanes permanecieron casi cuatro siglos en Toledo, un tiempo importante a lo largo del cual la ciudad cambió radicalmente su fisonomía urbanística –todavía en gran parte conservada–, al tener que adaptarse a los planteamientos de una sociedad muy marcada por la religión como es la islámica. La llegada de los musulmanes en el año 711 –otros nuevos conquistadores como dos siglos antes lo habían sido los visigodos– habría de suponer una ruptura de todo el entramado político que estos habían desarrollado y un cierto distanciamiento de las tierras peninsulares con los reinos europeos que entonces se estaban consolidando.

Como ya hemos indicado, para poder tener referentes significativos acerca del impacto que en Toledo supuso el establecimiento de los musulmanes, es absolutamente necesario proseguir las excavaciones en Vega Baja. En primer lugar, a partir de los hallazgos arqueológicos habrá que reconstruir cómo estuvo estructurado todo este gran espacio en época visigoda, para luego poder comprobar las repercusiones que se derivaron del asentamiento de la nueva población sobre el mismo. En las zonas excavadas se han detectado los efectos de esa presencia que, por otra parte, no parece ir más allá de mediados del siglo IX, cuando todo este gran conjunto urbano estaría prácticamente despoblado, a lo que muy posiblemente contribuyó la turbulenta historia de la ciudad desde que se instauró el poder omeya.

A partir de entonces comenzaría su abandono y muy pronto una paralela actividad de expoliación de esta zona –que las excavaciones están confirmando– y que luego se prorrogó en siglos posteriores. Cabe pensar que primero se desmantelarían los edificios más significativos por proporcionar mejores materiales (palacio, basílicas, etc.) para proseguir con las construcciones de menor entidad. Es decir, que el arrabal de Vega Baja, despoblado, estaba sirviendo de cantera para levantar otros edificios en la ciudad alta y se estaba convirtiendo en el inmenso yacimiento arqueológico que es hoy en día.

¿Castillos en el aire?

Paradigmas interpretativos «de moda» en la arqueología medieval española

Alexandra Chavarría Arnau
Universidad de Padua (Italia)

INTRODUCCION[1]

Es indudable que el conocimiento sobre el poblamiento rural altomedieval en la península ibérica ha experimentado un notable desarrollo en línea con el avance que en las últimas décadas han tenido en Europa los estudios sobre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media. A ello se han sumado importantes investigaciones arqueológicas, motivadas por el seguimiento de obras públicas de gran envergadura y proyectos de prospecciones intensivas que han permitido identificar numerosos asentamientos rurales fechables entre los siglos v y viii, así como sus correspondientes espacios funerarios[2]. Estos hallazgos, si bien muy desiguales respecto a la calidad del dato arqueológico y limitados desde un punto de vista geográfico, han dado pie a la creación de nuevos modelos teóricos para encuadrar el tema de la organización del poblamiento y la gestión del territorio tras el final del mundo romano.

La mayor parte de especialistas está de acuerdo en que el colapso del sistema romano de explotación del territorio (identificado con el final de

1 Querría agradecer a Darío Bernal, Andre Carneiro, Tomás Cordero, Adolfo Fernández, Vittorio Fronza, Céline Martin, Iñaki Martín Viso, Lauro Olmo, Julia Sarabia, Marco Valenti y Alfonso Vigil-Escalera por las numerosas referencias bibliográficas que me han proporcionado, y a Javier Arce, Gian Pietro Brogiolo y José M. Martín Civantos por la discusión sobre algunos aspectos de este texto.

2 Sin pretensión de realizar una revisión bibliográfica exhaustiva se pueden citar: Caballero, Mateos, Cordero, 2011 (actas de un congreso del 2008); Quirós Castillo, 2010; Espinosa, Castellanos, 2006. Para la zona especifica del Duero *cfr.* los trabajos publicados en Castellanos, Martín Viso, 2008; y los estudios de Escalona, 2002; Mañanes, 2002; Dohijo, 2010a; Gonzalo González, Centeno Cea, Palomino Lázaro, 2010, así como los trabajos publicados por E. Ariño e I. Martín Viso sobre el territorio de Salamanca y de A. Vigil-Escalera sobre la zona al norte de Toledo.

las villas) llevó consigo la difusión de asentamientos fortificados en altura (*castella*) y de nuevas formas de habitación construidas mayoritariamente con materiales perecederos (aldeas y hábitats dispersos), a veces en relación con asentamientos romanos, otras en áreas marginales hasta entonces. Peor conocido es el cuadro urbano, con centros que parecen experimentar una lenta decadencia ya desde el siglo III d. C. y otros que podrían haber mantenido su estatus urbano y papel como centros administrativos gracias sobre todo a la presencia de una sede episcopal.

Menos consensuada es la interpretación de estos fenómenos que ve dos posiciones radicalmente distintas. Por una parte[3] una reinterpretación del «modelo caótico», es decir del final del control sobre el territorio por parte de las aristocracias, formulado para algunas zonas de la Toscana por Chris Wickham en los años 1980 y a inicios de los años 1990 por R. Francovich y M. Valenti[4]. Según estos investigadores, el final del poder central y de las aristocracias tradicionales favoreció la emergencia del substrato campesino y el desarrollo sucesivo de nuevas fuerzas locales[5]. En Italia este modelo ha ido evolucionando con el tiempo, y hoy se piensa que la formación de una red aldeana en Toscana fue generalmente algo sucesivo y que, aunque pudieron existir formas de ocupación comunitarias alternadas al poblamiento disperso, no se trataba de campesinos autónomos sino que la formación de las aldeas fue guiada por, y dependía de, formas de autoridad superiores con sede generalmente en la ciudad[6]. También en la península ibérica se rechaza hoy «*the liberation of the peasantry from all forms of subordination* (...)»[7], aunque

3 Fundamentalmente me refiero a J. A. Quirós, A. Vigil-Escalera, J. Escalona o I. Martín Viso.

4 Wickham, 1983, 1988, 2005.

5 La similitud entre el «modelo caótico» toscano y las posturas de estos investigadores es evidente en Azkarate, Quirós Castillo, 2001, p. 22: «Los campesinos fueron los que más se aprovecharon, en última instancia, de la desarticulación de las estructuras públicas romanas y sus epígonos germánicos. En primer lugar no tuvieron que pagar más impuestos y tampoco estuvieron sujetos en su conjunto a rentas de carácter señorial durante este periodo, lo que favoreció la mayor autonomía organizativa de los procesos de producción y de las formas de ocupación del espacio. Aún no conocemos de forma adecuada cuales fueron sus estrategias productivas y sus formas de explotar el territorio, pero por fin, comenzamos a conocer sus asentamientos».

6 Valenti, 2010, pp. 133-134: «*Le realtà di villaggio più antiche scavate sembrano quindi collocarsi in un quadro caratterizzato da un'azione di basso profilo svolta dalle aristocrazie nell'organizzazione delle campagne, dove i centri di popolamento potrebbero anche essersi formati, ipotizzava Riccardo Francovich, dietro l'esigenza della popolazione rurale di vivere insieme e sfruttare meglio la terra. Un'iniziativa, comunque, se realizzatasi in tali modalità, destinata a scarso successo, in quanto i segni di una gerarchizzazione, intendo quelli archeologici, si propongono e sono databili nello spazio di pochi decenni successivi*».

7 Vigil-Escalera, Quirós Castillo, 2011, pp. 37-38. Estos matices se encuentran ya en Quirós, Vigil-Escalera, 2006: «*in the most remote areas, or where the collapse of the urban system took longer (as*

se continua proponiendo a la red aldeana como principal protagonista del paisaje altomedieval y motor de las transformaciones económicas del territorio.

La segunda interpretación propone que no se produjo jamás la desaparición del control de las élites sobre el territorio, gracias a una substitución de los propietarios romanos por nuevos poderes que siguieron controlando algunas áreas de la península desde los núcleos urbanos a través de un campesinado dependiente[8].

Se trata de dos modelos que en la práctica repiten una viva discusión desarrollada entre 2000 y 2005 en Italia por las escuelas de Siena y Padova, materializada en dos volúmenes publicados respectivamente en 2003 por Ricardo Francovich y Richard Hodges, *Villa to Village*, y en 2005 por Gian Pietro Brogiolo y yo misma, *Aristocrazie e Campagne da Costantino a Carlomagno*, volúmenes cuyos títulos dejaban ya bien claras las tesis defendidas por sus autores respecto al papel de las aristocracias y del campesinado independiente en la organización del poblamiento y la explotación del medio rural tras el final del mundo romano[9].

Por lo que se refiere al papel del mundo bárbaro en las transformaciones económicas, sociales y culturales es evidente el importante impacto que han tenido en nuestro país investigadores anglosajones como Andrew Gillet, Patrick Geary y sobre todo Guy Halsall (por mencionar a los más citados) de los que el último volumen de *Arqueología y Territorio*, editado por Juan Antonio Quirós Castillo, constituye un reciente ejemplo[10]. Para este y otros investigadores, los bárbaros (en particular los visigodos) tuvieron poco peso en las transformaciones que se observan en el territorio durante los siglos V-VI-VII ya que los cambios que se observan fueron dirigidos por fuerzas locales y comunidades campesinas.

in Álava and areas of the northern Duero basin), there might have been something similar to a "gold age of the peasant". This does not mean that an egalitarian society was established, in which peasants spontaneously rebuilt in a more stable form their previous dispersed settlement, as has often been proposed by several authors». En la misma línea Martín Viso, 2011a, p. 34: «Otra explicación posible es que se hubiera llevado a cabo un incremento en la autonomía de los campesinos. Esto no significa que estemos ante una suerte de 'liberación' campesina, pero sí que quizás en determinadas áreas, allí donde el peso de lo vilicario era menos fuerte, como en el sureste de la meseta del Duero, estas transformaciones serían el resultado de un aumento de la capacidad de agencia de los campesinos sin que implique en absoluto una sociedad igualitaria o una vuelta a principios comunales de base tribal».

8 Brogiolo, Chavarría Arnau, 2005; Chavarría Arnau, 2005, 2007, 2008.

9 Un análisis sintético de ambas posturas en Brogiolo, 2011a.

10 «Dossier Archaeology and Ethnicity. Reassessing the *Visigothic necropoleis*», *Arqueología y Territorio Medieval*, 18, 2011.

Objetivo del presente trabajo es el de reflexionar sobre estos «cuadros teóricos» para demostrar cómo últimamente, con demasiada frecuencia, se aplican corrientes interpretativas en boga en la investigacion europea a la realidad material hispánica que viene interpretada, a mi parecer, demasiado forzadamente para ajustarse a tales modelos «de moda».

En la primera parte del artículo llevaré a cabo una sintética revisión crítica de los principales datos arqueológicos con los que contamos entre los siglos V y el VIII, fijándome principalmente en el área central de la península ibérica, mientras que en la segunda se analizarán las interpretaciones propuestas, verificando la solidez de los argumentos en que se apoyan.

EL MARCO GEOGRÁFICO Y ADMINISTRATIVO

El territorio de la Meseta formaba parte de varias circunscripciones administrativas: la *Gallaecia*, la *Tarraconensis*, la *Carthaginensis* y la *Lusitania*[11]. A inicios del siglo VI la organización de esta zona fue modificada con la creación de la *Carpetania vel Celtiberia,* reorganización vinculada a la creciente importancia de Toledo en época visigoda y la extensión de la influencia de esta ciudad hacia esta zona[12]. Todavía hoy se discute sobre los límites de estas provincias con una *Gallaecia* que, a juzgar por la referencia de Hidacio sobre la ubicación de Cauca en esta provincia, debía de extenderse considerablemente hacia el este[13]. Esta mayor amplitud podría explicar la repartición de suevos y vándalos en este territorio mucho más «apetecible» si incluía las fértiles tierras de la Meseta que si la imaginamos más limitada hacia el cuadrante oeste peninsular.

Todos los investigadores coinciden en que la Meseta fue siempre un área relativamente poco urbanizada y dominada por grandes extensiones agrícolas, lo que no significa que careciese de núcleos urbanos significativos. En la zona norte las ciudades más importantes eran Astorga (única citada como sede episcopal ya desde el siglo IV), Salamanca, Ávila, Palencia, Segovia, Osma y Auca. El territorio al sur estuvo probablemente dominado ya en época romana por Toledo, elegida como sede de un concilio nacional en el 400. Complutum, Segobriga, Ercavica o Valeria completan el cuadro

11 Sobre estos aspectos ver Arce, 1982 (en la reedición de 2009), pp. 43-59 y Arce, 2005a, p. 129.

12 Martin, 2003, pp. 72-75.

13 Hidacio, *Chronica* 2. 1: *Theodosius natione Spanus de prouincia Gallaecia ciuitate Cauca a Gratiano Augustus apellantur*. Me parece poco probable que Hidacio se hubiese equivocado puesto que él mismo vivía en la *Gallaecia.*

urbano de esta zona que verá nacer a finales del siglo VI las ciudades de Recópolis y Eio (identificadas con el yacimiento junto a Zorita de los Canes y el Tolmo de Minateda respectivamente).

Los análisis paleobotánicos realizados en la Meseta (en Armuña, Salamanca; en la excavación de El Pelambre en León y en la sierra de Ávila)[14] muestran para los siglos IV al VI un paisaje dominado por los bosques de encinas y el sotobosque, campos de cereales y en algunas áreas quizás viñedos. Este paisaje tiende a transformarse con una notable disminución del bosque en el siglo VII, probablemente por la extensión de la ganadería[15], actividad que –como veremos más adelante– podría encontrarse en la base de muchos cambios en los patrones de asentamiento que se documentan durante la Alta Edad Media. La importancia de la ganadería se refleja además en las fuentes escritas. Las noticias relativas a litigios sobre el derecho de propiedad de ganado y el derecho del propietario por daños ajenos contenidos en algunas pizarras (92, 39)[16] y en la legislación son indicios que permiten intuir la relevancia de la ganadería en la economía hispánica de época visigoda.

Se trata a todas luces de datos parciales, difícilmente extrapolables al territorio entero. Faltando análisis de detalle sobre cada una de las zonas y datos cuantitativos, es evidente que esta evolución del paisaje puede esconder otros sistemas económicos en relación a tres estructuras de poblamiento principales: el que se originó a partir de las villas tardoantiguas, el de los *castra* y el modelo agrario relativo a las aldeas y granjas altomedievales. Actualmente estos tres elementos parecen distintos e impermeables entre ellos, pero es evidente que esta es una visión distorsionada destinada a cambiar en el momento en que villas, *castra*, aldeas y otros tipos de asentamientos serán investigados en relación a las transformaciones del paisaje agrario, como ha sido demostrado recientemente para algunas áreas del norte de Italia[17].

14 Salamanca: Ariño, Riera, Rodríguez, 2002 (datos que retoman en Ariño, Dahí, Sánchez, 2011, p. 127); El Pelambre: Pérez Aragón, Gónzalez Fernández, 2010, pp. 368-369; Sierra de Ávila: Blanco González, López Sáez, López Merino, 2009.

15 Contra Quirós Castillo, Vigil-Escalera, 2006: «*Added to these arguments are those rooted historiographic traditions that force the interpretation of selected archaeological evidence. In the Iberian Peninsula a greater reliance on extensive livestock raising has become a question of faith for this period*» (citandome a mí y a Ariño).

16 Sigo la numeración de Velázquez, 2001.

17 Me refiero a algunos de los resultados del proyecto APSAT (Archeologia dei paesaggi di altura trentini) en el que han sido estudiados de manera diacrónica y sistemática con la utilización de nuevas metodologías de *remote sensing* los distintos paisajes históricos del territorio. *Cfr.* Brogiolo, 2011c y 2013.

Sería interesante verificar además si pudo existir algún tipo de actividad (incluso de poca envergadura) en las importantes minas auríferas de la zona del Bierzo o en otras zonas mineras del norte peninsular y si, como sucede en Italia, esta actividad minera pudo tener algún impacto en la ordenación del territorio[18].

Finalmente, los análisis microterritoriales llevados a cabo en los últimos años deberán ser integrados en el sistema productivo y económico del valle del Duero, ampliando nuestra visión hacia el Atlántico donde se encontraban los puertos a los que muy probablemente (por vía fluvial tal vez con trechos por tierra) iban a parar parte de estas producciones, al menos hasta el siglo VII, y desde donde podían llegar productos de importación a lo largo de la ruta atlántica que desde el Mediterráneo, y a través de Gibraltar, llegaban a *Britania*. Una ruta muy dinámica, como está demostrando Adolfo Fernández a partir de los contextos cerámicos documentados en el litoral gallego[19].

A partir del siglo V este territorio fue escenario de las luchas por el poder de Constantino III, usurpador en *Britania* en el 407; de su hijo Constante, nombrado césar para ocuparse de la península, de la usurpación de Gerontius, y de Máximo, usurpador elevado al trono por Gerontius quien pacta con suevos, vándalos y alanos en el 409 para que entren y se establezcan en la península en el 411. Suevos y vándalos ocuparon el cuadrante noroeste y protagonizaron numerosas razias en este territorio, a lo que hay que sumar penetraciones periódicas de los visigodos que luchaban contra estos pueblos en nombre del imperio y que acabaron por establecerse en *Hispania* muy a finales del siglo V o más posiblemente a inicios del VI[20].

Si bien es cierto que las excavaciones no han revelado estratos de incendios y destrucciones masivos en las villas de la Meseta[21], sí que muestran cambios transcendentales en el territorio que confirman la profundidad de

18 Sobre el tema de las minas en Hispania *cfr.* Domergue, 1990. Para época tardía *cfr.* Edmondson, 1989, quien ya sugiere la continuidad en la explotación de las minas hispanas en época posromana.

19 *Cfr.* en particular Fernández, 2011a y 2011b. Una visión más general del tema en Reynolds, 2007 y 2010.

20 Sobre estos episodios véase fundamentalmente Arce, 2005a. Para el momento de penetración del pueblo visigodo en territorio peninsular a partir de una exhaustiva revisión de la documentación escrita *cfr.* Koch, 2006 y 2011; y Arce, 2011, pp. 34-39.

21 Salvo en algunas excepciones como la villa de Tinto Juan de la Cruz o en el Val. Tinto Juan de la Cruz (Pinto) presenta un incendio generalizado a inicios del siglo V seguido de una reutilización doméstica de algunos espacios. Es interesante la mención del hallazgo, en una de las habitaciones, de un escudo oval de bronce, dos puntas de lanza, dos cuchillos y otros objetos vinculables a armas (Morín de Pablos, Barroso Cabrera, 2010).

las transformaciones que se producen a partir de este momento. Asistimos sin embargo a la paradoja de que, contrariamente a lo que dice la documentación escrita contemporánea, se prefiere explicar los cambios en el contexto de las dinámicas socioeconómicas internas. A mi parecer, e independientemente de lo que digan las fuentes escritas, son los mismos datos arqueológicos los que ofrecen –como intentaré demostrar en este trabajo– las pruebas de una fuerte y activa participación externa en los cambios que experimenta el territorio a partir del siglo V.

EL DATO ARQUEOLÓGICO

Como decía al inicio de este trabajo, el dato arqueológico relativo al territorio tardoantiguo y altomedieval ha crecido enormemente en la última década. Sin embargo, nuestros conocimientos son todavía muy fragmentarios. Además de en excavaciones sistemáticas bien publicadas y de la realización de catálogos exhaustivos de los distintos tipos de asentamientos, la renovación en la investigación deberá basarse en el análisis unitario de los contextos agrarios y de las actividades productivas dentro de los cuales surgen las distintas formas de hábitat que caracterizan el periodo altomedieval.

Las ciudades y la territorialización del poder

A partir del siglo IV (quizas en algunos casos ya desde el III)[22] los núcleos urbanos de la Meseta[23] experimentaron procesos similares a los de otros centros del imperio: signos de decadencia con la reutilización como espacio agrario y agropecuario de zonas y edificios públicos o la presencia de áreas funerarias intraurbanas. Pero en ocasiones se observan elementos que nos hablan de una pervivencia de su función y de la presencia de unas élites que invierten en la arquitectura monumental urbana con la construcción de fortificaciones tardoantiguas (Uxama y tal vez Medinaceli), de complejos residenciales monumentales urbanos (Medinaceli) y suburbanos (yacimiento

22 Cepas, 1997, pp. 181-186.

23 Una visión sintética del cuadro urbano en época romana en Rabanal, 2008. Para época tardoantigua *cfr.* Abásolo, 1993; Cepas, 1997 y 2006 (este último para el caso concreto de Clunia), Dohijo, 2010b; Lecanda, 2010 (Amaya, Auca); Gutiérrez González *et al.*, 2010 (León). Para las ciudades de la Meseta sur *cfr.* Olmo Enciso, 2008 (Recópolis) y –en último lugar– en el volumen sobre el 711 (con textos sobre Toledo; Segóbriga; El Tolmo de Minateda). Reflexiones sobre la ciudad en época visigoda en Olmo, 1998, 2007a y 2007b.

de las Pizarras en *Cauca* o *domus* suburbanas de Complutum y de Toledo) o de iglesias (Astorga). Esta dualidad no debe sorprender puesto que es una de las características que se documenta en la mayor parte de ciudades del Mediterráneo[24].

A partir de finales del siglo VI y en las primeras decadas del VII el mundo urbano del centro de la península ibérica experimenta una fase de particular desarrollo. Se crean nuevas ciudades (Recópolis o Eio) y se potencia el carácter de nucleos ya existentes convirtiéndolos en sedes episcopales y dotándolos de una arquitectura de prestigio. Esta arquitectura es un reflejo evidente de la territorialización de los nuevos poderes civiles y religiosos que se producirá a partir de finales del siglo VI y de la reorganización de la recaudación fiscal a partir de ciudades y *castra* documentada tanto por la documentacion textual[25] como por los hallazgos arqueológicos[26].

Estos procesos deben ser puestos en relación con la evolución de las aristocracias urbanas para verificar su impacto sobre la organización social y económica y sobre las formas de drenaje de recursos de su entorno. Para el siglo VI las informaciones de que disponemos sobre estas élites son más bien escasas: es el obispo sobre todo el protagonista que disputa con el poder visigodo la escena política. La situación de los siglos sucesivos, bien documentada por los distintos concilios de Toledo, cambia radicalmente y nos muestra una aristocracia muy activa. Frecuentemente aliada con la jerarquía eclesiástica, a las confiscaciones de propiedades llevadas a cabo por el rey responde con acciones que conducen a la limitación de su poder[27]. Este proceso tuvo sin lugar a dudas un sensible impacto sobre el territorio. Pero es importante no proyectar al pasado (siglos V y VI) la segmentación y territorialización de los poderes locales que las fuentes solo muestran a partir del VII.

24 Brogiolo, 2011b; Loseby, 2004, 2009.

25 *Cfr.* sobre este proceso Olmo, 2007a y 2007b. De enorme interés es una *antiqua*, recopilada en época de Ervigio (680-687) (LV, IX, 2, 6), que vincula la organización de la *annona* (entendida como impuesto) a *castella* y *civitates*, lo que muestra un sistema organizado y capilar de recaudación fiscal (*cfr.* Martín Viso, 2011a, p. 36). Sobre el sistema de recaudación fiscal y la relación entre el poder central, la iglesia y las élites locales véase Martín Viso, 2006. Sobre el peso de la fiscalidad y su significado en el reino visigodo *cfr.* Castellanos, 2003 y ahora Díaz, 2012.

26 Fundamentalmente en las inversiones que se llevan a cabo en la arquitectura monumental urbana. Pero muy significativos son tambien los hallazgos de moneda áurea en relación a complejos episcopales urbanos y *castra* (*cfr.* los ejemplos citados por Martín Viso para el noroeste de la Meseta: 2011b, pp. 238-248). De gran interés en este sentido son los trientes de Ervigio, Egica y Witiza documentados en el complejo eclesiástico de la ciudad de *Eio* (Doménech y Gutiérrez Lloret, 2005, 2006). La presencia de moneda áurea en complejos eclesiásticos urbanos podría mostrar la colaboración (atestiguada ya por el *De fisco barcinonense*) del obispo en la recaudación fiscal del reino.

27 Díaz, 2012, pp. 19-24.

Asentamientos rurales

Bien documentados arqueológicamente son los cambios que se producen en los patrones de asentamiento y que comportan:

a) el final de las villas a lo largo de la primera mitad del siglo V;
b) la multiplicación de *castra* en ese mismo momento;
c) nuevos tipos de asentamientos dispersos y aglomerados construidos con materiales perecederos que se difunden con el cambio de siglo y se suman a los fenómenos anteriores ya de por sí muy significativos;
d) nuevos rituales funerarios con el cambio de siglo;
e) el proceso de cristianización a partir del siglo VI;
f) nuevas formas de aprovechamiento de los recursos rurales.

a) *El final de las villas*

Es importante subrayar que el análisis del conjunto de las villas tardoantiguas de la península muestra patrones evolutivos muy distintos, como distintas eran sus características en razón de diferentes tipos de propiedad y de sistemas de explotación del territorio[28].

En relación al valle del Duero hay que destacar en primer lugar que se trata de una zona muy amplia en la que convivieron probablemente distintos tipos de propiedad y de explotación del territorio. Destacan las grandes villas residenciales, posiblemente en algunos casos propiedad de las más altas esferas del imperio, como evidencian no solo las desproporcionadas dimensiones de algunos edificios y del número de espacios de representación, sino también la calidad del aparato decorativo y de algunos materiales[29].

[28] Sobre este tema *cfr.* Chavarría Arnau, 2007. Para el caso del Duero, Chavarría Arnau, 2004-2005; 2005; 2008. En líneas generales –aunque evidentemente siempre hay excepciones– los sectores residenciales de las villas de las zonas costeras suelen ser de dimensiones más reducidas y más modestas que las de los conjuntos del interior peninsular, y suelen estar estrechamente vinculados desde un punto de vista topográfico a los sectores rústicos. En estos conjuntos se observa cómo a partir del siglo V se produce una disminución notable de las inversiones relativas a los sectores residenciales (pocos aparatos decorativos se pueden fechar más allá del siglo V) pero continuarán siendo ocupadas y utilizadas como espacio productivo durante el siglo VI e incluso, en algunos casos, más tarde, como revela la presencia de una abundante cantidad de material hasta de importación. También las áreas del interior muestran patrones evolutivos distintos con una continuidad mayor, por ejemplo, en el valle del Ebro (*cfr.* Chavarría Arnau, 2007) y en el territorio de las ciudades con una mayor vitalidad en el siglo V como pudieron ser Mérida y quizás Toledo.

[29] Chavarría Arnau, 2004-2005; 2007; 2008.

En general, la mayor parte de excavaciones recientes muestran patrones de abandono en el curso del siglo V[30]. Es probable que una revisión exhaustiva de los materiales documentados en los estratos más tardíos de algunas villas lleve a identificar ocupaciones más dilatadas, pero es difícil que tales descubrimientos puedan cambiar substancialmente el cuadro general teniendo en cuenta que es importantísimo diferenciar entre:

1. El final de la villa como edificio residencial (identificable en la falta de inversión en materiales decorativos y en el final de una cultura material de prestigio).
2. La continuidad de ocupación del edificio –o su reocupación en momentos sucesivos– por parte de individuos que viven bajo estándares de vida más pobres.
3. El abandono total del edificio.
4. Que no tiene porqué implicar el abandono de su territorio.

Es decir, que en algunos casos se pudieron producir fenómenos de ocupación más o menos residuales, pero sería realmente excepcional identificar una presencia aristocrática más allá del siglo V.

Una de las grandes incógnitas y temas de debate existentes todavía hoy en día es el de la suerte de los propietarios más allá de mediados del siglo V. No creo que el abandono sea atribuible a que «*part of them migrated to the cities*»[31] puesto que raramente los propietarios vivían de modo estable en estos edificios. Se trataba de residencias de gestión, de *otium* y de representación de una clase social fundamentalmente urbana no necesariamente proveniente de las ciudades del mismo territorio en el que se sitúan las villas[32].

Al menos para la península ibérica no me convence la hipótesis, defendida por numerosos investigadores en la última década, de que las transformaciones que se observan en las villas y la difusión de las construcciones con materiales perecederos fuesen causadas por cambios culturales y una devaluación del sistema de vida «senatorial» debido a una «militarización» de las aristocracias[33]. Quien podía permitírselo, como las aristocracias de ca-

30 Una síntesis actualizada sobre el estado de la investigación en las villas del Duero en Regueras Grande, 2007. Y ahora los artículos publicados en el homenaje a Javier Cortes: *In Durii regione romanitas*.

31 Vigil-Escalera, Quirós Castillo, 2011, p. 43.

32 Arce, 2007; Sfameni, 2006; Chavarría Arnau, 2007.

33 A modo de ejemplo, Zadora Río, 2010, p. 79: «*The end of the villa marked the end of one of the major elements of Roman identity and display but the growing importance of construction in perishable materials is not necessary an indicator or a drastic pauperization of the countryside. In connection with the growing militarization of late antique society, the value of the otium imagery and senatorial life became less relevant and landlords seem to have placed their priorities for investments increasily on installations used for agriculture*».

pitales como Ravena o Constantinopla, siguió viviendo en bellas residencias urbanas y rurales con mosaicos, termas y todas las comodidades posibles. Lo mismo se puede decir de los obispos cuyos palacios mantuvieron un nivel arquitectónico y decorativo notable durante gran parte de la Alta Edad Media[34]. Los militares habitaban en las ciudades o en los *castra* donde se continuaron construyendo edificios en piedra, a veces de varios pisos, y no en villas semidestruidas ocupadas con cabañas.

No hay que descartar que empiecen a ser descubiertas en la península residencias de mayor calidad arquitectónica –aunque formalmente bastante distintas a las villas tardoantiguas– pertenecientes a los siglos VI-VII. En este sentido el edificio altomedieval de Pla de Nadal podría ser solo la punta del iceberg[35]. Como «centro rural de relevante carácter jerárquico»[36] se identifica también el yacimiento de Hernán Páez, a seis kilómetros de Toledo, caracterizado por muros de una anchura notable (entre 65 y 70 cm), zócalos con fábrica de mampostería de piedra local (gneis) trabada con tierra, presencia de varios elementos de decoración arquitectónica y una posible prensa de aceite o de vino. De gran interés son también algunos yacimientos localizados cerca del embalse de Santa Teresa en Salamanca en los que (aun sin haber sido objeto de excavaciones sistemáticas) el hallazgo de fragmentos de escultura decorativa y una gran concentración de pizarras escritas han llevado a sugerir que alguno de ellos (Diego Álvaro o El Cortinal de San Juan, tal vez) pudiera corresponder a un centro residencial y administrativo de una propiedad del siglo VII[37].

Tampoco me parece que se documente un aumento de las instalaciones productivas en las villas –implantación de prensas, almacenes, forjas, industrias de salazones, etc., en espacios residenciales– fenómeno que, al menos en Hispania (pero también en Italia), se fecha en una época precedente (principalmente el siglo IV). Los elementos que encontramos en las villas a partir del siglo V y VI responden generalmente a estructuras de fortuna o en relación a una economía de subsistencia de carácter familiar (hogares, pequeños hornos, etc.). Difícilmente demostrable me parece para el caso hispánico la reciente hipótesis de Beth Munro, quien interpreta las transformaciones de

34 Brogiolo, 2011b, pp. 148-164.
35 No conozco las características del yacimiento de Parpalines en el Alto Ebro, identificado con la *domus* del senador Honorio mencionada en la *Vita sancti Aemiliani*, citado por algunos investigadores como otro ejemplo de residencia aristocratica altomedieval. Noticia del yacimiento en: Espinosa Ruiz, 2003.
36 Vigil-Escalera, 2011a.
37 Ariño, Dahí, Sánchez, 2011, pp. 136-139.

las villas como parte de un proceso de expolio y reciclaje sistemático de los edificios llevado a cabo por talleres especializados dirigidos y controlados por el mismo propietario que usaría dicho material para construir iglesias o para comercializarlo.

Como ya he argumentado en trabajos anteriores, es difícil explicar la transformación y el final de las *uillae* a partir de un único agente. Influyeron la crisis económica de los propietarios causada por el final del sistema *annonario* y la regionalización del comercio, la creciente concentración de la propiedad rural en manos de la Iglesia y de las nuevas élites bárbaras, los cambios culturales e ideológicos, los continuos conflictos políticos entre el siglo V y el VII, y las razias que provocaron la huida de algunos propietarios[38]. Se trata de una interpretación evidentemente muy amplia porque variadas fueron las circunstancias que llevaron al final de las villas en cada una de las áreas geográficas del imperio en las que se documenta este fenómeno. Si nos limitamos a la Meseta, creo que la coincidencia entre abandonos casi totales de villas particularmente monumentales en el curso del siglo V se debió a la desestructuración del sistema de propiedades (en parte imperiales) que debió de existir debido a los conflictos políticos que se verificaron en ese momento. Muchos de los habitantes de estas residencias prefirieron o tuvieron que huir de este territorio. No sabemos lo que sucedió luego. En este sentido está claro que las villas no fueron transformadas a causa del asentamiento de los visigodos[39]. Cuando estos se instalaron en la Meseta gran parte de las villas estaban ya abandonadas, lo que explicaría por qué con frecuencia las ruinas fueron utilizadas como espacio funerario y no doméstico.

b) *La construcción de los* castra

En la última década numerosos estudios se han centrado en el análisis y significado de los asentamientos de altura fortificados del noroeste peninsular. Desafortunadamente ninguno de estos yacimientos ha sido excavado en extensión por lo que se sabe poco de su cronología precisa, de sus caracterís-

38 Chavarría Arnau, 2007, pp. 137-141 y no solo «cambios en la estructura de la propiedad a favor de una mayor concentración en manos de la iglesia y de las élites bárbaras» como me atribuye Martín Viso, 2011a, p. 33.

39 Tiene razón M. Koch, 2011, pp. 143-144, nota 112: «*Ländlichen Siedlungen und mit ihnen die villae sich im Raum des gesamten Westreiches (...) veranderten und es ist wahrscheinlicher, dieser Verä nderungen der Siedlungsmunster in Zusammenhang zu bringen mit einem umfassenden sozialen Wandel innerhalb der romischer Welt und nicht als Konsequenz einer punktuellen Migration*».

ticas y su evolución, elementos fundamentales para comprender el contexto histórico en el que se construyen y su función en cada momento[40].

Se intuye que tanto la cronología como la estructura de estos asentamientos de altura son muy variadas. No todos fueron construidos contemporáneamente ni fueron ocupados durante el mismo período. Generalmente fueron construidos a partir del siglo V como El Cristo de San Esteban, Los Castellares (Suellacabras, Soria), San Felices (Soria), Castillo Billido (Santa María de Hoyas, Soria), Taniñe (Soria), Cerro de la Cabeza de Navasangil, La Yecla (Burgos), Villafranca de los Montes de Oca (Burgos), Tedeja (Burgos). Algunos, como Navasangil, El Castillón o Muelas del Pan, presentan contextos de destrucción datados en el último tercio del siglo V. En algunos casos se recuperará la ocupación del sitio que continuará durante toda la época visigoda (Navasangil), pero en otras parece quedar definitivamente truncada[41].

En líneas generales sabemos que estaban dotados de murallas, hábitats en piedra (Cabeza de Navasangil, El Cerco del Castillo, El Cristo de San Esteban), a veces edificios de culto, y se asocian con frecuencia a «necrópolis del Duero». El registro material se caracteriza por la presencia de *sigillata* hispánica, de cerámica estampillada y algunos objetos de vidrio; más tarde por cerámicas comunes hechas a torno lento. En algunos casos han sido documentadas pizarras de época visigoda y moneda áurea.

c) *Asentamientos dispersos y aldeas*

Uno de los mayores logros de la arqueología medieval de los últimos años en nuestro país es el de haber identificado los lugares de habitación de los campesinos tras el final de las villas. En la zona norte de Toledo, excavaciones en extensión han permitido identificar asentamientos dispersos y aldeas y entender su organización y funcionamiento[42]. En otros territorios como Salamanca (en la comarca de la Armuña, en el valle del Alagón, en el entorno del embalse de Santa Teresa) o Segovia, los yacimientos, aglome-

40 No me parece que en los últimos años haya habido un aumento de la documentación arqueológica respecto a la que ya sinteticé en Chavarría, 2004-2005 y Brogiolo-Chavarría, 2005. Por el momento la síntesis más exhaustiva es la que realiza Alfonso Vigil-Escalera en su tesis doctoral (Vigil-Escalera Guirado, 2009a) donde se analizan los testimonios arqueológicos y se lleva a cabo una revisión crítica de las interpretaciones propuestas sobre este tipo de asentamiento.

41 *Ibidem*.

42 Vigil-Escalera, 2000, 2006, 2007a, 2010, entre otros muchos.

raciones y asentamientos dispersos han sido básicamente identificados por prospecciones intensivas, en algunos casos acompañadas de excavaciones que han confirmado e integrado los datos procedentes de las prospecciones[43].

Se trata de nuevas formas de habitación (o por el momento no han sido documentadas estructuras similares de época romana) que aparecen a partir de inicios del siglo VI. En algunos casos fueron construidos en el espacio previamente ocupado por haciendas romanas (El Pelícano) pero en otros se hallan en nuevos espacios (Gózquez) a veces emplazados en pequeñas lomas o a media ladera[44]. En líneas generales se caracterizan por la presencia de formas de habitación muy sencillas, construidas con materiales perecederos, a veces con zócalos de piedra y, en ocasiones, con formas de cabañas de tipo semienterrado (llamadas también de suelo rehundido). Están dotadas de estructuras artesanales y de almacenamiento (hogares, hornos y silos). Los contextos cerámicos se caracterizan fundamentalmente por piezas comunes de cocina. Da la impresión de que no todos los yacimientos son iguales existiendo unos constituidos por muchas unidades habitativas y una organización muy compleja del espacio doméstico y de producción agrícola (que podríamos definir como aldeas o poblados), como es el citadisimo ejemplo de Gózquez en Madrid o el del Canal de las Hoyas en Salamanca, y otros yacimientos más sencillos, de tipo unifamiliar que al máximo podemos denominar como «granjas», en los que coexisten espacios de vivienda, con áreas de trabajo y basureros. También hay en algunos casos elementos que permiten referirse a una clara vocación productiva en relación, por ejemplo, con la producción oleícola[45]. En Gózquez se ha hecho también referencia a «elevados porcentajes de équidos» dato que inicialmente fue puesto en relación con una cría tal vez destinada a las aristocracias de Toledo y hoy con el transporte de la sal, explotada en las proximidades de la aldea desde tiem-

43 Ariño, Dahí, Sánchez, 2011, donde se describen las excavaciones realizadas en yacimientos previamente conocidos solamente por prospección, que confirman el carácter disperso de muchos de estos asentamientos. Contra Quirós Castillo, 2011a, p. 299: «*In contrast to other areas of the plateau, there are as yet no accessible extensive excavations, so it is difficult to present a characterization of the evidence in comparative terms*», donde se insinúa que el carácter disperso de estos asentamientos podría deberse a un defecto de la investigación.

44 Este fenómeno (colonización de nuevas áreas a partir del siglo VI) no solo caracteriza otras zonas de la península ibérica, como citan Ariño, Dahí, Sánchez, 2011, p. 141, sino que es uno de los rasgos característicos de la ocupación de algunas zonas de Europa en esas mismas cronologías, como están demostrando recientes estudios (Brogiolo, 2013).

45 El caso de algunos yacimientos del valle del río Alagón (Salamanca) con niveles fundacionales fechados por C14 en torno al siglo VI (Ariño, Dahí, Sánchez, 2011, pp. 139-140 con bibliografía). También en Gózquez se han identificado prensas de aceite.

pos protohistóricos[46]. Con frecuencia se han localizado las áreas funerarias asociadas, a veces de carácter disperso y otras como cementerios estables de carácter comunitario.

d) *Necrópolis*

El mundo funerario en este territorio se caracteriza por dos fenómenos que han dado lugar a un amplio debate: en el siglo V las llamadas necrópolis del Duero; a partir del VI los cementerios con ajuares visigodos. Estas tipologías se completan con otros tipos de cementerios: tumbas excavadas en la roca[47], tumbas sin ajuares (como las que se documentan en relacion a algunas villas) o los cementerios asociados a las iglesias, pero faltan estudios que sistemáticamente y de forma diacrónica analicen los distintos tipos de ritualidad funeraria y su significado.

Por lo que se refiere a las «necrópolis del Duero»[48], objeto de discusión desde los años 1980, nadie apoya ya la hipótesis de que se trata de los soldados que defendían un supuesto *limes* contra los cántabros y vascones o de milicias armadas de las villas[49]. Pero no ha sido todavía propuesta una interpretación convincente. Hasta hace poco se relacionaban con *castra* (Saldaña, San Miguel del Arroyo, La Morterona) y con grandes y medianas *villae* (ejemplares en este sentido los cementerios de La Olmeda), por lo que se podía pensar que se tratase de cementerios asociados a grandes propiedades fundiarias[50]. Se ha propuesto incluso la existencia de ejemplos vinculables a núcleos urbanos (el caso de Duratón o de Simancas)[51] por lo que también el carácter exclusivamente rural de estos conjuntos parece quedar en entredicho. También la cronología ha sido objeto de discusión reciente: tradicionalmente han sido fechadas a partir de finales del siglo IV y hasta mediados del V, pero recientemente Alfonso Vigil, basándose en el análisis de la TSHT, propone una cronología más tardía, entre el 410 y el 460/470[52].

---

46 Vigil-Escalera, 2010, p. 331.

47 Martín Viso, 2012.

48 A pesar de que algunos estudiosos consideren que esta denominación «*is now obsolete*» (Tejerizo, 2011, p. 35, nota 16). Aunque es cierto que el área de difusión es más amplio que el valle del Duero, me parece que llamarlas «necrópolis rurales postimperiales», como se ha propuesto recientemente, resulta demasiado ambiguo ya que necrópolis postimperiales las hubo de muchos tipos.

49 Desde Fuentes, 1989.

50 No la familia propietaria, que generalmente se enterraba en la ciudad o en grandes mausoleos con sarcófagos como los de Las Vegas de Pedraza, Las Vegas de Pueblanueva o en El Pelícano, sino más bien los dependientes y administradores de la propiedad.

51 Aunque no está claro cuál era el carácter urbano de estos asentamientos en el siglo V.

52 Vigil-Escalera, 2009b.

Claramente con tantas incógnitas es difícil avanzar ninguna propuesta sobre la identidad de la población inhumada.

Por lo que respecta a los cementerios visigodos, a los conjuntos ya conocidos, indagados antes de los años 1950[53], se han sumado nuevos yacimientos como el de Cacera de las Ranas, Tinto o Gózquez, de fundamental interés por contar con dataciones más precisas y por encontrarse en estrecha relación con su hábitat de referencia. Además en Gózquez la comparación entre los materiales del cementerio y los del asentamiento (bien fechados estratigráficamente) ha permitido matizar las dataciones de algunos objetos propuestos a finales de los años 1990 por Gisela Ripoll, retrasando su cronología y permitiendo proponer una salida al complejo problema de la aparente incongruencia entre las tipocronologías de toréutica y las fechas del asentamiento de población visigoda en las fuentes escritas[54].

En los yacimientos donde se han efectuado estudios de tipo antropológico (Castiltierra y Gózquez) las patologías documentadas y los marcadores de estrés revelan que los inhumados corresponden a una población de carácter campesino sujetos a actividades físicas importantes que podrían coincidir con el trabajo del campo, además de elementos que indican una dieta deficitaria[55]. Habrá que esperar a la publicación de más datos de este tipo y de otros análisis de carácter bioarqueológico para profundizar en la identidad de estos individuos. Y sobre todo creo que es necesario comparar a los inhumados de estas necrópolis con los contemporáneos de otros cementerios rurales tardoantiguos (para ver si efectivamente tienen o no rasgos biológicos, físicos o biomecánicos particulares) y con sus contemporáneos urbanos, lo que permitirá identificar eventuales diferencias sociales y culturales.

e) *La cristianización del territorio*

Conocemos arqueológicamente poco sobre el inicio y desarrollo del proceso de construcción de una topografía cristiana en las principales ciudades en la Meseta norte: hay datos arqueológicos sobre Astorga y Palencia

---

53 Un breve estado de la cuestión reciente sobre estos cementerios en Jepure, 2009, además de Ripoll, 1989, 1991, 2007 entre otros.

54 Los materiales más antiguos de este cementerio, con más de 350 tumbas, son fíbulas de arco de técnica trilaminar en hierro y bronce cuya cronología parece situarse (a juzgar por las dataciones del asentamiento) a inicios del siglo VI y no a finales del V (Contreras, 2006; Contreras, Fernández Ugalde, 2007 y Quirós Castillo, Vigil-Escalera, 2011).

55 Quirós Castillo, Vigil-Escalera, 2011 (Gózquez); Trancho *et al.,* 2000 (Castiltierra).

(este último más bien de cronología tardía) y sobre el suburbio de León (Marialba). Esta escasez no debe sorprendernos puesto que la creación de una red eclesiástica urbana con el establecimiento de obispados fue lenta en este territorio. A la falta de una organización eclesiástica bien definida se refieren las llamadas «cartas de Montano», dos epístolas escritas por el obispo de Toledo hacia el 530, período del control ostrogodo de la península. Las cartas aluden a la necesidad de controlar la actividad del clero palentino y de evitar injerencias de obispos de otras provincias para la consagración de nuevas basílicas[56]. Testimonios que sugieren una fase todavía fluida de cristianización en la que prevalece el principio de la personalidad del obispo respecto a la territorialización de la diócesis. Existía un importante centro martirial (posiblemente suburbano) en Complutum en la segunda mitad del siglo IV y al menos en Toledo debía de haber un centro episcopal de cierta entidad. La monumentalizacion de la arquitectura cristiana en las ciudades de la Meseta sur se fecha a partir de finales del siglo VI y sobretodo en el VII.

En el medio rural existen tenues indicios de una cristianización de algunos *possessores* en las últimas décadas del siglo IV: el crismón de un pavimento en la villa de Prado, los sarcófagos de Bureba, Astorga o el de Las Vegas de Pueblanueva, así como los sarcófagos de plomo con cruces descubiertos en El Pelícano, publicados por Vigil. Se han identificado iglesias vinculadas a algunas villas como en Renedo de Esgueva (Valladolid) o Carranque (Toledo), pero su cronología es más tardía[57]. A día de hoy no me parece que en este territorio existan iglesias bien fechadas antes del siglo VII. Esta tardía construcción de iglesias en el campo demuestra, a mi parecer, la estrecha vinculación que existió en epoca tardoantigua (siglos IV-V y gran parte del VI) con las sedes episcopales urbanas y la importancia de los obispos en la construcción de una red eclesiástica rural frente a quienes atribuyen un papel fundamental a los propietarios tardoantiguos[58]. No será hasta finales del siglo VI y, sobre

56 «*Ad consacrationem basilicarum alienae sortis a uobis episcopi invitentur...*», I, 1. 202-203; «*ad consacrationem basilicarum alienae sortis a uobis episcopi invitentur...*», II, I. 203 (Martin, 1998, 408).

57 *Cfr.* Chavarría Arnau, 2007 y Oeple, 2012 para una síntesis de estos yacimientos con bibliografía precedente.

58 Chavarría Arnau, 2006 para el caso concreto de la península ibérica. En general Chavarría Arnau 2007, 2009. Un caso similar se da en la provincia de Mantova, en Italia septentrional, donde la institución tardía de la sede episcopal (en el siglo VII) llevó a un retraso en el proceso de cristianización del territorio con iglesias que, a día de hoy, no se pueden fechar antes del siglo VIII (*cfr.* Chavarría, Crosato, 2008). Otra opinión en Oeple, 2012, donde se defiende la estrecha vinculación entre villas-propietarios rurales-iglesias propias. Esta tesis propone prolongar el periodo de ocupación de las villas hasta bien entrado el siglo VI e interpretar algunos mausoleos como *memoriae* o *martiria.*

todo, en los siglos sucesivos cuando las élites tomaron protagonismo en el proceso de construccion de iglesias, aunque su objetivo no fuera el de crear una «red de iglesias» sino el de dotar a sus propiedades de edificios para el culto privado y como espacios de sepultura privilegiados[59].

Sin querer entrar de nuevo en la discusión sobre la cronología de las iglesias «visigodas» creo que nada (ni siquiera los excelentes trabajos llevados a cabo en los últimos años relativos a los aspectos técnicos de estos edificios[60]) impide pensar que iglesias como San Juan de Baños, San Pedro de la Nave, Mijangos, Quintanilla de las Viñas o Melque –por citar solo las más conocidas– hubieran sido construidas en época visigoda. Ni el dato arqueológico (recordemos las dataciones C14 de las grapas utilizadas en la construcción de San Pedro de la Nave o la moneda aparecida en la estratigrafía de Melque), ni las características constructivas como el *opus quadratum* con material de reuso o las cubiertas abovedadas (existen en el Mediterráneo ejemplos contemporáneos muy similares), ni la epigrafía inducen a mover en bloque la datación de estos edificios hacia fechas más modernas[61]. Tampoco el contexto histórico o cultural resulta adverso a la presencia de iglesias de este tipo en el campo en el siglo VII como revelan con claridad la documentación textual y epigráfica[62]. Me sorprenden las últimas observaciones de Fernando Arce y Francisco J. Moreno, quienes opinan que estas iglesias no pueden convivir en un territorio caracterizado por los contextos «aldeanos». Está por demostrar que estos contextos aldeanos fueran mayoritarios en el territorio de la Meseta y en cambio es evidente (así lo revelan las fuentes legislativas, eclesiásticas, literarias y las pizarras) que existían grandes propiedades tal vez presididas por residencias dotadas de iglesias. El que estas iglesias rurales sean muy distintas de otros edificios de culto bien fechados en el siglo VII (como el del Tolmo de Minateda) no debe extrañarnos, puesto que se trata de edificios construidos por personas diversas para contener funciones litúrgicas distintas (el primero por el obispo para albergar a un amplio número de creyentes en misas públicas, los segundos construidos por miembros de las aristocracias con un carácter privado) lo que explica además las «dimensiones reducidas» de las iglesias rurales de este periodo

59 Sobre estas cuestiones *cfr.* Chavarría Arnau, 2010. Fenómenos similares se documentan en Galia e Italia (Brogiolo, Chavarría Arnau, 2008a, Chavarría Arnau, e.p.).

60 Fundamente el importante estudio sobre las bóvedas de M.ª Ángeles Utrero (2006) o los análisis de Fernando Arce y Francisco J. Moreno (2011).

61 Chavarría Arnau, 2010, y antes de mí ya Arbeiter, 1995, 2000 y 2003, entre otros trabajos de este investigador, o Collins, 2005, 2009.

62 Chavarría Arnau, 2010, y el amplio capítulo dedicado al análisis de la documentación conciliar de Oeple, 2012, pp. 61-85.

y permite dudar de la hipótesis de que estas dimensiones demuestren «la pérdida de capacidad económica de las propias élites»[63].

Más que fosilizarnos (como se ha hecho hasta ahora) en el problema cronológico cabría investigar el entorno en el que fueron construidas estas iglesias (¿están aisladas?, ¿hay otros edificios alrededor?, ¿en que tipo de propiedad fueron construidas?, ¿por qué en esta zona?), para comprender quién las construyó y cuál era su función. Pero para ello habrá que esperar a futuros proyectos de excavación extensiva que tengan en cuenta no solo los edificios de culto sino también y sobre todo su contexto más inmediato.

f) *Transformaciones económicas*

Un paso fundamental para avanzar en nuestros conocimientos es la reconstrucción del contexto productivo y económico en el que se encuadran los diferentes tipos de asentamiento que he descrito.

El primer dato con el que contamos se refiere al material cerámico, fundamental para poder establecer cronologías de ocupación y abandono de los yacimientos. Afortunadamente, en los últimos años se han podido contextualizar algunas tipologías en niveles estratigráficos bien fechados gracias a la aplicación de técnicas de datación absoluta, y se han llevado a cabo estudios sistemáticos en algunos territorios, con lo que hoy en día el cuadro de las producciones altomedievales en la Meseta parece cada vez mejor conocido[64].

Al menos en la Meseta parece que las producciones cerámicas tardorromanas de mesa TSHT acaban a mediados del siglo V[65]. En la segunda mitad del siglo V continúan documentándose producciones hechas a torno

[63] Martín Viso, 2011a, p. 36, basándose en la hipótesis de Ward Perkins de un empobrecimiento de las élites y de su capacidad constructiva a partir de las dimensiones de las iglesias de los siglos VII-VIII –a partir de los ejemplos de Roma y de Ravenna (2005, pp. 148-151)–. Creo que debería ser revisada porque no tiene en cuenta la distinta función de estas iglesias, en algunos casos privadas, y que en el momento en que se construyen se seguían invirtiendo amplios recursos en la restauración y embellecimiento de las enormes basílicas que se habían construido en los siglos IV y V.

[64] *Cfr.* los trabajos publicados en Caballero, Mateos y Retuerce: *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica* en 2003, los estudios de Ariño para Salamanca y los de Vigil sobre Madrid. Sobre las imitaciones de *sigillata* del centro peninsular, síntesis actualizada en Juan Tovar, 2012. Por lo que se refiere al ámbito urbano, destacar los trabajos publicados en Olmo Enciso, 2008, sobre Recópolis y Amoros *et al.* (en prensa) para el Tolmo de Minateda.

[65] Aunque Ariño se refiere a fenómenos de residualidad muy alta (Ariño, 2011, pp. 258-259).

rápido herederas de las producciones comunes tardorromanas, algunas producciones tardoantiguas DSP provenzales y sus imitaciones, variantes de cerámicas finas tardorromanas no depuradas y algunas ánforas.

A inicios del siglo VI el panorama cerámico está protagonizado por las producciones comunes entre las que destacan –por su novedad– cuencos carenados de diversos formatos en pastas depuradas y semidepuradas. En la zona de Salamanca la cerámica estampillada (TSHip) o imitación de *sigillata* se encuentra entre las mejores representadas, en algunos casos con decoraciones muy complejas realizadas con piezas o sellos metálicos[66]. Esta cerámica, que aparece preferentemente en ciudades y *castra*, podía ser realizada solo en talleres especializados[67]. En los yacimientos de la zona de Madrid irrumpen a inicios del siglo VI cerámicas modeladas a torno lento y perviven hasta mediados del siglo VIII, cuando serán substituidas por producciones islámicas. En el yacimiento de Gózquez además fueron recuperados algunos materiales de importación, en particular una forma Hayes 99 A y un fragmento de *spatheion* del segundo tercio del siglo VI[68]. Este panorama contrasta con cuanto se ha publicado para el ámbito urbano, y particularmente en Recópolis o el Tolmo de Minateda[69], con una mayor pervivencia de las producciones a torno y sobre todo de las importaciones de ánforas provenientes del Mediterráneo (en particular las formas Keay LXI y LXII y *spatheia* africanos), lucernas decoradas tipo Atlante X, tapaderas articuladas del tipo «*UWW1 spouted jugs*» de Hayes pertenecientes a una forma de jarro globular con pitorro procedente de contextos orientales del siglo VII, etc. Lo que se combina, sobre todo a partir del siglo VII, con una rica presencia de vajilla vítrea de mesa, sobre todo platos y copas[70]. El panorama de Toledo (excavaciones de la Vega Baja) parece similar con ejemplares de ánforas orientales y *spatheia*[71].

El contexto económico parece sufrir importantes cambios en relación con la conquista de nuevos espacios, como revela el hecho que algunos asentamientos de época visigoda colonizan nuevas áreas, frecuentemente emplazados en pequeñas lomas o a media ladera, un fenómeno que se documenta en otras zonas de Europa a partir del siglo VII[72]. Es probable que sean justamente estos cambios en el paisaje y en el tipo de estrategias productivas (con

66 *Ibid*., p. 259.
67 *Ibid*., pp. 266-267.
68 Vigil-Escalera, 2003 y 2007b.
69 Gutiérrez Lloret y Cánovas, 2009, p. 125
70 Olmo Enciso, Castro Priego, 2008; Bonifay, Bernal Casasola, 2008; Castro Priego, Gómez de la Torre, 2008.
71 Gallego García, 2010.
72 Brogiolo, 2013.

una reorientación de la economía hacia la producción ganadera) lo que haya condicionado fuertemente la evolución de los distintos tipos de asentamiento, un aspecto sobre el que volveremos al final en el capítulo de las interpretaciones.

ESQUEMAS INTERPRETATIVOS

El repaso realizado sobre la documentación arqueológica muestra una inmensa cantidad de nueva información y al mismo tiempo los numerosos problemas que todavía hoy existen para interpretar estos datos. Es difícil determinar en muchos casos la cronología puntual y la secuencia de las transformaciones que se producen en las ciudades, en las villas (¿cuándo exactamente dejan de ser ocupadas por sus propietarios y qué pasa con los edificios residenciales?), en las llamadas «necrópolis del Duero» (¿cuándo comienzan y se abandonan y qué relación tienen con la ocupación de los asentamientos?) y en los *castra* (¿cuáles son sus características, función y periodo de ocupación?). ¿Y las aldeas?, ¿cuál es el estatus jurídico de sus habitantes?, ¿cuál es el porcentaje de aldeas en relación a los asentamientos unifamiliares? Con todos estos interrogantes todavía sin resolver, cualquier interpretación global de estos procesos parece hoy muy complicada.

El «cuadro teórico» propuesto recientemente por Quirós, Vigil, Escalona o Martín Viso entre otros interpreta la ruptura relativa a los patrones de asentamiento, economía y organización social tardoantiguos a mediados del siglo V como consecuencia de la desestructuración del imperio, que llevaría a un proceso de adaptación de las comunidades y a la emergencia de nuevos poderes locales en áreas periféricas (*castella*). Estrategias campesinas de minimización del riesgo[73] son el origen de la transformación del sistema de gestión del territorio rural centralizado (villas). Las necrópolis del Duero serían un reflejo de estos cambios[74]. El sistema romano-tardoantiguo será substituido por una serie heterogénea de estructuras rurales principalmente de carácter aldeano a partir de finales del siglo V y sobre todo del VI[75]. En

73 Vigil-Escalera, Quirós Castillo, 2011, p. 37.

74 Tejerizo, 2011, p. 36.

75 Fundamentalmente Quirós Castillo, Vigil-Escalera, 2006. Una síntesis en Tejerizo, 2011, pp. 36-37: «*As a consequence, firstly of the breaking up of the* villae *as the economical and social centre of the rural world, and secondly of the own internal development of the communities, villages were progressively generated. These villages are characterized by the unification of several familiar units in the same habitat and organized in the same economical relationships. The consequence of the development of these relationships is a faint social stratification*»; «*These local communities of the visigothic period aren't but the result of the economical development and expansion of those communities which were in*

este sentido se asume que los *castra* se construyen por iniciativa privada o de las comunidades campesinas y que indican la autoorganización de las élites locales que han abandonado las villas. A partir del siglo IX el modelo aldeano se transforma, da lugar al nacimiento de nuevos poderes de los que son testimonio las iglesias altomedievales[76].

Este modelo, que se resume de una combinación (o mejor concatenación) de silogismos, tiene dos puntos débiles: (1) el ignorar completamente el cuadro político de referencia, es decir, las transformaciones que se produjeron en el sistema político, económico y social del imperio con la llegada de los bárbaros; (2) el asumir un bajo grado de poder aristocrático presente en el territorio. Lo que significa en realidad eliminar de la escena a sus protagonistas principales, proponiendo evoluciones solo en los escalones más bajos de la organización social.

El cuadro político

Aún siendo consciente de que actualmente son «modelos historiográficos en regresión»[77] que «hacen aguas por todas las partes»[78], a falta de una in-

process of generation in IVth and Vth centuries and whose funerary representation was the postimperial necropolis but in a different political context. From the political and economical point of view we think we can understand better the changes perceived in the archaeological record. Firstly we had communities adapting to a new logic of production; now, the same kind of communities get to expand and develop in a more controlled space. We see these societies and their elites in a continuous state of political stress, adapting their ways of framing social relationships and the ways to preserve them to new forms of power and simbology».

76 «*Current historiographical concepts such as "lordship" and "local elites", largely defined by documentary evidence, rest upon the development of new, local, or sub-regional avenues of social differentiation at the heart of these villages. One of the clearest indications of this development is the construction from the ninth century of important ecclesiastical centres, a clear marker of the agency of local powers that controlled one or more villages*» (Vigil-Escalera, Quirós Castillo, 2011, p. 42).

77 Contra Julio Escalona: «... teoría muy arraigada según la cual gran parte de las *villae* habrían sido centros de dominios fiscales, los cuales habrían servido de base en los siglos V-VI para la instalación de contingentes de población visigoda y habrían formado después parte del patrimonio fiscal de los monarcas visigodos, una de cuyas manifestaciones serian las iglesias llamadas visigodas que se han supuesto de carácter privado y erigidas en tierras del fisco. Esta visión no solo no tiene poca apoyatura empírica, sino que además descansa sobre *nociones historiográficas en regresión*, como el masivo asentamiento visigodo en la Meseta, dependiente, a su vez, de la tradicional interpretación étnica de las necrópolis tardoantiguas. Si se hubiese tratado de dominios fiscales y hubiesen perdurado a lo largo de los siglos V y VI –lo que me parece muy dudoso– desde luego habrían tenido que tener centros y modalidades de gestión muy distintos» (Escalona, 2006, p. 183).

78 «*Approcci normativisti aprioristi che sono alla base dello storicismo culturale (...) un paradigma che, secondo il nostro parere, fa acqua da tutte le parti*», en Quirós Castillo, Vigil-Escalera, 2011,

terpretación mejor, acepto y continúo estando de acuerdo con la tradicional interpretación étnico-cultural de los ajuares de algunas necrópolis ubicadas en la Meseta como testimonio de un asentamiento de población visigoda. Me parece más lógico explicar la repentina aparición de formas de ritualidad funeraria ajenas a la cultura local por la presencia de población alóctona que ninguna de las nuevas propuestas identificativas postprocesuales que se barajan actualmente. Se me hace muy difícil imaginar que tales cementerios testimonien «la presencia de una élite que imita formas culturales prestigiosas y que adopta un *ethos* militar, sobre todo como referencia simbólica»[79], propuesta que aplica el modelo interpretativo de Guy Halsall relativo a los Reihengräberfelder de armados del norte de la Galia a una realidad sociopolítica completamente distinta. El que los broches de cinturón y las fíbulas de los cementerios de la Meseta fuesen «formas culturales prestigiosas» está por demostrar y me parece fuera de lugar poner en relación los ajuares visigodos y el «*ethos* militar» puesto que son rarísimos los casos de tumbas en los que se documentan armas. Por el mismo motivo no comparto interpretarlas como «*the consequences of periods of strong political stress within the communities where the social* status *and power were in continuous dispute, justification and reproduction*»[80] o decir que «*what we are analysing are the members of a local elite that takes the "gothic element" (be themselves descendants or not of gothic individuals) as "key to the political power"*»[81].

No son además solo las necrópolis las que atestiguan una presencia alóctona en algunas áreas de la Meseta. Algunos objetos de indumentaria (fíbulas y placas de cinturón) se encuentran también en contextos de hábitat, como en Gózquez, donde además se han identificado estructuras de habitación o de producción con características ajenas a la cultura local como las cabañas semienterradas. Recientes estudios, llevados a cabo en Italia en las últimas décadas y basados en el análisis de cientos de ejemplos[82], han demostrado cómo las cabañas semienterradas son una tipología arquitectónica ajena a las cultura mediterránea de época romana y que aparecen en Europa en concomitancia con la llegada y establecimiento de las poblaciones bárbaras y en zonas exclusivamente ocupadas por estas *gentes.* Negar sistemáticamente esta evidencia proponiendo una relación

p. 175.

79 Martín Viso, 2011, p. 36.

80 Halsall, 1995, 2007; Pohl, 1998, p. 3 citados por Tejerizo, 2011.

81 Curta, 2007; Pohl, 1998, p. 2 citados por Tejerizo, 2011.

82 Fronza, 2011 donde se describen los resultados del proyecto SREA (*Siti rurali ed edilizia nell'altomedioevo*) que ha inventariado más de mil edificios y construcciones altomedievales con amplio aparato bibliográfico. *Cfr.* además Brogiolo, Chavarría Arnau, 2008b.

entre estos edificios semienterrados y estructuras romanas (sin citar cuáles y en qué zona de Europa), incluso relacionándolas con formas domésticas peninsulares del III o II milenio a. C.[83] o confundiendo una tipología especifica (cabañas semienterradas de tipo altomedieval) con otros tipos arquitectónicos[84] o con una genérica arquitectura en madera[85] me parece un error.

Todos estos elementos: características de los ajuares, características de los hábitats, análisis antropológicos, revelan cómo estos cementerios corresponden a una población rústica dedicada fundamentalmente a la agricultura y a la ganadería. Aunque no creo que se trate de la «inmigración popular» libre de nivel social inferior a la que se le permite adquirir tierras de poco peso económico en el norte de Toledo. Ni que estos cementerios sean el testimonio de una inmigración de masa de población visigoda en la península. Podría tratarse de una parte de población dependiente de las élites visigodas que vivían en las ciudades y que es instalada en el campo[86].

83 Quirós Castillo, Vigil-Escalera, 2011, pp. 73-74 «*P. Díaz del Río, nella sua tesi di dottorato dedicata allo studio dell'area di Madrid nel III e II millennio a. C., ha documentato l'esistenza di strutture molto simili a queste*» (refiriendose a las *Grubenhäuser*).

84 Como las documentadas por A. Augenti en Volterra (citadas por Quirós Castillo, 2011b, p. 77), estructuras de tradición protohistórica que nada tienen que ver desde el punto de vista constructivo con las *Grubenhäuser*. Por lo que se refiere a los otros dos ejemplos (siempre citados por Quirós Castillo) de Supersano y Apigliano, se trata efectivamente de *Grubenhäuser*, pero se localizan en un area no tanto «bajo dominio bizantino» (como afirma Quirós) sino de frontera entre bizantinos y longobardos por lo que no son absolutamente «ajenas a la presencia lombarda» como afirma este investigador. Idéntica crítica se puede hacer con el yacimiento de Arroyo Vaquero (Estepona, Málaga) donde se propone la presencia de una *Grubenhaus* (aunque se advierte que «se trata de un yacimiento aún de difícil caracterización y delimitación [...]») pero se rechaza una eventual presencia alóctona porque «se ubica en zona de dominio bizantino» (Quirós Castillo, 2011b, p. 77).

85 Martín Viso, 2011, p. 49: «Aunque se ha considerado tradicionalmente este patrón constructivo como una novedad traída por los bárbaros existen evidencias de que ya fue utilizada en época romana» (citando genéricamente a Fuentes Domínguez, 2000 y Lorren, 2006 quien analiza exclusivamente los testimonios del norte de la Galia) y sigue: «La preferencia por la edilicia en madera se debería a la adaptación a un contexto en el que la especialización artesanal disminuye considerablemente y la estructura de la producción, con el final de las redes interregionales sustentadas por el poder imperial, cambia» (citando Azkarate, Quirós Castillo, 2001). Obsérvese como el discurso ya no se refiere a las cabañas semienterradas sino a una genérica arquitectura en madera.

86 En este sentido se mueve ahora Alfonso Vigil cuando afirma: «Nuestras categorías arqueológicas no serían sino el reflejo de unos determinados ámbitos de influencia (social, político-militar, económica), directa o indirecta, de unas élites en cuya autorreproducción social jugaron un papel destacable esa clase de elementos distintivos de identificación. Esta interpretación no excluye el asentamiento de comunidades de inmigrantes en determinados territorios, ocupando tierras o haciendas abandonadas incluso en una escala significativa,

Está claro que las élites visigodas (rey, administración, ejército) se asentaron en los centros urbanos (Barcelona, Sevilla, Mérida, Toledo, etc.). Pero estas élites debían de controlar también una serie de territorios distribuidos por la península que les proporcionaban los recursos (en forma de impuestos y rentas) para sustentar el reino. Es muy posible que una parte consistente de estas tierras se encontrasen en el valle del Duero y que se hubiese producido (tal vez como opina Pablo Díaz «*by the simple right of conquest*»[87]) una transferencia de las tierras fiscales imperiales a las nuevas élites visigodas[88].

La existencia de propiedades fiscales en la península es indudable, como ha recordado Díaz en un reciente trabajo en el que analiza de modo sistemático el complejo sistema de gestión de estas propiedades a partir de la legislación visigoda y de otras fuentes escritas. En ellas se hace referencia a la importancia que para la monarquía visigoda tenían estas tierras como medio para atraer apoyos entre las aristocracias del reino o para castigar (mediante expropiaciones) a los traidores[89]. A partir del siglo VII, con la territorialización del poder visigodo, la presencia de las élites en esta zona se hará más visible con la construcción de residencias y de sus correspondientes iglesias[90].

pero relativiza la trascendencia de unas formas específicas del ritual funerario y del material allí amortizado como expresión identitaria en clave étnica, poniendo el acento en el aspecto político (patronazgo) en que se desenvuelve la circulación vertical de estos objetos» (Vigil, 2011b, p. 50).

87 Díaz, 2012, p. 4: «*In a simple mechanism of substitution of powers, aside from any pacts, all the public lands and imperial possessions would have passed to the hands of the Visigothic monarchy. There was no logical reason why the abandoned lands would be the object of a dispute. Otherwise co-existence with the provincials could have made a massive policy of expropriations unnecessary, and a system of distribution into thirds would not be applied when no superior power could demand or regulate it. It should also be recalled that all signs point to the fact that the Visigothic settlement took place above all in areas of the Meseta, with a low population density and high agricultural potential. The reference to the marriage of Teudis to a rich landowner of the* Tarraconensis*, as a means of increasing his wealth and providing himself with a private army, endorses this peaceful means of incorporating property*».

88 Aunque algunos investigadores siguen dudando del carácter real territorial del asentamiento visigodo siguiendo las teorías de Walter Goffart sobre un distribución de rentas y no de tierras reales: «El supuesto reparto de tierras o de impuestos si se siguen las teorías de Goffart (1980) en beneficio de los visigodos no tuvo por qué dejar huella en la ordenación del territorio rural ni provocar cambios sustanciales en el mismo» (Martín Viso, 2011a, p. 36). Personalmente para la península ibérica encuentro más convincente las propuestas de Barnish (1986), Liebeschuetz (1998a) y, sobre todo ahora para el caso ostrogodo Porena (2012), investigadores que defienden cómo la repartición de tierras está avalada por la documentación literaria, arqueológica y toponímica.

89 Díaz, 2012.

90 Desde la iglesia construida por Chindasvinto en Valladolid, a la inscripción de San Juan de Baños o la *uillula* de Gerticos, donde Rescesvinto murió y Wamba fue entronizado por citar a las más relevantes. Además de los ejemplos arqueológicos ya citados cabe nombrar las menciones de las fuentes escritas.

Aristocracias y territorio

El segundo problema, el de la presencia aristocrática, se juega actualmente en relación con la interpretación de dos tipos de asentamiento: *castra* y aldeas. Los estudiosos que en la península ibérica se han ocupado de los *castra* niegan radicalmente que se trate de lugares defensivos y creen que nacieron como consecuencia de transformaciones internas que hundirían sus orígenes en la época tardorromana[91]. Esta interpretación significa por un lado ignorar sus características materiales y, sobre todo, infravalorar el contexto político contemporáneo en la península y en zonas cercanas del imperio como la Galia o Italia, donde se ha llegado a la conclusión de que el sistema de fortificaciones alpino (que inicia en el siglo V y continuará en los siglos sucesivos) fue una iniciativa del Estado (primero romano, luego godo y longobardo) para defenderse de ataques externos, aunque contó con la colaboración (sobre todo financiera) de las ciudades, de las élites civiles o incluso de la Iglesia[92].

Me parece que en Hispania no faltaron ocasiones para construir un sistema defensivo como el alpino: para defenderse de eventuales invasiones a inicios del siglo V, en las luchas entre suevos y visigodos, los visigodos bajo el protectorado de Teodorico para defenderse contra los francos, etc. El amplio número de *castra*, la monumentalidad de sus estructuras en forma

91 Fundamentalmente Castellanos, Martín Viso, 2005; Martín Viso, 2006; 2008; Escalona 2006; 2008. Iñaki Martín Viso insiste en poner en duda su función militar y estratégica y los identifica como lugar de hábitat de nuevas formas de poder local, debido a la «simplicidad» de los sistemas de amurallamiento que indicarían la participación de constructores locales y presencia de estructuras de habitación permanentes y de almacenamiento. Martín Viso, 2011, p. 45 (entre otras publicaciones): «como resultado de los datos expuestos, se desprende que estos *castra* pueden interpretarse como resultado de la eclosión de nuevas formas de poder en el espacio rural. Serían consecuencia no tanto de la inseguridad política como de la eclosión de nuevas formas de poder en el espacio rural, que buscaban el dominio sobre áreas comarcales, pero con una dimensión básicamente socioeconómica» (aunque no descarta que en algunos casos, como Tedeja, se trate de «iniciativas de carácter estatal patrocinadas por los reyes, con la pretensión de dominar determinados espacios»). De hecho sabemos que muchos *castra* eran lugar de habitación permanente de los militares y sus familias desde los *limitanei* tardoantiguos a los *castra* godos que recuerda Procopio para los Alpes. Muchos *castra* alpinos evolucionaron más tarde en *civitas* y se transformaron en sedes habitacionales permanentes (si no lo eran ya antes): de Castelseprio a Monselice pasando por las fortificaciones del territorio trentino al norte del lago de Garda que defendieron el paso de poblaciones germánicas desde los Alpes a la llanura padana. Su función militar está atestiguada no solo por el contexto geográfico, político, en ocasiones fuentes escritas, sino que la documentación arqueológica ha identificado objetos relativos a la panoplia militar tardoantigua y moneda con la que se pagaba a las tropas (en Sant' Andrea de Loppio o Montebarro, por ejemplo) (Brogiolo, 2007).

92 *Cfr.* Brogiolo, 2011a.

de murallas y hábitats en piedra, los hallazgos materiales (cerámica *sigillata* hasta el siglo V, tremises[93], pizarras), la presencia de iglesias y en ocasiones su asignación como sedes episcopales indican claramente que se trata de *central places* vinculados a una estrategia de organización y control del territorio desde arriba (como revela claramente la legislación), aunque esta estrategia pudo ser llevada a cabo con la colaboración y participación de las élites locales, lo que explicaría la heterogeneidad que se observa en las características de estos asentamientos.

Rechazando la interpretación de los *castra* como testimonio de un poder estatal se tiende a identificar como motor de las transformaciones y principal cambio respecto al mundo romano en la Meseta a la presencia de una «red aldeana». Es cierto que han sido identificados algunos hábitats que por número de unidades domésticas, organización de los espacios agrarios y presencia de cementerios comunitarios corresponden seguramente a formas de ocupación comunitaria pero, al menos por el momento, estas aldeas no son ni mucho menos mayoritarias. Me parece evidente que el «paradigma interpretativo» de la red aldeana se inspira en los modelos que en las últimas décadas han triunfado en Europa de la mano, entre otros, de H. Hamerow, E. Zadora-Río o J. Klápste, que correctamente han visto la formación y desarrollo de las aldeas como principal característica del poblamiento altomedieval en muchas áreas (norte y centro de la *Galia* o *Britania* por citar las más conocidas). Modelo teorizado, como ya se ha apuntado al inicio de este artículo, por Chris Wickham desde los años 80[94]. No obstante, creo que transportar a la península ibérica formas de ocupación características de otros territorios sin datos arqueológicos que avalen el predominio y la importancia de estas aldeas es un error y de nuevo supone ignorar una realidad política y económica especifica para nuestra zona. A diferencia del centro y norte de la Galia, en Hispania continuaron existiendo durante toda la época

93 En dos de los *castra* de la Meseta norte (Monte Cildà o Saldaña) se ha incluso documentado la presencia de cecas monetarias, lo que a todas luces confirma la implicación del Estado y probablemente el carácter militar de los mismos (generalmente la acuñación de moneda áurea en la Antigüedad está frecuentemente vinculada al pago del ejército), pero nuevamente esta evidencia se interpreta en relación a los poderes locales.

94 Una crítica reciente al modelo de Wickham basada en el análisis de la documentación textual en Banaji, 2009, quien argumenta que durante la Alta Edad Media: «*there was both more coercion and more complexity in the use of labour than Wickham's characterization of a self-managing peasantry suggests*» (Banaji, 2009, p. 59). Banaji demuestra cómo la documentación legislativa, las crónicas y los textos hagiográficos están plagados de referencias a esclavos, colonos y otras categorías de campesinos dependientes y que su autonomía y poder de autogestión es muy discutible.

tardoantigua y altomedieval núcleos jerárquicos urbanos o semi-urbanos de importancia, no solo a nivel religioso (presencia del obispo) sino también administrativo y fiscal, por lo que el nacimiento y desarrollo de una red aldeana autónoma de este poder central es, a mi parecer, poco creíble. Sin olvidar la existencia en estos mismos territorios de otras estructuras jerárquicas como las iglesias rurales que –considerando su calidad arquitectónica– deben ser puestas muy probablemente en relación con las élites visigodas y sus propiedades.

Estas conclusiones no significan negar completamente un papel a las comunidades campesinas o a los poderes locales –justamente puestos de relevancia en la última década–, pero si se elimina o diluye cualquier elemento que tenga relación con un poder central (visigodos, *castra*, iglesias) y se tacha de retrogrado a quien los propone, el resultado es la construcción de paradigmas «de moda», pero que, habiendo sido establecidos sin considerar todos los elementos del sistema, creo que caerán por sí mismos en un futuro (veremos cuán inmediato) como «castillos en el aire».

BIBLIOGRAFÍA

711. Arqueología e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica, 15, 2012.

Abásolo, J. A., 1993, «La ciudad hispanorromana en la Submeseta norte», en *La ciudad hispanorromana*, catálogo de la exposición, Madrid, pp. 190-205.

Amorós, V. *et al.* (en prensa), «Cerámica altomedieval en el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete, España) y el sudeste de la península ibérica (s. vii-ix d. C.)», en *IX Congresso Internazionale Association Internationale pour «l'Etude des Céramiques Médiévales Méditerranéennes», Venezia, 2009.*

Arbeiter, A., 1995, «Construcciones con sillares. El paulatino resurgimiento de una técnica edilicia en la Lusitania visigoda», en *IV Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica, Lisboa, 1992*, Barcelona, pp. 211-222.

– 2000, *Alegato por la riqueza del inventario monumental hispanovisigodo*, en L. Caballero Zoreda y P. Mateos (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 23, pp. 249-263.

– 2003, «Los edificios de culto cristiano: escenarios de liturgia», en P. Mateos y L. Caballero (eds.), *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura. Época Tardoantigua y Altomedieval*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 29, pp. 177-230.

Arce Sainz, F.; Moreno, F. J., 2011, «La construccion de iglesias como herramienta para el conocimiento del territorio tardoantiguo y altomedieval en la Meseta norte», en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz, T. Cordero (eds.), *Visigodos y omeyas. El territorio*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 61, pp. 97-122.

Arce, J., 1982 (2009), *El último siglo de la España romana (284-409)*, Madrid.

– 2005a, *Bárbaros y romanos en Hispania: 400-507 d. C.*, Madrid.
– 2005b, «Hispania y el Atlántico en los siglos III-V d. C.», en *Mar Exterior. El Occidente atlántico en época romana, Congreso Internacional Pisa, Santa Croce in Fossabanda, 6-9 de noviembre de 2003*, Roma, pp. 53-60.
– 2007, «*Otium et negotium*: the great estates, 4th-7th century», en L. Webster, M. Brown (eds.), *The Transformation of the Roman World, AD 400-900*, pp. 19-32.
– 2011, *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid.
Ariño, E., 2011, «El yacimiento de El Cortinal de San Juan (Salvatierra de Tormes, Salamanca) y su contexto arqueológico», en P. C. Díaz, I. Martín Viso (eds.), *Entre el impuesto y la renta. Problemas de fiscalidad tardoantigua y altomedieval*, Bari, pp. 251-270.
Ariño, E.; Riera, S. y Rodríguez, J., 2002, «De Roma al Medioevo. Estructuras de hábitat y evolución del paisaje vegetal en el territorio de Salamanca», *Zephyrus*, 55, pp. 291-297.
Ariño, E.; Dahí, S. y Sánchez, E., 2011, «Patrones de ocupación rural en el territorio de Salamanca. Antigüedad tardía y Alta Edad Media», en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz, T. Cordero (eds.), *Visigodos y omeyas. El territorio*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 61, pp. 123-146.
Azkarate, A.; Quirós Castillo, J. A., 2001, «Arquitectura doméstica altomedieval en la península ibérica. Reflexiones a partir de las excavaciones arqueológicas de la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz (País Vasco)», *Archeologia Medievale*, 28, pp. 25-60.
Banaji, J., 2009, «Aristocracies, Peasantries and the Framing of the Early Middle Ages», *Journal of Agrarian Change*, 9.1, pp. 59-91.
Barnish, S. J. B., 1986, «Taxation, land and barbarian settlement in the Western Empire», *Papers of the Bristish School at Rome*, 54, pp. 170-195.
Bernal, D.; Bonifay, M., 2008, «Recópolis, paradigma de las importaciones africanas en el *visigothorum regnum*. Un primer balance», en L. Olmo Enciso (ed.), *Recópolis y la ciudad en la época visigoda, Zona Arqueológica,* 9, pp. 97-113.
Blanco González, A.; López Sáez, J.A.; López Merino, L., 2009, «Ocupación y uso del territorio en el sector centromeridional de la cuenca del Duero entre la Antigüedad y la Alta Edad Media (siglos I-XI d. C.)», *Archivo Español de Arqueología*, 82, pp. 275-300.
Brogiolo, G. P., 2007, «Sistemi di difesa nell'arco alpino tra tarda antichità e Alto Medioevo», en *Tardo Antico e Alto Medioevo tra lario Orientale e Milano, Atti della Giornata di studi*, «Materiali. Periodico dei Musei Civici di Lecco», «Nuova serie», II, pp. 11-22.
– 2011a, «De "Aristocrazie e campagne" a una arqueología de los paisajes medievales, en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz, T. Cordero (eds.), *Visigodos y omeyas. El territorio*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 61, pp. 9-20.
– 2011b, *Le origini della città medievale*, Mantova.
– 2011c, «Introduzione», en G. P. Brogiolo *et al.* (eds.), *APSAT, 1. Teoria e metodi della ricerca sui paesaggi di altura*, Mantova, pp. 5-10.
– 2013, «Paesaggi, insediamenti e architetture tra eta romana e XIII secolo», en G. P. Brogiolo (ed.), *APSAT, 3, Paesaggi storici del Sommolago*, Mantova, pp. 165-218.

Brogiolo, G. P.; Chavarría, A., 2005, *Aristocrazie e Campagne da Costantino a Carlomagno,* Florencia.
– 2008a, *Chiese, territorio e dinamiche del popolamento nelle campagne tra Tardoantico e Altomedioevo*, «Hortus Artium Medievalium», 14, 2008, pp. 7-29.
– 2008b, «Dei vandali ai longobardi: osservazioni sull'insediamento barbarico nelle campagne dell'occidente», en R. Berndt, R. Steinacher (eds.), *Das Reich der Vandalen und seine Vorgeschichte(n)*, Viena, pp. 261-281.
Caballero Zoreda, L.; Mateos Cruz, P.; Cordero, T. (eds.), 2011, *Visigodos y omeyas. El territorio*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 61.
Castellanos, S., 2003, «The Political Nature of Taxation in Visigothic Spain», *Early Medieval Europe*, 12.3, pp. 201-228.
Castellanos, S.; Martín Viso, I., 2005, «Local articulation of central power in the North of the Iberian Peninsula (500-1000)», *Early Medieval Europe*, 13.1, pp. 1-42.
– (eds.), 2008, *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero,* León.
Castro Priego, M.; Gómez de la Torre, A., 2008. «La actividad artesanal en Recópolis: la producción de vidrio», en L. Olmo Enciso (ed.), *Recópolis y la ciudad en la época visigoda, Zona Arqueológica,* 9, pp. 115-128
Cepas, A., 1997, *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo iii*, Madrid.
– 2006, «The ending of the roman city: the case of Clunia in the northern plateau of Spain», en W. Davies, G. Halsall, A. Reynolds, *People and Space in the Middle Ages 300-1300*, Turnhout, pp. 187-207.
Chavarría Arnau, A., 2004-2005, *Romanos y visigodos en el valle del Duero (siglos v-viii)*, «Lancia», 6, 2004-2005 [2006], pp. 191-209.
– 2005, *Dopo la fine delle ville: le campagne ispaniche in epoca visigota*, en G.P. Brogiolo, A. Chavarría, M. Valenti (a cura di), *Dopo la fine delle ville: Le campagne tra vi e ix secolo*, 10 Seminario sul tardo antico e l'alto medioevo (Gavi 8-10 maggio 2004), «Documenti di Archeologia», 39, Mantova, pp. 263-285.
– 2006, «Aristocracias tardoantiguas y cristianización del territorio (siglos iv-v): ¿otro mito historiografico?», *Rivista di Archeologia Cristiana*, lxxxii, pp. 201-230.
– 2007, *El final de las villae en Hispania (siglos iv-vii)*, «Bibliothèque de l'Antiquité Tardive», 7, Turnhout.
– 2008, «Villae tardoantiguas en el valle del Duero», en S. Castellanos, I. Martín Viso (eds), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, pp. 93-122.
– 2009, *Archeologia delle chiese. Dalle origini all'anno mille*, Roma.
– 2010, «Churches and aristocracies in seventh century Spain: some thoughts on the debate on visigothic churches», *Early Medieval Europe*, 18.2, pp. 160-174.
– (en prensa), «Local churches and lordship in late antique and early medieval northern Italy», en J. Sanchez Pardo, M. Shapland (eds.), *Local Churches and Lordship in the European Middle Ages*, Leiden.
Chavarría, A.; Crosato, A., 2008, *La cristianizzazione delle campagne nella provincia di Mantova tra tardoantico ed altomedioevo*, «Antichità Altoadriatiche», 63, 2006 [2008], pp. 383-419.

COLLINS, R., 2004, *Visigothic Spain, 409-711*, Oxford (trad. española, 2005).

– 2009, «Conclusions», en L. Caballero, P. Mateos, M. A. Utrero (eds.), *El siglo VII frente al siglo VII. Arquitectura. Visigodos y omeyas,* «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 51, pp. 331-337.

CONTRERAS MARTÍNEZ, M., 2006, «Evolución del ritual funerario entre los s. VI y VIII d. C. en el asentamiento de Gózquez de Arriba (San Martín de la Vega, Madrid)», en J. López Quiroga, A. M. Martínez Tejera, J. Morín De Pablos (eds.), *Galia e Hispania en el contexto de la presencia germánica (s. V-VII). Balance y perspectivas*, Oxford, pp. 273-88.

CONTRERAS, M., FERNÁNDEZ UGALDE, A., 2007, «El espacio funerario en el poblado de época visigoda de Gózquez de Arriba (San Martín de la Vega, Madrid)», en J. Morín (ed.), *La investigación arqueológica de la época visigoda en la Comunidad de Madrid*, *Zona Arqueológica*, 8.2, pp. 516-34.

CURTA, F., 2007, «Some remarks on ethnicity in medieval archaeology», *Early Medieval Europe,* 15. 2, pp. 159-185.

DÍAZ, P. C., 1998, «Sedes episcopales y organización administrativa en la cuenca del Duero (siglos IV-VII)», en S. Castellanos, I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, pp. 123-143.

– 2012, «Confiscations in the visigothic reign of Toledo. A political instrument», en P. Porena, Y. Rivière (eds.), *Expropriations et confiscations dans les royaumes barbares. Une approche régionale*, Roma, pp. 93-112.

DOHIJO, E., 2010a, *La Antigüedad tardía en el alto valle del Duero*, Oxford.

– 2010b, «Evolución y transformación urbana de las ciudades del alto valle del Duero durante la antigüedad tardía», A. García (coord.), *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, pp. 219-228.

DOMÉNECH BELDA, C., GUTIÉRREZ LLORET, S., 2005, «Las monedas de El Tolmo de Minateda, Hellín (Albacete)», en *XIII Congreso Internacional de Numismática (Madrid, septiembre de 2003)*, pp. 1567-1576.

– 2006, «Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de *Madinat Iyyuh* (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *Al-Qantara*, XXVII.2, pp. 337-374.

DOMERGUE, C., 1990, *Les mines de la péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, École française de Rome, Roma.

EDMONDSON, J. C., 1989, «Mining in the later roman Empire and Beyond: continuity and disruption», *Journal of Roman Studies*, 79, pp. 84-102.

ESCALONA MONGE, J., 2002, *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media castellana: la formación del alfoz de Lara*, Oxford.

– 2006, «Patrones de fragmentación territorial: el fin del mundo romano en la Meseta del Duero», en U. Espinosa, S. Castellanos, *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la península ibérica durante la Antigüedad tardía*, Logroño, pp. 165-199.

– 2008, «Conflicto religioso y territorialidad en un mundo en fragmentación: un ensayo comparativo del noroeste hispánico y Britania en los siglos IV-VI», en S. Castellanos, I. Martín Viso (eds), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, pp. 171-204.

ESPINOSA RUIZ, U., 2003, «El enclave de Parpalines de la Vita sancti Aemliani, espacio rural y aristocracia en época visigoda», *Iberia*, 6, pp. 79-109.

ESPINOSA, U.; CASTELLANOS, S., 2006, *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la península ibérica durante la Antiguedad tardía*, Logroño.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A., 2011a, «El comercio tardoantiguo (s. IV-VII) en el noroeste peninsular a través del registro arqueológico de la Ría de Vigo», tesis doctoral, Orense.

– 2011b, «As relacións externas da *gallaecia* durante os séculos IV-VII d. C. a traveso do material importado localizado en Vigo (Galiza)», en F. Pérez Losada (ed.), *Hidacio da Limia e o seu tempo: a Gallaecia sueva / A Limia na época medieval*, Xinzo de Limia.

FRONZA, V., 2011, «Edilizia in materiali deperibili nell'alto medioevo italiano: metodologie e casi di studio per un'agenda della ricerca», *Post-Classical Archaeologies,* 1, pp. 95-138.

FUENTES DOMÍNGUEZ, A., 1989, *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras y el problema de las denominadas «necrópolis del Duero»*, Cuenca.

– 2000, «Una zona marginal de Hispania: Madrid en época romana», en E. Ruano (coord.), *La arqueología madrileña en el final del siglo XX: desde la Prehistoria hasta el año 2000, Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 39-40, Madrid, pp. 197-211.

GALLEGO GARCÍA, M.ª M., 2010, «La secuencia cerámica de época visigoda de Vega Baja. Un primera aproximación», en A. Garcia (coord.), *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, pp. 315-326.

GOFFART, W., 1980, *Barbarians and Romans. The Techniques of Accommodation*, Princeton.

GONZALO GONZÁLEZ, J. M.ª; CENTENO CEA, I. M.ª; PALOMINO LÁZARO, A. L., 2010, «La articulación de la ciudad y el territorio en la cuenca media del Duero durante la Antigüedad tardía. Una propuesta de aproximación a partir de los datos arqueológicos», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, pp. 201-210.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. *et al.*, 2010, «*Legio* (León) en época visigoda: la ciudad y su territorio», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, pp. 131-136.

GUTIÉRREZ LLORET, S.; CÁNOVAS GUILLÉN, P., 2009, «Construyendo el siglo VII: arquitecturas y sistemas constructivos en el Tolmo de Minateda», en L. Caballero, P. Mateos y M.ª A. Utrero, *El siglo VII frente al siglo VII. Arquitectura,* «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 51, pp. 91-132.

HALSALL, G., 1995, *Settlement and social organization: the merovingian region of Metz,* Cambridge.

– 2007, *Barbarian migrations and the Roman West, 376-568*, Cambridge.

In durii regione romanitas. Homenaje a Javier Cortes, 2012, Palencia.

JEPURE, A., 2009, *Researching gothic inmigrants in Spain. An archaeological dilemma*, en D. Quast (ed.), *Foreigners in Early Medieval Europe. Thirteen international studies on early medieval mobility*, Mainz, pp. 182-196.

JUAN TOVAR, L. C., 2012, «Las cerámicas imitación de *sigillata* en el occidente de la península ibérica durante el siglo V d. C.», en D. Bernal, A. Ribera (eds.), *Cerámicas Hispanorromanas II. Producciones regionales*, Cádiz, pp. 97-129.

KOCH, M., 2006, «*Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt:* Consideraciones sobre la supuesta inmigración visigoda en la península ibérica», *Pyrenae*, 37/2, pp. 83-104.
– 2011, *Ethnische Identität im Entstehungsprozess des spanischen Westgotenreiches*, Berlin.
LARRÉN, H. *et al.*, 2003, «Ensayo de sistematización de la cerámica tardoantigua en la cuenca del Duero», en L. Caballero, P. Mateos, M. Retuerce (eds.), *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica. Ruptura y continuidad*, Madrid, pp. 273-306.
LECANDA, J. A., 2010, «*Civitas, castellum, vicus aut villa* en el ducado de Cantabria. El panorama urbano y las formas de poblamiento en el ducado de Cantabria», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, pp. 229-238.
LIEBESCHUETZ, J. H. W. G., 1998a, «Cities, taxes and the accommodation of the barbarians: the theories of Durliat and Goffart», en W. Pohl (ed.), *Kingdoms of the Empire. The Integration of Barbarians in Late Antiquity*, Leiden-Boston-Colonia, pp. 135-152.
– 1998b, «Citizen status and law in the roman Empire and the visigothic Kingdom», en W. Pohl, H. Reimitz (eds.), *Strategies of Distinction. The Construction of Ethnic Communities, 300-800*, Leiden-Boston-Colonia, pp. 131-152.
LORREN, C., 2006, «L'habitat rural en Gaule du nord, du V[e] au VII[e] siècle. Quelques observations et remarques suscitées par les données récentes de l'archéologie», en J. López Quiroga, A. M. Martínez Tejera, J. Morín De Pablos (eds.), *Gallia e Hispania en el contexto de la presencia 'germanica' (s. V-VII). Balance y perspectivas*, Oxford, pp. 9-18.
LOSEBY, S. T., 2004, «Réseau éphémère : la disparition des villes antiques britanniques et ses implications continentales», en A. Ferdière (ed.), *Capitales éphémères : des capitales de cités perdent leur statut dans l'antiquité tardive* (RACF, suppl. 25), Tours, pp. 255-267.
– 2009, «Mediterranean cities», en P. Rousseau (ed.), *The Blackwell Companion to late Antiquity*, Oxford, pp. 139-145.
MAÑANES, T., 2002, *Arqueología del Área central de la cuenca del río Duero: de Simancas a Coca*, Salamanca.
MARTIN, C., 1998, «Las cartas de Montano y la autonomía episcopal de la Hispania septentrional en el siglo VI», *Historia Antigua*, XXII, pp. 403-426.
– 2003, *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Lille.
MARTÍN VISO, I., 2006, «Tributación y escenarios locales en el centro de la península ibérica. Algunas hipótesis a partir del análisis de las pizarras visigodas», *Antiquité Tardive*, 14, pp. 263-290.
– 2008, «La ordenación del territorio rural y la tributación en el suroeste de la Meseta del Duero (siglos VI-VII)», en S. Castellanos, I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, León, pp. 227-261.
– 2011a, «Un mundo en transformación: los espacio rurales en la Hispania postromana (siglos V-VIII)», en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz, T. Cordero (eds.), *Visigodos y omeyas. El territorio*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 61, pp. 31-63.

– 2011b, «Circuits of Power in a Fragmented Space: Gold Coinage in the Meseta del Duero (sixth-seventh centuries)», en J. Escalona, A. Reynolds (eds.), *Scale and Scale Change in the Early Middle Ages: Exploring Lanscape, Local Society, and the World Beyond*, Turnhout, pp. 215-252.
– 2012, «Enterramientos, memoria social y paisaje en la Alta Edad Media: propuestas para un análisis de las tumbas excavadas en roca en el centro-oeste de la península ibérica», *Zephyrus*, LXIX, pp. 165-187.
Morín de Pablos, J.; Barroso Cabrera, R., 2010, «El mundo funerario. De las necrópolis tardorromanas a los cementerios hispanovisigodos», *Zona Arqueológica,* 11, pp. 148-180.
Munro, B., 2012, «Recycling, demand for materials, and landownership at villas in Italy and the western provinces in late Antiquity», *Journal of Roman Archaeology,* 25, pp. 353-370.
Oepen, A., 2012, *Villa und christlicher Kult auf der Iberischen Halbinseln in Spätantike und Westgotenzeit*, Wiesbaden.
Olmo, L., 1998, «Consideraciones sobre la ciudad en época visigoda», *Arqueología y territorio medieval*, 5, pp. 109-118.
– 2007a, «La ciudad en el centro peninsular durante el proceso de consolidación del estado visigodo de Toledo», en J. Morín (ed.), *La investigación arqueológica de la época visigoda en la Comunidad de Madrid*, *Zona Arqueológica*, 8.2, pp. 250-64.
– 2007b, «Nuevos paisajes urbanos y consolidación del estado en época visigoda», en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo,* Toledo, pp. 161-80.
– (ed.), 2008, *Recópolis y la ciudad en la época visigoda, Zona Arqueológica,* 9.
Olmo Enciso, L.; Castro Priego, M., 2008, «La cerámica de época visigoda de Recópolis: apuntes tipológicos desde un análisis estratigráfico», en L. Olmo Enciso (ed.), *Recópolis y la ciudad en la época visigoda, Zona Arqueológica,* 9, pp. 89-96.
Pérez, F.; González Fernández, M. L., 2010, «El asentamiento de época visigoda de «El Pelambre» (Villaornate, León)», en J. A. Quirós Castillo, *The Archaeology of villages in the Early Middle Ages*, Bilbao, pp. 365-374.
Pohl, W., 1998, «Introduction: Strategies of Distinction», en W. Pohl, H. Reimitz (eds.), *Strategies of Distinction: The Construction of Ethnic Communities, 300-800*, Leiden-Boston-Colonia, pp. 1-15.
Porena, P., 2012, *L'insediamento degli ostrogoti in Italia*, Roma.
Quirós Castillo, J. A., 2010, *The Archaeology of villages in the Early Middle Ages*, Bilbao.
– 2011a, «Early medieval landscapes in northwestern Spain: local powers and communities, fifth-tenth centuries», *Early Medieval Europe*, 19.3, pp. 285-311.
– 2011b, «La arquitectura doméstica de los yacimientos rurales en torno al año 711», *711. Arquelogía e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15. 2, pp. 63-82.
Quirós Castillo, J. A.; Tejado Sebastián, J. M. (eds.), 2012, *Los castillos altomedievales en el noroeste de la península ibérica*, Bilbao.
Quirós Castillo, J. A.; Vigil-Escalera, A., 2006, «Networks of peasant villages between Toledo and *Uelegia Alabense*, Northwestern Spain (V-Xth centuries)», *Archeologia Medievale,* XXXIII, pp. 79-128.
– 2011, «Dove sono i visigoti?», en C. Ebanista, M. Rotili, *Archeologia e storia delle migrazioni: Europa, Italia, Mediterraneo fra tarda età romana e alto medioevo*, pp. 259-281.

Rabanal, M. A., 2008, «El dominio político romano del Cantábrico al Duero», en S. Castellanos, I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, León, pp. 15-24.
Regueras Grande, F., 2007, «Villas romanas del Duero: historia y patrimonio», *Brigecio*, 17, pp. 11-59.
Reynolds, P., 2007, «Cerámica, comercio y el Imperio romano (100-700 d. C.): perspectivas desde Hispania, África y el Mediterráneo oriental», en A. Malpica Cuello, J. C. Carvajal Lopez (eds.), *Estudios de cerámica tardorromana y altomedieval*, Granada, pp. 13-82.
– 2010, *Hispania and the Roman mediterranean. Ceramics and Trade*, Londres.
Ripoll Lopez, G., 1989, «Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda de Hispania», *Espacio, Tiempo, Forma, Prehistoria y Arqueología*, 2, pp. 389-418.
– 2007, «Las necrópolis visigodas. Reflexiones en torno al problema de la identificación del asentamiento visigodo en Occidente según los materiales arqueológicos», en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino Visigodo de Toledo*, pp. 59-74.
– 2010, «The Archeological characterisation of the Visigothic Kingdom of Toledo: The question of the Visigothic cemeteries», en M. Becher, S. Dick (eds.), *Völker, Reiche und Namen im frühen Mittelalter*, München, pp. 161-179.
Sfameni, C., 2006, *Ville residenziali nell'Italia tardoantica,* Bari.
Tejerizo García, C., 2011, «Ethnicity in early middle age cemeteries. The case of the "visigothic" burials», *Arqueología y Territorio Medieval*, 18, pp. 29-43.
Trancho Gayo, G. J. *et al.,* 2000, «Biometría e indicadores de actividad muscular en las extremidades inferiores de la población visigoda de Castiltierra», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, vol. xviii, pp. 197-214.
Utrero Agudo, M. de los A., 2006, *Iglesias tardoantiguas y altomedievales en la península ibérica. Análisis arqueológico y sistemas de abovedamiento*, Madrid.
Valenti, M., 2010, «La Toscana nel quadro della formazione dei paesaggi rurali altomedievali (iv-xi secolo), Linee di sintesi», en B. Andreolli *et al.* (eds.), *Il medioevo di Vito Fumagalli, Atti del Convegno di studio, Bologna, 21-23 giugno 2007*, Spoleto, «Miscellanea», pp.121-155.
Velázquez, I., 2001, *Documentos de época visigoda escritos en pizarra (siglos vi-viii)*, Turnhout, «Monumenta Palaeographica Medii Aevi. Series Hispánica».
Vigil-Escalera, A., 2000, «Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas al sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión», *Archivo Español de Arqueología*, 73, pp. 223-252.
– 2003, «Cerámicas tardorromanas y altomedievales de Madrid», en L. Caballero, P. Mateos, M. Retuerce (eds.), *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica. Ruptura y continuidad*, Madrid, pp. 371-387.
– 2006, «El modelo de poblamiento rural en la Meseta y algunas cuestiones de visibilidad arqueológica», en J. López Quiroga, A. M. Martínez Tejera, J. Morín De Pablos (eds.), *Galia e Hispania en el contexto de la presencia germánica (s. v-vii). Balance y perspectivas*, Oxford, pp. 89-108.
– 2007a, «Granjas y aldeas altomedievales al norte de Toledo (450-800 d. C.)», *Archivo Español de Arqueología*, 80, pp. 239-284.

– 2007b, «Algunas observaciones sobre las cerámicas "de época visigoda" (s. V-IX d. C.) de la región de Madrid», en A. Malpica Cuello, J. C. Carvajal Lopez (eds.), *Estudios de cerámica tardorromana y altomedieval*, Granada, pp. 357-382.
– 2009a, «Escenarios de emergencia de un paisaje social y político altomedieval en el interior de la península ibérica durante la quinta centuria: cerámica, necrópolis rurales y asentamientos encastillados», tesis doctoral, Vitoria.
– 2009b, «Apuntes sobre la genealogía política de aldeas y granjas altomedievales», en I. Martín Viso (ed.), *¿Tiempos oscuros? Territorios y sociedad en el centro de la península ibérica (siglos VII-X)*, Madrid, pp. 31-44.
– 2010, «Las aldeas altomedievales madrileñas y su proceso formativo», en J. A. Quirós Castillo, *The Archaeology of villages in the Early Middle Ages*, Bilbao, pp. 315-339.
– 2011a, «Formas de poblamiento rural en torno al 711: documentación arqueológica del centro peninsular», *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, *Zona Arqueológica*, 15, pp. 189-211.
– 2011b, «Is it really relevant the ethnicity of our historical subjects?», *Arqueología y territorio medieval*, 18, pp. 45-53.
VIGIL-ESCALERA, A.; QUIRÓS CASTILLO, J. A., 2011, «Early Medieval rural societies in NorthWest Spain: Archaeological reflections of fragmentation and convergence», en J. Escalona, A. Reynolds (eds.), *Scale and Scale Changes in the Early Medieval Ages. Exploring Landscape, local Society and the World beyond*, Turnhout, pp. 33-60.
WARD-PERKINS, B., 2005, *The fall of Rome and the end of civilization*, Oxford.
WICKHAM, C., 1983, *L'Italia nel primo medioevo. Potere centrale e società locale (400-1000),* Milano.
– 1988, *L'Italia e l'alto Medioevo*, «Archeologia Medievale», XV, pp. 105-124.
– 2005, *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford.
ZADORA RIO, E., 2010, «Early medieval villages and estate centres in France (c. 300-1100)», en J. A. Quirós Castillo, *The Archaeology of villages in the Early Middle Ages*, Bilbao, pp. 77-98.

La dinámica del poder y la defensa del territorio: para una comprensión del fin del reino visigodo de Toledo[*]

Pablo C. Díaz Martínez
Universidad de Salamanca
pcdiaz@usal.es

> En tiempos de éste [Justiniano II], en la era 749, año cuarto de su imperio, nonagésimo segundo de los árabes, conservando Ulit el cetro real ya por su quinto año, a ruegos del Senado ocupa Rodrigo el trono en virtud de una revuelta. Reina un año, pues en el quinto del Imperio de Justiniano, nonagésimo tercero de los árabes, sexto de Ulit y 750 de la era, tras reunir un gran ejército contra los árabes y los moros enviados por Muza –esto es, Taric Abuzara y otros– que estaban ya realizando incursiones a la provincia que hacía tiempo le estaba encomendada y devastaban muchas ciudades, se fue a las montañas Transductinas para luchar contra ellos y cayó en esa batalla al fugarse todo el ejército godo que por rivalidad había ido con él solo por la ambición del reino. Así, ignominiosamente, perdió su trono y su patria, muriendo también sus rivales, al finalizar Ulit su sexto año[1].

Esta cita de la anónima *Crónica Mozárabe de 754* suele ser un punto de partida para dar cuenta del proceso de invasiones que llevó a la expansión musulmana por la península ibérica, a la inmediata desaparición de la monarquía visigoda de Toledo y la rápida disolución de sus estructuras de poder y, en buena medida, de una parte muy considerable de su herencia cultural[2]. Pero ese proceso, que se iba a completar en algo menos de una década, no nos interesa ahora, salvo que pueda proporcionarnos al-

* Este trabajo ha sido desarrollado dentro del Proyecto de Investigación HAR2010-18327. Financiado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

1 *Cron. Moz., a. 754,* 52, E. López Pereira (ed.), *Continuatio Isidoriana Hispana. Crónica Mozárabe de 754. Estudio, edición crítica y traducción*, León, 2009, pp. 175-289.

2 La bibliografía es abundante, remitimos a R. Collins, *The Arab Conquest of Spain 710-797*, Oxford, 1989; P. Chalmeta, *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994; E. Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006.

guna información puntual sobre las circunstancias en las que ese encuentro mencionado por la crónica se produjo.

En el desarrollo de nuestro trabajo, la llamada batalla de Guadalete es el punto final: un enfrentamiento armado que trajo de manera casi inmediata la desaparición de un reino. Un fenómeno no excepcional. Aunque el proceso fuese más prolongado, algunas explicaciones radicales de la disolución del Imperio romano de Occidente, consideran que el imperio cayó como consecuencia de la imposibilidad de responder a la incursión bárbara a través del Rin el último día del 406, cuya consecuencia fue que, apenas transcurridos tres años, Bretaña y buena parte de las Galias e *Hispania* no volviesen a estar bajo la soberanía de Roma[3]. Entre los pueblos bárbaros, los vándalos, los suevos o los ostrogodos fueron sometidos tras una rápida intervención militar y el recuerdo de sus reinos se perdió o se subsumió entre las estructuras de sus conquistadores, sin provocar largos lamentos. En el caso de la caída del reino visigodo, más de un milenio de especulaciones providencialistas y de usos políticos e ideológicos interesados de la memoria goda contribuyeron a una construcción artificiosa de lo que la monarquía goda había significado en la historia de las distintas agrupaciones políticas peninsulares que se van construyendo a lo largo de la Edad Media, o en la historia de España en un sentido unitario; evocaciones construidas esencialmente en un juego de antítesis con aquellos que habían contribuido a su desaparición, los cuales, frente a los casos anteriores mencionados, tenían como agravante su condición de no ser cristianos[4].

Estas lecturas han contaminado durante mucho tiempo las interpretaciones históricas de la desaparición del reino visigodo. Si entre los clérigos mozárabes fue paulatinamente imponiéndose la explicación de que la derrota y la desaparición de la monarquía era un *iudicium Dei*, un abandono de Dios que había castigado a los godos por sus pecados, lo que dio pie a construir toda una serie de episodios argumentativos[5], entre los historiadores se ha reproducido un razonamiento paralelo: el reino visigodo cayó porque estaba en decadencia, su desaparición era inevitable[6]. El esquema pre-

3 *Cfr.* B. Ward-Perkins, *The Fall of Rome and the End of Civilization*, Oxford, 2005, pp. 33-62.

4 *Cfr.* P. C. Díaz, «Los godos como epopeya y la construcción de identidades en la historiografía española», *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 40, 2008, pp. 25-73; J. N. Hillgarth, *The Visigoths in History and Legend*, Toronto, 2009, pp. 57-81.

5 El punto de partida parece ser *Chron. Alb.* 17, 3a, J. Gil, J. L. Moraleja y J. I. Ruiz de la Peña (eds.), *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985, pp. 151-188. *Cfr.* A. P. Bronish, *Reconquista y guerra santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, 2006, p. 91.

6 La explicación es muy similar en autores con planteamientos historiográficos muy diferentes. Véase, entre otros, M. Torres López, «Las invasiones y los reinos germánicos de Es-

senta paralelos y concomitantes con los discursos esgrimidos para entender la caída del Imperio romano, aunque en el caso del reino visigodo parece aceptarse una inevitabilidad teleológica que no sería atenuada por ningún signo optimista a lo largo de todo el siglo VII, y que sería percibida por los mismos protagonistas. Aunque podríamos buscar muestras muy variadas de este esquema explicativo inevitable, recojo aquí una relativamente reciente, su responsable es Eduardo Manzano, quien, en una obra altamente difundida, escribe:

> De lo que, en cambio, sí que fueron conscientes los últimos monarcas visigodos fue de la creciente amenaza interna que suponía la desintegración de su autoridad en una sociedad progresivamente feudalizada. Se trataba, en efecto, de un peligro real. La aristocracia laica y eclesiástica, que se había beneficiado de la generalización de los vínculos de dependencia personal, había adquirido un poder que competía con el de los propios reyes. Estos últimos por su parte intentaban sacralizar su autoridad y anudar lazos de fidelidad con esa aristocracia, pero tales medidas no siempre funcionaron. La crisis social del reino se demostró en sucesos como la deposición del

paña (años 409-711)», en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal. T. III. España visigoda (414-711)*, Madrid, 1940, pp. 128-139; E. A. Thompson, *The Goths in Spain*, Oxford, 1969, pp. 317-319; D. Claude, *Adel, Kirche und Köningtum im Westgotenreich*, Sigmaringen, 1971, pp. 202-210, que pone el énfasis en el enfrentamiento rey/nobleza; C. Sánchez Albornoz, *Orígenes de la nación española: estudios críticos sobre la historia del Reino de Asturias*, vol. 1, Oviedo, 1972, pp. 159-173; L. A. García Moreno, *El fin del reino visigodo de Toledo. Decadencia y catástrofe. Una contribución a su crítica*, Madrid, 1975, esp. pp. 29-45, donde hace un repaso bibliográfico, y 140-212; *idem*, «Los últimos tiempos del reino visigodo», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 189, 1992, pp. 425-460, donde algunos extremos precedentes aparecen ponderados; J. Orlandis, *Historia de España. La España visigótica*, Madrid, 1977, pp. 292-294; A. Barbero, M. Vigil, *La formación del feudalismo en la península ibérica*, Barcelona, 1978, pp. 201-207, parecen explicar el triunfo musulmán en el contexto de la guerra civil, pero el tono general de su obra no deja duda de que la guerra civil era consecuencia de la debilidad de la monarquía provocada por la deriva feudal, desintegradora, de la sociedad visigoda en su conjunto; R. Collins, *Visigothic Spain, 409-711*, Oxford, 2004, pp. 116 y 142-143, cree que el fin del reino fue consecuencia de la debilidad circunstancial en un momento de conflictos sucesorios, pero anota dos problemas de fondo que enlazan con la idea de justificar el fin del reino; por un lado la consideración de que la sociedad visigoda no estaba organizada para la guerra, por otro el progresivo distanciamiento entre la nobleza cortesana y las aristocracias regionales, un exceso de centralismo que resultó fatal. Una de las pocas interpretaciones contrarias a la inevitable ruptura del reino se encuentra en C. Wickham, *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford, 2005, pp. 93-100, aunque considera que subterráneamente avanzaba un proceso de segmentación local que provocó una abrupta ruptura de la unidad política tras los acontecimientos del 711. Por fin, sobre si en su última fase el reino pasaba por un momento de crisis, o por el contrario atravesaba una etapa de esplendor, véanse las reflexiones de C. Martin, *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Lille, 2003, pp. 371-376.

> rey Vamba en 680, la conspiración para destronar a Egica en 693 o las luchas entre los hijos del difunto rey Vitiza y el usurpador Rodrigo que provocaron la intervención del ejército árabe en 711[7].

La falta de solidaridad entre el grupo social dominante debilitaba el poder central y, por lo tanto, la capacidad de aunar esfuerzos ante una situación de conflicto. La feudalización de la sociedad, también podríamos utilizar alternativamente el término 'segmentación', provocaba un distanciamiento y una ruptura entre el rey y la aristocracia, así como un abismo insalvable entre ese cuerpo dominante y el resto de la sociedad. Algunos de esos síntomas parece haberlos detectado el cronista del 754, quien en el fragmento arriba anotado recuerda que Rodrigo ha llegado al poder en el contexto de una revuelta y que, llegada la hora de hacer frente a los invasores, los distintos componentes del ejército están más interesados en pugnar por el control del reino que en plantar batalla al enemigo. Luchas intestinas que, según la misma crónica, habrían continuado mientras los musulmanes devastaban el territorio peninsular. Esta situación habría provocado en una parte de los mismos visigodos un juego posibilista de acercamiento y pactos que el autor individualiza en este caso en algunas ciudades[8], donde sabemos que los obispos desempeñaban un papel de gran importancia en momentos de extinción de la autoridad civil. El mecanismo fue utilizado también por buena parte de las aristocracias regionales en un intento por mantener su papel social y económico precedente, aún a costa de renunciar a sus prerrogativas políticas[9].

Esta lectura de desintegración de los elementos que habrían dado a la estructura política visigoda una fortaleza capaz de resistir la amenaza musulmana parte de un hecho que parece ser definitivo: los visigodos fueron derrotados y su reino desapareció. Esta parece ser una prueba incontestable. El historiador debe huir de la tentación de imaginar «qué habría pasado» caso de que los visigodos hubiesen repelido la invasión musulmana, es un divertimento para la ficción, pero seguramente todos estemos de acuerdo en que las fuentes de las que disponemos serían interpretadas de manera absolutamente distintas. En cualquier caso, los síntomas que la lectura teleológica, la de la inevitabilidad del colapso visigodo, maneja son los dos ya mencionados: el conflicto permanente entre el rey y los aristócratas, por un lado, y la incapacidad de hacer solidarios a los magnates godos en

7 E. Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas…, op. cit.,* p. 32.
8 *Cron. Moz., a. 754,* 54.
9 P. Chalmeta, *Invasión e islamización…, op. cit.,* pp. 213-220.

la defensa del reino y el apoyo a su rey, por otro; a lo que habría que sumar la imagen de crisis social, pero que puede asociarse con las referencias precedentes.

LA DINÁMICA DEL PODER

El aparente conflicto entre los aristócratas y el rey, que la crónica de Fredegario resumiría en la manida referencia al *morbum Gotorum*[10], la aparente obsesión que los godos tendrían por deshacerse de sus reyes, esencialmente para investirse ellos mismos con la dignidad regia, es algo bastante más complejo que una diferencia de opinión sobre quién debía detentar la corona. Suele recordarse que más de la mitad de los reyes godos acabaron su reinado de forma violenta, derrocados o depuestos más o menos ilegalmente, muertos o recluidos fuera del ámbito público. Sabemos bien que la pugna por ocupar el trono fue constante en la historia visigoda y que los intentos por crear unos principios de elección válidos para todos, por definir el papel de la figura del monarca y limitar el ámbito de sus atribuciones no consiguieron imponerse. Pero presentarlo como una pugna entre el rey y los nobles godos puede ser una simplificación si no se explica claramente.

El grupo dominante visigodo, aquella aristocracia que se había definido probablemente en el transcurso del proceso migratorio, que se había consolidad durante el periodo de dominio en el sur de la Galia y que era perfectamente reconocible cuando los visigodos se instalan en la península ibérica, es un grupo bastante homogéneo y cohesionado, al menos frente a otros individuos o grupos de una aristocracia 'menor' que no iba a participar de ese privilegio. Ignoramos cuántos pudieron ser sus miembros, cuál el número de grandes grupos familiares o clanes cuyas cabezas visibles podían aspirar a ser elegidos reyes. Un grupo que se iría reduciendo a lo largo del reino toledano, en unos casos por procesos de matrimonio e integraciones, también por algunas purgas violentas[11], como la llevada a cabo por Chindasvinto a mediados del siglo VII, pero que tenían en común el hecho de que todos sus miembros estaban capacitados legalmente para ser reyes. El principio dinástico nunca logró imponerse en la teoría política visigoda, podríamos decir

[10] Fredeg., *Chron.* IV, 82, J. M. Wallace-Hadrill (ed.), *The Fourth Book of the Chronicle of Fredegar with its Continuations*, London, 1960.

[11] *Cfr.* C. Martin, «Des fins de règne incertaines : répression et amnistie des groupes aristocratiques dans le royaume de Tolède (deuxième moitié du VIIe siècle)», en F. Bougard, L. Feller, R. Le Jan (eds.), *Les élites au haut Moyen Âge. Crises et renouvellements*, Turnhout, 2006, pp. 207-223.

incluso que, aunque hubo algunos intentos por marcar ese principio, incluso algunas sucesiones exitosas, basadas más en la fuerza que en el prestigio, el esquema monárquico hereditario fue profundamente impopular[12]. Cuando las tradiciones posteriores al 711 insistan en presentar la pugna entre los hijos de Witiza y Rodrigo como un conflicto de legitimidades, están trasladando al pasado godo conceptos de su contexto inmediato. Cuando la crónica del 754 nos indica que Rodrigo ocupa el trono como resultado de una revuelta, no está legitimando las aspiraciones de los hijos de su antecesor, es más, aunque la referencia a un *senatus*, sea equívoca, probablemente estaría aludiendo al *aula regia*, da a entender que fue legitimado por sus pares, lo que no había sido evidente con muchos de sus antecesores[13].

Los aristócratas godos al apropiarse de *Hispania* y someter sus provincias a su gobierno han aceptado buena parte de las tradiciones provinciales romanas y han asumido la mayoría de los esquemas de la división administrativa[14]. Tras la conversión se han integrado ideológicamente en una entidad con carácter universal, la Iglesia católica, con cuyo apoyo serán capaces de integrar a la comunidad hispano-romana y a los inmigrantes godos. Aceptarán sin grandes resistencias establecer un derecho común para todos en el cual no parecen encontrarse grandes espacios de exclusividad. En las más altas instancias del ejército y en buena parte de la administración encontraremos personajes tanto godos como hispanos, en los concilios visigodos donde se dictaban normas políticas de gran trascendencia y donde se dirimían litigios tan importantes como dar legitimidad a los nuevos reyes, los obispos tienen un papel central y, entre estos, la mayoría siguieron siendo hispano-romanos hasta finales del reino[15]. Desde el momento de la conversión de Recaredo hasta la extinción de la monarquía, no encontramos indicios de un conflicto que tenga su fundamento en rencillas de tipo étnico, y los grupos económicos poderosos se han integrado como una incuestionable élite sin aparente conflicto. Sin embargo, hay un apartado en el cual la exclusividad es incuestionable, la más alta instancia del poder es el rey, y el

12 J. Orlandis, «La sucesión al trono en la Monarquía visigoda», en *Estudios visigóticos III. El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*, Roma-Madrid, 1962, pp. 90-100; A. Barbero, «El pensamiento político visigodo y las primeras unciones regias en la Europa medieval», *Hispania*, 30, 1970, p. 302; A. Barbero, M. Vigil, *La formación..., op. cit.,* pp. 186-200; P. C. Díaz, «Rey y poder en la monarquía visigoda», *Iberia*, 1, 1998, pp. 175-195.

13 C. Sánchez Albornoz, «El senatus visigodo. Don Rodrigo rey legítimo de España», *Cuadernos de Historia de España,* 6, 1946, pp. 5-99.

14 C. Martin, *La géographie..., op. cit.,* pp. 61-82.

15 J. Orlandis, «El elemento germánico en la Iglesia española del siglo VII», *Anuario de Estudios Medievales*, 3, 1966, pp. 27-64; E. A. Thompson, *The Gothss..., op. cit.*, pp. 289-296.

rey solo podrá ser de la estirpe de los godos (*Gothicae gentis nobilitas*), lo que es recordado en un canon conciliar[16], de cuya redacción podría deducirse que en algún momento un hispano-romano, o un germano ajeno a los círculos de la primigenia aristocracia goda, puede haber intentado hacerse con la dignidad regia; aunque cabe la posibilidad de que se trate de una apostilla precautoria con respecto a las normas para la elección del rey establecidas en el concilio precedente[17].

Estrictamente hablando, por lo tanto, más que de una monarquía perpetuamente enfrentada con una aristocracia descontenta, debemos plantearnos un sistema dual rey-aristocracia[18], donde las pugnas por ocupar el trono y las disputas omnipresentes en la legislación civil, pero aún más claramente en las actas conciliares, son, en sí mismas, un mecanismo de regulación. Aunque la monarquía ha ido ganando fuerza creciente desde los tiempos de Alarico, nunca llega a alcanzar en la tradición visigoda una entidad autónoma. Cuando Recesvinto llama a sus colegas aristócratas «colegas en el gobierno»[19], está haciendo algo más que intentar ganárselos retóricamente, está definiendo aquello que es la esencia del sistema político visigodo. Los aristócratas godos consideran, por lo tanto, que son depositarios de la legitimidad del poder como un cuerpo unitario. Al rey, cabeza visible de ese cuerpo que es el Estado visigodo, tal como lo habría definido Isidoro en sus construcciones de teología política[20], corresponde, por lo tanto, la administración de ese patrimonio común. Y se trata de un patrimonio de enorme importancia.

No es el momento de discutir cuáles fueron las condiciones del asentamiento visigodo en los límites del imperio, y no es el momento porque además no es pertinente en relación con los territorios de *Hispania*. Cuando tras el periodo de tutela ostrogoda los visigodos se apropian del espacio peninsular, un proceso que no concluirá hasta la época de Leovigildo, ellos simplemente han conquistado un territorio sin dueño. El imperio ha des-

---

16 *Conc. V Tolet.*, a. 636, c. 3. Las ediciones de los textos conciliares proceden de G. Martínez Díez, F. Rodríguez (eds.), *La colección canónica Hispana. V. Concilios hispanos: segunda parte*, Madrid, 1992; *idem*, *La colección canónica Hispana. VI. Concilios hispanos: tercera parte*, Madrid, 2002.

17 *Conc. IV Tolet.*, a. 633, c. 75.

18 P. C. Díaz, «El reino visigodo en vísperas del 711: Sistema político y administración», *Zona Arqueológica*, 15/1, 2011; L. A. García Moreno, A. Vigil-Escalera (coords.), *711 Arqueología e Historia entre dos mundos*, pp. 29-40.

19 *Conc. VIII Tolet.*, a. 653, Tomus: «*quos in regimine socios, in aduersitate fidos et in prosperis amplecturos strenuos*».

20 M. R. Valverde Castro, *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, 2000, pp. 225-254.

aparecido y si alguien puede reclamar algún derecho sobre las provincias hispanas son los visigodos, que durante el siglo V y hasta la deposición de Rómulo Augustulo han sido los encargados circunstanciales de vigilar los intereses romanos en las mismas. No es casualidad que la Crónica de Juan de Biclaro, el primer cronista «oficial» de la monarquía de Toledo, presente las conquistas de Leovigildo como legítima recuperación de algo que les era propio. Y si este argumento no era aceptable para todos, el derecho de conquista se volvía incuestionable[21]. Esa herencia es un enorme patrimonio que incluye en primer lugar todas las tierras públicas que habían formado parte del imperio[22], por extensión todas las tierras abandonadas o *agri deserti* sin propietario efectivo, que se habrían multiplicado si aceptamos que a finales del periodo romano se habría producido una notable caída demográfica. Y en una sociedad donde la tierra es el patrimonio esencial, definidor de estatus y garante de riqueza, su administración se convierte de inmediato en razón primera de Estado[23].

¿Por qué era tan importante en ese contexto ocupar el puesto de rey? No sabemos cuál fue el mecanismo de dispersión de los grandes clanes aristocráticos visigodos por el territorio peninsular. Pero parece evidente que hubo un reparto inicial de territorios, de manera que los grupos aristocráticos acabaron teniendo una distribución regional sobre la cual iban a construir sus bases de poder, un poder que en principio se entiende esencialmente como económico, pero que paulatinamente hace de ellos estructuras de poder local en lo que, a primera vista, se convierte en una fuente de tensiones centrífugas, no siempre compensadas por la idea de la unidad mo-

21 R. W. Mathisen, H. S. Sivan, «Forging a New Identity: The Kingdom of Toulouse and the Frontiers of Visigothic Aquitania (418-507)», en A. Ferreiro (ed.), *The Visigoths. Studies in Culture and Society*, Leiden-Boston-Köln, 1999, pp. 1-62.

22 Se ha considerado que para el siglo VI las propiedades imperiales de Oriente constituirían aproximadamente la quinta parte del total de las tierras, la herencia recibida por los visigodos en *Hispania* no tendría por qué ser muy distinta. *Cfr.* W. Treadgold, *Byzantium and Its Army*, Stanford, 1995, p. 171; M. Hendy, *Studies in the Byzantine Monetary Economy, c. 300-1450*, Cambridge, 1985, p. 638, considera posible que las tierras a disposición del emperador bizantino a finales del siglo VII constituyesen entre el 15/18 % del total.

23 La bibliografía es muy amplia, a manera de orientación remitimos a A. García Gallo, «Notas sobre el reparto de tierras entre visigodos y romanos», *Hispania*, 1, 1941, pp. 40-63; L. A. García Moreno, «El término 'sors' y relacionados en el *Liber Iudicum*. De nuevo el problema de la división de tierras entre godos y provinciales», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 53, 1983, pp. 137-175; A. Schwarcz, «Visigothic Settlement, *Hospitalitas*, and Army Payment Reconsidered», en R. W. Mathisen, D. Shanzer (eds.), *Romans, Barbarians, and the Transformation of the Roman World. Cultural Interaction and the Creation of Identity in Late Antiquity*, Ashgate, 2011, pp. 265-270.

nárquica. El peso de cada una de estas regiones y los grupos aristocráticos que se vinculan con cada una de ellas no es siempre fácil de reconstruir, pero el devenir de los acontecimientos marcará las diferencias cuanto menos entre aquellos que se quedaron en los territorios del sur de la Galia y la Tarraconense oriental, el grupo tempranamente asentado en Mérida y que ejercía el dominio sobre la Lusitania, los grupos de las dos submesetas que durante mucho tiempo ejercerán la influencia dominante en Toledo, y los grupos meridionales, con centro en Sevilla y Córdoba, que van a tener un gran protagonismo en los acontecimientos de finales del reino[24]. Ahora bien, esta aristocracia goda no se repartió todas las tierras heredadas del imperio, probablemente ni siquiera todas las tierras que podían haber quedado abandonadas tras los acontecimientos de comienzos del siglo V. No olvidemos que las grandes familias senatoriales tenían en el Bajo Imperio una gran dispersión de propiedades y que algunas de ellas, especialmente en las provincias periféricas, fueron abandonadas tras la ruptura de la unidad política. Aunque las estimaciones son siempre problemáticas, el contingente visigodo probablemente no supondría más de un 2 % del total de la población peninsular[25], por lo que su capacidad efectiva de gestionar esos patrimonios, incluso cuando se limitasen a cobrar las rentas generadas por los mismos, puede ser discutible.

Una parte muy grande de las propiedades públicas fueron directamente adjudicadas al rey, o a la monarquía, o heredadas al tiempo que los visigodos incorporaban a sus propios esquemas de gobierno las viejas figuras de la administración fiscal romana, pero el resultado práctico fue el mismo, el rey se convierte en valedor último de ese patrimonio[26]. No tenemos siempre la posibilidad de reconstruir el proceso de adaptación de los visigodos a los viejos mecanismos de la administración romana que formalmente heredan

---

24 El carácter y peso regional de los distintos grupos nobiliarios godos no es fácil de reconstruir, para una aproximación véase L. A. García Moreno, «History through Family Names in the Visigothic Kingdoms of Toulouse and Toledo», *Cassiodorus. Rivista di studi sulla tarda Antichità*, 4, 1998, pp. 163-184; *idem*, «Orgullo de estirpe: la nobleza cordobesa en el 615 A.D.», *Hidalguía*, 56, 2009, pp. 395-414.

25 G. Ripoll López, «Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda de *Hispania*», *Espacio, tiempo y forma. I. Prehistoria*, 2, 1989, pp. 392-396, apunta a unos 100.000/150.000 frente a cinco millones, aproximadamente, de hispano-romanos; R. Collins, *Visigothic Spain*, p. 241, cree que serían unos 20.000, sobre una población local que superaría el millón de habitantes.

26 *Cfr.* A. Barbero, M. Vigil, «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar», en *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974, pp. 111-112; L. A. García Moreno, «Algunos aspectos fiscales de la península ibérica durante el siglo VI», *Hispania Antiqva*, 1, 1971, pp. 233-256.

y que conscientemente mantienen e imitan, en muchos casos dando lugar a callejones sin salida en su aplicación práctica. La monarquía misma tuvo que evolucionar desde una institución esencialmente patrimonial, donde el tesoro aún constituía la «posesión inalienable» definidora de la fuerza del rey, de su capacidad para comprar fidelidades y para negociar acuerdos, a una fase cualitativamente distinta, en la que, sin abandonar su indudable conciencia de que la monarquía era un patrimonio étnico que no estaban dispuestos a compartir, las bases de su poder ya no era una masa más o menos abundante de joyas y bienes muebles, sino el control de un espacio físico que podría ser entendido como sinónimo del reino. En ese proceso se produce el cambio esencial, el respaldo del poder del rey ya no es la administración de un arcón lleno de oro con el que comprar voluntades, sino el patrimonio inmueble que alcanza a toda la península ibérica y los territorios galos. Se va fijando y definiendo una frontera y se redefinen las reglas del juego entre el grupo de godos que legítimamente podían reclamar para sí la titulatura regia.

El problema se complica por cuanto el proceso de adaptación entre la vieja herencia romana y el nuevo orden administrativo y fiscal conllevó un indudable embrollo[27]. Para empezar, la administración visigoda iba a mantener a lo largo de toda la historia del reino la confusión entre lo que habían sido las funciones puramente recaudatorias de tipo impositivo fiscal, que en el tardío Imperio romano había dirigido el *comes sacrarum largitionum*, con aquellas que habían correspondido al *comes rei privatarum*, responsable de recaudar y administrar las rentas procedentes de las propiedades estatales. En el proceso de apropiación y distribución de tierras por parte de los visigodos en la Galia, y especialmente luego ya en Toledo, la confusa gestión de los patrimonios públicos, que la aristocracia visigoda entendía le correspondían con igualdad de derechos, y aquella porción que había sido adjudicada particularmente al rey iba a dar lugar a no poco desconcierto y al permanente conflicto entre los nobles y el monarca que veremos a lo largo de todo el reino católico[28].

El proceso de territorialización al que aludíamos hace un momento conllevaba que el tesoro del rey fuese sustituido por el concepto casi moder-

[27] M.ª R. Valverde Castro, «Monarquía y tributación en la *Hispania* visigoda: el marco teórico», *Hispania Antiqva*, 31, 2007, pp. 235-251; *idem*, «La ideología fiscal en el reino visigodo de Toledo», en P. C. Díaz, I. Martín Viso (eds.), *Between taxation and rent. Fiscal problems fron late Antiquity to Early Middle Ages / Entre el impuesto y la renta. Problemas de la fiscalidad tardoantigua y altomedieval,* Bari, 2011, pp. 163-187.

[28] A. Barbero, M. Vigil, *La formación..., op. cit.,* p. 106.

no de *publicum aerarium*[29], pero durante un excesivamente largo periodo lo que se produjo fue una confusión práctica entre tesoro y *fiscus.* A pesar de que Leovigildo parece haber atajado una importante renovación fiscal, que introduce una nueva terminología legislativa que no solo alcanza a la iniciativa de redacción de su *Codex revisus*, sino también al lenguaje fiscal, esta no alcanzó a evitar que el reino arrastrase a partir de aquí las deficiencias del sistema establecido. Aunque los textos de su código no se han conservado como tales y deben rastrearse en las leyes *antiquae* de la *Lex Visigothorum* promulgada bastantes años después; el texto conocido como *De fisco Barcinonensi* que refleja una realidad del 592, en tiempos de Recaredo, alude a la figura del *comes patrimonii*, que no había sido mencionado en las *Interpretationes* de Alarico, encargado de nombrar a los *numerarii*, los funcionarios menores encargados de la recaudación en los distintos distritos, pero cuya responsabilidad esencial era la administración del patrimonio público del Estado[30]. Una figura equivalente es conocida en el reino ostrogodo de Italia y también es incorporada por la administración bizantina con las reformas de Anastasio.

El *comes patrimonii* era probablemente el superior jerárquico de los responsables provinciales de los bienes del fisco, tarea que correspondía al *actor fisci nostri*, en otras ocasiones llamado *actor rerum fiscalium*, aunque la naturaleza de las fuentes nos ha ocultado situaciones concretas donde esto se haga evidente[31]. Igualmente difícil es saber cuál era el mecanismo por el que el *comes patrimonii* supervisaba las funciones que cada *villicus* realizaba como responsable de la recaudación de impuestos, o de las exacción de rentas, denominadas *bona vacantia* y *bona damnatorum,* que por su carácter público se devengaban como masa impositiva. De sus tareas como encargados de guardar el orden público dentro de las propiedades los *villici* respondían directamente ante el rey, y no ante el gobernador provincial, lo que da idea del tamaño e importancia que estas grandes propiedades podían tener, pero también el carácter estanco que este patrimonio tuvo respecto a otras instancias públicas.

Estos responsables de los bienes públicos, *comes patrimonii, actor fisci nostri* y *villicus*, junto a los oficiales subalternos a su disposición, administran

29 Iul. Tolet., *Hist. Wamb.* 26, W. Lewison (ed.), *Corpus Christianorum*, s.l. CXV, Turnhout, 1986, pp. 213-244.

30 D. Fernández, «What is the De Fisco Barcinonensi about?», *Antiquitè Tardive*, 14, 2006, pp. 221-222.

31 L. A. García Moreno, «Estudios sobre la organización administrativa del reino de Toledo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 44, 1974, pp. 27-28.

las propiedades del fisco[32], pero en el complejo laberinto de la administración fiscal visigoda existía otra gran oficina recaudatoria, encabezada por el *comes thesaurorum*. Heredero de las funciones que en el Imperio romano tardío habían correspondido al *comes sacrarum largitionum*, al oficio del *comes thesaurorum* correspondía recaudar los impuestos sobre tierras, casas y esclavos, el cobro de tasas aduaneras, el gravamen de las mercancías y de las transacciones comerciales y propietarias; contando para su ejecución práctica con la asistencia de los gobernadores provinciales, del *comes civitatis* de cada ciudad y los agentes subsidiarios que llevaban a cabo la recaudación en la práctica[33]. Tarea que iría acompañada de la responsabilidad de mantener al día los registros de censo y de propiedades, por cuanto las principales figuras del sistema impositivo visigodo siguieron siendo la *capitatio* y la *annona*[34]. Si la oficina del *comes patrimonii* gestionaba las propiedades que hoy llamaríamos públicas, la fiscalidad del *comes thesaurorum* se aplicaba sobre todos los *privati* del reino y quizás también sobre los *servi fiscales* que realizasen sus actividades fuera del ámbito de las propiedades de la corona.

Alternativamente, de los bienes privados del rey parecía ocuparse el *comes cubiculariorum*, oficio que podía desempeñarse al tiempo que otras funciones de carácter público[35]. El hecho de que esta figura estuviese incluida dentro del organigrama de gobierno del *officium palatinum* muestra que el rey no encontraba contradicción entre sus bienes particulares y la gestión de los bienes públicos.

Ahora bien, este era un esquema formal que teóricamente separaba la recaudación de impuestos de la administración del patrimonio y delimitaba el patrimonio de la monarquía del caudal privado del rey. En la práctica, el *fiscus*, un término con una clara connotación de cosa pública que iba a imponerse sobre cualquier otro, iba a incluir todos los elementos financieros del Estado (impuestos, multas y expropiaciones dictadas en sentencias como pago por la comisión de delitos, rentas de las propiedades públicas...), incluyendo la *res privata* que pasó a denominarse *patrimonia fiscalia* o *loca fisci*. El resultado fue una constante confusión de departamentos que provocó conflictos permanentes y reclamaciones que casi nunca obtuvieron una respuesta satisfactoria[36]. En el año 653 Recesvinto atendió a esas reclama-

[32] *Cfr.* S. Castellanos, «The political nature of taxation in Visigothic Spain», *Early Medieval Europe*, 12/3, 2003, pp. 201-228.
[33] *Cfr.* C. Martin, *La géographie..., op. cit.*, pp. 150-191.
[34] C. Wickham, *Framing..., op. cit.*, pp. 96-97.
[35] A. Barbero, M. Vigil, «Algunos aspectos...», *op. cit.*, p. 127.
[36] P. D. King, *Law and Society in the Visigothic Kingdom*, Cambridge, 1972, pp. 64-72.

ciones en el VIII Concilio de Toledo. Allí se estableció que en adelante se observase una nítida distinción entre los bienes públicos de la corona que el rey exclusivamente administra y aquellos que eran suyos personales. En adelante, todos los bienes que el rey adquiriese después de su ascenso al trono pasarían a considerarse de la corona y no propios. Hay que anotar que, como veremos, la disposición fue poco eficaz, y a finales del siglo VII la confusión de patrimonios seguía siendo norma[37].

Plantear que todos los problemas dinásticos, la agresividad latente, la debilidad estructural que todos parecen detectar en el reino visigodo tenía como origen la disputa por esa parte del *fiscus* que era el patrimonio público puede parecer una lectura parcial, pero ocupa un lugar tan central en los debates conciliares, en los litigios por el trono y en las reivindicaciones de legitimidad que parece obligado analizar con detalle la naturaleza y el alcance del conflicto.

Hemos anotado que la aristocracia visigoda probablemente había considerado que las tierras procedentes del Imperio romano y que no se habían repartido de manera privada para su patrimonio personal y para atender al sustento de su familia y de su séquito de dependientes, habrían quedado como una especie de gran fondo del que cedían al rey el derecho de gestión y administración. No podemos exponer con detalle cómo se había conformado la monarquía visigoda desde el paso del Danubio, cuáles habían sido las relaciones de fuerza que permitieron crear la ficción dinástica de Tolosa, ni cómo habían fracasado las pretensiones de la familia de Agila-Leovigildo-Recaredo por volver a ordenar el poder regio dentro de un linaje familiar. La cuestión es que en el año 633, el más normativo de los concilios visigodos y el que contó con una mayor presencia de obispos, había dedicado un canon muy meditado y elaborado, el número 75 ya recordado, a establecer cuáles eran las condiciones de convivencia entre el rey y sus súbditos, especialmente entre el rey y aquellos que pudiesen discutirle su posición privilegiada, y a definir cuáles eran los mecanismos de acceso al trono que legitimaban al monarca. Simultáneamente da cuenta de cuáles son las virtudes que ha de tener un rey, lo que ha causado el desprecio de algunos reyes precedentes y las condiciones que pueden justificar que un rey sea despreciado, aunque sin atreverse a establecer un mecanismo de privación del trono[38].

37 La dualidad de expropiación, en beneficio del propio rey o del fisco, está implícita en las devoluciones que Witiza lleva a cabo para reparar las ofensas cometidas por su padre (*Cron Moz. a. 754*, 44: «*rebus propriis redditis et olius iam fisco mancipatis*»).

38 Sobre este IV Concilio de Toledo y su problemática se ha discutido mucho, especialmente por considerar que sus cánones reflejan de alguna manera la obra teológica y dogmática

Aunque la redacción del texto tiene un indudable tono retórico, los participantes en el concilio atienden la que sin duda era la primera reivindicación de la aristocracia goda: el derecho colectivo al trono; estableciendo «que muerto pacíficamente el rey, la nobleza de todo el pueblo, en unión de los obispos, designarán de común acuerdo al sucesor al trono, para que se conserve entre nosotros la concordia de la unidad, y no se origine alguna división de la patria y del pueblo a causa de la ambición»[39]. Es cierto que en el desarrollo del canon se pretende evitar conjuras y usurpaciones, el cúmulo de violencias que acompañaban los cambios de rey, pero queda claro cual es el cuerpo elector (*totius gentis... successorem regni... constituant*), por más que lo hagan bajo la tutela episcopal, y nadie ignora quiénes son los potenciales candidatos. El concilio establece cuál es el principio que debe regir la relación del conjunto de los aristócratas con aquel designado como rey, la *fidelitas*, que constituye un principio moral, pero también una obligación legal que se adquiere por juramento, un juramento sagrado que, como se encargan de resaltar los prelados, se convierte en una obligación religiosa. Afirman los obispos que eso se hace *pro robore nostrorum regum et stabilitate gentis Gothorum* («para fortalecer la situación de los reyes y dar estabilidad al pueblo de los godos»). En algún momento se alude a que esa inestabilidad puede estar provocada *cunctis Spaniae populis*, pero es una amenaza menor comparada con la del grupo social (*ex nobis*) cuya fidelidad es el sostén del rey. La fidelidad al rey se daba por supuesta en todos los súbditos del reino. En principio, la obligación de la ceremonia formal estaba reservada a los notables del reino, a aquellos que por su posición e influencia podían, de alguna manera, dañar al rey o intentar usurpar su gobierno y funciones. El carácter personal, pero también político, del juramento de fidelidad alcanzó su máxima expresión cuando Egica estableció la obligación del mismo para todo hombre libre. Funcionarios itinerantes se encargaban de recorrer el reino para que, tras la llegada al poder de un nuevo rey, los súbditos refrendasen su *fidelitas*, mientras que se reservaba a los *palatini* (*duces, comites, gardingi,* y en general los *optimates palatii* y los miembros del *Officium*) la obligación de hacerlo directamente ante el rey[40].

Está claro que los obispos pretenden atajar el citado *morbum Gotorum* que atenazaba el normal desarrollo de la sucesión de los reyes, pero son

de Isidoro de Sevilla; y en este canon, de manera muy precisa, sus concepciones políticas. *Cfr.* J. Orlandis, D. Ramos-Lisson, *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, 1986, pp. 261-298.

39 *Conc. IV. Tolet.*, a. 633, c. 75. Las traducciones castellanas proceden de J. Vives (ed.), *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963, p. 218.

40 A. Barbero, M. Vigil, *La formación..., op. cit.,* pp. 126-154 y 170-186; M.ª R. Valverde Castro, *Ideología, simbolismo..., op. cit.,* pp. 215-225.

conscientes de cuáles pueden ser las causas de esa violencia casi ritual. El canon incluye la previsión de penas de excomunión para quien no respetase sus iniciativas y es, en la práctica, un acto de apoyo al rey Sisenando que en ese momento ocupa el trono y que les ha convocado para que emitan este decreto, al cual se le pide moderación, equidad en los juicios (nunca deberá dictar sentencia como juez único), que no ejerza un poder autoritario, ni se deje llevar por la avaricia. El canon supone una condena hacia Suintila, su predecesor, del que se dice que renunció a su reino y se despojó de las insignias del poder, por temor de sus propios crímenes. Entre los cuales no sería uno menor el que hubiese pretendido asociar a su hijo al trono, cayendo en un error que ya había llevado a la desgracia a su predecesor, lo que suponía una traición para con aquellos que le habían aupado al poder[41]. Sin olvidar que sus iniciativas probablemente fueron especialmente lesivas contra los intereses de la Iglesia, como se desprende del énfasis acusador puesto en el concilio[42].

Esta condena da, por lo tanto, algunas ideas de cuales eran los crímenes cometidos por el rey antes de renunciar al reino: esencialmente apoderarse de los bienes de los pobres, bienes que él y su familia habían adquirido inicuamente. Se sentencia que se vean privados de esos bienes y solo conserven los que el príncipe tenga a bien concederles, porque el príncipe enriquece a los buenos con premios y regalos, pero no excluye de su beneficencia ni siquiera a los malos. El buen príncipe, Sisenando, es el que comparte las riquezas con sus colegas, el malo, como su predecesor, se las arrebata a los pobres. Curiosamente, ocho años antes, Isidoro, responsable último de la redacción del canon, al cerrar la redacción de sus *Historiae* había adornado a Suintila con toda una serie de virtudes regias, donde incluye la prudencia, el buen criterio en los juicios, munificencia para todos (en lo que debemos entender que fue espléndido con la Iglesia y la aristocracia), fidelidad (probablemente hacia los juramentos hechos en el momento de su elección que marcaban la relación con aquellos que, como él, podían en un momento dado reclamarse reyes), generosidad para los pobres y una actitud siempre dispuesta para el perdón. En ese momento Isidoro está describiendo a un príncipe que habría corregido los abusos y equivocaciones de su predecesor

41 Es indudable que fue su política antiaristocrática la que le valió el juicio negativo de las fuentes, tanto el manifestado por el IV Concilio de Toledo, como la que manifestará posteriormente el testimonio de Fredegario (*Chron.* IV, 73). *Cfr.* M. Reydellet, *La royautè dans la litterature latine de Sidoine Apollinaire à Isidore de Seville*, Roma, 1989, p. 548.

42 L. A. García Moreno, «La oposición de Suintila: Iglesia, Monarquía y Nobleza en el Reino Visigodo», *Polis*, 3, 1991, p. 21.

y gobierna en armonía con los potentes del reino. Mismo texto en el que a la hora de comparar el gobierno de Leovigildo con el de Recaredo elogia al segundo porque había restaurado a sus dueños, entre ellos a las iglesias, las propiedades que su padre les había confiscado[43]. Y aunque aquí podemos encontrar un punto de partida, la historiografía visigoda en general acabará asociando la figura del buen rey con aquel que había sido respetuoso con las propiedades de la Iglesia y la aristocracia. Y el tópico pervivirá después. Frente a la figura autoritaria de Egica, la crónica mozárabe del 754 presenta un Witiza conciliador con la nobleza que habría permitió el regreso de los exiliados, les habría restituido sus cargos en el *Officium Palatinum* y devuelto o compensado sus tierras arrebatadas y atribuidas al fisco, haciendo destruir los documentos de reconocimiento de deuda que se les había obligado a firmar[44]; lo que le valió que el cronista califique su periodo al frente del reino de próspero. Y a la inversa, esa misma historiografía construyó el *topos* del mal rey, del tirano, en función del uso abusivo al recurso expropiatorio[45].

Expropiar y regalar se va a convertir en un binomio esencial para entender la dinámica del poder en el reino visigodo. Expropiaciones y regalos que suponen, esencialmente, un mecanismo de administración sobre la masa no repartida del botín de guerra de los godos conquistadores que constituye el *patrimonium*. Es verdad que existen las expropiaciones judiciales, en función de sentencia, como compensación por un delito, por no cumplir las obligaciones militares, o bajo la más ambigua y subjetiva acusación de *infidelitas*, pero en la mayoría de los casos las expropiaciones se hacían a costa de bienes públicos entregados en un momento precedente y los regalos procedían del mismo caudal. De hecho, no tenemos noticia de que las expropiaciones por sentencia, a costa en este caso de los propios bienes, diesen lugar a conflictos de orden público[46]. El rey compraba apoyos haciendo generosas entregas a sus partidarios, o para convertir a los receptores en sus partidarios si antes no lo eran; eran entregas que suponían en la práctica delegaciones de administración, por cuanto los receptores aportarían llegado

43 Isid., *Hist.* 55, C. Rodríguez Alonso (ed.), *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla. Estudio, edición crítica y traducción,* León, 1975.

44 *Cron. Moz. a. 754*, 44.

45 *Cfr.* C. Martin, «La réforme visigothique de la justice : les années Recceswinth», en *Derecho y justicia: el poder en la Europa medieval. Droit et justice : le pouvoir dans l'Europe médiévale*, Buenos Aires, 2008, pp. 37-57.

46 *Cfr.* C. Petit, *Ivstitia Gothica. Historia social y teología del proceso en la* Lex Visigothorum, Huelva, 2001, pp. 94-119; P. C. Díaz, «Confiscations in the Visigothic reign of Toledo. A political instrument», en P. Porena, Y. Rivière (eds.), *Expropiations et consfiscations dans les royaumes barbares. Une approche regionales*, Rome, «L'École Française de Rome», 470, 2012, pp. 93-12.

el caso hombres para el ejército a costa de esa masa inmobiliaria que el rey les cedía como donativo. No es extraño encontrar que un mismo rey visigodo sea elogiado y vilipendiado, como si fuese inevitable que el ejercicio del poder real provocase una transformación malévola en quien lo ocupa. El proceso es mucho más prosaico, la necesidad de los reyes de comprar voluntades era constante, hasta que alcanzaba un punto crítico más allá del cual la obtención de rentas para sostener los propios intereses de la monarquía resultaba insuficiente, los beneficiarios adquirían una posición tan ventajosa que para poder equilibrar la situación el rey tenía que recurrir a las expropiaciones, alegando una batería de delitos que se subsumían en la figura de la *infidelitas*. Eso provocaba el rechazo de los agraviados, generalmente miembros de las facciones contrarias, llegado el caso sus propios partidarios excesivamente poderosos; antes o después el descontento culminaba en un proceso de usurpación. Este juego suponía en la práctica una alternancia de facciones que, con el recurso regalo/expropiación, reequilibraba la balanza de beneficiarios, aunque a costa de periódicos picos de debilidad de la monarquía en los momentos de ruptura[47].

Uno de los casos mejor conocidos de usurpación, y uno de los más drásticos en cuanto a la violencia aplicada contra sus predecesores, fue el protagonizado por Chindasvinto en el año 642. Con casi ochenta años este viejo aristócrata había vivido de primera mano todos los procesos políticos desde antes de la conversión al catolicismo. Es posible que tuviese por lo tanto un diagnóstico claro de los males del reino y decidió resolverlos de manera expeditiva. Su usurpación fue la más violenta de las que conoció el reino visigodo. Depuso a Tulga, un rey joven, al que su padre Chintila había dejado al frente del reino pero que no parecía contar con apoyos sustanciales, al que forzó a recibir la tonsura clerical y, a continuación, arremetió contra todos los que habían conspirado contra los reyes precedentes. Unos fueron desterrados, otros ejecutados y sus propiedades repartidas entre sus partidarios. La crónica de Fredegario dice que Chindasvinto acabó con doscientos de los *primates Gothorum*, esto es de los miembros de la más alta aristocracia, y otros quinientos entre los que llama *mediocres*[48]. Si hacemos caso de su interpretación, el usurpador pretendía acabar así con el afán de sus colegas aristócratas por expulsar del trono a los reyes, pues aquellos que sufrieron su represión eran los que se habían levantado contra los monarcas precedentes.

[47] J. Orlandis, «El canon 2 del XIII Concilio de Toledo en su contexto histórico», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 68, 1997, p. 1607, cree que el fenómeno contribuía a ese equilibrio social, aunque también que era una de las causas de la debilidad crónica de la monarquía.

[48] Fredeg. *Chron.* IV, 82. *Cron. Moz.*, a. 754, 22, alude genéricamente a *demoliens Gothos.*

De hecho, en el segundo año de su reinado, promulgó una ley que justificaba sus actuaciones, condenando a muerte y confiscación de bienes a todo el que amenazase o hubiese amenazado al rey, lo que se hacía retroactivo hasta el reinado de Chintila (636-639) en el caso de aquellos que habían recurrido a poderes extranjeros y en el suyo para los que hubiesen protagonizado una revuelta interna[49], evitando en todo caso que la ley le incluyese a él mismo. Independientemente de la contradicción que supone pretender acabar con una práctica haciendo uso de la misma para llegar al poder, parece que Chindasvinto contó con el apoyo de un amplio sector que Fredegario aúna bajo la expresión *plurimis senatoribus Gotorum ceterumque populum*[50]. El consenso debió ser realmente amplio porque no solo fue capaz de conseguir transmitir la dignidad regia a su hijo Recesvinto, quien estaría al frente del reino hasta el 672, sino que en esos treinta años padre e hijo acometieron la más profunda reforma y renovación que conoció el reino visigodo. Hasta el punto que, valorando la situación conjunta de esos treinta años, aplicar al reino visigodo un diagnóstico de debilidad resulta, cuanto menos, chocante.

Las iniciativas de Chindasvinto no solo supusieron un duro ataque a la élite aristocrática que resultó diezmada, también violentaron viejos usos pues la élite del reino, incluyendo a obispos, jueces y miembros del *officium palatinum*, fue obligada a jurar la ley, a la que siguió otra que prohibía el perdón de los condenados salvo que lo aprobasen el rey, los obispos y los magnates de palacio, coincidencia que solo podía darse en un concilio. Y fue precisamente un concilio, el VII de Toledo del año 646, el que sancionó su ley contra los usurpadores. Pero esa dureza, como hemos anotado, proporcionó un periodo de iniciativas que permitieron promulgar un código legal renovado y modélico, reformar las estructuras administrativas del reino, incluyendo un proceso de control centralizado. En la práctica supuso casi una militarización de muchas instancias periféricas de gobierno, en lo que probablemente pretendía ser una profesionalización de servicios y era un ataque al poder, hasta ahora apenas discutido, de las aristocracias regionales. Aunque algunos exiliados, apoyándose en los vascones, llegaron a poner asedio a la ciudad de Zaragoza, Recesvinto pudo suceder a su padre y convocó un concilio, reunido a mediados de diciembre del 653, donde se volvió a recordar que, muerto el rey, su sucesor debía ser elegido «por el voto de los obispos y de los demás nobles de palacio, y no fuera, por la conspiración de pocos o por el tumulto sedicioso de los pueblos rústicos»[51]. Él no había

49 *LV* 2, 1, 8.
50 Fredeg. *Chron.* IV, 82.
51 *Conc. VIII. Tolet.*, a. 653, *Decimae conloquutionis* (J. Vives, *Concilios…, op. cit.*, p. 283).

conspirado, ni había recurrido a tumultos, pero indudablemente volvía a conculcar el esquema de libre elección que se reivindicaba.

Con todo fue capaz de mostrarse dialogante y moderado. Aunque se mostró remiso a la hora de retocar las iniciativas de su padre que había jurado preservar, atendió algunas de las reivindicaciones tradicionales de la aristocracia goda que, en el contexto favorable del concilio, se atrevió a criticar la confusión entre el patrimonio del rey y el tesoro real, pues se habían llevado a cabo confiscaciones que en nada habían beneficiado al fisco, ni habían sido objeto de redistribución entre los fieles al rey, pues este se lo había quedado para sí. Se aprovechaba, por lo tanto, para denunciar la arbitrariedad en el ejercicio del poder, que impedía la defensa de las personas ante los tribunales, y recordaban ahora que «al rey lo hace el derecho, no la persona». De manera concreta, obispos y magnates pedían a Recesvinto que agregase al patrimonio de la corona los bienes que su padre había enajenado para sí, y que desde allí los distribuyese, entre otros, a los grandes de palacio.

Es cierto que lo que se escenificaba era un capítulo más del viejo chantaje de cobrarse el apoyo político, en este caso la sucesión pacífica, a cambio de más regalos[52], pero evidencia lo que consideramos el debate de fondo que intentamos explicar: el rey no tenía mayor derecho que los demás nobles godos sobre el patrimonio de la corona, su obligación era redistribuirlo entre los miembros del *officium palatinum* y demás magnates (entiéndase, aquellos que le daban su apoyo). El rey emitió una ley por la cual se reconocía que la avidez de los reyes había saqueado a los súbditos en beneficio propio; en el futuro nada podría ser arrebatado a ningún súbdito con violencia, cualquier regalo hecho al rey debería ser legitimado con escritura, quedando clara la voluntad del donante. En adelante cualquiera que accediese al trono debería previamente jurar que cumpliría la ley sin menoscabo de ninguno de sus extremos[53]. La iniciativa no remediaba situaciones pasadas, pero reconocía cuál era la naturaleza del conflicto. Tampoco solucionaba el problema creado acumulativamente. Recesvinto no devolvió al patrimonio de la corona lo que su padre se había adjudicado como propio, probablemente reforzó su posición personal al tiempo que incrementó el patrimonio familiar, ignorando las exigencias de que lo devolviese a la corona y lo repartiese con sus iguales. Recesvinto, como vimos, había llamado a los magnates y obispos reunidos en el concilio *quos in regimine socios*, pero estos se sintieron profundamente decepcionados. Aunque el tono de sus protestas no nos ha llegado, los obispos dejaron plasmado su descontento en las actas; el rey no emitió el

[52] L. García Moreno, *El fin del reino visigodo…, op. cit.,* p. 172.
[53] *LV* 2.1.6.

habitual decreto de confirmación del concilio y ninguno otro pudo reunirse en Toledo hasta dieciocho años después, aunque el provincial de Lusitania, celebrado en Mérida en el año 666, no parece tener ningún problema con la corte toledana.

Cuando los obispos reunidos en el XIII Concilio de Toledo del 683, atendiendo una petición de Ervigio, deciden reparar el daño causado en su dignidad a los que había acompañado al traidor Paulo en su conjura contra Wamba, acuerdan restaurarles los honores de su *stirpis ac nobilitatis*, esencialmente su derecho a testificar según su grado pero, también, resarcirles del daño causado por la pérdida de bienes que habían sufrido. Probablemente Ervigio está pagando el apoyo recibido en su propia conjura contra el referido Wamba por parte del sector que había apoyado y animado a Paulo, y para ello no solo se preocupa por la reparación del honor de los condenados, también de sus hijos y de todos aquellos que desde tiempo de Chintila cargaban con esa *infamationis nota*, lo que era una manera de aparentar que, como anota el preámbulo del canon, se ejercía un acto de caridad. Pero lo que a continuación se demanda reparar es el daño económico causado, pues *quia incassum a servitute exuitur qui spoliis premitur*. Por ello dictaminan:

> que todos los bienes de aquellos que no han sido donados a alguien o dados en estipendio (*donata vel in stipendis data*), sino solamente aplicados al fisco (*fiscus*), inmediatamente por medio de las autoridades reales les sean entregados y pasen a posesión de aquel a quien pertenecieron anteriormente, y una vez recobrados puedan disponer de ellos a su propio arbitrio. Mas todo lo que habiendo sido propiedad de aquellos, y por liberalidad (*largitione*) del príncipe ha sido donado a alguien o dado en estipendio, permanecerá perpetuamente como propio en el patrimonio de aquellos a quienes les fue concedido[54].

Parece evidente que la masa de bienes confiscada habría revertido al *fiscus*, y desde allí el rey, Wamba, incluso el mismo Ervigio, había distribuido una parte de ella como «donación», otra como «estipendio», claramente con la idea de pago por servicios, a sus partidarios, dentro de ese esquema de equilibrios y búsqueda de apoyos que hemos recordado reiteradamente. Esta distinción entre tierras donadas y tierras entregadas en estipendio encierra probablemente la clave de todo el problema que venimos analizando. En un trabajo bien conocido de 1947, Claudio Sánchez Albornoz encontró en esta tierras estipendiarias un elemento clave para colocar a la

54 *Conc. XIII Tolet.,* a. 683, c. 1 (J. Vives, *Concilios..., op. cit.,* p. 416).

sociedad visigoda en el camino de la feudalización[55]. No entraremos ahora en ese debate pero el autor encontraba en las fuentes visigodas argumentos para afirmar que las donaciones visigodas no implicaron siempre la transmisión plena de la propiedad de los bienes entregados, sino solo un derecho de uso[56]. Derecho de uso que podía ser revocado de no darse las contraprestaciones exigidas y de no servir al rey sus beneficiarios con la fidelidad por aquel requerida; revocación que era sentida por quienes la sufrían como la expropiación de propiedades que consideraban suyas de pleno derecho, en muchos casos convencidos de que estarían amparados por la *praescriptio temporis.* Los obispos reunidos en Toledo en el 638 decidieron que los que recibiesen bienes eclesiásticos *in stipendis data* debían suscribir una escritura de *precarium* (donación revocable), para que tras una larga tenencia no pudiesen alegar una prescripción temporal[57], pero no tenemos pruebas de que las entregas de tierras por parte del rey conllevasen una precaución semejante[58]. Este sistema de cesiones no perpetuas justificaría, en la perspectiva de Sánchez Albornoz, que en las postrimerías del reino los bienes de la corona no se hubiesen agotado, como mostraría la referencia de Ibn al-Qûtiya a la preservación por parte de los descendientes de Witiza de las tierras procedentes del fisco que aquel poseía, y que en la referencia del cronista árabe se traducirían como «los bienes inalienables de los reyes»[59]. Hendy consideró que esta entrega de tierras buscaban como compensación la prestación de servicios militares, constituyendo una continuación del sistema utilizado por el Imperio romano en relación con los bárbaros en sus años finales[60].

---

55 C. Sánchez-Albornoz, *El* stipendium *hispano-godo y los orígenes del beneficio prefeudal*, Buenos Aires, 1947 (Reimpreso en *Estudios visigodos*, Roma, 1971, pp. 253-375; se cita por esta edición).

56 *Ibid*., pp. 264-266 y 270-280, con referencia a *LV* 5.3.4 y los cánones 6 del V Concilio y 14 del VI Concilio de los celebrados en Toledo. Sistema dual de entrega de tierras que también se reproduciría en el ámbito eclesiástico y en el ámbito privado (Así en *Conc. VI Tolet.*, a. 638, c. 5; *LV* 4.5.6; 5.3.1-3). Sobre el *stipendium* interpretado en clave social más que jurídica A. Barbero, M. Vigil, *La formación..., op. cit.,* pp. 69-86.

57 *Conc. VI Tolet.*, a. 638, c. 5.

58 Salvo que interpretemos como tales las *cautiones* que Egica habría impuesto a una parte de la nobleza (*Cron. Moz. a. 754*, 44). J. E. López Pereira, *Continuatio..., op. cit*., p. 217, n. 5, considera que se trataba de donaciones forzosas exigidas por el rey. En este caso las *cautiones* serían los documentos legales de donación de bienes al rey por parte de los particulares previstos en *LV* 2.1.6, aunque podrían haber sido obtenidos de manera fraudulenta.

59 Traducción de E. Manzano, *Conquistadores, emires y califas..., op. cit.,* p. 46.

60 M. Hendy, *Studies*, p. 637, quien recoge también las opiniones contrarias a esta lectura. Por caminos diferentes sus conclusiones pueden compararse con las de C. Sánchez-Albornoz, *El* stipendium*..., op. cit.,* pp. 331-332.

Si el problema esencial en el desequilibrio institucional visigodo era la incapacidad de administrar la vieja herencia propietaria romana en beneficio de la comunidad goda, la imposibilidad de adecuar su sentido patrimonial del poder a una realidad monárquica territorial y la confusión irresoluble entre el sentido público de ese acerbo propietario y la obsesión por poseerlo individualmente, también debemos decir que era un problema que sufrían todos. Pero lo sufrían esencialmente los godos, no conocemos hispanorromanos que participen de esta política de donaciones/confiscaciones, lo que confirmaría que nos movemos siempre en el ámbito de esa masa fundiaria sentida como legítima herencia por derecho de conquista. De hecho, aunque por influencia de las fuentes tendemos a construir la imagen de unos nobles víctimas de la codicia de los reyes, la realidad es más compleja. Los episodios en los que los reyes acuden implorando ante el concilio protección para su familia, criterios para legitimar su poder, o para preservar su propia fortuna, nos muestran hasta qué punto la imagen de una sociedad polarizada entre el rey y los aristócratas es cuanto menos equívoca.

El V Concilio de Toledo, celebrado en el año 636, fue convocado por Chintila probablemente buscando el apoyo de la Iglesia a una situación personal precaria. De hecho, salvo el canon primero, toda la temática del concilio estuvo dirigida a salvaguardar la figura del rey y su familia, y de manera muy concreta a preservar sus patrimonios:

> que no se les arrebate injustamente sus derechos de propiedad, ni aquellos bienes justamente adquiridos, ni tampoco aquellos otros recibidos de sus padres en lícita transmisión. Ni se les ponga por cualquiera pleitos injustos y rebuscados, para arruinarlos, ni, olvidando el amor, se les moleste de ningún modo ni con ningún motivo, pues si esto se tolera, resulta que los reyes sospechan de los súbditos y los súbditos codician la renta de los reyes[61].

El conflicto quedaba resumido, al fin y al cabo, en un problema de codicia, la que provocaba el deseo de hacerse con el poder y, sobre todo, la de hacerse con las riquezas que este conllevaba. Acto seguido se asume que esa codicia es la causa de la inestabilidad cuando se produce la sucesión en el trono, por ello también se establece: «que cualquiera que sobreviviere a los reyes no debe sufrir ningún perjuicio en las cosas justamente adquiridas, o recibidas de la generosidad del rey, pues si se permite que injustamente se

61 *Conc. V Tolet.*, a. 636, c. 2 (J. Vives, *Concilios..., op. cit.,* p. 227).

arrebate el premio de los fieles nadie querrá servir a los reyes con prontitud y fidelidad, cuando todas las cosas vacilan en la inseguridad y se teme por el futuro»[62].

Estas precauciones fueron repetidas dos años después en el VI Concilio de Toledo[63], y peticiones e iniciativas semejantes vuelven a aparecer con fuerza en la fase final del reino.

Otro problema importante a la hora de valorar el alcance de esta disyuntiva es cuál era el número exacto de personajes implicados en esta dinámica de disputa por el poder y de reivindicación de derechos ancestrales, de capacidad para ser reyes y de derecho a participar de la herencia recibida del imperio. Se ha discutido reiteradamente cuántas eran las familias que originariamente participaban de tales derechos[64]. No podemos reconstruir con detalle la prosopografía de las aristocracias visigodas, las redes familiares. Todo lo más, como hemos visto[65], podemos vincular regionalmente algunas de estas familias que, fuere por uniones familiares concertadas, matrimonios de conveniencia, incluso adopciones a la búsqueda de fortalezas, bien pudieron reducirse a lo largo del periodo. Sin olvidar que la represión, especialmente la llevada a cabo por Chindasvinto, pudo verdaderamente acabar con ramas familiares completas. De hecho, todos los casos que conocemos de infidelidades y usurpaciones parecen proceder de un restringido grupo de individuos que se mueven habitualmente en el entorno del rey, más limitado que aquel genérico de la aristocracia hispano-goda en el que legal y económicamente se encontraban integrados. Es posible que los intereses regionales de estas familias pesasen enormemente a la hora de reivindicar «su parte» patrimonial, especialmente en la medida que toda la sociedad se iba impregnando de un claro proceso de segmentación feudal, algunas de cuyas consecuencias centrífugas pueden apreciarse claramente en la revuelta de Paulo, pero hasta dónde pudo haber llegado este proceso entra de nuevo en el ámbito de la plausibilidad, y las evidencias de ese esquema de descomposición proceden más de la interpretación de las fuentes en una línea feudalizante que de las evidencias intrínsecas.

62 *Conc. V Tolet.*, a. 636, c. 6 (J. Vives, *Concilios..., op. cit.,* p. 229). La redacción en este caso no deja dudas sobre el sentido de las donaciones, fuesen perpetuas o temporales, se hacían a cambio de lealtad y de servicios.

63 *Conc. VI Tolet.*, a. 638, cc. 16-18.

64 R. Collins, *Visigothic Spain..., op. cit.,* p. 141, cree que el número de familias que controlaban la mayoría de las actividades económicas y proporcionaban la aristocracia de corte quizás no superasen las dos docenas.

65 Ver *supra* n. 24. Además L. A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, pp. 31-90.

LA DEFENSA DEL REINO

Y esto nos lleva al segundo argumento reiteradamente esgrimido para explicar la decadencia visigoda que habría justificado su rápida claudicación frente al enemigo musulmán. Un argumento íntimamente ligado al anterior. El enfrentamiento entre el rey y la aristocracia, lo que antes hemos definido como un sistema dual rey/aristocracia, habría incapacitado a la sociedad visigoda para alcanzar un consenso a la hora de defender el reino. Incapaces de mantener una estructura militar permanente se tenían que valer de unas levas forzadas que los grandes propietarios se resistían a proporcionar, ni siquiera con las graves amenazas que pesaban contra quienes se negaban a asistir al rey en la batalla. Y para avalar esta hipótesis explicativa la *Lex Visigothorum* parecería aportar argumentos inequívocos a través de dos leyes militares emitidas respectivamente por Wamba[66] y Ervigio[67], que serían interpretadas como sendas actas de defunción del ejército y la capacidad defensiva visigoda[68].

Sin embargo, creemos que cabe otra lectura de los citados textos. Una lectura esencialmente circunstancial. La mayoría de los estudios parecen ignorar qué ocurría con el ejército antes de las leyes de Wamba y Ervigio. Si valoramos la estructura militar visigoda de una manera diacrónica quizás los textos que estamos mencionando no sean necesariamente un reconocimiento de impotencia por parte del legislador, sino los fundamentos imprescindibles de una reforma militar que ajustaba la estructura del ejército con la de la sociedad. La monarquía necesita mantener el control de la fuerza coercitiva, pero en la segunda mitad del siglo VII no controla ya los recursos suficientes para atender a su financiación, por lo que establece mecanismos para comprometer a las élites burocráticas y regionales en la financiación del ejército; las leyes militares que aquí se analizan marcan en buena medida el proceso de adaptación al reparto regional de poderes y a la capacidad menguante del poder central para obtener recursos, especialmente por el colapso de la fiscalidad[69]. La terminología de los textos no deja lugar a dudas sobre un aspecto

---

66 *LV* 2.8.8, a. 573.

67 *LV* 2.8.9, a. 581.

68 El argumento está ampliamente difundido, aunque en ningún caso con tanto detalle como en D. Pérez Sánchez, *El ejército en la sociedad visigoda*, Salamanca, 1989, pp. 146-193. A. Barbero, M. Vigil, «Algunos aspectos...», *op. cit.*, p. 135, habían considerado que las leyes de Wamba y Ervigio venían a sancionar la desintegración del poder central.

69 *Cfr.* J.-M. Carrié, «L'État à la recherche de nouveaux modes de financement des armées (Rome et Byzance, IVe-VIIIe siècles)», en A. Cameron (ed.), *The Byzantine and Early Islamic Near East. III. States, Resources and Armies*, Princeton (NJ), 1995, pp. 27-60; J. Haldon, «Pre-industrial

muchas veces controvertido: la movilización *in expeditione exercitus* se hace para atender a la defensa colectiva, a la *publica utilitas.* Es verdad que desde el Bajo Imperio se ha producido una militarización generalizada que ha implicado la creación de milicias rurales vinculadas a los grandes propietarios, y estos componentes, junto a población campesina sin entrenamiento militar, se incorporan a filas cuando sus propietarios son requeridos para contribuir a las levas militares. Ahora bien, interpretar que el ejército visigodo es en este momento una mera suma de ejércitos privados o personales creemos que es simplificar el problema de manera excesiva. La existencia de las clientelas militares no era una novedad, lo que se hacía era sustituir el esquema de un ejército asalariado profesional, pero no el sentido de obligación pública[70].

Recientemente, Amancio Isla ha hecho una propuesta no necesariamente catastrofista de la situación militar visigoda en los años finales del reino de Toledo[71]. Una lectura que, aceptando que el ejército refleja las vicisitudes de la sociedad visigoda, nos puede ayudar a entenderla de otra manera. En su caso ha buscado la explicación de las leyes en paralelo con el relato que Julián de Toledo hace de la revuelta de Paulo y la victoria de Wamba, que restaura el orden político y afronta con su ley una reestructuración de la defensa del reino. Las aparentes contradicciones entre la *Historia Wambae* y las leyes militares procederían exclusivamente de la distinta naturaleza de las fuentes[72]. El ejército con el que Wamba se está enfrentando a los vascones cuando tiene noticia de la revuelta en la Narbonense es un ejército eficaz. Un ejército del que apenas quedan rastros en las leyes visigodas, un ejército que es todavía la herencia lejana del ejército del Bajo Imperio, pero un ejército capaz. Es cierto que esta afirmación parte de la lectura de la *Historia Wambae*, un relato que hace un encomio indudable de la figura de Wamba[73], que tiene un claro tono providencialista de apoyo de Dios al soberano que ha luchado con las armas de la justicia, con la caridad y el perdón como criterio, con la legitimidad como argumento[74]. Una obra que tiene probablemente también

States and the Distribution of Resources: the Nature of the Problem», en A. Cameron (ed.), *The Byzantine..., op. cit.*, pp. 1-26.

70 A. Barbero, M. Vigil, *La formación..., op. cit.*, pp. 44-52; C. Wickham, *Framing..., op. cit.*, pp. 99-100.

71 A. Isla, *Ejército, sociedad y política en la península ibérica entre los siglos VII y XI*, Madrid, 2010, pp. 9-22, donde hace una declaración de intenciones y un repaso historiográfico del problema militar visigodo.

72 A. Isla, *Ejército..., op. cit.*, p. 45.

73 J. Martínez Pizarro, *The Story of Wamba. Julian of Toledo's,* Historia Wambae regis, Washington, 2005, pp. 56-77.

74 A. P. Bronish, *Reconquista y guerra santa..., op. cit.*, pp. 91-96.

un afán propagandístico, incluso un fin didáctico para enseñar y alentar a los jóvenes aristócratas[75]. Pero más allá de los elementos literarios y los recursos retóricos da la sensación que el ejército visigodo con el que cuenta Wamba es numeroso y es eficaz.

Wamba, aunque no lo sabe cuando inicia su operación de castigo contra los vascones, va a enfrentar una larga campaña que durará seis meses. Cuando está camino de las bases del poder vascón recibe la noticia de la revuelta encabezada por Ilderico, el *comes* de Nimes, una revuelta que parece extenderse con rapidez. Desde el principio aparece implicado Gumildo, obispo de Maguelonne, y un abad de nombre Ranimiro que pronto será elegido obispo de Nimes en lugar de su legítimo prelado, Aregio, que renuente a sumarse a la revuelta es entregado a los francos. Da la sensación que en toda la provincia transpirenaica existía un sentimiento unánime de secesión, amparado en buena manera por la sensación de seguridad que le da la fortaleza, natural y reforzada en el Bajo Imperio, de los Pirineos[76]. Wamba decide enviar un ejército a combatirla, a su frente coloca a Paulo, cuya identificación con el personaje del mismo nombre que asiste como *comes notariorum* a los concilios del 653 y 655 celebrados en la sede regia no es segura[77]. No nos interesan los detalles de todo el proceso, durante la marcha Paulo maquina utilizar la revuelta narbonense en su propio beneficio, se gana a Ranosindo, *dux* de la Tarraconense, al gardingo Hildigiso que probablemente le acompañaba comandando una parte de las tropas de élite del ejército y con ellos enseguida consigue que una parte de la Tarraconense acabe sumándose a los sediciosos. Parecen asumir el liderazgo de Paulo quien, para reforzar su posición, recluta contingentes vascones y llama en su apoyo a los francos que envían un importante cuerpo de guerreros[78].

Es ahora cuando se va a poner a prueba la capacidad del ejército visigodo. Instalado en plena campaña contra los grupos vascones que importunan los territorios septentrionales de la Meseta y el alto Ebro[79], Wamba reúne a

75 R. Collins, «Juliano of Toledo and the Royal Succession in Late Seventh-Century Spain», en P. H. Sawyer, I. N. Wood (ed.), *Early Medieval Kinship*, Leeds, 1977, pp. 30-49; Y. García López, «La cronología de la "Historia Wambae"», *Anuario de Estudios Medievales*, 23, 1993, pp. 121-139.

76 G. Castellvi, «*Clausurae* (les Cluses, Pyrénées orientales) : forteresses-frontères du Bas-Empire romain», en *Frontières terrestres, frontières célestes dans l'Antiquité*, Paris, 1995, pp. 81-117.

77 L. A. García Moreno, *Prosopografía..., op. cit.*, n.º 110-111, pp. 65-68. *Cfr.* I. Velázquez Soriano, «Wamba y Paulo: Dos personalidades enfrentadas y una rebelión», *Espacio, Tiempo y Forma. II. Historia Antigua*, 2, 1989, pp. 213-222.

78 Iul. Tolet., *Hist. Wamb.* 6-8.

79 *Cfr.* S. Castellanos, «Astures. Cantabri, and Vascones: The Peoples of the Spanish North During the Late and Post-Roman Period», en F. Curta (ed.), *Neglected Barbarians*, Turnhout,

los *primates palatii* que le acompañan y les convence que deben acabar la incursión en marcha e inmediatamente después dirigirse hacia los Pirineos orientales[80]. Los argumentos que ahora se dan sobre las diferentes estrategias posibles, sobre la necesidad de aprovechar el impulso del combate en marcha, incluso la rabia por las noticias recibidas, evitando la dilación que supondría volver a Toledo, las reflexiones sobre los problemas de intendencia, así como otras detalladas noticias sobre el desarrollo práctico de los combates, sean asedios o enfrentamientos en campo abierto, demuestran que, o bien Wamba y su entorno militar disponían de una alta preparación y cultura militar, o que Julián es un buen conocedor de la literatura pertinente y la aplica al relato. Esto se hace evidente en primer lugar en los detalles de la campaña contra los vascones, donde se lleva a cabo una política de tierra quemada, sin dejar lugar a una recuperación rápida que pusiese en peligro la retaguardia. La marcha forzada hacia los pasos pirenaicos, con elección de comandantes y división del ejército en tres unidades operativas (*turmae*); el control de la disciplina como garante del orden en el combate, pero al mismo tiempo la generosidad en el reparto rápido del botín para crear alicientes en la tropa; la capacidad de reordenar el ejército inmediatamente después de los combates; la rápida toma de decisiones, que incluyen destinar una parte del ejército para el combate naval; el repertorio de tácticas, armas y ardides empleados en los asedios, especialmente en el caso de Narbona y Nimes, podrían estar sacados directamente de un tratado de poliorcética, aunque detalles particulares parecen ponernos en contacto con algunas peculiaridades que hacen el relato creíble[81].

Por ejemplo, cuando Wamba arenga a la tropa intenta convencer a los soldados de la superioridad de su forma de combatir, que no especifica, frente a la forma defensiva en tortuga (*testudinem*) empleada por sus contrincantes[82]. La defensa en tortuga era empleada por el ejército franco y también por sus componentes sajones, quienes probablemente constituían la mayor

2010, pp. 479-502; S. De Brestian, «Vascones and Visigoths: Creation and Transformation of Identity in Northern Spain in Late Antiquity», en R. W. Mathisen, D. Shanzer (ed.), *Romans, Barbarians..., op. cit.,* pp. 283-296.

80 Iul. Tolet., *Hist. Wamb*. 9.

81 *Ibid.,* 9-12. De manera general da la sensación que las tácticas militares empleadas en el periodo, con adaptaciones, variantes locales y circunstanciales, se ajustan a un esquema evolucionado a partir de los usos desarrollados por Roma en los años finales del imperio. Usos militares resumidos en el *De re militari* de Vegetius, un texto ampliamente copiado y difundido en el siglo VII. *Cfr.* B. S. Bachrach, *Early Carolingian Warfare. Prelude to Empire*, Philadelphia, 2001, p. 51.

82 Iul. Tolet., *Hist. Wamb*. 9.

preocupación de los soldados reunidos ahora en tierras de Cantabria. Las referencia posteriores a la formación en el combate y a las armas empleadas da la sensación que los visigodos preferían un combate más agresivo, una táctica atacante, cuya eficacia frente a la formación en falange y el combate solidario es discutible, pero que parece haberse mostrado eficaz durante la campaña.

Me ahorro ahora más detalles que pueden obtenerse con una lectura del texto de Julián, una de las mas prolijas descripciones de una campaña en el Occidente contemporáneo, pero conviene hacer notar que Wamba y su cortejo triunfal regresan a Toledo a finales de septiembre, o en los primeros días de octubre, y en menos de dos meses se promulga una meditada ley sobre cómo afrontar una sedición, que incluye toda una serie de detalles sobre la defensa del territorio y el sistema de reclutamiento[83]. Entre el regreso de Wamba y la proclamación de la ley probablemente se había celebrado el juicio contra Paulo y los demás sediciosos; en el mismo, cuyo texto se conserva junto a la *Historia Wambae* de Julián, se hace un resumen de sus crímenes, se da el nombre de los principales cabecillas y se resumen las afrentas: ruptura del juramento de fidelidad, usurpación de la dignidad regia, segregación de una parte del país, todo lo cual obligó al rey a tomar las armas y, a pesar de la distancia, llevar la guerra a los confines del reino. En el texto, aprobado en presencia de *senioribus cunctis palatii gardingis ómnibus omnique palatino officio, seu etiam adstante exercitu universo*[84], se advierte también del peligro que supuso la importante presencia franca y, aunque no está expresado salvo en la alusión del canon 75 del IV Concilio de Toledo, se recuerda también la insurrección vascona. El episodio del verano del 673 había sido el peligro militar más grave enfrentado por el reino visigodo desde las conquistas de Leovigildo. Ni las incursiones francas, ni los levantamientos periódicos de los pueblos de la orla cantábrica, ni los problemas con los bizantinos, expulsados medio siglo antes, habían puesto en peligro la misma unidad del reino, ni habían obligado a una movilización equivalente de recursos.

83 *LV* 9.2.8.

84 Iul. Tolet., *Iudic.* 5, W. Lewison (ed.), *Corpus Cristianorum*, s.l. cxv, Turnhout, 1986, pp. 245-249. Aunque el papel o la frecuencia de las asambleas políticas visigodas es difícil de dilucidar, da la sensación que este encuentro había reunido a lo más selecto de la nobleza y el ejército del reino, y si nos atenemos a la letra del texto había excluido a los obispos. Sobre el papel que estas asambleas podían tener en generar un sentimiento de unidad del reino véase P. S. Barnwell, «Kings, Nobles, and Assemblies in the Barbarian Kingdoms», en P. S. Barnwell, M. Mostert (eds.), *Political Assemblies in the Earlier Middle Ages*, Turnhout, 2003, pp. 11-28. Sobre su funcionamiento y los problemas interpretativos en el caso visigodo C. Sánchez Albornoz, «El Aula Regia y las asambleas políticas de los godos», *Cuadernos de Historia de España*, 5, 1946, pp. 5-110.

La ley no es por lo tanto una mera declaración de crisis, es el producto de la reflexión sobre los acontecimientos del verano, que han sido discutidos detalladamente en el juicio contra los sediciosos y ha llevado a la elaboración de una ley que ponga orden en una serie de problemas prácticos[85]. Es indudable que, analizada fuera de contexto, la ley de Wamba parece una declaración de impotencia, pero es un intento de mostrar firmeza ante los graves acontecimientos que se acaban de vivir. En este sentido es una ley con un alto contenido político[86], pero no exclusivamente. De hecho, su desarrollo tiene dos partes perfectamente definidas. La primera alude a la circunstancia de una *infestatio inimicorum in provincias regni nostri*. Se pretende atajar la irrupción de enemigos exteriores, caso de los francos, puede aludir también a vascones o cántabros que podrían periódicamente saquear los territorios limítrofes, excepcionalmente podía tener presente alguna primera irrupción llegada desde África al sureste peninsular. Para atajar este problema se establece un principio de defensa territorial:

> en adelante, si algún enemigo ataca a nuestro país, todos nuestros súbditos, ya sean obispos u otros miembros del clero, *duces* o *comites*, *thiufadus* o *vicarius,* u otros oficiales de cualquier rango que estén en el servicio público, que en ese momento estén en la vecindad de la frontera atacada por el enemigo, o dentro de cien millas de la misma en cualquier provincia o territorio, acudirán tan pronto como fuese necesario su concurso[87].

La ignorancia de esta obligación pasa a ser considerada un acto de traición y sus contravinientes, en función de su condición social, sufrirán penas de exilio, pérdida de honores y libertad y confiscación de bienes, por cuanto con su actitud traicionan a sus convecinos y ponen en peligro la patria. Es posible que Wamba hubiese encontrado dificultades a la hora de encontrar apoyos en su doble campaña, eludir las obligaciones militares no es una novedad, pero da la sensación, sobre todo en el preámbulo, que la ley tienen un profundo contenido moral, una llamada a la solidaridad como garante de seguridad, apoyada con unas penas duras.

[85] A. Barbero, M. Vigil, *La formación..., op. cit*., p. 140.

[86] A. Isla, *Ejército..., op. cit*., p. 51, cree que es una ley más política que militar y que, ante todo, pone en evidencia la debilidad del compromiso de los poderes locales, cuya tibieza ante los rebeldes criticaría expresamente.

[87] *LV* 9.2.8. No hay duda de que la ley está dirigida a todos territorios del reino y que se aplicó de manera universal, como denuncia el *Tomus* presentado por Egica ante los asistentes, en el año 681, al XII Concilio de Toledo: «*per totos Spaniae fines ordinata decurrit*» (J. Vives, *Concilios..., op. cit*., p. 383).

La referencia a los límites de cien millas tiene importantes implicaciones. En el *Iudicium* se ha insistido en que la guerra se ha desarrolado demasiado lejos, y una de las quejas del ejército antes de partir desde Cantabria hacia la Narbonense habían sido las dificultades en el abastecimiento y el transporte. Una ley *antiqua*, enmendada por Recesvinto y luego por Ervigio[88], había establecido el sistema de recogida de provisiones para el ejército, que tenía como base las ciudades. En cada *civitates vel castella* debía designarse un *erogator annone*, que podría ser el mismo *comes civitatis* o un *annonarius* específico, cuya negligencia o negativa a cumplir diligentemente sus funciones estaban duramente castigadas. Igual que para los oficiales militares que debían encargarse de su recogida y distribución. Una movilización masiva, especialmente si se trataba de una campaña lejana, ponía a prueba todo el sistema de intendencia, incluido el armamento[89], de manera especial en un contexto de transportes difíciles, de ahí que esta territorialización militar sea, hasta donde sabemos, una novedad frente al esquema visto en la campaña contra los vascones, donde da la sensación que es claramente una campaña organizada desde Toledo y donde las tropas de élite, los gardingos y la guardia del rey, así como los séquitos de los *palatini*, parecen desempeñar un papel central[90]. La organización de un sistema defensivo por zonas de proximidad encaja con la imagen de un ejército cuya intendencia depende cada vez menos del poder central y más de las propias rentas, esencialmente de las generadas por los señores obligados a movilizar a sus campesinos como soldados. De alguna manera, la forma en que el ejército se financia afecta a toda la estructura del poder. En este sentido, salvando todas las distancias, podemos buscar una comparación con las reformas llevadas a cabo en Bizancio a partir de Constante II (641-668) y Constantino IV (668-685), cuando las fuentes se empiezan a referir a los ejércitos bizantinos como *themata* y la paga regular comienza a ser sustituida por la entrega de tierras cuyas rentas servirían para su mantenimiento[91].

88 *LV* 9.2.6.

89 Al frente de un envío de armamento en una campaña contra los vascones habría muerto un individuo de nombre Oppas, según reflejaría su lápida sepulcral hallada en Villafranca (Córdoba). *Cfr.* J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1947, n.º 287.

90 La idea de que esta disposición implica un proceso de territorializar la defensa del reino es defendida por D. Pérez Sánchez, *El ejército..., op. cit.*, p. 157. En contra C. Martin, «*In confinio externis gentibus.* La percepción de la frontera en el reino visigodo», *Studia Historica. Historia Antigua,* 16, 1998, pp. 270-271, que interpreta que la ley se está aplicando a una zona geográficamente limitada.

91 *Cfr.* W. Treadgold, *Byzantium and Its Army..., op. cit.*, pp. 23-25, quien, en buena medida se apoya en los datos monetarios de M. Hendy, *Studies..., op. cit.,* pp. 626-662. Las posiciones sobre la

La segunda parte de la ley es una consecuencia lógica de la secesión de la Narbonense y de la traición de Paulo. No preocupa ahora la irrupción exterior, sino el *scandalum*, la maquinación interior contra el rey, que por extensión, considera la ley, es una agresión dirigida contra *gentem vel patriam nostrumque regnum*. El legislador apela en este caso esencialmente a la *fidelitas* debida al rey para que cualquiera enterado de una sedición acuda en su defensa, las penas contra quienes no atiendan esta obligación son similares a las que reciben quienes se niegan a defender el reino de un enemigo exterior. Es verdad que la ley expresamente proclama que se promulga «para abolir una costumbre viciosa que se repite desde tiempos antiguos, y que merece ser enfrentada con severa censura legal, y al fin de que una concordia unánime pueda establecer la paz de nuestro pueblo, y la defensa de nuestro país»[92], pero no debe entenderse como una proclamación de crisis absoluta del sistema militar. De hecho, el reciente éxito contra los vascones, contra Paulo y sus aliados francos muestra que la capacidad militar seguía intacta.

Visto así, la otra ley objeto de análisis, proclamada por Ervigio ocho años más tarde[93], probablemente deba ser entendida en un contexto de continuidad. En ese mismo año 681, poco después de haber depuesto a Wamba con un subterfugio legal, Ervigio convocó un concilio, a cuyos asistentes entregó un *Tomus* en el que, tras proclamar haber aceptado el trono para *salvationem terrae et sublevationem plebium*, en realidad está pidiendo a los obispos, que ya le han ungido, la bendición para su dudosa proclamación como rey. Y entre excusas y justificaciones lanza un ataque contra la referida ley de Wamba de la que dice «que al ser llevada por todos los confines de *Hispania* sometió a la pérdida perpetua de la honra casi a la mitad del pueblo»[94], que impedidos de la capacidad de testificar se ven privados de los medios de llegar a la verdad. Es difícil calibrar el alcance real de la acusación de Ervigio, tomada al pie de la letra hace pensar que medio país se negaba a

evolución del ejército bizantino en el periodo son muy controvertidas. *Cfr.* A. N. Stratos, *Byzantion in the Seventh Century. I. 602-634,* Amsterdam, 1968, pp. 275-277; W. E. Kaegi, *Byzantine military unrest 471-843. An interpretation*, Amsterdam, 1981, pp. 641-685. En cualquier caso, ni el proceso bizantino del siglo VII, ni la contemporánea realidad visigoda deben llevarnos a buscar similitudes con la implantación de los *thema* bizantinos que no son plenamente reconocibles hasta avanzado el siglo IX.

92 *LV* 2.1.8.

93 *LV* 9.2.9.

94 *Conc. XII Tolet.*, a. 681, *Tomus* (J. Vives, *Concilios..., op. cit.*, p. 383). Aunque C. Martin, «Le *Liber Iudiciorum* et ses différentes versions», *Mélanges de la Casa de Velázquez,* 41/2, 2011, p. 30, cree que la ley cuyos efectos denuncia Ervigio en 681, no es *LV* 9.2.8, sino otra no conservada.

atender sus obligaciones militares, lo que, al aplicar estrictamente la ley, habría dejado sin derechos a una parte fundamental de la ciudadanía. Cuando los obispos tratan el tema y lo incorporan como canon, da la sensación que las personas que perdieron la capacidad de testar, a los que el concilio se la devuelve[95], fueron en realidad una cantidad menor, probablemente muchos de ellos partícipes de la sedición de Paulo. Este extremo viene confirmado dos años después, cuando en el XIII Concilio de Toledo el rey propone a los obispos que aquellos que perdieron el derecho a testificar y sus bienes por haber participado en la conjura de Paulo, sean repuestos en su honor y, en la medida de lo posible, se les devuelvan sus bienes. A lo que los obispos, obedientemente, accedieron proclamándolo en un canon[96].

La crítica a la ley de Wamba es, por lo tanto, una excusa que se justifica dentro del proceso de equilibrios de la aristocracia. Ervigio necesitaba ahora congraciarse con la facción que había apoyado a Paulo. De hecho, pocos meses después de la crítica en el *Tomus* de Toledo XII, Ervigio va a promulgar su ley militar que debemos interpretar en el sentido reformador que dábamos a una parte de la ley de su predecesor y, en ningún caso, como una proclamación de debilidad. Ervigio no deroga la ley militar de su predecesor, ambas deben entenderse como complementarias, o como un intento de mejora, y van a estar en vigor de manera simultánea[97]. En general, Ervigio es más exigente y va mucho más lejos que Wamba en la voluntad de reorganizar el reino y fortalecer su ejército[98]. Esto se aprecia claramente en una novedad que hasta el momento no había sido contemplada, la relativa al mecanismo de reclutamiento.

Damos por supuesto que durante todo el siglo VII, incluso una parte del siglo VI, el ejército visigodo era esencialmente la suma de los séquitos de la aristocracia, una especie de grupo armado más o menos profesional que va a la guerra con su señor y allí se encuadra en las unidades establecidas de acuerdo a un esquema decimal relativamente bien conocido. Sin embargo, «no poseemos en verdad leyes reguladoras del ordenamiento militar visigodo»[99]. Aunque una serie de leyes *antiquae*, revisadas cuanto menos por Recesvinto[100], dan a entender que la base del reclutamiento

95 *Conc. XII Tolet.*, a. 681, c. 7.
96 *Conc. XIII Tolet.*, a. 683, c. 1.
97 En este sentido C. Martin, «Le *Liber Iudiciorum*...», *op. cit.*, pp. 17-34, esp. 27-32.
98 A. Isla, *Ejército..., op. cit.*, p. 64.
99 C. Sánchez Albornoz, «El ejército visigodo: su protofeudalización», en *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Santiago de Chile, 1970, p. 6.
100 *LV* 9.2.1, 3, 4 y 5.

era la ciudad y su territorio, haciendo responsable de su cumplimiento a los *conpulsores exercitus*, que responden ante el *comes ciuitatis*. Mientras que *thiufadus, quingentenarius, centenarius o decanus* eran responsables de que una vez alistados los reclutas no abandonasen sus unidades. Ahora se establece que «cualquier que sea, *dux, comes* o *gardingus*, sea godo o romano, libre o esclavo manumitido, o cualquier siervo fiscal, que se una al ejército, deberá llevar con él la décima parte de sus esclavos, y con el fin de que dichos esclavos no puedan venir sin armas, ellos deben ser provistos con las armas adecuadas»[101].

Evidentemente, esto no excluye el reclutamiento precedente, pero la responsabilidad no recae ya tanto en los *conpulsores*, a los que la ley sigue aludiendo, cuanto en los propietarios. La medida de su contribución viene marcada por criterios de objetividad económica, no la superficie de tierra disponible, como está empezando a utilizarse en el temprano mundo carolingio[102], sino la cantidad de dependientes. En la medida en que existe un control de las propiedades y un registro o estimación de sus dependientes, los que no cumpliesen con el monto de sus obligaciones serían castigados privándoles de una parte de esos sirvientes no llevados a filas. A pesar de las críticas a la ley de Wamba, las penas que ahora se establecen para quienes contraviniesen las exigencias de la ley son de una dureza equivalente a las que alli veíamos: exilio, pérdida de libertad y privación de bienes. No se alude a la territorialización de la defensa que recogía la ley de Wamba, pero nada hace pensar que haya sido derogada.

¿Cuál era la eficacia de los ejércitos regulados por estas leyes? No es siempre fácil de valorar. La ley de Ervigio da a entender que el incumplimiento de las cuotas de reclutas viene marcada esencialmente porque los propietarios no quieren desatender las tareas de los campos, cuyos máximos de actividad coinciden precisamente con los periodos de campaña militar. Es probable que una parte de las leyes tardías del título correspondiente a las fugas de esclavos estén en relación con el problema de las reclutas forzosas incluidas en esta ley[103]. Otro problema viene marcado porque los

101 *LV* 9.2.9.

102 Las referencias están en los *Capitularia regum francorum*. Todo hombre que poseía un manso (entre 10 y 18 Ha), o los ingresos equivalentes a su producción, estaba obligado a servir en las levas. Los propietarios con más de doce mansos debían aportar hombres en proporción; a un señor con 120 mansos podían exigírsele diez soldados a caballo totalmente equipados, o 120 infantes ligeros, o una combinación de ambos tipos. *Cfr.* B. S. Bachrach, *Early Carolingian...*, *op. cit.*, p. 55.

103 *Cfr.* A. Isla, «Los fugitivos y el título sobre ellos en el *Liber Iudiciorum*», *Arqueología y Territorio Medieval*, 8, 2001, pp. 113-124.

reclutas acuden a la llamada del rey sin armas o pobremente equipados. En la práctica el ejército visigodo de finales del siglo VII parece esencialmente un ejército de campesinos, unas milicias rurales donde unos pocos, probablemente las milicias permanentes de los propietarios, tenían un entrenamiento y equipo adecuados y otros no tendrían prácticamente nada[104]. Y, además, un ejército de campesinos es un ejército a tiempo parcial, con pocas oportunidades para un entrenamiento continuado o sistemático[105]. Un entrenamiento indispensable para muchos lances del combate, esencialmente si se trata de un combate solidario, aunque como ya vimos en la alocución de Wamba ante los soldados, el ejército godo esencialmente lucha al ataque y desprecia la defensa en tortuga. De hecho, entre el armamento mencionado en la ley de Ervigio (que debe ser proporcionado por los propios soldados, o en su caso por sus patronos) no se alude a la espada corta (*gladius*), de punta muy marcada y un solo filo, utilizada en la defensa estática y en el combate individual defensivo, sino la espada de doble filo (*spatha*), de punta casi roma, que se usa para acuchillar golpeando y no para clavar, un arma que causa daño en cualquier dirección pero que hace más vulnerable al soldado ante un ataque enemigo[106].

Ahora bien, el ejército visigodo parece contar con unidades más expertas que han sido recordadas en la campaña de Wamba, capaces de una marcha ordenada y un desplazamiento rápido, lo que exige unas destrezas que no se adquieren sin entrenamiento. Cuerpos de élite vinculados a los gardingos y a la más alta aristocracia palatina que cuenta con estos hombres como un elemento de prestigio y un elemento de poder, sin olvidar a los *spatharii*, a cuyo frente estaba el *comes spathariorum*, mencionado por las fuentes al menos a partir del 653 en que suscribe las actas del octavo concilio toledano, y que probablemente se asimilaban a una guardia de palacio[107]. Mismo entrenamiento necesario para los arqueros, o para los

---

[104] A. Jones, *The Art of War in the Western World*, Urbana-Chicago, 1987, pp. 94 y 103.

[105] Lo que podría considerarse una estructura militar de «baja intensidad». *Cfr.* L. Loreto, *Per la storia militare del modo antico. Prospettive retrospettive*, Napoli, 2006, pp. 139-141.

[106] *Cfr.* G. García Jiménez, D. Vivó y Codina, «Sant Juliá de Ramis y Puig Rom: Dos ejemplos de yacimientos con armamento y equipamiento militar visigodo en el noreste peninsular», *Gladius*, 23, 2003, pp. 161-190; A. Soler del Campo, «El armamento en torno al 711dj», *Zona Arqueológica*, 15/2, 2011; L. A. García Moreno, A. Vigil-Escalera (coord.), *711 Arqueología e Historia entre dos mundos*, pp. 334-342. Con un carácter general I. Lebedynsky, *Armes et guerriers au temps des grandes invasions (IVe au VIe siècle apr. J.-C.)*, Paris, 2001, pp. 85-181; G. Halsall, *Warfare and Society in the Barbarian West, 450-900*, London-New York, 2003, pp. 163-214.

[107] Cuerpo de soldados de palacio que probablemente defendía al rey y le acompañaba en combate; aunque sus referencias son tan escasas que no sabemos su composición y funciones. Es

lanzadores de proyectiles varios a los que Julián presenta eficaces en los asedios de Narbona y Nimes.

Una ley de Egica podría dejar entrever que el tardío reino visigodo estaba intentando construir algo parecido a una milicia real permanente, *exercitus nostri*, a partir de la contribución en tiempos de guerra de la *familia fisci*, los numerosos libertos del fisco, pues al legislador parece razonable «que estas personas proporcionen su asistencia a aquellos a los que están en deuda por su libertad»[108]. De hecho, el no cumplimiento de esta obligación supone para el liberto su regreso a la condición de esclavo. Pero la redacción es lo bastánte ambigua para interpretar igualmente que lo que se pretende es simplemente evitar que los siervos fiscales eludan sus obligaciones militares y reforzar las levas ordinarias ante la inminencia de ataques externos[109].

Es difícil negar que entre la sociedad visigoda de finales del siglo VII, marcadamente segmentada, crecientemente insolidaria, y su ejército hay una indudable coherencia. Pero probablemente ni esa sociedad ni ese ejército eran tan insolidarios que marchasen hacia un desastre inevitable. El ejército de Wamba se ha mostrado eficaz, y hasta la incursión fatídica del 711 no tenemos noticias de un estado de debilidad militar que no sea el marcado por la interpretación catastrofista de las leyes militares. La conflictividad entre la aristocracia dominante, aquella que aspira a la dignidad regia, es evidentemente un factor de debilidad, pero ninguno de esos aristócratas parece haber querido acabar nunca con la monarquía, todos aspiraban a ser reyes, a controlar una masa fiscal importante que aparece en el centro de todos sus conflictos y querellas. De hecho, podríamos afirmar que los momentos de debilidad son crónicos pero cíclicos, una periodicidad marcada por equilibrios inestables y variables entre el poder de las distintas facciones aristocráticas, donde el control de la vieja herencia propietaria romana aparece como la piedra de toque de sus disputas. El fondo del conflicto era mucho más económico que político[110].

probable que se hubiese creado siguiendo el modelo del cuerpo equivalente de la corte bizantina. *Cfr.* J. F. Haldon, *Byzantine Praetorians. An Administrative, Institutional and Social Survey of the Opsikion and Tagmata, c. 580-900*, Bonn, 1984, pp. 182-190.

108 *LV* 5.7.19.

109 A. Isla, *Ejército..., op. cit.*, pp. 65-67, se inclina por esta lectura.

110 *Cfr.* P. C. Díaz, M.ª R. Valverde, «The theoretical strength and practical weakness of the Visigothic monarchy of Toledo», en F. Theuws, J. L. Nelson (eds.), *Rituals of power. From Late Antiquity to the Early Middle Ages*, Leiden-Boston-Köln, 2000, pp. 59-93.

CONCLUSIÓN

La irrupción sarracena en el 711 fue inoportuna. La disputa entre la familia de Witiza, que probablemente quería guardar la monarquía en su poder, y Rodrigo, elegido como rey en unas circunstancias que no conocemos, habría provocado uno de esos picos de debilidad que hemos recordado con anterioridad. Las nociones de legitimidad o ilegitimidad que las fuentes posteriores reclamarán no dejan de ser anacronismos o, en el mejor de los casos, juegos interpretativos[111], pero todo hace pensar que era una más de las disputas sucesorias que recorrían la monarquía visigoda desde antes de su instalación en *Hispania*. Es cierto que los testimonios sobre este momento final del reino y sobre el enfrentamiento con los musulmanes son confusos, pero nada hace pensar que la respuesta a la convocatoria de *publica expeditione* no recibiese una respuesta adecuada. La crónica del 754 no duda que el ejército reunido por Rodrigo fuese poderoso[112]. Es más, no hay ningún motivo para suponer que desde un tiempo atrás no se hubiese puesto ya en marcha un mecanismo de movilización, por otro lado previsto por la ley de militar de Wamba como una respuesta casi automática en zonas de frontera. No olvidemos que incursiones sarracenas parecen haberse producido con anterioridad al 711 y, desde mediados del siglo VII, la pérdida de control de los bizantinos en buena parte del norte de África habría propiciado las incursiones de mauri en el sur de la península ibérica[113].

Una literatura reciente ha observado que en los últimos años del reino visigodo se había difundido una creciente presencia de inquietudes escatológicas en la sociedad visigoda, evidente en los textos de Braulio y Tajón de Zaragoza, Fructuoso de Braga y Julián de Toledo, entre otros, y evidente también en representaciones iconográficas y simbólicas: «*dans le dernier tiers du VIIe siècle l'idée de fin du monde était ainsi devenue suffisamment proche pour être sentie comme tangible*»[114]. En este contexto se refuerza la obsesión por una fe unida que se materializa en un renovado ataque contra los judíos y la nece-

---

[111] *Cfr.* A. Isla, «Conflictos internos y externos en el fin del reino visigodo», *Hispania*, 62, 2002, pp. 619-636; L. A. García Moreno. «De Witiza a Rodrigo. Las fuentes literarias», *Zona Arqueológica*, 15/1, 2011; L. A. García Moreno, A. Vigil-Escalera (coords.), *711 Arqueología e Historia entre dos mundos*, pp. 13-27.

[112] *Cron. Moz., a. 754*, 52.

[113] W. E. Kaegi, *Muslim Expansion and Byzantine Collapse in North Africa*, Cambridge, 2010, p. 260. La Crónica Mozárabe alude a una incursión de la flota bizantina en los años del reinado conjunto de Egica y Witiza (*Cron. Moz., a. 754*, 87).

[114] C. Martin, *La géographie..., op. cit.*, p. 329.

sidad de su conversión[115], una garantía de pureza frente al fin de los tiempos. En los textos de Tajón de Zaragoza, o en las actas del XVII Concilio de Toledo, el concepto de *patria* es redefinido en términos que la asimilan con cristiandad, una comunidad creyente a la espera de la parusía; donde la redención se convierte en elemento esencial de la esperanza colectiva. Como historiadores no podemos aceptar, sin más, que el reino cayó porque, ante el convencimiento de que los invasores musulmanes eran las fuerzas del anticristo que anunciaban el fin de los tiempos[116], los visigodos aceptaron su presencia como un castigo divino por sus pecados y renunciaron a defenderse[117]. Pero es probable que la psicología colectiva y la misma sensación de fortaleza y seguridad no hubiesen sido totalmente inmunes ante las noticias que desde hacía casi un siglo tenían que llegar inevitablemente de Oriente; si esto fue así la caída de Cartago en el 698 seguida del sometimiento de todo el norte de África debería haberse sentido como una amenaza, pero las fuentes visigodas no dejan percibir que tal sentimiento se hubiese extendido[118]. No es seguro que Ceuta y Tánger fuesen plazas visigodas en el 711, pero tanto si el conde Julián de las fuentes era una autoridad post-bizantina como un oficial visigodo, el caso es que en el momento de la incursión habría cedido ante la presión de los musulmanes, habría pactado con ellos y se habría sumado a las fuerzas invasoras.

A mediados de julio del 711 las fuerzas sarracenas se iban a enfrentar al ejército visigodo en las proximidades de la bahía de Algeciras. Nada hace pensar que hubiese un gran desequilibrio de tropas, ni siquiera que, ante la batalla, hubiese un sentimiento de fatalidad, el ejército visigodo salió al encuentro de las tropas, bereberes en su mayoría, llegadas de África[119]. Esto encajaba con el sistema visigodo de combate visto en la campaña contra Paulo, una preferencia por el ataque antes que por la contención defensiva, que sería más eficaz contra los musulmanes unos años después

115 R. González Salinero, *Las conversiones forzosas de los judíos en el reino visigodo*, Roma, 2000, pp. 70-80.

116 Ideas que cuajarían con posterioridad al 711 en los ambientes resistentes del mozarabismo y los emergentes reinos cristianos. *Cfr.* J. Flori, *El Islam y el fin de los tiempos. La interpretación profética de las invasiones musulmanas en la Cristiandad medieval*, Madrid, 2010 (orig. francés, 2007), pp. 129-147.

117 *Cfr.* L. A. García Moreno, «Expectativas milenaristas y escatológicas en la España tardoantigua (s. V-VIII)», en *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge al professor Pere de Palol Salellas*, Barcelona, 1996, pp. 103-110.

118 E. Manzano, *Conquistadores, emires y califas..., op. cit.*, p. 32.

119 M. Fierro, «Los que vinieron a Al-Andalus», *Zona Arqueológica*, 15/1, 2011; L. A. García Moreno, A. Vigil-Escalera (coords.), *711 Arqueología e Historia entre dos mundos*, pp. 163-173.

en Poitiers[120]. Aunque también es cierto que la campaña contra Paulo fue esencialmente una suma de asedios, mientras que ahora todo se dirimió en una gran batalla en campo abierto[121]. Valorar la fuerza o la debilidad de un reino por el resultado de una batalla es una extrapolación atrevida. En las explicaciones posteriores se impuso la explicación de la traición. En el momento de la batalla una parte del ejército godo, el de los witizanos, habría preferido pactar un acuerdo favorable con los musulmanes, que incluso podría devolverles el trono, en lugar de apoyar a Rodrigo, quien desasistido en una parte de la línea de combate habría salido derrotado[122]. Pero el ciclo legendario sobre la traición de los hijos de Witiza se inicia con la Crónica de Alfonso III y se elabora esencialmente en el siglo XIII, con Ximénez de Rada, y bien cabe la posibilidad de que la búsqueda de pactos y de acuerdos favorables se hubiese producido inmediatamente después[123], cuando, ante la derrota, las peores previsiones habrían justificado el fatalismo que probablemente se sentía ante las noticias del avance musulmán por el sur del Mediterráneo. La dinámica del pacto habría sido la dominante cuanto menos en las zonas meridionales más desprotegidas y en las ciudades, alternando con esquemas de resistencias más o menos eficaces en zonas septentrionales, aunque para el 720 la mayoría de los territorios peninsulares estaban bajo control musulmán[124].

Esos procesos no nos interesan ahora. Con el tiempo las explicaciones de la derrota y del fin del reino visigodo sumarán a la explicación de la traición imágenes del pecado de los reyes godos, el abandono de Dios y la redención. La «pérdida de España» que estará en la base de la reconstrucción de los reinos cristianos de la Edad Media y en la valoración que del reino visigodo hagan las historiografías hispanas hasta tiempos muy

120 *Cfr.* P. Fouracre, *The Age of Charles Martel*, London, 2000, pp. 145-150; B. S. Bachrach, *Early Carolingian..., op. cit*., pp. 87, 94 y 170-178.

121 La guerra del periodo está esencialmente vinculada con los saqueos esporádicos y los asedios, sean sobre una ciudad, un *oppidum*, *castrum* o *castellum*, mientras que las batallas en campo abierto son excepcionales y habían sido desaconsejadas por Vegecio, cuyo tratado fue profusamente leído en el periodo. *Cfr.* A. Settia, *Rapine, assedi, battaglie. La guerra nel Medioevo*, Roma-Bari, 2002, pp. 10-12, 77-82 y 183.

122 La idea de la traición sigue teniendo un apoyo mayoritario entre los historiadores. Así en A. Isla, *Ejército..., op. cit*., pp. 87 y 120-125, con matices.

123 D. Claude, «Untersuchungen zum Untergang des Westgotenreich (711-725)», *Historisches Jahrbuch*, 108, 1988, pp. 329-358; A. P. Bronish, *Reconquista y guerra santa..., op. cit*., pp. 360-370.

124 Para una aproximación a los procesos de conquista y ocupación del territorio. P. Chalmeta, *Invasión e Islamización..., op. cit*., pp. 95-221; E. Manzano, *Conquistadores, emires y califas..., op. cit*., pp. 34-53.

recientes[125]. Nuestra intención ha sido mostrar un cuadro del reino visigodo en sus últimos años de existencia, un cuadro de la dinámica del poder y la capacidad organizativa y militar que no fuese el de la inevitabilidad de la derrota. Las debilidades del sistema político eran innegables, deben ser expuestas y analizadas, pero no llevaban irremediablemente hacia el caos; fueron la derrota y la consiguiente explicación teleológica las que llevaron a buscar en el caos del pasado el fin de un reino «empeñado en su propia destrucción»[126].

[125] Una valoración de los datos históricos y míticos en torno a la pérdida de España en R. Menéndez Pidal, *España y su historia*, 2 vols., Madrid, 1957, pp. 239-271 («La leyenda de cómo se perdió España»); C. Roca Martínez, *El crepúsculo del reino visigodo de Toledo*, Toledo, 2001, pp. 119-204, incluye un apéndice literario. En contraste se puede analizar el poco interés que el tema parece haber suscitado en el ámbito de la cristiandad extra-hispana, ver G. Martin, «La chute du royaume visigothique d'Espagne dans l'historiographie chretienne des VIII et IX siècles», en *Histoires de l'Espagne mèdièvale. Historiographie, geste, romancero*, Paris, 1997, pp. 198-214.

[126] Curiosamente, la explicación no procede de una pesimista fuente medieval, sino de un autor contemporáneo. P. D. King, *Law and Society…*, *op. cit.*, p. 22: «*But it is difficult not to believe that the Arabs' triumph was due less to their own strength than to the feebleness of their prey and difficult not to see in the conquest of 711 something of a* coup de grâce *for a demoralised and disintegrating bent on self-destruction*».

Les Arabes et l'arabisme d'al-Andalus

Pierre GUICHARD
CIHAM-UMR 5648. Lyon

Divers chercheurs espagnols ont fait, très sympathiquement pour moi, état dans leurs travaux de la portée qu'a eue, pour eux éventuellement, et pour les études « andalousiennes » de façon plus générale, la publication en 1976 de mon *Al-Andalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Je ne vais évidemment pas faire ici la liste des passages témoignant de cette « reconnaissance » d'une certaine portée historiographique de ce que j'avais pu écrire alors, mais je dois bien reconnaître à mon tour que ce livre, tombé à un « bon moment », m'a aidé à « me faire une place » dans le médiévisme et, en dépit des trop évidentes limites de ma connaissance de l'arabe, dans l'arabisme espagnol, et plus généralement péninsulaire. Je me contenterai de renvoyer par exemple, à cet égard, aux quatre pages que consacre Eduardo Manzano à la portée historiographique des thèses que je défendais dans ce livre (p. 129-132 de son *Conquistadores, emires y califas* paru en 2006), alors même qu'il s'apprête, dans les mêmes pages, à prendre de sensibles distances avec celles-ci, et que son livre marque une assez claire « réaction » contre un courant historiographique pour une bonne part dérivé de cette publication de 1976.

Cette réaction me paraît être « en phase » avec quelques autres travaux qui mettent en cause certaines des idées présentées dans mon livre, ou des postulats sur lesquels il s'appuyait. Je ne suis pas beaucoup, au cours des trente cinq années qui me séparent de cet *Al-Andalus*, revenu sur certains points, et en particulier sur la question de la conquête et de ses conséquences directes, même si cette question se trouve, finalement, à l'arrière plan de tout ce que j'ai pu écrire sur l'histoire péninsulaire entre le VIIIe et le XIIIe siècle. L'invitation faite à cette rencontre m'amenant à revenir à ces problèmes d'« origines », je vais essayer de reprendre un certain nombre des arguments que j'ai eu l'occasion de développer à un moment ou à un autre lorsque j'ai tout de même eu l'occasion d'en reprende certains points dans quelques travaux, ne serait-ce que pour clarifier mes propres idées quant à la validité des thèses que j'ai alors défendues. On ne trouvera donc pas dans ce qui suit un

énième récit de la conquête[1]. Sans négliger d'autres travaux[2], compte tenu du caractère récent et de la cohérence des remarques et des réserves faites par Eduardo Manzano dans son ouvrage de 2006 par rapport à mes thèses jugées exagérément « tribalistes », il m'a paru plus intéressant de repartir surtout de celles-ci, pour traiter dans ce qui suit plutôt des conséquences de la conquête que de la conquête elle-même.

L'EXPANSION ARABE COMME RUPTURE MAJEURE DANS L'HISTOIRE MÉDITERRANÉENNE

Je voudrais tout de même dire en commençant que, m'étant essentiellement centré dans mon *Al-Andalus* de 1976 sur ce qui se passait dans l'ancienne *Hispania*, je n'avais probablement pas suffisamment souligné la portée de la rupture « démographico-culturelle » que représente la conquête arabe pour le monde méditerranéen dans son ensemble. L'ancienne *Hispania* devenue d'emblée *al-Andalus*, ce qui n'est pas anodin, n'est qu'un cas particulier de cette grande avancée des Arabes. Leur expansion à cet extrême Occident de ce qui est en train de devenir le *Dâr al-Islâm* est contemporaine de celle qui touche alors son extrême Orient. Ainsi les années 711-713 voient-elles les armées musulmanes s'avancer à l'est jusqu'à l'Indus et occuper la péninsule ibérique à l'ouest, et l'on peut aussi mettre en parallèle la progression jusqu'aux bouches de la Volga (fondation de Darbend en 731) et l'occupa-

[1] On ne peut évidemment que renvoyer, pour un récit événementiel de la conquête, au livre quasi définitif (voir cependant ci-dessous une réserve dans la note 7) de P. Chalmeta, *Invasión e islamización*, Madrid, 1994, qu'il serait absurde de vouloir ici résumer.

[2] J'évoquerai plus loin l'article de Manuela Marín intitulé « L'invention d'une tradition, l'Algarve médiéval » (ci-dessous note 9), et plus brièvement son *Mujeres en al-Andalus* de 2000. Je laisserai pour l'instant de côté celui de J. A. Coope, « Marriage, Kinship, and Islamic Law in al-Andalus : Reflections on P. Guichard's *al-Andalus* », *Al-Masâq*, 20/2, september 2008, p. 161-177, qui nécessiterait un autre débat. Ce dernier article s'appuie en partie sur le livre de Manuela Marín (mais aussi sur les idées de Jack Goody, qui, dans ses études comparatistes sur le mariage, prend de nettes distances à l'égard de mes travaux, dont il ne nie cependant pas l'utilité : voir son ouvrage sur *L'évolution de la famille et du mariage en Europe*, Paris, 1985, p. 22 *sqq.*). Jessica Coope développe surtout l'idée que les règles du droit musulman établissent l'héritage des filles de telle sorte que « Mâlikî law does not support Guichard's model of a society in which property is passed only within the patriliny, and only by and to males » (p. 171). Je ne crois pas avoir jamais défendu l'idée que, comme en Kabylie, les sociétés fortement urbanisées d'al-Andalus déshéritaient les filles ! La situation andalousienne n'est pas différente à cet égard de celles d'autres pays méditerranéens comme l'Ifrîqiya qui, bien qu'imprégnée de malikisme, conserve bien établie une tradition arabe de masculinité et de situation féminine solidement contrôlée par la famille paternelle, dont les effets se voient clairement dans la Tunisie « post-révolutionnaire ».

tion de l'ancienne Septimanie wisigothique (720-730). Partout on assiste à l'implantation de groupes arabes, aux efforts des gouverneurs arabes et de leurs clients (*mawâlî*) pour installer une nouvelle administration, régulariser la situation des nouvelles élites militaires, organiser les rapports avec les populations dominées, frapper des monnaies et percevoir des impôts selon des modèles venus d'Orient[3].

Ayant eu à plusieurs reprises, l'occasion de confronter ce que nous savons de l'histoire d'al-Andalus aux informations que nous possédons sur les autres provinces du monde arabo-musulman, il m'a toujours semblé, dans la ligne des thèses que j'avais défendues en accordant plus d'importance qu'on ne l'avait souvent fait aux « structures orientales », qu'il ne convenait pas de surestimer outre mesure, dans ce cadre, la spécificité de l'Andalus (au delà de ce qu'il convient de faire pour le Maghreb et le Proche-Orient). Il me paraît utile, sans oublier que chaque région présente évidemment un certain nombre de spécificités, de mettre en parallèle et en correspondance ce qui se passe dans cette province du monde musulman avec ce que l'on constate dans les autres. Pour le comprendre, la référence à l'Orient me semble éminemment nécessaire, de même que la prise en compte de phénomènes qui affectent l'ensemble des pays conquis. Et l'on ne peut pas, me semble-t-il, pour évaluer la rupture historique consécutive à la conquête arabe, faire abstraction de ce que représente le fait social et « démographique » majeur de cette immigration arabe, constitutive de nouvelles élites dominantes. Ce sont ces Arabes et leur entourage qui constituent la force militaire, dirigent l'administration et en perçoivent les revenus fiscaux. Partout ils acquièrent des terres qui leur apportent en outre une « rente foncière ». Dans la plupart des pays qui vont constituer ce que l'on peut appeler le « monde arabe », de l'Andalus à l'Iraq, la conquête a pour résultat le remplacement d'une partie très importante, sinon de la totalité, des anciennes catégories dirigeantes par ces nouveaux venus, originaires de la péninsule arabique et de ses marges déjà arabisées. Il ne me semble pas que l'Andalus fasse exception à ce grand mouvement d'ensemble, même s'il se situe géographiquement à son extrémité occidentale.

S'agissant de cette « histoire arabe », l'un des faits les plus frappants dans l'évolution historique est le synchronisme presque parfait que l'on constate, à la fin des conquêtes, dans le déclenchement et le déroulement

[3] Sur cette question, je me permettrai de renvoyer au chapitre intitulé : « L'agriculture, rente foncière et rente fiscale », que j'ai rédigé pour l'ouvrage que nous avons dirigé avec T. Bianquis et M. Tillier, *Les débuts du monde musulman (VIIe-Xe siècle). De Muhammad aux dynasties autonomes*, Paris, PUF, 2012.

de la crise du pouvoir omeyyade lors de sa dernière décennie d'existence en al-Andalus et au Proche-Orient, avec l'intensité que prennent à cette époque les conflits internes et les guerres civiles provoquées par le développement d'un « factionnalisme » arabe dont la nature exacte a fait l'objet de débats. La conquête du pouvoir par l'Omeyyade 'Abd al-Rahmân Ier (756-788), porté au pouvoir par les Yéménites contre les Qaysites (Arabes du Nord) se situe dans la logique de ces luttes factionnelles, ainsi qu'une bonne partie des soulèvements arabes qui agitent le règne du premier omeyyade. Globalement, jusqu'à la fin du VIIIe siècle, l'histoire saisissable de l'Andalus est réellement une histoire « arabe », qui occulte le sort des autres éléments de la population (surtout les autochtones, qui sont extrêmement peu visibles sous les premiers émirs omeyyades, les Berbères l'étant tout juste un peu plus). En revanche, avec le IXe siècle, les éléments autochtones réapparaissent, presque toujours en réaction contre le régime politico-religieux et socio-politique qui avait prévalu jusqu'aux premières années de ce siècle. Il s'agit en premier lieu des chrétiens avec le mouvement des « Martyrs de Cordoue », puis à la fin du siècle, leur participation à la révolte d'Ibn Hafsûn. Plus visibles sont les néo-musulmans ou *muwallad/*s, qui sont les moteurs de bon nombre des dissidences et révoltes contre le pouvoir central qui, de façon spectaculaire et relativement bien documentée, marquent la période de *fitna* de la fin du IXe et du début du Xe siècle. La nature même de ces mouvements est discutée, mais 'Abd al-Rahmân III triomphe de ces dissidences et la proclamation du califat en 929 consacre la stabilisation de la situation socio-politique de l'Andalus pour près d'un siècle, à mon avis dans le sens d'un rétablissement d'une prépondérance sociale des Arabes un moment menacée dans certaines régions. C'est sur ces points que je voudrais maintenant revenir un peu plus en détail.

LES SOURCES ET LEUR CRÉDIBILITÉ

Il est bien connu que, en dehors des sources numismatiques et archéologiques (ces dernières se réduisant à très peu de choses), les seuls textes chronologiquement proches de la conquête et des premiers temps de l'Andalus sont deux sources latines, la *Chronique byzantino-arabe* de 741 et surtout, bien plus intéressante et abondante en informations, la *Chronique mozarabe* de 754. Les sources arabes sont, comme le remarque Pedro Chalmeta, globalement postérieures à celles relatives aux régions orientales du *Dâr al-Islâm*, et, sauf exceptions peu nombreuses, elles ne sont guère antérieures au Xe siècle. Je ne suis pas sûr que l'on puisse, comme il le fait, les dire moins précises,

et elles sont tout de même globalement relativement abondantes, mais il est certain que ce caractère tardif et les éléments visiblement légendaires qu'elles contiennent en affectent la fiabilité.

Claudio Sánchez Albornoz avait tenté en 1942 une étude critique de ces sources arabes relatives à la conquête et à la toute première période de l'histoire d'al-Andalus[4]. L'ouvrage de Pedro Chalmeta intitulé *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus,* curieusement, ne l'inclut pas dans sa bibliographie, tout en le mentionnant dans le texte[5]. Dans le même ouvrage, Chalmeta consacre une bonne trentaine de pages aux sources de toute nature et de toute époque dont il a tiré des informations sur la conquête et les premières décennies de l'histoire d'al-Andalus, arrêtant pratiquement son étude à l'avènement du premier émir omeyyade[6]. On possède, avec son livre le récit quasi exhaustif[7] des événements qui se déroulent depuis la conquête (et ses antécédents maghrébins) jusqu'au milieu du VIIIe siècle, avec l'instauration du pouvoir de 'Abd al-Rahmân Ier. Ces quelques 400 pages très denses montrent que les textes sont loin d'être vides, et qu'il est possible de construire une histoire « érudite » et documentée, débarrassée des « scories » que constituent les légendes qu'elle véhicule, de la conquête et des premières décennies qui la suivent.

J'ai fait état des doutes que l'on a souvent émis concernant maints détails de ce « grand récit » des premiers temps de l'histoire d'al-Andalus.

4 *Los Árabes y el régimen prefeudal carolingio. Fuentes de la historia hispano-musulmana del siglo VIII*, ouvrage qui constitue le t. II de C. Sánchez Albornoz, *En torno a los orígenes del feudalismo*, Buenos Aires, 1977 (1e éd. Mendoza, 1942).

5 P. Chalmeta, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, Mapfre, 1994, 1e éd. (seconde éd. Universidad de Jaén, 2003). Il porte un jugement peut-être excessivement négatif sur le travail de Sánchez Albornoz qui, dit-il, ne pouvait que traiter superficiellement la question en raison de son ignorance et de l'arabe et du contexte socio-économique des événements relatés par les sources.

6 Le règne même de 'Abd al-Rahmân Ier n'est traité que très brièvement (p. 359-384) : les mesures d'affermissement du pouvoir et la révolte de Yûsuf (p. 361-364), les événements de la Marche, centrés sur l'expédition de Charlemagne contre Saragosse en 778 (p. 366-379), et quelques indications rapides sur le renforcement de l'armée permanente sur la base du recrutement de troupes mercenaires et/ou serviles, et la mention de réformes fiscales et administrative dont on ne sait pratiquement rien (p. 379-384). Les révoltes arabes et berbères qui agitent le règne ne sont que mentionnées (p. 364).

7 Pas tout à fait cependant. Il me semble que Chalmeta aurait pu faire une part plus importante aux dictionnaires biographiques. S'agissant de la conquête elle-même, il ne pose pas le problème d'un support naval à celle-ci, alors que Dabbî dans sa *Bughya* donne une indication intéressante à cet égard (notice 1253 de l'édition Codera, que j'ai utilisée dans divers articles, et qui est reprise de façon plus complète par J. Lirola Delgado, *El poder naval de Al-Andalus en la época del Califato Omeya*, Universidad de Granada-Instituto de estudios almerienses, 1993, p. 81).

Ceux-ci se sont exprimés, depuis les années 1990, dans le cadre d'une appréhension de l'histoire quelque peu « post-moderne », qui tend à privilégier des « lectures » des textes qui ne prétendent plus autant que dans une conception plus traditionnelle atteindre la « réalité » des faits du passé. Je laisserai de côté d'indéfendables ouvrages « négationnistes »[8], et ne rappellerai que pour mémoire les thèses « extrémistes » de Gabriel Martínez Gros (dans son *Idéologie omeyyade* de 1992) pour qui tenter d'écrire une histoire de ces premiers temps est voué à l'échec dans la mesure où les sources arabes qui prétendent nous la faire connaître sont du Xe siècle, donc écrites « sous la dictée des Omeyyades ». Il s'en prend particulièrement à la vision « tribaliste » que j'avais présentée en 1976, d'une société andalousienne qui, dans ses structures mêmes, me paraissait avoir hérité bien des traits de la société tribale arabo-berbère conquérante. A ses yeux, il n'est pas possible d'appréhender cette « tribalité » des premiers temps du fait que l'on peut suspecter l'« idéologie omeyyade » d'avoir largement réinterprété les faits que pouvaient atteindre les historiens, et véritablement « créé » ces « tribus » de l'époque émirale, symboles d'anarchie dans la culture arabe, pour justifier la paix et l'unité réalisées par le régime califien.

Sans aller aussi loin, des travaux récents ont pris quelque distance, d'abord sur cette question des implantations arabes, ensuite sur celle de leur « tribalité », avec la vision peut-être quelque peu « positiviste », et en tout cas structuraliste, éventuellement jugée comme je viens de le dire « tribaliste » que j'avais présentée en 1976. Je citerai en premier lieu pour son intérêt, bien qu'il ne contienne pas de critique explicite de mes positions, l'article publié par Manuela Marín en 1998 sur la question de l'arabisation ethno-culturelle du *Gharb* sous le titre significatif : « L'invention d'une tradition, l'Algarve médiéval » [9]. Elle y défend l'idée du peu de fiabilité des traditions qui attribuent à un important apport arabe le caractère profondément arabisé linguistiquement du *Gharb al-Andalus* souligné par plusieurs auteurs[10]. Ayant étudié les dictionnaires bio-bibliographiques de savants,

---

8 Je pense, postérieurement aux *Arabes n'ont jamais envahi l'Espagne* d'I. Olagüe (1969), assez récemment réédité, au livre de N. Roth, *Jews, Visigoths and Muslims in Medieval Spain : Cooperation and Conflict*, Leyde, Brill, 1994 (voir mon compte-rendu dans le *JESHO,* 39-4, 1996, p. 443-445).

9 M. Marín, « L'invention d'une tradition, l'Algarve médiéval », *Annales HSS*, 53/2, mars-avril 1998, p. 361-381.

10 Elle mentionne en premier lieu al-'Udhrî, auteur andalou du XIe siècle cité lui-même par l'oriental al-Qazwînî. D'après ces auteurs « presque tous les habitants de Silves s'y connaissent en poésie ou s'occupent de littérature. S'il t'arrive de passer à côté d'un paysan qui travaille dans les champs, et de lui demander un poème, il le fera tout de suite, de même qu'il répondra

elle s'étonne du peu d'informations qu'ils apportent sur la présence d'ulémas dans le *Gharb* aux époques anciennes. Ces textes, si caractéristiques de la littérature « historique » d'al-Andalus, n'évoquent, pour l'Algarve, et contrairement à ce que l'on constate pour d'autres provinces comme la Marche Supérieure, cette présence qu'à partir du Xe siècle, et il s'agit souvent de personnages qui viennent d'autres régions, où la culture juridique s'est développée plus tôt. A partir de cette constatation, Manuela Marín rejette l'hypothèse selon laquelle il aurait existé dans le *Gharb*, antérieurement à l'époque du califat, une élite arabe ayant dans un premier temps assuré « la transmission et la permanence des formes de vie islamiques », ainsi sans doute que la pureté de la langue arabe. Les informations, pourtant insistantes, fournies par les sources arabes sur l'installation dans le *Gharb* d'éléments militaires arabes, ou en tout cas sur leur influence sur la qualité de l'arabe et la facilité poétique dont on créditait les habitants de cette région lui paraissent donc d'une crédibilité assez douteuse, idée résumée dans le titre du travail qui laisse penser que l'on a tardivement « inventé » cette référence à un peuplement arabe.

Dans une autre contribution touchant à cette question des apports arabes dans le *Gharb* et la Marche Supérieure[11], j'ai tenté de réexaminer le problème soulevé par Manuela Marín. Je ne nie pas l'intérêt de son effort pour résoudre la contradiction apparente entre l'explication des qualités linguistiques et littéraires prêtées aux habitants du *Gharb* par la précoce implantation dans la région d'un *djund* yéménite, et le silence des sources sur les *fuqahâ'* arabes de cette région. Mais il ne me semble pas que le problème qu'elle soulève puisse faire douter de la réalité de l'implantation et probablement du rôle « acculturateur » de ces premiers éléments arabes. En dehors même de ce que disent les géographes cités plus haut sur l'arabisation précoce du *Gharb*, on peut trouver au moins un autre indice du poids social de l'élément arabe dans les dernières décennies du VIIIe siècle. La valeur

avec perfection à n'importe quelle question sur le sens d'un mot ou des choses pareillesi travaille dans les champs ves s'et ils sont tous éloquents et spirituels, les gens du peuple aussi bien que les personnes ». Le même « topique » est évoqué de façon encore plus précise par al-Idrîsî, vers le milieu du XIIe siècle. Le grand géographe écrit en effet que « la population [de la région de Silves], ainsi que celle des villages environnants se compose d'Arabes du Yémen et d'autres, qui parlent un dialecte arabe très pur ; ils savent aussi improviser des vers, et ils sont tous éloquents et spirituels, les gens du peuple aussi bien que les personnes des classes élevées » (p. 363-364).

11 P. Guichard, « Formation de la société "andalousienne" dans le Gharb et dans la Marche Supérieure », dans *Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (VIIe-XIe siècles)*, Toulouse, Méridiennes, 2010, p. 233-254.

de l'information ne vient pas d'un traitement « statistique », si tant est que l'on puisse employer ce mot pour un aussi petit nombre de savants, mais de la qualité des données. La biographie du cadi de Cordoue Muhammad b. Sa'îd b. Bashîr b. Sharâhil al-Ma'âfirî, nommé par al-Hakam Ier au début de son règne (qui commence en 796), en témoigne avec évidence. C'est Ibn Hayyân, le meilleur et plus fiable historien andalou, qui dans le tome II du *Muqtabis* rassemble des informations très complètes sur la carrière de ce personnage, dont la famille appartenait au *djund* arabe d'origine égyptienne de Béja.

Ce sont ici les premiers temps de sa carrière qui nous intéressent : on sait en effet qu'il fut d'abord secrétaire d'un prince omeyyade nommé gouverneur de la *kûra* de Béja, ce qui lui permit d'être protégé d'une injustice qui lui avait été faite. Il fait ensuite un voyage à la Mecque, sur la base duquel se construira sa célébrité comme l'un des plus éminents juristes malikites andalous ; c'est à ce titre qu'il accèdera à la judicature suprême dans la capitale. Mais à son retour d'Orient, et avant cette nomination, donc probablement sous le règne de Hishâm Ier (788-796), il se serait retiré un certain temps dans la propriété (*day'a*) qu'il possédait à Béja[12]. Il conviendrait peut-être de rechercher de façon plus critique tout ce que l'on peut savoir de ce juge pour en tirer une biographie plus complète et plus exacte. Mais les quelques indications exposées ci-dessus suffisent à montrer que ce personnage d'origine incontestablement arabe faisait, à la fin du VIIIe siècle, partie de l'élite sociale et politico-administrative de Béja. Il y possède des terres, et il est probable que lorsqu'il y réside il y enseigne.

J'en resterai donc sur le point soulevé par Manuela Marín, à une vision plus « positiviste » et « événementielle » que la sienne de l'apport des textes. En attendant un éventuel travail exégétique et critique approfondi mené sur les sources arabes utilisées jusqu'ici par les historiens, et en dépit du caractère incertain de bien des détails et de la nécessité où l'on se trouve parfois d'« expurger » ces textes des éléments légendaires que l'on y trouve, il ne me semble pas que l'on puisse mettre en question la validité des grandes lignes du récit de la conquête et des premières décennies de l'histoire d'al-Andalus que l'on peut en tirer. En l'occurrence l'implantation dans le *Gharb* d'éléments arabes. Ne s'expose-t-on pas autrement à se priver de la possibilité même de « faire l'histoire », entendue comme la reconstitution des réalités du passé ?

[12] Ibn Hayyân, *Crónica de los emires Alhakam I y 'Abdarrahmân II entre los años 796 y 847* [*Almuqtabis,* II/1], Saragosse, 2001, Makki-Corriente (trad.), p. 105-108.

LA QUESTION DE LA « TRIBALITÉ » DES CONQUÉRANTS

J'en reviens au gros ouvrage d'E. Manzano, *Conquistadores, emires y califas.* Il ne nie sans doute aucunement la venue en al-Andalus de ces éléments arabes dont l'influence me paraissait déterminante, mais il minimise sensiblement leur part dans la constitution des traits essentiels de la civilisation andalousienne. Sa critique du rôle que je faisais jouer à la « tribalité » arabo-berbère s'appuie en premier lieu sur la relativisation du « tribalisme » des Arabes. Il me semble revenir ainsi à une vision sensiblement plus « continuiste » que la mienne en réaffirmant un certain « métissage » de ceux-ci, qu'expliquerait leur acceptation par les élites préféodales autochtones auxquelles ils s'allièrent objectivement, et le rôle en quelque sorte « policier » qu'ils auraient joué au profit de celles-ci de gardiens de l'ordre social. Il insiste par ailleurs sur l'idée que la construction d'un système « impérial » cohérent et organisé invalide la valorisation des « structures tribales » que j'avais essayé de mettre en évidence.

Ce dernier argument d'une construction « impériale » qui provoquerait la disparition non seulement des anciennes tribus, mais également de ce que l'on pourrait appeler les « comportements tribaux », me paraît très discutable. On doit distinguer, me semble-t-il, différents niveaux de réalité. Les structures politiques de l'« empire musulman » me paraissent moins durables que les fondements culturels (au sens large) et les comportements des groupes de base. En ce qui concerne la « tribalité », non pas au sens d'existence de fortes organisations tribales « segmentaires », mais au sens de « comportements » hérités d'une époque véritablement « tribale », il ne me semble pas que l'on puisse postuler sa disparition « automatique » du fait de l'avènement de structures socio-politiques « impériales ».

S'agissant de la place que j'ai faite à un héritage des « structures tribales » primitives dans la mise en place de la société *andalusí*, peut-être dois-je dire d'abord que les thèses que j'ai défendues me paraissent parfois s'être quelque peu « rigidifiées » ou schématisées au fil des publications qui les ont défendues ou critiquées par la suite. Je ne crois pas avoir jamais dit que la société d'al-Andalus avait été à aucun moment une « société tribale »[13], et je ne me reconnais même pas vraiment non plus dans une formule qu'utilise Eduardo Manzano (p. 133) pour résumer mes thèses avant de les critiquer du point de vue de la position « anti-tribaliste » dont le crédite dans un compte-rendu

[13] E. Manzano, *Conquistadores, emires y califas,* Crítica, p. 129, titre posant la question de savoir si l'Andalus est « Une société tribale ? ».

Luis Molina[14] : « les armées conquérantes formaient des tribus entières qui conservaient leur cohésion sociale ». Il me semble que j'ai voulu montrer non pas qu'il y a eu une importation massive de « tribus arabes » en al-Andalus, mais seulement que les éléments arabes des armées conquérantes, qui forment la nouvelle classe dominante, continuaient à se situer dans le cadre d'une armée omeyyade toujours organisée, au début du VIIIe siècle sur la base de fractions tribales où s'exprimaient encore fortement des solidarités traditionnelles fondées sur la '*asabiyya* au sens khaldounien du terme. C'est ce que montre bien Khalid Yahya Blankinship dans son ouvrage sur le règne du calife omeyyade de Damas Hishâm b. 'Abd al-Malik (724-743) et « la fin de l'État de Jihâd », lorsqu'il dit que toute l'organisation militaire omeyyade était basée sur les *butûn* ou fractions de tribus, chaque *batn* comprenant chacun tout au plus quelques centaines de combattants, mais fortement liés par une solidarité exclusive, qui rendait impossible l'harmonisation numérique des unités[15].

Dans les « guerres civiles » interarabes qui agitent l'Andalus dans les années 740, il est évident que ce ne sont pas des « tribus » qui se disputent les profits du pouvoir, mais ces fractions (*butûn*) qui composent la société militaire arabe. A une échelle territoriale de moindre ampleur, ces Arabes installés en al-Andalus reproduisent le schéma des rivalités qui ont à la même époque lieu en Orient. Les groupes militaires entre lesquels s'organise un jeu politique autour du contrôle des institutions embryonnaires qui dirigent la province se réclament des appartenances tribales qui les rattachent en principe à l'un ou l'autre « parti » qaysite ou yéménite. Un passage des *Akhbâr madjmu'a*[16] est particulièrement intéressant à cet égard : on est alors, en 745, au paroxysme du conflit qui oppose les Yéménites aux Qaysites. Le gouverneur kalbite Abû l-Khattâr, nommé par le califat de Damas, a été vaincu et capturé par les Qaysites révoltés qui se sont emparés du pouvoir à Cordoue. « Alors les Qudâ'a [l'un des ensembles de tribus yéménites auquel appartiennent les Kalb] se réunirent et élirent pour chef un certain 'Abd al-Rahmân b. Nu'aym al-Kalbî, qui réunit deux cents fantassins et quarante cavaliers, attaqua de nuit le *qasr* de Cordoue et libéra Abû l-Khattâr pour aller se réfugier avec lui chez les Kalb et les tribus (*qabâ'il*) de Hims [le *djund* syrien d'Emèse, qui avait été installé à Séville et Niebla] ».

14 L. Molina dans les *Mélanges de la Casa de Velázquez,* t. 37-1, 2007, p. 254, cet auteur se félicite de sa réponse négative : « *Unos encontraremos que su negativa a aceptar el carácter de sociedad tribal de al-Andalus es totalmente acertada...* ».

15 Khalid Yahya Blankinship, *The End of the Jihâd State. The Reign of Hishâm Ibn 'Abd al-Malik and the Collapse of the Umayyads,* New York Press, Albany, 1994, p. 42 *sqq.*, sous le titre : « Tribal Identity in the Administration and Army ».

16 *Akhbâr*, p. 58-59 du texte arabe et 66 de la trad.

Lorsque la guerre reprit au bout de quelques mois, deux notables se trouvèrent en conflit pour la direction des Yéménites : Abû l-Khattâr en vertu du fait qu'il avait déjà exercé le gouvernement légitime de la province, et un personnage qui avait été gouverneur de la *kûra* (district) de Rayyo, Yahyâ b. Hurayth al-Djudhâmî [les Djudhâm font partie d'un groupe de tribus yéménites éloigné généalogiquement des Qudâ'a et des Kalb] et le kalbite Abû l-Khattâr. Le premier fondait ses prétentions sur le fait que son *qawm* (groupe tribal[17]) était plus nombreux (*ana aqwam bi-l amr lianna qawmî akthar min qawmika*). Cette évaluation de l'importance des groupes tribaux pour appuyer des prétentions politiques se retrouve en Orient à la même époque : ainsi Patricia Crone cite-t-elle un texte de Tabarî qui rapporte qu'en 738 le gouverneur de l'Irak, le Qaysite Yûsuf b. 'Umar al-Thaqafî, aurait laissé entendre par lettre au calife Hishâm b. 'Abd al-Malik sa réticence à nommer comme gouverneur du Khurassan un membre de la tribu de Kinâna (les Kinâna appartiennent à un groupe de tribus mudarites d'Arabes du Nord différents des Qaysites) en raison de la faiblesse numérique de sa tribu. Le calife lui aurait rétorqué que la tribu de Tamîm, qui faisait comme les Kinâna partie des Mudar, étant la force principale de l'armée khurassanienne, ce chef kinânite convenait parfaitement à ce poste[18].

Pour en revenir à la situation andalouse de 745, les Qudâ'a, soucieux du regroupement de tous les Yéménites, préférèrent se rallier à Ibn Hurayth de façon à ce qu'il puisse rassembler contre les Qaysites toutes les branches de leur ethnie : les Himyar, les Kinda, les Madhhidj et eux-mêmes. Dans le même temps, les Mudar et les Rabî'a, les deux principaux ensembles de tribus des Arabes du Nord, se regroupèrent autour du chef que les Qaysites s'étaient reconnus, Yûsuf al-Fihrî, dont l'« homme fort » était le chef qaysite al-Sumayl al-Kilâbî. Se préparant alors à la guerre, les Yéménites et les Qaysites de chaque circonscription militaire (*djund*) se séparèrent de leurs voisins pour rejoindre chacun son groupe tribal (*qawm*)[19]. Ce ne sont sans doute pas des « tribus entières » qui composent le jeu politique, mais des groupes détachés des anciennes tribus maintenant dispersées. Ces « clans » gardent de nombreux réflexes de leur « tribalité » originelle. Celle-ci, comme le dit justement Patricia Crone, les sépare radicalement des autochtones, de telle

[17] Je n'ai jamais ignoré (*cf.* p. 499-500 de mon *Al-Andalus* de 1976) que, comme le rappelle Eduardo Manzano (p. 137-138 de ses *Conquistadores*), le terme *qawm* peut désigner des groupes de gens sans caractère tribal, mais il ne peut y avoir aucun doute sur sa signification dans ce passage, et dans d'autres des *Akhbâr*.

[18] P. Crone, « Were the Qays and Yemen of the Umayyad Period Political Parties ? », *Der Islam*, LXXI, 1994, p. 8.

[19] *Akhbâr*, *ibid.*

sorte que « leur organisation tribale était une donnée que l'on ne pouvait pas faire disparaître de sa mentalité, et qu'aucun Arabe ne souhaitait d'ailleurs faire disparaître »[20].

S'il est vrai, d'autre part, que le terme de « tribu » ne doit être utilisé qu'avec prudence pour désigner les groupes d'Arabes implantés sur le sol de l'ancienne *Hispania*, il ne me semble pas contestable, en revanche, que les Berbères venus en Espagne lors de la conquête et sans doute par la suite, établis dans bon nombre de régions méridionales et surtout centrales[21], plus nombreux que les Arabes, et importants à mes yeux dans la formation de la « chimie sociale » *andalusí* car la seule « acculturation » qui leur était possible pour sortir de leur « berbérité » et accéder à la « civilisation » était l'arabisation, conservèrent plus nettement leurs structures tribales ou les reconstituèrent en raison de leur nombre et du caractère souvent plus rural de leurs implantations. Les évidences textuelles et toponymiques (ou de géographie historique) de cette présence de groupes berbères proprement « tribaux » bien identifiables par leurs appellations encore conservées dans la toponymie (Zuwâgha, Zanâta, Miknâsa, etc.) ou connus par les textes arabes (Maghîla, Nafza, les districts tribaux du Fahs al-Ballût, le Djabal al-Barânis...) sont, je crois, trop nombreuses pour laisser place au doute sur ce point. Je me contenterai ici de rappeler l'indication donnée par Y'aqûbî de la présence apparemment dominante dans le *balad Balansiya* du IXᵉ siècle de tribus (*qabâ'il*) berbères mal soumises aux émirs de Cordoue, et le récit que fait le *Muqtabis* d'Ibn Hayyân de la désastreuse équipée du Mahdî Ibn al-Qitt qui, en 901, avait entrepris d'aller attaquer Zamora récemment repeuplée par les chrétiens en entraînant les tribus (*qabâ'il* encore) berbères des moyennes vallées du Tage et du Guadiana, et qui dût son échec pour une bonne part à la défection de leurs chefs inquiets de l'ascendant que le responsable de l'expédition avait pris sur leurs subordonnés[22].

ENDOGAMIE-EXOGAMIE ARABES

Inspiré par le structuralisme ambiant alors très prégnant dans la pensée française, je faisais, dans mon *Al-Andalus* une part importante aux faits d'endogamie de lignage dont divers travaux avaient mis en évidence l'im-

[20] Crone, « Were the Qays and Yemen... », *op. cit.*, p. 16.

[21] Voir la carte que donne P. Chalmeta, *Invasión..., op. cit.,* p. 162, et celles qui figurent dans l'ouvrage d'H. de Felipe, *Identidad y onomástica de los bereberes de al-Andalus*, Madrid, 1997.

[22] Voir mes *Structures*, p. 262, 268, et 263-267.

portance dans les sociétés arabo-berbères traditionnelles, et dont il me semblait retrouver des traces aux niveaux aristocratiques de la société andalousienne. Il est certain qu'aujourd'hui ces considérations d'ordre ethnologique sont moins au goût du jour, et que certaines de mes assertions d'il y a bientôt une quarantaine d'années pourraient apparaître comme quelque peu suspectes d'« essentialisme ». Eduardo Manzano consacre en tout cas un passage de son livre à montrer que les unions endogames, dans lesquelles je voyais un héritage de la tribalité et un facteur de cohésion des groupes conquérants, étaient loin d'être la règle en al-Andalus. Il se fonde en particulier sur l'ouvrage de Manuela Marín sur les *Mujeres en al-Andalus*, publié en 2002 pour contester la thèse de l'importance de l'endogamie. L'exogamie existait, dit-il, au niveau des élites dès les premiers temps d'al-Andalus, et il impute à la fréquence des unions exogames la rapide disparition des tribus arabes[23]. Comme je l'ai dit, cela rejoint jusqu'à un certain point la vision historique « continuiste » contre laquelle mon livre avait réagi. Mais de toute façon je ne voudrais pas que, sur ce point non plus, on déforme ma pensée et l'on rende plus systématiques qu'elles ne l'étaient les idées que j'ai défendues.

J'essayais en premier lieu de mettre en évidence le « modèle » ou schéma théorique de la société arabe au niveau des élites, sans oublier que même dans les groupes arabes les plus traditionnels une forte proportion des unions contactées par les membres masculins d'un lignage « étaient en fait des unions exogames »[24]. Je cherchais ensuite à mettre en évidence un certain nombre d'occurrences d'une telle endogamie dans quelques lignées

23 E. Manzano, *Conquistadores…*, *op. cit.*, p. 139-146 : « *Endogamia y parentesco por alianza » : « Estas matizaciones con respecto al papel de la mujer en la sociedad andalusí hacen necesario reconsiderar la tesis que el matrimonio endógamo y la exclusión de las mujeres del orden social fueron la clave que permitió el mantenimiento de los grupos tribales árabes… no hay pruebas que permitan asegurar que la endogamia fuera practicada de forma generalizada por los conquistadores… En una época cambiante como fue la que se abrió después de la gran expansión árabe de los siglos* VII *y* VIII *estas situaciones [exogámicas] solo pudieron significar una cosa : la rápida desaparición de las tribus árabes en favor de otras formas de articulación social* ».

24 P. Guichard, *Structures sociales « orientales » et « occidentales » dans l'Espagne musulmane*, Paris-La Haye, Mouton, 1977, p. 43 : « Même si le groupe se soucie de préserver son *'ird* en répugnant à céder ses propres femmes à d'autres lignages, une forte proportion des unions contactées par ses membres masculins seront en fait des unions exogames ». J'indiquais à la suite de ce rappel, que les observations ethnologiques montraient que dans les groupes les plus traditionnels les mariages véritablement endogames représentaient rarement plus de 10 à 20 % du total. Il ne me semble pas avoir parlé de la venue dans la péninsule de « tribus entières », mais m'être normalement référé à des lignages, des fractions de tribus et des clans, précisément parce que je n'ai jamais pensé à une immigration concernant des 'tribus' » (*cf.* p. 137 du même ouvrage).

arabes andalousiennes. Ces cas me paraissaient significatifs dans la mesure où, en dehors de toute prétention statistique, on pouvait y voir le témoignage d'une certaine fidélité au « modèle » arabe traditionnel. Je ne prétendais évidemment pas que ces unions endogames aient été les seules existantes. Il ne me semble pas, en tout cas, que les exemples d'alliances matrimoniales, dont certaines sont bien connues, que cite Eduardo Manzano, invalident l'idée que les élites « arabes » d'al-Andalus n'avaient pas perdu de vue un « code d'honneur » propre aux anciens Arabes, dont me paraissent avoir hérité – jusqu'à nos jours – les sociétés arabes dans leur ensemble[25]. Du moins les exemples cités peuvent-ils être interprétés dans les deux sens. Ainsi met-il lui-même en parallèle l'indication que donne Patricia Crone sur les réticences manifestées en Orient par les Arabes de l'époque omeyyade aux mariages de leurs filles avec des *mawâlî*, avec les reproches faits par un membre de la famille – arabe – d'al-Mansûr lorsque le fils de ce dernier, al-Muzaffar, donna l'une de ses cousines en mariage à un *mawla* de cette même famille. On peut effectivement voir dans ces références la preuve que de tels mariages ont toujours eu lieu, mais elles témoignent tout autant du fait qu'ils pouvaient encore, au début du XIe siècle, susciter la réprobation[26].

Il est évident que les différences de statut socio-politique ont toujours joué aussi un rôle dans la détermination des alliances matrimoniales, mais une combinaison des hiérarchies que ces différences établissaient entre les familles et de l'origine ethnique de celles-ci n'est pas à exclure. Il est toujours en fait bien difficile de savoir quels facteurs furent déterminants dans tel ou tel cas, même relativement bien documenté. Chacun d'entre eux mérite une analyse aussi poussée qu'il est possible. Eduardo Manzano allègue par exemple comme exemplaire des alliances « exogames » le cas d'Asma', la fille du grand général et *mawlâ* de 'Abd al-Rahmân III Ghâlib. Elle avait d'abord épousé un vizir appartenant aux Banû Hudhayr, qui étaient eux-mêmes des *mawâlî* des Omeyyades. Dans ce premier mariage, il est vraisemblable que les très puissants Banû Hudhayr, membres de l'aristocratie d'État qui soutenait les Omeyyades depuis le début de la dynastie, étaient d'un « rang social » supérieur à celui de l'affranchi de fraîche date qu'était Ghâlib,

[25] E. Manzano, *Conquistadores…, op. cit.*, p. 141. On note par ailleurs que les mariages étroitement endogames avaient lieu dans la même famille d'al-Mansûr citée par Manzano (voir mes *Structures*, p. 162, et M. Marín, *Mujeres en Al-Andalus*, CSIC, 2000, p. 420 : la sœur de 'Abd al-Malik al-Muzaffar, Burayha, avait épousé son cousin paternel, 'Abd Allâh b. Yahyâ b. Abî 'Amir, et une petite-fille d'al-Mansûr, fille de son fils 'Abd Allâh, qu'il fit exécuter, était aussi l'épouse d'un membre de la famille 'amiride).

[26] *Ibidem.*

et ce premier mariage d'Asma', interne au groupe des *mawâlî* omeyyades, pourrait apparaître tout aussi bien comme un mariage « endogame » au sens large (mariage à l'intérieur d'un même groupe de clients). On sait que la même Asma', répudiée semble-t-il[27], épousa ensuite, en 978, Ibn Abî 'Amir, le futur al-Mansûr, alors même que le vizir al-Mushâfî, qui était alors, au début de la minorité du calife Hishâm II, le plus haut gouvernant du califat, l'avait demandée pour son fils. Que la fille d'un militaire prestigieux dont on recherche l'alliance, mais qui n'avait que le statut social de *mawlâ* des Omeyyades, devienne un enjeu entre les deux plus puissants personnages de l'État, l'un d'origine arabe et l'autre d'origine berbère, ne me paraît en rien susceptible d'être utilisé comme argument à l'encontre de l'idée d'une société andalousienne où les anciens « codes d'honneur » arabes pouvaient encore avoir cours. Aucune de ces alliances, celle espérée et celle réalisée, avec Asma' ne peut être considérée comme susceptible d'entacher le *'ird* ni de Ghâlib, ni des deux prétendants.

UN « FACTIONNALISME TRIBAL »

Eduardo Manzano consacre tout une section de l'un de ses chapitres à une notion sur laquelle un article déjà cité de Patricia Crone, paru en 1994, a particulièrement attiré l'attention pour la réflexion sur la fin du califat de Damas, celle de « factionnalisme »[28]. J'ai déjà évoqué précédemment les luttes factionnelles des années 741-756 et l'arrivée au pouvoir de l'émir 'Abd al-Rahmân Ier, que l'on peut considérer comme la résultante des jeux de solidarités et d'oppositions entre Yéménites et Qaysites qui ont animé

---

27 D'après E. Manzano, *Conquistadores..., op. cit.*, p. 140, c'est le calife qui aurait demandé à son premier époux de répudier Asma'. Lévi-Provençal, qui consacre un passage et une note à cette affaire, indique seulement qu'elle fut répudiée sous Al-Hakam II.

28 P. Crone, « Were the Qays and Yemen... », *op. cit.*, p. 1-57. L'article de Crone se présentait comme une réaction aux assertions de M. A. Shaban qui, surtout dans son *Islamic History* de 1971, rejetait les interprétations « tribalistes » que présentent les auteurs occidentaux des conflits qui agitent le califat de Damas dans ses derniers temps, pour avancer l'idée que les factions en cause étaient de véritable « partis politiques », les Yéménites prônant l'ouverture du champ socio-politique aux non arabes (mawâlî), les Qaysites défendant la prépondérance des Arabes. Elle reproche à Shaban de n'accorder aucun intérêt à l'oganisation tribale des Arabes de la première moitié du VIIIe siècle (p. 3), et s'efforce de trouver un nouveau schéma interprétatif permettant de mieux comprendre les conflits violents de ce moment. Elle constate que les prétendus « partis » allégués par Shaban ont en fait un incontestable fondement tribal (p. 5 : « *In 'asabiyya of, or between, Qays/Mudar and Yemen before 744, the protagonists seem always to have sided with the party to which they belonged by descent* »).

cette période, puisqu'elle se fait grâce à la *'asabiyya* très serrée et durable du « clan » omeyyade qui faisait partie, comme une unité cohérente et autonome (un *batn* pour Blankinship), de l'armée provinciale, et sur celle, numériquement plus large, nécessaire, mais éminemment transitoire, des groupes claniques yéménites établis dans le sud et l'ouest du pays.

Eduardo Manzano a évidemment raison de considérer que l'une des causes majeures de la cohésion des conquérants, en partie explicative de la conquête elle-même, était « leur identification avec une idéologie impériale victorieuse sur la terre et salvatrice dans l'au delà ». Mais le récit de détail des conflits qui agitent l'élite arabe qui a pris possession de l'*Hispania* durant la période de discordes civiles qui vient d'être évoquée fait bien ressortir, on l'a vu, à quel point cette élite reste, dans les efforts des différents groupes pour participer à un pouvoir générateur de profit, attachée à d'anciens comportements « bédouins » que les textes relient sans équivoque aux traditions tribales. Il faudrait faire aussi la part, dans le contexte des succès arabes, de l'expansion de leur domination, de leur implantation comme élite dominante sur des terres étrangères, de la fierté d'« être arabe » en même temps que musulman que cela a pu faire apparaître et entretenir. Le personnage du chef qaysite al-Sumayl, qui gouverne effectivement à Cordoue pendant une bonne partie du gouvernement de Yûsuf al-Fihrî (746-756), entre bien dans ce schéma d'un « aristocratisme » arabe que toutes les sources mettent en évidence à son sujet. Lors de la répression de la révolte d'une personnage originaire de Beja appelé 'Urwa b. al-Walîd, surnommé *al-Dhimmî* en raison du fait qu'il s'appuyait sur les néo-musulmans et les dhimmîs, il aurait exprimé son refus de tolérer que « los esclavos, la chusma y la canalla (*al-'abîd wa l-suffâl wa l-arâdil*) puedan equipararse, ni siquiera en el Alcorán, a los 'Arab »[29]. Patricia Crone écrit comme en écho, et de façon peut-être un peu excessive, que « les non-arabes " étaient des êtres inférieurs aux yeux des Arabes " »[30].

Pedro Chalmeta, dans son *Invasión e islamización* de 1994, indique justement à propos de ces années (p. 338) que « se trata del párrafo más cargado de espíritu tribal de toda la historia andalusí ». Ce sont sans doute les *Akhbâr madjmu'a* qui, parmi les textes arabes qui nous rapportent le déroulement des faits qui marquèrent la décennie 740-750, font la part la plus importante au facteur tribal arabe comme moteur des événements. Resterait sans doute à déterminer ce que représente exactement un texte comme les *Akhbâr*, com-

29 P. Chalmeta, *Invasión...*, *op. cit.*, p. 344, d'après l'*Iftitâh* et la *Hulla.*
30 P. Crone, « Were the Qays and Yemen... », *op. cit.*, p. 15.

ment a-t-il été élaboré, de quel milieu provient-il ?[31]. Mais ce n'est pas forcer la réalité historique (comme me paraît le penser Eduardo Manzano) que, par exemple, traduire par « clan », ou même « tribu », le terme de *qawm* souvent utilisé par les textes relatant cette époque pour décrire les groupes acteurs de la vie politico-militaire de ce moment historique[32]. Je ne nie évidemment pas, pour ma part, que l'un des déterminants de ces événements soit l'existence d'un pouvoir « impérial » dont les groupes dominants cherchent à s'assurer le contrôle, mais à la base de ce « factionnalisme », comme je crois en convient Patricia Crone pour l'Orient, on ne peut nier non plus le caractère « déterminant » d'une organisation socio-politique encore imprégnée d'une « segmentarité » intégratrice, dont l'un des traits les plus intéressants est certainement l'importance des groupes de *mawâlî* constitués en forces politiques.

LE RÔLE DES *MAWÂLÎ*

C'est autour des Arabes établis en situation dominante, et assez fortement « intégrateurs » (du fait des structures d'origine tribale qu'ils véhiculent), que s'organisent les catégories supérieures de la société « profiteuses » de l'exploitation fiscale et foncière des richesses, par le biais de la multiplication du nombre des *mawâlî* ou « clients », relevant de la pratique sociale arabe, devenue presque une « institution », du *walâ'* ou, si l'on veut, « clientèle ». Ils se regroupent évidemment en premier lieu autour des chefs arabes les plus influents. Il est sans doute difficile, sauf exception, d'appréhender très concrètement et précisément la consistance de ces groupes de clients. Ces dépendants n'apparaissent qu'assez fugacement durant les tout premiers temps de l'histoire d'al-Andalus dans l'environnement des chefs arabes qui occupent le devant de la scène. Ainsi al-'Udhrî indique-t-il que 'Amrûs et Sabrît, qui sont les ancêtres des deux familles muwallades des Banû 'Amrûs et des Banû

---

31 *Vid.* D. Oliver Pérez, « Los autores del *Ajbâr Maymû'a*: ¿los Tammâm b. 'Alqama? », *Anaquel de Estudios Árabes*, 12, 2001, p. 513-553.

32 La critique d'Eduardo Manzano à cet égard (p. 137-138) me paraît à la fois recevable, et à son tour un peu rapide. Peut-être aurais-je dû souligner encore plus nettement que je ne le fais, dans les pages de mon *Al-Andalus* et des mes *Structures* (p. 325-328) où j'analyse le sens de ce mot dans les textes, son éminente ambiguïté. Je dis tout de même bien qu'il peut désigner, outre un « peuple », « un groupe de gens qui n'ont entre eux aucun lien de consanguinité » (p. 325). Je ne crois pas, en tout cas, avoir jamais « associé de façon mécanique [ce terme] à la signification de " cellule clanique "». Je me suis au contraire efforcé de déterminer le sens du terme dans chaque texte.

Sabrît de la Marche Supérieure étaient deux *ghulâm*/s au service de 'Aysûn, le fils de Sulaymân al-'Arabî, le chef arabe kalbite qui négocie la reddition manquée de Saragosse avec Charlemagne (778). Cet 'Aysûn semble avoir occupé une haute position à Gérone ou avoir gouverné cette ville (avant sa prise par les Francs en 785)[33]. On sait par ailleurs que les Banû Qasî qui atteindront une grande puissance dans la Marche au IXe siècle étaient des *mawâlî* qui se rattachaient aux Qaysites[34]. Un passage des *Akhbâr madjmû'a* indique de façon suggestive quant à la constitution de ces cercles de *mawâlî* autour des principaux gouvernants arabes que, après la conquête du pouvoir par 'Abd al-Rahmân Ier « les grandes familles (*buyûtât*) cordouanes de *mawâlî* hashimites, fihrites, des tribus (*qabâ'il*) qurayshites, et d'autres, qui avaient bénéficié d'une situation élevée et de concessions foncières (*manâzil*)[35] » sous le gouverneur dépossédé Yûsuf al-Fihrî, et qui avaient perdu leurs privilèges, n'eurent de cesse de pousser ce dernier à la révolte.

Mais ce sont d'autres lignées, celles des *mawâlî* des Omeyyades qui, sous l'émirat, vont constituer une véritable et très puissante « aristocratie d'État », l'armature du régime jusqu'à la fin du IXe siècle, dont la composition a été bien étudiée[36]. Ce sont de grandes et proliférantes familles arabisées d'origine orientale, qui forment le plus fort soutien de la dynastie. Si l'on peut s'interroger sur l'« arabisme » de lignées muwallades comme celle des Banû Qasî dont les liens avec leurs « cousins » des familles aristocratiques des zones voisines restées chrétiennes restent notables, ces *mawâlî* omeyyades, très nombreux et très puissants sous l'émirat, ne peuvent être considérés comme on le fait parfois pour les *mawâlî* en général comme des intermédiaires entre les conquérants et la société indigène[37]. Leur « arabisme » ne fait aucun doute, et dans leur dépendance durent s'arabiser les lignées qui

33 Al-'Udhrî, *Fragmentos*, p. 28, et trad. de la Granja, *La Marca superior*, p. 20-21. Sur Sulaymân b. Yaqzân, voir M. J. Viguera, *Aragón musulmán*, Saragosse, 1981, p. 43.

34 Ph. Sénac, « Deux hommes de la Frontière : Bahlûl b. Marzûq et Khalaf b. Rashîd », dans *Aragón en la Edad Media*, XXII, 2011, p. 229-245 (*vid.* p. 238, d'après les *Ajbâr al-fuqahâ* d'al-Jushanî). L'appartenance qaysite initiale des Banû Qasî est un fait bien connu (Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane*, I, p. 154, d'après Ibn Hazm. Mais celui-ci, dans sa *Djamhara*, p. 167, en fait plutôt des « clients » des Omeyyades).

35 *Akhbâr*, p. 95-96 du texte arabe et 91 de la trad.

36 Mohamed Meouak, *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques dans l'Espagne omeyyade (IIe-IVe/VIIIe-Xe siècles)*, Helsinki, 1999.

37 Voir sur ce point les remarques de Claude Cahen, *L'islam des origines au début de l'empire ottoman*, Paris, 1968, p. 39 : « On envisage souvent les mawâlî comme des intermédiaires entre les cultures indigènes et l'arabisme. En un certain sens large, ils le sont, certes ; mais il ne faut pas oublier qu'il s'agit tout de même avec eux d'hommes intégrés à une société nouvelle, détachés e leur milieu primitif, qui, de gré ou de force jouent le jeu de l'arabisation ».

firent partie à leur tour des « clientèles » de ces éléments *mawâlî* (ainsi les Banû Burd, qui étaient dans une situation de *walâ'* par rapport à la famille des Banû Shuhayd[38]).

LE PROBLÈME DE L'ÉMERGENCE ET DE LA « DISPARITION » DES *MUWALLAD*/S

L'un des faits les plus remarquables de l'histoire de l'émirat omeyyade andalou du IXe siècle est, à considérer les sources, la substitution, en bien des endroits, des remuantes élites arabes, presque exclusivement visibles jusqu'à la fin du siècle précédent, par une aristocratie muwallade que l'on n'avait pas vu jusqu'alors occuper le devant de la scène socio-politique. Il importe cependant de souligner que cette « éclipse » des Arabes est jusqu'à un certain point temporaire. Globalement, il me semble qu'on les voit revenir au premier plan de l'organisation socio-politique au début du Xe siècle, et largement y rester sous le califat et à l'époque des taifas, même si, du point de vue politico-militaire, ils sont supplantés un temps par les éléments mercenaires et serviles sur lesquels s'appuie le régime omeyyade à la fin de la dynastie.

Au IXe siècle, le dernier événement historique où apparaissent des groupes arabes comme acteurs d'un mouvement politico-militaire est la « guerre tribale » mal connue, entre Mudarites et Yéménites, qui aurait agité à diverses reprises le pays de Tudmir dans la seconde décennie du IXe siècle, donnant lieu à l'abandon de la ville de Ello et à la fondation de celle de Murcie[39]. Partout ailleurs, dès les premières années du IXe siècle, le silence se fait d'une façon assez mystérieuse sur tous les chefs, groupes et factions arabes si prompts à se soulever au siècle précédent. C'est en en 789 (probablement) qu'a lieu un combat entre le chef muwallad Mûsâ b. Furtûn b. Qasî, partisan des Omeyyades, et un chef arabe révolté avec ses partisans yéménites. Ce dernier est tué avec un grand nombre des siens[40]. En 797 a lieu la première dissidence muwallade de Tolède qui sera désormais pendant tout le IXe siècle un « bastion » de la résistance des néo-musulmans (vraisemblablement accompagnés par les chrétiens, mais aucune source ne le dit explicitement) à la centralisation émirale[41]. A Huesca, on sait que les Arabes Banû Salama, de

38 *Biblioteca de al-Andalus*, 2, notice 415.

39 Ces conflits sont mentionnés brièvement dans diverses sources, dont la plus détaillée est le *Muqtabis* II-1 d'Ibn Hayyân, trad. Makki et Corriente, sous les années 207/822-823 à 213/827-829.

40 M.ª J. Viguera, *Aragón musulmán…, op. cit.*, p. 51.

41 Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne…, op. cit.*, p. 157. C'est à la suite de cette dissidence, à une date incertaine, qu'a lieu la fameuse « journée de la Fosse » où furent massacrés bon nombre de notables muwallads de la ville.

la tribu yéménite de Tudjîb, qui dominaient la ville et sa région sont éliminés en 798-799 par un chef local muwallad, Bahlûl b. Marzûq, qui s'est révolté contre eux et s'empare du pouvoir à Huesca, puis à Saragosse[42]. Dans la même région, où plusieurs lignages muwallads, à l'exclusion de l'aristocratie arabe dominante jusque là, nous sont désormais connus, l'ascension des Banû Qasî, d'abord hésitante dans les premières décennies du IXe siècle où ils apparaissent peu en dehors de leur gouvernorat de Tudela, puis plus affirmée avec l'action de Mûsâ b. Mûsâ b. Qasî autour de 840-850, les amène à leur tour au gouvernement de Saragosse (852).

Dans le centre, l'ouest et le sud, les dissidences muwallades se produisent plus tard. A Mérida, le muwallad Sulaymân b. Martîn participe à une révolte qui dure de 828 à 834, mais en association avec un chef berbère, Mahmûd b. 'Abd al-Djabbar, et ce sont les hauts-faits de ce dernier qui attirent toute l'attention des sources[43]. Mais quelques décennies plus tard, c'est un muwallad, fils d'un ancien gouverneur de Mérida[44], qui s'y révolte à son tour : ce « fils du Galicien », 'Abd al-Rahmân b. Marwân b. Yûnûs (Ibn al-Djillîqî), entre en dissidence en 868 et, après pas mal de péripéties, finit par s'établir avec ses partisans sur un site défensif de la région, Badajoz, où se développe une ville muwallade dont il finit par se faire reconnaître le gouvernement[45]. Dans les trois dernières décennies du IXe siècle, d'autres chefs muwallads apparaissent sporadiquement dans le *Gharb*, prenant aussi leurs distances avec le pouvoir central, comme un certain Sa'dûn al-Surunbakî qui profite des circonstances pour s'associer à la dissidence d'Ibn al-Djilliqî en se mettant en état de dissidence dans le *hisn* de Monsalud, au sud de Badajoz. La façon dont la région échappe au contrôle de Cordoue reste obscure, de même que la chronologie des dissidences, mais au début du IXe siècle c'est une grande partie du *Gharb* (Badajoz, Évora, Beja, Silves, et jusqu'à Niebla, siège d'un ancien *djund* arabe) qui est passé sous l'autorité de chefs qui se réclament de leur appartenance au « parti » muwallad[46].

Ce « démembrement » de l'émirat au profit de nombreux « seigneurs » locaux, dont comme on vient de le voir plusieurs (mais pas tous, loin de là) sont des muwallads, lors de la grave crise politique ou *fitna* qui occupe le

42 Ph. Sénac, « Deux hommes de la frontière... », *op. cit.*, p. 231-232, d'après al-'Udhrî ; M.ª J. Viguera, *Aragón musulmán..., op. cit.*, p. 55.

43 Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne..., op. cit.*, p. 208-210.

44 Marwân al-Djilliqî, tué par les révoltés de 828 (*cf.* référence dans la note précédente).

45 Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne..., op. cit.*, p. 295-299.

46 Je renverrai sur cette dissidence du *Gharb* à ma contribution sur la « Formation de la société 'andalousienne' dans le Gharb et dans la Marche supérieure », dans *Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre*, p. 245-248 (*vid.* les p. 245-248).

règne de l'émir 'Abd Allâh (888-912) affecte d'autres régions, contrôlées aussi par des chefs autochtones. C'est le cas de Somontín, autour de la place-forte de Cazlona, où commande un personnage relativement connu, Ibn al-Shâliya, ou de celle de Murcie et de Lorca sous un certain Daysam b. Ishâq. Plusieurs autres chefs muwallads moins puissants de l'Andalousie montagneuse nous sont également connus[47]. Ils gravitent pour la plupart autour du plus important de tous ces révoltés, le célèbre Ibn Hafsûn, qui tient pendant près de quarante ans, de 879 à sa mort en 917, les montagnes de l'Andalousie méridionale dans les actuelles provinces de Málaga, de Grenade et d'Almería, et dont ne fera évidemment pas ici l'histoire extrêmement connue.

La nature même de ces révoltes est discutée. On connaît la thèse de Manuel Acién pour qui ces soulèvements de la fin du IXe siècle correspondent à une réaction des élites autochtones contre l'islamisation et l'emprise fiscale croissante du gouvernement émiral, l'un et l'autre menaçant leurs intérêts[48]. J'ai exprimé ailleurs quelques réticences à l'égard de cette interprétation, sans doute suggestive et stimulante, mais qui me semble un peu trop laisser de côté les indications des sources sur le caractère sans doute anti-gouvernemental, mais aussi nettement « anti-arabe » de ces révoltes[49], ainsi que le fait que bien des dissidences ne sont pas le fait des muwallads, mais fréquemment aussi de chefs locaux arabes et berbères. Il ne me semble pas que l'on puisse interpréter la crise de la fin de l'émirat seulement en termes de réaction de l'aristocratie autochtone en voie de perdre ses privilèges. L'exploitation des ruraux était sans doute aussi le fait d'une classe possédante arabe. C'est ce que semble indiquer un passage connu d'Ibn Hawqal sur le caractère des révoltes rurales en al-Andalus dans la première moitié (ou le

47 Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne..., op. cit.*, p. 339-340.

48 Dans un ouvrage qui a fait date : *Entre el feudalismo y el islam. 'Umar Ibn Hafsûn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Universidad de Jaén, 1997, 2e éd. [1994, 1re éd.].

49 L'hostilité aux Arabes est mentionnée à plusieurs reprises dans les textes. Le plus connu est la fameuse proclamation d'Ibn Hafsûn : « Depuis trop longtemps, [disait-il à ses partisans], vous avez à supporter le joug de ce sultan qui vous enlève vos biens et vous impose des charges écrasantes, tandis que les Arabes vous accablent d'humiliations et vous traitent en esclaves » (dans le *Bayân*, II, tr. Fagnan, p. 188). Dans la Marche Supérieure, où existaient clairement depuis la fin du VIIIe siècle dans certains milieux autochtones des sentiments anti-arabes, un événement significatif est le massacre par le chef muwallad Lubb b. Mûsâ b. Qasî, en 873 ou 874, de nombreux notables arabes de Saragosse dont il vient de s'emparer, appartenant à « diverses tribus (*qabâ'il*) » (dans al-'Udhrî, *Fragmentos*, p. 31). Une très sèche information apportée par le *Muqtabis* V, f. 77 et tr. p. 97, indique qu'à Béja, à une date inconnue antérieure à 301/913, les Arabes avaient quitté la ville, où s'imposa de ce fait le chef muwallad Sa'îd b. Malik. Il ressort assez nettement de tous les textes que le « parti muwallad » est hostile aux Arabes. Cela se voit de façon très claire dans les événements d'Elvira longuement rapportés par le *Muqtabis* III, et dans ceux de Séville, marqués par un massacre des muwallads par les Arabes.

premier quart) du Xe siècle ; et il faut rappeler que c'est d'abord avec l'aide des *djund*/s arabes que ʻAbd al-Rahmân III, au début de son règne, rétablit son autorité dans une Andalousie agitée par ces révoltes d'ordre à la fois économico-social et ethno-culturel[50]. Un long passage du *Muqtabis V* concernant l'allégeance du « seigneur » arabe hamdanide d'Alhama (de Granada ?) à ʻAbd al-Rahmân III en 921 montre bien une « connivence arabe » entre l'émir et ce chef local, qui loue le souverain d'avoir « rehaussé l'éclat des Arabes », tout en lui demandant le commandement d'un *djund*[51]. La victoire finalement remportée par ʻAbd al-Rahmân III sur les dissidences correspond, me semble-t-il, autant au rétablissement d'un « ordre arabe » compromis par l'agitation des muwallads et la *fitna* des dernières décennies du IXe siècle et des premières du Xe, qu'à une pacification résultant d'une habile politique d'intégration des éléments autochtones au système omeyyade[52].

Avec quelques parties de la Syrie, al-Andalus est pratiquement la seule région du monde musulman où une « aristocratie militaire » arabe se soit maintenue après l'arrivée au pouvoir des Abbassides, califat largement marqué dès ses origines, d'un point de vue socio-ethnique, par le « désarmement » des Arabes. Il est certain cependant qu'au Xe siècle le rôle de l'ancien *djund* arabe s'efface avec le recrutement sous le califat, des éléments serviles et affranchis importés d'Europe, les *Saqâliba*, qui jouent un rôle croissant, et bientôt prédominant, dans l'armée et le gouvernement, alors même que les classes dominantes urbaines se diversifient et que les familles arabes s'éloignent de plus en plus des anciennes fonctions militaires pour se tourner vers les carrières juridico-religieuses. A la fin du IVe/Xe siècles, le rôle militaire des Arabes, « embourgeoisés » est en al-Andalus très amoindri, sauf dans les zones frontalières. Il subsiste toutefois une aristocratie arabe assez importante pour s'assurer du pouvoir sous la forme des principales dynasties des taifas (Saragosse, Séville, Valence), tout en continuant à « donner le ton » à une société que l'on peut considérer comme arabisée en profondeur. On ne peut pas, me semble-t-il, dans ce processus d'arabisation, laisser dans l'ombre le rôle du « fait tribal » originel, importé en Espagne par la conquête arabo-berbère.

---

50 Il faudrait étendre cette constatation du rétablissement d'une prépondérance arabe à d'autres régions, comme celle de Séville où elle n'a été que brièvement menacée, ou celle de Saragosse, où par leurs propres forces, les Arabes Tudjîbides reprennent le pouvoir aux muwallads Banû Qasî dès la fin du IXe siècle.

51 *Muqtabis V*, texte arabe p. 175, trad., p. 137-138.

52 C'était par exemple la thèse défendue par exemple par Isidro de las Cagigas, *Los mozárabes*, t. II, Madrid, Instituto de estudios africanos, 1948 (*cf.* par exemple p. 319).

De Teodomiro a Tudmīr

Los primeros tiempos desde la arqueología (s. VII-IX)*

Sonia Gutiérrez Lloret
Universidad de Alicante

A Manuel Acién Almansa,
amigo y maestro.

LOS PRIMEROS TIEMPOS COMO PROBLEMA

La expresión «los primeros tiempos» trasciende el hito histórico preciso del año 711 y se sitúa intencionalmente en un espacio temporal más extenso, que abarca los trescientos años comprendidos entre los siglos VII y IX d. C[1]. Esta amplitud de enfoque permite comprender la magnitud de un proceso de transformación social y cultural, que desde otra perspectiva más restrictiva pasaría desapercibido, abocándonos a la estéril persecución de continuidades y rupturas; un menú, a menudo indigesto, en el que pueden encontrarse platos al gusto de cada comensal[2]. Mientras un enfoque restringido en torno al 711 enfatiza las permanencias sociales y materiales, una mirada amplia revela profundas diferencias entre la sociedad visigoda y aquella que alumbró el califato. A lo largo de esos tres siglos, los objetos, los espacios, los paisajes, las prácticas y los significados sociales

* Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación HAR2009-11441, Lectura arqueológica del uso social del espacio. Análisis transversal de la Protohistoria al Medievo en el Mediterráneo *Occidental*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

1 Dicha expresión preside la temática de la XXXIX Semana de Estudios Medievales de Estella, *De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (s. VII-IX)*, de la que este trabajo es deudor. Agradezco a todos los participantes las observaciones y reflexiones que han contribuido a mejorar este trabajo.

2 Una reflexión crítica sobre la necesidad de superar el tópico valorativo «continuidad/ruptura», así como un análisis de su influencia en las décadas de los años 80 y 90 en la historiografía documental y arqueológica sobre la formación de al-Andalus, puede verse en Eduardo Manzano, 2012.

han cambiado profundamente. El siglo X nos revela al-Andalus como una sociedad homogénea y profundamente islamizada, que ya poco tiene que ver con la sociedad que encontraron los conquistadores arabo-bereberes en el umbral del siglo VIII. Se trata, en palabras de Eduardo Manzano, de un proceso dialéctico que transforma la sociedad anterior al 711, integrando tanto a indígenas como a bereberes en las nuevas pautas árabes e islámicas de la sociedad andalusí[3]

Hasta hace poco tiempo, el relato de la conquista arabo-bereber de Hispania fue una narrativa exclusivamente textual, basada en noticias transmitidas por escuetas fuentes árabes y latinas, no siempre contemporáneas a los acontecimientos históricos relatados[4]. En líneas generales parecía imposible reconocer y en menor medida reconstruir, dicho proceso desde el registro arqueológico; un estado de opinión que reflejan las palabras recientes de Jesús Lorenzo Jiménez: «la práctica totalidad del conocimiento que tenemos sobre la cultura material de los conquistadores entre los años 711 y 754 proviene de las fuentes escritas», lo cual no deja de suscitar una evidente paradoja toda vez que las fuentes escritas sobre la conquista islámica raramente aportan datos sobre la cultura material de los conquistadores, siendo los únicos indicios materiales del relato referencias difusas a la erección de alcázares, mezquitas o diversas infraestructuras urbanas en centros como Córdoba[5].

Sin embargo, en estos últimos años la relación entre cultura material e islamización ha comenzado a plantearse con fuerza en el ámbito del occidente musulmán, tanto en al-Andalus como en el Magreb[6]. En otras palabras, se ha puesto de manifiesto que el recurso a la arqueología en el caso de al-Andalus ofrece posibilidades escasamente exploradas y susceptibles de aportar indicadores cronológicos específicos y regionales, que redimensionan la discusión en lo social y cultural, proporcionando, además, nuevos indicios para reconsiderar los aspectos puramente religiosos y lingüísticos del proceso[7]. Como ha señalado María Antonia Martínez Núñez, «nadie

[3] E. Manzano, 2012, p. 25.
[4] S. Gutiérrez Lloret, 2011b, p. 192. Sobre las fuentes árabes de la conquista M.ª J. Viguera Molins, 2011 y R. Valencia, 2011; sobre las fuentes cristianas, L. A. García Moreno, 2011 y C. de Ayala Martínez, 2011.
[5] J. Lorenzo Jiménez, 2011, p. 28.
[6] Una reflexión reciente sobre el tema puede verse en el volumen editado por D. Valérian, *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman médiévale (VII-XII siècle)*, 2011, en especial los trabajos de C. Aillet, C. Picard, S. Gilotte et A. Nef. Sobre al-Andalus véase S. Gutiérrez Lloret, 2007, 2011a y 2011b y Aillet, 2010; sobre el Magreb, P. Cressier, 1998 y 2009.
[7] S. Gutiérrez Lloret, 2011b, p. 191.

puede negar el gran avance que ha experimentado el conocimiento histórico en las últimas décadas; un avance que se debe a la explotación minuciosa de los datos aportados por las fuentes escritas y a las aportaciones realizadas especialmente desde el campo de la arqueología o de la numismática»[8]; en otras palabras y en lo tocante a la segunda parte de su afirmación, resulta innegable el gran impulso que han supuesto las aportaciones de las fuentes materiales, obtenidas generalmente con el concurso de la arqueología. Y es precisamente esa dimensión material de los primeros tiempos de al-Andalus la que quiero tratar en estas páginas.

Desde 1985, natalicio oficial de la arqueología medieval en la península ibérica[9], el dinamismo de la arqueología de al-Andalus fue tan intenso y de tal magnitud, que es posible afirmar que la arqueología medieval ibérica fue, a diferencia de la del resto de Europa occidental, una arqueología profunda y fundamentalmente islámica, al menos hasta bien entrado el siglo XXI[10]. Es cierto que en estos últimos años se observa una ligera desaceleración, una fase de relativa introspección de la arqueología andalusí respecto al vigor mostrado por la arqueología alto y plenomedieval de las regiones septentrionales al margen del dominio islámico, que se imbrica en las líneas y tendencias de la arqueología europea[11]. En cualquier caso esta ralentización no parece afectar gravemente al temprano al-Andalus, donde el salto cualitativo en el conocimiento arqueológico ha sido indudablemente espectacular[12] y en buena medida tampoco al contexto histórico previo a la conquista, es decir, al final de la época visigoda, donde en las últimas décadas se ha asistido igualmente a un importante desarrollo en el conocimiento de las

8 M. A. Martínez Núñez, 2011a, p. 33.

9 En dicha fecha se celebró en Huesca el primero de una serie de cinco congresos sucesivos de *Arqueología Medieval Española* (Huesca en 1985, Madrid en 1987, Oviedo en 1989, Alicante en 1993 y Valladolid en 1999), que en cierta medida representan la irrupción académica y profesional de la Arqueología Medieval en la península ibérica, siguiendo las iniciativas europeas desarrolladas desde la década de los años cincuenta en Inglaterra y de los setenta en Francia e Italia.

10 S. Gutiérrez Lloret, 2012a, p. 33. Sobre la arqueología en al-Andalus véase también P. Cressier y S. Gutiérrez, 2009; J. A. Quirós Castillo, 2009a; J. L. Boone, 2009 y A. Malpica Cuello, 2010.

11 El altomedievo entraña, en la mayoría de la península ibérica, una profunda ruptura social vinculada a la conquista arabo-islámica y la formación de al-Andalus, muy diferente como problema histórico al del origen de las redes de aldeas campesinas, el proceso de «incastellamento» o la formación del feudalismo, que presiden el debate sobre el altomedievo en Europa occidental. Un panorama de las tendencias de la arqueología altomedieval en el norte de la península puede verse, entre otros, en J. A. Quirós, 2009b.

12 Un análisis crítico y valorativo reciente de los progresos de la arqueología en las fases formativas de al-Andalus en S. Gutiérrez Lloret, 2012a.

formas de articulación territorial, tanto en los ámbitos urbanos como en los espacios rurales; en el análisis de los espacios domésticos; en la comprensión del significado social y cultural de los registros funerarios y de la arquitectura religiosa, más allá de sus claves puramente taxonómicas, así como en el reconocimiento de la cultura material a través de nuevas perspectivas propias de la historia de la producción y los intercambios[13]. En cierto modo, se puede considerar que la arqueología de «los primeros tiempos», es decir, del ámbito cronológico comprendido entre la época visigoda y el califato (los siglos VII a IX) goza en la actualidad de buena salud.

Sin embargo, el principal escollo a la hora de abordar este periodo, tanto desde una perspectiva documental como desde un enfoque arqueológico, radica precisamente en la enorme trascendencia del hito histórico representado por la fecha del 711; un hecho histórico de materialidad inaprehensible que simboliza, no obstante, la formación de una sociedad islámica en el extremo occidental de Europa. En cierto modo el año 711 no representa solo un problema histórico de gran calado, sino también una fractura historiográfica profunda que se refleja en la manera de abordar la investigación a uno y otro borde de ese límite simbólico. Desde la perspectiva de los estudios históricos, la dicotomía entre fuentes latinas y fuentes árabes que afecta a la historia medieval de la península ibérica se refleja en dos tradiciones historiográficas de los estudios medievales peninsulares profundamente diferentes y a menudo divergentes: de un lado, la de la historia de la Alta

[13] Sin ánimo de exhaustividad, puesto que la bibliografía es extensa, podemos considerar buenos indicadores de este desarrollo diversos coloquios y publicaciones colectivas que dan cuenta de dichos avances. Es el caso de los seminarios de la serie *Visigodos y Omeyas*, dedicados a la discusión histórica (Caballero y Mateos, 2000) la cerámica (Caballero, Mateos y Retuerce, 2003), la escultura decorativa (Caballero y Mateos, 2007), el territorio (Caballero, Mateos y Cordero, 2012) o el reino de Asturias (Caballero, Mateos y García de Castro, 2012); varios volúmenes monográficos de la revista *Zona Arqueológica* dedicados a la arqueología de la época visigoda en la Comunidad de Madrid (Morín de Pablos, 2007), Recópolis y las ciudades visigodas (Olmo, 2008), los bárbaros en Galia e Hispania (Morín de Pablos *et al*., 2010) o al 711 (García Moreno y Vigil-Escalera, 2011); así como los volúmenes colectivos sobre *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)* (García *et al*., 2010), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función* (Vaquerizo, 2010) o los recientes descubrimientos de la Vega Baja de Toledo (Valero Tévar, 2010). Cabe destacar igualmente los trabajos de síntesis sobre las iglesias tardoantiguas y altomedievales (Utrero, 2006), el final de las *villae* en Hispania (Chavarría, 2007), el surgimiento de las aldeas (Quirós, 2009), o desde una perspectiva regional los estudios sobre la Hispania bizantina (Vizcaíno, 2009) o el ámbito vascón (Azkarate, 1993, 1999, 2001 y 2011; Quirós, 2011), entre otros temas específicos, a más de los diversos trabajos publicados en las revistas *Arqueología de la Arquitectura* (CSIC-Universidad del País Vasco) y *Arqueología y Territorio Medieval* (Universidad de Jaén), en los que el lector interesado encontrará referencias a las publicaciones especializadas previas.

Edad Media del norte de la península ibérica, muy asentada en un medievalismo académico predominantemente textual, que ignoraba o reducía la arqueología a la insignificancia de la ancila[14]; y, de otro, la de la historia de al-Andalus muy ligada al arabismo de carácter filológico, donde la arqueología ha tenido mayor preminencia en la construcción del discurso histórico[15].

Desde la perspectiva de arqueología se observa igualmente una profunda fractura en dos tradiciones arqueológicas diferenciadas –la de la arqueología clásica, de un lado, y la de la arqueología medieval, de otro– que con sus distintos intereses y perspectivas, han contribuido a reforzar la cesura entre el final de la Antigüedad y el advenimiento del Medievo. La primera, que gozaba de una sólida tradición académica, raramente trascendía la Antigüedad tardía incluyendo el epígono visigodo desde la perspectiva de los estudios sobre la cristianización, orientados a la arquitectura religiosa y al ámbito funerario primero, y a la transformación urbana y del poblamiento rural, más tarde. De otro lado, la incipiente arqueología medieval, fundamentalmente islámica y surgida en las afueras del ámbito universitario[16], partía de una tradición deudora de la historia del arte, la arquitectura y la epigrafía, para comenzar a reconocer y contextualizar paulatinamente materiales (especialmente en ceramología y numismática), recurriendo a la arqueología extensiva (reconocimiento de formas y redes de asentamientos, arqueología hidráulica, arqueología agraria y del paisaje) y a la arqueología urbana. El trasbordo entre ambas tradiciones de estudio no siempre ha resultado tan sencillo como la similitud metodológica podría hacer suponer y en la práctica la cesura del 711 servía para separar académica y conceptualmente ambas perspectivas, que planteaban problemas distintos, diseñaban estrategias de investigación muy diferentes para resolverlos e incluso utilizaban medios específicos y a menudo estancos para divulgarlas, en franca oposición a otros ambientes académicos

[14] La relación medievalismo oficial y arqueología, especialmente en el caso andaluz, ha sido tratada por M. Acién Almansa, 1992a, pp. 30-31 y 1994, p. 67.

[15] Sobre las relaciones entre medievalismo y arabismo en general y la divergencia entre la investigación historiográfica de los ámbitos cristiano y musulmán de la península, puede verse E. Manzano, 2009, en especial p. 229; véase también L. Molina, en el mismo volumen (Molina, 2009).

[16] Especialmente en los museos y servicios de arqueología municipal entre los años setenta y ochenta. En la década de los años noventa varias universidades (País Vasco, Alicante, Jaén, Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona, Málaga o Granada, entre otras) incorporaron de forma pionera la arqueología medieval postvisigoda en sus planes de estudio. La Antigüedad tardía y la época visigoda estaban ya integradas en el ámbito de la arqueología clásica y gozaban de gran tradición en universidades como la de Barcelona, donde las figuras de Pere de Palol de un lado y de Alberto del Castillo y Manuel Riu de otro, abrieron el camino del interés por la arqueología medieval en el medio universitario.

europeos[17]. Sería deseable que ambas tradiciones de estudio y los equipos que las practican hagan confluir sus miradas sobre el problema común de caracterizar el altomedievo, un ámbito histórico donde la arqueología se impone como fuente histórica en el pleno sentido del término[18].

LOS DATOS DE LA ARQUEOLOGÍA: LOGROS Y PERSPECTIVAS

Los logros

En este sentido y de acuerdo con la reflexión de María Antonia Martínez Núñez, es innegable que la arqueología durante las últimas décadas se ha convertido en el motor de nuevas perspectivas de estudio, cuyas líneas sustantivas pueden sintetizarse en varios logros:

1. A lo largo de estos últimos años el conocimiento de las producciones de los siglos VII, VIII y IX en buena parte de la península ibérica ha alcanzado un más que aceptable grado de precisión[19], resultando factible realizar

---

[17] Mientras que en Italia y Francia las publicaciones periódicas de arqueología medieval aceptaban el referente histórico habitual del siglo V para el inicio de su práxis, en la península ibérica el año 711 servía para deslindar el ámbito propio de las revistas de arqueología y las de historia, derivando la investigación sobre al-Andalus hacia los estudios árabes. Así por ejemplo resulta paradigmático el caso de las revistas del CSIC, donde tradicionalmente se distinguían ámbitos estancos entre las disciplinas: mientras *Hispania* se centra en temas históricos desde el medievo a la época contemporánea, *Al-Qanṭara* –heredera de la importante revista de estudios árabes *Al-Andalus*– está dedicada a la civilización del islam clásico, aunque esporádicamente ha acogido en su seno trabajos de arqueología islámica medieval; por fin, *Archivo Español de Arqueología*, la publicación de referencia en el ámbito de la arqueología, se centró hasta hace muy poco tiempo en la Antigüedad, incluyendo después la Alta Edad Media y más recientemente otras temáticas más modernas de interés arqueológico. Un planteamiento integrador tuvieron desde el principio publicaciones específicas como *Arqueología y Territorio medieval* de la Universidad de Jaén; *Territorio, Sociedad y Poder* de la Universidad de Oviedo u otras de planteamiento temático y transversal, como *Arqueología de la Arquitectura* de la UPV y el CSIC.

[18] Sobre este problema en Al-Andalus y el Magreb, S. Gutiérrez Lloret, 2011d, p. 259.

[19] Los principales hitos de esta progresiva conquista cronológica fueron el descubrimiento del Ribat de Guardamar a mediados de los años 80, que permitió datar por vez primera las cerámicas comunes de finales del siglo IX y las del X (Gutiérrez Lloret, 1988; Azuar *et al*., 1989 y 2004); la excavación de Pechina con sus producciones del siglo IX (Acién, 1993; Acién y Martínez, 1989), el estudio regional de territorios como Tudmīr (Gutiérrez Lloret, 1996a), la campiña jienense (Castillo, 1998; Salvatierra y Castillo, 2000), Madrid (Vigil-Escalera, 2003), el País Vasco (Azkarate *et al.,* 2033) o el área catalana (Roig Buxó, 2011); los contextos preislámicos del teatro de Cartagena (Ramallo *et al*., 1996; Murcia y Guillermo, 2003); las largas secuencias del Tolmo de Minateda (Gutiérrez *et al*., 2003; Amorós *et al*., 2012), Recópolis (Olmo, 2008, pp. 688-697 y 164-179), Mérida (Alba, 2003; Alba y Feijoo, 2003) y recientemente el arrabal cordobés de Šaqunda, un contexto cerrado a principios del siglo IX (Casal *et al*., 2005), o Madīnat Ilbira en Granada (Carvajal, 2008), entre otros muchos.

las primeras síntesis comparativas[20]; de hecho, resulta posible afirmar que uno de los logros arqueológicos más importantes de la última década ha sido precisamente la obtención de secuencias estratigráficas con continuidad entre los siglos VII y IX –Valencia, Mérida, Cartagena, Recópolis o el Tolmo de Minateda son algunos ejemplos– contrastadas con dataciones numismáticas y/o radiocarbónicas[21]. La utilización sistemática de la secuencia estratigráfica[22] y el tratamiento contextualizado de los registros arqueológicos ha permitido caracterizar materialmente el hasta ahora evanescente siglo VIII, refutando el presunto hiato estratigráfico[23] que se esgrimía como argumentación arqueológica congruente con un modelo historiográfico basado en la ruptura poblacional producida en el contexto de la conquista del 711[24]. Este reconocimiento estratigráfico del siglo VIII se ha convertido en la bisagra para comprender un proceso en el que el 711 no significa demasiado desde un punto de vista material (fig. 1).

20 Alba y Gutiérrez, 2008. Los argumentos por extenso sobre este particular en S. Gutiérrez, 2012a, p. 44.

21 La mayoría de estas secuencias fueron sistematizadas en el volumen *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica* (Caballero *et al.*, 2003); en el caso del Tolmo, además de las publicaciones antedichas, que tratan la secuencia completa, los contextos cerámicos del siglo VIII han sido objeto de tres estudios específicos (Cañavate *et al.*, 2008; Amorós y Cañavate, 2010 y Amorós, 2011), mientras que la contextualización numismática de dichas secuencias puede verse en Doménech y Gutiérrez, 2006 y en Gutiérrez y Doménech (e. p.).

22 Esto es, el «orden de la deposición de los estratos y la creación de elementos interfaciales a través del paso del tiempo», en el preciso sentido «harrisiano» del concepto (Harris, 1991, p. 58), que permite al arqueólogo, siempre en sus palabras, «determinar el orden cronológico relativo en que fue creada la estratificación» (*ibid.*, p. 12).

23 Hoy sabemos que la secuencia estratigráfica del Tolmo de Minateda está lejos de mostrar «con contundencia la existencia de un antes y un después en los repertorios cerámicos» que suponía H. Kirchner, 1999, p. 190, comprobándose que ni en El Tolmo ni en los casos citados, existe la pretendida «ruptura estratigráfica a principios del siglo VIII» (*ibid.*, p. 184); *cfr.* con Gutiérrez Lloret, 2012, p. 53, fig. 1.

24 La ruptura estratigráfica y material se argüía como demostración arqueológica de una intensa y temprana inmigración tribal, preferentemente bereber, en el sur y este de al-Andalus, «una emigración densa, cronológicamente compacta y no demasiado larga» producida entre el 711 d. C. y la segunda mitad del siglo IX, al margen del Estado (Barceló, 1995, pp. 26 y 38) y que se suponía responsable del establecimiento de redes de comunidades campesinas y refugios comunitarios igualmente tempranos (Barceló, 1997 y 2001), desarrollando los planteamientos de Pierre Guichard (1976). La forma y tiempo de este nuevo paisaje social sigue siendo un argumento central en la historia del temprano al-Andalus, sin que se pueda descartar la datación propuesta. Lo que sí ha demostrado la arqueología, al menos en estado actual de la investigación, es que el pretendido hiato del siglo VIII era producto del desconocimiento de los registros materiales y, en consecuencia, no es un argumento convincente en la discusión histórica actual. Sobre el particular véase S. Gutiérrez, 2012, pp. 38-41 y 43-45, con las referencias a la discusión previa Kirchner, 1999-2000 y Gutiérrez, 2000.

HORIZONTE I | HORIZONTE II | HORIZONTE III
650 d.C. 700 d.C. 750 d.C. 800 d.C. 850 d.C. 900 d.C
COCINA: MARMITA, OLLA, CAZUELA
ALMACENAJE-TRANSPORTE: ÁNFORA, JARRA, TINAJA (mano), ORZA
SERVICIO DE MESA: JARRO JARRA, BOTELLA, PLATO CUENCO, TAZA
AUXILIAR: TAPADERA, EMBUDO, ILUMINACIÓN

Figura 1. Síntesis funcional y cronológica de las producciones altomedievales del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), distribuidas en tres horizontes cronológicos de acuerdo a la secuencia estratigráfica.

No obstante, el potente instrumento de la secuencia estratigráfica podría plantear problemas de reconocimiento en ciertos despoblados rurales de morfología dispersa o agregada[25] donde se alude «a la pobreza de la estratificación vertical», consecuencia de los desplazamientos topográficos del área residencial siguiendo ciclos generacionales[26] o de la dificultad de reconocer las ocupaciones domésticas (a menudo estructuras negativas con rellenos secundarios donde «no se conservan suelos y niveles de ocupación»[27]), llegando conformar lo que la protohistoria gallega ha acuñado como «yacimientos sin estratigrafía»[28]. El problema no es baladí y la mayor e inesperada visibilidad de los contextos domésticos en asentamientos altomedievales concentrados, tanto urbanos como rurales, con amplias secuencias de ocupación y densas relaciones estratigráficas ha obligado a diseñar estrategias de intervención en extensión y protocolos depurados de análisis geo y bioarqueológicos para suplir estas carencias[29]; protocolos que, por otro lado, comienzan a ser de aplicación frecuente y cada vez más necesaria en la totalidad de las intervenciones arqueológicas. Estos problemas metodológicos, recientemente planteados a propósito de las aldeas altomedievales del centro y norte de la península[30], pueden constituir un significativo acicate para la flexibilización metodológica pero no deben menoscabar bajo ningún concepto el poderoso instrumento de construcción del dato arqueológico que constituyen las relaciones estratigráficas[31].

2. En relación con el problema que acabamos de exponer, cabe destacar el desarrollo reciente de proyectos arqueológicos sistemáticos aplicados tanto en yacimientos urbanos multiestratificados, como en despoblados y necrópolis rurales con desarrollos estratigráficos horizontales. En el primer caso, la percepción de la ciudad como un yacimiento arqueológico unitario

25 A. Vigil-Escalera, 2006a-b.
26 *Ibid.*, 2011, p. 193.
27 Quirós, 2011, p. 78.
28 Aboal *et al.*, 2005. Aun comprendiendo el concepto, no considero adecuado el término «yacimientos sin estratigrafía», puesto que en rigor dichos yacimientos no presentan dificultades para reconocer la estratificación o la secuencia estratigráfica, sino para caracterizar la secuencia de ocupación desde una perspectiva arqueológica en términos de secuencia cronológica.
29 Quirós, 2012, pp. 55-56.
30 *Ibid.*, p. 148.
31 La cuestión central no es la «sacralización» de la utilidad de las relaciones estratigráficas como el criterio único con el que analizar los yacimientos (*cfr.* la reflexión de J. A. Quirós sobre el particular, *ibid.*, p. 149). La diversificación de las estrategias de construcción de datos y secuencias, así como la argumentación crítica de las mismas, son avances indiscutibles, pero no deben difuminar la centralidad de las relaciones estratigráficas en el análisis arqueológico, por el riesgo implícito de frivolizar los procedimientos de construcción, y en consecuencia de explicación histórica, de las propias secuencias.

ha permitido obtener las secuencias estratigráficas antes aludidas, al tiempo que abrir un debate sobre la condición urbana entre los siglos VI y IX, en el que se perfila la clara centralidad de la arqueología, así como la diferente perspectiva sobre la crisis de la ciudad romana y los orígenes de la ciudad medieval que evidencian los investigadores del norte de Europa respecto a los del sur o, si se prefiere, la contraposición entre el paradigma del altomedievo «europeo» y del «mediterráneo», en especial en lo tocante al desarrollo de la ciudad islámica en el caso de la península ibérica[32].

En el caso de los asentamientos rurales, la presión de los desmesurados proyectos de urbanización y obra pública ha permitido, en paralelo a un ritmo de destrucción inusitado, el desarrollo de estrategias de excavación en extensión en amplias áreas por parte de la arqueología preventiva, con interesantes resultados históricos. Estos trabajos han permitido reconocer y caracterizar nuevas formas de ocupación del espacio rural altomedieval, y replantear problemas históricos pendientes como el del asentamiento godo y la relación de las necrópolis con los poblados altomedievales[33].

3. El desarrollo reciente de técnicas propias de la geoarqueología (edafología, análisis de fosfatos, etc.), de la bioarqueología (carpología, zooarqueología, paleobotánica, etc.), de la bioantropología (osteopatología, genética, isótopos, etc.) y de la arqueometría, a más de sistemas de datación, han abierto un abanico de posibilidades insospechadas de reconocimiento de procedencias de individuos y de especies vegetales, alimentación, prácticas agrícolas, caracterización de cultura material, etc. Estos nuevos registros arqueológicos, construidos de forma crítica, han permitido replantear los estudios de paisaje y la arqueología agraria, la historia de la producción o los fenómenos de inmigración y etnicidad desde perspectivas hasta ahora insospechadas. El reconocimiento de poblaciones inmigradas en el momento de la conquista[34] o de la implantación de nuevos cultivos y estrategias productivas son buena prueba de ello[35].

4. Por fin, el desarrollo de los estudios epigráficos y numismáticos, pero especialmente su integración en la secuencia estratigráfica y en el contexto

---

32 Una reflexión general sobre el debate urbano puede verse en S. Gutiérrez (en prensa).

33 Sobre el desarrollo y consecuencias históricas de esta arqueología preventiva profesional J. A. Quirós, 2011, p. 67; sobre las aldeas rurales varios trabajos de Vigil-Escalera, 2000, 2006 y b, 2007 y 2009; sobre el asentamiento godo y el problema de los cementerios Ripoll, 2007, Quirós y Vigil-Escalera, 2011, Azkarate, 2001.

34 *Cfr.* M.ª Paz de Miguel en este mismo volumen; además De Miguel, 2007; Faro *et al.*, 2007; Romero *et al.*, 2009; Prevedorou *et al.*, 2010.

35 Ballesteros *et al.*, 2010.

arqueológico, constituyen los cimientos de un diálogo entre escritura, imagen y materialidad que permite plantear nuevas perspectivas sobre la fiscalidad y la monetarización en el caso de sellos y monedas, e incidir sobre los aspectos ideológicos y los ritmos de alfabetización, arabización e islamización religiosa en el caso de la epigrafía y la escritura, incluyendo manifestaciones novedosas como los anillos procedentes de tempranos contextos funerarios no siempre islámicos y los *graffiti*[36]. La realización reciente de importantes *corpora* referenciales y su tratamiento contextualizado constituye uno de los ámbitos de interacción más fecundos entre arqueología, medievalismo y arabismo[37]. En este sentido y tal y como he afirmado en un trabajo reciente, el desarrollo de una arqueología anclada en la discusión histórica sobre el final de la sociedad visigoda y la formación de al-Andalus, redefine el problema del proceso de islamización y arabización, al tiempo que plantea la posibilidad de reconocerlo a través del estudio de la cultura material[38].

Las perspectivas

Las nuevas perspectivas de estudio abiertas por la arqueología durante las últimas décadas han permitido formular o replantear algunos temas históricos cruciales para el periodo que nos ocupa; algunos inimaginables desde la narrativa textual, otros totalmente imprevistos en los modelos interpretativos imperantes sobre el final del reino visigodo o la formación de al-Andalus; ambos enriquecedores de una reflexión histórica que refleja un profundo avance en el conocimiento. No es mi intención desarrollar todas estas perspectivas pero sí quisiera referirme sin ánimo de exhaustividad a algunos de los temas más importantes:

1. Es evidente que el descubrimiento de patrones dispersos de asentamiento rural caracterizados por espacios domésticos construidos con materiales perecederos y amplias áreas vacías, datados entre los siglos VI y VIII en

---

36 Varios anillos han sido hallados en necrópolis de Pamplona del siglo VIII y mayoritariamente de ritual cristiano. Un planteamiento de la problemática con referencias a los hallazgos previos puede verse en Faro *et al*., 2007, pp. 122-123, aunque el tema está actualmente en revisión en el marco del estudio de los cementerios altomedievales de la ciudad y su entorno. Su análisis epigráfico en M. A. Martínez Núñez, 2011, p. 185, nota 22.

37 En general Gilotte y Neff, 2011. Sobre moneda visigoda e islámica Vico *et al*., 2006; Pliego, 2009; Canto, 2012; Canto *et al*., 2000 y 2002; Martín y Vico, 2002; la moneda contextualizada en Doménech, 2008 y 2010; los precintos de plomo (Ibrahim, 2011); los epígrafes latinos Velázquez, 2004 y árabes (Barceló Torres, 1998; Martínez Núñez, 1997, 2007, 2011b; Martínez Enamorado, 2009).

38 S. Gutiérrez, 2011 b, p. 192.

diversos lugares de la península ibérica, en especial en su mitad septentrional aunque no únicamente, ha abierto perspectivas insospechadas de análisis del origen y condición social de sus habitantes, así como sobre las prácticas agrícolas y las formas de tenencia y explotación de la tierra en época visigoda y sus eventuales perduraciones en el horizonte de la conquista islámica[39].

Por otro lado, la posibilidad de vincular muchas de esas aldeas con cementerios que no parecen depender de un centro religioso inmediato, ha permitido plantear cuestiones de gran interés como la voluntad de fijación a la tierra de dichas comunidades en ciclos plurigeneracionales, la definición de estos cementerios como lugares de memoria de la colectividad rural, y la posibilidad de reconocer jerarquías en el seno de la comunidad a través de la «amortización» funeraria de elementos «representativos» de vestuario o la incorporación de objetos o ajuares «costosos» en las sepulturas de ciertos individuos que son así diferenciados en la muerte[40]. Aspectos como la diferenciación identitaria de ciertos grupos se discuten ahora con argumentos mucho más complejos que la «mera ecuación entre artefacto y etnia»[41], en los que intervienen consideraciones sociales, culturales e incluso marcadores bioarqueológicos que permiten analizar las procedencias y determinar parentescos (determinación de isótopos, análisis de ADN, etc.).

Por fin, se plantea incluso un debate incipiente y abierto sobre la posibilidad de reconocer a personas marginadas en la muerte, es decir individuos adultos e infantiles de ambos sexos que quedan excluidos del acceso a la necrópolis comunitaria y de cualquier ritual funerario, cristiano o de otra naturaleza, depositándose en silos y pozos, junto a animales y desechos domésticos[42]. La segregación funeraria de individuos que carecen de reconoci-

39 Este es un tema con evidentes diferencias regionales; no obstante, en algunos territorios bien documentados del centro peninsular, especialmente la zona toledana, se aprecia una marcada ruptura en las secuencias de ocupación en torno al segundo cuarto del siglo VIII, con la emergencia de un nuevo paisaje rural percibida claramente a partir del segundo cuarto del siglo IX (Vigil-Escalera, 2011, p. 192); un reconocimiento similar se propone en la zona de Santaver (Olmo, 2011, pp. 50 y ss). Otros ejemplos sugieren igualmente que la mayoría de estos asentamientos, aun superando el umbral del 711, raramente sobreviven a un horizonte tardovisigodo, como se aprecia en los numerosos ejemplos estudiados en el área catalana (Roig, 2011), ni se convierten en alquerías como se aprecia en el caso de las aldeas surgidas en plena época visigoda (siglo VII) en el entorno del nuevo centro urbano y episcopal de *Eio*-El Tolmo de Minateda (Gutiérrez y Grau, 2012, p. 193).

40 S. Gutiérrez Lloret, 2012b, p. 145.

41 Sobre la cuestión general S. Castellanos, 2011, en particular p. 44.

42 El fenómeno ha sido documentado en diversos asentamientos y poblados *ex nouo* de época visigoda en el área catalana, destacando el ejemplo paradigmático de Can Gambús-1 (Sabadell, Barcelona), un asentamiento de 1,7 ha excavado en su totalidad, con estructuras

miento como miembros de la comunidad, ya que son tratados como basura, y la exclusión social que dicha práctica representa, ha sido relacionada por algunos investigadores con su condición servil[43]. Habida cuenta de la significativa visibilidad de dicha condición jurídica en la documentación escrita[44], se trata de una hipótesis sugerente que, no obstante, plantea serias dificultades interpretativas. Incluso aceptando la condición servil de los arrojados (reforzada por las aparentes desigualdades detectadas en los análisis paleopatológicos del asentamiento de Can Gambús-1)[45], se hace difícil explicar la negación de cualquier ritual funerario, por humilde que fuese, a un amplio sector de la población en contextos culturales cristianizados y en fechas tan avanzadas del siglo VII en razón de su condición jurídica[46]. Por otro lado, resulta necesario explicar arqueológicamente los procesos de «desecho» de estos individuos que plantean notorios problemas de salubridad; su vertido –en tanto que no se trata de deposición funeraria– en espacios de uso comunitario como silos y pozos, inmediatos a la zona habitada, con casos de descomposiciones en vacío (esto es, sin cubrir con tierra) dentro de silos, o deposiciones sucesivas en un pozo de agua[47], que quedaría inmediatamente

negativas residenciales (diez cabañas y un sector productivo), de almacenamiento (233 silos) y de abastecimiento de agua (dos pozos), a más de una necrópolis con dos sectores diferenciados cronológicamente (35 tumbas conservadas con 37 individuos, datos relativos ya que se supone un número mayor arrasado) y al menos quince individuos «tirados en el interior de los silos y en uno de los pozos, junto a animales muertos y restos de basura, sin ningún tipo de tratamiento funerario [que] ... han sido interpretados como siervos o esclavos del asentamiento» (Roig, 2011, p. 130). Can Gambús-1 dispone de dataciones absolutas calibradas de restos humanos que sugieren la contemporaneidad de ambas prácticas (uso de la necrópolis y desecho de individuos) en la segunda mitad del siglo VII (Roig, 2009, p. 228).

43 Un análisis reciente y sintético del problema de las deposiciones humanas en silos, pozos y basureros durante la Antigüedad tardía y la hipótesis de identificarlas como un testimonio de la condición servil en Roig y Coll, 2011.

44 Véase S. Castellanos, 2011, pp. 46-47; en general sobre la consideración social de *humiliores* y siervos véase P. Díaz *et al*., 2007, pp. 130-139.

45 Los autores se refieren de forma genérica a la determinación de deficiencias alimentarias y patologías óseas en los esqueletos procedentes de estos silos y pozos, que no aparecieron en los inhumados en la necrópolis del asentamiento rural (Roig y Coll, 2011, p. 81).

46 Recordemos que el propio pacto de sumisión del año 713, acordado entre Teodomiro y ᶜAbd al-ᶜAzīz Ibn Mūsà, refleja la existencia de esclavos o siervos, que pese a su condición jurídica dependiente deben asumir la mitad de la capitación propuesta para los libres, que se establecía en un dinar, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro *qisṭ* de vino, dos de miel y uno de aceite. Según al-ᶜUḏrī al-Ahwānī, 1965, pp. 4-5; Molina, 1972, pp. 12, 59-69. Con independencia del valor de su aportación efectiva, parece evidente que tanto los conquistadores como la aristocracia fundiaria visigoda percibían a las poblaciones serviles como un sector social presumiblemente capaz de asumir una carga fiscal significativa.

47 Según los excavadores, el silo E94 presentaba una secuencia diacrónica sucesiva con un primer varón que se descompuso «*en espai al buit*» sobre el cual se arrojó posteriormente una

contaminado, resulta una práctica insalubre difícilmente compatible con la vida de una comunidad campesina, y sugiere más bien un contexto de abandono de dichos asentamientos que conviene tomar en consideración en la explicación histórica de tan interesante fenómeno[48].

2. Un aspecto absolutamente novedoso es la posibilidad de que la arqueología de al-Andalus comience a estar en condiciones de distinguir la fase de conquista de la fase de construcción de una nueva sociedad, o al menos pueda ser capaz de concebir y diseñar las estrategias de investigación conducentes a lograrlo. En este sentido a los precisos testimonios numismáticos –uno de los escasos vestigios que permitía dotar de contenido material el proceso de conquista– se han sumado recientemente los precintos de plomo (de reparto de botín, de pacto de paz o de ŷizya, entre otros tipos) que aun no procediendo siempre de contextos arqueológicos precisos, devienen en testimonios directos y precisos del proceso de conquista y permiten comprender la actividad recaudatoria y redistributiva del aparato fiscal omeya[49], dialogando con uno de los escasos testimonios documentales latinos contemporáneos, la denominada *Crónica mozárabe de 754*[50].

De la misma forma, los vestigios funerarios reflejan la instalación de poblaciones alóctonas ya islamizadas, pero también la temprana conversión de las poblaciones autóctonas. En el primer caso resulta especialmente significativo el testimonio de la plaza del Castillo de Pamplona. Esta necrópolis islámica del siglo VIII ha brindado por vez primera la posibilidad de reconocer arqueológicamente a los conquistadores: la primera generación de inmigrantes, compuesta por grupos familiares cuyos varones presentan numerosas lesiones asociadas al combate, mientras algunas mujeres de probable procedencia norteafricana según la determinación de isótopos de estroncio y oxígeno, portan mutilaciones dentarias intencionadas que pueden leerse

mujer junto con un perro, una oveja y un cráneo de bóvido, mientras que en el pozo de agua E374 se sucedieron dos individuos lanzados en momentos diferentes: una niña caída de cabeza primero y un varón adulto junto a cuatro perros, dos gatos y tres lechones después (Roig y Coll, 2011, p. 75).

48 Se trata en última instancia de deposiciones que amortizan estructuras de almacenamiento y captación ya abandonadas que se transforman en vertederos abiertos, transcurriendo un lapso de tiempo entre los vertidos, la formación de los estratos de cubrición de los cuerpos y el relleno total de las estructuras (Roig y Coll, 2011, p. 75). Agradezco a Ramon Martí el haberme proporcionado algunas referencias sobre el particular y a Pablo C. Díaz Martínez sus observaciones sobre la condición jurídica y social de las poblaciones serviles en época visigoda y sus impresiones sobre esta práctica, en parte coincidentes con las mías.

49 Ibrahim, 2011; Marichal y Sénac, 2007.

50 López Pereira, 1980.

como posibles marcadores culturales identitarios connotados de etnicidad[51]. En la otra dirección apunta la constatación cada vez más clara de una fase de transición ritual atestiguada en varios yacimientos (Segóbriga, Marroquíes Bajos, Zaragoza, El Tolmo de Minateda, Encadenado/el Soto, etc.) en la que es frecuente la coexistencia inicial o la inmediata sucesión de rituales de enterramiento cristianos y musulmanes en los mismos espacios funerarios. Esta promiscuidad ritual sugiere un fenómeno de conversión familiar, como parecen demostrar los análisis de ADN mitocondrial del último de los yacimientos citados. La arqueología ilustra con estos ejemplos, cada vez más abundantes, un proceso de conversión temprano correspondiente al estadio de los «innovadores» o «seguidores tempranos» de la famosa curva de R. Bulliet[52].

3. Quizá lo más significativo de la lectura arqueológica de los primeros tiempos emane de la posibilidad de marcar los ritmos y tiempos del proceso histórico que conduce a la formación de una nueva sociedad. Se ha insistido, en parte con razón, en que los conquistadores solo dejan huellas inmediatas en monedas y sellos, mientras que el registro arqueológico solo permite identificar los cambios en pleno siglo IX, es decir, permite reconocer únicamente el resultado final[53]. Con ser cierta esta afirmación en términos generales, creo que en ciertos casos o regiones, al menos, comenzamos a estar en condiciones de reconocer los ritmos materiales del proceso, como he sugerido en las conclusiones de un trabajo reciente[54].

Las primeras décadas del siglo VIII resultan difíciles de identificar sin el concurso de la secuencia estratigráfica, porque están todavía dominadas por un universo material preislámico. A esta fase corresponden producciones, construcciones y patrones de asentamiento de aspecto y tradición visigoda. No obstante, cuando disponemos de dichas secuencias resulta posible reconocer la tímida y paulatina introducción de cerámicas que evidencian

---

51 *Vid. supra*, n. 34 y S. Gutiérrez, 2011b, pp. 192-192, y 2012, pp. 51-52.

52 Bulliet, 1979.

53 «Los conquistadores árabes dejan rápidamente huellas en monedas y sellos de plomo que acuñan y emiten después del 711, pero en otros aspectos tardan más en manifestarse: la mezquita de Córdoba no empieza a construirse hasta transcurridos setenta y cinco años, no han llegado obras andalusíes en árabe anteriores al primer tercio del siglo IX, los primeros ulemas y alfaquíes andalusíes identificables viven también en esa época, e idéntica cronología tienen los primeros restos epigráficos conocidos. Con algunas incertidumbres aún, el registro arqueológico tampoco parece identificar transformaciones súbitas en los primeros momentos del siglo VIII, y solo comienza a documentar cambios muy apreciables en los estratos correspondientes al pleno sigo IX» (Manzano, 2012, p. 25).

54 Gutiérrez Lloret, 2011b, pp. 205-7, de donde se extractan los párrafos que siguen.

nuevas pautas de producción y consumo (técnicas, formas y decoraciones) que consideramos ya «islámicas» en tanto ajenas a la tradición previa[55]. Es posible identificar igualmente formas de asentamiento rural concentrado (aldeas), que raramente devienen en alquerías o producciones cerámicas que se asocian a las últimas acuñaciones visigodas o las primeras emisiones islámicas; así como la llegada de poblaciones inmigrantes a través de los testimonios funerarios.

La segunda mitad del siglo VIII está marcada por la paulatina generalización de ciertos indicadores materiales que sugieren, conforme ganan en visibilidad, el avance del proceso de islamización social[56]. Se atestiguan las primeras conversiones mediante las prácticas funerarias plenamente musulmanas, en ocasiones junto o sobre los espacios funerarios cristianos. Los horizontes materiales de la segunda mitad del siglo VIII caracterizan ciertos tipos de asentamiento rural, como las alquerías de los marjales, donde la aparición del arcaduz sugiere la adaptación de conjuntos tecnológicos que implican cultivos, técnicas y conocimientos vinculados a la creación de los primeros espacios agrarios regados[57]. Es posible que nos encontremos ante

[55] Es el caso de la introducción de ciertas formas de servicio de mesa (especialmente el jarro de cuello cilíndrico como pieza de beber, que evidencia una clara ruptura respecto de los cuencos carenados utilizados en contextos tardorromanos y visigodos con los que conviven aún durante el siglo VIII), o de ciertos rasgos morfológicos y decorativos (la corta piquera de los candiles, el cerramiento de la boca de las marmitas o la aparición de decoración pintada en óxido de hierro rojizo sobre las características plastas blanco-amarillentas en el caso de sudeste de la península o de la pintura blanca sobre las pastas rojizas características del sudoeste). Este último criterio, la aparición de fragmentos de contenedores de mesa en pastas claras decorados con filetes de óxido de hierro (producciones inexistentes en contextos estratificados del siglo VII) asociadas a los primeros feluses en las secuencias estratigráficas permiten, al menos en el caso del sudeste, reconocer los contextos iniciales del siglo VIII.

[56] A las formas antes mencionadas, que alcanzan cada vez mayor visibilidad, se suman morfologías ciertamente novedosas como el horno de pan tipo *tannūr* (pl. *tanānīr*) o el arcaduz totalmente ajenas a los contextos materiales de época visigoda, que indican la introducción de nuevas pautas de consumo, tradiciones culturales, tecnologías y paisajes agrarios. Solo en ciertos y valiosísimos casos, las fuentes literarias transmiten la percepción «alóctona» de estos elementos materiales, como ocurre posiblemente en el caso del *Poema de Fernán González* (IX, 387) a propósito de los hornos de pan portables o *tanānīr* (Gutiérrez Lloret, 1991):

Venien los almohades *e los avenmarinos:*
traien en sus camellos *sus fornos e molinos;*
venien los moros todos *de Oriente vezinos,*
de todos estos eran *cobiertos los caminos*

[57] Sin ánimo de entrar en la discusión sobre los tiempos y naturaleza de la cuestionada «revolución verde» andalusí (véase una interesante síntesis crítica del debate actual en el trabajo de J. Eiroa, 2011, pp. 248-249), recientemente se ha insistido en la conveniencia de datar las profundas transformaciones de los paisajes agrarios andalusíes en pleno siglo IX, llevando a

las primeras redes de asentamientos campesinos islamizados, previas a la organización de los distritos castrales. En este momento circulan los primeros feluses asociados a abundante numerario tardoantiguo.

El siglo IX, sobre todo su segunda mitad, marca un proceso de homogeneización material que alcanza una difusión regional amplia: los nuevos repertorios formales, característicos del emirato, dominan los registros arqueológicos; se generaliza paulatinamente la moneda de plata, las estructuras domésticas ganan en complejidad (aparecen las primeras alcobas entendido por tal la segregación interna del testero de una crujía), la reorganización de los mercados permite la distribución de los primeros vidriados fabricados en talleres urbanos, que alcanzan incluso los poblados de altura que proliferan en el contexto de la primera *fitna*. La islamización religiosa es ya significativa y aparecen los primeros testimonios espontáneos que denotan arabización en el medio rural (*graffiti*, mezquitas rurales, etc.).

Por fin, el siglo X, probablemente su segunda mitad, refleja un mayor grado de homogeneidad social, legible en la estandarización y especialización de las cerámicas, la aparición de programas decorativos de amplia difusión y significado ideológico totalmente islámico. El siglo X dibuja claramente un nuevo escenario en el que cada vez se visibilizan más las ciudades, con sus mercados, y se generaliza una nueva ordenación del espacio productivo (estructurada en territorios castrales y redes de alquerías con sus espacios agrarios)[58], que se enmarca probablemente en el contexto de pacificación y control social que supone la instauración del califato y explica en parte su

contextos emirales avanzados o ya plenamente califales la introducción de nuevas técnicas agrarias y los artefactos que las denotan, entre ellas la noria y los arcaduces (véase Manzano, 2012, p. 28; desarrollando argumentos sugeridos en un trabajo previo: 2006, p. 457). En el caso de ciertos espacios fluviales del sudeste de al-Andalus, al menos, la introducción de la aceña o rueda de sangre que no de la noria de corriente, se documenta de forma no generalizada en horizontes cronológicos más tempranos (Gutiérrez Lloret, 1996c), y es susceptible de otras explicaciones históricas sobre las que volveremos más tarde.

58 El concepto de «territorio castral», como forma sistemática del poblamiento rural andalusí y responsable de la creación de un nuevo paisaje agrario reconocible materialmente por la asociación de la fortificación (*ḥiṣn* pl. *ḥuṣūn*) con varias alquerías (*qarya*, pl. *qurà*) y con la construcción de espacios agrarios regados, se debe a los trabajos de P. Guichard, A. Bazzana y P. Cressier (Bazzana *et al*., 1988; Guichard, 1990; Cressier, 1999 y 2005). El territorio castral se reconoce como el rasgo definitorio de al-Andalus a partir del siglo X, si bien algunos autores han defendido su implantación temprana vinculada a la inmigración bereber de los siglos VIII y IX (Barceló, 1997 y 1998; *vid. supra* n. 24). En la actualidad la cronología inicial de dicha implantación sigue siendo un problema abierto cuya solución depende en última instancia del diseño de estrategias de investigación sobre el poblamiento rural y los espacios productivos durante el emirato.

prosperidad[59]. Se comienza a difundir el hábito epigráfico en los contextos funerarios y la moneda circula en abundancia. El paso del siglo x al xi revela una sociedad homogénea y profundamente islamizada y permite contemplar el resultado final del proceso.

DE TEODOMIRO A TUDMĪR: UN EJEMPLO DE LECTURA ARQUEOLÓGICA DE LOS PRIMEROS TIEMPOS DE AL-ANDALUS

Resulta evidente que buena parte de la secuencia que aquí se propone deriva de los trabajos realizados en el sudeste de la península ibérica desde finales de la década de los años 80, el territorio que obviamente mejor conozco. Esos trabajos se iniciaron en un contexto de investigación sobre el proceso formativo de al-Andalus, en el que por vez primera intervenía activamente la arqueología y se desarrollaron de forma paralela en el sudeste y en Andalucía oriental, en un contexto histórico comparable en cuanto a formas de poblamiento y cultura material y en un mismo marco conceptual, el planteado por Manuel Acién Almansa en diversos trabajos sustanciales[60]. En la actualidad, más de dos décadas después, creo que este territorio, con sus zonas de luz y de sombra, constituye un buen ejemplo de las posibilidades de una reflexión histórico-arqueológica. Sería imposible desarrollar aquí todos los problemas suscitados durante estos años; por ello quiero centrarme exclusivamente en el siglo viii[61], un periodo que en el ámbito del sudeste de Hispania primero y al-Andalus después, está atravesado por la figura de Teodomiro y las implicaciones del famoso pacto de sumisión transmitido por las fuentes escritas. La feliz e inusual concurrencia de testimonios documentales y una abundante investigación arqueológica permiten plantear problemas de gran interés, entre los cuales no es el menor, la posibilidad de reconocer y caracterizar las implicaciones fiscales y agrícolas asentamiento *ŷundí* [62].

59 Acién, 2008, p. 152 y Cressier, 2005, p. 53.

60 La confluencia investigadora con Manuel Acién devino en la relación de amistad y magisterio de la que he querido dejar constancia en la dedicatoria de este trabajo. Sus diversas aportaciones durante la década de los años noventa están en la base del avance del conocimiento sobre al-Andalus, como el lector podrá comprobar en la extensa bibliografía a la que remito, 1989, 1992b, 1995a y b, 1998a, 1999 y 2000; una reflexión conceptual sobre la formación social islámica puede verse en 1998 b y una recapitulación reciente en 2008.

61 Parte de esta reflexión arranca, como es lógico, de mi estudio general sobre la cora de Tudmīr, 1996a, pero los argumentos que ahora retomo fueron expuestos en dos trabajos específicos que ahora retomo (Gutiérrez Lloret, 1998 y 2008).

62 Manzano, 1993.

De Teodomiro a Tudmīr[63]

Tudmīr designó en árabe tanto un territorio como el personaje histórico que le dio nombre y ambas realidades –espacio e individuo– están inexorablemente ligadas al proceso de formación de una sociedad islámica en una región periférica al Estado cordobés: el sudeste de la provincia cartaginense devenido en la cora de Tudmīr. El término «cora» (*kūra* en árabe, del griego *chóra*) designa en el islam temprano una unidad político-administrativa y procede de la terminología administrativa del Oriente musulmán[64]. Se empleó en al-Andalus por vez primera a mediados del siglo VIII, en referencia a la distribución de las tropas sirias realizada por el emir Abū al-Jaṭṭār entre diversas provincias del sur de al-Andalus, donde se menciona igualmente el territorio de Tudmīr, pero no como cora, ya que en aquel entonces debía ser todavía una región administrada por un gobernador cristiano, el propio Teodomiro (*Theudimer)* o bien su sucesor Atanagildo (*Athanaildus*)[65]. De otro lado, Tudmīr era el nombre con el que los geógrafos árabes denominaron las tierras del sudeste de al-Andalus desde el momento mismo de su conquista; precisamente este nombre está ligado a la propia incorporación de dicho territorio al islam y a la figura de Teodomiro, miembro de la aristocracia visigoda que suscribió uno de los pocos pactos entre conquistados y conquistadores que se ha conservado para la historia de al-Andalus, apenas dos años después de su desembarco en Hispania[66]. Esta denominación, que no es sino la trascripción

63 Este punto y los siguientes retoman el hilo argumental de un trabajo anterior (Gutiérrez, 2008, pp. 58-60) con las matizaciones que se consideran oportunas.

64 Sobre la división política de al-Andalus Hussain Monés, 1957 y Vallvé, 1986; sobre las coras y su origen Manzano, 2006, p. 425.

65 Ambos personajes aparecen mencionados en sendos parágrafos de la llamada *Crónica de 754*, que se cita aquí por la edición crítica y traducción de J. E. López Pereira, 1980a, pp. 113-115, parágrafos 87.1 y 87.2. El editor reubica ambos parágrafos, considerándolos un anexo marginal añadido poco después de la redacción de la crónica el año 754 en el sureste peninsular, mientras esta circulaba por el levante (López Pereira, 1980a, p. 17; 1980b, pp. 40-43). Una puesta en cuestión de los argumentos favorables al origen levantino puede verse en R. Collins, 1991, pp. 56-577, quien se inclina por una procedencia toledana, valorando el carácter de foco cultural que debía tener la capital visigoda a fines del siglo VIII. En cuanto a su redacción se propone una primera hasta el 742 que se retomaría entre 744 y el 750 (López Pereira, 2009, pp. 46-53; García Moreno, 2011, p. 16, nota 1).

66 Se conocen diversas versiones el Pacto de Teodomiro que se adscriben a dos familias de transmisión, la del geógrafo almeriense al-ᶜUḏrī (†1085) de un lado, que algunos autores como E. Llobregat, 1973 consideran más fidedigna por ser la más antigua, y las de al-Ḍabbī († c. 1200); al-Garnāṭī (1248-1359); al-Ḥimyarī (s. XVI-XV) de otro, tomada en este caso del genealogista oriolano al-Rušāṭī, muerto en Almería el 1147, según compendio de Ibn al-Jarrāt († c. 1185), lo que inclina a E. Molina a considerarla más fiable, 1987 y más recientemente a R. Pocklington,

al árabe del nombre de Teodomiro, fue primero el referente de un dominio impreciso, sometido por capitulación acordada, y acabó designando desde época de ᶜAbd al-Raḥmān I una división administrativa de al-Andalus, la cora de Tudmīr, hasta al menos la caída del califato. Aunque las demarcaciones administrativas solían tomar su denominación de su capital, no fue este el caso de la cora de Tudmīr por el peculiar origen de su nombre; la capitalidad definitiva de Tudmīr se vincula con la reestructuración administrativa del emir ᶜAbd al-Raḥmān II y con la fundación en el año 825 de la ciudad de Murcia para instalar a gobernadores y jefes militares, y por tanto, destinada a convertirse en el principal centro urbano de ese territorio[67].

En cuanto a sus límites, la cora de Tudmīr comprendía en líneas generales las actuales provincias de Murcia, sur de Alicante, sudeste de Albacete y norte de Almería, limitando de norte a sur con las vecinas coras de Valencia, Santaver, Toledo, Jaén e Ilbīra. Su extensión primitiva se establece en base a la escueta mención de al-Rāzī, que se limita a nombrar sus principales ciudades –Lorca, *Morata* (?), Orihuela, Alicante, Cartagena y el puerto de *Donia* o Denia– y a la detallada descripción de al-ᶜUḏrī, que enumera todos sus distritos (Lorca, Murcia, *al-ᶜAskar*, Chinchilla, Elche, *Iyyuh al-Saḥl, Ŷabal Buqaṣra al-Qalᶜa, Ṭaybaliya, Tūtiya, Ibn al-Ŷāyᶜ*, otro *Buqaṣra, Mawra, Bāliš* y *Bayra*, a los que en otro pasaje añade *Ṭawṭāna, Laqwar* y *Farqaṣa*)[68]. Todos los autores están de acuerdo en incluir en la cora de Tudmīr el pasillo albaceteño que partiendo de Hellín y Tobarra, llega hasta Chinchilla, Albacete y Balazote. Por el sur se incluye una amplia franja territorial del norte de Almería, desde Vera en la costa hasta los Vélez en el interior. Por el contrario existen discrepancias a la hora de incluir la zona de Huéscar y Galera, en la actual Granada, y la sierra de Segura en Jaén. Uno de los límites más conflictivos es el de su contacto con la cora de Valencia, donde se observa una evidente indecisión a la hora de incluir el norte montañoso de la actual provincia de Alicante –la llamada *Ŷibāl Balansiya* o montaña de Valencia– en

2008, p. 79 con argumentos sobre la trasmisión oral o escrita de ambos. Una recopilación de las distintas versiones puede verse en Molina y Pezzi, 1975-1976; Pocklington, 1987 y 2008 y Carmona, 1992. Una discusión sobre el problema con referencia expresa a cada fuente árabe en Gutiérrez, 1996, pp. 226-227. Véase también Molina, *Tudmīr*.

67 El segundo volumen de *Al-muqtabis* de Ibn Ḥayyān arroja nueva luz sobre la fundación de Murcia y las confusas circunstancias de la destrucción de la ciudad de *Iyyuh*, mencionada en el Pacto de Teodomiro. Se trata de dos hechos sucesivos ordenados en misivas diferentes: la del 25 de junio del año 825 insta a *Ŷabir* b. Malīk a instalarse en Murcia y convertirla en sede de los gobernadores; la segunda, del 27 de febrero de 826, ordena la destrucción de *Iyyuh* en la cora de Tudmīr (Ibn Ḥayyān, Makkī y Corriente, 2001, p. 284).

68 Al-Rāzī (Catalán y Andrés,1975, 34-35); al-ᶜUḏrī (Molina, 1972, pp. 12 y 29, 73-75).

una u otra cora. Según al-Rāzī, Denia es una ciudad de la cora de Tudmīr, mientras que al-ʿUḏrī la incluye indistintamente en una u otra; este titubeo geográfico fue interpretado por Joaquín Vallvé como una consecuencia de las variaciones fronterizas creadas en al-Andalus tras la caída del califato. Por su parte, Pierre Guichard concluye que la montaña alicantina formó parte administrativamente de la cora de Tudmīr y no de la de Valencia, si bien siempre se trató de una frontera incierta, mientras que desde una perspectiva arqueológica, su escasa cultura material de época islámica temprana corresponde, hoy por hoy, al ámbito valenciano, con independencia de su adscripción administrativa[69] (fig. 2).

Figura 2. La cora de Tudmīr.

[69] Vallvé, 1986, p. 286; Guichard, 1988-1889, p. 78. Una discusión general en Gutiérrez Lloret, 1996, pp. 28-31.

El tratado

El famoso tratado de capitulación fue acordado entre Teodomiro y ʻAbd al-ʻAzīz Ibn Mūsā, hijo del conquistador Mūsā, en abril del año 713, adquiriendo para él y los suyos la condición de *ḏimmíes* o protegidos del islam. Dicha condición suponía la libertad de culto y el respeto de vidas y haciendas a cambio del pago de un impuesto de capitación en moneda y especie (trigo, cebada, vinagre, miel y aceite) según la condición libre o esclava de los cristianos sometidos[70]. Se ha discutido mucho sobre la biografía de Teodomiro, al que se reconoce una capacidad efectiva de control territorial independiente de la del Estado visigodo, cuyo aparato político ya había sido sometido con anterioridad a la firma del tratado. Esta capacidad podría emanar de condición de *dux* de la región levantina en el momento anterior y coetáneo a la conquista árabe[71], cargo que pudo detentar en razón de su íntima relación –quizá familiar–con el círculo del rey Witiza[72].

70 Sobre el Pacto de Teodomiro y sus implicaciones fiscales véase Barceló, 1979, pp. 236-240 y Manzano, 1998.

71 En contra de la opinión de E. Llobregat, 1973, p. 75 que consideraba a Teodomiro un gardingo convertido en *Comes ciuitatis* de una indeterminada ciudad levantina a raíz de un «probable» matrimonio con una heredera hispanorromana, E. Manzano, 1998 sugiere su condición de *dux* al frente de una región ya definida como unidad administrativa en época visigoda y que propone relacionar con la *prouincia Aurariola* mencionada en el Cosmógrafo de Ravena. El propio Llobregat, por su parte, cuestionaba la existencia de esa supuesta unidad administrativa que en su opinión era un calco de la expresión cora de Tudmīr, tomada de alguna fuente árabe (Llobregat, 1983), argumentación aceptada por M. Barceló, 1979, p. 239. M. Vallejo, 1993, p. 331, nota 115 lo considera un *dux prouinciae* con atribuciones militares y civiles, reflejadas en su mando sobre el contingente que derrotó la supuesta flota griega hacia finales del siglo VI o principios del VII y en su negociación con los conquistadores. Con independencia del eventual carácter anacrónico de la discutida *prouincia Aurariola,* parece probable suponer su condición de *dux*, en tanto que responsables militares de las provincias y, lo que es más significativo, «responsables también de la recaudación o de la coordinación del abastecimiento de las tropas» (Díaz Martínez, 2011, p. 35), lo que situaría a Teodomiro en una excelente posición a la hora de organizar la resistencia primero y garantizar, sino de obtener directamente, después el impuesto que debían pagar los cristianos sometidos.

72 En la base de esa suposición se encuentran las reflexiones de A. Isla, 1989 y de E. Manzano, 2000; el primero relaciona la presencia en Tuy de Witiza, asociado al trono por su padre Egica, con la mención de un obispo en dicha sede, llamado Oppa, que firmó las actas del XIII Concilio de Toledo del 683 y que según M. Barceló podría ser otro hijo de Egica, lo que denota una política de asociar al frente de unidades territoriales a miembros del entorno familiar. El segundo desarrolla el argumento al señalar que este Oppa posiblemente sería el mismo que estaba al frente de la sede ilicitana en la época del XVI Concilio del 693, en la época en que Teodomiro ya era *dux* de esta región, siendo este último un miem-

La expresa mención en dicha capitulación de siete ciudades del sudeste peninsular –*Auryūla, Mūla, Lūrqa, B.l.nt.la, Laqant, Iyih* e *Ilš* o *Buq. sr.h,* según versiones (fig. 3)– constituye el refrendo espacial del dominio de Teodomiro y fosiliza un territorio que con el tiempo devino en una unidad administrativa integrada en el Estado islámico, la cora de Tudmīr. Dicha mención no es casual ni carece de significado; el término *mudūn* adquiere el sentido clásico de área de jurisdicción designando los centros administrativos[73], de forma que las ciudades inseparables de sus *territoria* se convierten en el refrendo del ámbito territorial sobre el que se extiende la autoridad fiscal de Teodomiro. De otro lado, la dimensión urbana del tratado demuestra el temprano intento de los conquistadores de adaptar la estructura administrativa visigoda[74] a la nueva fiscalidad musulmana, con la connivencia de ciertos personajes de la aristocracia indígena que como Teodomiro en el sureste de la península o Casio en la Marca superior, garantizan el control de los recursos fiscales y sugieren el intento de aprovechar las ciudades como base de captación. Esta práctica, por otro lado común en Oriente, explica la instalación de gobernadores en la mayoría de las sedes episcopales, logrando una simbiosis de intereses entre la jerarquía religiosa y la estructura de poder islámica, visible en la Bética y la Tarraconense[75].

bro destacado del entorno regio; para afirmar dicha proximidad, Manzano, 2000, p. 402 identifica el personaje levantino con el Teodomiro que se tenía previsto asesinar junto con el propio rey y otros personajes en la revuelta de Sisberto denunciada en el XVI Congreso de Toledo. E. Llobregat, 1973, pp. 70 y ss. y L. García Moreno, 1974, p. 80, n.º 152 también relacionaron ambos personajes, identificándolos con el Teodomiro que rechazó un desembarco bizantino en época de Egica. Respecto a la identificación del Oppa ilicitano con el obispo de Tuy del mismo nombre, la única cuestión objetable es que en tal caso debió asumir un obispado intermedio que nos es desconocido, ya que en el XV concilio (688) Oppa ya no era obispo de Tuy (firma como tal Adelfus) ni todavía de Illici, donde Emmila había sustituido a Leander.

73 Lewis, 1990, p. 64.

74 En la cual la ciudad era la segunda instancia del esquema administrativo, reforzada en muchos casos por su condición de cabeza de la administración eclesiástica y en otros como centros de acuñación (Díaz, 2011, pp. 36-37). Quizá convenga traer a colación la reciente identificación de una nueva ceca visigoda, *Aorariola*, identificada con Orihuela de la que procede al menos una moneda de Sisebuto (612-621); emisión que ha sido puesta en relación con la reconquista visigoda de la provincia imperial de *Hispania* (Pliego, 2006, pp. 500-501).

75 Acién Almansa, 1999.

Al-ᶜUḏrī m. 1085	Ibn al-Jarrāṭ m. 1185	Al-Ḍabbī m.c. 1200	Al-Garnāṭī 1248-1359	Al-Ḥimyarī s. XIV-XV	Al-Ḥimyarī s. XIV-XV
				Iḥsān ᶜAbbās Oriente, 1980	Levi-Provençal Magreb, 1938
Auryūla	Awryla	Awrīwāla	Awryla	Awryūla	Ūryūla
Mūla	B.l.nt.la	B.l.ntala	B.nt.yla	B.l.nt.la	Baltana
Lūrqa	Laqant	Laqant	----	Laqant	Laqant
Balantala	Mūla	Mūla	Mūla	N.w.la	Mūla
Laqant	Buq.sr.h	Buq.sr.h	B.n.yra	Fulānā	Balāna
Iyih	I.uh	In.h /I y.h	----	Fulānā	Lawraqa
Ilš	Lūrqa	Lūrqa	Lūrqa	Lūrqa	(Alluh)

Figura 3. Ciudades del Pacto de Teodomiro (713).

Desde un punto de vista arqueológico se ha avanzado enormemente en la identificación de dichas ciudades, más allá de cualquier especulación derivada de las eventuales lecturas de los topónimos transmitidos por las fuentes escritas, llegándose en la actualidad a un consenso en lo relativo a las identificaciones de la mayoría (fig. 4). Nunca se dudó de la asimilación de *Auryūla* con Orihuela, *Lūrqa* con Lorca, *Laqant* con Alicante, *Ilš* con la colonia romana *Iulia Ilici Augusta*, sede episcopal visigoda situada en las próximades de Elche, y *Buq.sr.h* con la ciudad romana de *Begastri* en Cehegín. No obstante, mientras que las dos últimas –precisamente las dos que se suplantan en las dos cadenas de transmisión del tratado– se identifican fácilmente con las ruinas de dos despoblados urbanos de origen romano y proporcionan vestigios materiales del siglo VIII[76], las tres que pervivieron como ciudades andalusíes (Lorca, Orihuela y Alicante) plantean obvios problemas de reconocimiento y conservación de los contextos visigodos y emirales. En estos casos continúa resultando muy difícil individualizar contextos anteriores al siglo X en el interior del solar intramuros de las futuras medinas, mientras que estos salpican con mayor o menor entidad áreas exteriores donde se identifican como asentamientos rústicos o periurbanos[77]. Los nuevos trabajos en el Cerro de

76 *Ilici* con La Alcudia en Elche (Alicante) y *Begastri* con el Cabezo de Roenas en Cehegín (Murcia). Sobre *Ilici* en particular una revisión crítica en Gutiérrez, 2004.

77 Las hipótesis propuestas en el trabajo inicial sobre la cora de Tudmīr (Gutiérrez Lloret, 1996) pueden confrontarse con un balance reciente (Gutiérrez Lloret, 2008), donde el lector interesado encontrará un desarrollo pormenorizado de la argumentación arqueológica de cada uno de los casos.

La Almagra (despoblado próximo a Mula) confirman su identificación con la *Mūla* del pacto, destacando la aparición reciente de siete dírhames de Al-Hakam I (820-821) en las fases más modernas de un edificio de culto cristiano y su cementerio *ad sanctos*[78].

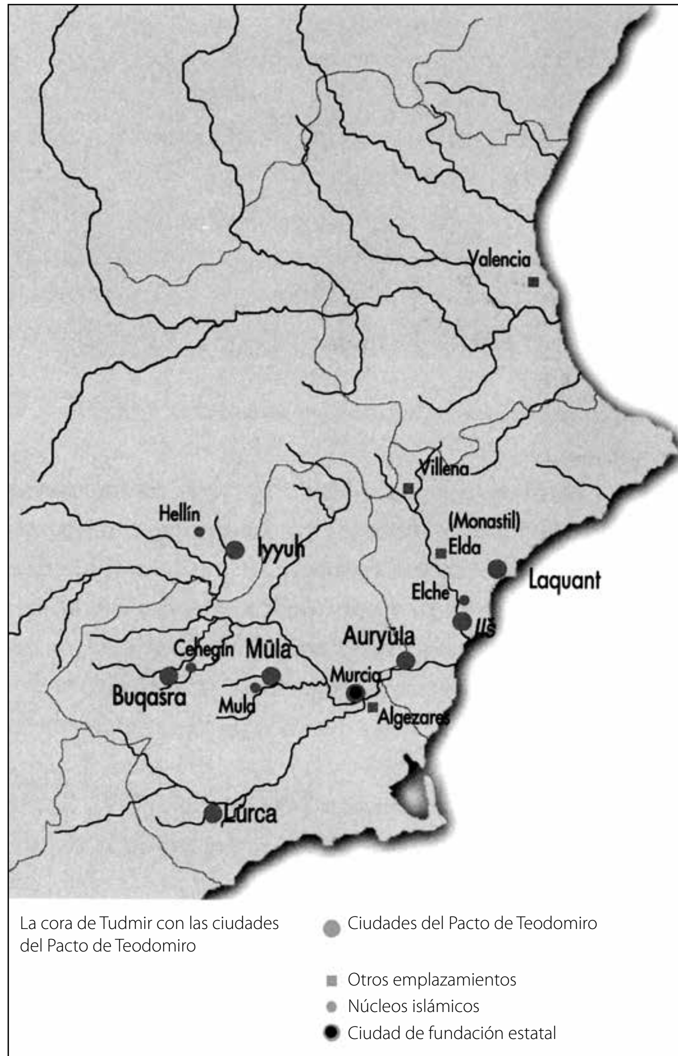


Figura 4. El territorio del Pacto de Teodomiro.

[78] González Fernández y Fernández Matallana, 2010, pp. 98 y ss.

La identificación de la ciudad *Iyyuh*, probable trasunto de la sede episcopal visigoda de *Eio* creada en el siglo VII, ha sido objeto de numerosas especulaciones[79]. La identificación toponímica de *Madīnat Iyyuh* con el Tolmo de Minateda en Hellín (Albacete), unida a la documentación de un amplio centro urbano coronado por un complejo religioso de naturaleza episcopal con una secuencia ininterrumpida entre los siglos VII y IX, parecen haber inclinado la balanza en favor del emplazamiento albaceteño[80]. Entre tanto la localización de *B.l.nt.la* sigue siendo un arcano indescifrable, toda vez que la posibilidad de Villena defendida por algunos autores se reveló insostenible desde una perspectiva arqueológica[81] y la recientemente retomada de Valencia, plantea importantes problemas[82]. En rigor, la argumentación se apoya

79 Los dos candidatos más discutidos han sido El Monastil en Elda, sugerido por E. Llobregat en sus trabajos pioneros de los años setenta, y el entorno de Murcia, en concreto el área de Algezares, propuesto por R. Poklington a finales de los años ochenta. El hallazgo reciente de un edificio monumental de aparente naturaleza representativa en las proximidades de la basílica de Algezares reabrió un debate que parecía zanjado; no obstante, en la actualidad los propios investigadores de dicho conjunto indican que «... no parece clara la sincronía entre la basílica y la fase inicial del edifico porticado, único momento en el que éste presenta el marcado carácter de representación que en un primer momento llevó a identificarlo como *atrium* conectado a aquella», sugiriendo en todo caso la posibilidad de su aprovechamiento en una segunda fase en un eventual complejo monástico (Ramallo *et al.*, 2012, p. 338). Este mismo trabajo descarta definitivamente el *topos* historiográfico recurrente del origen preislámico de Murcia, que queda así establecida como un centro urbano fundado *ex nouo* en el primer cuarto del siglo IX (*ibid.*, p. 359).

80 La identificación de El Tolmo con la sede episcopal visigoda de *Eio* y con la ciudad de *Iyyuh*, propuesta por el equipo científico en diversos trabajos, ha sido aceptada entre otros por F. M. A. Makkī y F. Corriente, 2001, p. 284; P. Chalmeta, 2003, p. 209; E. Manzano, 2006, p. 43; J. Vizcaino, 2009, p. 454; A. Chavarría, 2009 y 2010, p. 435; A. Carmona, 2009; y J. Arce, 2011, p. 279.

81 Lo propusieron M. J. Rubiera, 1985a y F. Franco, 1995 en un intento de reubicar todas las ciudades del Pacto de Teodomiro en el valle del Vinalopó, a lo largo de la vía Augusta, definiendo una frontera visigodo-bizantina primero y emiral más tarde, que ha resultado insostenible desde un punto de vista arqueológico (Gutiérrez Lloret, 1996, pp. 291-292).

82 La identificación con Valencia fue inicialmente propuesta por M. J. Rubiera, 1985b a través de la forma diminutiva del topónimo, *Balentula*, en una revisión de su anterior hipótesis que la ubicaba en las inmediaciones de Elche (Rubiera, 1985a, pp. 33-35). Más tarde, en una conferencia sobre «El Pla de Nadal, una villa áulica de época visigoda» dictada en el Homenaje a Enrique Pla (SIP, Valencia, 1992), los excavadores y estudiosos del conjunto E. Juan y V. Lerma sugirieron relacionarlo con el propio Teodomiro (Gutiérrez Lloret, 1998, p. 141, n. 18, y Gutiérrez Lloret, 2000, p. 104, con la argumentación en contra de la datación islámica propuesta por Luis Caballero). Por fin, Recientemente y en diversos trabajos sucesivos A. V. Ribera y M. Rosselló, 2007, p. 358 han vuelto sobre la identificación de *Balantala* con Valencia, considerando a Teodomiro un *dux* provincial con poder sobre una provincia coincidente con los límites del litoral de la Provincia Carthaginense y que identifican con la *Provincia Aurariola*, siendo el edificio del Pla de Nadal su residencia.

fundamentalmente en la identificación del Pla de Nadal, junto a Valencia, con el palacio del *dux* Teodomiro a partir de un anagrama expuesto que parece corresponder a un nombre propio iniciado por la raíz germánica *Teud-* y de un *graffiti* con el nombre *Teudinir* inciso en el lateral de una venera. Aunque yo misma señalé que no podía descartarse la posibilidad de una residencia efectiva de la aristocracia en los medios rurales, en complejos áulicos de prestigio de gran carga simbólica y representativa, como podría ser el caso de este edificio del Pla de Nadal[83], no creo que nada permita sostener la peregrina atribución a Teodomiro. Dejando al margen otros argumentos materiales, creo que su propia situación geográfica impide de entrada dicha atribución. Si como parece, la cora de Tudmīr fue, en nombre y territorio, un trasunto del dominio efectivo y coherente del *dux* Teodomiro, cuesta hallar argumentos convincentes que justifiquen la ubicación de su residencia principal fuera de dicho territorio, en las inmediaciones de un centro urbano y episcopal que devendrá en capital de la vecina y limítrofe cora de Valencia, a la que dio nombre; es evidente que pese a la incierta frontera entre las coras de Valencia y Tudmīr, que titubea en torno a la zona montañosa situada entre Alcoy y Denia, esta última jamás incluyó el territorio de la ciudad de Valencia.

Este breve repaso muestra que la arqueología está aportando importantes argumentos en una discusión sobre el tratado de sumisión de Tudmīr, que ha de ser necesariamente histórica; y seguramente aportará más en un futuro inmediato, como ha ocurrido recientemente con la identificación de la ceca de *Aorariola*[84]. No se puede descartar, a juzgar por los recientes descubrimientos, que en un futuro próximo aparezcan sellos de *ṣulḥ* o de tratado de paz atribuibles a Tudmīr y obtengamos entonces una percepción de la fiscalidad absolutamente inimaginable cuando M. Barceló escribía su importante artículo a cerca de la más temprana organización fiscal de al-Andalus[85].

[83] Gutiérrez Lloret, 1998, p. 140. En un trabajo posterior y siempre en el marco de la discusión sobre su cronología visigoda u omeya (Gutiérrez, 2000, p. 104) destaqué la carga simbólica de este anagrama latino orlado de roleos, posiblemente el nombre del constructor o propietario de ascendencia latina, tallado en el medallón central de un tambor troncocónico, situado en un lugar privilegiado del edificio. No es el caso del grafito inciso –*Teudinir*–, que al igual que otro –*In nona(s) III/X*– grabado en la parte superior y no visible de un friso, forman parte del ámbito privado y deben ser producto de otros actores sociales (¿artesanos?), que presumiblemente nada tienen que ver con el propietario.

[84] *Vid. supra*, nota 74.

[85] Barceló, 1979. Sobre la eventual identificación de sellos de «*ul*» atribuibles a Tudmīr, agradezco las pertinentes observaciones de Tawfiq Ibrahim.

El asentamiento del ŷund de Egipto

Se ha señalado que el asentamiento de tropas sirias y egipcias (ŷund, pl. *aŷnād*) en distintas circunscripciones territoriales del sur de al-Andalus hacia el año 743-744[86] tuvo un profundo significado fiscal, ya que llevó aparejada la percepción de un tercio de los impuestos pagados por la población sometida y, en consecuencia, la recaudación de tributos[87]. La instalación de ŷundíes de origen egipcio en *Tudmīr*[88], con preferencia en los núcleos de poblamiento rural, pone en evidencia la inoperancia del anterior sistema de control territorial basado en la ciudad preislámica, explicando su definitivo periclitar[89]. Este asentamiento debió suponer un cierto solapamiento entre las atribuciones fiscales de los recién llegados y las de la aristocracia visigoda que treinta años antes había pactado para garantizar la continuidad de sus privilegios; de hecho, la instalación de un contingente de militares egipcios en un territorio sometido mediante pacto (*ṣulḥan*) parece indicar a más del cambio de estatuto jurídico de la región[90], una cierta renuencia de los poderes indígenas al pago de los impuestos acordados, presumible por la reclamación fiscal que parece ocultarse tras la referencia a una multa de 27.000 sólidos, asignada por el gobernador Abū al-Jaṭṭār al sucesor de Teodomiro, Atanagildo.

Se debió producir entonces la alianza de ambas fuerzas, formalizada en un emblemático matrimonio mixto: el del ŷundí *ᶜAbd al-*Ŷabbār *b. Nadīr* con la hija de Teodomiro[91], quien otorgó dos alquerías en concepto de dote matrimonial: la de *Tarsa* a unas tres millas de Elche y y la de *Tall al-Jaṭṭāb*, el cerro o colina de *Jaṭṭāb*, a ocho millas de Orihuela, probablemente identifi-

---

86 El gobernador Abū al-Jaṭṭār dispersó, a iniciativa del hijo de Witiza, Artobás, los contingentes militares procedentes de distintas circunscripciones militares de Siria, a más de Egipto, por diversos territorios de Al-Andalus: El ŷund de Damasco en Elvira, el de *Ḥimṣ* en Sevilla y Niebla, el de Jordán en *Rayya*, el de Palestina en Sidonia y Algeciras, el de *Qinnasrīn* en Jaén y el de Egipto repartido entre los dos extremos más alejados, Beja y Tudmīr (Manzano, 2006, p. 102; Salvatierra y Canto, 2008, pp. 224-225).

87 Manzano, 1993, pp. 330-331. En su opinión los sirios quedarían encargados de la administración fiscal de las zonas en las que fueron asentados, remitiendo una suma fija detraída de las contribuciones que pagaban los cristianos (Manzano, 2006, p. 105). En general Acién y Manzano, 2009.

88 Al-ᶜUḏrī (Molina, 1972, pp. 1, 43).

89 Acién, 1999 y Manzano, 2006, p. 112.

90 Chalmeta, 1975, p. 38.

91 Se trata de un modelo repetido en otras alianzas, recordemos el matrimonio de Sara *la Goda*, nieta de Witiza y sobrina de Artobás, con el ŷundí, *'Umayr b. Sa'id al-Lajmi,* del que procede el importante linaje de los Banū Ḥaŷŷāŷ (Manzano, 1993, p. 31; 2006, p. 109).

cada con el despoblado del Cabezo Pardo o de las Fuentes, en Albatera, que debe su nombre a *Jaṭṭāb b. ᶜAbd al-*Ŷabbār, epónimo de un importante linaje murciano[92] y probablemente hijo del matrimonio mixto y en tal caso nieto de Teodomiro o quizás marido de su hija y, por tanto, yerno del terrateniente visigodo[93]. Sin embargo, la disolución del linaje de Teodomiro, absorbido por este matrimonio probablemente junto con su patrimonio fundiario[94], no supuso la renuncia inmediata de otros sectores de la aristocracia visigoda a sus aspiraciones, igualmente aliados con los ŷundíes.

Según la *Crónica de 754*, Teodomiro fue sucedido después de su muerte por Atanagildo, sin que se indique ninguna relación de parentesco directo entre ambos personajes que creo injustificado suponer[95]. La base de su dominio parece derivar exclusivamente de su poder económico, puesto que de

---

92 al-ᶜUḏrī (Molina, 1972, pp. 38, 86).

93 Existe una cierta confusión respecto a quién fue realmente el yerno de Teodomiro, en razón de la ambigüedad del texto de al-ᶜUḏrī (Molina, 1972, pp. 37, 85-86): el ŷundí *ᶜAbd al-*Ŷabbār *b. Nadīr*, que se trasladó al Levante y entabló relaciones con Teodomiro, o bien su hijo *Jaṭṭāb b. ᶜAbd al-*Ŷabbār, del que al-ᶜUḏrī especifica que se estableció en la *nāḥiya* de Tudmīr. Por el primero se inclinan P. Guichard, 1976 y L. Molina, que indica las causas de la ambigüedad, 1992, n. 6; mientras que por el segundo lo hace A. Huici Miranda, 1969, p. 92 y todos los que en él se apoyan (Molina López, 1972, n. 150; Llobregat, 1973, p. 105). Recientemente L. Molina ha señalado que si el matrimonio se celebró con *ᶜAbd al-*Ŷabbār «lo más probable es que su hijo *Jaṭṭāb*, del que descienden todos los *Banū Jaṭṭāb / Banū Abū Yamra*, no naciera de ese matrimonio, ya que al-ᶜUḏrī señala que ese *Jaṭṭāb* "fijó su residencia (*istawtana*)" en Tudmīr, lo que parece indicar que habría nacido en otro lugar y que, por tanto, su madre no era la hija de Teodomiro» (Molina, 1992, n. 14), lo cual no deja de ser problemático puesto que da nombre a una de las alquerías que recibe su padre como dote matrimonial. En cualquier caso, esta matización no afecta para el argumento que ahora nos ocupa: el del asentamiento de los ŷundíes y su relación con los propietarios fundiarios indígenas.

94 Guichard, 1976, p. 196.

95 Tal relación parental les suponen J. E. López Pereira, 1980b, p. 42, n. 66 y R. Collins, 1991, pp. 155 y 169-170, entre otros, sin explicar los motivos que apoyan esta creencia, pues en la *Crónica de 754* no se afirma de modo expreso (Guichard, 1976, pp. 195-196). Por tanto, hay que presumir que en la base de dicha suposición, repetida como un lugar común por numerosos investigadores, se encuentra la «autoridad» de R. P. Dozy, 1982, III, p. 162, refrendada por la de F. J. Simonet, 1983, p. 55; ambos consideran a Atanagildo hijo y sucesor de Teodomiro y lo emparentan con los Banū Jaṭṭāb de Murcia, concretamente con el que hospedó con proverbial prodigalidad a Almanzor a su paso por Murcia (Simonet, 1983, p. 244), en razón seguramente de su riqueza. Tras la edición del texto de al-ᶜUḏrī en 1965 se confirmó el parentesco entre Teodomiro y los Banū Jaṭṭāb, pero a través de su hija, sin que el autor árabe atribuyese a Teodomiro ninguna línea de descendencia masculina (Al-Ahwānī, 1965, p. 15; Molina López, 1972, p. 86). Recientemente E. Manzano, 2006, p. 107 retoma el argumento de la relación filial por lógico con las debidas precauciones, pero en mi opinión resulta sorprendente que ninguna fuente aluda a una eventual línea de descendencia masculina de tan famoso linaje, cuando por ejemplo al-ᶜUḏrī menciona expresamente la línea femenina.

él se dice expresamente que era el señor más rico y generoso[96]. No obstante, el texto pone en evidencia las transformaciones que se habían producido en las condiciones originales del tratado en apenas tres décadas y la solida alianza fiscal de Atanagildo con los recién instalados ŷundíes. Así, ante las diferencias surgidas con el gobernador Abū al-Jaṭṭār, son precisamente los militares egipcios quienes logran la reconciliación y el restablecimiento de Atanagildo, pagando (¿recaudando?) en tres días los 27.000 sólidos exigidos y recompensándole con diversos regalos[97].

De un lado, resultan claras las competencias fiscales asumidas por los ŷundíes, puesto que son ellos los encargados de recaudar los impuestos, y de otro, parece evidente la alianza de intereses con la aristocracia visigoda, que permitirá a los recién llegados el acceso a las tierras a cambio de asegurar su parte en la extracción. De la intensidad de esta relación dan cuenta también las generosas donaciones de Artobás, hijo de Witiza, a significados personajes de la élite ŷundí a los que otorgó más de cien propiedades agrícolas (*dayᶜa,* pl. *ḍiyāᶜa*)[98]. La preferencia por el medio rural que sugieren los asentamientos de los militares en propiedades agrícolas y en alquerías, estaba en consonancia con la base real del poder de la élite visigoda y de ahí el consecuente desinterés por el medio urbano. Sin embargo, cabe sospechar que ese entendimiento inicial entre ŷundíes y aristocracia visigoda, pudo ser también extensible a la élite religiosa, como parece sugerir la condición episcopal de algunas de las ciudades del pacto, cuyas jerarquías pudieron participar de los beneficios de la alianza, encargándose inicialmente de la recaudación tributaria[99]. Este *statu quo* terminará en época de ᶜAbd al-Raḥmān I

96 «*Erat enim omnium opulentissimus dominus et in ipsis nimium pecunie dispensator*» (*Crón. de 754*, López Pereira [ed.], parágrafo 87.2).

97 «*Sed post modicum Aloozam rex Spaniam aggrediens nescio quo furore arreptus non modicas iniurias in eum intulit, et ter nobies milia solidourum damnabit. Quo audito exercitus, qui cum duce Belgi aduenerant, sub spatio fere trium dierum omnia pariant et citius ad Alozzam cognomento Abulcatar gratia reuocant diuersisque munificationibus remunerando sublimant*» (*Crón. de 754*, López Pereira [ed.], parágrafo 87.2).

98 Ibn al-Qūṭiya, 1868, p. 39; 1926, pp. 30-31; M. Acién, 1999 y Manzano, 2006, pp. 109-112.

99 Es el caso de *Ilici* que había absorbido la sede de *Eio* a mediados del siglo VII, y también el de *Begastri*, puesto que la condición episcopal de Lorca (*Eliocroca*) nunca vuelve a ser mencionada después del problemático Concilio de Elvira (c. 309). Esta relación podría explicar además la pervivencia física de algunas sedes a lo largo del siglo VIII como *Begastri* e *Ilici,* sin que pueda llevarse en este último ejemplo mucho más allá. Resulta difícilmente sostenible que la mención del obispo ilicitano Teudegutus entre los asistentes a un concilio cordobés celebrado a mediados del siglo IX, refleje la existencia de una jerarquía religiosa vinculada a una estructura urbana definida, ni en la antigua *Ilici* (la Alcudia) para la que no se han constatado por el momento restos tan avanzados (sí en *Eio* que permanecía

con la incorporación definitiva al Estado islámico de los dominios del pacto, configurado la cora de Tudmīr[100].

Hasta aquí la interpretación de los hechos históricos relativos al asentamiento ŷundí en Tudmīr. Es el momento de preguntarnos qué ha aportado la arqueología a esta discusión. En la década de los 90 se pudo caracterizar un patrón de asentamiento rural en el Bajo Segura (Alicante) íntimamente ligado al aprovechamiento del marjal y su explotación agrícola (fig. 5); los asentamientos campesinos discriminados ocupaban los cabezos situados en el perímetro inundable de la zona pantanosa que formaba el río Segura en su desembocadura y desarrollaban una estrategia diversificada –«estrategia multiuso»– utilizando varias unidades ecogeográficas a fin de evitar la especialización productiva. Esta estrategia gestionaba tanto el ecosistema natural pantanoso (caza, pesca, recolección, etc.) como seguramente el bosque o la franja litoral, pero incluía también –y esto es lo novedoso– la práctica de una agricultura intensiva de alto rendimiento, basada en el riego con cenias de parcelas reducidas, atestiguada por el hallazgo de arcaduces entre los repertorios claramente emirales de dichos asentamientos, que por otro lado fueron abandonados en época califal. Esta caracterización se realizó a partir de las áreas de residencia, situadas por encima de la cota de inundación, donde se documentaron restos de estructuras, vertederos e incluso enterramientos, ya que los campos de cultivo situados en los llanos aluviales ricos en nutrientes renovados periódicamente, habían sufrido intensos fenómenos morfogénicos de colmatación[101]. Ninguno había sido excavado sistemá-

habitada), ni en la nueva *Ilš* (Elche) que aún no parece haberse formado. Se trata de un caso similar al de *Urci*, en Almería, que en el siglo IX ya habría desaparecido como ciudad (Acién, 1999).

[100] Gutiérrez Lloret, 1998, p. 150, en especial para la discusión la nota 62. En este trabajo sugiero que ese pudo ser el sentido último de la campaña de Tudmīr y la posterior destrucción de Valencia, emprendida por ᶜAbd al-Raḥmān I. Esta acción contra la ciudad, recogida por al-ᶜUḏrī y puesta en relación con el traslado de las famosas reliquias de san Vicente que nos transmite al-Rāzī, puede interpretarse como un ataque al poder episcopal, que pudo tener su contrapunto en el violento incendio de la residencia del Pla de Nadal. Estas acciones represivas contra significados elementos del poder indígena, tanto religiosos como laicos, pueden ponerse en relación con otras emprendidas por el mismo emir (requisaciones de propiedades a Artobás o la imposición de multas a mozárabes granadinos), que han sido interpretadas como una muestra de la urgente necesidad de tierras e ingresos.

[101] Sobre estos asentamientos y su estrategia véase Gutiérrez Lloret, 1995; 1996, p. 315 y Gutiérrez *et al.*, 1989-1999, pp. 62 y ss. Un balance reciente de la cuestión del que proceden estas reflexiones en Gutiérrez, 2012a, pp. 48-49. Pautas de asentamiento muy similares, en el perímetro de marjales y lagunas, en un momento previo al desarrollo de las grandes huertas periurbanas ha sido planteado por C. Sanchis en la albufera de Valencia, siguiendo una línea abierta por Joan Mateu (Sanchis, 2001).

ticamente entonces, con excepción del Cabezo del Molino en Rojales, que fue objeto de una intervención de urgencia motivada por un expolio; esta intervención permitió documentar una zona industrial y funeraria, con un enterramiento colectivo de rito cristiano de al menos tres individuos, que se utilizó también como área de vertido en la periferia de una alquería de época emiral (fig. 6). Además de abundante material constructivo y arquitectónico, cerámica romana y un homogéneo conjunto emiral fechado entre la segunda mitad del VIII y el IX, fue allí donde se localizaron los arcaduces más antiguos de al-Andalus. La presencia de materiales romanos en muchos de estos asentamientos sugería su ocupación o frecuentación preislámica, al tiempo que las referencias documentales indicaban, como acabamos de analizar, el establecimiento de contingentes del ŷund de Egipto en algunas alquerías del Bajo Segura, como por ejemplo en las dos cedidas como dote por Teodomiro.

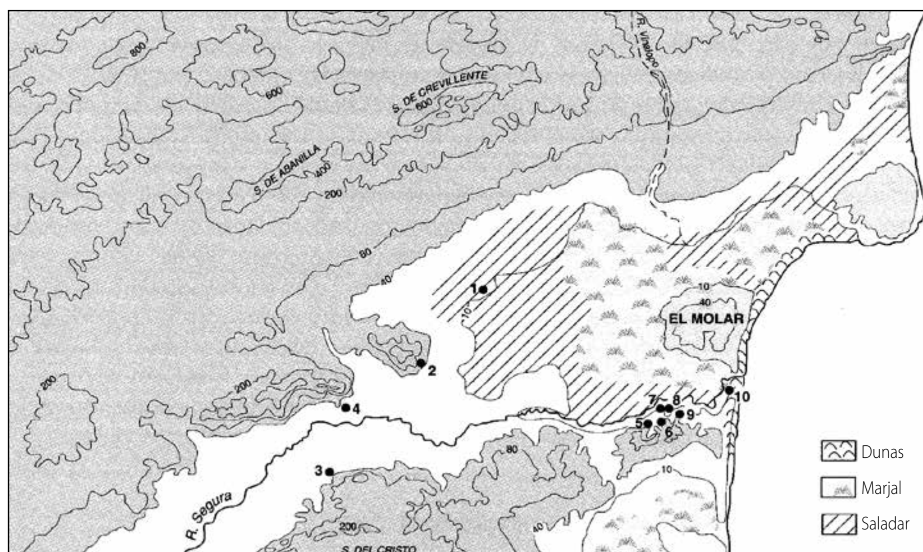


Figura 5. Poblamiento del Bajo Segura (siglos VIII-X). 1. Los Cabezos de Albatera (Cabezo Pardo), 2. Callosa, 3. Zeneta, 4. Orihuela, 5. Cabezo del Molino, 6. Cabezo de la Tía Maravillas, 7. Cabezo de las Tinajas, 8. Cabezo del Canales, 9. Cabezo Soler, 10. Ribāṭ de Guardamar. (Fuente: Azuar y Gutiérrez, 1999, p. 203, fig. 1).

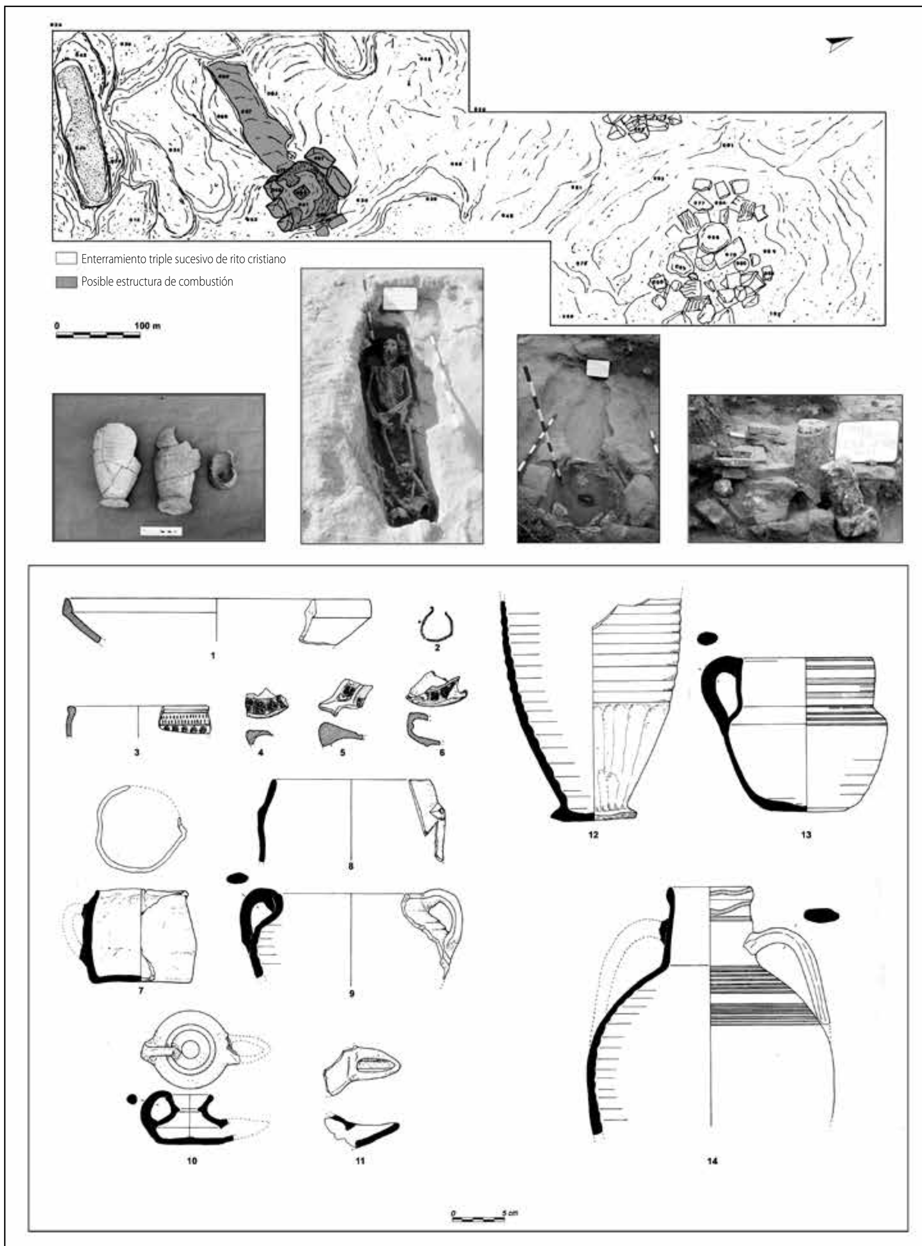


Figura 6. El Cabezo del Molino (Rojales, Alicante). Planimetría de la excavación. Fotografías (de izquierda a derecha): arcaduces T32.1, sepultura con enterramiento colectivo, detalle de la estructura industrial y material constructivo. Dibujos: 1-6. Materiales tardorromanos (1. ARS Hayes 61B, 2. Pendiente de bronce del enterramiento, 3. Cerámica narbonense Rigoir 6 y 4-6. Lucernas); 7-14. Materiales emirales (7-8. Marmitas, 9. Olla; 10-11. Candiles, 12. Arcaduz, 13. Jarro y 14. Jarra).

La excavación reciente de otro de estos asentamientos –los Cabezos de Albatera o de las Fuentes– ha arrojado nueva luz sobre el problema. Se trata de un conjunto de varios cerros aislados en el llano, rodeados de ojales y resurgencias de agua, que presentan materiales emirales de idéntica cronología, cuya cima (el Cabecito Pardo) fue habitada también en época argárica. La caracterización de este asentamiento cuenta con un valor añadido, al haber sugerido yo misma su identificación con la *qarya* de *Tall al-Jaṭṭāb* situada por al-ᶜUḏrī a ocho millas de Orihuela. Su excavación en extensión desde 2006, en el marco de un proyecto del MARQ, ha permitido constatar, en primer lugar, la extensión de los vestigios islámicos, que a diferencia de los prehistóricos ocupan toda la superficie de los cerros, permitiendo suponer un caserío concentrado con estructuras rectangulares de mampostería en el cabezo izquierdo frente a un área de almacenamiento en el propio Cabezo Pardo, donde se localiza un gran edificio rectangular en mampostería posiblemente semisubterráneo asociado a un conjunto de al menos seis silos, amortizados por material emiral similar al procedente de los contextos de uso y abandono del edificio[102]. Entre los silos, al sur de la estructura, se ha hallado un enterramiento individual femenino de rito cristiano datado en época emiral[103], cuyo significado en un contexto islamizado desde el punto de vista del repertorio formal y funcional, no se puede soslayar (fig. 7).

[102] Las primeras referencias sobre el asentamiento y su identificación en Gutiérrez, 1996; sobre los trabajos recientes López y Ximénez, 2008 y de esta última, 2012.

[103] Beta-258465, datación: 1210+-40 BP; calibrada a 2 sigmas: *690-900* (95 %) y a una sigma: *770-880* (68 %). A juzgar por su datación y las propias relaciones estratigráficas, se trata de la inhumación de una mujer cristiana en un contexto claramente emiral; dato que será necesario poner en relación con otros actores sociales contemporáneos no islamizados (o al menos enterrados de acuerdo a un rito cristiano) que la arqueología revela también en el enterramiento colectivo cristiano asociado estratigráficamente al uso emiral del Cabezo del Molino, si bien en este caso no se dispone de datación absoluta.

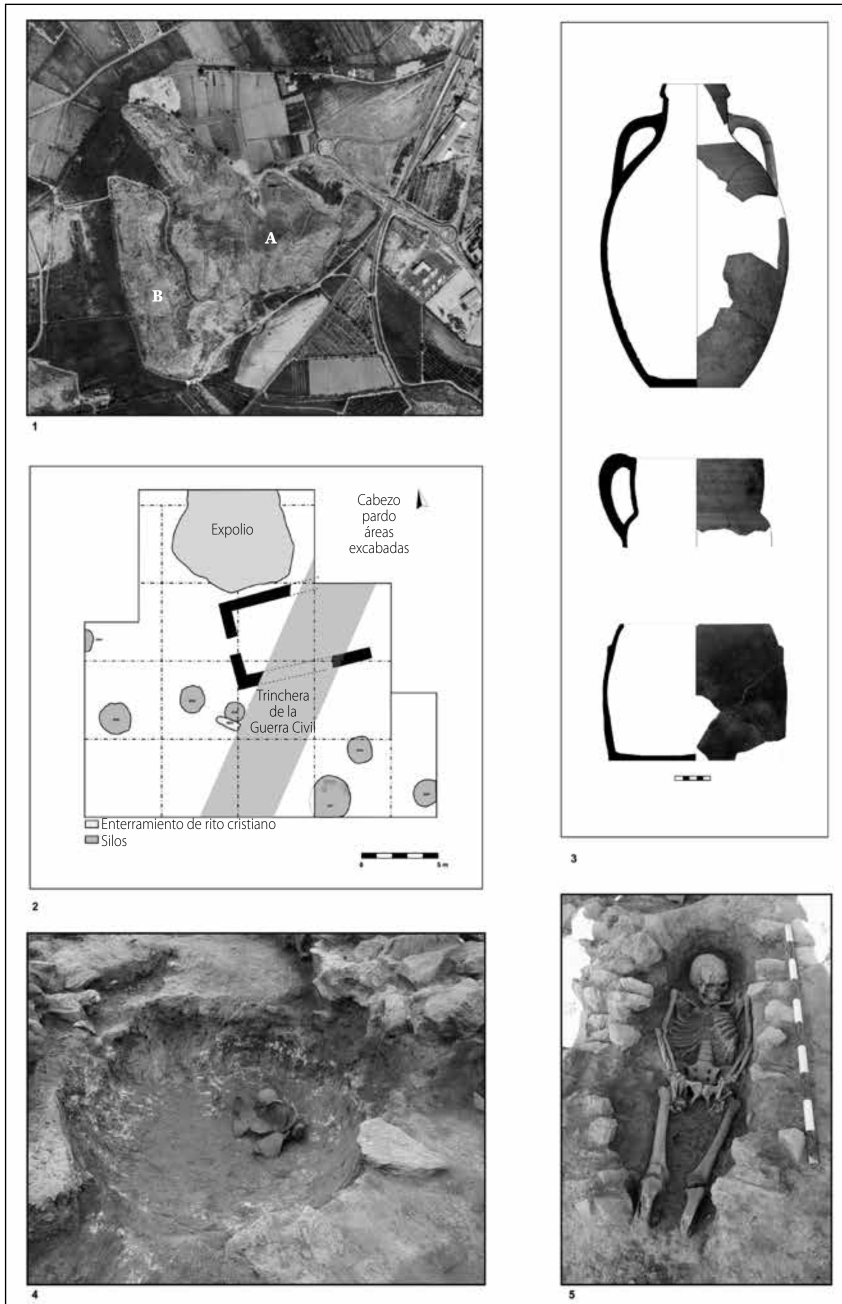


Figura 7. Cabezo Pardo (San Isidro-Granja de Rocamora, Alicante). 1. Vista aérea de los cabezos: A. Zona de la excavación (posible área de almacenaje) y B .Posible área de residencia.; 2. Plano de excavación con indicación de los silos y el enterramiento. 3. Materiales emirales, 4. Base de un silo en proceso de excavación, 5. Enterramiento individual femenino de rito cristiano. Proyecto Cabezo Pardo, MARQ.

Como he señalado en un trabajo reciente[104], cualquier conclusión es prematura mientras no se disponga de un registro más amplio y contrastado, pero el asentamiento de Cabezo Pardo comienza a permitir plantear desde otras perspectivas distintos problemas de gran interés y no solo el del origen de las poblaciones del Bajo Segura, designada en las fuentes como la «región de los muladíes». Aspectos como la caracterización de eventuales áreas funcionales en una alquería emiral (residencia *vs* almacenaje) o el sentido de la organización de los espacios de almacenamiento (silos + edificio) en relación al significado fiscal que se atribuye al asentamiento ŷundí y a sus vínculos con los propietarios fundiarios visigodos, plantean problemas históricos de primera magnitud que será necesario explorar. Es posible que estemos en condiciones de comenzar a plantear la cuestión que interesaba profundamente a M. Barceló hace quince años, esto es, «poder conocer cómo la formación y difusión de ese saber campesino se produce entre los indígenas y cómo estos contribuyen a la formación de la nueva agricultura regida por una lógica también importada o sintetizada en el mismo proceso de formación de al-Andalus» (Barceló, 1995, p. 32).

Y esta es precisamente la cuestión que deseo plantear aquí. Conviene, no obstante, establecer algunos aspectos básicos para futuras discusiones:

1. La cronología de estos asentamientos es necesariamente temprana. Con independencia de la eventual y difusa presencia de materiales preislámicos, los asentamientos que nos ocupan corresponden a un horizonte de cronología claramente emiral, bien establecido entre mediados del siglo VIII y el IX, que en ningún caso alcanzan el califato; ni tan siquiera muestran los característicos materiales correspondientes al nivel II del Ribāṭ de Guardamar, muy bien caracterizados en la zona, que remiten a un contexto de finales del emirato y sobre todo del califato[105].

2. Los paisajes agrícolas que conformaron estos asentamientos en el entorno de los marjales del Bajo Segura, son previos a la configuración del extenso paisaje agrario de regadío por derivación, conocido como la huerta de Orihuela, cuyo origen no parece anterior a fines del siglo X o ya al XI[106] (fig. 8). Curiosamente, la memoria de estos asentamientos tempra-

[104] Gutiérrez, 2012a, p. 49.

[105] Es muy indicativa la ausencia de la marmita M4.2, con su característica decoración peinada, que se generaliza tanto en ambientes rurales como urbanos en un momento impreciso entre finales del siglo IX y los primeros años del X (Gutiérrez Lloret *apud* R. Azuar, 2004, p. 80).

[106] «Los habitantes de la ciudad de Orihuela abren una acequia en este río, acequia que arranca de sus tierras hasta llegar al paraje denominado. La longitud y extensión de esta acequia es

nos situados en las fronteras de *almarjales* y *saladares* de la parte baja del rio se perdió completamente, hasta el punto de llegar a afirmarse en el Repartimiento de Orihuela que estas tierras marginales «en tempo de moros nonqua foron sogueadas»[107], cuando los datos arqueológicos sugieren que debieron ser las primeras en experimentar microsistemas de regadío que contemplaron la introducción de la aceña (fig. 9).

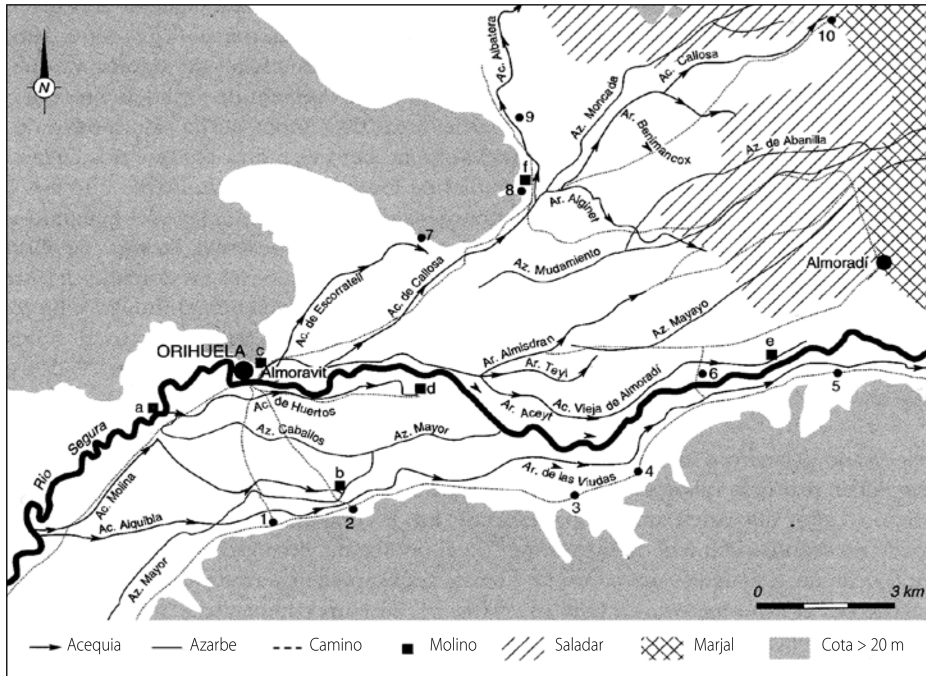


Figura 8. Trazado del sistema de regadío de la huerta de Orihuela en el siglo XIII. (Fuente: Azuar y Gutiérrez, 1999, p. 206, fig. 2). Asentamientos: 1. Arneva, 2. Hurchillo, 3. Jácara, 4. Jacarilla, 5. Algorfa, 6. Benejúzar, 7. Redován, 8. Cox, 9. Albatera, 10. Catral, 11. Molinos: a. de la ciudad, b. de Hurchillo, c. de Orihuela, d. de Molina, e. de Alfeytami, f. de Cox.

de 28 millas. Su cauce concluye al Sur de este paraje, en la *nāḥiya* llamada de *al-Muwallidīn*, en dirección a la alquería conocida por *Al*-Ŷuzaira. De allí el río se dirige al mar, siendo conocido aquel lugar con el nombre de al-Mudawwir»; al-ᶜUḏrī (Al-Ahwānī, 1965, p. 1; Molina López, 1972, pp. 44-45). Sobre el establecimiento de las dos grandes fases de poblamiento del Bajo Segura, Azuar y Gutiérrez, 1999.

107 Torres Fontes, 1988, pp. 89 y ss.

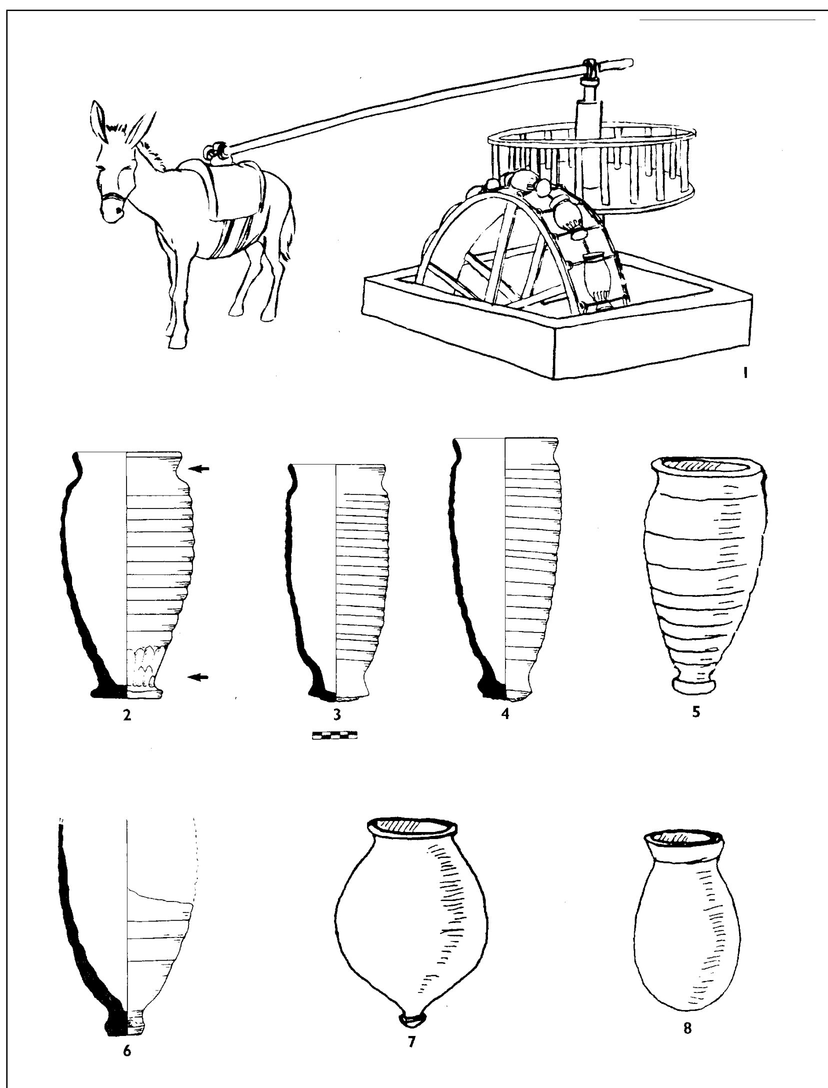


Figura 9. 1. Representación de una aceña de «sangre» con los arcaduces documentados en el Bajo Segura, 2. Reconstrucción de un arcaduz del Cabezo del Molino en Rojales, con los puntos de fijación indicados y los característicos recorte de la base. 3 y 4. Arcaduces de la calle Cortés de Murcia, 6. Arcaduz de botón procedente del ribat, 5, 7 y 8. Arcaduces egipcios modernos según dibujo de T. SchiØler. (Fuente: Gutiérrez, 1996, p. 18, fig. 4).

3. En consecuencia, los arcaduces documentados en el Cabezo del Molino y otros asentamientos similares son, hoy por hoy, los más tempranos ejemplos de vasos cerámicos de rueda hidráulica atestiguados en al-Andalus. De otro lado presentan una morfología característica que se mantendrá

en la región de Murcia hasta al menos el siglo XI. Su sistema de sujeción a la cadena utiliza dos puntos de enganche, representados por dos entalladuras: una en la parte alta aprovechando la inflexión del borde, y otra en la base, aprovechando la entalladura del pie, en lugar de lo que suele ser más común en los ejemplares clásicos, una entalladura en la parte media del cuerpo. Los antiguos ejemplares del Cabezo del Molino (mediados del siglo VIII y siglo IX) presentan amplias bases recortadas (Forma Gutiérrez T32.1) (fig. 10), mientras que los ejemplares murcianos hallados en el horno de la calle Cortés o en las aceñas 1 y 2 de Senda de Granada, fechadas entre el siglo X y la primera mitad del XI, han evolucionado para terminar más bien en un tosco botón, como se aprecia también en algún ejemplar del ribāṭ de Guardamar (Forma Gutiérrez T32.2)[108]. El ejemplo de Senda es revelador porque muestra la sustitución de esta tipología propia de Tudmīr por los clásicos arcaduces de ojiva con doble entalladura en la panza, procedentes de la aceña 3, que se fecha del siglo XI en adelante (fig. 11); por otro lado atestigua igualmente la cronología islámica del sistema de regadío de la huerta de Murcia, al verificar que las acequias se excavaron en los niveles de amortización y colmatación de las estructuras tardoantiguas en manifiesta solución de continuidad[109].



Figura 10. Arcaduz de la forma T33.1 del Cabezo del Molino (mediados del siglo VIII y IX).



Figura 11. Arcaduces de Senda de Granada (Murcia), datados en los siglos X (izquierda) y XI (derecha). (Fuente: García Blánquez y Cerdá Mondejar, 2007, p. 360, fig. 4).

[108] Gutiérrez Lloret, 1996a.
[109] García Blanquez y Cerdá Mondejar, 360-1, foto 4.

Parece claro que los arcaduces del Bajo Segura son testimonios de la temprana introducción, quizá no generalizada, de una técnica agrícola compleja, que forma parte de un conocimiento agrario que viene evidentemente importado. Conviene insistir sobre este particular porque recientemente se ha planteado la necesidad de matizar la cronología de la transformación de los paisajes agrarios andalusíes, sugiriendo desde la lógica histórica que dicha introducción y evidentemente su generalización no se produjo de forma inmediata tras la conquista sino que «muy posiblemente haya que datar tales transformaciones en pleno siglo IX, coincidiendo con el primer crecimiento urbano discernible y con la consolidación del estado Omeya» [110] por más que no se afirma categóricamente. Con ser probable en el caso de la creación de las amplias huertas periurbanas, y dejando al margen testimonios aislados tempranos de la aparición de arcaduces en territorios septentrionales[111], el caso del Bajo Segura sugiere la introducción puntual de ruedas hidráulicas en ciertos espacios pantanosos de Tudmīr, que por su morfología resultaban especialmente aptos para el desarrollo y la experimentación en este sentido; en otras palabras, una temprana introducción de innovaciones agrarias en el medio rural.

En primer lugar conviene aclarar que cuando hablamos en este caso de ruedas hidráulicas nos referimos a las aceñas (*sāniya*) y no a las norias (*nāʿūra*); ambas son máquinas elevadoras difundidas en el mundo islámico, pero mientras la noria o rueda de «corriente» se coloca verticalmente sobre ríos y acequias y es movida por la fuerza del agua, la aceña o rueda de «sangre» o de tiro (formada por dos ruedas, la vertical con los arcaduces y la horizontal dentada que tiene un eje movido por tracción animal o humana), se usa para sacar agua de pozos. En términos generales se acepta que el principio era conocido en la Antigüedad clásica, puesto que se inspira en la mecánica helenística, pero parece que no se introdujo en el Egipto romano hasta el siglo IV y no se hizo popular hasta la introducción de los arcaduces y el eje[112]. La aceña es más versátil y más fácilmente adaptable y parece que se introduce y generaliza en época islámica en al-Andalus, no constatándose que el arcaduz sea un recipiente significativo en los contextos preislámicos, por más que se conociese el principio de la rueda elevadora. Thomas Glick,

110 Manzano, 2012, p. 28. Veáse también, 2006, pp. 457-458.
111 Es el caso de piezas halladas en León y Zamora (Zozaya *et al.,* 2012). Agradezco las referencias a J. A. Gutiérrez González.
112 SchiØler, 1973, p. 169. Sobre este particular hay abundante bibliografía, a más del trabajo clásico etnográfico de SchiØler (*ibid.*) deben consultarse Colin, 1932; Torres Balbas, 1940; R. J. Forbes, 1965; Menassa y Laferriere, 1975; Caro Baroja, 1983; Glick, 1992 y Cressier, 1995.

siguiendo a Thorkild SchiØler, señala que las ruedas andalusíes no están relacionadas con la típica rueda bereber del norte de África sino con prototipos sirios (tanto los mecanismos como los arcaduces), considerando que los andalusíes introdujeron la rueda de estilo sirio en Marruecos[113]. La introducción de la aceña y las cadenas de arcaduces (todavía sin agujerear) forman parte de una opción agrícola compleja, que implica conocimientos tecnológicos y experiencias agrícolas importadas y difundidas por diversos actores sociales. Aceptando la cronología temprana de las evidencias materiales que indican la introducción de la aceña y la consecuente creación de microsistemas hidráulicos regados por ellas, se hace necesario discutir las vías de penetración, que únicamente pueden proceder de las poblaciones inmigradas, árabes o bereberes. El horizonte cronológico del proceso en la zona estudiada (de la segunda mitad del siglo VIII al IX), obliga a tomar en consideración las eventuales implicaciones agrícolas, a más de las fiscales, que pudo tener el asentamiento ŷundí en las alquerías del Bajo Segura, y más cuando las fuentes documentales no señalan el asentamiento de grupos bereberes en la zona, a diferencia de lo que se constata por ejemplo en el entorno de Valencia.

En otros lugares de al-Andalus se documentan experiencias agrícolas tempranas, incluso en el marco de hostilidades directas como en Huesca[114]; mientras que en ciertas regiones concretas como *Rayya* o Jaén se vincula la difusión del regadío con los ŷundies instalados. En el primer caso, V. Martínez Enamorado había destacado la vinculación de los ŷundies yemeníes con la introducción del regadío[115], considerando plausible que los dos primeros agentes difusores del regadío fuesen bereberes de *Takurunnā* y ŷundies de *Rayya*, habida cuenta del famoso episodio de la aclimatación de la granada por el ŷundí Safar B. ᶜUbaiyd al-Kalāᶜī en su alquería de Casarabonela (*qaryat Bunīla/Bunayla*)[116]; en el caso de Jaén también se ha valorado la posibilidad de la intervención ŷundí en la organización agrícola[117], una intervención acorde con el carácter eminentemente rural de su instalación. Es evidente

113 Glick, 1992, p. 35.

114 al-ᶜUḏrī relata el asedio a la ciudad de Huesca señalando que los conquistadores «... acamparon frente a sus muros. Desde allí pasaron a un lugar que hoy se conoce con el nombre de al-ᶜAskar, que lleva su nombre por haberse asentado en él. Pusieron sitio a Huesca, cuyos habitantes eran cristianos, y edificaron viviendas en torno a la ciudad, plantaron huertas y sembraron, para asegurarse la subsistencia, y persistieron en su actitud durante siete años...» hasta que pactaron su redición; traducción de F. de la Granja, 1967, p. 507.

115 Martínez Enamorado, 2003, p. 222.

116 *Ibid.*, p. 115.

117 Salvatierra y Montilla, 2011, p. 170.

que no estamos en condiciones de generalizar los tiempos y actores sociales de un proceso que debía ser complejo y diverso según zonas y contextos sociales, pero sí podemos aproximarnos a su conocimiento con nuevas y variadas perspectivas. Retomando el objeto inicial de este texto, creo que el ejemplo de Tudmīr constituye, con sus sombras y luces, un buen ejemplo de cómo se puede construir una nueva historia de los primeros tiempos con el concurso de la arqueología, o quizá mejor, como hoy resulta imposible construir dicha historia sin la arqueología.

FUENTES

Crónica mozárabe de 754,

López Pereira, J. E., 1980a, *Crónica mozárabe de 754. Edición crítica y traducción*, Zaragoza, Anubar.

– 1980b, *Estudio crítico sobre la Crónica Mozárabe de 754*, Zaragoza, Anubar.

– 2009, *Continuatio Isidoriana Hispana. Crónica mozárabe de 754*, León, «Fuentes y estudios de la historia leonesa», 127.

Ibn Alqutiya, *Tâ'rīf iftitāh alAndalus*,

P. de Gayangos, E. Saavedra y F. Codera (eds.), 1868, Madrid.

J. Ribera (ed. y trad. cas.), 1926, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*, Madrid.

Ibn Ḥayyān, *Kitāb al-Muqtabis fī tā'rij riŷāl al-Andalus*,

J. Vallvé Bermejo (ed. Facs.), 1999, *Ben Haián de Córdoba, Muqtabis II. Anales de los Emires de Córdoba Alhaquém I (180-206 H./796-822 J.C.) y Abderramán II (206-232/822-847),* Madrid, R.A.H.

M. 'Alī Makkī (ed.), 2003, *Al-Ṣifr al-ṯānī min Kitāb al-Muqtabis li-Ibn Ḥayyān al-Qurṭṭubī*, Riyāḍ.

M. 'Alī Makkī y F. Corriente (trads.), 2001, *Ibn Ḥayyān. Crónica de los emires Alhakam I y ᶜAbdarrahmàn II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1],* traducción, notas e índices, Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo.

J. Vallvé y F. Ruiz Girela (trad.), 2003, *La primera década del reinado de al-Ḥakam I, según el Muqtabis II,1 de Ben Ḥayyān de Córdoba (m. 469 h./1076 J.C.),* Madrid, Real Academia de la Historia.

Al-Rāzī, A.; Catalán, D. y De Andrés, M.ª S., 1975, *Crónica del Moro Rasis, versión del ajbār mulūk al-Andalus de Aḥmad ibn Muḥammad ibn Mūsà al Râzî, 889 955; romanzada para el rey don Dionís de portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel*, Madrid.

Al-ᶜUḏrī, *Al-masālik ilā gamīᶜ al-mamālik*; Al Ahwani (ed.), *Fragmentos geográfico históricos de Al-masālik ilā gamīᶜ al-mamālik*, Madrid, 1965; E. Molina López (trad.), *La Cora de Tudmir según al-ᶜUḏrī (s. xi). Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del SE. peninsular*, «Cuadernos de Historia del Islam», 4; serie monográfica, n.º 3, 1972.

BIBLIOGRAFÍA

711. Arqueología e Historia entre dos mundos, catálogo de la exposición, 2011, Madrid, Museo Arqueológico Regional.

Aboal Fernández, R. *et al.*, 2005, «Yacimientos sin estratigrafía: Devesa do Rei, ¿un sitio cultural de la prehistoria reciente y la protohistoria de Galicia?», *Trabajos de Prehistoria*, 62 (2), pp. 165-180.

Acien Almansa, M., 1989, «Poblamiento y fortificación en el sur de al Andalus. La formación de un país de husūn», en *III Congreso de Arqueología Medieval Española (Oviedo, 1989)*, i, Oviedo, pp. 135-150.

– 1992a, «Arqueología Medieval en Andalucía», en *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval (Granada, 1990)*, Granada, pp. 27-33.

– 1992b, «Sobre la función de los ḥuṣūn en el sur de al-Andalus. La fortificación en el califato», en *Coloquio Hispano Italiano de Arqueología Medieval (Granada, 1990)*, Granada, pp. 263-275.

– 1993, «La cultura material de época emiral en el sur de al-Andalus. Nuevas perspectivas», en *La cerámica altomedieval en el sur de Al-Andalus*, Granada, pp. 153-72.

– 1994, «Política y Arqueología: ¿dependencia?», *Arqueología y territorio medieval*, 1, pp. 67-74.

– 1995a, «La fortificación en al-Andalus», *Archeologia Medievale*, xxii, pp. 7-36.

– 1995b, «La islamización del SE de al-Andalus. Los datos arqueológicos», en *Acculturazione e mutamenti. Prospettive nell'Archeologia Medievañle del mediterraneo (II Congresso di Archeologia Medievale italo-spagnolo, Siena-Firenze, 1993),* Firenze, pp. 13-28.

– 1997, *Entre el feudalismo y el islam. 'Umar Ibn Hafsûn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 2.ª ed. [1.ª ed. 1994].

– 1998a, «El final de los elementos feudales en al-Andalus: fracaso del 'incastellamento' e imposición de la sociedad islámica», en *L'incastellamento. Actes des rencontres de Gérone (26-27 novembre 1992) et de Rome (5-7 mai 1994)*, CEFR-241, Roma, pp. 291-307 (= «La desarticulación de la sociedad visigoda», *Hispania, Al-Andalus, Castilla. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*, 1998, Jaén, pp. 45-68.

– 1998b, «Sobre el papel de la ideología en la caracterización de las formaciones sociales. La formación social islámica», *Hispania*, lviii/3, n.º 200, pp. 915-68.

– 1999, «Poblamiento indígena en al-Andalus e inicios del primer poblamiento andalusí», *Al-Qantara*, xx, fasc. 1, pp. 47-63.

– 2000, «La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del Estado Islámico», en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (I Simposio Internacional de Mérida, 1999),* «Anejos de Archivo Español de Arqueología», xxiii, pp. 429-441.

– 2001, «La formación del tejido urbano en al-Andalus», en *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, pp. 11-32.

– 2008, «Poblamiento y sociedad en al-Andalus: un mundo de ciudades, alquerías y ḥuṣūn», en *XVIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2007)*, pp. 141-167.

Acién Almansa, M. y Manzano Moreno, E., 2009, «Organización social y administración política en Al-Ándalus bajo el emirato», *Territorio, Sociedad y Poder*, Anejo n.º 2, pp. 331-348.

Acién Almansa, M. y Martínez Madrid, R., 1989, «Cerámica islámica arcaica del sureste de al-Andalus», *Boletín de arqueología medieval*, 3, pp. 123-35.

Aillet, C., 2010, *Les Mozarabes. Chistianisme, Islamisation et arabisation en Peéninsule Ibérique (IXe-XIIe siècle)*, Madrid, «Bibliothèque de la Casa de Velázquez», 45.

Alba, M., 2003, «Apuntes sobre la cerámica de época tardoantigua (visigoda) y altomedieval (emiral) en Extremadura a partir del registro arqueológico emeritense», en *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura: Épocas tardoantigua y altomedieval*, «Anejos de AEspA», XXIX, pp. 293-332.

Alba, M. y Feijoo, S., 2003, «Pautas evolutivas de la cerámica en *Emerita* entre los siglos VII y IX» en *Cerámicas Tardorromanas y Altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II)*, Madrid, «Anejos de AEspA», XXVIII, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, pp. 483-504.

Alba Calzado, M. y Gutiérrez Lloret, S., 2008, «Las producciones de transición al mundo islámico: el problema de la cerámica paleoandalusí (siglos VIII y IX)», en *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la Cuestión*, D. Bernal Casola y A. Ribera Lacomba (eds.), Universidad de Cádiz, pp. 585-613.

Amorós, V., 2011, *Contextos cerámicos del siglo VIII en el Tolmo de Minateda*, Albacete, Instituto de Estudios albacetenses «Don Juan Manuel», <http://www.iealbacetenses.com/index.php?menu=6&ruta=0&id=220&opcion=0&pagina=1>.

Amorós, V. y Cañavate, V., 2010, «Transformación funcional de espacios representativos en los inicios del emirato. La basílica y el palacio episcopal de El Tolmo de Minateda», en *I Congreso Internacional. Espacios urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII),* Toledo, pp. 191-198.

Amorós Ruiz, Y. *et al.*, 2012, «Cerámica altomedieval en el tolmo de minateda (Hellín, Albacete, España)», en *IX Congresso Internazionale AIECM2 (Venezia, 2009)*, pp. 245-256.

Arce, J., 2011, *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid, Marcial Pons Historia.

Azkarate Garain-Olaun, A., 1993, «Francos, aquitanos y vascones al sur de los Pirineos», *Archivo Español de Arqueología*, 66, 1993, pp. 149-176.

– 1999, *Necrópolis tardoantigua de Aldaieta (Nanclares de Gamboa, Alava),* vol. I, Vitoria, Memoria de la excavación e inventario de los hallazgos, «Memorias de yacimientos alaveses», n.º 6.

– 2001, «Nuevas perspectivas sobre la tardoantigüedad en los Pirineos occidentales a la luz de la investigación arqueológica», en J. Arce y P. Delogu (eds.), *Visigoti e longobardi*, Florencia, pp. 37-55.

– 2011, «Repensando los márgenes circumpirenaicos-occidentales durante los siglos VI y VII d. C.», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos. Zona Arqueológica, 15,* vol. 1, Museo Arqueológico Regional, pp. 241-253.

Azkarate, A.; Núñez, J. y Solaun, J. L., 2003, «Materiales y contextos cerámicos de los siglos VI al X en el País Vasco», en *Cerámicas Tardorromanas y Altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II)*, Madrid, «Anejos de AEspA», XXVIII, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, pp. 321-370.

Azuar Ruiz, R. (coord.), 1989, *La rábita califal de las dunas de Guardamar (Alicante). Cerámica, epigrafía, fauna, malacofauna*, Diputación Provincial de Alicante-Museo Arqueológico, «Excavaciones arqueológicas», 1.

– (coord.), 2004, *Fouilles de la Rábita de Guardamar I. El Ribāt califal. Excavaciones (1984-1992)*, Madrid, «Colección de la Casa de Velázquez», n.º 85.

Azuar Ruiz, R. y Gutiérrez Lloret, S., 1999, «Formación y transformación de un espacio agrícola islámico en el sur del País Valenciano: el Bajo Segura (siglos ix-xiii)», en *Castrum 5, Archéologie des espaces agraires méditerréens au moyen âge: actes du colloque de Murcie (Espagne) tenu du 8 au 12 mai 1992,* CCV 55, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 201-211.

Ballesteros Arias, P. *et al.*, 2010, «Por una arqueología agraria de las sociedades medievales hispánicas. Propuesta de un protocolo de investigación», en *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre los espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, H. Kirchner (ed.), BAR Int. Ser. 2062, Oxford, British Archaeological Reports, pp. 185-202.

Barcelo Perelló, M., 1979, «La primerenca organització fiscal d'alAndalus segons la 'Crònica del 754' (95/713[4]-138/755)», *Faventia* 1/2, 231261 (=»La más temprana organización fiscal de al-Andalus...», en *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el Estado Omeya en al-Andalus*, 1997, Jaén, pp. 23-54).

– 1995, «De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidráulicos en al-Andalus», en *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Granada, pp. 25-39.

– 1996, «Acerca de nada. Consideraciones sobre dos artículos de S. Gutiérrez», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, pp. 21-35.

– 1997, «Assaig d'identificació del rastre dels assentaments de la inmigracio berber més primerenca», en *idem* (coord.), *El curs de les aigües treballs sobre els pagesos de Yabisa (290-633H/902-1235 d. C.), Quaderns d'Arqeologia Pitiüsa*, 3, pp. 9-28.

– 1998, «Los ḥuṣūn, los castra y los fantasmas que aún los habitan», en *Castillos y territorio en al-Andalus,* Malpica, A. (ed), Granada, pp. 10-41.

– 2001, «Inmigration berbère et établissements paysans à ibiza (902-1235», en *Castrum 7. Zones côtières littorales dans le monde méditerrranéen du Moyen Age: défense, peuplement, mise en valeur*, Roma-Madrid, pp. 291-321.

Barcelo Torres, C., 1998, *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*, Valencia.

Bazzana, A.; Cressier, P. y Guichard, P., 1988, *Les chateaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn du sud-est de l'Espagne*, Madrid.

Boone, J. L., 2009, *Lost Civilization. The Contested Islamic Past in Spain and Portugal*, London, Duckworth Debates in Archaeology.

Bulliet, R., 1979, *Conversión to Islam in the Medieval Period: An Essay in Quantitative History,* Harvard University Press.

Caballero Zoreda, L. y Mateos Cruz, P. (coords.), 2000, *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, Madrid, «Anejos de AEspA», xxiii.

– (eds.), 2007, *Escultura decorativa tardo romana y alto medieval en la península ibérica (Visigodos y Omeyas iii)*, Mérida, «Anejos de AEspA», xli, Instituto de Arqueología de Mérida.

Caballero Zoreda, L.; Mateos Cruz, P. y García de Castro, C. (coord.), 2012, *Asturias entre visigodos y mozárabes* (*Visigodos y Omeyas vi*), Madrid, «Anejos de AEspA», lxiii.
Caballero Zoreda, L.; Mateos Cruz, P. y Cordero Ruiz, T. (eds.), 2012, *Visigodos y omeyas. El territorio* (*Visigodos y Omeyas v*), Mérida, «Anejos de AEspA», lxi.
Caballero, L.; Mateos P. y Utrero M.ª Á. (eds.), 2009, *El siglo vii frente al siglo vii. Arquitectura* (*Visigodos y Omeyas iv*), Madrid, «Anejos de AEspA», li.
Caballero, L.; Mateos P. y Retuerce, M. (eds.), 2003, *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica* (*Visigodos y Omeyas ii*), Madrid, «Anejos de AEspA», xxviii, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida.
Canto Garcia, A.; Martin Escudero, F. y Vico Monteoliva, J. 2002, *Monedas Visigodas*, Madrid, Real Academia de la Historia, «Catálogo del Gabinete de Antigüedades».
Canto Garcia, A.; Martin Escudero, F. e Ibrahim, T., 2000, *Monedas Andalusíes*, Madrid, Real Academia de la Historia, «Catálogo del Gabinete de Antigüedades».
Canto García, A., 2012, «Al-Andalus: dinero, monedas y medios de intercambio», en *Villa 4. Histoire et Archéologie de l'Occident musulman (viie-xve siècles) Al-Andalus, Maghreb, Sicile,* Ph. Sénac (ed.), Études Médiévales Ibériques, «Méridiennes», pp. 67-79.
Carmona González, A., 1992, «Una cuarta versión de la capitulación de Tudmīr», *Sharq Al-Andalus*, 9, pp. 11-17.
– 2009, «El sur de Albacete y los emplazamientos de Iyuh», *Al-Basit,* 54, pp. 5-27.
Caro Baroja, J., 1983, «Norias, azudas y aceñas» y «Sobre la historia de la noria de tiro», *Tecnología Popular Española. Artes del tiempo y del espacio*, 6, pp. 239-409.
Carvajal López, J. C., 2008, *La cerámica de Madinat Ilbîra (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada*, Granada, Arqueología y Cerámica.
Casal, M.ª T.; Castro, E.; Lopez, R. y Salinas, E., 2005, «Aproximación al estudio de la cerámica emiral del arrabal de Saqunda (Qurtuba, Córdoba)», *Arqueología y Territorio Medieval,* 12.2, pp. 189-235.
Castellanos, S., 2011, «La sociedad hispana al filo del año 700», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos. Zona Arqueológica*, 15, vol. 1, Museo Arqueológico Regional, pp. 41-50.
Castillo Armentero, J. C., 1998, *La campiña de Jaén en época emiral* (s. viii-x), Jaén.
Chalmeta Gendrón, P., 2003, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus,* Universidad de Jaén.
Chavarría Arnau, A., 2007, *El final de las Villae en Hispania (siglos iv-vii d. C.),* Turnhout, Brepols Publishers, «Bibliothèque de l'Antiquité tardive», 7.
– 2009, *Archeologia delle chiese. Dalle origini all'anno Mille*, Roma.
– 2010, «Suburbio, Iglesias y obispos. Sobre la errónea ubicación de algunos complejos episcopales en la Hispania tardoantigua», en *Las áreas Suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, Córdoba, «Monografías de Arqueología Cordobesa», 18, pp. 435-54.
Colin, G. S., 1932, «La noria marocaine et les machines hydrauliques dans le monde arabe», *Hesperis*, xiv, 1er trimestre, fas. i, pp. 22-60.

Cressier, P., 1995, «Hidráulica rural tradicional de origen medieval en Andalucía y Marruecos. Elementos de análisis práctico», en *El agua. Mitos, ritos y realidades*, J. A. González Alcantud y A. Cuello Malpica (eds.), Granada, pp. 255-286.

– 1998, «Urbanisation, arabisation, islamisation au Maroc du Nord : quelques remarques depuis l'archéologie», en *Peuplement et arabisation au Magreb occidental. Dialectologie et histoire,* J. Aguadé, P. Cressier y A. Vicente (eds.), Madrid-Zaragoza, 1998, pp. 27-39.

– 1999, «Chateaux et terroirs irrigés dans la province d'Almería (x[e]-xv[e] siècles)», en *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge (Murcia 1992)*, CEFR-105/CCV-55, Madrid-Roma-Murcia, pp. 439-454.

– 2005, «La Almería islámica: un paisaje de castillos», en A. Suarez (coord.), *La Alcazaba. Fragmentos para una historia de Almería*, Almería, pp. 43-56.

– 2009, «Archéologie du Magreb islamique. Archêologie d'Al-Andalus, Archêologie espagnole?», en *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos xvii-xxi*, M. Marín (ed.), «Collection de la Casa de Velázquez», 109, Madrid, pp. 131-145.

Cressier, P. y Gutiérrez Lloret, S., 2009, «Archéologie de l'Islam européen. Sept siècles de présence arabo-berbère», en *L'Europe. Un continent redécouvert par l'archéologie,* sous la direction de Jean-Paul Demoule, Gallimard, pp. 146-157.

De Ayala Martínez, C., «Las fuentes cristianas. Crónicas sobre la conquista islámica», en «Dossier: La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718)», en A. García Sanjuan (coord.), *Andalucía en la Historia*, enero 2011, pp. 18-22.

De la Granja, F., 1967, «La Marca superior en la obra de al-[c]Udrí», *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón*, viii, 447-546.

De Miguel Ibáñez, M. P., 2007, «La maqbara de la Plaza del Castillo (Pamplona, Navarra): avance del estudio osteoarqueológico», en *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (vi[e]-xi[e] siècles) : la Transition*, Etudés Medievales Iberiques, Ph. Sénac (ed.), pp. 183-197.

Díaz Martínez, P.; Martínez Maza, C. y Sanz Huesma, F. J., 2007, *Hispania tardoantigua y visigoda,* Historia de España v, Madrid, Istmo.

Doménech Belda, C., 2008, «Numismática y arqueología medieval: la moneda de excavación y sus aportaciones», en *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática «moneda y arqueología»*, vol. 2, pp. 731-760.

– 2010, «El proceso de islamización en el Sarq al-Andalus a través de los registros monetales», en *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (vii[e]-xi[e] siécles)*, Ph. Sénac (ed.), pp. 275-296.

Doménech Belda, C. y Gutiérrez Lloret, S., 2006, «Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madînat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *Al-Qanṭara*, xxvii-2, pp. 337-374.

Dozy, R. P., 1982, *Historia de los musulmanes de España*, Madrid, iv vols.

Eiroa Rodríguez, J., 2011, «El cambio agrícola tras el 711», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2011, vol. ii, pp. 243-54.

Faro Carballa J. A.; García-Barberena, M. y Unzu Urmeneta, M., 2007, «La presencia islámica en Pamplona», en *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (vi[e]-xi[e] siècles) : la Transition*, Etudés Medievales Iberiques, Ph. Sénac, (ed.), pp. 97-139.

FORBES, R. J., 1965, «Irrigation and drainage», *Studies in Ancient technology*, II, E. J. Brill, Leiden, pp. 1-79.

FRANCO SÁNCHEZ, F., 1995, *Vías y defensas andalusíes en la Mancha Oriental*, Alicante.

GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. y CERDÁ MONDEJAR, C., 2007, «Estructuras hidráulicas medievales: tres aceñas y un tablacho en las acequias Churra la Vieja y Alfatego. Senda de Granada (Murcia)», *Revista Murciana de Antropología*, 14, pp. 343-362.

GARCÍA, A. *et al.* (eds.), 2010, *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toletum visigodo.

GARCÍA MORENO, L. A., 1974, *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo,* Universidad de Salamanca.

– 2011, «De Witiza a Rodrigo. Las fuentes literarias», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2011, vol. I, pp. 15-30.

GARCÍA MORENO, L. A. y VIGIL-ESCALERA, A. (coords.), 2011, *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2 vols., Madrid, Museo Arqueológico Regional.

GARCÍA SANJUAN, A. (coord.), 2011, *La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718),* Dosier, *Andalucía en la Historia*, enero.

GILOTTE, S. y NEF, A., 2011, «L'apport de l'archéologie, de la numismatique et de la sigillographie à l'histoire de l'islamisation de l'Occident musulman : en guise d'introduction», en *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman (VII*e*-XII*e* siècle*), D. Valerian (ed.), 63-102, Publications de la Sorbonne.

GLICK, Th., 1992, *Tecnología, ciencia y cultura en la España medieval*, Alianza Universidad.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATALLANA, F., 2010, «Mula: el final de una ciudad de la cora de Tudmîr», *Pyrenae*, 41-2, pp. 81-119.

GUICHARD, P., 1976, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*, Barcelona (red. 1995, Granada).

– 1988-1989, «Els 'berbers de València' i la delimitació del País Valencià a l'alta edat mitjana», *Afers*, 7, pp. 69-85.

– 1990, *Les musulmans de Valence et la Reconquête (XI*e*-XIII*e* Siècles),* 2 vols, Damas.

GUTIÉRREZ LLORET, S., 1988, *Cerámica común paleoandalusí del sur de Alicante (siglos VII-X)*, Alicante, Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

– 1991, «Panes, hogazas y fogones portátiles. Dos formas cerámicas destinadas a la cocción del pan en al-Andalus: el hornillo (*Tannūr*) y el plato (*ṭābāq*)», *Lucentum,* IX-X, 1990-1991, pp. 161-175.

– 1993, «De la *ciuitas* a la *madīna*: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de al-Andalus», en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Sociedades en transición*, I, Alicante, 13-35 [= «From Ciuitas to Madīna. Destruction and Formation of the City in South-East al-Andalus. The Archaeological Debate», *The Formation of al-Andalus,* Part 1. History and Society, Manuela Marín (ed), Formation of the Classical Islamic World, 46, 1998, Ashgate Variorum, pp. 217-264].

– 1995, «El origen de la huerta de Orihuela entre los siglos VII y XI: una propuesta arqueológica sobre la explotación de las zonas húmedas del Bajo Segura», *Arbor*, mayo, n.º 593, Madrid, pp. 65-94.

– 1996a, *La cora de Tudmīr. De la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante, «Collection de la Casa de Velázquez», 57.
– 1996b, «Le città della Spagna tra romanità e islamismo», en *Early Medieval Towns in the Western Mediterranean*», Brogiolo, G.P. (cur.), Mantova, Documenti di Archeologia, 10, Centro Universitario Euriopeo per i Beni Culturali, Editrice S.A.P., pp. 55-66.
– 1996c, «El aprovechamiento agrícola de las zonas húmedas: la introducción del arcaduz en el sureste de al-Andalus (siglos VIII y IX)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, pp. 7-19.
– 1996d, «Acerca del origen de la huerta de Orihuela y la explotación de las zonas húmedas del Bajo Segura entre los siglos VII y XI. Respuesta a M. Barceló», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, pp. 36-48.
– 1998, «Ciudades y conquista. El fin de las *ciuitates* visigodas y la génesis de las *mudūn* islámicas del sureste de al-Andalus», en *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Magreb occidental*, P. Cressier y M. García Arenal (eds.), Madrid, Casa de Velázquez-CSIC, pp. 137-157.
– 2000, «¿Arqueología o deconstrucción? A propósito de la formación de al-Andalus desde las afueras de la arqueología», *Arqueología espacial*, 22, pp. 225-254.
– 2004, «Ilici en la Antigüedad tardía: la ciudad evanescente», *Iberia, Hispania, Spania: una mirada desde Ilici,* Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Obra Social, pp. 95-110.
– 2007, «La islamización de Tudmīr: balance y perspectivas», en *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VIe-XIe siècles) : la Transition,* Ph. Sénac, (ed.), Etudés Medievales Iberiques, pp. 275-318.
– 2008, «Los origenes de Tudmīr y el Tolmo de Minateda (siglos VI-X)» en *Regnum Murciae. Génesis y configuración del reino de Murcia*, Murcia, Dirección Cultural de Bellas Artes y Bienes culturales, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pp. 57-72.
– 2011a, «Histoire et archéologie de la transition en al-Andalus : les indices matériels de l'islamisation à Tudmīr», en *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman,* D. Valerian (ed.), pp. 195-246.
– 2011b, «El reconocimiento arqueológico de la islamización. Una mirada desde al-Andalus», 711. *Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, vol. I, pp. 191-212.
– 2011c, «El Tolmo de Minateda en torno al 711», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, vol. I, pp. 355-374.
– 2011d, «Al-Andalus y el Magreb: la cerámica altomedieval en las dos orillas del mundo mediterráneo occidental», en *La céramique maghrébine du Haut Moyen* Âge *(VIIIe-Xe siècle). État des recherches, problèmes et perspectives,* P. Cressier y E. Fentress (eds.), «Collection de l'École Française de Rome», 446, École Française de Rome, pp. 253-266.
– 2012a, «La arqueología en la historia del temprano al-Andalus: espacios sociales, cerámica e islamización», en *Villa 4. Histoire et Archéologie de l'Occident musulman (VIIe-XVe siècles) Al-Andalus, Maghreb, Sicile,* Ph. Sénac (ed.), Études Médiévales Ibériques, «Méridiennes», pp. 33-66.

– 2012b, «La necropolis de Vistalegre (Aspe, Alicante) a la luz de la arqueología del siglo XXI», en N. Roselló Cremades, *La necropolis de Vistalegre (Aspe, Alicante). 1985-86*, Alicante, MARQ, Trabajos de Arqueología 2, pp. 33-151.
– e.p., «Repensando la ciudad altomedieval desde la arqueología», en *The Medieval City and Archaeology* (Lleida, 2011), Universitat de Lleida.
Gutiérrez Lloret, S. y Doménech Belda, C., e. p., «Coinage, Context and Social Space. The High Medieval city of El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete, Spain)», I WIN. *Numismatica e archeologia. monete, stratigrafie e contesti. Dati a confronto* (Roma, 2011).
Gutiérrez Lloret, S.; Gamo, B. y Amorós, V., 2003, «Los contextos cerámicos altomedievales del Tolmo de Minateda y la cerámica altomedieval en el sureste de la península ibérica», en *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica. Ruptura y continuidad*, Madrid, «Anejos de AEspA», XXVIII, pp. 119-68.
Gutiérrez Lloret, S. y Grau Mira, I. 2012, «El territorio tardoantiguo y altomedieval en el sureste de Hispania: *Eio – Iyyuh* como caso de estudio», en *Visigodos y Omeyas: El territorio,* L. Caballero, P. Mateos y T. Cordero Ruiz (eds.), «Anejos de AEspA», LVI, pp. 171-198.
Gutiérrez, S. *et al.*, 2001, «Le peuplement du Bas Segura de la protohistoire au Moyen-âge (prospection 1989-1990)», *Lucentum*, XVII-XVIII, 1998-1999, pp. 25-74.
Harris, E. C., 1991, *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona, Editorial Crítica.
Huici Miranda, A., 1969, *Historia musulmana de Valencia y su región, novedades y rectificaciones*, 1 vol., Valencia.
Ibrahim, T., 2011, «Nuevos documentos sobre la conquista Omeya de Hispania. Los precintos de plomo», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2011, vol. I, pp. 145-61.
Isla Frez, A., 1998, «Los dos Vitizas. Pasado y presente en las crónicas asturianas», en *Romanización y Reconquista en la península ibérica: nuevas perspectivas*, M. J. Hidalgo (ed.), Salamanca, pp. 303-316.
Kirchner, H., 1999, «Indígenas y extranjeros. Cerámica y etnicidad en la formación de Al-Andalus», *Arqueología Espacial*, 21, pp. 153-207.
– 2000, «Indígenas y extranjeros, otra vez», *Arqueología Espacial*, 22, pp. 255-284.
Lewis, B., 1990, *El lenguaje político del Islam*, Madrid.
Llobregat Conesa, E., 1973, *Teodomiro de Oriola: su vida y su obra*, Alicante.
– 1983, «Relectura del Ravennate: dos calzadas, una mansión inexistente y otros datos de la geografía antigua del País Valenciano», *Lucentum*, II, pp. 225-243.
López Padilla, J. A. y Ximénez de Embún Sánchez, T., 2008, «Excavaciones arqueológicas en el yacimiento emiral de Cabezo pardo (San Isidro-Granja de Rocamora, Alicante). Primeros resultados», *Lucentum*, XXVII, pp. 165-174.
López Pereira, J. E., 1980a, *Crónica mozárabe de 754. Edición crítica y traducción*, Zaragoza, Anubar.
– 1980b, *Estudio crítico sobre la Crónica Mozárabe de 754*, Anubar, Zaragoza.
– 2009, *Continuatio Isidoriana Hispana. Crónica mozárabe de 754*, León, «Fuentes y estudios de la historia leonesa», 127.

Lorenzo Jiménez, J., 2011, «Tras las huellas de los conquistadores. Arqueología de las primeras décadas de la conquista musulmana», en «Dossier: La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718)», A. García Sanjuan (coord.), *Andalucía en la Historia*, *Andalucía en la Historia*, enero 2011, pp. 28-31.
Makkī, M. A. y Corriente, F., 2001, *Crónica de los emires Alhakam I y ʿAbdarrahmīn II entre los años 796 y 847(Almuqtabis II-1),* Zaragoza.
Malpica Cuello, A., 2010, «La arqueología para el conocimiento de la sociedad andalusí», en *Historia de Andalucía: VII Coloquio ¿Qué es Andalucía?: una revisión histórica desde el medievalismo»*, Universidad de Granada, pp. 31-50.
Manzano Moreno, E., 1993, «El asentamiento y la organización de los yund-s sirios en al-Andalus», *Al-Qanṭara*, xiv, fasc. 2, pp. 327-359.
– 1998, «Árabes, bereberes e indígenas: al-Andalus en su primer período de formación», en *L'incastellamento. Actes des rencontres de Gérone (26-27 novembre 1992) et de Rome (5-7 mai 1994)*, CEFR-241, Roma, pp. 57-177.
– 2000, «La conquista del 711, transformaciones y pervivencias», *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (I Simposio Internacional de Mérida, 1999)*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», xxiii, pp. 401-414.
– 2009, «Desde el Sinaí de su arábiga erudición. Una reflexión sobre el medievalismo y el arabismo recientes», en *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos xvii-xxi*, M. Marín (ed.), Madrid, «Collection de la Casa de Velázquez», 109, pp. 213-30.
– 2012, «Al-Andalus: un balance crítico», en *Villa 4. Histoire et Archéologie de l'Occident musulman (viie-xve siècles) Al-Andalus, Maghreb*, Sicile, Ph. Sénac (ed.), Études Médiévales Ibériques, «Méridiennes», pp. 19-32.
Marichal, R. y Sénac, Ph., 2007, «Ruscino, un établissement musulman du viie siècle», en *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (vie-xie siècles) : la Transition*, Ph. Sénac (ed.), Etudés Medievales Iberiques, pp. 67-94.
Martinez Enamorado, V., 2003, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos viii-x)*, Diputación de Málaga, Colección «Monografías».
– 2009, *Inscripciones árabes de la Región de Murcia,* Murcia, Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
Martínez Núñez, M. A., 1997, «Escritura árabe ornamental y epigrafía andalusí», *Arqueología y Territorio Medieval*, 4, pp. 127-62.
– 2007, *Epigrafía árabe*, Madrid, Real Academia de la Historia, «Catálogo del Gabinete de Antigüedades».
– 2011a, ¿Por qué llegaron los árabes a la península ibérica?: causas de la conquista musulmana del 711», *AWRAQ*, n.º 3, pp. 21-36.
– 2011, Epigrafía funeraria en al-Andalus (siglos ix-xii), *Mélanges de la Casa de Velázquez*. «Nouvelle série», 41, 1, pp. 181-209.
Menassa, L. y Laferriere, P., 19975, *La Sāqia. Technique et vocabularie de la roue à eau égiptienne,* El Cairo.
Monés, H., 1957, «La división político-administrativa de la España musulmana», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, n.º 5, 1-2, pp. 79-135.

Molina López, E., 1972, *La cora de Tudmīr según al-ᶜUḏrī (s. xi). Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del SE. peninsular*, *Cuadernos de Historia del Islam*, 4, «serie monográfica», n.º 3.
– 1987, «Noticias geográficas y biográficas sobre Tudmīr en el Iqtibās al-anwār de al-Rušāṭī», *Homenaje al Profesor Torres Fontes*, ii, Murcia, pp. 1085-89.
Molina López, E. y Pezzi de Vidal, E., 1975-1976, «Últimas aportaciones al estudio de la cora de Tudmir (Murcia). Precisiones y rectificaciones», *Cuadernos de Historia del Islam,* 7, pp. 83-111.
Molina, L., 1992, «Los Banû Jattâb y los Banû Abî Yamra (siglos ii-viii/viii-xiv)», en *Estudios Onomástico-biográficos de al-Andalus (Familias andalusíes)*, M. Marín y J. Zanon (eds.), Madrid, pp. 289-307.
– 2009, «El espíritu filológico. El arabismo y su relación con otras disciplinas», en *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos xvii-xxi,* M. Marín (ed.), Madrid, «Collection de la Casa de Velázquez», 109, pp. 247-262.
– *Tudmīr*, *EI*², 628-630.
– «*Tudmīr*». *Encyclopaedia of Islam, Second Edition.* Brill Online, 2012. Reference. 18 October 2012 <http://referenceworks.brillonline.com/entries/encyclopaedia-of-islam-2/tudmir-COM_1243>.
Morín de Pablos, J. (ed.), 2007, «La investigación arqueológica de la época visigoda en la Comunidad de Madrid», *Zona Arqueológica*, 8, 2 vols., Madrid, Museo Arqueológico Regional.
Morín de Pablos, J.; López Quiroga, J. y Martínez, A. (eds), 2010, *El tiempo de los bárbaros. Pervivencia y transformación en Galia e Hispania (s. v-vi d. C.)*, *Zona Arqueológica*, 11, Madrid, Museo Arqueológico Regional.
Murcia, A. J. y Guillermo, M., 2003, «Cerámicas tardorromanas y altomedievales procedentes del teatro romano de Cartagena», en *Cerámicas Tardorromanas y Altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas ii)*, Madrid, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, «Anejos de AEspA», xxviii, pp. 169-223.
Olmo Enciso, L. (ed.), 2008, *Recópolis y la Ciudad en la Época visigoda, Zona Arqueológica*, 9, 2 vols., Madrid, Museo Arqueológico Regional.
– 2011, «De Celtiberia a Santabariyya: la gestación del espacio y el proceso de formación de la sociedad andalusí (s. viii-ix)», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica,* 15, vol. ii, p. 3762.
Pocklington, R., 1987, «El emplazamiento de Iyi(h)», *Sharq al Andalus*, 4, pp. 175-198.
– 2008, «El Pacto de Teodomiro y las siete ciudades», *Regnum Murciae. Génesis y configuración del reino de Murcia*, Murcia, Dirección Cultural de Bellas Artes y Bienes culturales, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pp. 72-84.
Prevedorou, E. *et al.*, 2010, «Residential Mobility and Dental Decoration in Early Medieval Spain: Results from the Eighth Century Site of Plaza del Castillo, Pamplona», *Dental Anthropology*, vol. 23, n.º 2, pp. 42-51.
Pliego Vázquez, R., 2009, *La moneda visigoda*, Sevilla.
Pliego Vázquez, R. y Correa, J. A., 2006, «Aportación al estudio de varias cecas visigodas», *Nvmisma*, 250, enero-diciembre, año lvi, pp. 489-505.

Quirós Castillo, J. A. (ed.), 2009, *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe*, Universidad del País Vasco.
– (ed.), 2011, *Vasconia en la Alta Edad Media 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el Norte Peninsular*, Universidad del País Vasco.
– 2009, «Medieval Archaeology in Spain», en R. Gilchrist y A. Reynolds (eds.), *50 years of medieval archaeology in Britain and beyond,* London, Society for Medieval Archaeology, «Monograph», 30, pp. 173-189.
– 2011, «La arquitectura doméstica de los yacimientos rurales en torno al año 711», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, vol. ii, pp. 63-82.
– (dir.), 2012, *Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa*, Universidad del País Vasco.
Quirós Castillo, J. A. y Vigil-Escalera, A., 2011, «Dove sono i visigoti? Cimenteri e villaggi nella Spagna centrale nei secoli vi e vii», en *Archeologia e storia delle migrazioni: Europa, Italia, Mediterraneo fra tarda età romana e alto medioevo, Atti del Convegno internazionale di studi, Cimitile-Santa Maria Capua Vetere*, 17-18 giugno 2010 (Giornate sulla tarda antichità e il medioevo, 3), a cura di C. Ebanista-M. Rotili, Cimitile, Tavolario Edizioni, pp. 219-241.
Ramallo Asensio, S.; Ruiz Valderas, E. y Berrocal, M.-C., 1996, «Contextos cerámicos de los siglos v-vii en Cartagena», *Archivo Español de Arqueología*, 69, pp. 135-90.
Ramallo Asensio, S.; García Blánquez, L. A. y Vizcaíno Sánchez, J., 2012, «Poblamiento rural de época tardoantigua en el entorno de Murcia», en *Visigodos y Omeyas: El territorio,* «Anejos de AEspA», lvi, pp. 329-374.
Ribera, A. V. y Rossello Mesquida, M., 2007, «Escultura decorativa de época tardoantigua en Valencia», en *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la península iberica*, Madrid, «Anejos de AEspA», xli, pp. 345-66.
Ripoll, G., 2007, «Las necrópolis visigodas. Reflexiones en torno al problema de la identificación del asentamiento visigodo en Occidente según los materiales arqueológicos», *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, pp. 59-74.
Roig Buxó, J., 2009, «Asentamientos rurales y poblados tardoantiguos y altomedievales en Cataluña (siglos vi al x)», en *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 207-251.
– 2011, «Formas de poblamiento rural y producciones cerámicas en torno al 711, documentación arqueológica del área catalana», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2011, vol. ii, pp. 119-144.
Roig Buxó, J. y Coll Riera, J. M., 2011, «Esquelets humans en sitges, pous i abocadors als assentaments rurals i vilatges de l'antiguitat tardana de catalunya (segles v-viii): evidències arqueològiques de la presència d'esclaus i serfs», en *Actes del IV Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya (Tarragona 2010)*, pp. 75-82.
Romero, A. *et al.*, 2009, «Mutilación dentaria en la necrópolis islámica de plaza del Castillo (siglo viii d. C.) de Pamplona (Navarra)», *Rev. Esp. Antrop. Fís.,* 29, pp. 1-14.
Rubiera, M.ª J. 1985a, *Villena en las calzadas romana y árabe*, Villena, Alicante.
– 1985b, «Valencia en el Pacto de Tudmir», *Sharq al-Andalus*, 2, pp. 119-121.

Salvatierra, V. y Canto, A., 2008, *Al-Ándalus. De la invasión al Califato de Córdoba,* Historia de España, 3er milenio, Síntesis.
Salvatierra Cuenca, V. y Castillo Armenteros, J. C., 2000, *Los asentamientos emirales de Peñaflor y Miguelico. El poblamiento hispano-musulmán de Andalucía oriental. La Campiña de Jaén (1987-1992)*, Jaén.
Salvatierra Cuenca, V. y Montilla Torres, I., 2011, «El 711 en el Alto Guadalquivir», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica,* 15, 2011, vol. ii, pp. 157-173.
Sanchis Ibor, C., 2001, *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*, València, PUV.
Schiøler, T., 1973, *Roman and islamic wáter-lifting wheels*, Odense University Press.
Simonet, F. J., 1983, *Historia de los Mozárabes de España*, Madrid, 4 vols. [reimp., 1897-1903], Madrid.
Torres Balbas, L., 1940, «Las norias fluviales en España», *Al-Andalus*, v, pp. 192-208.
Torres Fontes, J., 1988, *Repartimiento de Orihuela,* Murcia.
Utrero Agudo, M.ª Á., 2006, *Iglesias tardoantiguas y altomedievales en la península ibérica. Análisis arqueológico y sistemas de Abovedamiento*, Madrid, CSIC, «Anejos de AEspA», xl.
Valencia, R., 2011, «Las fuentes árabes. Un corpus en reelaboración», en «Dossier: La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718)», en A. García Sanjuan (coord.), *Andalucía en la Historia*, enero, pp. 24-27.
Valerian, D. (ed.), 2011, *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman médiévale (vii-xii siècle)*, 2011, Paris, Publications de la Sorbonne.
Valero Tévar, M. A. (coord.), 2010, *La Vega Baja. Investigación, documentación y hallazgos*, Toletum visigodo.
Vallejo Girvés, M., 1993, *Bizancio y la España tardoantigua (s. v-viii): Un capítulo de historia mediterránea*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
Vallvé Bermejo, J., 1986, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid.
Vaquerizo, D. (ed.), 2010, *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, «Monografías de arqueología cordobesa», 18.
Velázquez, I., 2004, *Las pizarras visigodas. (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos vi-viii),* Madrid-Burgos.
Vico Monteoliva, J.; Cores Gomendio, M.ª C. y Cores Uría, G., 2006, *Corpus Nummorum Visigothorum. Ca. 575-714. Leovigildus-Achila*, Madrid.
Vigil-Escalera Guirado, A., 2000, «Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión», *Archivo Español de Arqueología*, vol. 73, n.º 181-182, pp. 223-252.
– 2003, «Cerámicas tardorromanas y altomedievales de Madrid», en *Cerámicas Tardorromanas y Altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas ii),* en L. Caballero, P. Mateos y M. Retuerce (eds.), Madrid, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, «Anejos de AEspA», xxviii, pp. 371-87.
– 2006a, El modelo de poblamiento rural en la Meseta y algunas cuestiones de visibilidad arqueológica», *Gallia e Hispania en el contexto de la presencia 'germánica' (s. v-vii)*, BAR IS 1534, pp. 89-108.

– 2006b, «Primeros pasos hacia el análisis de la organización interna de los asentamientos rurales de época visigoda», en *La investigación arqueológica de la época visigoda en la comunidad de Madrid*, *Zona Arqueológica*, 8, vol. II, pp. 366-373.
– 2007, «Granjas y aldeas altomedievales al norte de Toledo (450-800 d. C.)», *Archivo Español de Arqueología*, 80, pp. 239-284.
– 2009, «Las aldeas altomedievales madrileñas y su proceso formativo», *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 315-339.
– 2011, «Formas de poblamiento rural en torno al 711, documentación arqueológica del centro peninsular», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, vol. II, pp. 187-201.

Viguera Molins, M. J., 2011, «La conquista según las fuentes textuales árabes», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, vol. I, pp. 123-134.

Vizcaíno Sánchez, J., 2009, *La presencia bizantina en Hispania (siglos VI-VII). La documentación arqueológica*, *Antiguedad y cristianismo*, XXIV, Murcia.

Ximénez de Embún Sánchez, T., 2012, «El contexto cerámico de Cabezo Pardo: la cultura material de una alquería emiral de primera época», póster presentado al XCICM2 Silves.

Zozaya Stabel-Hansen, J. *et al.*, 2012, «Asentamientos andalusíes en el Valle del Duero: el registro cerámico», en *IX Congresso Internazionale AIECM2 (Venezia, 2009)*, pp. 215-227.

La formación del mozarabismo y la remodelación de la península ibérica (s. VIII-IX)

Cyrille Aillet
Université Lumière-Lyon 2, CIHAM-UMR 5648

Los dos siglos que siguieron a la conquista islámica del 711 son muy mal conocidos, en parte por la falta de una documentación contemporánea, en latín o en árabe, equivalente a lo que el vecino imperio carolingio ha producido. En el contexto andalusí, una de las cuestiones más complejas que se plantean es cómo se difundieron la religión islámica y el referente lingüístico y cultural árabe en la sociedad. Aquellos dos siglos fueron quizás más decisivos que el califato para la formación de una sociedad islámica que llevó a definirse a ella misma como «árabe». Las fuentes árabes, el mayor foco narrativo para acercarse a la sociedad andalusí, fueron casi todas redactadas a partir del punto de vista del califato, que impuso una visión histórica enfocada en Córdoba y en la construcción del poder omeya. El recurso a las fuentes cristianas andalusíes permite completar este panorama textual, visto que la producción en latín se remonta a los siglos octavo y noveno y cede el paso en los años 860 a una serie fragmentaria de textos redactados en árabe. Sin embargo, este conjunto documental contiene pocos testimonios históricos directos y el acercamiento a los datos arqueológicos parece imprescindible para pretender analizar las mutaciones sociales y culturales y aportar nuevos datos sobre las regiones olvidadas por las fuentes escritas.

Mi tesis doctoral intentó cruzar las fuentes disponibles para contribuir a un mejor conocimiento de las transformaciones de la sociedad andalusí a través del elemento cristiano[1]. Planeaba precisar la evolución del cristianismo andalusí y el período en el que se había vuelto una minoría, lo cual permitía reflexionar sobre el tema más amplio de la islamización. En cuanto al otro eje de investigación, sobre la formación de una cultura cristiana en árabe, ilustraba el proceso más complejo de la arabización de las pobla-

[1] C. Aillet, *Les Mozarabes. Islamisation, arabisation et christianisme en péninsule Ibérique (IXe-XIIe siècle)*, Madrid, « Bibliothèque de la Casa de Velázquez », vol. 45, 2010.

ciones autóctonas. Este programa suponía una reflexión crítica sobre dos bloques teóricos opuestos. El primero, representado por Francisco Javier Simonet y su *Historia de los mozárabes en España* (1897-1903)[2], hacía hincapié en el elemento mozárabe percibido como un símbolo de la resistencia al islam y de la pervivencia de una identidad hispánica mantenida a pesar de la ruptura del 711. Esta tendencia historiográfica minoraba el impacto del cambio introducido por el islam en la sociedad andalusí y negaba rotundamente la profundidad del proceso de arabización. En cuanto al segundo bloque, representado por Mikel de Epalza y Pedro Chalmeta, consideraba al revés que las poblaciones cristianas se habían vuelto muy minoritarias desde finales del siglo octavo o durante el siglo siguiente, y esto no solo por falta de estructuras eclesiásticas sino por carecer de dinamismo interno[3]. En suma, las dos corrientes tenían un punto en común: reducían el elemento cristiano a un fenómeno ajeno a la sociedad islámica andalusí, social y culturalmente, y adoptaban una lectura «decadentista» de su evolución, interpretada tan solo como un agotamiento y una debilitación inexorables.

La respuesta a esta serie de preguntas tiene mucha importancia para el análisis de la construcción del Estado y de la sociedad en al-Andalus. La Semana de Estudios Medievales de Estella me ofrece la oportunidad de discutir y revisar mis propios resultados a la luz de otras investigaciones más recientes, quizás de manera más abierta que en un trabajo de doctorado. También me permitirá volver hacia la raíz misma de los procesos de islamización y arabización, que había observado sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo noveno. Intentaré aportar algunos elementos de explicación sobre cómo, durante los dos primeros siglos de vida de al-Andalus, el conjunto poblacional visigodo, cristiano en su inmensa mayoría, llegó a convertirse en una población musulmana en su mayor parte, y en una minoría cristiana arabizada por otra parte.

---

[2] F. J. Simonet, *Historia de los mozárabes en España: deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes* (Madrid, Viuda é hijos de M. Tello, 1897-1903); reed. Amsterdam, Oriental Press, 1967, 4 vols.

[3] De Mikel de Epalza podemos mencionar los siguientes estudios: «La islamización de al-Andalus: mozárabes y neo-mozárabes», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid,* 23, 1985-1986, pp. 171-179; «Les mozarabes, état de la question», *Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée,* 63-64, 1992, pp. 39-50; «Note de sociologie religieuse médiévale : la disparition du christianisme au Maghreb et en al-Andalus», en *Mélanges offerts à Mohamed Talbi à l'occasion de son 70e anniversaire,* Túnez, Faculté des Lettres de la Manouba, 1993, pp. 69-79; «Falta de obispos y conversión al Islam de los cristianos de al-Andalus», *Al-Qantara,* 15, 1994, pp. 385-400. La posición teórica de Pedro Chalmeta se desprende de su libro *Invasión e islamización: la sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, Mapfre, 1994 y del artículo «Mozarabe» de la *Encyclopédie de l'Islam*, 2.ª ed. (en francés), pp. 249-251.

LAS MUTACIONES DEL CRISTIANISMO ANDALUSÍ EN EL CONTEXTO PENINSULAR

¿Qué consecuencias tuvo el derrumbe de la monarquía visigoda para la Iglesia ibérica? Como la Iglesia griega ortodoxa en Oriente, la Iglesia ibérica tenía un vínculo privilegiado con el Estado visigodo y perdió algunos de sus apoyos institucionales con la conquista islámica. Desde el principio Toledo fue sustituida como capital política por Sevilla y luego por Córdoba. Entró muy pronto en un ciclo de inestabilidad crónica que no puede expresar otra cosa que los esfuerzos de una metrópolis desclasificada para recobrar su rango y su autonomía. El desplazamiento del peso institucional de la Iglesia andalusí hacia Sevilla y Córdoba no ocurrió antes del siglo IX (el primer concilio importante organizado en la sede de los Omeyas está documentado en 839[4]) pero redujo Toledo a una periferia para el cristianismo autóctono. En cuanto a los obispados centro-peninsulares antiguamente controlados por la metrópolis toledana (Ercavica, Complutum, Valeria, Oretum...), parecen haber desaparecido a lo largo del siglo noveno. Otras zonas estrechamente vínculadas con el poder y la aristocracia visigoda padecieron un declive similar, como Recópolis, la ciudad real erigida por Leovigildo en 578[5]. La conquista también provocó un flujo migratorio de la élite aristocrática y clerical, que no se puede medir de manera satisfactoria, pero que está documentado por la presencia, desde el siglo octavo, de varios *Hispani* de alto rango instalados en el territorio de los pepiníes[6]. Hubo posiblemente también un flujo migratorio hacia la península italiana. El metropolitano de Toledo, Sinderedo, se refugió en Roma antes de la conquista de la ciudad[7]. También tenemos constancia –para épocas más tardías pero sin saber cuándo empezó– de que los grandes monasterios benedictinos del Monte Casino y de La Cava dei Tirreni, no lejos de Sa-

4 *Corpus scriptorum muzarabicorum* (en adelante *CSM*), J. Gil (ed.), Madrid, CSIC, 1973, vol. I, pp. 135-141.

5 L. Olmo Enciso, «Arquitectura religiosa y organización liturgica en época visigoda. La basílica de Recópolis», *Archivo español de arqueología*, 61, 1988, p. 163; *Ead.*, *Recópolis y la ciudad en época visigoda, Zona Arqueológica*, Madrid, 2008, *passim.*

6 El siguiente artículo aborda esta cuestión desde el punto de vista de los manuscritos: J. Vezin, «Manuscrits portant des traces de l'activité en Gaule de Théodulfe d'Orléans, Claude de Turin, Agobard de Lyon et Prudence de Troyes», en *Actas del Coloquio sobre circulación de códices y escritos entre Europa y la Península en los siglos VIII-XIII (Santiago de Compostela, 16-19 septiembre 1982)*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1988, pp. 157-171.

7 J. E. López Pereira (ed.), *Crónica mozárabe de 754*, Valencia, Anubar, «Textos Medievales», 58, 1980, pp. 70-71.

lerno, recibieron monjes de origen andalusí, documentados a través de los manuscritos que trajeron[8].

La temprana formación del núcleo asturiano no tardó en generar un conflicto con Toledo, cuyo potente metropolitano, Elipando, intentó defender su posición hegemónica en la jerarquía de la Iglesia ibérica contra las pretensiones de la naciente Iglesia norteña, representada por Beato de Liébana y Eterio de Osma. La crisis del adopcionismo deja aparecer una lucha ideológica y política entre el mayor representante de la antigua Iglesia visigoda y los portavoces de los «confines asturienses», como los llama con cierto desdén Elipando en los años 80 del siglo octavo. Se trata evidentemente de una contienda para defender o al contrario adueñarse del título de representantes legítimos de la difunta Iglesia visigoda[9]. Basta con citar la famosa exclamación del prelado toledano[10]: «Jamás se ha oído que los Liébaneses hayan instruido a los toledanos. Se sabe en el universo entero que esta sede se ha ilustrado por sus sanctas doctrinas [...] y que jamás ha producido ningún cismático ¿Y cómo entonces una oveja negra podría atreverse a pretender instruirnos?»

La intervención del soberano pontificio Hadriano I en las cuestiones internas de la Iglesia hispana entre los años 785 y 791[11], las ambiciones del núcleo asturiano y por fin la intervención carolingia en la península demuestran que, desde fuera, ya no se reconocía la legitimidad de las autoridades eclesiásticas en territorio islámico. Las fuentes apenas contienen indicios sobre las relaciones entre el clero norteño y la Iglesia andalusí, pero cabe notar que la historiografía astur-leonesa, y luego castellano-leonesa parece haberse empeñado en borrar el papel del cristianismo meridional[12]. Después de

8 C. Aillet, *Les Mozarabes...*, *op. cit.*, pp. 156-157, 167, 234, 319. Sobre los manuscritos de la abadía de Montecasino anotados por un grupo de lectores andalusíes, ver G. Braga, B. Pirone, B. Scarcia Amoretti, «Note e osservazioni in margine a due manoscritti Cassinesi (Cass. 4 e 19)», en L. Gatto y P. Supino Martini (eds.), en *Studi sulle società e le culture del Medioevo per Girolamo Arnaldi*, Florencia, Pubblicazioni del Dipartimento di Studi sulle Società e le Culture del Medioevo, Università degli Studi di Roma «La Sapienza», 2002, vol. I, pp. 57-84.

9 No es la dimensión privilegiada por R. d'Abadal i de Vinyals, que en su famoso ensayo *La batalla del adopcionismo en la desintegración de la iglesia visigoda* (Barcelona, 1949) insistió más en el uso por la monarquía carolingia del tema de la «herejía» adopcionista para legitimar su intervención militar en el noreste peninsular, transformada en la *Marca hispánica* del imperio.

10 *CSM*, vol. I, p. 81: «*Nam numquam est auditum ut Libanenses Toletanos docuissent. Notum est plevi universe hanc sedem sanctis doctrinis* [...] *fidei claruisse et numquam scismaticum aliquid emanasse; et nunc una ovis morvida doctor nobis appetit esse?*».

11 Ver la siguiente síntesis: C. Aillet, «Pope Hadrian's epistles to Bishop Egila», en D. Thomas y B. Roggema (eds.), *Christian-Muslim Relations. A Bibliographical History. Vol. 1 (600-900)*, E. J. Brill, The History of Christian-Muslim Relations, 11, 2009, pp. 338-342.

12 C. Aillet, *Les Mozarabes...*, *op. cit.*, pp. 30-32.

mencionar la muerte de Rodrigo, la crónica *Sebastiense* afirma rotundamente que los godos que, al no huir hacia Francia o hacia la *patriam Asturiensium* se quedaron en el territorio invadido, fueron aniquilados por la espada y la hambruna[13]. Luego, la crónica pasa directamente a Pelayo. Se puede pensar que el desarrollo del tema de la monarquía astur-leonesa como heredera y restaudora del Estado visigodo, que culminó con la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, no podía coexistir con el reconocimiento de otra fuente de autoridad y legitimidad en la península. Un indicio de esta rivalidad es la temprana denuncia por la historiografía asturiana de la actitud supuestamente conciliadora que el clero andalusí adoptó frente a los invasores. La figura del metropolitano sevillano Oppas, acusado en la *Crónica mozárabe de 754* de haber contribuido a establecer la «paz engañosa» (*pace fraudifica*) que Mūsà b. Nuṣayr impuso a los habitantes[14], vino a formar el contrapunto de Pelayo en la versión *Sebastiense* del ciclo cronístico asturiano de finales del siglo noveno[15] y a simbolizar la traición del clero andalusí, acusado de haber colaborado con el invasor musulmán mientras que la monarquía asturiana luchaba para restaurar la *patria* de los godos. Esta visión muy negativa del cristianismo meridional culminó en el *De rebus Hispanie* de Rodrigo Ximénez de Rada, donde la imagen del cristianismo en territorio islámico es la de un pueblo que ha elegido la «esclavitud» y la convivencia con los «bárbaros». De aquí la falsa etimología despectiva forjada por el arzobispo de Toledo a propósito de los mozárabes: «*Et isti dicti sunt Mixti Arabes, eo quod mixti Arabibus convivebant*» («Aquellos se llaman *Mixti Arabes* porque vivían mezclados con los Árabes»)[16].

La ausencia de noticias que tratan de los cristianos andalusíes en la historiografía norteña es evidentemente el resultado de un proceso de ocultación política. Al contrario se insiste mucho (en las crónicas como en los cartularios) en su migración al norte, porque aparece como una liberación de la cautividad impuesta por los infieles, y contribuye realzar asimismo el prestigio de la nueva patria de los godos[17]. De la misma manera, la versión

13 Y. Bonnaz (ed.), *Chroniques asturiennes (fin IXe siècle)*, París, Éditions du CNRS, 1987, p. 38.

14 J. E. López Pereira (ed.), *Crónica mozárabe..., op. cit.,* pp. 70-73.

15 Y. Bonnaz (ed.), *Chroniques asturiennes...*, *op. cit.*, pp. 41-42. El díalogo entre Oppas y Pelayo no figura en la versión *Albeldense* (*ibid.*, p. 23), más influida por fuentes cristianas andalusíes, según parece.

16 R. Ximénez de Rada, *Historia de rebus Hispanie*, *Corpus christianorum. Continuatio mediævalis* (72), Turnhout, Brepols, 1987, pp. 106-109; *idem*, J. Fernández Valverde (trad.), *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza Universidad, 1989, pp. 150-153.

17 Ver el análisis de esta tendencia historiográfica en C. Aillet, *Les Mozarabes...*, *op. cit.*, pp. 247-258.

Sebastiense cuenta como Alfonso I aprovechaba sus expediciones hacia el sur para liberar cristianos cautivos y volver a Asturias con ellos (*Christianos secum ad patriam dixit*)[18]. Más allá del tópico del éxodo del pueblo cautivo hacia la tierra prometida, a lo largo de los siglos VIII a X la monarquía astur-leonesa parece haber desarrollado toda una política y una propagandística para atraer poblaciones cristianas tanto en los mayores centros políticos y económicos (Oviedo, Lugo, Orense, Zamora, León, Astorga, Zamora) como en los grandes monasterios (San Julián de Samos, San Miguel de Escalada, San Martín de Castañeda, Sahagún), y por supuesto también en las zonas rurales[19]. Mis investigaciones insistieron mucho sobre la formación de un verdadero archipiélago mozárabe en el noroeste peninsular y en la pervivencia del uso del árabe en algunos núcleos[20], pero habría que volver a investigar sobre el significado de este fenómeno en relación con la política interna de los reinos norteños. De hecho, cabe notar que aquellos grupos parecen integrarse con mucha velocidad y soltura en la sociedad astur-leonesa, hasta cuando resulta evidente que usan el árabe con más soltura que el latín.

18 Y. Bonnaz (ed.), *Chroniques asturiennes...*, *op. cit.*, p. 46. La versión *Albeldense* evoca las guerras del rey como una verdadera campaña de «desertificación» («*campos quos dicunt Gothicos usque ad flumen Dorium eremavit*») pero no dice nada de aquella «liberación» (*ibid.*, pp. 23-24).

19 C. Aillet, *Les Mozarabes...*, *op. cit.*, pp. 259-278. Hay tantos estudios sobre las «migraciones mozárabes» que resultaría fastidioso citarlos todos aquí, pero me parecen problemáticos los escritos que analizan la onomástica arabizada tan solo como una consecuencia de la inmigración de cristianos andalusíes. Sin embargo, el tema se ha matizado gracias a una serie de análisis que toman en cuenta los diversos significados de este fenómeno social, aparecido durante el siglo noveno, con auge en el siguiente: V. Aguilar Sebastián, F. Rodríguez Mediano, «Antroponimía de origen árabe en la documentación leonesa (siglos VIII-XIII)», en C. Estepa Díaz (dir.), *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León, «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa», 19, 1977, pp. 499-633; V. Aguilar Sebastián, «Onomástica de origen árabe en el reino de León (siglo X)», *Al-Qantara*, 15-2, 1994, pp. 351-363; F. Rodríguez Mediano, «Acerca de la población arabizada del Reino de León (siglos X y XI), *Al-Qantara*, 15-2, 1994, pp. 465-472; P. Martínez Sopena, «La antroponimía leonesa. Un estudio del Archivo Catedral de León (876-1200)», en *idem* (ed.), *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Santiago de Compostela, Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1995, pp. 154-180; J. J. Sánchez Badiola, «La onomástica arabizada leonesa», *Iacobus: revista de estudios jacobeos y medievales*, n.º 11-12, 2001, pp. 161-187; C. Aillet, «Anthroponymie, migrations, frontières : notes sur la *situation mozarabe* dans le nord-ouest ibérique (IXe-XIe siècles)», *Annales du Midi*, t. 120, n.º 261, 2008, pp. 5-32; C. M. Reglero de la Fuente, «Onomástica arabizante y migraciones en el Reino de León (siglos IX-X)», en M. Bourin y P. Martínez Sopena (eds.), *Anthroponymie et migrations dans la chrétienté médiévale*, Madrid, «Collection de la Casa de Velázquez», n.º 116, 2010, pp. 89-104.

20 C. Aillet, «Recherches sur le christianisme arabisé (IXe-XIIe siècle). Les manuscrits hispaniques annotés en arabe», en C. Aillet, M. Penelas, Ph. Roisse (eds.), *¿Existe una identidad mozárabe? Historia, lengua y cultura de los cristianos en al-Andalus (siglos IX-XII)*, Madrid, «Collection de la Casa de Velázquez», n.º 101, 2008, pp. 91-134.

Esto significa que esta sociedad de frontera, cuyo dinamismo radica en la expansión hacia el sur, ofrecía perspectivas suficientemente atractivas para que se establecieran grupos de población oriundos de los territorios islámicos y que sus rasgos culturales distintos no fueran en absoluto un motivo de tensión sino que posiblemente formaran parte de un horizonte común y se disolvieran después de dos o tres generaciones. El fenómeno migratorio no es el resultado de un ambiente de persecución visto que está documentado a través de toda la historia del mozarabismo, sino que tiene explicaciones políticas y económicas que se deben buscar en ambas sociedades. En todo caso, la importancia del flujo migratorio, hasta si no se puede estimar con mucha precisión, es un elemento clave en la formación de los núcleos norteños y en la evolución propia del cristianismo andalusí.

Parece evidente que la Iglesia andalusí tuvo que enfrentarse con una erosión y destructuración institucional debidas en primer lugar a las consecuencias de la conquista y de la difusión del islam en la sociedad andalusí –un punto que veremos con más detalle en adelante–, pero también a la desarticulación del mapa eclesiástico visigodo como consecuencia de la emergencia de nuevas entidades políticas. Es difícil recomponer las estructuras eclesiásticas en territorio islámico y, debido a la índole de las fuentes, el primer balance de los obispados atestados en al-Andalus no se puede establecer antes de mediados del siglo IX. Carecemos de fuentes específicas, listas episcopales o actas de concilios, pero existen dos excepciones: las ya mencionadas actas del concilio celebrado en Córdoba en 839 y las *nomina defunctorum episcoporum* del *Códice Emilianense* conservados en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y copiados en 992[21]. Sin embargo, este elenco de nombres solo nos documenta sobre las tres sedes de Sevilla, Elvira y Toledo hasta el año 926. Rastreando todos los datos posibles, he podido proponer un mapa de las sedes que parecían todavía activas en al-Andalus durante la segunda mitad del siglo noveno (fig. 1). Pedro Chalmeta me dijo en una ocasión que las menciones dispersas que había acumulado no nos informaban sobre obispados sino sobre obispos en un tiempo X, que bien podían haber sido representantes temporales, efímeros, o mandados desde el norte. Cabe notar primero que no está documentado en absoluto el mando de prelados hacia al-Andalus por parte de los reinos del norte ni la participación de aquellos últimos en la vida interna de la Iglesia en los territorios islámicos. Segundo, las lagunas de la documentación no quieren decir que la función o sede episcopal desaparezca, y el susodicho *Códice*

[21] Cód. d.I.1, cod. d.I.1, f. 360v.: ver G. Antolín, *Catálogo de los códices latinos de la Real biblioteca del Escorial*, vol. 1, Madrid, Imprenta Helénica, 1910, p. 364.

Emilianense nos informa sobre una serie de prelados totalmente desconocidos fuera de esta lista. Hubo ciertamente períodos de vacancia episcopal, como en Toledo cuando las autoridades eclesiásticas rechazaron la elección de Eulogio de Córdoba (858)[22], pero esto no significa que la función haya desaparecido. La desarticulación del mapa eclesiástico visigodo es evidente, la desaparición de ciertas sedes también, pero la posición intelectual que consiste en negar rotundamente la existencia de comunidades cristianas estructuradas por instituciones eclesiásticas en ciertas zonas de al-Andalus (Bética, Garb al-Andalus y valle del Ebro) hasta el siglo XII no radica en un análisis serio de las fuentes. Es de subrayar también que en las regiones donde se había mantenido un poblamiento cristiano, el poder islámico se apoyaba precisamente en aquellas instituciones que le servían de interlocutores para el control del territorio y de las poblaciones, y el recaudo del impuesto.

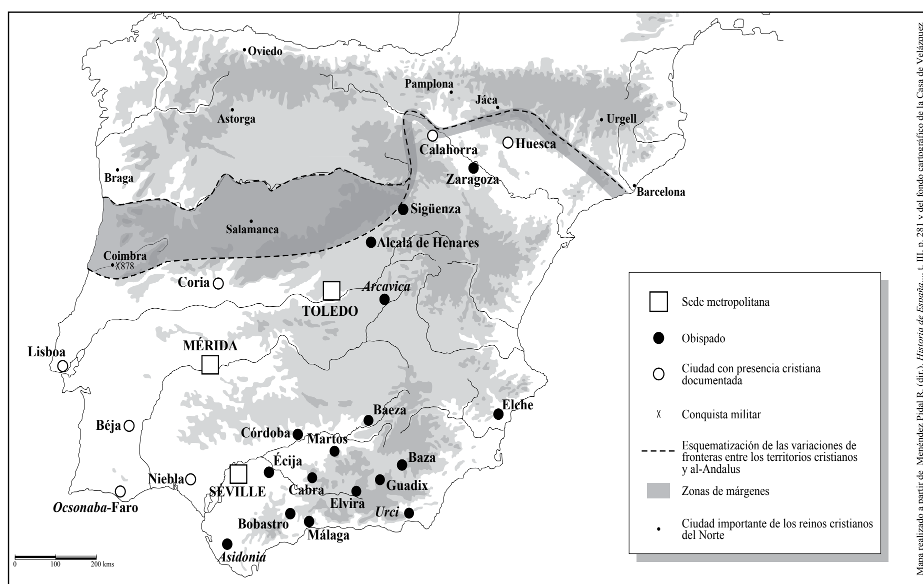


Figura 1. Obispados documentados en al-Andalus hacia mediados del siglo IX.

El mapa demuestra una profunda mutación del paisaje episcopal en la parte andalusí. Parecen haberse mantenido aproximadamente veinte sedes en un espacio donde existían quizás cuarenta y ocho *civitates* antes de

[22] Álvaro de Córdoba, *Vita Eulogi*, en *CSM*, vol. I, p. 336.

la conquista islámica. Tres metrópolis siguen existiendo (Toledo, Sevilla y Mérida), pero Mérida vive sus últimos tiempos como sede eclesiástica y desaparece durante el enfrentamiento entre el ejército omeya y los séquitos de Ibn Marwān al-Ǧilliqī, quizás a raíz del asedio de la ciudad en 254/868[23]. Tarragona, que sin duda estaba ubicada demasiado cerca de la frontera con la *Marca hispánica*, desaparece y es sustituida por Barcelona como nuevo centro político del noreste. La proximidad de las márgenes fronterizas que separan al-Andalus del conjunto político astur-leonés contribuye a desestructurar –sino a «desertificar», como se pensaba anteriormente[24]– toda la zona entre el Duero y el Tajo. Tanto en Zaragoza y el valle del Duero como en el Garb al-Andalus se mantienen poblaciones cristianas hasta muy tarde (en algunas áreas hasta el siglo XII), pero las estructuras eclesiásticas locales se conocen muy poco[25]. En suma, la única región que parece conservar un tejido eclesiástico coherente, con más de la mitad de las sedes atestiguadas, es la antigua Bética, o sea el epicentro del poder islámico. En otras regiones, el mantenimiento de una red eclesiástica homogénea es mucho más problemática. En consecuencia, la Iglesia andalusí se puede definir como una entidad heterogénea con un epicentro polarizado por las estructuras del poder omeya, y periferias (Mérida, Toledo, Zaragoza, la zona de Elche y del Šarq al-Andalus) poco o mal conectadas con el núcleo eclesiástico central. Así tenemos la sensación de que el cristianismo andalusí padeció una desestructuración interna que vino a crear cierta desarticulación entre la Bética, al ámparo del poder omeya, y una serie de periferias debilitadas y aisladas al oeste, norte y este.

Esta nueva configuración contribuyó sin duda a cierto aislamiento del cristianismo andalusí, separado de los reinos cristianos por una zona sometida a la erosión institucional, y al atractivo de las sociedades norteñas. Los casos de Toledo y de Mérida nos dan dos ejemplos de antiguos centros de poder, ahora desclasificados, cuyas poblaciones intentaron recobrar su autonomía a través de una política de alianza con los asturianos. El control de Toledo fue el motivo de un largo conflicto entre el poder omeya y la monarquía leonesa que, a partir de la mitad del siglo IX y hasta el reino de Ramiro II (930-950), intervino constantemente como aliado de los toledanos contra los ejércitos cordobeses. Para el poder leonés, Toledo era

23 E. Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane*, París-Leiden, Maisonneuve-E. J. Brill, 1950, vol. I, p. 296; C. Aillet, *Les Mozarabes*..., *op. cit.*, pp. 65-66.

24 Es la tesis bien conocida de C. Sánchez Albornoz, *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 1966.

25 C. Aillet, *Les Mozarabes*..., *op. cit.*, pp. 59-68.

un objetivo de alto valor político, simbólico y estratégico. La importancia de los inmigrantes toledanos en la sociedad astur-leonesa de esta época se puede deducir del papel protagonizado por el sacerdote toledano Dulcidio como embajador de Alfonso III en Córdoba en 883[26] y de la participación de inmigrantes toledanos en la repoblación de Zamora en 893[27]. En cuanto a Mérida, fue también la sede de una serie de movimientos centrífugos animados a la vez por muladíes, cuya figura más conocida es Ibn Marwān al-Ŷilliqī, y por poblaciones cristianas. Los habitantes –cristianos y musulmanes confundidos– no dudaron en dirigirse al soberano más poderoso de Occidente, el emperador carolingio Luis el Pío, que había heredado las ambiciones peninsulares de su padre. La carta de Luis el Pío, redactada en los años 20 del siglo IX, antes de la primera conquista de la ciudad por las tropas omeyas y de la edificación de la alcazaba (220/835), refleja las quejas de los *emeritenses* contra los impuestos del Estado omeya y promete el mando de una columna militar a través del territorio de los aliados asturianos[28]. De hecho, los «rebeldes» recibieron un apoyo constante por parte de los reyes Alfonso II y Alfonso III, y este último amparó a Ibn Marwān al-Ŷilliqī cuando huyó al norte[29]. Mérida es otro ejemplo de una zona percibida por los autores árabes como «fronteriza» entre el núcleo duro del poder omeya y el ámbito territorial controlado por los asturianos. La posición ambigua y abierta de esta «periferia», abierta a las dos influencias políticas y todavía poblada por poblaciones mezcladas de musulmanes muladíes y de cristianos, queda expresada en la siguiente frase de Ibn Ḥayyān. A propósito de ʻAbd al-Raḥmān b. Marwān al-Ŷilliqī y de Saʻdūn al-Ṣurunbaqī, nos dice que «desarrollaron los ataques contra los musulmanes desde la zona desértica (*qafar*) que separaba el islam del asociacionismo»[30]. En Mérida y en Toledo hubo entonces una serie de sublevaciones anunciadoras de la gran *fitna* de la segunda mitad del siglo. El elemento cristiano ciertamente tuvo un papel en ellas, por lo menos como interlocutores e intermediarios con el Estado asturiano. El fracaso de esta primera serie de movimientos autónomos puso un punto final a la función eclesiástica de Mérida, y redujo al silencio a la cristiandad toledana, mermada por la emigración al norte.

26 El relato figura en la *Albeldense*: Y. Bonnaz (ed.), *Chroniques asturiennes…*, *op. cit.*, p. 30.

27 Ibn Ḥayyān, *Kitāb al-Muqtabis III*, M. Antuña (ed.), *Chronique du règne du calife umaiyade Abd Allah (888-912) à Cordoue*, Viena-París, 1937, p. 109.

28 F. J. Simonet, *Historia de los mozárabes…, op. cit.*, vol. IV, pp. 313-314.

29 Ver el amplio análisis de Ch. Picard, *Le Portugal musulman, VIIIe-XIIIe siècles*, París, Maisonneuve et Larose, 2001, pp. 37-48.

30 Ibn Ḥayyān, *Kitāb al-Muqtabis II,* M. ʻA. Makkī, Beirut (ed.), 1973, p. 344.

Resulta evidente, entonces, que no se puede hablar en absoluto de «una comunidad» cristiana andalusí, representada por «una» Iglesia homogénea. El siglo IX es sinónimo de una desarticulación de las estructuras eclesiásticas del cristianismo sureño, un fenómeno que no solo se explica por la erosión debida a las conversiones, sino que también debe interpretarse como una consecuencia del proceso de afirmación del reino astur-leonés y del desmantelamiento de las redes episcopales intermediarias que se situaban entre los dos núcleos políticos opuestos. El resultado fue que, al final del siglo IX, parece mantenerse en el territorio andalusí no «una» Iglesia cristiana sino una serie de comunidades cristianas desconectadas y dispersas, cuyo foco más dinámico y coherente es la Bética, bajo el amparo de los Omeyas.

EL ELEMENTO CRISTIANO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO OMEYA

La situación del componente cristiano en la sociedad andalusí también ha tenido que depender muy estrechamente de la construcción misma del Estado omeya y de la política de los Omeyas hacia la población cristiana y sus élites. Sin embargo, es necesario empezar esta reflexión volviendo a la situación anterior al emirato omeya[31]. La conquista militar del territorio hispano se acompañó de la preservación de varios latifundios o señoríos adueñados por miembros de la aristocracia visigoda. Se ha insistido sobre este fenómeno como si fuera la prueba de una cierta continuidad estructural, cuando al mismo tiempo se puede percibir como el indicio de una desarticulación del modelo visigodo a favor de un nuevo orden jerarquizado por el poder islámico. El más famoso de aquellos supuestos enclaves cristianos es el territorio de Tudmīr y sus siete *civitates*[32], pero se recuerda también, en un relato más simbólico que informativo, la potencia de los hijos y nietos de Vitiza, que se habían repartido las tres mil aldeas (*ḍiya'*) heredadas de él. Más adelante Ibn al-Qūṭiyya también menciona la riqueza acumulada por Artobas en tiempos de Hišām b. 'Abd al-Malik (105/724-125/743)[33]. Aquellos *magnates* habían sido premiados por su cooperación durante la conquista militar y dependían estrechamente de la autoridad islámica. En realidad sabemos pocas cosas sobre

31 El siguiente párrafo sigue la línea general, con algunos detalles más, del análisis de E. Manzano, *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 49-53, 72-80.

32 E. Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane..., op. cit.*, vol. I, pp. 30-33.

33 Ibn al-Qūṭiyya, *Ta'rīj iftitāḥ al-Andalus*, J. Ribera (ed. y trad.), *Historia de la conquista de España de Abnelcotia el Cordobés*, Madrid, Real Academia de la Historia, «Colección de Obras Arábigas de Historia y Geografía», 2, 1926, pp. 2-6, 28-31 y 38-40.

la pervivencia de la aristocracia preislámica y sobre su peso en la sociedad, salvo que en el ámbito cristiano la referencia a los linajes antiguos se mantuvo y que la nisba «al-Qūṭī», *el Godo*, fue enarbolada por las élites de origen hispano, fueran cristianas o convertidas al islam. Se ha debatido mucho sobre el origen de los linajes muladíes del siglo IX como posibles descendientes de la aristocracia local de época visigoda[34] una vez que algunos de ellos, en lucha contra el poder omeya, reclamaron su ascendencia autóctona[35]. De la era visigoda, además del uso continuo del viejo *Liber iudicum*, los cristianos andalusíes también heredaron el título y la función de los condes (*qūmis*, plural *qawāmis*). Representaban la población cristiana en las ciudades importantes, como Córdoba, así como en el contexto rural, según parece, y se encargaban de ejercer la justicia y de recoger el impuesto para el poder islámico[36]. Se conoce mal cómo evolucionó la función después de la conquista islámica, pero los *comites* no formaban en absoluto una clase nobiliaria hereditaria, visto que el título designaba una forma de delegación – temporal en principio– del poder real. En suma, aunque se pueden encontrar testimonios sobre la existencia de una élite cristiana andalusí que todavía reclamaba su ascendencia preislámica, la impresión dominante es que el cristianismo andalusí ha conocido una considerable erosión de sus élites laicas a lo largo de los siglos VIII a X. La mejor prueba de esta afirmación es que el paisaje social de la *fitna* del siglo IX, en particular en los campos, está dominado por élites identificadas como autóctonas (los *muwalladūn*) pero ya convertidas al islam[37]. Resulta entonces que la mayor

34 Es la tesis de M. Acién Almansa, *Entre el feudalismo y el Islam. 'Umar b. Ḥafṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, Universidad de Jaén, 1994. Ver la exposición del debate en M. Fierro, «Cuatro preguntas en torno a Ibn Ḥafṣūn», *Al-Qanṭara,* 16, 1995 », pp. 222-228.

35 Los casos más famosos son los de 'Umar b. Ḥafṣūn (ver, además de las referencias citadas en la nota precedente el artículo de D. Wasserstein, «Inventing Tradition and Constructing Identity: the Genealogy of 'Umar Ibn Ḥafṣūn between Christianity and Islam», *Al-Qanṭara,* 23, 2002, pp. 269-298) y de los Banū Qasī, supuestamente descendientes de un conde «Casius» convertido al islam después de haber viajado a Oriente para homenajear al califa omeya de Damasco (ver a propósito de él J. Lorenzo Jiménez, *La dawla de los Banū Qasī. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la frontera superior de al-Andalus*, Madrid, CSIC, «Estudios árabes e islámicos, monografías», 17, 2010, pp. 73-114).

36 E. Lévi-Provençal, *L'Espagne musulmane au Xe siècle, institutions et vie sociale*, Paris, Maisonneuve et Larose, 1932; reed. 1996, p. 37. Sobre este personaje, ver el caso jurídico expuesto por Ibn Sahl en M.'A.W. Jallāf, *Waṯā'iq fī aḥkām qaḍā' ahl al-ḏimma fī-l-Andalus,* Le Caire, al-Maṭba'a al-'arabiyya al-ḥadīṯa, 1980, pp. 58-60 y nuestra traducción en C. Aillet, «Islamisation et construction des frontières intercommunautaires en al-Andalus (IIe/VIIIe-VIe/XIIe s.) : le cas des chrétiens», en M. Fierro y J. Tolan (eds.), *Le statut légal des* dhimmis *dans l'Occident musulman*, en *Actes du Colloque international,* Madrid, CSIC, 24-25 mars 2011, Turnhout, Brepols Publishers, 2012 (en prensa).

37 C. Aillet, *Les Mozarabes…*, *op. cit.*, pp. 106-112.

forma de continuidad institucional con el período visigodo parece haber sido representada por la Iglesia, y en primer lugar por los obispos, convertidos en unos representantes oficiales de la comunidad (en el sentido jurídico de *ḏimma*) cristiana ante el poder islámico.

En cuanto a la política del Estado islámico con respecto a la población cristiana, estuvo al principio centrada en asuntos fiscales[38]. Hasta si tenemos en cuenta que las quejas contra la fiscalidad son un tópico de las fuentes cristianas, cabe decir que la *Crónica mozárabe de 754* ofrece datos muy concretos al propósito. Señala que el gobierno de ʻAbd al-ʻAzīz b. Mūsà b. Nuṣayr (95/714-97/716) correspondió con un primer esfuerzo de unificación de los territorios recién conquistados y de imposición de la fiscalidad islámica[39], lo que encaja con la índole del casi reino de ʻAbd al-ʻAzīz, acusado por las crónicas de haber querido restaurar el modelo monárquico visigodo por su propia cuenta. En los tres decenios siguientes, la población y las élites cristianas fueron sometidas a un crecimiento de los impuestos destinado a financiar la estrategia expansionista del imperio. El gobernador al-Ḥurr b. ʻAbd al-Raḥmān al-Ṯaqafī (97/716-100/718) persiguió el establecimiento de la nueva fiscalidad e impuso nuevos *vectigalia* a las poblaciones del sur[40]. Algunos años después, ʻAnbasa b. Suḥaym al-Kalbī (102/721-107/725) alimentó el esfuerzo guerrero hacia la Galia gracias a una duplicación del impuesto pagado por los cristianos y reprimió duramente la resistencia antifiscal[41]. El contexto parece haber sido muy tenso, porque la *Crónica de 754* nos dice que el sucesor de ʻAnbasa tuvo que restituir una parte de los bienes que habían sido confiscados a los cristianos por varios representantes de la nueva élite conquistadora, árabe y bereber[42]. El detenimiento de las expediciones en la Galia con la desaparición de los recursos sustanciales que representaban para el poder omeya en al-Andalus, impuso otra reorganización del fisco. En 737, el ya debilitado Estado omeya, representado en la península por ʻUkba b. al-Ḥaŷŷāŷ, intentó establecer el primer censo sistemático de la población (*descriptio populi*)[43]. Esta primera ola de «exacción» fiscal, según las palabras de nuestro autor, corresponde con el reino de Hišām b. ʻAbd al-Malik (105/724-125/743) en el que estalló una crisis militar caracterizada por la multiplicación de los frentes

[38] Otra vez remitimos a E. Manzano, *Conquistadores, emires y califas*..., *op. cit.*, pp. 72-80.

[39] J. E. López Pereira (ed.), *Crónica mozárabe de 754*, *op. cit.*, pp. 76-77 («*omnem Spaniam* [...] *sub censuario iugo pacificans*»).

[40] *Ibid.*, pp. 80-81.

[41] *Ibid.*, pp. 88-89.

[42] *Ibid.*, pp. 90-91.

[43] J. E. López Pereira (ed.), *Crónica mozárabe de 754*, *op. cit.*, pp. 104-105.

militares y de las amenazas fronterizas, como viene demostrado por Khalid Yahya Blankinship[44]. El segundo censo de la «población que quedaba» tuvo lugar en 747[45] en pleno contexto de estallido del Estado omeya, amenazado por las sediciones internas y las revueltas jāriŷíes tanto en el norte de África como en pleno corazón del imperio. En al-Andalus, esta fecha corresponde con un intento de reafirmación de la autoridad del Estado bajo el mando del *wālī* Yusūf al-Fihrī, que no tardó en independentizarse de Damasco. Obviamente, la crisis final del Estado omeya se acompañó de un crecimiento de la presión fiscal, seguido de tensiones sociales y de medidas de represión por parte del aparato de poder: en suma un clima que el autor de la *Crónica mozárabe de 754* califica de «opresión» pero que se puede explicar por la situación general del imperio.

Es también, durante los decenios 740-750, que los últimos macro-señoríos heredados del tiempo de la conquista podrían haber desaparecido. Entre 125/743 y 127/745, Atanagildo, posiblemente el sucesor de Teodomiro en la provincia de Tudmīr, fue condenado por el gobernador Abū l-Jaṭṭār al-Ḥusām b. Ḍirār a pagar un tributo de 27.000 dinares. Solo pudo escapar de esta ruinosa contribución gracias a la protección de las tropas del *ŷund* sirio de Balŷ b. Bišr, ya establecidas en el territorio de Tudmīr[46]. Esto no impidió que el enclave de Tudmīr desaparezca en un momento desconocido –probablemente la segunda mitad del siglo VIII–, dividido entre los miembros de la aristocracia islamizada de los Banū Jaṭṭāb, herederos del inmenso señorío de Tudmīr y representativos de la sustitución de élites que se producía a nivel local[47]. La instalación de un emirato omeya independiente en al-Andalus en 138/756, consecuencia de la famosa odisea de ʿAbd al-Raḥmān *el Emigrado*, debe haber acelerado la absorción por parte de la nueva élite de la macro-propiedad cristiana. Ibn al-Qūṭiyya nos informa que los bienes de Artobas, uno de los hijos del rey Vitiza y un aliado ampliamente premiado por los conquistadores, fueron codiciados sucesivamente por los sirios de Balŷ y luego por el nuevo emir que llevó a confiscarle la mayor parte de las legendarias mil aldeas (*ḍiyaʿ*) que había recibido[48]. Las anécdotas sobre la fabulosa riqueza y generosidad de Artobas, que distribuye sus aldeas como si fueran panecillos, no deben esconder el hecho de que se trata en realidad

44 K. Y. Blankinship, *The End of the Jihād State. The Reign of Hishām Ibn ʿAbd al-Malik and the Collapse of the Umayyads*, Albany, SUNY Press, 1994, pp. 117-166.
45 J. E. López Pereira (ed.), *Crónica mozárabe de 754*, *op. cit.*, pp. 122-123.
46 *Ibid.*, pp. 112-115. Ver el análisis de E. Manzano, *Conquistadores, emires y califas…*, *op. cit.*, p. 107.
47 Sobre este linaje, ver *ibid.*, pp. 107-109.
48 Ibn al-Qūṭiyya, *Taʾrīj iftitāḥ al-Andalus…*, *op. cit.*, pp. 28-31, 37-40.

de una expropiación brutal llevada por el poder omeya, deseoso de adueñarse de recursos económicos necesarios para su afirmación. Por otra parte, el proceso de centralización del poder y de afirmación de su índole islámica bajo el reino del fundador del emirato, queda bien reflejado a través de la fundación de la mezquita de Córdoba en 169/786, que tuvo lugar en un sitio de alto prestigio religioso para los cristianos, dado que había albergado la sede episcopal de la ciudad[49].

En cuanto a la política de los Omeyas con respecto a sus súbditos cristianos, carecemos de datos. Lo evidente es que el régimen omeya siempre privilegió una construcción política fundada en la exaltación de la arabidad y de la orientalidad, sin referencia ninguna al elemento autóctono. En cuanto al papel de los *dhimmíes* en la administración y la corte cordobesas parece haber sido limitado en comparación con las prácticas del Estado en Oriente. La administración emiral empleó secretarios cristianos y, sobre todo a lo largo de los siglos IX-X, empleó el recurso de traductores, embajadores e intermediarios bilingües en casi todas las negociaciones con las potencias cristianas (el imperio carolingio, bizantino, otoniano y, por supuesto, los reinos noribéricos). La mayor parte de ellos parecen haber sido condes, jueces, obispos o abades, o sea autoridades oficiales que representaban la comunidad cristiana[50], pero no ocuparon nunca un puesto de alto rango en la administración omeya. Al revés, la conversión al islam ha podido ser un poderoso instrumento de promoción social para algunos como el *fatà* Naṣr –cuyo padre solo hablaba la lengua vernacular (*al-ʻaŷamiyya*) de los andalusíes[51]– pero que llegó a ser el *ḥāŷib* de ʻAbd al-Raḥman II[52], o como el famoso secretario Qūmis b. Antunyān[53].

Durante los reinos de ʻAbd al-Raḥman II (206/822-238/852) y de Muḥammad I (238/852-273/888) el poder emiral reforzó su control sobre

49 S. Calvo Capilla, «Las primeras mezquitas de al-Andalus a través de las fuentes árabes (92/711-170/785)», *Al-Qanṭara*, 28-1, 2007, pp. 166-177.

50 F. Codera, «Embajadas de príncipes cristianos en Córdoba en los últimos años de Alhaquem II», en *idem*, *Estudios Críticos de Historia Árabe Española*, Madrid, 1917, pp. 181-205; Ph. Sénac, «Contribution à l'étude des relations diplomatiques entre l'Espagne musulmane et l'Europe au Xe siècle : le règne de ʻAbd al-Raḥmān III (912-961)», *Studia Islamica,* 61, 1985, pp. 45-55; *idem*, «Note sur les relations diplomatiques entre les comtes de Barcelone et le califat de Cordoue au Xe siècle», en Ph. Sénac (ed.), *Histoire et archéologie des terres catalanes au Moyen-Âge*, Perpignan, Centre de recherche sur les problèmes de la frontière, 1995, pp. 87-101.

51 Al-Jušanī, *Kitāb al-quḍāt bi Qurṭuba*, J. Ribera (ed. y trad.), *Historia de los jueces de Córdoba por Aljoxani*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas – Centro de Estudios Históricos, 1914, pp. 111-112, 136-137.

52 E. Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane…*, *op. cit.*, vol. I, pp. 223-225, 229, 235, 275-277.

53 Referencias en C. Aillet, *Les Mozarabes…, op. cit.*, pp. 97, 100, 103.

las instituciones cristianas, como lo demuestra el Concilio de Córdoba de 852, en el que el metropolitano de Sevilla, el obispo de Córdoba y el resto de la jerarquía eclesiástica condenaron el martirio voluntario y el movimiento de los «mártires de Córdoba» bajo la presión, según Eulogio, del «tirano» y de su «pueblo», representados por Qūmis b. Antunyān[54]. Según las fuentes latinas, Muḥammad I tomó también una serie de medidas anticristianas, cuya primera consecuencia fue el despido de los secretarios cristianos: «después de haber despedido a todos los cristianos del palacio, promulgó en lugar de ellos a incápaces para gestionar el principal servicio de la administración» (*«christianos omnes palatio abdicans, indignos aulae principali ministerio promulgavit»*)[55]. Las medidas más espectaculares consistieron en destruir iglesias recién construidas y prohibir que se celebre el culto en lugares santos ya desafectados[56]. Siguiendo los textos propagandísticos de Eulogio y de Álvaro de Córdoba, se suele decir que la política seguida por Muḥammad I estaba dirigida contra el movimiento de los mártires de Córdoba, que se puede resumir como una serie de cuarenta y ocho condenas a la pena capital sentenciadas en los años 850-859 por los cadíes de Córdoba contra recién conversos acusados de apostasía o contra individuos acusados de blasfemias públicas contra el profeta Mahoma y la religión islámica –buena parte de ellos monjes o monjas–[57]. Sin embargo, es difícil de creer que una agitación que no parece muy peligrosa para el poder omeya haya suscitado tantas represalias. Esto quiere decir que el gobierno reaccionaba a un contexto político y social que formaba la trama de fondo de aquellos acontecimientos. En Oriente, las destrucciones de iglesias solían producirse durante fases de aguda tensión militar con el vecino bizantino –como una manera de disuadir a los cristianos del Dār al-Islām de intervenir, o como una forma de castigo aplicado a la población cristiana, considerada sin más matices como responsable de la situación–, o durante períodos de crisis social que provo-

54 Eulogio de Córdoba, *Memoriale sanctorum*, en *CSM*, *op. cit.*, vol. II, pp. 370-371.

55 *Ibid.*, pp. 439-440.

56 *Ibid.*, p. 441.

57 La literatura a propósito es enorme. Nos limitaremos a citar los excelentes estudios de K.B. Wolf, *Christian Martyrs in Muslim Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988; E.P. Colbert, *The Martyrs of Córdoba (850-859). A Study of the Sources*, Washington, The Catholic University of America Press, 1962; y de J. Coope, *The Martyrs of Cordoba. Community and family Conflict in an Age of Mass Conversion*, Lincoln (Mass.)-Londres, University of Nebraska Press, 1995, así como el siguiente artículo, que contiene una lista de todos los «mártires»: P. Henriet, «Sainteté martyriale et communauté de salut. Une lecture du dossier des martyrs de Cordoue (milieu du IXe siècle)», en M. Lauwers (ed.), *Guerriers et moines. Conversion et sainteté aristocratiques dans l'Occident médiéval*, Niza, CNRS, «Collection d'Études médiévales de Nice», 4, 2002, pp. 93-139.

caban un crecimiento del sentimiento de hostilidad hacia los *dhimmíes*[58]. En nuestro caso, los dos factores parecen mezclarse como lo deja suponer el siguiente capítulo del *Memoriale sanctorum*, llamado *De seditione provinciarum*[59]. Eulogio precisa en ello que el «tirano» tuvo que enfrentarse con una serie de sediciones y derrotas en sus provincias y por esta razón se encarnizó contra los cristianos. Añade que empezó a rechazar los tributos pagados por sus vecinos, lo que demuestra que también exigió tributos más altos de parte de los señoríos cristianos de la frontera. En el mismo párrafo, Eulogio precisa (sin duda con cierta exageración) que el emir deseaba aniquilar a todos los «tributarios», sean cristianos o judíos, para establecer la «unidad» de su reino. Esta interpretación, por partidaria que sea, presenta la política anticristiana de Muḥammad I como el resultado de un contexto de crisis más amplio. El período fue marcado por una serie de movimientos centrífugos en las periferias (Mérida, Toledo, el valle del Ebro) con apoyo, recordemos, de una parte de la población cristiana autóctona y de la dinastía asturiana que aprovechó la ocasión para emprender una nueva expansión hacia el Duero, como lo recuerda Christophe Picard[60]. Las medidas del emir, bastante clásicas, parecen motivadas entonces por la necesidad de evitar la convergencia entre las amenazas exteriores e interiores, y también quizá por el deseo de obtener el apoyo de las élites religiosas malikíes, cuyo peso se había afirmado y que contribuían entonces a forjar y a difundir normas jurídicas mucho más rigurosas sobre la convivencia con los *dhimmíes*[61].

Los comentarios de Eulogio de Córdoba sobre la sedición de las provincias, redactados antes de 859, demuestran que las convulsiones del siglo IX –que se suelen llamar *fitna* en las fuentes árabes– no tienen un punto de partida preciso. Se trata de una serie de sediciones locales o de tensiones entre el poder central omeya y las provincias cuyas bases son fiscales, según se desprende de la carta de Luis el Píos a los habitantes de Mérida. Aquellas sediciones empezaron en las márgenes de al-Andalus en los primeros

58 A.-M. Eddé, F. Micheau, Ch. Picard, *Communautés chrétiennes en pays d'Islam, du début du VIIe siècle au milieu du XIe siècle*, Paris, SEDES, 1997, pp. 65-70.

59 Eulogio de Córdoba, *Memoriale sanctorum*, en *CSM*, *op. cit.*, vol. II, p. 441.

60 A.-M. Eddé, F. Micheau, Ch. Picard, *Communautés chrétiennes en pays d'Islam..., op. cit.*, pp. 132-138.

61 A. Fernández Félix, M. Fierro, «Cristianos y conversos al Islam en al-Andalus. Una aproximación al proceso de islamización a través de una fuente legal andalusí del s. III/IX», en L. Caballero Zoreda y P. Mateos Cruz (eds.), en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, Madrid, CSIC, «Anejos del Archivo Español de Arqueología», 23, 2000, pp. 415-427; A. Fernández Félix, *Cuestiones legales del Islam temprano: la ʿUtbiyya y el proceso de formación de la sociedad islámica andalusí*, Madrid, CSIC, 2003.

decenios del siglo con la participación de poblaciones cristianas locales y de conversos de origen autóctono, denominados *muwalladūn* en los textos. Varias etapas van acelerando el proceso de dislocación de la unidad omeya, en particular las revueltas de Ibn Marwān al-Ǧilliqī en Mérida (254/868) y de ʻUmar b. Ḥafṣūn en Bobastro (274/888). Las crónicas árabes identifican tres facciones étnicas responsables de la crisis: los árabes, los bereberes y los indígenas (cristianos y conversos o *muwalladūn*). La idea de que se haya formado un bloque homogéneo de población autóctona contra el Estado omeya es falsa, visto que los movimientos de rebelión implicaban grupos muy diversos y que las poblaciones y élites cristianas tampoco parecen haber adoptado una actitud uniforme. Sin embargo, en algunas zonas (Garb al-Andalus, Bética, valle del Ebro...) aparecieron coaliciones dominadas por élites y poblaciones conversas y cristianas[62]. La conversión no entrañaba necesariamente una ruptura con el gremio familiar y los vínculos sociales no estaban configurados siempre por el factor religioso[63]. De la misma manera, las estrategias sociales y políticas seguidas por los conversos no tenían que ver siempre con los intereses de la minoría cristiana. Digo «minoría» porque los relatos árabes de la *fitna* dejan entrever una sociedad rural dominada por élites ya convertidas, hasta en algunas zonas en las que se concentran núcleos de poblaciones cristianas y que el elemento cristiano parece todavía bien presente. Las coaliciones basadas en la alianza de poblaciones «indígenas» cristianas y conversas surgieron probablemente en zonas donde el peso del cristianismo era todavía importante.

La política seguida por ʻAbd al-Raḥmān al-Nāṣir y por el Estado omeya para triunfar en este tipo de coaliciones fue doble. Primero consiguieron atraer definitivamente a las élites conversas dándoles la posibilidad de fundirse en la élite islámica o «árabe», sin distinción de origen étnico. La completa desaparición del término *muwallad* para designar a los conversos después de la victoria definitiva del califato auto-proclamado en 317/929 no tiene otro significado[64]. El desarrollo del Estado, gracias a la política de unidad territorial y de contienda contra los Fatimíes, proporcionó nuevos recursos para llevar a cabo la integración de nuevas élites, como lo habían hecho los ʻAbbasíes en Oriente después de su llegada al trono. Los cristia-

62 C. Aillet, *Les Mozarabes...*, *op. cit.*, pp. 87-91, 95-112.

63 Como viene demostrado en J. Coope, *The Martyrs of Cordoba...*, *op. cit.*

64 D. Oliver Pérez, «Una nueva interpretación de ʻÁrabe', 'Muladí' y 'Mawla' como voces representativas de grupos sociales», en E. Lorenzo Sanz (ed.), *Proyección histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993, pp. 143-155.

nos que se habían aliado con los rebeldes tuvieron sin duda que padecer una dura represión, basada en el argumento de la ruptura del pacto de la *dhimma*. Las guarniciones cristianas de las fortalezas de Poley (278/891) y de Belda (307/919) fueron ejecutadas mientras que los musulmanes obtenían el *amān*[65]. La caída de Bobastro en 315/928 también se acompañó de medidas contra los cristianos locales, expulsados de sus hogares y cuyas iglesias fueron destruidas. El cuerpo del difunto caudillo fue desenterrado y crucificado con dos de sus hijos en Córdoba, en lo que puede parecer como una especie de parodia de la Crucifixión. Los lugartenientes del clan ḥafṣūnī que no habían capitulado fueron también crucificados en Córdoba[66], en una brutal pero eficaz puesta en escena del triunfo del califato sobre la «apostasía» (*al-irtidād*) y el «asociacionismo» (*al-širk*). Más adelante, el califato se impuso al revés como el protector de las élites *dhimmíes*, judías por supuesto, pero también cristianas. De hecho, los notables laicos y eclesiásticos cristianos participaron activamente en el desarrollo de la política mediterránea de los Omeya a través de su tradicional papel de intermediarios lingüísticos en las misiones diplomáticas[67]. Su integración al Estado fue marcada también por su participación en algunas obras de comanda, como el *Calendario de Córdoba* dedicado al califa al-Ḥakam II (961[68]) o la traducción de Orosio al árabe[69]. Al tomar el título califal, los Omeya parecen haber adoptado también el ideal cosmopolitano y universal de sus adversarios orientales, que daba cierta importancia a la imagen del soberano como protector de la *dhimma*.

El largo período de convulsiones características del siglo IX tuvo un papel determinante, según parece, en la disminución de la población cristiana que se convirtió entonces en una minoría demográfica. Cuatro factores alimentaron el proceso: 1) la conversión al islam; 2) la asimilación por el islam de los niños nacidos de madre no-musulmana; 3) la represión de las sediciones locales en las que el elemento cristiano había protagonizado un papel notable; 4) la emigración cristiana hacia el norte, que favoreció el

65 Referencias en C. Aillet, *Les Mozarabes...*, *op. cit.*, pp. 88, 99-100.

66 El relato más preciso viene en Ibn Ḥayyān, *Kitāb al-Muqtabis V*, editado por P. Chalmeta, F. Corriente y M. Subh, Madrid, 1979 pp. 209-237; M. J. Viguera Molins y F. Corriente (trads.), en *Crónica del Califa ʿAbdarraḥmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Zaragoza, Anubar Ediciones – Instituto Hispano-Árabe de Cultura, «Textos Medievales», 64, 1981, pp. 161-181.

67 Ver *supra*, nota 50.

68 *Le Calendrier de Cordoue*, R. Dozy (ed.), Ch. Pellat (trad.), Leiden, E. J. Brill, 1961.

69 Ver el estudio preliminar de M. Penelas (ed.), en *Kitāb Hurūšiyūš (traducción árabe de las «Historiæ adversus paganos» de Orosio)*, Madrid, CSIC-AECI, 2001.

crecimiento del reino astur-leonés. El declive no era inexorable, sin embargo, y parece haber sido frenado por el contexto de desarrollo y de pacificación del califato.

EL IMPACTO DE LA CULTURA ISLÁMICA EN EL CRISTIANISMO ANDALUSÍ

La reestructuración del cristianismo en el marco andalusí corrió pareja con una mutación cultural más discreta pero efectiva. La permanencia de uso del latín como referente de la cultura escrita por los autores cristianos andalusíes de los siglos VIII-IX no debe ocultar los cambios ocurridos durante aquellos dos siglos. La literatura latina del siglo VIII, poco estudiada por ser considerada como demasiado oscura, contiene varios indicios sobre los cambios ocurridos. La primera crónica latina conservada después del 711 nos proporciona una visión muy original de la conquista islámica. Se suele llamar *Crónica árabo-bizantina de 741* a pesar de que no tiene nada de árabe ni de bizantina y de que no fue escrita en el año mencionado[70]. La narración principal termina en el año 724, pero el último párrafo contiene una alusión final al reino de al-Walīd II (125/743-126/744)[71], lo que indica que hubo una interpolación o una recopilación final hacia esta fecha. Sería más conveniente denominar esta fuente *Chronica hispana-orientalia ad annum 724*, porque la versión final en latín, compilada por un autor cristiano en la península ibérica, recoge algunos datos sobre los visigodos y sobre el tiempo de la conquista islámica, pero se enfoca más bien en la historia de los imperios orientales, bizantino e islámico. En cuanto a las fuentes escritas griegas o siriacas que podrían haber consultado el autor, nunca se han identificado, lo que deja suponer la existencia de una compilación anterior o el uso de fuentes de información oral[72]. Hubo varias hipótesis sobre la identidad del autor (monofisita o melkita sirio o egipcio, norte africano instalado en al-Andalus, cristiano del Levante convertido al islam) pero ninguna de ellas es conclusiva. Es difícil de creer que el autor pueda ser musulmán cuando sitúa La Meca «en el desierto entre Ur, la ciudad de los Caldeos, y Carras, la ciudad de Mesopotamia» (Carrhae-Ḥarrān)[73]. En cuanto a su retrato de Mahoma, no parece partidario sino bastante neutro[74]. Además,

---

70 No citaremos aquí todas las referencias bibliográficas, que figuran en C. Aillet, «The Chronicle of 741», en D. Thomas et B. Roggema (eds.), en *Christian-Muslim Relations..., op. cit.,* pp. 284-289.

71 *Chronica byzantia-arabica*, *CSM*, vol. I, p. 14.

72 C.E. Dubler, «Sobre la Crónica arábigo-bizantina de 741 y la influencia bizantina en la península ibérica», *Al-Andalus*, 11, 1946, pp. 283-349.

73 *Chronica byzantia-arabica*, *op. cit.,* p. 12.

74 *Ibid.*, p. 9.

presenta la formación del islam como una forma de «rebeldía» contra los bizantinos. No queda duda de que la compilación final haya sido realizada en al-Andalus, porque empieza con la muerte de Recaredo (601)[75] e inserta en su trama narrativa datos sobre los visigodos, alusiones a la conquista[76] y un relato de la batalla de Tolosa en 721[77]. Sin embargo, los materiales sobre Iberia solo representan un 10 % del relato, como ha demostrado R. Hoyland[78], lo que significa que la compilación miraba hacia otro horizonte.

En realidad, la península ibérica viene insertada en el marco más amplio de la cuenca mediterránea, y el imperio árabe simplemente aparece como el sucesor de las formaciones imperiales del pasado. El autor muestra cierta admiración para algunos grandes personajes como Muḥammad, ʻUmar b. al-Jaṭṭāb, Muʻāwiyya, ʻAbd al-Malik b. Marwān, al-Walid I y ʻUmar II[79]. Su punto de vista es evidentemente pro-omeya, hasta tal punto que, como lo ha notado R. Collins, evita mencionar el reino de ʻAlī b. Abī Ṭālib[80] y condena rotundamente la revuelta de ʻAbdallāh b. Zubayr. Es tanto más interesante puesto que las fuentes omeyas de esta época han desaparecido, aparte de la documentación de los papiros egipcios. Juan Carlos Martín intentó explicar este tono casi propagandístico diciendo que el autor era «un funcionario del Imperio islámico que encargó su redacción material a un mozárabe»[81]. No nos parece ser una pista convincente por lo que hemos mencionado a propósito de la presentación del islam en la crónica, que revela un punto de vista cristiano. El autor demuestra su adhesión al nuevo imperio, pero conserva su independencia intelectual y en varias ocasiones emite juicios negativos sobre los acontecimientos de la conquista islámica. Se puede suponer, entonces, que esta crónica fue redactada en un ámbito cristiano ibérico cercano al poder islámico y probablemente involucrado en la administración de las provincias. Si se supone que la primera redacción ocurrió alrededor del año 724, estaríamos delante de un texto que intentaba justificar la colaboración, por parte de un sector de la aristocracia local, con el imperio omeya entonces en plena expansión. Esto explica que la *Crónica mozárabe de 754* sea concebida como una respuesta a este texto. Su redactor desarrolló, a partir de la trama

---

75 *Ibid.*, p.7.
76 *Ibid.*, p. 13.
77 *Ibid.*, p. 14.
78 R. Hoyland, *Seeing Islam as other saw it: a survey and evaluation of Christian, Jewish and Zoroastrian writings on early Islam,* Princeton, Darwin Press, 1997, pp. 611-30.
79 *Chronica byzantia-arabica*, *op. cit.*, pp. 9-13.
80 R. Collins, *The Arab conquest of Spain, 710-797*, Oxford, Blackwell, 1989.
81 J. C. Martín, «Los Chronica Byzantia-Arabica», *e-Spania* (Junio 2007), <http://e-spania.revues.org/document329.html>.

sacada de la fuente anterior[82], un razonamiento totalmente opuesto, donde la conquista árabe estaba percibida como un cataclismo anunciador del fin del mundo.

La aparente continuidad con la cultura visigoda a lo largo del siglo VIII me parece engañosa. Las dos crónicas mencionadas demuestran cierta familiaridad con la historia del imperio omeya, y el autor de la primera estaba inmerso ya en un medio cultural orientalizado. En cuanto al debate teológico del siglo VIII, aunque no se refiere directamente al islam, expresa un esfuerzo para tomar posición frente a la nueva situación. Se ha debatido mucho acerca de la influencia de las doctrinas cristológicas orientales (nestorianas[83] o islámicas[84]) sobre el adopcionismo. El problema es que dichas influencias no se pueden probar en absoluto a partir del registro textual, visto que las obras de Elipando de Toledo se refieren a un corpus patrístico perfectamente latino y heterodoxo[85]. Sin embargo, la aparición del adopcionismo se sitúa en un contexto claramente marcado por el desafío de la nueva religión. Las controversias del siglo VIII están orientadas por el tema de la convivencia con los infieles, sean judíos o musulmanes. En 737, el diácono Evancio de Toledo denunció la actitud «judaizante», según él, de un grupo de cristianos zaragozanos que querían imponer la prohibición mosaica de consumir la sangre y la carne no desangrada, y este debate siguió vigente hasta el siglo IX por lo menos[86]. La denuncia por el papa Hadriano I (772-795)[87] de los matrimonios y del contacto con los gentiles pudo tener cierta influencia en la aparición de la secta de los casianitas (discípulos de un cierto Casiano) o «acéfalos» –«sin cabeza» porque no querían obedecer al clero local– en la zona de Cabra. Este grupo, que conocemos gracias al Concilio de Córdoba de 839 pero que apareció sin duda antes, rechazaba todo

82 De ahí, quizás, viene la interpolación hecha en los *Chronica hispana-orientalia* hacia el año 744.

83 Es la opinión de J. F. Rivera Recio, *El adopcianismo en España (s. VIII)*, Toledo, 1980.

84 Es la tesis seguida por M. de Epalza, por ejemplo en su artículo «Influences islamiques dans la théologie chrétienne médiévale : l'adoptianisme espagnol (VIII[e] siècle)», *Islamochristiana*, 18, 1992, pp. 55-72.

85 J. C. Cavadini, *The last christology of the West: adoptionism in Spain and Gaul, 785-820*, Philadelphia, University of Pennsylvania Presse, 1993.

86 Evancio de Toledo, *Epistula contra eos qui putant inmundum esse sanguinem*, en *CSM*, *op. cit.*, vol. I, pp. 2-5. En un manuscrito que contiene el tratado de Evancio, hay una larga glosa marginal escrita en árabe (¿siglo IX?) por un adversario de Evancio que defiende la prohibición veterotestamentaria: ver N. Morata, «Las notas árabes del Cod. & I-14», en G. Antolín, «Códices visigóticos de la Biblioteca del Escorial», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 86, 1925, pp. 635-639 y C. Aillet, *Les Mozarabes*..., *op. cit.*, pp. 160-162.

87 Hadriano I, *Epistolæ*, *Patrologia Latina*, 98, cols. 333-46 (*Epistolæ*, 70-71); C. Aillet, «Pope Hadrian's epistles», *op. cit.*

contacto con los gentiles y se negaba en particular a compartir comida con ellos[88]. Volviendo al intento de racionalización del dogma de la Encarnación llevado por Elipando, hacía eco a todo un movimiento de bullicio teológico que difícilmente se puede aislar del intenso debate islamo-cristiano que se desarrollaba entonces en Oriente. De hecho, la doctrina adopcionista no es una tentativa de renovación aislada. Elipando tuvo que combatir las ideas de un cierto Migecio –en la provincia de Sevilla, o sea en pleno corazón del reino omeya– que intentaba forjar una explicación de la Trinidad identificando el Padre a David, el Hijo al hijo de David o sea a Salomón, y el Espírito Santo a San Pablo[89]. Esta doctrina convenció al legado del papa, un cierto Egila, mandado por Hadriano I para combatirla[90]. Tenía en común con el adopcionismo el hecho de buscar una explicación más accesible de los misterios de la Encarnación y de la Trinidad, dos dogmas constantemente refutados por los teólogos musulmanes. En cuanto al pensamiento de Elipando, nunca fue renegado por el cristianismo andalusí. En dos manuscritos andalusíes llegados al monasterio de Montecasino en el sur de Italia, se hallan las huellas de una polémica llevada a la vez en latín y árabe por clérigos andalusíes en el siglo X. Ellos critican las ideas de un cierto Ibn Ḥamdūn que separa las dos naturalezas de Cristo, insistiendo en la naturaleza «sutil». A este autor desconocido que sigue las tesis de los «filósofos árabes» se le opone Elipando, percibido como un autor ortodoxo asociado con la lucha intelectual contra las influencias islámicas, y no como un teólogo bajo influencia islámica[91]. Sea lo que sea, aquellos indicios demuestran que la producción latina andalusí del siglo VIII/principios del IX pertenece ya al mundo islámico y responde a unos desafíos intelectuales que no pueden explicarse sin el contacto con la nueva religión.

Por supuesto el cambio más significativo fue la difusión del árabe como mayor medio de comunicación escrita en toda la sociedad andalusí a lo largo del siglo IX. La producción (en los años 850-860) de un corpus literario en latín tan exigente y tan ambicioso como fue el de los mártires de Córdoba, supuso antes de todo un esfuerzo por parte de un sector de las élites cordobesas para restaurar el uso y el aprendizaje de la lengua latina, considerada como un elemento indispensable para la definición del cristianismo

88 *Concilium cordubense*, en *CSM*, *op. cit.*, vol. I, p. 136.

89 Elipando de Toledo, *Epistula Migetio eretico directa*, *CSM*, *op. cit.*, vol. I, pp. 68-78; Beato de Liébano y Heterio de Osma, *Adversus Elipandum Libri II*, CSM, *op. cit.*, vol. I, pp. 80-81.

90 Hadriano I, *Epistolæ*, *op. cit.*

91 G. Braga, B. Pirone, B. Scarcia Amoretti, «Note e osservazioni in margine a due manoscritti Cassinesi», *op. cit.*; C. Aillet, *Les Mozarabes*..., *op. cit.*, pp. 234-236.

hispánico frente al islam. Este discurso aparece claramente en el *Indiculus Luminosus* escrito por Álvaro de Córdoba al final de los años 50 del siglo IX y en el *Apologético* del abad Sansón, compuesto algunos años después de 859. Álvaro pretende que sus contemporáneos ya no son capaces de escribir correctamente una epístola en latín cuando al contrario muchos de ellos pueden explicar con erudición las bellezas de la lengua de los «caldeos», dice, y componer versos con metros árabes. Denuncia entonces la atracción que ejerce la poesía y la filosofía árabes sobre la juventud culta de su tiempo[92]. En una epístola dirigida al metropolitano Juan de Sevilla, protesta contra la voluntad de este de favorecer la enseñanza del árabe en la escuela catedralicia de Sevilla[93]. El abad Sansón también se queja de que las élites, incluso eclesiásticas, han dejado de usar un latín correcto[94]. Sin embargo, él mismo sabía perfectamente el árabe, ya que formaba parte de los traductores ocasionales o permanentes que frecuentaban la administración emiral. De hecho, aquellos autores intentaban más que todo favorecer un renacimiento de la cultura latina y luchar contra la influencia excesiva del modelo cultural oriental, que asimilaban al islam.

En realidad, cuando se escribió el corpus de los mártires de Córdoba, el proceso de adopción del árabe como principal vector lingüístico de la cultura cristiana andalusí ya había empezado, impulsado por el sector de las élites más favorable a la convivencia con el poder islámico. El árabe se difundía en las prácticas culturales, como se puede notar a través de su uso en el margen de ciertos manuscritos latinos del siglo IX[95]. En los años 840-850 se promovía la enseñanza del árabe en la escuela catedralicia de Sevilla, como hemos dicho, y a mediados del siglo el árabe se podía aprender también en la escuela eclesiástica de san Acisclo en Córdoba[96]. Ximénez de Rada nos dice, en su breve exposición sobre los «mozárabes», que Juan de Sevilla fue el primer erudito cristiano que escribió un comentario de la Biblia en árabe[97]. Dicha obra se ha perdido, pero los dos textos árabo-cristianos más antiguos que poseemos son traducciones de los Salmos, el libro

92 Álvaro de Córdoba, *Indiculus luminosus*, en *CSM*, *op. cit.*, vol. I, pp. 314-315; D. Millet-Gérard, *Chrétiens mozarabes et culture islamique dans l'Espagne des VIIIe-IXe siècles*, Paris, Études Augustiniennes, 1984, pp. 49-50.

93 C. Aillet, *Les Mozarabes...*, *op. cit.*, pp. 214-215; Álvaro de Córdoba, *Epistolæ*, en *CSM*, *op. cit.*, vol. I, pp. 152, 170.

94 Sansón, *Apologeticus*, en *CSM*, *op. cit.*, vol. II.

95 C. Aillet, *Les Mozarabes...*, *op. cit.*, pp. 158-62.

96 D. Millet-Gérard, *Chrétiens mozarabes et culture islamique*, *op. cit.*, pp. 54-57.

97 R. Ximénez de Rada, *Historia de rebus Hispanie*, *op. cit.*, p. 118; *idem*, J. Fernández Valverde (trd.), *Historia de los hechos de España*, *op. cit.*, p. 163.

bíblico que servía para aprender a leer. La versión en prosa conservada en el Vaticano no lleva fecha, pero es anterior al año 889 y se podría situar en los años 850-880. Se trata de una traducción muy literal y dependiente de las estructuras gramaticales del latín, pero tiene un prólogo interesante donde el autor anónimo defiende el uso del árabe como una necesidad para la Iglesia de expresarse en la lengua de su pueblo[98]. Es también el argumento opuesto por Ḥafṣ b. Albar a los defensores de la continuidad lingüística, que tacha de devotos ignorantes y oscurantistas en su prólogo a la nueva traducción en versos de los Salmos, acabada en el año 889[99]. Este texto, editado por Marie-Thérèse Urvoy, es uno de los primeros testimonios de la literatura árabe andalusí y demuestra un buen conocimiento de la cultura oriental, y sobre todo de la poesía[100]. Evidentemente, la corriente cultural filoárabe ilustrada por Ḥafṣ b. Albar hace eco al conservadurismo lingüístico de la corriente del renacimiento latinista, ilustrado por Eulogio de Córdoba, Álvaro de Córdoba y el abad Sansón. Los dos movimientos son casi simultáneos, pero el primero alcanza su madurez un poco más tarde, en la segunda mitad o final del siglo IX, y sigue desarrollando en la época del califato.

A nivel cultural, el mozarabismo del siglo IX no nos proporciona una imagen de declive inexorable. La traducción de Ḥafṣ b. Albar fue acabada durante el reino de ʻAbd Allāh, al empezar las manifestaciones más duras de la *fitna,* según Ibn Ḥayyān. Tanto el corpus latino de mediados del siglo, como las primeras traducciones en árabe demuestran la voluntad de impulsar un cambio o un renacimiento cultural en el contexto de una sociedad donde la difusión de la religión musulmana y la arabización lingüística habían progresado. La arabización de los cristianos andalusíes, fenómeno matriz del mozarabismo, no fue más tardía que en otras áreas del mundo islámico, pero el dinamismo de las élites cristianas parece haberse limitado a Córdoba y algunos centros más de Bética. La desintegración del califato y la guerra civil que asoló Córdoba a principios del siglo XI fueron un duro golpe para un ámbito ya fragilizado por la desarticulación parcial de la red urbana y eclesiástica preislámica.

98 C. Aillet, *Les Mozarabes..., op. cit.*, pp. 186-189; P.J. van Koningsveld, *The Latin-Arabic Glossary of the Leiden University Library. A Contribution to the Study of Mozarabic Manuscripts and Literature*, Leiden, Leiden New Rhine Publishers, 1976, pp. 52-54.

99 M.-Th. Urvoy, *Le psautier mozarabe de Hafs le Goth*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 1994, pp. 18-20.

100 Su razonamiento está expuesto en el estudio preliminar de M.-Th. Urvoy, *Le psautier mozarabe, op. cit.* (en particular p. III). Ver también C. Aillet, *Les Mozarabes..., op. cit.*, pp. 177-85.

CONCLUSIÓN

Al final del siglo IX, el cristianismo andalusí ya se había convertido en una minoría religiosa en un país donde la población y las élites eran musulmanas en su mayoría. El desmantelamiento de la monarquía visigoda supuso una primera debilitación de la Iglesia hispana, que no tardó en encontrarse dividida entre los territorios islámicos y los enclaves cristianos del norte, sean bajo dominio carolingio o autónomos. El crecimiento del reino asturiano también supuso un cierto debilitamiento para la Iglesia andalusí, que perdió su posición hegemónica. Las migraciones hacia el norte y la represión de los primeros movimientos centrífugos del siglo IX causaron el declive del papel político y eclesiástico de Toledo, la ruina de Mérida, y la desarticulación de la red episcopal del centro y oeste de al-Andalus. La Bética se convirtió en el verdadero centro de impulsión del cristianismo andalusí, cuyas instituciones fueron entonces «protegidas» y custodiadas por el poder islámico. A mediados del siglo IX, las élites cristianas cordobesas impulsaron un movimiento de renovación cultural frente al islam cuya traducción fue, por una parte, un intento de *revival* latinista y, por otra parte, la formación de una corriente filoárabe sobre el modelo de las comunidades cristianas orientales.

La variedad de casos regionales que se dejan entrever a raíz de este breve análisis es quizás la clave de las futuras investigaciones que se podrán llevar a cabo sobre este tema. No existe un modelo único para explicar la difusión y el arraigamiento social del islam, sino una diversidad de situaciones regionales que tienen que ver con el poblamiento, la situación política y la evolución de las estructuras locales. El análisis del caso cristiano es una invitación, entonces, a reconsiderar el proceso de islamización, no desde un punto de vista centralista o monolítico sino desde una variedad de casos locales o regionales que cabe estudiar sobre un largo período de tiempo y cruzando los datos textuales con los datos arqueológicos. En cuanto a la propia historia del cristianismo andalusí, hace falta volver a los textos todavía mal estudiados para situarlos mejor en un contexto mediterráneo (islámico y cristiano) más amplio. Hablo del corpus epigráfico primero, pero también de los testimonios literarios en árabe que permanecen inéditos (sobre todo traducciones bíblicas).

Monedas que van, monedas que vienen... circulación monetaria en época de cambios

Fátima Martín Escudero
Universidad Complutense de Madrid
fatimama@pdi.ucm.es

La moneda como elemento de prestigio y propaganda, además de como medio de intercambio del poder imperante, está condicionada al mismo, a su nacimiento, engrandecimiento, estabilidad, dispersión e incluso declive.

Desde el siglo VII al IX en la península ibérica, motivado por lo antes comentado, se emitirán tanto monedas visigodas como andalusíes o carolingias y circularán, debido a los contactos con otros territorios, moneda islámica, oriental y norteafricana, y moneda carolingia. Además, por necesidades de la población, se mantendrán en uso denominaciones de sistemas monetarios anteriores, como será el caso de los bronces romanos durante el dominio visigodo y hasta el Emirato Independiente.

Cada uno de estos sistemas mostrará unas particularidades propias y unos problemas específicos, pero debido a la amplitud del tema, en este artículo no abordaremos la totalidad de ellos sino que nos centraremos en determinados casos: el bronce romano, la circulación de feluses y la presencia de moneda árabe oriental así como la de moneda carolingia.

Para poder llevar a cabo un fidedigno análisis de la circulación monetaria en tiempos pasados, debemos contar con determinados datos tales como el volumen total de monedas conservadas; la nomenclatura, valores y usos monetarios recogidos en las fuentes escritas de la época; la composición, variantes, fechas de cierre y lugar de aparición de las ocultaciones monetarias, de los hallazgos o «tesorillos»; y aunque relativamente novedoso en este tipo de estudios, fundamental se muestra la presencia de moneda en excavaciones arqueológicas, asociadas a un contexto arqueológico determinado e interpretadas en relación al mismo.

Sin el conocimiento del volumen total de monedas conservadas no podemos valorar qué tipos, variantes o cantidades de moneda se emitieron. Para ello sería prioritario catalogar y dar a conocer las colecciones numismáticas, públicas y privadas. Este aspecto es problemático para el periodo

investigado pues si bien para la elaboración del *Corpus Nummorum Visigothorum*[1] se llevó a cabo esa ardua tarea por parte de los autores de la obra, el panorama para el resto de los sistemas monetarios integrados en la cronología propuesta (siglos VII a IX) es, en parte, desolador. Gran parte de las instituciones poseedoras de colecciones monetarias no han publicado sus fondos y otras, incluso, no permiten el acceso a los investigadores.

El análisis de las fuentes escritas de época nos aporta datos acerca de qué denominaciones monetarias circulaban en determinados territorios y épocas, qué usos se daban a dichas monedas y qué valores de intercambio tenían. Este tipo de análisis para determinados periodos cronológicos, se ha venido realizando con asiduidad[2], pero se debe llevar a cabo una lectura crítica de dichas fuentes y ponerlas en relación con los restos materiales, pues si bien en ciertos momentos ambos se compenetrarán, para otros existen divergencias más que notables. Ejemplo de esto será la constatación de términos monetarios de tradición visigoda en documentación de los años 866 a 910 d. C. localizada en el entonces reino asturiano, pero ausencia significativa de dichas monedas, y cualquier otra, tanto producto de ocultación intencionada como de pérdida casual, en el citado territorio desde época imperial hasta el siglo X[3]. En otras ocasiones los textos serán ilustrativos de la realidad monetaria: así, por ejemplo, cuando se impone un pago en un valor no emitido, este se puede realizar en su correspondencia bien en moneda acuñada, bien en metal al peso. Así nos lo muestra al-Udri al narrar la derrota que inflingió Lubb ibn Muhammad a al-Tawil en el 285H./899 d. C.: «Solo le dejó la ciudad [Huesca] a cambio de que le entregase por ella cien mil dinares en dírhams. Le dio cincuenta mil que tenía entre metálico, bridas, sillas, joyas, espadas y demás, y le dejó como rehenes por los otros cincuenta mil a Abd al-Malik, a su hija al-Sayyida y a algunos primos»[4].

Los tesoros monetarios, ocultaciones *ex profeso* de un conjunto de monedas, son una ventana directa hacia la realidad monetaria del momento

1 J. Vico, M.ª C. Cores y G. Cores, *Corpus nummorum Visigothorum*, Madrid, 2006.

2 Ejemplos clásicos son los artículos de L. García de Valdeavellano, «La moneda y la economía de cambio en la península ibérica desde el siglo VI hasta mediados del siglo XI», en *Moneta e scambi nell'alto Medioevo*, Spoleto, 1961, pp. 203-230, o de C. Sánchez-Albornoz, «Moneda de cambio y de cuenta en el reino astur-leones», en *Moneta e scambi nell'alto Medioevo*, Spoleto, 1961, pp. 171-202.

3 F. Martín Escudero, J. Minguez Martínez y A. Canto García, «La circulación monetaria en el reinado de Alfonso III a través de las fuentes documentales», en *Actas I Congreso Internacional MC aniversario de la muerte de Alfonso III y la tripartición del reino*, vol. II, Oviedo, 2011, pp. 157-205.

4 Texto tomado de S. Gaspariño, *Historia de al-Andalus según las crónicas medievales, X. Rebeldes del Emirato, 778-931*, Murcia, 2009, en concreto p. 352.

de la ocultación, pero desde el punto de vista de los valores más altos del sistema monetario, los que se atesorarían. Para el periodo estudiado existen multitud de estudios, de conjuntos concretos o que engloban todos los hallazgos de moneda coetánea[5]. Este tipo de material permite contextualizar monedas foráneas junto a propias, usos y modificaciones de piezas, e interpretar cuándo y porqué se produjeron, qué peligro motivó su ocultación, así como su territorio de circulación, constituyendo además el mayor repertorio de piezas.

Como veremos a lo largo del texto, no todas las monedas son objeto de este tipo de ocultación, es el caso de los bronces tardorromanos en contextos medievales o de los feluses emirales, monedas de corto valor que al propietario no interesa ni atesorar ni ocultar para su posterior recuperación. Son los valores más bajos en circulación, y los que, a diferencia de las piezas de oro y plata, hallamos en mayor cuantía en contexto arqueológico, al sufrir más pérdidas casuales. Para poder obtener unos datos más concretos acerca de los mismos, de cuándo circularon y a qué materiales o momentos están asociados, se deben vincular con el contexto arqueológico en el que aparecen.

La importancia de la presencia de monedas en excavaciones arqueológicas, y de las aportaciones que mutuamente pueden y deben hacerse numismática y arqueología, ha sido recientemente puesta en valor[6]; en palabras de Carolina Domenech la moneda aparecida en excavación arqueológica y estudiada como

> un elemento integrado dentro de una secuencia estratigráfica y en relación con otros restos, ofrece todo su potencial como informador histórico, y es la única vía que puede permitir abordar ciertos aspectos como son el grado de perduración en la circulación de un determinado numerario, establecer áreas de influencia a partir de su dispersión geográfica, acercarse a su ámbito de uso o datar algunas emisiones carentes de fecha expresa[7].

[5] Así para moneda visigoda véase, entre otros trabajos, el de R. Pliego, *La moneda visigoda,* 2 vols., Sevilla, 2009, y para dírhams andalusíes los de F. Martín Escudero, «Hallazgos de dírhames omeyas: estudio e interpretación», en *Actas XIII Congreso Internacional de Numismática. Madrid 15-19 de septiembre de 2003*, Madrid, 2005a, pp. 1615-1623; y *El tesoro de Baena. Reflexiones sobre circulación monetaria en época omeya*, «Bibliotheca Numismatica Hispana», 2, «Numismática arábigo-hispana», 1, Real Academia de la Historia, Madrid, 2005b; y A. Canto García y F. Martín Escudero, «El tesoro de monedas árabes de Carmona y una rectificación de A. Vives y Escudero», en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 37, 2012, pp. 669-694.

[6] XIII Congreso Nacional de Numismática: Numismática y Arqueología, 2007.

[7] C. Doménech Belda, «Numismática y Arqueología Medieval: la moneda de excavación y sus aportaciones», en *XIII Congreso Nacional de Numismática*, Cádiz, 2009, pp. 731-760, en concreto pp. 731-732.

El antiguo debate provocado por la publicación de la obra de Crusafont, *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*[8] en la que afirmaba que la moneda de bronce tardorromana que aparece en contextos tardíos se debía no a una continuidad de la misma en circulación desde su momento de emisión sino al hallazgo casual de diversos conjuntos monetarios ocultados en época romana y que, recuperados posteriormente, vuelven a la circulación debido a la necesidad de moneda de corto valor provocada por la supuesta escasez de emisiones de esta categoría por parte del estado de turno; parece resolverse.

Quizás la primera sugerencia sobre la circulación de moneda romana en periodos posteriores partió de Jorge de Navascués al publicar un supuesto tesorillo aparecido en Córdoba en 1958[9]. Este conjunto se componía de 29 monedas de bronce, de ellas 4 eran romanas[10], 10 feluses andalusíes[11] y 15 aglabíes[12].

Tras la publicación de Crusafont, varias han sido las opiniones en contra, siendo quizás la más decisiva la mostrada por Carolina Doménech y Sonia Gutiérrez[13] al analizar dichos tipos monetarios unidos a su contexto arqueológico en un yacimiento, el Tolmo de Minateda, que fue abandonado en época alto y bajoimperial y que, sin embargo, entre todo el numerario extraído destaca sobre manera, siempre en contexto visigodo o emiral, el bronce imperial.

Si nos atenemos a los datos por ellas publicados, de las 259 monedas exhumadas, 148 son romanas, un 57,14 %, de las que la mayoría, un 62 %, son bajoimperiales, principalmente del siglo IV.

---

8 M. Crusafont i Sabater, *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*, Barcelona-Madrid, 1994.

9 J. Navascués y de Palacio, «Tesorillo de cobre hispano-musulmán de Córdoba», en *Numario Hispánico*, VII. Madrid, 1958, pp. 49-55.

10 En concreto un pequeño bronce de Claudio II el Gótico (269-270) y tres pequeños bronces de Constancio II (323-361).

11 R. Frochoso Sánchez, *Los feluses de al-Andalus,* Madrid, 2001. Tipo Frochoso I-2, atribuidos a Abd al-Rahman II.

12 Dos de ellos, de fechas 251 y 2XXH., son similares a dírhams de Muhammad I ibn Aglab (Qayrawan 226-242H./840-856 d. C.), aunque por fecha el emitido en 251 lo haría bajo el mandato del aglabí Muhammad II ibn Ahmad (250-261H./864-875 d. C.), y los 13 feluses restantes son de lectura difícil y mala conservación pero, según Navascués, atribuibles también a los aglabíes.

13 C. Doménech Belda y S. Gutiérrez Lloret, «Las monedas de El Tolmo de Minateda, Hellín (Albacete)», en *Actas XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, 2006, pp. 1567-1576 y «Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madinat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *al-Qantara*, XXVII, 2, 2006, pp. 337-374; Doménech Belda, 2009 y S. Gutiérrez Lloret, «El Tolmo de Minateda en torno al 711», en *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, *Zona Arqueológica*, vol. I, pp. 355-372.

En comparativa, bien sea en momento visigodo o emiral, las monedas romanas destacan por su alta presencia, frente a la escasez de los valores emitidos en cada uno de los periodos, 6 tremises visigodos y 19 ejemplares islámicos entre feluses, dírhams y fragmentos de estos.

Esta abrumadora presencia de moneda imperial, junto al contexto arqueológico en el que se hallaron, confirma no solo la circulación de los bronces imperiales, fundamentalmente tardorromanos en periodos posteriores, visigodos y emirales, sino la continuidad en circulación de los mismos desde su momento de emisión.

No se trata el Tolmo de una excepción de circulación monetaria ya que un horizonte parecido aunque con resaltables diferencias, como indicaremos, se nos muestra en Vega Baja de Toledo o en el arrabal cordobés de Saqunda[14].

En las excavaciones de Vega Baja se han localizaron más de doscientas monedas, que han originado diversas publicaciones[15], pero ninguna del montante total por lo que los resultados son parciales, aún así se debe resaltar la alta presencia de bronces romanos de los siglos III y IV. García Lerga afirma que si bien estas piezas monetarias, que suponen un 9,21 % de las monedas estudiadas, aparecen en contextos romanos y visigodos, de momento no se han localizado en estratos de cronología emiral[16].

En las diferentes excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en Córdoba, en la zona correspondiente al arrabal emiral de Saqunda[17], se han localizado unas 459 monedas, siendo la gran mayoría feluses. Según los datos actuales, debido a que parte del conjunto aún se encuentra en fase de restauración y catalogación, monedas de bronce romanas se han hallado un total de 9, un 1,24 % del conjunto total.

14 M.ª T. Casal García, F. Martín Escudero y A. Canto García, «El arrabal de Saqunda: feluses y materiales aparecidos en las últimas excavaciones arqueológicas», en *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática. Cádiz, 22-24 octubre 2007*, Cádiz, 2009, pp. 845-865; y R. Rodríguez Pérez *et al.*, «Excavaciones arqueológicas en Córdoba. Nuevos hallazgos numismáticos en el arrabal emiral de Šaqunda (c/ Gitanos 8)», en *XIV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 2011, pp. 779-794.

15 R. L. García Lerga, A. J. Gómez Laguna, J. M. Rojas Rodríguez-Malo, «Aportación de la numismática al conocimiento de las fases de ocupación de la Vega Baja de Toledo», *Arse, Boletín anual del Centro arqueológico saguntino*, 41, 2007, pp. 115-138; R. Caballero García, B. Maquedano Carrasco y E. I. Sánchez Peláez, *El oro de los visigodos. Tesoros numismáticos de la Vega Baja de Toledo*, Madrid, 2010 y R. L. García Lerga, «Hallazgos monetarios de época emiral en la Vega Baja de Toledo», *Gaceta Numismática*, 138, 2012, pp. 17-69.

16 García Lerga, 2012, en concreto pp. 26 y 30.

17 Casal García; Martín Escudero y Canto García, 2009; y Rodríguez Pérez *et al.*, 2011. Parte del material aún se encuentra en fase de estudio, por ello los resultados son parciales.

Se debe resaltar en Saqunda la presencia de dos monedas púnicas de bronce que, al igual que las tardorromanas, continuarían en circulación en época emiral. En la exhaustiva revisión de materiales numismáticos llevada a cabo para esta investigación, este el único caso constatado de moneda de cronología púnica en contextos medievales. Dichas monedas suponen un 0,49 % del total.

Otros ejemplos de moneda romana en contexto visigodo o emiral pueden verse en Recópolis y en las necrópolis visigodas de Cacera de las Ranas en Aranjuez, El Montecillo en Atajate (Málaga) y Carpio de Tajo en Toledo[18]; en un contexto rural de Mérida, donde se localizaron dos bronces romanos «asociados a una breve ocupación emiral fechada a finales del siglo VIII o primera mitad del s. IX»[19], en la Rábita de Guardamar del Segura, donde en niveles arqueológicos del siglo IX se localizaron un denario de Vespasiano-Roma (69-73 d. C.) y una moneda con monograma fechada entre los siglos V y VI[20] y en las excavaciones llevadas a cabo en la calle Espoz y Mina 8-10 de Zaragoza[21], donde se han hallado en contexto cerámico tardorromano 17 feluses junto a monedas de bronce bajoimperiales, entre las que se encuentra una del emperador Valente.

La presencia de moneda romana en contextos visigodos queda por tanto más que atestiguada; en contextos emirales observamos sustanciales diferencias entre los restos recuperados, así su presencia es más que notable en el Tolmo de Minateda, escasa en Saqunda e inexistente en Vega Baja de Toledo. Esta desigualdad puede deberse a una diferencia poblacional en el momento de Conquista y Emirato Dependiente, así para el Tolmo, ubicado dentro de la cora de Tudmir, se llega a un pacto, manteniéndose la población originaria y ubicándose los conquistadores en guarniciones; en Toledo se produce una huida de la población local, principalmente de las élites visigodas y un asentamiento mixto de árabes y bereberes. Saqunda, como ya indicamos, es singular tanto por su ubicación en la capital an-

18 García Lerga, 2012, en concreto p. 30.

19 F. J. Heras Mora y S. Gilotte, «Primer balance de las actuaciones arqueológicas en el Pozo de la Cañada (2002-2005). Transformación y continuidad en el campo emeritense (s. I-IX d. C.)», *Arqueología y territorio medieval*, 15, 2008, pp. 52-72.

20 Monedas estudiadas por J. M. Abascal y recogidas en Doménech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006.

21 B. Cabañero Subiza y C. Lasa Gracia, «Cultura islámica», *Caesaraugusta*, 75, 2002, pp. 697-766; C. Lasa, «Hallazgos numismáticos de época islámica: Alcañiz y Zaragoza», en *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Lérida, 1990, pp. 249-257; y P. Galve Izquierdo, «Arqueología en Zaragoza: Informe preliminar de la excavación de la calle Espoz y Mina, n.º 8-10», en *XIX Congreso Nacional de Arqueología*, vol. II, Zaragoza, 1989, pp. 409-419.

dalusí como por su cronología de inicio algo más tardía. En ella la escasa presencia de moneda romana por un lado constata la continuidad de su uso pero, por otro, puede mostrarnos como ante un abastecimiento fluido de feluses, estas piezas romanas, e incluso de cronologías previas, caerían en desuso.

Esta hipótesis de uso ya fue vislumbrada para el Tolmo al poder analizar los estratos donde aparecían cada una de las piezas monetarias y, por tanto, aportarles un contexto cronológico más claro:

> [el bronce tardorromano] es un numerario que parece formar parte del circulante de la ciudad emiral del Tolmo, a la par con las monedas islámicas, si bien éstas están cada vez más presentes en las últimas fases del yacimiento. El análisis contextualizado de los hallazgos numismáticos sugiere que durante el siglo VIII la presencia de circulante romano sería abundante, toda vez que el islámico es escaso y de cobre. En la centuria siguiente el numerario antiguo sigue estando en circulación, pero el islámico va adquiriendo mayor representatividad, a la vez que la moneda de plata hace acto de presencia en la ciudad, si bien fragmentada para obtener valores monetarios menores[22].

Explicación aparte merece el conjunto analizado en 1958 por Navascués, de cronología de cierre mucho más tardía, con piezas de Abd al-Rahman II y aglabíes de mediados del siglo IX. De aceptar que efectivamente se tratase de un posible conjunto[23], este sería un *unicum* dentro del panorama numismático, el único ejemplo de atesoramiento de monedas de cobre. Lo que sí que nos confirma, desde luego, es la continuidad en uso de la moneda de bronce romana en una cronología tardía, en un momento en el que el sistema monetario andalusí estaba ya en pleno funcionamiento.

Navascués, además de remarcar la continuidad en uso de la moneda romana seis siglos después de su emisión, interpretó que «este hallazgo probaría el intenso comercio entre los omeyas de al-Andalus y los aglabíes de Qayrawan, o bien, una ayuda a los rebeldes andalusíes, que estaban aliados con ellos constantemente, lo que parece más probable»[24].

....

22 Doménech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006, en concreto p. 367.

23 Navascués y de Palacio, 1958. Ante esta rareza hay que poner en cuarentena la idea de que se trate de un conjunto cerrado producto de un atesoramiento. Debido a la escasez de datos publicados del mismo, poco podemos matizar al respecto.

24 *Ibid.*, en concreto p. 54.

El panorama del felús, la moneda junto a la que cohabita el bronce tardorromano aquí reflejado, la pieza de más bajo valor dentro del sistema monetario traído e impuesto desde el inicio de la conquista islámica, ha sufrido un cambio radical en los últimos años, tanto desde el punto de vista de su adscripción, como por su clasificación/tipología gracias a los trabajos de R. Frochoso[25] como, y esto es quizás lo más novedoso, desde su localización dentro de contextos arqueológicos que permiten adscribir dichos estratos a una temprana presencia islámica.

En general, estas monedas carecen en sus leyendas de los datos de ceca y fecha de emisión, hecho que nos dificulta su atribución a un origen oriental, norteafricano o andalusí e, igualmente, a un momento de Conquista, Emirato Dependiente o Independiente. Gracias también a su lugar de aparición y su contexto arqueológico, podemos dirimir, en parte, estas incognitas[26]. Otra opción será a través del análisis de su epigrafía o sus elementos iconográficos.

Así Barceló, Colino y Retamero[27] proponen, siguiendo el análisis hecho por J. B. Simonsen de la nomenclatura y práctica fiscal reconocibles en el Corán, que el término *nafaqa* era anterior a la revisión que la administración omeya hizo en el 101H./720 d. C. del vocabulario y de los contenidos de la fiscalidad. Basándonos en esta afirmación podemos concluir que los feluses que llevan dicho término debieron de acuñarse antes de la citada fecha[28].

De igual modo, Alberto Canto[29] sugiere que los feluses que tienen como tipo iconográfico una estrella, gracias a su presencia en los sólidos y divisores transicionales y en feluses con fecha 108H./726 d. C., pudieron ser acuñados en el intervalo cronológico que va desde la conquista a dicha data[30].

Pionera en el análisis de la circulación monetaria islámica y en concreto en el caso de los feluses, ha sido Carolina Domenech[31] con sus estudios

25 R. Frochoso Sánchez, *Los feluses de al-Andalus,* Madrid, 2001.

26 Al respecto véase propuesta cronológica para los tipos Frochoso XIII y Frochoso XX-a en Casal García, Martín Escudero y Canto García, 2009, en concreto pp. 860-864.

27 M. Barceló, J. Colino, y F. Retamero, «Nueve ejemplares más de *Fulûs* de la serie *NAFAQA*», *Gaceta numismática*, 128, 1998, pp. 9-12.

28 Corresponderían a los tipos de Frochoso IX-a-1 y XVI-b. En la revisión llevada a cabo, de dicha tipología tan solo hallaremos un ejemplar en Saqunda 1 y 6 en la provincia de Sevilla.

29 A. Canto García, «Felús estrella», en *711 Arqueología e historia entre dos mundos*, Catálogo de la exposición, Madrid, 2011c, p. 167.

30 Frochoso III, IX, X, XI-a, XII-a y XVII.

31 C. Doménech Belda, «Circulación monetaria de época emiral en el País Valenciano: el problema de las primeras emisiones en cobre», en *Actas IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1995, pp. 281-302; *Dinares, dírhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Va-*

sobre la presencia de moneda andalusí en el País Valenciano; investigaciones sobre presencia de feluses también se han hecho para otros territorios, así ha sido el caso de Cataluña[32], las comarca del Monzón[33] o de la Llerena[34], las Baleares[35], Écija[36], o el territorio de la Narbonense[37], para ciudades como Algeciras[38] o para yacimientos concretos como el Tolmo de Minateda en Hellín[39], Saqunda en Córdoba[40] o, más recientemente, Vega Baja en Toledo[41].

Ahora, gracias a esos trabajos previos y tras una exhaustiva revisión de publicaciones tanto relativas a numismática como a excavaciones arqueológicas, de urgencia o sistemáticas, podemos aportar el siguiente mapa de localización de feluses, centrándonos en la primera cronología[42].

lenciano, Alicante, 2003; y «El proceso de islamización en el Sarq al-Andalus a través de los registros monetales», en *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (VIIe-XIe siécles)*, Ph. Sénac (coord.), Toulousse, 2010, pp. 275-296; y C. Doménech Belda y J. Trelis Martí, «Hallazgos numismáticos de época islámica en Crevillente (Alicante)», en *III Jarique de Numismática hispano-árabe*, Madrid, 1992, pp. 333-345.

32 A. M.ª Balaguer, «Troballes i circulación monetària: Corpus de les troballes de moneda àrab a Catalunya (segles VIII-XIII)», *Acta Numismática*, 20, 1990, pp. 83 y ss.

33 P. Sánchez López, «La circulación del numerario árabe en la comarca de Monzón», *Gaceta Numismática*, 105-106, 1992, pp. 165-178.

34 R. Segovia Sopo, «Aproximación a la circulación monetaria andalusí en la comarca de Llerena: los feluses del emirato», en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Llerena,* Llerena, 2003, pp. 79-107.

35 F. Retamero, «Fulûs y moneda en Mallorca, Ibiza y Menorca antes del 290 H./902 d. C.», *Al-Qantara*, XVII, 1996, pp. 153-169.

36 A. Canto García y F. Martín Escudero, «La colección de monedas andalusíes del Museo Histórico Municipal de Écija. 1.ª parte: Catálogo y estudio», *Astigi Vetus*, 1, 2001, pp. 127-142.

37 Ph. Sénac *et al*., «Note sur quelques fulus de Narbonaise (première moitié du VIIIe siècle)», *Al-Qantara*, XXXI, 2010, pp. 225-243; y M. Parvérie, «D'Arbûnah à Sakhrat Abinyûn : quelques hypothèses sur la présence musulmane en Narbonnaise et dans la vallée du Rhône au vu des découvertes monétaires», *Annales du Midi*, 278, 2012.

38 V. Martinez Enamorado y A. Torremocha Silva, «Monedas de la Conquista: algunos feluses hallados en la ciudad de Algeciras», *Caetaria*, 3, 2000, pp. 135-149; A. Torremocha Silva y J. B. Salado Escaño, «Excavación arqueológica de urgencia en el solar situado en calle General Castaños, 4. Algeciras, Cádiz», en *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1999. III. Actividades de urgencia*, vol. 1, Sevilla, 2002, pp. 36 y ss.; y A. Canto García y F. Martín Escudero, «Hallazgos monetarios islámicos en Algeciras», *Caetaria* 6-7, 2009, pp. 125-130.

39 Doménech Belda y Gutiérrez Lloret, 2005 y 2006.

40 Casal García; Martín Escudero y Canto García, 2009; y Rodríguez Pérez *et al*., 2011.

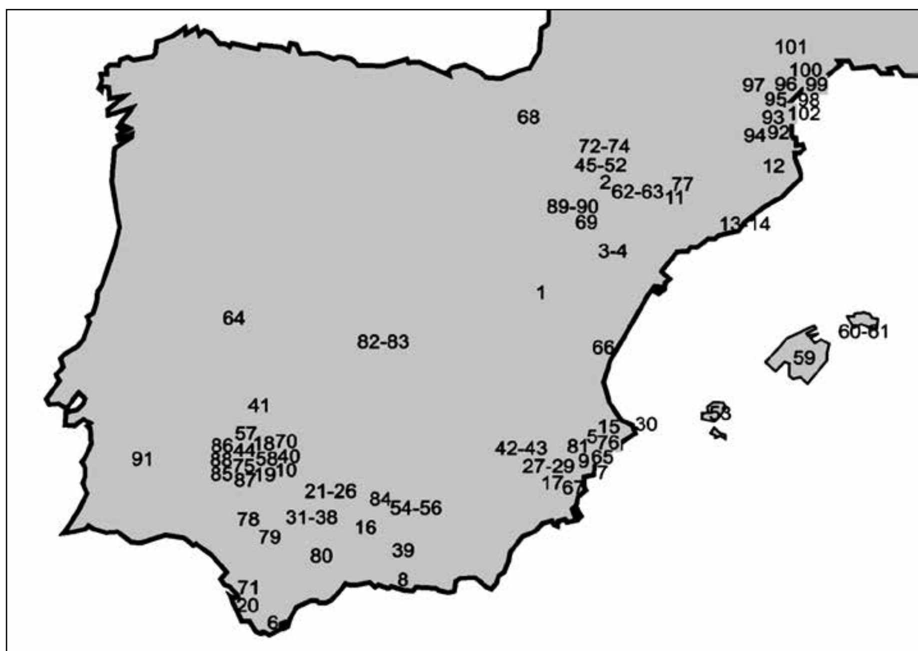
41 García Lerga, Gómez Laguna y Rojas Rodriguez-Malo, 2007; y García Lerga, 2012.

42 Aunque se han tenido en cuenta todas las referencias publicadas de feluses, tan solo se hará comentario de las que aporten algún aspecto fundamental para el entendimiento de la circulación monetaria.

FELUSES del EMIRATO DEPENDIENTE, EMIRATO INDEPENDIENTE Y ORIENTALES

● Emirato dependiente. ▲ Emirato independiente. ■ Orientales.

1. Albarracín (Teruel).
● **2.** Alberuela (Huesca).
● **3.** Alcañiz (Teruel) - La Redehuerta.
● **4.** Alcañiz (Teruel) - Sin determinar.
● **5.** Alcoy (Alicante) - El Castellar.
■ ● **6.** Algeciras (Cádiz).
● **7.** Alicante - Yac. Fontcalent.
8. Almuñécar (Granada) - Cerca Castillo.
● **9.** Aspe (Alicante) - Castillo del Río.
● **10.** Azuaga-Cardenchosa-Los Rubios (Badajoz).
■ **11.** Balaguer (Lleida) - Castillo.
■ **12.** Banyoles (Girona).
● **13.** Barcelona - Plaza del Rey.
● **14.** Barcelona - Plaza de San Miguel.
▲ **15.** Benichembla (Alicante).
▲● **16.** Cabra (Córdoba) - Museo Municipal.
▲ **17.** Callosa del Segura (Alicante).
● **18.** Campillo de Llerena (Badajoz.
● **19.** Casas de la Reina (Badajoz).
▲● **20.** Chiclana de la Frontera (Cádiz) - La Mesa.
● **21.** Córdoba - Cercadillas.
● **22.** Córdoba - Mezquita Aljama.
● **23.** Córdoba - Saqunda 1.
● **24.** Córdoba - Saqunda 3.
▲● **25.** Córdoba - Saqunda 2.
■ **26.** Córdoba - Tesorillo Cobre Navascués 1958.
● **27.** Crevillente (Alicante) - L'Arquet.
● **28.** Crevillente (Alicante) - Frare.
● **29.** Crevillente (Alicante) - Casco Antiguo 13.
30. Denia (Alicante) - El Fortí.
▲● **31.** Écija (Sevilla) - Cerro de las Balas.
▲● **32.** Écija (Sevilla) - Benavides.
● **33.** Écija (Sevilla) - Las Conejeras.
■▲● **34.** Écija (Sevilla) - La Guita.
▲● **35.** Écija (Sevilla) - Martín Delgado.
■▲● **36.** Écija (Sevilla) - El Mocho.
■▲● **37.** Écija (Sevilla) - Sotillo Gallego.
▲● **38.** Écija (Sevilla) - Los Visos.
● **39.** Granada - Mus Arq.
● **40.** Granja de Torrehermosa (Badajoz).
▲● **41.** Guareña (Badajoz) - Pozo de la Cañada.
▲● **42.** Hellín (Albacete) - Tolmo de Minateda.
43. Hellín (Albacete) - Minateda; Paraje Zama.
● **44.** Higuera de Llerena (Badajoz).
● **45.** Huesca - Algüerdia.
● **46.** Huesca - Campo Rubio.
● **47.** Huesca - Campo Vallés.
● **48.** Huesca - Carretera de Apiés.
● **49.** Huesca - Magantina.
● **50.** Huesca - Solar Diputación.
● **51.** Huesca - Sin determinar.
● **52.** Huesca - Castillonroy.
● **53.** Ibiza - Sá Coma.
▲● **54.** Jaén - Marroquíes Bajos.
● **55.** Jaén - C/ Castilla núm. 2.
▲ **56.** Jaén - Pza. Constitución.
● **57.** Llera (Badajoz).
■ ● **58.** Maguilla (Badajoz).
● **59.** Mallorca - La Mola de Felanitx.
● **60.** Menorca - Tot Lluc.
● **61.** Menorca - Colección Museo.
● **62.** Monzón (Huesca) - La Pinzana.
● **63.** Monzón (Huesca) - La Mina.
● **64.** Moraleja (Cáceres).
▲ **65.** Muchamiel (Alicante).
▲● **66.** Nules (Castellón) - El Castell de la Vilavella.
▲● **67.** Orihuela (Alicante).
● **68.** Pamplona - Necrópolis de Argaray.
■ **69.** Pastriz-Alfarjazín (Zaragoza).
▲● **70.** Peraleda de Zaucejo (Badajoz).
● **71.** Puerto de Santa María (Cádiz) - Pocito Chico.
● **72.** Puibolea (Huesca) - Colección Ayto. de Huesca.
▲● **73.** Puibolea (Huesca) - Castillón.
● **74.** Puibolea (Huesca) - Sin determinar.
● **75.** Reina (Badajoz).
▲● **76.** Relleu (Alicante).
● **77.** Sant Llorenz de Mongay (Lleida)
● **78.** Santiponce (Sevilla) - Itálica.
● **79.** Sevilla, provincia de.
● **80.** Teba (Málaga) - Nina Alta.
● **81.** Tibi (Alicante).
● **82.** Toledo - Mezquita Cristo de la Luz.
▲● **83.** Toledo - Vega Baja.
● **84.** Torredelcampo (Jaén) - Cerro Miguelico.
● **85.** Trasierra (Badajoz).
● **86.** Usagre (Badajoz).
■ ● **87.** Valverde de Llerena-Fuente del Arco (Badajoz).
▲● **88.** Villagarcía de la Torre-Llerena-Montemolín (Badajoz).
● **89.** Zaragoza - Mezquita Aljama.
● **90.** Zaragoza - C/ Espoz y Mina, núm. 8-10.
● **91.** Portugal - Beja.
● **92.** Narbonense / Chateau-Rousillon - Yac. Ruscino.
● **93.** Narbonense / Salses.
● **94.** Narbonense / Villelongue dels Monts.
● **95.** Narbonense / Villefalse - Yac. Sigean.
● **96.** Narbonense / Sant Felix à Vinassan.
● **97.** Narbonense / Montrabech.
● **98.** Narbonense / Narbona.
● **99.** Narbonense / Fleury d'Aude.
● **100.** Narbonense / Aude.
● **101.** Narbonense / Hérault.
● **102.** Narbonense / Museo de Narbona.



Mapa 1. Localización de feluses del Emirato Dependiente, Independiente y Orientales*.

* Agradezco a Julio Mínguez Martínez el haber realizado los mapas 1 y 3 de este artículo.

No obstante, debemos remarcar que los resultados serán parciales, ya que no solo trabajamos con los materiales aparecidos y, evidentemente, no con todos los que estarían en circulación, sino que además, como hemos podido observar, no siempre se recogen en las memorias de excavaciones las piezas monetarias halladas, cuanto menos si se trata de piezas de cobre.

Respecto a los dírhams, los emitidos en cecas orientales harán acto de presencia bien formando parte de tesoros junto a los acuñados en al-Andalus, de ocultaciones intencionadas, o de piezas aisladas aparecidas en el curso de excavaciones arqueológicas.

Entre los primeros casos, y restringiéndonos al territorio península[43], se encuentran los hallazgos de Alcaudete/Luque (Jaén/Córdoba), Alicante, Azanuy (Huesca), Baena (Córdoba), Carmona (Sevilla), Garraf (Barcelona), Montillana/Iznalloz (Granada) y Yecla (Murcia). Todos han sido interpretados a través del análisis de su composición, de las cecas y fechas presentes en ellos, de los porcentajes de las primeras, de sus fechas de cierre, de cómo y porqué llegaron las monedas orientales a al-Andalus y de su lugar de ocultación. Por todo ello, no serán tratados aquí de nuevo y solo se aportará la bibliografía más actual al respecto[44].

Sí que interesa, en cambio, tener en cuenta los dírhams aislados que se han localizado en un yacimiento concreto y con un contexto arqueológico claro, para, con dichos datos junto a los aportados por los feluses, intentar vislumbrar cómo sería la circulación monetaria en los primeros años de al-Andalus. El análisis se hará, en la medida de lo posible, al tratar cada uno de los asentamientos o territorios.

El mayor registro de feluses se ha hallado en excavaciones arqueológicas de la capital de al-Andalus, Córdoba, tanto en edificio singulares, como en el patio de los Naranjos de la mezquita aljama[45] o el complejo palacie-

[43] Hallazgos extrapenínsulares que contengan tanto moneda omeya oriental como emitida en al-Andalus son Volubilis (Marruecos), Fez (Marruecos), Cizre (Turquía), Damasco (Siria) y Qamisliyya (Siria) y otros de menor importancia como son los de Apeni, Denizbaji, Jarvlovichi, Kavshiri, Kirovabad, Kufah, Ma'arrat, Mogilev, Pomerania, Pshaveli, Rayy, Timerevo, Tsimliansk y Uglich. Monedas omeyas orientales también forman parte de conjuntos monetarios fechados en el Emirato Independiente, curiosamente entre estas monedas no figura ninguna de ceca al-Andalus. Los citados hallazgos son los conocidos como tesoros de Córdoba, de Villaviciosa, de Lentejuela (Osuna), de Iznajar, de Puebla de Cazalla, de Domingo Pérez (Iznalloz, Granada) y Calatrava la Vieja.

[44] Martín Escudero, 2005a y 2005b.

[45] P. Marfil, «Resultados de la intervención arqueológica en el patio de los Naranjos de la mezquita de Córdoba en el año 1996», *Qurtuba*, 1, 1996, pp. 79-104; y R. Frochoso, «Las monedas encontradas en las excavaciones de la Catedral de Córdoba», *Nvmisma,* 249, 2005, pp. 193-208.

go de Cercadillas[46], como en amplias barriadas, siendo el mejor ejemplo el arrabal de Saqunda[47]. Si bien el estudio de estos conjuntos está inconcluso, caben destacar por la abundancia de piezas halladas, 53 monedas, de las que se han identificado 21, siendo 20 feluses en la mezquita aljama y 459 en Saqunda, de los que más de 282 se han estudiado e identificado con feluses[48] y un único dírham[49]; porque en ambos se conoce la fecha de cierre del yacimiento, en la mezquita sería el año 143H./760 d. C. debido a hallarse «en área de remodelación de un pavimento de más de 20 m de opus signinum, reforma realizada a principios del siglo VII a base de un empedrado fechado en el año 143H.»[50] y en Saqunda las fuentes escritas nos aportan fecha de comienzo y fin de ocupación, 139H./756 d. C a 203H./818 d. C.; y porque dichas fechas de cierre nos permiten aproximarnos a cómo sería la circulación de monedas de cobre en dicho momento.

Así se puede percibir que se mantienen activas las series consideradas más primitivas (Frochoso II, III-a, IX, X, XI, XIV o XVII) junto a otras tipologías más avanzadas por el concepto ideológico que encierran en sus leyendas y por las fechas de emisión que conservan en ocasiones, es el caso del tipo conocido como Frochoso XX-b, emitido entre los años 122H./739 d. C. y 156H./772 d. C. y que tras el estudio de las piezas de Saqunda[51] pudimos atribuir a la ceca al-Andalus, hecho que queda ratificado tras el análisis de todos los feluses revisados para esta investigación, puesto que de él Walker[52] recoge sin procedencia determinada media docena de monedas que, en sus dos terceras partes, proceden de colecciones privadas, y tras esta revisión el número de piezas aumenta a 64, todas procedentes de yacimientos arqueológicos, de estas 64, 47 lo hicieron en Saqunda[53].

46 Las monedas halladas en él se encuentran en proceso de estudio, pero tenemos constancia de la aparición de abundantes feluses.

47 Casal García, Martín Escudero y Canto García, 2009; y Rodríguez Pérez *et al*., 2011.

48 Se debe de tener en cuenta que casi la mitad de las piezas aparecidas en Saqunda aún están en proceso de restauración y estudio por parte de M.ª T. Casal, A. Canto y yo misma. Por ello parte de los datos que se aportan son inéditos y desde aquí agradezco a mis compañeros de investigación su generosidad al haberme permitido utilizarlos.

49 Se trata de un dírham de ceca Dimisq y año de acuñación 89H. Tipo Klat 333a. Esta pieza poco aporta a vislumbrar la circulación monetaria.

50 Marfil, 1996.

51 Casal García, Martín Escudero y Canto García, 2009, en concreto pp. 863-864.

52 J. Walker, *A catalogue of the Arab-Byzantine and post-reform umaiyad coins,* Londres, 1956.

53 El resto de ejemplares XX-b fueron hallados en Peraleda del Zaucejo, Llera, Usagre y Reina, todas en la provincia de Badajoz; en Muchamiel (Alicante); y en el término municipal de Écija, en concreto en el Cerro de las Balas, Las Conejeras, Martín Delgado, el cortijo de El Mocho, Sotillo Gallego y Los Visos.



Figura 1. Felús tipo Frochoso II hallado en Saqunda.



Figura 2. Felús tipo Frochoso XX-b hallado en Saqunda.

Pero quizás el panorama observado en Córdoba no puede ser extrapolable al resto del territorio andalusí, debido a su carácter de capitalidad. Así, si nos centramos en otro asentamiento con fecha de cierre y un estudio sistemático y encomiable de sus descubrimientos numismáticos asociados a los estratos arqueológicos donde tenían lugar como interpretación simbiótica de los mismos, podremos ver si los datos obtenidos en Córdoba son comparables al resto. Me refiero al caso del Tolmo de Minateda, ubicado cerca de Hellín, Albacete, en la entonces cora de Tudmir, donde los estudios

de Carolina Doménech junto a Sonia Gutiérrez han supuesto un claro precedente en este tipo de investigaciones[54].

En el Tolmo se ha constatado ocupación en época antigua, ausencia de la misma en época altoimperial romana y repoblación en visigoda y emiral, abandonándose en la segunda mitad del siglo IX, como consecuencia de la creación de Murcia. Las monedas fueron extraídas de los contextos de uso, abandono y destrucción de la ciudad emiral.

De un total de 259 monedas halladas[55], todas pérdidas casuales, bronces bajoimperiales romanos[56] son 148 ejemplares, un 57,14 %, un ejemplar es bizantino, 6 visigodos y 19 islámicos.

De estos últimos diez son feluses, nueve dírhams o fragmentos de dírhams y un dírham oriental, en concreto del abasí Harun al-Rasid (179/795-186 H./802 d. C.).

Los feluses hallados en Tolmo, en comparación al número total de monedas, son escasos y responden a tipologías primitivas del Emirato Dependiente: Frochoso[57] tipos II-a, II-c, XVII con fecha extrema propuesta de 108H.[58], XIX-b de ceca al-Andalus y fecha de acuñación 108H., XX-f con igual ceca y fecha 110H. y tres ejemplares ilegibles. Del Emirato Independiente un felús puede atribuirse a Muhammad I y el otro es ilegible.

Periodo	N.º ejemplares	Tipología	Observaciones
Emirato Dependiente	1	Frochoso II-a	
	1	Frochoso II-c	
	1	Frochoso XVII	al-Andalus, [92-108H.]
	1	Frochoso XIX-b	al-Andalus, 108H.
	1	Frochoso XX-f¿?	al-Andalus, 110H.
	3	Ilegible	
Emirato Independiente	1	Atribuido a Muhammad I	
	1	Ilegible	

54 Doménech Belda y Gutiérrez Lloret, 2005 y 2006.
55 Aunque aún inéditas, nos consta que en las últimas campañas de excavación este número se ha incrementado.
56 Se debe señalar que no todas estas monedas aparecieron en contexto emiral, muchas lo hicieron en estratos visigodos. Estas serán analizadas en el apartado correspondiente, al igual que lo serán las romanas y las carolingias.
57 Frochoso, 2001.
58 Canto García, 2011c.

Que estos feluses, los pertenecientes al Emirato Dependiente, sean de una cronología tan temprana puede llevarnos a pensar en una pronta presencia de población foránea o en un primer aporte de este monetario pero que quedaría rápidamente paralizado, de ahí el uso masivo de bronces romanos en contextos emirales, tal y como analizamos en el apartado correspondiente.

Este mismo problema de abastecimiento de moneda de cambio, de feluses, durante el Emirato Independiente se vería suplida ya no tanto por el uso de moneda romana de bronce, tal y como lo demuestran Doménech y Gutiérrez[59] al analizar su presencia en estratos más modernos, y sí por la fragmentación intencionada de moneda de plata, de dírhams, de los que hallaron ocho ejemplares[60].

En la Vega Baja de Toledo[61], entre 76 monedas publicadas de las aproximadamente 200 aparecidas, 51 son feluses, más 30 que se indica han aparecido en últimas campañas y aún son inéditos. Entre estas 51 piezas se hallan los siguientes tipos y ejemplares:

Periodo	N.º ejemplares	Tipología	Observaciones
Emirato Dependiente	29	Frochoso II-a	
	1	Frochoso II-e	
	2	Frochoso III-a	[al-Andalus, 92-108H.]
	1	Frochoso VII-b-1	
	1	Frochoso IX-a var	[al-Andalus, 92-108H.]
	1	Frochoso X-a	[al-Andalus, 92-108H.]
	1	Frochoso XI-a	[al-Andalus, 92-108H.]
	1	Frochoso XI-a-1	[al-Andalus, 92-108H.]
	1	Frochoso XI-a-1 var	[al-Andalus, 92-108H.]
	1	Similar a Frochoso XI-a-1	[al-Andalus, 92-108H.]
	1	Frochoso XIII	
	1	Frochoso XVI-a	Ceca Tanger
	2	Frochoso XVII-a	al-Andalus, [92-108H.]
	6	Frochoso XVII-c	al-Andalus, [92-108H.]
	1	Walker 685/686 = Frochoso I-b	
Emirato Independiente	1	Frochoso I-52	

[59] Doménech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006.
[60] Pertenecientes estos a al-Hakam I, año 197H.; Abd al-Rahman II o Muhammad I, año 23XH.; y seis sin atribución clara aunque sí del Emirato Independiente. Todos de ceca al-Andalus.
[61] García Lerga, 2012.

De todos los tipos recogidos, tan solo el felús tipo Frochoso XIII podría, quizás, tener una cronología más avanzada, pero perfectamente encuadrable en el Emirato Dependiente. La pieza adjudicable al Emirato Independiente apareció en un contexto de basurero, por lo que no debe ser concluyente su presencia.

Estas piezas, junto a los dírhams orientales hallados en el yacimiento: Mahi, año 94H. e Ifriquiya, año 95H., aunque posiblemente la fecha correcta sea 98H.[62], ofrecen una cronología muy temprana que corroboraría la idea expuesta por García Lerga acerca de la población que se asienta en Toledo en el momento de la conquista y que posiblemente aportaría este monetario islámico:

> la aparición de dírhames de cecas norteafricanas, unido a la existencia de piezas de cobre batidas en el norte de África y feluses de leyenda nafaqa, además de una pieza con ceca Tanŷa indicaría la presencia en el *Suburbium* visigodo de población procedente del norte de África, que trae consigo estas piezas y que se instala en la ciudad durante los primeros años de la conquista, como parece deducirse del cambio de patrón de asentamiento identificado en los estratos emirales del yacimiento y que se encontraría directamente relacionado, al menos en los primeros momentos, con la presencia de tropas musulmanas en Toletum[63].

Si bien los feluses no informan sobre una continuidad poblacional, sí lo hace el material cerámico y la presencia de dos dírhams andalusíes, uno de ellos con fecha 117H. y otro ilegible debido a una concreción. Sin embargo estos materiales no muestran un uso del espacio prolongado mucho más allá, pues no se han registrado la presencia de feluses, ni dírhams, ni fragmentos de estos que avalen la presencia de población islámica en el Emirato Independiente. García Lerga fecha el abandono del espacio en el siglo IX, quizás motivado por la represión de las tropas de Muhammad I tras las revueltas acaecidas.

Esta tipología de feluses, que aportan una cronología temprana, se observa que se agrupa en otras zonas del territorio andalusí como pueden ser la correspondiente a la actual provincia oscense o a la antigua de la Narbonense. Esta segunda ha sido exhaustivamente estudiada por parte de Philippe Sénac y su equipo[64], obteniendo resultados inesperados tanto por la cantidad de las piezas recopiladas como de la ubicación de estas.

---

[62] Si bien en la publicación respectiva se recoge como emitida en el año 95H., no se conocen ejemplares de dicha fecha de acuñación, siendo los primeros para la ceca de Ifriqiya del año 97H. Debido a la similitud en la escritura de los números 5 y 8, quizás se trate de este segundo numeral. Correspondería a Klat, n.º 86. Véase M. G. Klat, *Catalogue of the Post-Reform Dirhams. The Umayyad Dynasty*, Londres, 2002.

[63] García Lerga, 2012, en concreto p. 40.

[64] Sénac *et al*., 2010.

Yacimiento	Periodo	N.º ej.	Tipología	Observaciones
Château-Roussillon; yac. Ruscino	Emirato Dependiente	3	Frochoso II-a	
		2	Frochoso XVII	al-Andalus, [92-108H.]
		1	Frochoso XVIII o XIX	al-Andalus, s.f., 9X, 108H. o 110H.
Salses		1	Frochoso XVII	al-Andalus, [92-108H.]
Villelongue-Dels-Monts[65]		1	Frochoso II-a	
Villefalse yac. Sigean		1	Frochoso II-a	
Sant Felix à Vinassan		1	Frochoso II-a	
Montrabech commune de Lézignan-Corbières		1	Frochoso II-a	
Narbona		4	Frochoso II-a	
Fleury d'Aude		8	Frochoso II-a	
Aude		1	Frochoso II-a	
Hérault		1	Frochoso II-a	
Museo de Arte e Historia de Narbona, sin procedencia conocida		8	Frochoso II-a	
		1	Frochoso XVII	al-Andalus, [92-108H.]
		1	Inédita Frochoso VII-a/V-a	Anverso Frochoso VII-a Reverso Frochoso V-a
		1	Ilegible	

Así, como podemos observar en la tabla anterior, las piezas estudiadas, con una fidedigna localización, pertenecen a una tipología monetaria temprana, no fechable más allá del año 110H. Es curiosa la ausencia de moneda algo más tardía ya que las fuentes escritas nos confirman que la región pasó a manos carolingias en 141H./759 d. C.

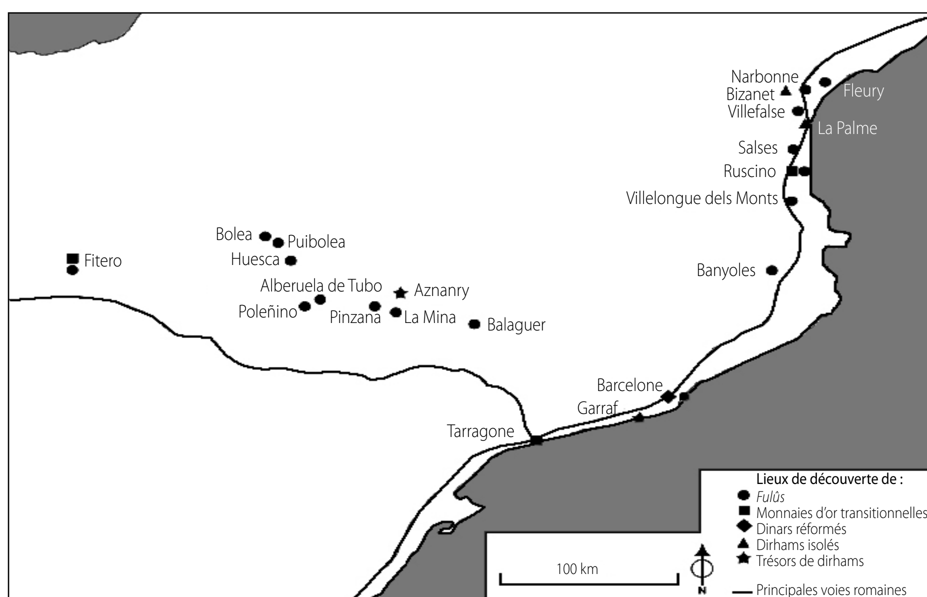
Las fuentes escritas nos aportan más fechas: las de la conquista de la Narbonense por los walíes de al-Andalus, así al-Samh, tras conquistar Narbona, muere en el 102H./721 d. C. en el asedio a Toulouse o Anbasa se

65 J. Benezet, Ch. Dones y J.-P. Lentillon, «A propos de la decouverte recenté d'objets numismatiques hispano-arabes dans les Pyrenees-Orientales (France)», *Gaceta Numismática*, 151, 2003, pp. 17-22.

dirige a Carcasona en el 106H./725-726 d. C. entre otros ejemplos[66]. Dichas fechas coinciden plenamente con las aportadas por el material numismático de cobre, los feluses.

El poseer la referencia exacta del lugar de aparición de dichos feluses ha podido permitir a Sénac, Gasc, Rebiere y Savarese realizar un mapa de dispersión de los mismos, coincidentes estos con asentamientos[67] ubicados a lo largo de la antigua vía romana Domiciana, usada por las tropas andalusíes en su camino de conquista:

> de la sorte, il serait logique d'admettre que, dans un premier temps pour le moins, les contingents musulmans limitèrent leur présence à quelques points de contrôle situés le long des anciennes voies romaines, qu'il s'agisse de Narbonne ou d'anciennes cités comme Ruscino où de nombreux objets du début du VIII siècle ont récemment été mis au jour (...) et distants les uns des autres de quinze à vingt kilomètres environ, ce qui mériterait d'être mis en relation avec la demi-journée de marche que l'on attribue habituellement aux combattants de cette époque[68].



Mapa 2. Mapa de localización de moneda del Emirato Dependiente en noreste y Narbonense (S. Gasc).

[66] E. Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Madrid, 2006, en concreto pp. 82-86.

[67] Como es el caso de Ruscino, Salses, Sigean o Narbona.

[68] Sénac *et al*., 2010, en concreto p. 230.

Esta idea vendría avalada también por la existencia de 10 dírhams orientales, fechados entre los años 91 y 97H. y localizados en la misma zona[69]:

Ceca	Año emisión	Ubicación-Localización	Referencia bibliográfica
Istajr	94H.	Museo Joseph Puig de Perpignan	Gasc 12; Klat 76
	96H.	Creza-Aude	Gasc 17; Klat 78
Ifriqiya	97H.	Ruscino	Gasc 19; Klat 85
Al-Taimara	95H.	Bizanet-Aude	Gasc 14; Klat 211
	96H.	Museo de Arte e Historia de Narbona	Gasc 18; Klat 212
Dimisq	91H.	Museo Joseph Puig de Perpignan	Gasc 4; Klat 335
Marw	92H.	Museo Joseph Puig de Perpignan	Gasc 6; Klat 589
Wasit	91H.	La Palme-Aude	Gasc 5; Klat 686
	95H.	Museo Joseph Puig de Perpignan	Gasc 13; Klat 690
	96H.	Museo Joseph Puig de Perpignan	Gasc 16; Klat 691

Sin embargo las mismas fuentes escritas hablan de una presencia de las tropas de ocupación de Narbona que se expande durante cuarenta años; dicha estancia no está constatada por material numismático a excepción de dos dírhams, ambos de ceca Wasit y año de acuñación 123 y 124H./740 y 741 d. C.[70] lo que nos muestra que debemos ser cautos ante las afirmaciones vertidas que vinculan estrechamente existencia de material numismático y presencia de determinada población[71].

[69] Estos datos provienen de la memoria inédita de Máster 2 de S. Gasc, «Dinars et dirhams en circulation dans les anciennes provinces de Narbonnaise et de Tarraconaise de la conquête musulmane à l'établissement de l'émirat indépendant (711-756)», Ph. Sénac (dir.) y defendida en junio de 2009 en la Universidad de Toulouse 2-Le Mirail. Desde aquí quiero agradezco a S. Gasc su generosidad al permitirme consultar su trabajo, inédito, y utilizar los datos recogidos en él.

[70] Ambos están depositados en el Museo Joseph Puig de Perpignan y corresponden a las referencias bibliográficas de Gasc 24, Klat 716 y Gasc 25, Klat 717 respectivamente. Datos tomados de Gasc, 2009.

[71] Otras piezas decontextualizadas poco o nada nos dicen, como ejemplo el dírham registrado en Colmenar Viejo, acuñado en Kirman 92H. o el depositado en el Museo Arqueológico de Granada, emitido en Wasit en el año 96H. Acerca de los mismos, véase A. Canto García, «Panorama numismático de la Marca Media», en *Mayrit del siglo IX al XI,* Madrid, 1990, pp. 79-91, en concreto p. 80; y M. Vega Martín y S. Peña Martín, «Del hallazgo de dírhames emirales en Domingo Pérez (Iznalloz, Granada)», *Al-Qantara*, XXIII, 2002, pp. 155-192 respectivamente.

Ya anotábamos que los feluses hallados en la provincia de Huesca[72] también pertenecían a una cronología similar a la aportada por los de la Narbonense, la diferencia es que si bien de algunos se conoce la procedencia, esta es un dato ignorado, al igual que su posible contexto arqueológico, para más dos tercios de las piezas que aquí se presentan:

Localidad	Asentamiento	Periodo	N.º ej.	Ref. bibliográfica	Observaciones
Alberuela (Huesca)		Emirato Dependiente	1	Frochoso posible XVIII-e	al-Andalus
Huesca	Algüerdia		1	Frochoso II	
	Campo Rubio		1	Frochoso II	
	Campo Vallés		3	Frochoso II	
	Carretera de Apiés		1	Frochoso XVII-a	al-Andalus, [92-108H.]
	Magantina		1	Frochoso II	
	Solar Diputación		1	ilegible	
	Sin determinar		1	Posible Frochoso I-c	
			23	Frochoso II	
			1	Frochoso II-d	
			2	Posible Frochoso II-e	
			5	Frochoso III-a	[al-Andalus, 92-108H.]
			1	Posible Frochoso III-a	[al-Andalus, 92-108H.]
			1	Frochoso VI-c	
			6	Frochoso IX-a	[al-Andalus, 92-108H.]
			1	Frochoso XIII	
			1	Frochoso XVII-c	al-Andalus, [92-108H.]
			2	Posible Frochoso XVII	al-Andalus, [92-108H.]
			1	Frochoso XVIII-e	al-Andalus
			9	ilegible	
	Castillonroy		1	ilegible	
Monzón, comarca de (Huesca)	La Pinzana		1	Frochoso II-a	

72 Sánchez López, 1992; Doménech Belda, 1995, en concreto p. 286; y A. Domínguez Arranz, F. de A. Escudero y Escudero y C. Lasa Gracía, *El patrimonio numismático del Ayuntamiento de Huesca*, Huesca, 1996.

Localidad	Asentamiento	Periodo	N.º ej.	Ref. bibliográfica	Observaciones
			1	Frochoso II	
	La Mina		6	Frochoso II-a	
			9	Frochoso II	
			1	Frochoso XV-a	92H.
			2	Frochoso XVI-a	Ceca Tánger
			1	Frochoso XIX-b	al-Andalus, 108H.
			2	Codera 5	
Puibolea (Huesca)	Sin determinar (colección Ayuntamiento Huesca)		2	Frochoso II	
			1	Frochoso posible XVIII-e	al-Andalus
	Castillón	s. VIII-IX	1	Sin determinar	En excavación arqueológica
	Sin determinar	Emirato Dependiente	4	Frochoso II	
			2	Frochoso XIII	
			1	Frochoso XVIII-f	al-Andalus
			2	Frochoso XIX-b	al-Andalus, 108H.

La zona oscense, al igual que la del Tolmo de Minateda, fue sometida mediante pacto y, quizás, por ello la distribución de estos feluses no siga la trayectoria de la vía romana, que unía Osca con Tarraco, tal y como nos muestra Gasc en su mapa de dispersión de moneda de Conquista y Emirato Dependiente (véase mapa 2).

Sí que se adecúan a dicha distribución los feluses hallados en Barcelona[73] o en Banyoles (Gerona)[74]. El problema de estas piezas es que, a excepción de la de Banyoles, del resto no se aportan datos que permitan su catalogación y, por tanto, tampoco una propuesta de fecha de emisión[75].

Pero no todos los territorios que aportan un número mayor de ejemplares, debido bien a excavaciones arqueológicas o al estudio de colecciones,

73 M. Tinto Sala, «El Monetario del Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona», *Numisma*, 138-143, 1976, pp. 117-128; y Balaguer, 1990.
74 *Ibidem.*
75 El felús de Banyoles es oriental, Walker 592.

muestran tal homogeneidad respecto a la cronología de dichas piezas. Así lo observamos para la provincia de Badajoz, la de Alicante o el término municipal de Écija.

De catorce localizaciones pacenses diferentes proceden los feluses recopilados en este estudio[76]; de ellas, trece pertenecen a la comarca de Llerena y fueron en su mayoría hallados en espacios rurales pero carentes de contextos arqueológicos asociados, lo que conllevará a que las conclusiones extraídas de su estudio sean parciales. No obstante llama la atención la variedad cronológica y tipológica de las piezas, así como su procedencia, pues hallamos feluses tanto de primera época como del Emirato Independiente o de procedencia oriental o aglabí. Entre todas las piezas debemos destacar la presencia de cuatro feluses Frochoso tipo XX-b, tipo al que ya nos hemos referido anteriormente al hablar de la propuesta de su lugar de acuñación y época de emisión a raíz de su masiva presencia en Saqunda[77].

Por el contrario en el yacimiento del Pozo de la Cañada, en la localidad de Guareña, se exhumaron diez piezas monetarias: dos bronces tardorromanos (un as y un antoniniano de Claudio II) y ocho monedas islámicas: dírhams del Emirato Independiente y feluses del Dependiente, que asignan a los niveles emirales del yacimiento una cronología de finales del siglo VIII o principios del IX.

Los bronces bajoimperiales aparecieron en los contextos emirales citados al igual que un felús (Frochoso II-a).

Carolina Doménech comenzó sus análisis sobre circulación monetaria basándose en la presencia de feluses; al revisar todas las piezas que localizó en colecciones públicas y privadas y en excavaciones arqueológicas[78], podemos concluir que la variedad tipológica y cronológica es amplía, no pareciendo responder a ningún parámetro. Estas proceden de El Castellar en Alcoy, Fontcalent en Alicante, Castillo del Río en Aspe, Benichembla, Callosa del Segura, L'Arquet, Frare y casco antiguo de Crevillente, El Fortí en Denia, Muchamiel, Orihuela, Relleu y Tibi. En total son 67 piezas tanto del Emirato Dependiente como de Independiente, destacando entre todos la presencia de los tipos Frochoso II-a, de cronología muy temprana.

76 Segovia Sopo, 2003; Heras Mora y Gilotte, 2008; y García Lerga, 2012.

77 Véase al respecto más arriba y Casal García, Martín Escudero y Canto García, 2009, en concreto pp. 863-864.

78 Doménech Belda, 1995, 2003 y 2010; y Doménech Belda y Trelis Martí, 1992.

Localidad	Periodo	N.º ej.	Ref. bibliográfica	Observaciones
Azuaga-Cardenchosa-Los Rubios	Emirato Dependiente	1	Frochoso X-a	[al-Andalus, 92-108H.]
		1	Frochoso XIII	
Campillo de Llerena		1	Frochoso XIX-b	al-Andalus, 108H.
		1	Inédita	
		1	Sin determinar	
Casas de la Reina		1	Frochoso XIII	
Granja de Torrehermosa		1	Frochoso IX-a	[al-Andalus, 92-108H.]
Guareña, yac. Pozo de la Cañada		4	Frochoso II-a	1 en contexto arqueológico
		3	Frochoso, XVII b y c	al-Andalus, [92-108H.] Sin contexto arqueológico
		1	Ilegible	
Higuera de Llerena		1	Frochoso X-a	[al-Andalus, 92-108H.]
Llera		1	Frochoso II-c	
		1	Frochoso XX-b	[al-Andalus, 122-156H.]
Maguilla		1	Frochoso XIII	
	Oriental	1	Aglabí	
Peraleda del Zaucejo	Emirato Dependiente	1	Frochoso XX-b	[al-Andalus, 122-156H.]
	Emirato Independiente	1	Frochoso I-2	
Reina	Emirato Dependiente	1	Frochoso XVIII-g	al-Andalus
		1	Frochoso XX-b	[al-Andalus, 122-156H.]
Trasierra		1	Frochoso XVII-b	al-Andalus, [92-108H.]
Usagre		1	Frochoso XX-b	[al-Andalus, 122-156H.]
Valverde de Llerena-Fuente del Arco		1	Frochoso II-b	
	Oriental	1	aglabí	
Villagarcía de la Torre-Llerena-Montemolín	Emirato Dependiente	2	Frochoso II-a	
	Emirato Independiente	1	Frochoso I	Atribuido a Muhammad I
		1	Sin determinar	

Al Museo Histórico Municipal de Écija se donó una colección monetaria que contenía 226 monedas árabes junto con la información de su lugar de aparición pero no de posible material arqueológico asociado. De entre todas las piezas, ya estudiadas y publicadas[79], nos interesa remarcar la presencia de 110 feluses del Emirato Dependiente, entre los que destacan 8 ejemplares del tipo Frochos XX-b, 2 orientales y 67 del Emirato Independiente. Igual cronología tienen 4 fragmentos de dírhams.

Es indudable que no se dispone de información suplementaria sobre los entornos donde se han producido los hallazgos, lo que reduce nuestro volumen de información, pero por el contrario, suponen una buena muestra de las piezas perdidas y un síntoma del grado de intensidad de la actividad monetaria.

Las piezas fueron halladas en las siguientes ubicaciones: Cerro de las Balas, Cortijo de Benavides, Las Conejeras, La Guita, Martín Delgado, El Mocho, Sotillo Gallego y Los Visos, todos ellos localizados en Écija y en su entorno.

Écija fue sede episcopal en época visigoda y capital de provincia tanto en el emirato como durante el califato[80]. Los trabajos para la carta arqueológica del término municipal cifran en 420 los asentamientos. En esta localidad se debe resaltar además la excavación en extensión en el centro de la ciudad, en la plaza de España, localizando un complejo monumental de la ciudad romana, basílica del siglo V y maqbara islámica con más de 4600 individuos fechado entre los siglos IX y XIII y más de 100 monedas. No hemos hallado alusión a la cronología de las mismas pero por los hallazgos del entorno, con casi toda seguridad se habrán localizado feluses.

La variedad cronológica mostrada por los feluses de Badajoz, Alicante y Écija puede deberse a que estos, en su mayoría, no proceden de excavaciones arqueológicas, de un contexto emiral sino de su dispersión por el territorio y esa falta de contexto puede hacer que estemos mezclando monedas que si bien aparecidas en un mismo territorio correspondan a momentos diferentes de abandono.

Moneda islámica de primera época asociada a contexto funerario ya fue publicada por Salvatierra Cuenca, Serrano Peña y Cano Carrillo y por Campos López[81] al profundizar sobre el contexto arqueológico de los feluses

79 Canto García y Martín Escudero, 2001.

80 A. Fernández Ugalde, «La Arqueología en Écija a la luz de los nuevos hallazgos y de la creación del Museo Histórico Municipal», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 15, 2004, pp. 115-130.

81 V. Salvatierra Cuenca, J. L. Serrano Peña y J. Cano Carrillo, «El Jaén islámico. La moneda en la identificación de las primeras fases de la ciudad», en *Actas IV Jarique de Numismática*

aparecidos en excavaciones urbanas de Jaén y por Faro Carballa, García-Barberena Unzu y Unzu Urmeneta[82] al hacerlo para la Pamplona islámica, en concreto en la necrópolis de Argaray donde en la segunda mitad del siglo XX apareció un felús y varios anillos andalusíes. Nos consta también dicha presencia en una inhumación localizada en Cercadillas (Córdoba).

En Jaén, en Marroquíes Bajos y, en concreto, en una sepultura de la necrópolis n.º 5, el enterramiento presentaba el rito visigodo/cristiano en fosa antropomorfa, inhumado y decúbito supino, y conservaba entre las manos, cruzadas sobre el pecho, un felús de conquista[83].

Su presencia planteó a Salvatierra Cuenca, Serrano Peña y Cano Carrillo interesantes problemas puesto que, por el entorno, la sepultura no era de época tardía y le acaban atribuyendo un valor más simbólico que monetario ya que «al ser un objeto que inicialmente sería de difícil acceso o reservado a los nuevos dominadores, por lo que su posesión en manos de un indígena indicaría cierto 'estatus'»[84]; y esta presencia temprana de feluses, inmediata a la invasión les sugirió «la presencia de sectores del ejército arabo-beréber en la ciudad de Jaén, que serían los únicos que en principio estarían acostumbrados a su uso, ya que la población visigoda debió seguir inicialmente con sus prácticas de intercambio tradicionales». Y promulgaron por una población indígena para la zona, que mantenía contacto con los conquistadores, «como mínimo pagando impuestos». Pero estas monedas islámicas en dichos contextos cristianos también pueden datar el primer ejemplo de mozarabismo, de integración de la población cristiana con la árabe sobre todo si tenemos en cuenta, tal y como ya hemos indicado, que monedas tardorromanas siguen en circulación y podían haber sido usadas para tal efecto.

Un caso particular respecto a la presencia de moneda árabe de primera época es el de Baleares. Las piezas allí aparecidas y/o depositadas en sus museos o colecciones privadas han sido estudiadas por Morgensten y Retamero[85].

Andalusí, A. Canto y V. Salvatierra (eds.), Jaén, 2001, pp. 95-109; y M.ª T. Campos López, «Feluses en las excavaciones de Jaén», en *Actas IV Jarique de Numismática Andalusí,* A. Canto y V. Salvatierra (eds.), Jaén, 2001, pp. 111-120.

82 J. A. Faro Carballa, M.ª García-Barberena Unzu y M. Unzu Urmeneta, «Pamplona y el Islam. Nuevos testimonios Arqueológicos», *Trabajos de arqueología Navarra*, 20, 2007-2008, pp. 229-284, en concreto p. 230.

83 Tipo Frochoso VIII-a o XIII ya que estos son los dos tipos de felús de dicha cronología constatados en Marroquíes Bajos, pero no se indica cual en concreto es el que se exhumó junto al esqueleto.

84 Salvatierra Cuenca, Serrano Peña y Cano Carrillo, 2001, en concreto p. 106.

85 R. Morgenstern, «Monedas árabes de bronce y plata del Museo de Menorca», *Acta numismática*, 15, 1985, pp. 191-196; y Retamero, 1996.

Localidad	Periodo	N.º ej.	Ref. bibliográfica	Observaciones
Ibiza. Sa Coma	Emirato Dependiente	1	Frochoso II	
		1	Frustra	
Mallorca. La Mola de Felanitx		1	Frochoso II	
		1	Frochoso mod Tánger nafaqa	Anterior a 101H.
Menorca. Tot Lluc		2	Frochoso II	
Menorca. Sin determinar (colecc. museo)		6	Frochoso II	
		8	Frochoso XVII	al-Andalus, [92-108H.]
		1	Frochoso XVII-a	al-Andalus, [92-108H.]

Además de las piezas señaladas, aparecieron en Formentera 23 monedas y 2 ponderales; de entre ellas se han identificado 15 feluses, algunos tipo Frochoso II y XVII.

Esta primitiva cronología coincide con la de las monedas omeyas orientales halladas en estas islas: dírhams de ceca Dimisq con fechas 80 y 92H. y Wasit 94H. y un felús de Misr, año 100H.

Las piezas perfectamente podrían corresponder a cualquiera de los asentamientos o territorios andalusíes más arriba comentados de no ser porque la conquista de las islas tiene lugar tras la expedición de Isam al-Jawlani en el año 290H./902 d. C.

Retamero interpreta la llegada de estas monedas por los pactos previos a la expedición de conquista y por los que los isleños tendrían que pagar impuestos a través de excedentes agrícolas o su conversión en moneda. Sin embargo quizás las monedas sean demasiado tempranas para corresponder a los efectos de dichos pactos, por otro lado harto difíciles de datar.

Como se ha podido observar, independientemente del número de feluses recuperados en cada asentamiento, estos no se agrupan formando conjuntos, depósitos intencionados de moneda sino que responden a pérdidas aleatorias. Sin embargo en la bibliografía encontramos en ocasiones referencias a hallazgos, a «tesoros» de feluses, sobre todo en relación a los denominados, por su lugar de aparición, como Relleu (Alicante), Moraleja (Cáceres), Beja (Portugal) y el conocido como «tesorillo de bronce romano-musulmán de Navascués».

En Relleu (Alicante) se recogieron 26 feluses del Emirato Dependiente e Independiente que por cronología sería difícil comprender como un conjunto cerrado pero además la negativa a que se trate de una ocultación *ex profeso* se basa en que se desconoce su contexto arqueológico[86] y por tanto si apareció como un conjunto o como piezas aisladas.

Las monedas halladas en Moraleja la Vieja (Moraleja, Cáceres)[87] fueron publicadas como un tesorillo, sin embargo la composición del mismo: doce dírhams andalusíes fechados entre los años 15X y 232 o 239H. junto a cuatro feluses tipo Frochoso II-a, atribuidos a los primeros tiempos de al-Andalus, no sigue los parámetros habituales tanto por romper la regla del monometalismo como por la amplitud cronológica sin presencia de piezas de años intermedios. Esto, unido al tipo de catalogación dada a las monedas, nos hace poner en cuarentena los datos acerca de que se trate de un conjunto cerrado; si puede, sin embrago, tratarse de un tesorillo de dírhams y del hallazgo de cuatro feluses, independientes de estos primeros.

También escueta, respecto al lugar y modo de aparición, fue la publicación del «tesorillo de bronce romano-musulmán de Navascués»[88], de él conocemos su año y lugar de aparición, 1958 en Córdoba, que fue adquirido por el Museo Arqueológico Nacional[89], su composición: cuatro pequeños bronces romanos y veinticinco feluses, de estos diez serían andalusíes, atribuibles a Abd al-Rahman II (Frochoso I-2) y trece pertenecían a la dinastía aglabí: dos de ellos con ceca y fecha 251 y 2XXH. e igual leyenda que los dírhams de Muhammad I ibn Aglab (Qayrawan 226H./840 d. C.-242H./856 d. C.), aunque por fecha el emitido en 251H. lo haría bajo el mandato del aglabí Muhammad II ibn Ahmad (250-261H./864-875 d. C.) y los trece restantes de difícil lectura. De él también desconocemos su contexto.

Al volver la vista al mapa que recoge la presencia de feluses en la península ibérica podríamos concluir que quizás la abundancia de los mismos podría indicarnos una rápida islamización del territorio, no solo de zonas urbanas sino también rurales y en regiones, como la suroriental, donde no era habitual hasta la fecha la constancia de moneda emiral.

Sin embargo una vez más debemos recordar que estos datos son parciales y la concentración de feluses en determinadas zonas no solo puede

86 Doménech Belda, 2003, p. 61.
87 M.ª Á. Pérez Álvarez, «Tesorillo de monedas árabes de Moraleja (Cáceres)», *Alcántara*, 29, 1993, pp. 37-44.
88 Navascués y de Palacio, 1958.
89 C. Alfaro Asíns, «La colección de moneda hispano-árabe del M.A.N. de Madrid», en *III Jarique de Numismática hispano-árabe*, Madrid, 1992, pp. 39-75, en concreto p. 52. Su expediente de adquisición es el 1958/3.

responder a un mayor uso de los mismos en el pasado sino a una política más acorde entre los descubrimientos numismáticos y su publicación[90] o simplemente a los intereses particulares de un investigador por analizar qué ocurre en un territorio prefijado.

Otra aportación, tras el análisis de todo el material publicado, es que, a pesar de que ya en 1989, en el marco del VII Congreso Nacional de Numismática, J. I. Sáenz-Diez proponía como término correcto en los feluses de Conquista y Emirato Dependiente, el aludir a ellos como «del Emirato Dependiente» puesto que, siguiendo sus palabras, «de Conquista», el periodo de la invasión «fue tan fulgurante y completada en tan corto tiempo que difícilmente se puede pensar que en su rapidísimo avance pudiera efectuar emisiones monetarias...»[91], es que muchos de los feluses atribuidos a Conquista pudieron emitirse en momentos posteriores, dentro eso si del periodo Dependiente, pero además la abundante presencia y amplia distribución del tipo Frochoso II podría fecharla en los primeros momentos de la Conquista o asociarlas a una llegada poblacional acostumbrada a su uso, pues sí se debe destacar que la presencia de dichas monedas no va unida, habitualmente, a otras de cronologías más modernas.

¿Nos puede plantear una llegada de las mismas junto a aporte poblacional árabe o bereber acostumbrado a su uso por la tradición bizantina de su zona de procedencia?[92].

Esta idea quizás nos mostraría una monetarización de la sociedad foránea y no por parte del Estado, y, por ello, su presencia es más abundante, para este primer momento, en las zonas de conquista y asentamiento de las mismas y no en las que se consiguieron mediante capitulación, en las que se aprecia un uso más abundante de bronce romano en contexto emiral (ej. Tolmo). Esta idea puede unirse a la presencia, aunque escasa, de dírhams de procedencia oriental y fecha temprana en las mismas zonas (ej. Vega Baja

90 Llama poderosamente la atención la habitual ausencia de alusiones a monedas halladas en excavaciones arqueológicas de urgencia en los obligados informes publicados de éstas. Como ejemplo véase el *Anuario Arqueológico de Andalucía.*

91 J. I. Sáenz-Díez, «Feluses del Emirato Dependiente en el Museo Arqueológico Nacional», en *VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 1989, pp. 481-487, en concreto p. 482.

92 A. Canto, «Felús al-Andalus», en *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, Catálogo de la exposición, Madrid, 2011d, p. 168, al analizar el felús, resalta el alto volumen de acuñación y uso en los territorios del Imperio bizantino, como copia de su follis, de igual modo marca su presencia en al-Andalus «en los momentos de la conquista viene determinada por el largo proceso de conquista del norte de África por las tropas omeyas y el hecho de ser Cartago la capital de la nueva provincia de Ifriqiya; las tropas y población que avanzaba hacia occidente venían acostumbradas a las formas y usos monetarios de tradición bizantina aplicados en Palestina, Egipto y la provincia de Cartago».

de Toledo o narbonense donde se aprecia, en concreto el seguimiento de las antiguas vías romanas).

Esa monetarización generalizada que nos muestran los feluses tipo II desaparece y para tipos más evolucionados y tardíos se concentra en grandes ciudades, siendo el mejor ejemplo Saqunda en Córdoba.

Recientemente Retamero ha vinculado la existencia de monedas en al-Andalus como el elemento necesario para que se produzcan las conexiones entre el estado y sus súbditos, como «instrumento de acceso a las producciones»[93] de estos últimos, la mayoría campesinos. Asocia este hecho a los feluses de primera época, relacionándolos por tanto con redes de intercambio, posiblemente creadas entonces por los nuevos habitantes que portaban dicho monedaje y que indican la existencia de intercambios. Quizás sus lugares de aparición, cuando lo hacen en zonas donde no se observa existencia de yacimiento arqueológico, pueden marcar el lugar donde dichos intercambios se llevaban a cabo, los denominados «*productives sites*»[94].

Estos primeros feluses podrían venir de la mano de los conquistadores pero es evidente que, al igual que ocurrió para los sólidos y divisores, se pone rápidamente en marcha un sistema de emisión monetaria propiamente andalusí.

En un principio podríamos pensar que todos estos feluses se repartieron por el territorio de mano de los nuevos pobladores, tanto ejército como grupo poblacional que lo sigue y que tendría mismo origen, incluso se han vinculado a grupos familiares. Un paralelo de este funcionamiento del ejército, seguido de su unidad familiar, puede extraerse de una de las cartas que el gobernador árabe de Egipto, Qurra b. Sarik envía en el 91H./710 d. C. al pagarca Basilio de Afrodito. En ella, tal y como recoge Manzano, «exige el envío en moneda del tributo para pagar el sueldo de las tropas y sus familias, pues es tiempo de que salgan en expedición»[95].

Quizás esta noticia, junto al hecho de que en las circunscripciones militares de Siria muchas cecas emitiesen moneda de cobre, siendo esta, los feluses, la más abundante para el periodo de Conquista en al-Andalus, ha llevado a pensar a Eduardo Manzano que «los miembros del ejército inva-

93 F. Retamero, «Notas sobre ciudades. Intercambios, campesinos y el registro numismático andalusí», en *I Congreso Internacional. Escenarios urbanos de al-Andalus y el occidente musulmán,* Málaga, 2011, pp. 169-186, en concreto p. 170.

94 Retamero, 2011, p. 170. Con el término *productives sites* se alude a espacios donde se llevaban a cabo mercados, ferias, intercambios, no siempre asociados a construcciones arquitectónicas.

95 Manzano Moreno, 2006, p. 65.

sor recibían esas piezas como soldada»[96]. Si esta propuesta fuese correcta, lo normal sería hallar conjuntos monetarios, ocultaciones, de feluses, y, teniendo en cuenta el bajo valor de esta moneda, quizás debieran de componerse de multitud de piezas, al igual que aparecen de dírhams[97], asociados estos sí a miembros del yund. Sin embargo, tal y como ya hemos comentado, de momento no tenemos constancia de que los feluses hallados sean fruto de una ocultación a propósito, de una acumulación monetaria.

Las monedas que sí aparecerán en tesoros monetarios andalusíes, de época más tardía, serán los dineros carolingios.

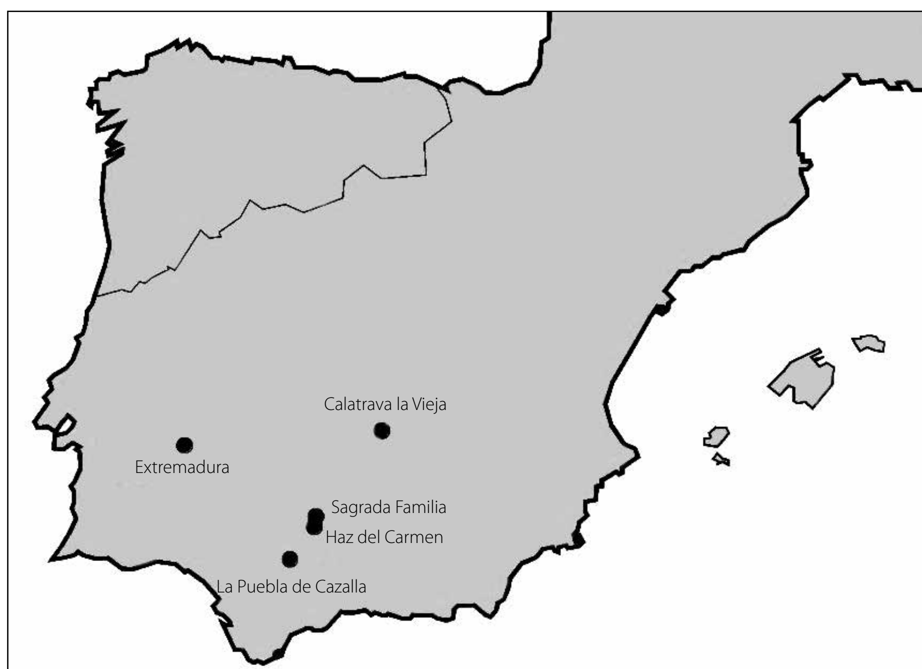
Las relaciones diplomáticas que nos narran las fuentes escritas entre el reino de Carlomagno y al-Andalus, así como las mercancías andalusíes que, según estas, abundaban en el territorio franco tan solo han dejado como testigo, como documento acreditativo, aparte de los citados textos[98], las monedas, feluses y algún dírham andalusí en territorio franco[99] y la escasa pero significativa presencia de moneda carolingia en al-Andalus[100].

Moneda carolingia hallamos en conjuntos cerrados y en contexto arqueológico y en diferentes cronologías. Los primeros siempre tienen en común ser monometálicos, de plata; mixtos, es decir compuestos de dírhams andalusíes y dineros carolingios; con una proporción ínfima de estos segundos pero con una adecuación de los mismos a particularidades del sistema, como será la fragmentación monetaria con el fin de abastecer el mercado de moneda de corto valor.

El momento de ocultación difiere; así, de los cuatro hallazgos publicados, tres pertenecen al Emirato Independiente y el cuarto al Califato.

Novedosa es la existencia de un quinto conjunto, hallado en un lugar indeterminado de Extremadura y que fue donado por un particular a la colección numismática del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid[101]. El material depositado, que se encuentra en proceso de estudio, se compone de fragmentos de dírhams andalusíes que aportan una cronología del Emirato Independiente junto a fragmentos de dírhams orientales, abasíes y aglabíes y fragmentos de dineros carolingios.

96 *Ibid.*, p. 69.
97 Martín Escudero, 2001, 2005a y 2005b.
98 Acerca de los mismos y de dichas relaciones, véase Ph. Sénac, *Los soberanos carolíngios y al-Andalus (siglos VIII-IX)*, Granada, 2010, y su artículo «Mahoma y Carlomagno en España», recogido en este mismo volumen.
99 F. Clément, «Les monnaies arabes et à légende arabe trouvées dans le Grand Ouest», *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 115-2, 2008, pp. 159-187.
100 Tema ya analizado en Martín Escudero, Minguez Martínez y Canto García, 2011.
101 Desde aquí quiero agradecer al Dr. Alberto Canto García la información facilitada.



Mapa 3. Hallazgos de dírhams con dineros carolingios.

Difieren los datos publicados acerca de la moneda carolingia aparecida en el tesoro conocido como el de Sagrada Familia[102] por el barrio cordobés donde apareció, en el que en época emiral se ubicaba el ya citado arrabal de Saqunda. Depositado en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, se compone, según Santos Jener de 170 monedas y fragmentos, con dírhams de Abd al-Rahman I a Abd Allah, encuadrable en unas fechas de inicio y cierre de 157 a 298H./773-910 d. C. además de cuatro dineros y seis fragmentos de dineros carolingios pertenecientes, los identificables, a Luis el Piadoso (814-840 d. C.) y Carlos el Calvo (840-877 d. C.). En una revisión reciente del conjunto, Alberto Canto[103] matiza datos y fechas: 136 dírhams con fechas entre 150 y 272H., cuatro denarios carolingios completos, tres de ellos de Luis el Piadoso (814-840 d. C.) y un cuarto posiblemente de Carlomagno (768-814 d. C.), dos de la marca hispánica.

[102] S. de los Santos Gener, «Monedas carolingias en un tesorillo de dirhemes del emirato cordobés», *Numario Hispánico,* V, 9, 1956, pp. 79-87.

[103] A. Canto García, «Tesoro de la Sagrada Familia Campo de la Verdad (Córdoba)», en *Maskukat. Tesoros de monedas andalusíes en el Museo Arqueológico de Córdoba*, Córdoba, 2007, pp. 21-23 y 68.

El hallazgo de Puebla de Cazalla[104], de similar cronología al anterior (152 y 278 H./770-891 d. C.), aportó en su momento la presencia no solo de moneda foránea carolingia sino también de otras dinastías islámicas, tanto orientales como norteafricanas. Las piezas carolingias son un dinero y tres fragmentos de Luis el Piadoso, más otro fragmento carolingio sin posibilidad de atribución.

Aún en estudio está el hallazgo de Calatrava la Vieja, de más de cien dírhams emirales, fechados entre los reinados de Abd al-Rahman I y Muhammad I, y un dinero carolingio y varios fragmentos[105].

Como monedas aisladas pero en clara cronología emiral tenemos dos ejemplos: en el Tolmo de Minateda se localizó, en contexto arqueológico, un fragmento de un dinero carolingio «acuñado a nombre de Carlomagno en la marca Hispánica, posiblemente en Ampurias o Gerona»[106].

Sin datos acerca de su lugar de aparición se publicó[107] un dírham Abd al-Rahman II, acuñado en al-Andalus en el año 230 H./844-845 d. C., su particularidad viene marcada por tener incrustado, a modo de grapa, un fragmento de moneda, algo habitual en el periodo emiral y califal, a no ser porque el fragmento unido pertenece a un dinero carolingio de Luis el Piadoso.

En el hallazgo califal de Haza del Carmen[108], descubierto en la ciudad de Córdoba hallamos la mayor concentración de moneda carolingia pero esto es debido a que el conjunto total asciende a 42,280 kg de peso: 19,60 kg corresponden a piezas completas y 22,680 a fragmentos; 140 fragmentos son de moneda de carolingia y/o cristiana, entre los identificados hay piezas de Eudes (887-898), de la dinastía Robertina, de los carolingios Carlos III el Simple (898-929) y su hijo Luis IV (936-954 d. C.), y de Raúl (923-936 d. C.) de la dinastía bosonides.

---

104 A. Canto García e T. Ibrahim, «Hallazgo emiral de Puebla de Cazalla (Sevilla)», *Numisma,* 229, 1991, pp. 69-83.

105 A. Canto García, «Moneda foránea en al-Andalus», en *X Congreso Nacional de Numismática, Albacete, 1998,* Madrid, 2002, pp. 107-128, en concreto p. 115.

106 Doménech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006, en concreto p. 369.

107 A. M.ª Balaguer y A. Canto García, «Al-Andalus y los carolingios. Un singular testimonio numismático», *Gaceta Numismática,* 85, 1987, pp. 41-49. Esta pieza recientemente ha sido adquirida por el Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional.

108 Fechas límites: 320-386 H./932-997 d. C.; A. Canto García, *El hallazgo de moneda califal de Haza del Carmen (Córdoba),* (e.p.); el análisis de las monedas cristianas que aparecen en dicho hallazgo corrió a cargo de G. Ruiz García, véase G. Ruiz García, «Monedas cristianas en un hallazgo califal», en *X Congreso Nacional de Numismática, Albacete,* 1998, Madrid, 2002, pp. 491-498.



Figura 3. Dírhams emirales con grapa de dinero carolingio (Museo Arqueológico Nacional).

De posible cronología califal es el hallazgo que recoge Gariel en su obra *Les monnaies royales de France sous la race carolingienne*[109], aparecido en 1866 en un lugar indeterminado de la península ibérica. Aunque no describe los dírhams que componen el conjunto suponemos la cronología por la fecha aportada por los dineros carolingios, que marcan un intervalo entre el 884 y el 986 d. C. con emisiones de dineros de Carlos el Gordo (884-898), Eudes, Carlos el Simple, Raúl, Lotario (954-986) y Guillermo de Brioude (2.ª mitad siglo X) y óbolos de Carlos el Simple.

Sin más ubicación concreta que haber aparecido en las provincias de Sevilla y Córdoba hay un óbolo de Pipino II de Aquitania (839-865 d. C.) y un fragmento de dinero de Eudes[110].

Todas estas monedas carolingias nos muestran que los contactos entre ambos reinos existían, bien desde órganos estatales, tal y como recogen las fuentes escritas, o bien desde particulares. El hecho es que, aunque escasas, las monedas carolingias llegan a al-Andalus, a su población. Si lo hiciesen al Estado posiblemente hubiesen sido fundidas para emitir con su metal moneda oficial, es decir dírhams.

Además estas monedas, dineros y óbolos, estos segundos en menor cuantía, se adecuan a las necesidades de la población andalusí, así son fragmentadas siguiendo los mismos parámetros de rotura que los dírhams.

109 Estrasburgo, 1883. En concreto p. 136 del vol. I.

110 A. M.ª Balaguer, «Les troballes de moneda carolíngia a l'àmbit peninsular», *Acta numismática*, 17-18, 1987-1988, pp. 324-330.

E incluso se utilizan como grapa de un dírham con el fin de aumentar su peso. Todos estos datos evidencian que circulaba libremente y, eso sí, al peso; más cuestionable sería confirmar la aceptación de su uso por parte del Estado. Es más, en el hallazgo de Haza del Carmen se observa un desgaste mayor de estos fragmentos, quizás resultado de su uso prolongado desde finales del Emirato Independiente[111].

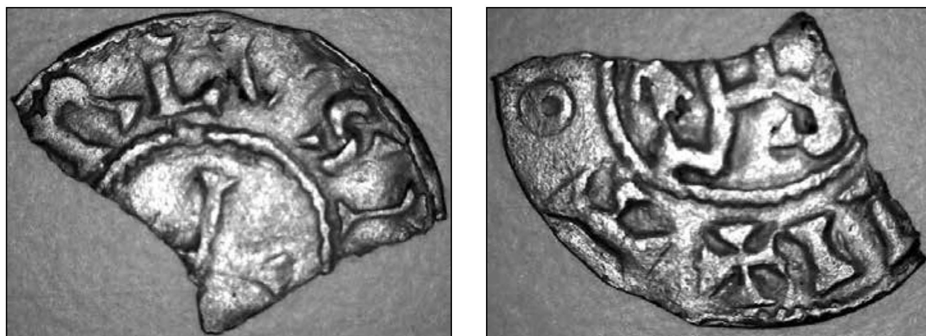


Figura 4. Dinero carolingio del tesoro de Sagrada Familia (Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, n.º 11364).

A excepción de tres ejemplares, y a la espera de una revisión del resto de las piezas, todas las demás fueron acuñadas en territorios no peninsulares; tan solo el hallado en el Tolmo de Minateda fue emitido dentro de la Marca Hispánica, en la ceca de Ampurias o de Gerona, así como dos dineros de los que componen el tesoro de Sagrada Familia.

De los Santos Gener ya interpretó esta presencia de moneda carolingia a «los mozárabes, pues a ellos enviaban los reyes francos grandes remesas de dinero, como en el caso de Mérida, para que se sublevasen contra los emires»[112].

Sin embargo, y aunque Canto[113] centrase su presencia en la 2.ª mitad del siglo IX, parece que la llegada de moneda carolingia a al-Andalus responde a dos momentos diferentes, uno primitivo de principios o mediados del siglo IX, como lo muestran los dineros de Carlomagno y Luis el Piadoso y un segundo remanente monetario que se fecharía a finales del siglo IX y hasta finales del siglo X. Aunque desconocemos el porqué de esta afluencia

[111] Los fragmentos de moneda carolingia muestran un grado de desgaste superior al del resto de los fragmentos, ya sean de dírhames andalusíes o fatimíes.
[112] Santos Gener, 1956, en concreto p. 85.
[113] Canto García, 2002, en concreto p. 116.

de moneda a al-Andalus, es evidente que debe responder a dos procesos y motivaciones diferentes.

Esta sería, según los datos publicados, las monedas revisadas en museos y las piezas analizadas procedentes de yacimientos arqueológicos, la circulación monetaria de bronces romanos, feluses, dírhams orientales y dineros carolingios en al-Andalus.

Si bien, debemos de tener en cuenta que nos enfrentamos a muchas pérdidas de documentación: como hemos observado en esta investigación, en la mayoría de las memorias obligadas de las excavaciones de urgencia no se recoge el hallazgo de piezas monetarias y menos aún cuando estas son de corto valor y, habitualmente, de una calidad inferior; en ocasiones los resultados y catálogo de materiales de las excavaciones sistemáticas brillan por su ausencia o sufren un retraso considerable a la hora de ser publicados[114]; cuando no se trata de hallazgos antiguos, con o sin contexto arqueológico asociado pero que no fueron en su momento publicadas y ahora forman parte de colecciones museísticas pero sin posibilidad de ubicación geográfica o dicho dato no consta en su catalogación y/o publicación; o cuando se restringe desde las instituciones depositarias de las monedas el acceso a las mismas por parte de los investigadores. Por todo ello, y porque trabajamos solo con los restos perdidos y no recuperados en su momento, la reconstrucción de la hipotética circulación monetaria siempre será eso, hipotética, aunque cada vez mejor documentada y avalada por los materiales.

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO ASÍNS, C., 1992, «La colección de moneda hispano-árabe del M.A.N. de Madrid», en *III Jarique de Numismática hispano-árabe*, Madrid, pp. 39-75.

BALAGUER, A. M.ª, 1987-1988, «Les troballes de moneda carolíngia a l'àmbit peninsular», *Acta numismática*, 17-18, pp. 324-330.

– 1990, «Troballes i circulación monetària: Corpus de les troballes de moneda àrab a Catalunya (segles VIII-XIII)», *Acta Numismática*, 20, pp. 83-110.

BALAGUER, A. M.ª y CANTO GARCÍA, A., 1987, «Al-Andalus y los carolingios. Un singular testimonio numismático», *Gaceta Numismática,* 85, pp. 41-49.

BARCELÓ, M., COLINO, J., RETAMERO, F., 1998, «Nueve ejemplares más de *Fulûs* de la serie *NAFAQA*», *Gaceta numismática*, 128, pp. 9-12.

BENEZET, J.; DONES, C. y LENTILLON, J.-P., 2003, «A propos de la decouverte recenté d'objets numismatiques hispano-arabes dans les Pyrenees-Orientales (France)», *Gaceta Numismática*, 151, pp. 17-22.

114 Excepciones notables han sido remarcadas en el texto, tales como el Tolmo de Minateda o Vega Baja.

Bernárdez Gómez, M.ª J. y Guisado di Monti, J. C., 2005, «El tesorillo de trientes hispanovisigodos de la mina romana de *lapis specularis* de «La Condenada» en Osa de la Vega (Cuenca)», en *Actas XIII Congreso Internacional de Numismática*, vol. ii, Madrid, pp. 1135-1142.

Caballero García, R.; Maquedano Carrasco, B. y Sánchez Peláez, E. I., 2010, *El oro de los visigodos. Tesoros numismáticos de la Vega Baja de Toledo*, Madrid.

Cabañero Subiza, B. y Lasa Gracia, C., 2002, «Cultura islámica», *Caesaraugusta*, 75, pp. 697-766.

Campos López, M.ª T., 2001, «Feluses en las excavaciones de Jaén», en *Actas IV Jarique de Numismática Andalusí,* A. Canto y V. Salvatierra (eds.), Jaén, pp. 111-120.

Canto García, A., 1988, «Tesoro de moneda emiral, del siglo ii de la hégira, conservado en el MAN», en *I Jarique de Numismática andalusí*, pp. 147-162.

– 1990, «Panorama numismático de la Marca Media», en *Mayrit del siglo ix al xi,* Madrid, pp. 79-91.

– 1999, «La numismática islámica en La Mesa», en *Excavaciones arqueológicas en La Mesa (Chiclana de la Frontera, Cádiz). Aproximación al estudio del proceso histórico de su ocupación. Campaña de 1998*, Chiclana de la Frontera, pp. 285-289.

– 2002, «Moneda foránea en al-Andalus», en *X Congreso Nacional de Numismática, Albacete, 1998,* Madrid, pp. 107-128.

– 2007, «Tesoro de la Alcornocosa (Villaviciosa de Córdoba)», en *Maskukat. Tesoros de monedas andalusíes en el Museo Arqueológico de Córdoba*, Córdoba, pp. 18-20.

– 2007, «Tesoro de la Sagrada Familia Campo de la Verdad (Córdoba)», en *Maskukat. Tesoros de monedas andalusíes en el Museo Arqueológico de Córdoba*, Córdoba, pp. 21-23 y 68.

– 2011a, «Las monedas y la conquista», en *711. Arqueología e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica,* vol. i, pp. 135-146.

– 2011b, «Felús esturión», en *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, Catálogo de la exposición, p. 166.

– 2011c, «Felús estrella», en *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, Catálogo de la exposición, p. 167.

– 2011d, «Felús al-Andalus», en *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, Catálogo de la exposición, p. 168.

– (e.p.), *El hallazgo de moneda califal de Haza del Carmen (Córdoba).*

Canto García, A. e Ibrahim, T., 1991, «Hallazgo emiral de Puebla de Cazalla (Sevilla)», *Numisma,* 229, pp. 69-83.

Canto García, A. y Martín Escudero, F., 2001, «La colección de monedas andalusíes del Museo Histórico Municipal de Écija. 1.ª parte: Catálogo y estudio», *Astigi Vetus*, 1, pp. 127-142.

– 2009, «Hallazgos monetarios islámicos en Algeciras», *Caetaria*, 6-7, pp. 125-130.

– 2012, «El tesoro de monedas árabes de Carmona y una rectificación de A. Vives y Escudero», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 37, pp. 723-748.

Casal García, M.ª T.; Martín Escudero, F. y Canto García, A., 2009, «El arrabal de Saqunda: feluses y materiales aparecidos en las últimas excavaciones arqueológicas», en *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática, Cádiz, 22-24 octubre 2007*, Cádiz, pp. 845-865.

Castro Priego, M., 2005, «Arqueología y numismática: los hallazgos de época visigoda de «La Vega» (Madrid) y Recópolis (Guadalajara)», en *Actas XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, vol. 2, pp. 1165-1171.

– 2011, «La circulación monetaria de los siglos vii-viii en la península ibérica: un modelo en crisis», en *711. Arqueología e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica,* vol. ii, pp. 225-242.

Chaves Tristán, F., 1978, «Monedas halladas en la excavación de unas cisternas italicenses», *Habis*, 9, pp. 465-469.

Clément, F., 2008, «Les monnaies arabes et à légende arabe trouvées dans le Grand Ouest», *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 115-2, pp. 159-187.

Crusafont i Sabater, M., 1994, *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*, Barcelona-Madrid.

Delgado Hernández, A., 2001, *Estudios de Numismática Hispano-Árabe como comprobante de la dominación islámica de la Península*, A. Canto García y T. Ibn Hafiz Ibrahim (eds.), Madrid, Real Academia de la Historia.

Díaz, P. de la C., 2004, «Acuñación monetaria y organización administrativa en la Gallaecia tardoantigua», *Zephyrvs,* 57, pp. 367-375.

Doménech Belda, C., 1995, «Circulación monetaria de época emiral en el País Valenciano: el problema de las primeras emisiones en cobre», en *Actas IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 281-302.

– 2003, *Dinares, dírhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*, Alicante.

– 2009, «Numismática y Arqueología Medieval: la moneda de excavación y sus aportaciones», en *XIII Congreso Nacional de Numismática*, Cádiz, pp. 731-760.

– 2010, «El proceso de islamización en el Sarq al-Andalus a través de los registros monetales», en *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (viie-xie siécles)*, Ph. Sénac (coord.), Toulousse, pp. 275-296.

Doménech Belda, C. y Gutiérrez Lloret, S., 2005, «Las monedas de El Tolmo de Minateda, Hellín (Albacete)», en *Actas XIII Congreso Internacional de Numismática*, vol. ii, Madrid, pp. 1567-1576.

– 2006, «Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madinat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *al-Qantara*, xxvii, 2, pp. 337-374.

Doménech Belda, C. y Trelis Martí, J., 1992, «Hallazgos numismáticos de época islámica en Crevillente (Alicante)», en *III Jarique de Numismática hispano-árabe*, Madrid, pp. 333-345.

Domínguez Arranz, A., Escudero y Escudero, F. de A. y Lasa Gracía, C., 1996, *El patrimonio numismático del Ayuntamiento de Huesca*, Huesca.

Faro Carballa, J. A.; García-Barberena Unzu, M.ª y Unzu Urmeneta, M., 2007-2008, «Pamplona y el Islam. Nuevos testimonios Arqueológicos», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 20, pp. 229-284.

Fernández Ugalde, A., 2004, «La Arqueología en Écija a la luz de los nuevos hallazgos y de la creación del Museo Histórico Municipal», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 15, pp. 115-130.

Frochoso Sánchez, R., 2001, *Los feluses de al-Andalus,* Madrid.

– 2003, «Las monedas hispano-musulmanas del Museo Arqueológico Municipal de Cabra», *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 4, pp. 99-102.
– 2005, «Las monedas encontradas en las excavaciones de la Catedral de Córdoba», *Nvmisma*, 249, pp. 193-208.
Galve Izquierdo, P., 1989, «Arqueología en Zaragoza: Informe preliminar de al excavación de la calle Espoz y Mina, n.º 8-10», en *XIX Congreso Nacional de Arqueología*, vol. ii. Zaragoza, pp. 409-419.
García Lerga, R.-L., 2012, «Hallazgos monetarios de época emiral en la Vega Baja de Toledo», *Gaceta Numismática*, 138, pp. 17-69.
García Lerga, R. L., Gómez Laguna, A. J., Rojas Rodriguez-Malo, J. M., 2007, «Aportación de la numismática al conocimiento de las fases de ocupación de la Vega Baja de Toledo», *Arse, Boletín anual del Centro arqueológico saguntino*, 41, pp. 115-138.
García de Valdeavellano, L., 1961, «La moneda y la economía de cambio en la península ibérica desde el siglo vi hasta mediados del siglo xi», *Moneta e scambi nell'alto Medioevo*, Spoleto, pp. 203-230.
Gariel, 1883, *Les monnaies royales de France sous la race carolingienne,* Estrasburgo.
Gasc, S., 2008, «Les monnaies des derniers souverains wisigoths en Narbonnaise et Tarraconaise», memoria inédita de Máster 1 Recherche Études médiévales, Ph. Senac (dir.), junio, Universidad de Toulouse 2-Le Mirail.
– 2009, «Dinars et dirhams en circulation dans les anciennes provinces de Narbonnaise et de Tarraconaise de la conquête musulmane à l'établissement de l'émirat indépendant (711-756)», memoria inédita de Master 2, Ph. Senac (dir.), junio, Universidad de Toulouse 2-Le Mirail.
Gutiérrez Lloret, S., «El Tolmo de Minateda en torno al 711», *711. Arqueología e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica,* vol. i, pp. 355-372.
Heras Mora, F. J. y Gilotte, S., 2008, «Primer balance de las actuaciones arqueológicas en el Pozo de la Cañada (2002-2005). Transformación y continuidad en el campo emeritense (s. i-ix d. C.)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 15, Jaén, pp. 51-72.
Klat, M. G., 2002, *Catalogue of the Post-Reform Dirhams. The Umayyad Dynasty*, Londres.
Lasa, C., 1990, «Hallazgos numismáticos de época islámica: Alcañiz y Zaragoza», en *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Arabes*, Lérida, pp. 249-257.
Manzano Moreno, E., 2006, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Madrid.
Mañanes Pérez, T., 1976, «Hallazgos numismáticos en El Bierzo (León)», *Numisma*, 138-143, pp. 111-115.
Marcos Pous, A. y Vicent Zaragoza, A. M.ª, 1992, «Los tesorillos de moneda hispano-árabe del Museo Arqueológico de Córdoba», en *III Jarique de Numismática hispano-árabe*, Madrid, pp. 183-218.
Marfil, P., 1996, «Resultados de la intervención arqueológica en el patio de los naranjos de la mezquita de Córdoba en el año 1996», *Qurtuba*, 1, pp. 79-104.
Martín Escudero, F., 2001, «El hallazgo omeya de Baena: un tesoro olvidado», en *Actas IV Jarique de Numismática Andalusí,* A. Canto y V. Salvatierra (eds.), Jaén, pp. 81-94.

– 2005a, «Hallazgos de dírhames omeyas: estudio e interpretación», en *Actas XIII Congreso Internacional de Numismática, Madrid 15-19 de septiembre de 2003*, Madrid, pp. 1615-1623.

– 2005b, *El tesoro de Baena. Reflexiones sobre circulación monetaria en época omeya*, «Bibliotheca Numismatica Hispana», 2, «Numismática arábigo-hispana», 1, Real Academia de la Historia, Madrid.

Martín Escudero, F.; Minguez Martínez, J. y Canto García, A., 2011, «La circulación monetaria en el reinado de Alfonso III a través de las fuentes documentales», en *Actas I Congreso Internacional MC aniversario de la muerte de Alfonso III y la tripartición del reino*, vol. II, Oviedo, pp. 157-205.

Martínez Enamorado, V., 2002-2003, «Una primera propuesta de interpretación para los plomos con epigrafía árabe a partir de los hallazgos de Nina Alta (Teba, provincia de Málaga)», *Al-Andalus. Magreb*, 10 pp. 91-127.

Martínez Enamorado, V. y Torremocha Silva, A., 2000, «Monedas de la Conquista: algunos feluses hallados en la ciudad de Algeciras», *Caetaria*, 3, pp. 135-149.

Mezquíriz, M.ª A., 2004, «La necrópolis visigoda de Pamplona», *Trabajos de arqueología Navarra*, 17, pp. 43-90.

Montero Ruiz, J. I., 2010, «Excavaciones del Cristo de la Luz. Análisis metalúrgico de la colección numismática», en *Mezquitas en Toledo, a la luz de nuevos descubrimientos*, «Monográficos del Consorcio», 5, Toledo.

Morgenstern, R., 1985, «Monedas árabes de bronce y plata del Museo de Menorca», *Acta Numismática,* 15, pp. 191-196.

Navascués y de Palacio, J., 1958, «Tesorillo de cobre hispano-musulmán de Cordoba», *Numario Hispanico*, VII, pp. 49-55.

Olmo, L., 2011, «De Celtiberia a Santabaryya: La gestación del espacio y el proceso de formación de la sociedad andalusí (s. VIII-IX)», en *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, *Zona Arqueológica,* vol. II, pp. 39-62.

Pardo Naranjo, A. I. *et al.*, «Aplicación de la tecnología LASER en un conjunto de monedas de plata de procedencia andalusí».

Parvérie, M., 2012, «D'Arbûnah à Sakhrat Abinyûn : quelques hypothèses sur la présence musulmane en Narbonnaise et dans la vallée du Rhône au vu des découvertes onétaires», *Annales du Midi*, 278.

Pérez Álvarez, M.ª Á., 1993, «Tesorillo de monedas árabes de Moraleja (Cáceres)», *Alcántara*, 29, pp. 37-44.

Pliego Vázquez, R., 2009, *La moneda visigoda,* 2 vols., Sevilla.

– 2011, «La moneda en el ocaso del reino godo de Hispania», en *711. Arqueología e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica,* vol. II, pp. 323-338.

Poiares, A., 2000, «Un achado de felos nos arredores de Beja», *Gaceta Numismática*, 139, IV, pp. 15-36.

Retamero, F., 2011, «Fulûs y moneda en Mallorca, Ibiza y Menorca antes del 290 H./902 d. C.», *Al-Qantara*, XVII, 1996, pp. 153-169.

– «Notas sobre ciudades. Intercambios, campesinos y el registro numismático andalusí», en *I Congreso Internacional. Escenarios urbanos de al-Andalus y el occidente musulmán,* Málaga, pp. 169-186.

Rodríguez Pérez, R. *et al.*, 2011, «Excavaciones arqueológicas en Córdoba. Nuevos hallazgos numismáticos en el arrabal emiral de Šaqunda (c/ Gitanos 8)», en *XIV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 779-794.

Ruiz García, G., 2002, «Monedas cristianas en un hallazgo califal», en *X Congreso Nacional de Numismática. Albacete,* 1998, Madrid, pp. 491-498.

Sáenz-Díez, J. I., 1989, «Feluses del Emirato Dependiente en el Museo Arqueológico Nacional», en *VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 481-487.

Salvatierra Cuenca, V. y Castillo Armenteros, J. C., 2000, *Los asentamientos emirales de Peñaflor y Miguelico. El poblamiento hispano-musulman de la Andalucía oriental. La campiña de Jaén*, Jaén.

Salvatierra Cuenca, V.; Serrano Peña, J. L. y Cano Carrillo, J., 2001, «El Jaén islámico. La moneda en la identificación de las primeras fases de la ciudad», en *Actas IV Jarique de Numismática Andalusí,* A. Canto y V. Salvatierra (eds.), Jaén, pp. 95-109.

Sánchez-Albornoz, C., 1961, «Moneda de cambio y de cuenta en el reino asturleones», *Moneta e scambi nell'alto Medioevo*, Spoleto, pp. 171-202.

Sánchez López, P., 1992, «La circulación del numerario árabe en la comarca de Monzón», *Gaceta Numismática*, 105-106, pp. 165-178.

Segovia Sopo, R., 2003, «Aproximación a la circulación monetaria andalusí en la comarca de Llerena: Los feluses del emirato», en *Actas de las IV jornadas de Historia de Llerena,* Llerena, pp. 79-107.

Santos Gener, S. de los, 1956, «Monedas carolingias en un tesorillo de dirhemes del emirato cordobés», *Numario Hispánico,* v, 9, pp. 79-87.

Sénac, Ph., 2010, *Los soberanos carolíngios y al-Andalus (siglos viii-ix)*, Granada.

Sénac, Ph.; Gasc, S.; Rebiere, J. y Savarese, L., 2010, «Note sur quelques fulus de Narbonaise (première moitié du viii[e] siècle)», *Al-Qantara*, xxxi, pp. 225-243.

Tinto Sala, M., 1976, «El Monetario del Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona», *Numisma*, 138-143, pp. 117-128.

Torremocha Silva, A. y Salado Escaño, J. B., 2002, «Excavación arqueológica de urgencia en el solar situado en calle General Castaños, 4. Algeciras, Cádiz», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1999. iii. Actividades de urgencia, 1, pp. 36 y ss.

Vega Martín, M. y Peña Martín, S., 2002, «Del hallazgo de dírhames emirales en Domingo Pérez (Iznalloz, Granada)», *Al-Qantara*, xxiii, pp. 155-192.

Vico, J.; Cores, M.ª C. y Cores, G., 2006, *Corpus nummorum Visigothorum*, Madrid.

Walker, J., 1956, *Catalogue of the Arab Byzantine and post Reform Umaiyad Coins*, Londres.

Mortui viventes docent. La *maqbara* de Pamplona

M.ª Paz de Miguel Ibáñez
Universidad de Alicante
pdm@ua.es

A Josefina Ibáñez Garrués,
quien me enseñó a amar
la historia de Navarra.

INTRODUCCIÓN

El hallazgo de una necrópolis con ritual islámico en la plaza del Castillo (Pamplona, Navarra) ha supuesto un gran hito en el conocimiento del impacto de la islamización en el norte peninsular. Hasta este momento se consideraba que la presencia musulmana en la ciudad no había tenido apenas relevancia, e incluso había dudas sobre la veracidad de las referencias recogidas en algunas fuentes que especifican la presencia de población islámica.

La documentación sobre el terreno de un conjunto funerario con más de 170 sepulturas, con los esqueletos colocados en decúbito lateral derecho, orientados con la cara hacia el sureste, individuales, en fosa simple, algunas con cubierta de lajas y sin ajuares (fig. 1), permitió reconocer un rito inequívocamente musulmán. La extensión de la *maqbara*, la dispersión de las sepulturas y la probable organización del espacio, reflejan un uso dilatado en el tiempo, descartándose que se trate de un episodio funerario puntual relacionado con una mortandad de origen catastrófico (guerra o epidemia).

En general, el estudio de los espacios funerarios permite reconocer a partir de la documentación de hallazgos materiales con diferente valor suntuario, además de las propias estructuras y espacios funerarios, ciertas diferenciaciones sociales entre las personas enterradas. Esta información rescatada a través de los restos materiales se enriquece con la lograda a partir del análisis osteológico (número mínimo de individuos por sepultura, edad, sexo, patologías y signos de actividad, entre otras). Del conjunto de los datos obtenidos podemos hacer inferencias sobre las características físicas, sociales y culturales de una determinada población. En nuestro caso, como ya

hemos expuesto, la simplicidad del ritual y la ausencia de ajuares asociados otorga el protagonismo absoluto a los restos esqueléticos, siendo a través de su estudio como podemos reconocer quiénes eran y cómo vivieron los ocupantes de las sepulturas.

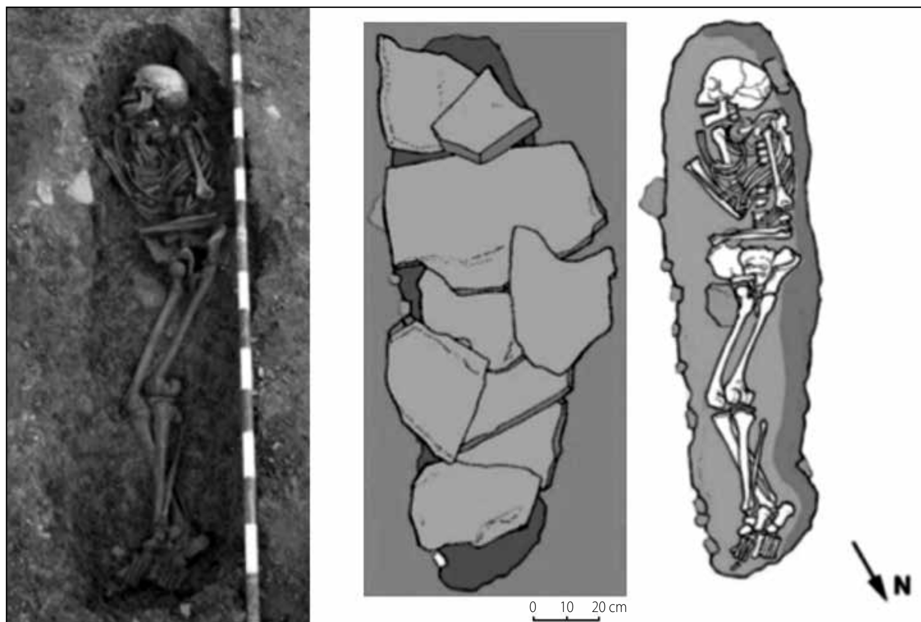


Figura 1. Inhumación en ritual islámico. Sepultura 93. (Faro *et al.*, 2007-2008: 45, foto 11. Figura 5).

Los esqueletos nos hablan de la vida, de cuándo, cuánto y cómo vivieron, en ocasiones sobre su origen y excepcionalmente de la causa de su muerte. Por tanto, aquí no hablamos de muerte sino de vida dando voz a las personas que, en un momento impreciso del siglo VIII, la perdieron y han permanecido en silencio hasta los albores del siglo XXI.

Es en esta dimensión donde el título elegido para presentar este trabajo alcanza su máxima plenitud *Mortui viventes docent*, «Los muertos enseñan a los vivos»[1].

[1] Queremos reseñar que los datos que presentamos en esta publicación forman parte de la tesis doctoral que está en fase de redacción. Por ello, deben ser considerados por el momento como resultados preliminares pudiendo ser modificados parcialmente con posterioridad. Agradecemos la invitación recibida para participar en la XXXIX Semana de Estudios Medievales de Estella, y los comentarios y aportaciones que se nos hicieron.

PRESENCIA ISLÁMICA EN PAMPLONA. CONTEXTO HISTÓRICO DE UN HALLAZGO INESPERADO

Son varios los autores y autoras que han tratado sobre los inicios de la islamización peninsular destacando la publicación de E. Manzano (2006), aunque el siglo VIII y el primer momento de la expansión queda aún cubierto por una nebulosa difícil de dispersar. Recientemente se han publicado varios trabajos que compilan los datos disponibles sobre los primeros momentos de la invasión en Pamplona (De Miguel, 2007; Faro *et al.*, 2007a y b; 2007-2008; García-Barberena *et al.*, 2011; Lorenzo, 2010; Lorenzo y Pastor, 2011), siendo el hallazgo de la *maqbara* un elemento clave a la hora de replantear el impacto de la islamización en nuestra zona. Es por tanto la arqueología, la que ha permitido identificar unas huellas que habían quedado ocultas durante siglos. La escasez de fuentes escritas conservadas de la primera época también es una limitación, si bien parcialmente matizada al disponer de referencias en obras posteriores sobre algunos acontecimientos ocurridos durante el siglo VIII en nuestro ámbito geográfico (Ramírez, 1990: 128-129; Lorenzo, 2010; Lorenzo y Pastor, 2011).

En Pamplona tenemos noticias de la existencia de varios contextos funerarios antiguos, algunos de ellos inéditos por el momento (fig. 2). Sabemos que se ha identificado una fosa común de época romana en la que se depositaron simultáneamente los cuerpos de cinco hombres, uno de ellos con las manos atadas a la espalda, signo claro, a nuestro entender, de un ajusticiamiento (De Miguel *et al.*, 2008). En las proximidades de la iglesia de San Cernin fueron exhumadas varias sepulturas tardorromanas, en un área cementerial que parece tener continuidad hasta momentos avanzados del Medievo[2].

Conocemos la existencia de dos necrópolis cristianas datadas entre los siglos VII-IX. Una de ellas excavada a finales del siglo XIX, conocida como Argaray, con ritual claramente cristiano y ajuares que nos evocan el mundo visigodo (Ansoleaga, 1916; Mezquíriz, 1965). De parecidas características ha sido el hallazgo de la necrópolis de la casa del Condestable, con ajuares similares a los de Argaray (Faro *et al.*, 2007a; 2007b: 135; 2007-2008: 265; Faro y Unzu: 2007: 211; García-Barberena *et al.*, 2011). A este mismo momento parecen corresponder varias sepulturas exhumadas en la plaza del Castillo, entre ellas cuatro tumbas agrupadas en la zona suroeste que mostraban estructuras funerarias y ajuares similares a los de los otros dos cementerios de época visigoda.

[2] Comunicación personal de M. Unzu y M. García-Barberena (Gabinete Trama, Pamplona). Es posible que alguna de las sepulturas halladas en el antiguo burgo de la Navarrería pertenezcan a época romana o visigoda.



Figura 2. Espacios funerarios de época romana, visigoda e islámica en Pamplona.

La primera presencia islámica en Pamplona se reconoce con mayor claridad a través de los restos materiales exhumados en dos contextos funerarios de la ciudad. La recuperación de varios anillos con inscripciones cúficas en las áreas cementeriales de rito cristiano (Argaray y la casa del Condestable) (Navascués, 1976; Faro *et al.*, 2007a; 2007b; Faro *et al.*, 2007-2008: 265) (figs. 3 y 4), con cronologías muy probables entre los siglos VII-IX, permiten reconocer la relación, al menos comercial, entre la población cristiana y la musulmana en los inicios de la islamización.

El estudio de los primeros anillos lo realizó Navascués (1976), publicando la traducción de las inscripciones. Recogemos como ejemplo dos de ellos cuyas inscripciones han sido transcritas como *bismi* («en el nombre de») y como *bismi Allā* (en el nombre de Alá) (Navascués, 1976: 124, 126) (fig. 3).

Los siete anillos procedentes de la necrópolis de la casa del Condestable (Faro *et al.*, 2007-2008: 265) están actualmente en proceso de estudio. Por el momento tan solo disponemos de la información publicada recientemente

en la que se especifica que «La leyenda del anillo correspondiente a la sepultura 42 (fig. 20) (Faro *et al.*, 2007b: 135) es sin duda, la expresión coránica (Q. IX, 129/XXXIX, 38) *ḥasbi Allāh* («Dios me basta»). En cuanto al hallado en la sepultura 153 (fig. 19) (Faro *et al.*, 2007b: 135). Se repiten tres veces el mismo epígrafe, por lo que se considera que debe descartarse que se trate del nombre del propietario, y admitiría diversas posibilidades de interpretación, aunque ninguna resulta del todo convincente» (Martínez, 2011: 185) (fig. 4).

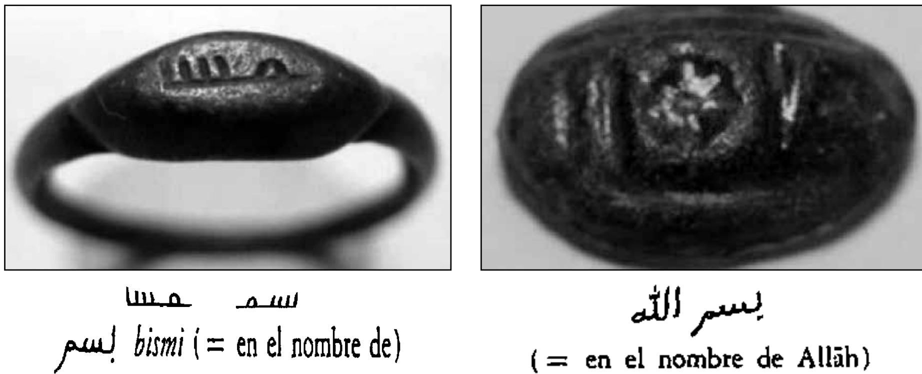


Figura 3. Anillos hallados en la necrópolis de Argaray. Transcripción y traducción de J. Navascués (1976).

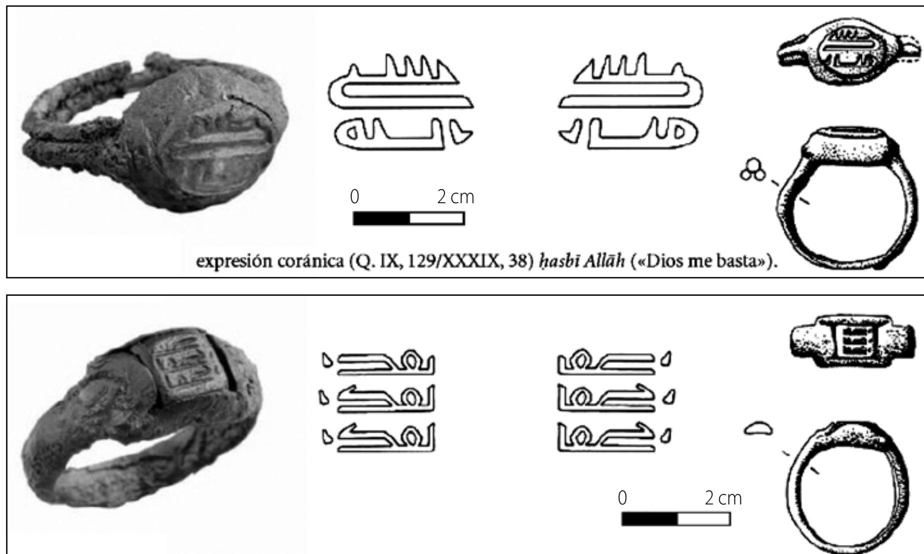


Figura 4. Anillos procedentes de las sepulturas 42 y 153 de la necrópolis de la casa del Condestable (Faro *et al.*, 2007-2008: 265). Primer anillo (sep. 42) traducción de M. A. Martínez (2011: 185).

A estas evidencias se une la *maqbara* de la plaza del Castillo, parcialmente excavada, que refleja la presencia de una población totalmente islamizada, al reconocerse su rito funerario canónico,

> La colocación del difunto dentro de la sepultura es síntoma inequívoco de su adscripción cultural, es decir, con independencia del tipo de fosa, de cubierta, de inscripciones, de monumentos funerarios, de la existencia de sudario y si es acompañado o no de ajuar funerario, la postura del difunto que profesa la religión islámica, es siempre la misma, independientemente del sexo o de la edad, en decúbito lateral derecho con la mirada hacia La Meca, en el caso de al-Ándalus al SE[3].

El cementerio que se ha estudiado debe tener un uso coetáneo, al menos parcialmente al de las dos necrópolis visigodas pamplonesas. La *maqbara* se encontró durante la excavación de la plaza del Castillo con más de 4000 metros cuadrados de extensión conocida, si bien hay límites que no se han podido determinar, por lo que su tamaño real debió de ser mayor (Unzu, 2004: 151; Faro Carballa *et al.*, 2007b: 107).

Durante la excavación de la necrópolis islámica se hizo patente que las sepulturas contenían restos tanto de personas adultas como de infantiles de diferentes edades, por lo que se descartó que se tratara de un espacio funerario relacionado con un enfrentamiento bélico puntual, siendo considerado como el cementerio de una población musulmana asentada en el territorio.

En nuestro estudio hemos revisado por el momento, esqueletos procedentes de 170 sepulturas, habiéndose identificado 175 individuos. En general se trata de sepulturas individuales, con estructuras sencillas (fosas simples rellenas por el mismo sedimento), sin elementos de ajuar asociados[4]. En algunos casos se utilizaron lajas como elemento de cubrición, no habiéndose identificado otras señales delimitadoras de los enterramientos. La presencia de clavos en algunos enterramientos parece indicar la posibilidad de que algunas de las cubiertas fueran de madera (Faro *et al.*, 2007b: 109).

En dos de las tumbas (sep. 119 y 140) se identificaron restos que correspondían con los esqueletos de dos mujeres fallecidas durante la gestación y de sus fetos no nacidos (De Miguel, 2008). Otro enterramiento muy alterado (sep. 101) contenía los esqueletos parcialmente conservados, de cuatro perinatales fallecidos a diferentes edades gestacionales.

Un tema aun sin resolver es la presencia en algunas sepulturas, aparentemente no alteradas tras el entierro, de pequeños huesos y fragmentos pertenecientes a un individuo diferente del principal. Una explicación posible es

[3] Tendero *et al.*, 2007: 40.
[4] Solo un individuo llevaba un anillo de bronce (sep. 37) (Faro *et al.*, 2007-2008: 246).

que el espacio circundante pudiera haber estado utilizado previamente como área cementerial, hecho atestiguado en la sepultura 139, datada en época romana (s. II-IV d. C.) (De Miguel *et al.*, 2008). A ello se une la identificación de varias sepulturas con un ritual típicamente cristiano acompañadas de ajuar, de características similares a las sepulturas de Argaray y de la casa del Condestable, y algunas otras dispersas también con ritual cristiano, por la plaza del Castillo. La presencia de restos humanos procedentes de inhumaciones destruidas de épocas anteriores, justificaría la recuperación de huesos o fragmentos de escaso tamaño entre el sedimento de las tumbas islámicas.

CRONOLOGÍA DE LA *MAQBARA*

Dada la relevancia de conocer en qué momento se utilizó la necrópolis, realizamos una datación por AMS de los restos humanos contenidos en la sepultura 32 (Beta: 218654). Consideramos que era un enterramiento que, al mostrar signos de una muerte violenta, podría encuadrar tanto el uso de la *maqbara*, como la aproximación a un momento de conflicto concreto. Aunque no teníamos dudas de que el espacio funerario se había utilizado en los primeros momentos de la islamización, surgieron cuestiones en relación a si podríamos estar ante un grupo de habitantes que hubieran prolongado su estancia en la ciudad a lo largo del siglo IX. El resultado obtenido calibrado a dos sigmas (95 % de probabilidades) nos ofrece una horquilla entre 660-770 d. C. Si consideramos que la llegada de los musulmanes a Pamplona debió ocurrir entre el 714-715 (Martín Duque, 1986: 43), debemos considerar que el fallecimiento de este hombre se produjo entre el 715-770 d. C.

Por el momento es la datación más antigua para un enterramiento islámico en la península ibérica. Otras *maqâbir* tienen un inicio temprano si bien se documenta un uso continuado a lo largo de varios siglos (Galvé, 2008: 19; Serrano y Castillo, 2000: 96; Tendero *et al.*, 2007: 178), circunstancia que no se atestigua en Pamplona.

En Navarra hay otras dos necrópolis islámicas excavadas. Una en Corella con una cronología entre los siglos IX-XI (Ramos, 2011: 126), y otra en la calle Herrerías de Tudela datada entre los siglos IX-XI (Bienes, 2006; 2007a; 2007b).

LOS DATOS ANTROPOLÓGICOS

El estudio de los restos humanos ha permitido conocer la edad y el sexo de gran parte de la población exhumada.

Para determinar la edad en los individuos subadultos nos hemos basado preferentemente en las tablas de Ubelaker (2007: 84), que permiten

hacer una aproximación a partir del desarrollo dental tanto en la dentición decidual como en la definitiva, con unos márgenes de fiabilidad bastante ajustados. En los casos en los que no disponemos de dientes han sido las longitudes de los huesos largos los que han servido para obtener una propuesta de edad (Scheuer y Black, 2000). Para los perinatales y fetos usamos las fórmulas de Fazekas y Kósa (1978), y las propuestas recogidas por Scheuer y Black (2000).

En las sociedades prevacunales es frecuente que la mortalidad infantil se aproxime a la mitad de la población presente en una necrópolis. No obstante, la gracilidad de los restos óseos infantiles y en algunos casos el tratamiento funerario diferencial de quienes fallecen a temprana edad repercute en su infrarrepresentación. Son principalmente los procesos tafonómicos y culturales los que pueden alterar la distribución por edades, estando los individuos menores de cinco años, generalmente infrarrepresentados (Bocquet-Appel, 2005: 275).

En nuestra necrópolis, sin embargo, a pesar de que también debió ocurrir una mayor destrucción de los restos de infantiles, dado el elevado grado de deterioro observado en alguno de ellos, su representación se aproxima a la mitad de la población estudiada (fig. 5).



Figura 5. Distribución poblacional exhumada en la *maqbara*.

Para tener una visión demográfica más precisa hemos dividido los infantiles en grupos de edad. Esta agrupación permite observar una infrarrepresentación de los perinatales, un claro predominio de esqueletos

de entre 1-4 años y un descenso de las edades sucesivas. Hemos obtenido unos resultados bastante coherentes con la mortalidad esperable, aunque infrecuente en contextos funerarios antiguos (fig. 6).

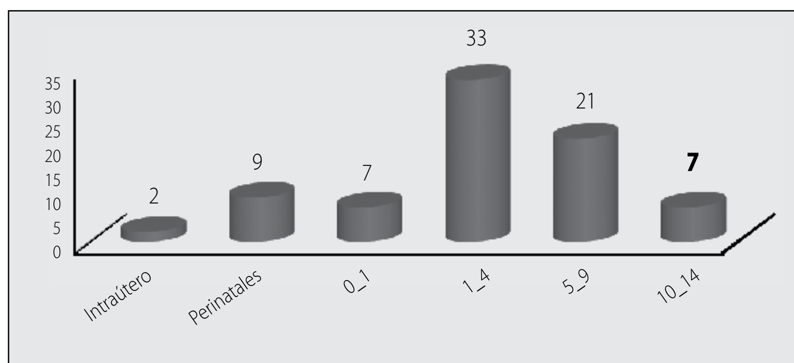


Figura 6. Distribución de la población infantil por grupos de edad.

Los esqueletos de juveniles numéricamente son escasos en relación con el total de la población, circunstancia habitual en las poblaciones humanas.

La población adulta se ha dividido en cuatro grupos de edad: adultos jóvenes (20-25), adultos (25-35), adultos maduros (35-55) y adultos seniles (mayores de 55). Las edades cronológicas concretas son difíciles de precisar a pesar de usar diferentes métodos (Buikstra y Ubelaker, 1994). Por ello hemos tomado la decisión de hacer grupos amplios en un intento de minimizar los posibles errores de asignación cronológica.

La determinación del sexo se ha realizado en la población juvenil y adulta según la metodología propuesta por diferentes autores (Bruzek, 2002; Bruzek y Schmitt, 2008; Ferembach *et al.*, 1979; Schutkowsky, 1993).

Es reseñable el hecho de que entre los esqueletos juveniles sexados[5] los hombres son numéricamente superiores a las mujeres (fig. 7). Esta circunstancia era inesperada dado que la mortalidad a esta edad suele relacionarse con el inicio de la fase reproductiva y las complicaciones de los embarazos y partos (Mafart, 1994), por lo que era de esperar una mayoría de mujeres, en contra de los resultados obtenidos.

[5] Agradecemos a Lara Fontecha, quien ha incluido esta población entre los materiales de su tesis doctoral, la comunicación personal de datos inéditos.

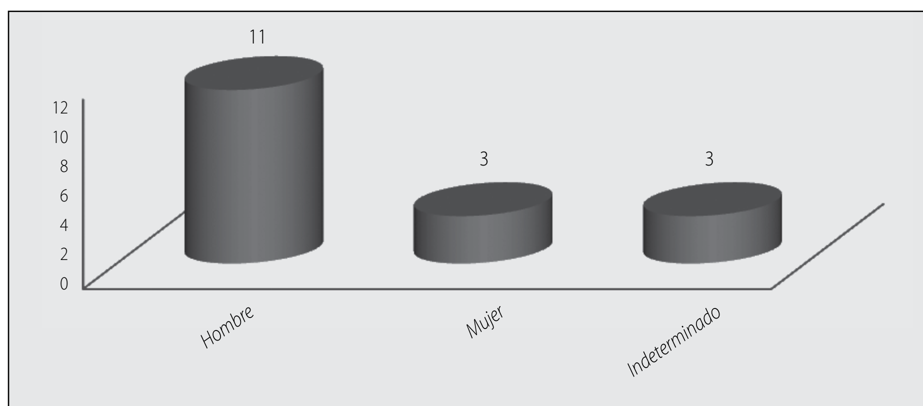


Figura 7. Población juvenil identificada.

A partir de los datos destaca la menor presencia de mujeres adultas (29) respecto de los hombres adultos (44), y la inexistencia de mujeres fallecidas durante la senectud (fig. 8).

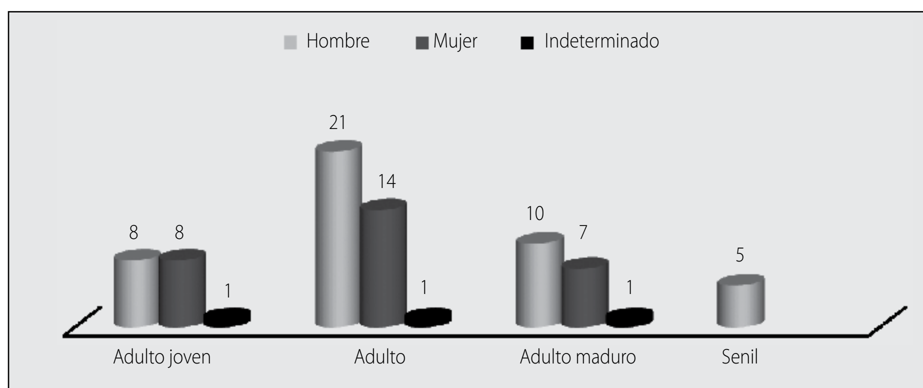


Figura 8. Adultos por grupos de edad.

El perfil demográfico reflejado en el gráfico poblacional (fig. 9) nos muestra una curvatura indicadora de una mortalidad próxima a la natural. No obstante existe una escasez de restos de perinatales, hecho que no refleja la tasa elevada de mortalidad previsible para las poblaciones medievales. Igualmente, parece haber una alteración en la curva natural entre los individuos juveniles, siendo más elevado de lo habitual.

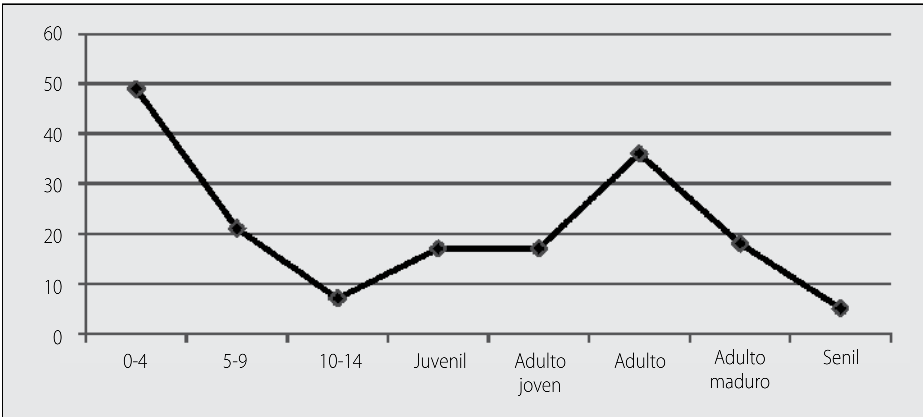


Figura 9. Perfil demográfico de la población de la *maqbara* de Pamplona (se han excluido los dos fetos intraútero).

Es también relevante conocer las tallas medias de los individuos (tabla 1). Este dato se obtiene a partir de las longitudes máximas de los huesos largos, priorizando los fémures en el caso de estar bien conservados. Las diferentes fórmulas disponibles permiten hacer propuestas de tallas tanto de la población infantil como de la adulta, si bien es la de los adultos la que permite hacer valoraciones más precisas sobre el grado de desarrollo de una comunidad. Hay que considerar que durante la infancia el desarrollo está determinado tanto por causas genéticas como alimentarias, pudiendo ser variable la talla en individuos de edades similares.

En nuestro estudio hemos utilizado dos fórmulas de las disponibles para la obtención de la talla, la propuesta por Trotter (Ubelaker, 2007: 165, 167) y la de Pearson (Safont, 2003: 453). Dada la falta de precisión en la determinación cronológica de la edad, ya comentada, no hemos introducido las correcciones propuestas en el caso de las de Trotter (Ubelaker, 2007: 165), por lo que la precisión de las mismas ha de ser tomada con precaución.

La tallas medias para las mujeres son de 156,3 cm (Trotter) y 152,70 cm (Pearson), mientras que en los hombres son de 169 cm (Trotter) y 165,72 cm (Pearson). La diferencia entre sexos supera los 10 cm, lo que indica un moderado dimorfismo sexual.

Tabla 1. Tallas medias en individuos adultos en centímetros.

Trotter		**Pearson**	
Hombres	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*
169	156,3	165,72	152,70

LA ENFERMEDAD REFLEJADA EN LOS ESQUELETOS. PALEOPATOLOGÍA

Los restos esqueléticos exhumados en la *maqbara* presentan en general un buen estado de conservación, por lo que su observación ha permitido objetivar lesiones tanto en la dentición como en los restos óseos.

En esta publicación tan solo queremos resaltar la importancia del conocimiento del estado de salud de la comunidad y las implicaciones en las redes de cohesión reflejadas en las evidencias de cuidados. Para determinar el origen de las lesiones identificadas en los esqueletos hemos consultado varias obras que nos han servido para dilucidar de forma aproximada el tipo de lesión y la causa más probable de la misma (Aufderheide y Rodríguez-Martín, 1998; Baxarias y Herrerín, 2008; Campillo, 2001; Cox y Mays, 2000; Doutour y Ardaga, 2005; Ortner, 2003; Roberts y Manchester, 2005; Salter, 1976; Thomas, 2005).

En pocas ocasiones es posible determinar la causa del fallecimiento de un individuo a partir del esqueleto, dado que con frecuencia son las infecciones las responsables de la mayoría de las muertes en las sociedades prevacunales. Un gran número de estas enfermedades infecciosas tienen un desarrollo rápido en el tiempo, por lo que es improbable que dejen su huella en los huesos.

Una circunstancia diferente es cuando tenemos evidencias de violencia sin signos de remodelación ósea, lo que nos permite asegurar que el individuo no sobrevivió a la agresión. A pesar de ello, es imposible asegurar si esa lesión patente en el hueso fue la causa directa de la muerte o lo fue una herida previa asestada en algún órgano vital del que no se ha conservado la evidencia.

Haciendo un pequeño repaso de las patologías identificadas destacaremos la presencia de caries, siendo escasa en la población infantil, aumentando su número y capacidad destructiva con la edad. Las pérdidas dentales en vida se incrementan, igualmente, en los individuos de mayor edad, llegando en algunos casos a la casi total edentación en ambos maxilares (fig. 10). Del mismo modo observamos la presencia de periodontitis más acusada en personas mayores.



Figura 10. Mandíbula con pérdidas dentales en vida, alvéolos cicatrizados (edentación parcial) (sep. 40).

Constatamos signos patológicos relacionados con alteraciones metabólicas como son las hipoplasias dentales y las cribas orbitarias. Es complejo en estos casos inferir un origen concreto para estas lesiones. Se han propuesto diferentes causas como las anemias producidas por crisis de alimentación durante la infancia, originadas por episodios infecciosos o parasitarios, y las anemias de diverso origen (Stuart-Macadam, 1987; 1998; Aufderheide y Rodríguez-Martín, 1998: 234; Goodman, 1988; Ortner, 2003: 55; Waldrom, 2008: 136-137; Walker *et al*., 2009).

Las artropatías causadas por la realización de esfuerzos reiterados a lo largo de los años son fácilmente reconocibles, preferentemente en las vértebras y en las principales articulaciones del esqueleto (codo, rodilla, manos, cadera) (fig. 11). Son frecuentes en la población de mayor edad, aunque las lesiones de columna no son raras en los individuos más jóvenes debido a los sobreesfuerzos realizados desde la infancia.

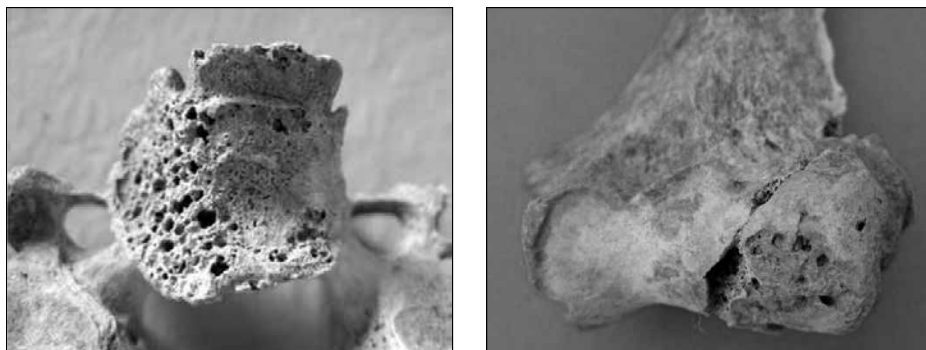


Figura 11. Vértebra cervical con reborde osteofítico. Artrosis en la articulación distal del húmero.

De las infecciones ya hemos comentado que la mayoría de ellas serían de rápida evolución desencadenando la muerte antes de dejar señales en el esqueleto. En los casos en los que la gravedad de la infección es menor y su duración en el tiempo más larga, llegando incluso a ser crónica, podemos reconocer algunas lesiones que nos sugieren un posible agente causante. Es el caso, a modo de ejemplo, de los signos relacionados con la tuberculosis o la lepra, poco numerosas en nuestra población pero reconocibles en algunos individuos (fig. 12).

Otras muchas patologías se han identificado en la *maqbara*, si bien son casos aislados y con escasa repercusión epidemiológica. Destacamos algunos pequeños tumores óseos y varias malformaciones congénitas que en principio debieron tener poca o nula repercusión sobre la vida cotidiana del individuo.

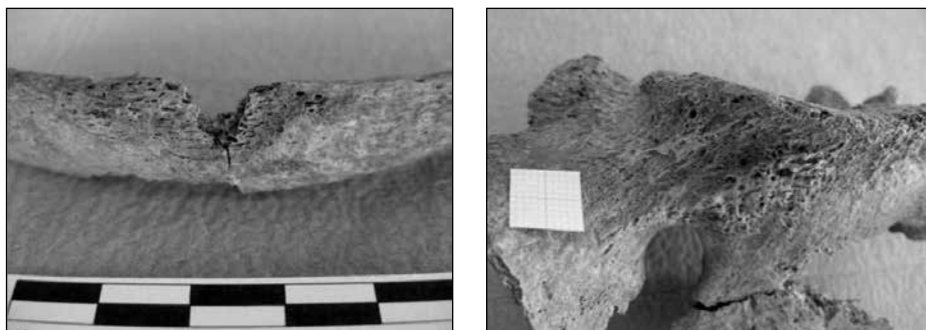


Figura 12. Costilla y sacro con lesiones probablemente de origen tuberculoso.

En relación con la mortalidad materno-fetal destacan dos casos, los enterramientos 119 (fig. 13) y 140, en los que se recuperaron restos de dos mujeres adultas fallecidas durante la gestación. No suele ser habitual su identificación en las necrópolis aunque la mejora de los registros y de la metodología de campo ha permitido la localización de más casos en excavaciones arqueológicas recientes (De Miguel, 2008; 2010: 142; De Miguel *et al.*, 2011). No obstante, siguen siendo pocas, como ocurre igualmente en otros contextos arqueológicos europeos (Lewis, 2007: 34). Es difícil llegar a conocer la causa que provocó la muerte de la madre, y consecuentemente la del feto, y ni siquiera podemos, en la mayoría de los casos documentados, relacionar estos fallecimientos con una causa obstétrica. Aunque sería la más probable, no podemos descartar otras causas ajenas al embarazo (accidente, infección).



Figura 13. Sepultura119. Mujer adulta con restos fetales.

Hay otro tipo de lesiones relacionadas con la actividad física forzada realizada de forma recurrente, denominadas entesopatías (Capasso *et al.*, 1998). Estos signos pueden observarse en diferentes zonas óseas donde se localizan las inserciones musculares. En nuestra población, cabe reseñar la mayor presencia de entesopatías en las clavículas y en los húmeros (fig. 14), preferentemente en hombres, evidentes desde edades juveniles, e incluso en algunos casos en infantiles. Esta circunstancia nos permite inferir la realización habitual de esfuerzos realizados con los brazos.



Figura 14. Húmeros de un hombre juvenil (sep. 93) con marcadas de entesopatías.

Las lesiones de origen traumático suelen ser fácilmente reconocibles y en este caso su causa puede ser fácilmente determinada. Los traumatismos pueden producirse de forma fortuita (por caídas), aunque en ocasiones su localización sugiere un origen intencional relacionado con violencia interpersonal y agresiones.

En la necrópolis hemos identificado varios casos de fractura de cúbito, y cúbito y radio, todos ellos en hombres, y en ocasiones con otras fracturas (cráneo, clavícula, costillas), todas ellas cicatrizadas. Este tipo de fracturas del antebrazo, denominadas de Parry o de «parada de golpe» (Doutour y Ardaga, 2005: 320), se relacionan con enfrentamientos interpersonales (fig. 15).

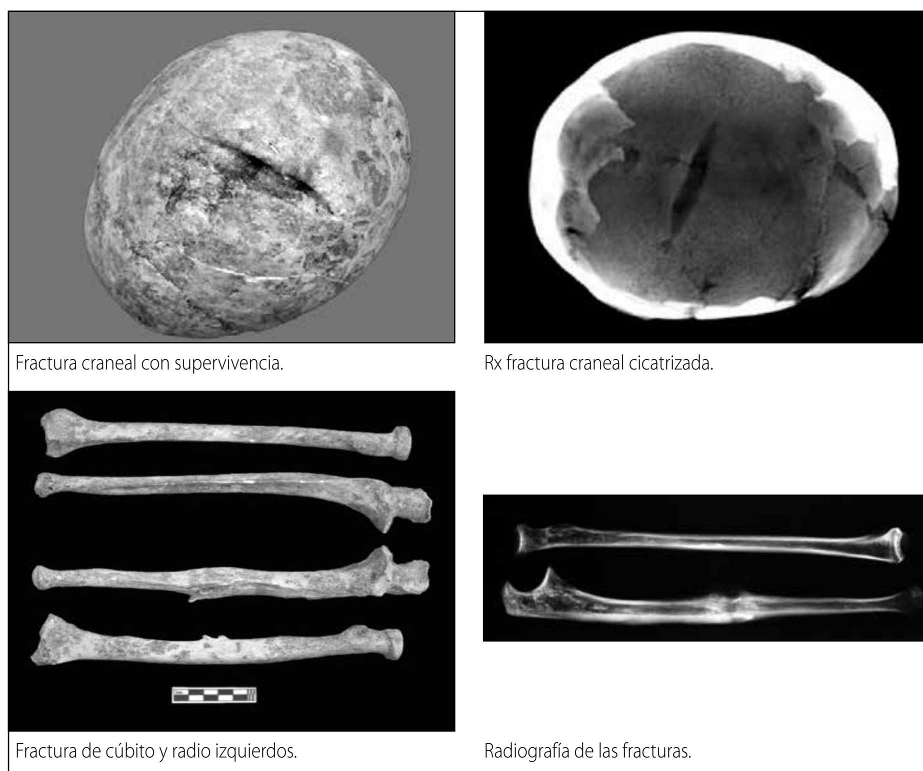

Fractura craneal con supervivencia. Rx fractura craneal cicatrizada.
Fractura de cúbito y radio izquierdos. Radiografía de las fracturas.

Figura 15. Lesiones traumáticas del individuo 79, cráneo y antebrazo izquierdo, con signos de larga supervivencia.

Otra circunstancia muy especial es la identificación de señales de corte (fig. 16) sin signos de supervivencia, en varios individuos, todos ellos hombres, tanto juveniles como adultos. Su presencia nos habla de muertes violentas escasamente documentadas entre las poblaciones islámicas hasta el momento publicadas[6] (Castillo *et al.*, 2004; Ríos y Pérez, 2007).

Otros trabajos se han emprendido sobre las inhumaciones de la *maqbara*. Se ha realizado la determinación de isótopos estables en dos de las mujeres estudiadas, llegando a considerar fehacientemente su origen alóctono, posiblemente del norte de África (Prevedorou *et al.*, 2008; 2010). Grandes perspectivas ofrecen los estudios que se están realizando por el equipo dirigido por la Dra. C. de la Rúa (UPV-EHU), que quizás permitan dilucidar el posible

6 Recientemente hemos tenido noticas a través de las redes sociales de la excavación de una *maqbara* en Bilbilis (Calatayud, Zaragoza), cuyos excavadores parecen identificarla como el resultado de la inhumación de individuos fallecidos durante una batalla. Por el momento no disponemos de otras referencias bibliográficas que permitan precisar esta información.

origen de la población (Fontecha *et al.*, 2009). Igualmente se ha comenzado la búsqueda del ADN tanto en casos de tuberculosis (Dra. J. E. Buikstra) como de lepra (Dra. A. Malgosa), por el momento sin resultados concluyentes.

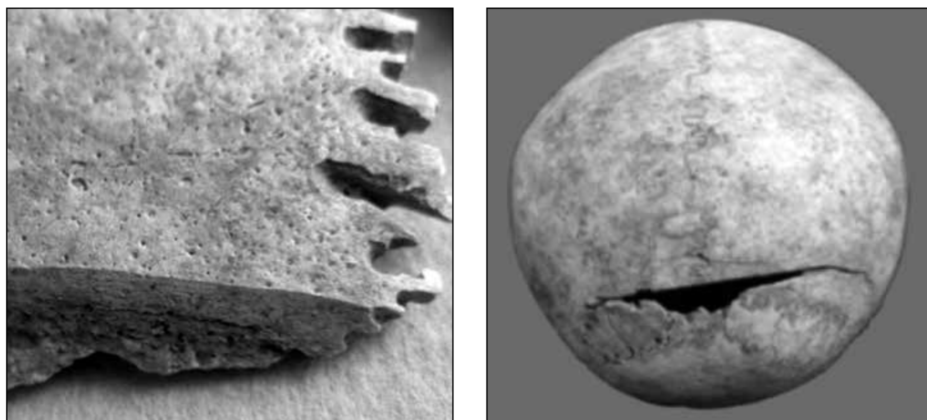


Figura 16. Huellas de corte por arma blanca en un fragmento craneal (sep. 92). Señal de corte en el cráneo de la sepultura 93. Hombre juvenil. No hay signos de supervivencia.

SIGNOS CULTURALES EN LA DENTICIÓN

En relación con los restos dentales hay un aspecto que destaca de modo relevante, la identificación de signos de manipulaciones dentales intencionales de origen cultural (fig. 17). La observación de varias superficies dentales con señales de limado ha condicionado la realización de un examen exhaustivo por parte del Dr. A. Romero lo que ha permitido confirmar que las alteraciones de los dientes no están relacionadas con el consumo de alimentos, descartándose igualmente su relación con trabajos realizados con tejidos vegetales que en ocasiones producen especiales desgastes dentales (Capasso *et al.*, 1999: 131-142; Delgado, 2009: 378-385). Se han publicado algunos de los resultados obtenidos del estudio sometido a los dientes por microscopia electrónica confirmando la intencionalidad cultural de las modificaciones (De Miguel *et al.*, 2009; Romero *et al.*, 2009). Este tipo de modificación dental no se ha descrito en poblaciones medievales de la península ibérica exceptuando un solo caso en la *maqbara* de Puerta Elvira (Granada) con una cronología del siglo XII (Gonzalo *et al.*, 2001)[7].

[7] Tenemos noticia de tres posibles nuevos casos hallados en Jaén y Elche (Alicante), actualmente en proceso de estudio.



Figura 17. Manipulación dental por limado en los incisivos superiores de una mujer adulta, procedente de la sepultura 131.

Lo más importante a nuestro modo de entender es que estas prácticas culturales nos llevan a considerar que estamos ante un grupo de personas cuyo origen no es autóctono, ya que estos usos culturales son ajenos a las sociedades altomedievales peninsulares, no estando documentados en ninguna de las poblaciones estudiadas con cronologías entre los siglos VI-IX, tanto cristianas como islámicas.

NUEVOS DATOS PARA UNA ÉPOCA OSCURA

A partir de los datos obtenidos del estudio osteoarqueológico podemos ofrecer algunas conclusiones de cierta relevancia.

La población representada en la *maqbara*, a pesar de saber que aun hay zonas sin excavar, refleja una mortalidad bastante aproximada a la esperada para contextos arqueológicos. Un elevado número de infantiles fallecidos entre lo 0-4 años, una disminución de los grupos de edad entre los 5-14 años, un aumento de juveniles, y una mayor presencia de individuos adultos, con escasa representación de seniles. No obstante, hay algunos datos que debemos matizar. El número de perinatales es escaso, probablemente, como ya

se ha dicho, por una inadecuada conservación, o quizás por la existencia de un área especial reservada para individuos de corta edad no localizada por el momento, como ocurre en otras necrópolis islámicas (Tendero *et al.*, 2007: 46).

Otra circunstancia especial es la identificación de un número relativamente elevado de juveniles. En este grupo hay más hombres (11:17) que mujeres (3:17), quedando otros tres (3:17) sin identificar sexualmente. Lo habitual es que fuera el de las mujeres el grupo mejor representado ya que a esta edad temprana es cuando se inicia la etapa reproductora, siendo un factor de riesgo para la vida de la mujer los embarazos y partos a edades tempranas, al igual que las complicaciones puerperales. El hecho de que al menos dos de los juveniles fallecieran con signos de violencia, nos hace pensar en una función militar de al menos parte de los hombres, lo que les haría más vulnerables a una muerte temprana violenta.

La distribución por sexos en la edad adulta muestra igualmente un desequilibrio, siendo el número de hombres superior al de las mujeres (44: 29). Al no estar excavado el total del cementerio tan solo podemos hacer hipótesis que realmente son difíciles de contrastar. No descartamos que el número superior de hombres sea el reflejo de un mayor contingente de hombres islamizados, o nativos musulmanes, respecto de las mujeres y por ello su mayor representación en la *maqbara.*

Un aspecto que tampoco podemos justificar con claridad es la ausencia de mujeres fallecidas a edad senil, aunque es probable que de haber excavado la *maqbara* completa pudiera compensarse la diferencia observada entre hombres y mujeres (5:0).

A pesar de estas matizaciones en relación a los grupos de edad, consideramos que estamos ante una población arqueológica que representa una población estable, asentada en el territorio.

Los signos de enfermedad identificados en los esqueletos son muy variados. La patología más abundante son las caries, las pérdidas dentales, el sarro y la enfermedad periodontal, aumentando su frecuencia con la edad.

Los traumatismos no son excesivamente abundantes, destacando entre ellos las fracturas relacionadas con episodios de violencia. Las fracturas de «parada de golpe» o de Parry, de clavículas y costillas, así como los traumatismos craneales son casi exclusivos de los hombres. Consideramos que esta exclusividad es un indicador de una función militar de al menos parte de los inhumados, descartando a las mujeres de esa actividad.

Las muertes violentas son exclusivas de los hombres, al menos los signos de corte no se han identificado en huesos de mujeres, abarcando desde la edad juvenil hasta la adulta. Los cortes se han localizado en el cráneo, mandíbula y vértebras. Las tumbas de quienes tuvieron una muerte por arma

blanca están dispersas por la *maqbara* por lo que descartamos que se pueda relacionar como resultado de una batalla. Es probable que sea el reflejo de episodios puntuales de enfrentamientos interpersonales, en un ambiente de revueltas locales entre la población autóctona y la autoridad impuesta por los musulmanes, o entre grupos rivales de la misma religión.

Las entesopatías aunque identificadas en individuos de ambos sexos, son significativamente más numerosas y de mayor intensidad en los hombres que en las mujeres, destacando su presencia en los hombres juveniles. En algunos infantiles de mayor edad también se observan alteraciones entesopáticas, preferentemente en los húmeros y clavículas, lo que nos hace sospechar que se trata de hombres, a pesar de que los caracteres sexuales no están claramente diferenciados. El hecho de que el mayor número de entesopatías (aunque no exclusivamente) se observen en las clavículas y húmeros nos permite inferir la realización de una actividad forzada y reiterada con los brazos.

La identificación de manipulaciones dentales en varios esqueletos de ha convertido en un elemento clave para identificar el origen alóctono de, al menos, parte de la población. Su presencia, preferentemente en incisivos superiores, en individuos de ambos sexos, permite proponer que estemos ante personas que vinieron directamente de un lugar todavía impreciso de África, posiblemente del Magreb. La observación de manipulaciones en mujeres permite proponer que estamos ante miembros de una misma comunidad de origen, que se desplazó hasta Pamplona durante el siglo VIII. Esta inicial llegada de población norte africana, justificaría la presencia de anillos con inscripciones cúficas hallados en las necrópolis de Argaray y la casa del Condestable, tan infrecuentes en la península ibérica.

El cementerio islámico se convierte de este modo en el principal documento del siglo VIII que permite corroborar las fuentes escritas que hablan de «Pamplona como ciudad de moros» (Andueza, 1607: 115; Risco, 1779: 272), y del texto de Ibn Idari Al-Marrakusi que dice «Fue la costumbre de este Ocba combatir a los idólatras todos los años, y les tomaba sus ciudades, siendo él que conquistó la ciudad de Arbuna, y sometió la Galicia y *Bambeluna*, que hizo *poblar de muslimes*» (Ibn Idari al-Marrakusi, Fernández [trad.], 1860: 71).

A modo de conclusión creemos que se puede afirmar que la *maqbara* de Pamplona es el reflejo de una población musulmana asentada en el territorio. Las alteraciones de la salud reflejadas en dientes y huesos son, en general, las esperadas en poblaciones preantibióticas (caries, pérdidas dentales, enfermedad periodontal, artrosis y osteomielitis, entre otras). Los traumatismos presentes en varios hombres fueron consecuencia de enfrentamientos interpersonales en un clima de luchas violentas por ostentar el poder entre moros y cristianos y, quizás, entre facciones diferentes de musulmanes.

Las entesopatías presentes preferentemente en los hombres, desde edades tempranas, parecen reflejar una actividad reiterada con los brazos, quizás, a la luz de otros indicadores, con origen en el entrenamiento y uso de las armas. La constatación de la muerte violenta de varios hombres, desde la edad juvenil, nos indica un tiempo de conflictos con posibles episodios de enfrentamientos interpersonales, que no podemos relacionar con batallas.

La cronología obtenida por datación sobre hueso humano (Beta: 218454) nos indica que el individuo falleció entre el 714-770, periodo en el que la *maqbara* estuvo en uso.

Todos estos datos permiten confirmar que Pamplona albergó una población musulmana estable, de la que al menos parte de ella, hombres y mujeres, eran de origen norteafricano.

BIBLIOGRAFÍA

Ansoleaga, F., 1916, *El cementerio franco de Pamplona*, Pamplona, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, n.º 25.

Aufderheide, A. C. y Rodríguez-Martín, C., 1998, *The Cambridge encyclopedia of human paleopatology*, Cambridge, Cambridge University Press.

Baxarias, J. y Herrerín, J., 2008, *The handbook Atlas of Paleopathology,* Generalitat de Catalunya – Museu d'Arqueologia de Catalunya – Fundación Científica Caja Rural de Soria.

Bienes Calvo, J. J., 2006, «La necrópolis islámica de Herrerías», *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, n.º 14, pp. 41-61.

– 2007a, «Tudela islámica», en Ph. Sénac (ed.), *Villes et Champagnes de Tarraconaise et d'Al-Andalus (VIe-XIe siécle) : la transition*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, collection «Méridiennes», série «Études Médiévales Ibériques», pp. 199-218.

– 2007b, «La necrópolis islámica de Herrerías (Tudela)», en *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, pp. 253-258.

Bocquet-Apell, J. P., 2005, «La paléodémographie», en O. Dutour *et al.*, *Objets et méthodes en Paléoanthropologie*, Paris, Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, pp. 271-314.

Bruzek, J., 2002, «A Method for visual Detemination of sex, using the human hip Bone», *American Journal of Physical Anthropology,* 117, pp. 157-168.

Bruzek, J. y Schmitt, A., 2008, «L'identification du sexe d'un individu à partir du squelette», en Ph. Charlier (dir.), *Ostéo-archéologie et techniques médico-légales tendances et perspectives. Pou un « Manuel pratique de paléopathologie humaine »*, París, De Boccard, pp. 259-267.

Buikstra, J. E. y Ubelaker, D. H., 1994, *Standars for data collection from Human Skeletal Remains*, Arkansas Archeological Survey, 2.ª ed.

CAMPILLO, D., 2001, *Introducción a la Paleopatología,* Barcelona, Bellaterra.
CAPASSO, L. *et al.,* 1998, *Atlas of occupational markers of human remains*, Teramo, Italy, Edigrafital S.P.A.
CASTILLO, J. C. *et al.,* 2004, «Algunos casos de muerte violenta en al-Andalus: aproximación desde las investigaciones arqueológicas y paleopatológicas», en M. Fierro, *De muerte violenta. Política, religión y violencia en al-Andalus*, Madrid, Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus, XIV, pp. 523-552.
COX, M. y MAYS, S., 2000, *Human Osteology in Archaeology and Forensic Science*, London, Greenwich Medical Media Ltd.
DELGADO DARIAS, T., 2009, *La Historia de los dientes. Una aproximación a la Prehistoria de Gran Canaria desde la antropología dental*, Cabildo de Gran Canaria, «Cuadernos de Patrimonio Histórico», Investigación, 8.
DE ANDUEZA, I., 1607, *Vida, y martirio de los Santos Patronos de la ciudad de Pamplona San Saturnino y San Fermín, con tres discursos breues de la Cruz, del Martyrio y de otras particularidades antiguas: todo ello sacado de tradiciones antiguas*, <http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5322469851;seq=11;view=1up>.
DE MIGUEL IBÁÑEZ, M. P., 2007, «La *maqbara* de la plaza del Castillo (Pamplona, Navarra): avance del estudio osteoarqueológico», en Ph. Sénac (ed.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'Al-Andalus (VIe-XIe siècles) : la transition*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, collection «Méridiennes», série «Études Médiévales Ibériques», pp. 183-197.
– 2008, «Gestantes en contextos funerarios altomedievales navarros», *Lucentum,* XXVII, pp. 233-242.
– 2010, «Una visión de la infancia desde la osteoarqueología: de la Prehistoria reciente a la Edad Media», *Complutum*, vol. 21 (2), pp. 135-154.
DE MIGUEL IBÁÑEZ, M. P. *et al.,* 2008, «Evidencias de ajusticiamiento: a propósito de una fosa común de época romana (s. II-IV) (plaza del Castillo, Pamplona, Navarra)», en C. Roca de Togores Muñoz y F. Rodes Lloret (eds.), *Actas de las Jornadas de Antropología Física y Forense,* Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert. Diputación de Alicante, pp. 81-88.
DE MIGUEL IBÁÑEZ, M. P. *et al.,* 2009, «Evidencias de mutilación dentaria en la necrópolis islámica (siglo VIII d. C.) de Pamplona (Navarra)», en *Investigaciones Histórico-Médicas sobre salud y enfermedad en el pasado*, Valencia, Grupo Paleolab, Sociedad Española de Paleopatología, pp. 619-627.
DE MIGUEL IBÁÑEZ, M. P. *et al.,* 2011, «Dos embarazadas de la *maqbara* de la calle Herrerías (Tudela, Navarra) (s. IX-XI)», en A. González Martín *et al.* (eds.), *Paleopatología: Ciencia multidisciplinar*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 587-599.
DOUTOUR, O. y ARDAGA, Y., 2005, «La Peléopathologie Humanine», en O. Dutour *et al., Objets et méthodes en Paléoanthropologie*, Paris, Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, pp. 315-341.
FARO CARBALLA, J. A. *et al.,* 2007a, «El cementerio islámico de la plaza del Castillo (Pamplona)», en *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra*, Pam-

plona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, pp. 249-252

Faro Carballa, J. A. y Unzu Urmeneta, M., 2007a, «Necrópolis de la casa del Condestable (Pamplona)», en *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo Institución Príncipe de Viana, pp. 202-212.

Faro Carballa, J. A. *et al.,* 2007b, «La presencia islámica en Pamplona», en Ph. Sénac (ed.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'Al-Andalus (VIe-XIe siècles): la transition*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, collection «Méridiennes», série «Études Médiévales Ibériques», pp. 97-138.

Faro Carballa, J. A. *et al.,* 2007-2008, «Pamplona y el islam: nuevos testimonios arqueológicos», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 20, pp. 229-284.

Fazekas, G. I. y Kósa, F., 1978, *Forensic Fetal Osteology,* Budapest, Akadémiai Kiadó.

Ferembach, D. *et al.,* 1979, «Recommandations pour déterminer l'âge et le sexe sur le squelette», *Bull. et Mém. de la Soc. d'Anthrop. de Paris, 6, série XIII*, Paris, 7-45.

Fontecha, L. *et al.,* 2009, «Aportación del ADN a la problemática de las relaciones culturales y biológicas de las poblaciones humanas», *Revista Española de Antropología Física,* vol. 29, p. 141.

Galvé Izquierdo, I., 2008, *La necrópolis occidental de Caesaraugusta en el siglo III (calle Predicadores, 20-30)*, Prensa Universitaria de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

García-Barberena, M. *et al.,* 2011, «Las necrópolis pamplonesas del 700», en E. Baquedano (ed.), *711, Arqueología e Historia, entre dos mundos*, vol. 1, *Zona Arqueológica*, n.º 15, pp. 293-312.

Gonzalo, J. *et al.,* 2001, «Modificaciones intencionales de la corona dental: la mutilación dentaria», en M. Campo Martín y F. Robles Rodríguez (eds.), *¿Dónde estamos? Pasado, presente y futuro de la Paleopatología*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid – Asociación Española de Paleopatología, pp. 359-366.

Goodman, A. H., 1988, «Stress, adaptation, and enamel developmental defects», en D. J. Ortner y A. C. Aufderheide, *Human Paleopathology; current syntheses and future options. Zagreb Paleopathology Symp*, pp. 280-287.

Ibn Idari Al-Marrakusi [1860], *Historia de Al-Andalus*, F. Fernández González, Granada (trad.), <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/resultados_navegacion.cmd?busq_autoridadesbib=BAA20070016978>.

Lewis, M. E., 2007, *The Bioarchaeology of Children. Perspectives from Biological and Forensic Anthropology*, Cambridge University Press.

Lorenzo Jiménez, J., 2010, *La Dawla de los Banū Qasi. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la frontera superior de al-Andalus*, Estudios Árabes e Islámicos, Monografías, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lorenzo Jiménez, J. y Pastor, E., 2011, «Al-Andalus ¿en la periferia de Vasconia?: Sistemas de dominación de *bilād Banbalūna* y de *Alaba wa-l-Qilā* en la octava centuria», en J. A. Quirós Castillo (ed.), *Vasconia en la Alta Edad Media, 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el Norte Peninsular*, Universidad del País Vasco, pp. 55-69.

Mafart, B. Y., 1994, «Approche de la motalité maternelle au Moyen Âge en Provence», en *Actes del 6e Journées Anthropologiques. Dossiers de Documentation Archéologique*, n.º 17, pp. 207-219.

Manzano Moreno, E., 2006, *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Crítica.

Martín Duque, A. J., 1986, «Edad Media. Musulmanes y francos», en *Gran Atlas de Navarra, II. Historia*, Pamplona, pp. 43-44.

Martínez, M. A., 2011, «Epigrafía funeraria en al-Andalus (siglos ix-xii)», *Mélanges de la Casa Velázquez. Nouvelle série*, 41 (2), pp. 181-209.

Mezquíriz, M. A., 1965, «Necrópolis visigoda de Pamplona», *Revista Príncipe de Viana*, 98-99, pp. 107-131.

Navascués, J., 1976, «Rectificaciones al cementerio hispano-visigodo de Pamplona», *Revista Príncipe de Viana*, 142-143, pp. 119-127.

Ortner, D. J., 2003, *Identification of pathological conditions in human skeletal remains*, Academic Press, 2.ª ed.

Prevedorou, E.A. *et al.,* 2008, «Dental decoration and residential mobility in 8th century Pamplona, northern Spain», *American Journal of Physical Anthropology*, 135(S46), p. 174.

Prevedorou, E. A. *et al.,* 2010, «Residential Mobility and Dental Decoration in Early Medieval Spain: Results from the Eighth Century Site of Plaza del Castillo, Pamplona», *Dental Anthropology*, vol. 23, n.º 2, pp. 42-52.

Ramírez Vaquero, E., 1990, «Presencia musulmana y génesis del Reino de Pamplona (711-1004)», *Historia de Navarra*, «Temas de Navarra», 1, Kriselu S.A., Donostia, pp. 49-73.

Ramos Aguirre, M., 2011, «Arqueología de los espacios rurales altomedievales en Navarra (450-1000)», en J. A. Quirós Castillo (ed.), *Vasconia en la Alta Edad Media, 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el Norte Peninsular*, Universidad del País Vasco, 119-131.

Ríos Frutos, L. y Pérez Asensio, M., 2007, «Trauma *peri mortem* en la *maqbara* medieval de Baza, Granada», en C. Roca de Togores Muñoz y F. Rodes Lloret (eds.), *Actas de las Jornadas de Antropología Física y Forense*, Alicante, Diputación de Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, pp. 89-99.

Risco, M., 1779, *España Sagrada. La Vasconia*, <http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=4605>.

Roberts, C. y Manchester, K., 2005, *The Archaeology of Disease*, Great Britain, Sutton Publishing, 3.ª ed.

Romero, A. *et al.,* 2009, «Mutilación dentaria en la necrópolis islámica de Plaza del Castillo (siglo viii d. C.) de Pamplona (Navarra)», *Revista Española de Antropología Física,* vol. 29, pp. 1-14.

Safont Mas, S., 2003, «Métodos antropológicos utilizados en paleopatología», en A. Isidro y A. Malgosa (eds.), *Paleopatología. La enfermedad no escrita*, Barcelona, Masson, pp. 33-47.

Salter, R. B., 1976, *Trastornos y lesiones del sistema musculoesquelético*, Barcelona, Salvat editores, S.A.

SERRANO PEÑA, J. L. y CASTILLO ARMENTEROS, J. C., 2000, «Las necrópolis medievales de Marroquíes Bajos (Jaén): Avance de las investigaciones arqueológicas», *Arqueología y Territorio Medieval*, n.º 7, pp. 93-120.

SCHEUER, L. y BLACK, S., 2000, *Developmental Juvenile Osteology*, Elsevier Academic Press.

SCHUTKOWSKY, H., 1993, «Sex determination of Infant and Juvenile Skeleton I. Morphognostic Features», *American Journal of Physical Anthropology*, 90, pp. 199-205.

STUART-MACADAM, M., 1987, «Porotic hyperostosis: new evidence to support the anemia theory», *American Journal of Physical Anthropology,* 74, pp. 521-526.

STUART-MACADAM, P., 1998, «Iron deficiency anemia: exploring the difference», en A. L. Grauer y P. Stuart-Macadam (ed.), *Sex And Gender In Paleopathological Perspective*, Cambridge University Press, pp. 45-63.

TENDERO PORRAS, E. *et al.,* 2007, *La maqbara del Tossal de Manises (Alicante),* t. I: *Estudio arqueológico*, serie «Excavaciones Arqueológicas», memorias, 4, Museo Arqueológico de Alicante (MARQ), Diputación de Alicante.

THOMAS, C. C., 2005, *Photographic regional atlas of bone disease. A guide to Pathologic and Normal Variation in the Human Skeleton,* Springfield, Illinois, U.S.A., Publisher, LTD, 2.ª ed.

UBELAKER, D. H., 2007, *Enterramientos humanos: excavación análisis interpretación*, *Munibe*, suplemento 24, Gehigarria, Sociedad de Ciencias Aranzadi.

UNZU URMENETA, M., 2004, «Arqueología urbana en Pamplona. La plaza del Castillo: resultados. Polémica de conservación», en *Jornadas de Arqueología en Suelo Urbano, 19 y 20 de marzo*, Huesca, pp. 139-159.

WALDRON, T., 2008, *Paleopathology*, Cambridge Manuals in Archaeology.

WALKER, P. L. *et al.,* 2009, «The causes of porotic hyperostosis and cribra orbitalia: a reappraisal of the iron deficiency-anemia hypothesis», *American Journal of Physical Anthropology,* 139, pp. 109-125.

Oviedo y el territorio astur entre Mahoma y Carlomagno (siglos VII-IX)

El poder del pasado en el origen del reino de Asturias*

J. Avelino Gutiérrez González
Universidad de Oviedo

INTRODUCCIÓN

El tema de la XXXIX Semana de Estudios Medievales de Estella, *De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (s. VII-IX)*, permite aproximaciones múltiples e interdisciplinares, desde las más generales a otras particulares, que permitan cruzar miradas, comparar observaciones regionales o contrastar informaciones procedentes de diversas fuentes. Bajo esas premisas se realiza este estudio, que pretende aportar –más que concluir– algunas ideas sobre un tema crucial, en el que se acrisolan los orígenes de los estados islámicos y los reinos cristianos medievales, mediante la aproximación a la estructura poblacional y social en los orígenes del reino de Asturias.

Entre los siglos VII y IX se produce la eclosión, consolidación y expansión hegemónica de las formaciones políticas medievales, con jalones tan significativos como la conquista islámica y la liquidación del reino visigodo, el surgimiento de los reinos hispánicos y la hegemonía del imperio carolingio. Entre esas coordenadas se sitúa la emergencia del reino de Asturias, una de las primeras formaciones políticas surgidas de la resistencia a la expansión islámica en los extremos noroccidentales peninsulares y cuya trascendencia histórica es bien conocida. La historia del *Asturorum regnum* ha sido ampliamente trazada fundamentalmente a partir de los textos cronísticos y los diplomas asturleoneses, sobre todo en los aspectos políticos e institucionales[1]. Sin

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación: De *Conventus Asturum* a *Asturorum Regnum*. El territorio de la *ciuitas Legione* y el asentamiento de Marialba de la Ribera (León) entre época tardoantigua y medieval (Plan Nacional MCINN ref. HAR2011-23106).

1 No es necesario repetir aquí las principales obras que sustentan el entramado histórico del reino astur, desde las ya clásicas de L. Barrau-Dihigo a las más recientes obras generales y de conjunto de J. I. Ruiz de la Peña Solar, A. Besga Marroquín o T. Deswarte, entre otras. *Vid.* en J. I. Ruiz de la Peña Solar, 1995, 2001 y 2007, sendas actualizaciones, estado de la cuestión y crítica historiográfica.

embargo, la visión que se ha obtenido y ofrecido desde esas fuentes y estudios dista mucho de ser homogénea y unánime; entre los mayores desacuerdos, como es también conocido, se encuentra el propio origen y naturaleza del reino, basculando las interpretaciones entre el mayor o menor encuadramiento e integración de la región asturiana en las estructuras políticas romanas y visigodas, el origen godo o local del mismo Pelayo y la aristocracia dirigente, el sesgo continuista o rupturista de las instituciones políticas astures respecto al reino hispanogodo, así como sus obras materiales en las sedes regias, principalmente las religiosas.

Además subsisten aún otros muchos interrogantes, sobre manera si se amplían los marcos de observación a la situación y características del conjunto de la población, su estructura socioeconómica y su realidad material. Las fuentes escritas disponibles son poco expresivas fuera de los márgenes político-institucionales –y aun así incluso sobre estos han generado las controversias señaladas– pero son prácticamente silentes para comprehender espectros sociales en conjunto.

Otro tipo de fuentes como las materiales han sido poco explotadas hasta ahora y es precisamente en ellas donde pueden encontrarse nuevos filones de información y nuevas vías interpretativas, diferentes o complementarias de las construidas con las fuentes escritas. A este respecto, las aportaciones arqueológicas de las últimas décadas al conocimiento de los tiempos altomedievales están arrojando luz sobre los siglos oscuros en toda Europa, alzándose como fundamentales en la apertura de nuevas líneas de investigación e interpretación sobre los precedentes de las estructuras materiales y sociales medievales. Así, los planteamientos, perspectivas y modelos interpretativos sobre diversos interrogantes históricos (como la perduración o transformación de la ciudad y los asentamientos rurales, el origen de nuevas formas de poblamiento campesino, los sistemas de propiedad y explotación de la tierra, las formas de trabajo y gestión de la producción y los intercambios, las raíces de la nueva aristocracia laica y religiosa, entre otras) han ido cambiando progresivamente con las nuevas aportaciones arqueológicas de las últimas décadas en toda Europa. El discurso emanado de la información arqueológica ha supuesto un crucial paso cualitativo en la creación de patrones generales o regionales así como modelos interpretativos sobre el origen de sistemas políticos y socioeconómicos medievales. Fruto de esta renovación es la actual intensidad de estudios sobre la transformación de los asentamientos urbanos y rurales en el periodo tardoantiguo como forma de entender las estructuras socioeconómicas medievales.

Con estas premisas pretendemos abordar el tema propuesto, inserto en las coordenadas de esta Semana. Para el estudio de los precedentes y

orígenes poblacionales del reino astur en el marco espacial y cronológico indicado, entre Mahoma y Carlomagno (c. 600-800), la información arqueológica disponible es muy desigual. Se ha estudiado ampliamente las construcciones religiosas del periodo, vinculadas y promovidas por la monarquía, el conocido como arte prerrománico asturiano, cuya monumentalidad ha generado abundantes estudios artísticos y arqueológicos, aunque falta aún incidir en su relación con el resto de las estructuras territoriales y materiales. En cambio son muy escasos los estudios sobre el conjunto del poblamiento y sus restos materiales en este periodo y sus precedentes, en los cuales pueden encontrarse algunas respuestas a los interrogantes señalados para el reino astur, como el origen –local o foráneo– de las élites, los instrumentos de jerarquización y dominación o los recursos y bases materiales que sustentan el aparato político-administrativo. La información disponible es escasa, fragmentaria y dispersa, aparentemente sin conexión directa con esos postulados; faltan aún registros arqueológicos sobre muchos de esos aspectos (el poblamiento rural, por ejemplo). Sin embargo, la revisión de las evidencias materiales encuadrables en esas coordenadas permite realizar un primer esbozo sobre esas cuestiones y ofrecer algunas hipótesis interpretativas.

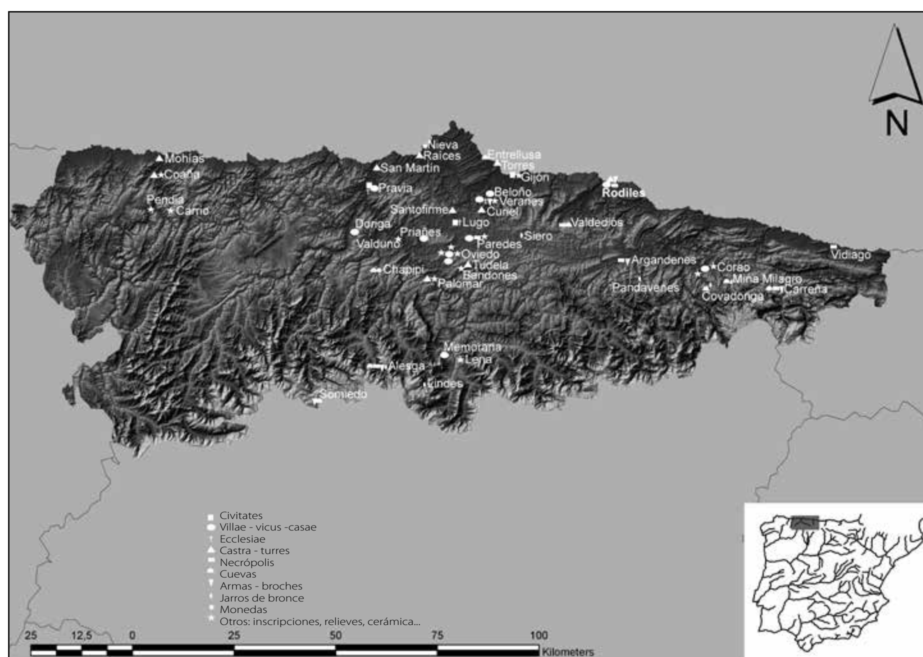


Figura 1. Mapa de Asturias con las evidencias materiales de época visigoda (s. VI-VIII) (A. Gutiérrez).

Frente a antiguos postulados sobre la escasa integración de la región en las estructuras político-administrativas romanas y visigodas, los nuevos conocimientos que está proporcionando la arqueología nos muestran una clara integración en el Estado romano así como en el reino visigodo, aun manteniendo particularismos propios de una zona periférica. Por una parte, la transformación de los asentamientos antiguos, con los cambios administrativos, sociales y económicos, así como las nuevas formas de ocupación y la jerarquización de los asentamientos, por otra, marcan los hitos básicos sobre los que incidirá el impacto de la conquista islámica de una manera más decisiva de lo que la historiografía había establecido. La trascendencia de esta situación es crucial para entender mejor el origen del núcleo de resistencia que acabará configurando el reino de Asturias.

EL FINAL DE LA ANTIGÜEDAD: TRANSFORMACIONES DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS Y RURALES

En los tiempos finales de la Antigüedad tardía (s. VII-VIII) se habían producido ya importantes cambios, rupturas y transformaciones en los asentamientos remanentes de la época romana, como *urbes* y *villae*, al tiempo que comenzaban a aparecer otros nuevos promovidos por las élites locales, como fortificaciones y centros religiosos cristianos; también, acorde con los cambios sociales y orientación económica, la trama de asentamientos rurales había ido mutando, si bien las evidencias materiales de estos últimos lugares son más difusas. Más allá de violentas cesuras políticas producidas por la creación de los reinos germánicos, el registro arqueológico nos informa sobre las actividades económicas y las relaciones sociales en un proceso de más larga duración y alcance; el alejamiento de los centros de gobierno estatal había producido una regionalización y fragmentación local tanto en las esferas de poder como en las actividades productivas y comerciales. Estos procesos, generales a todo el ámbito occidental y mediterráneo, habían comenzado ya con la desarticulación del Estado romano, acentuándose en los últimos tiempos tardoantiguos[2]. Desde los siglos V a VII los asentamientos urbanos y rurales de la región astur habían ido sufriendo transformaciones similares a los de otras áreas periféricas. En las ciudades y aglomerados secundarios del antiguo *Conventus Asturum* se registran reformas en los recintos amurallados y diversos acondicionamientos de edificios y espacios antiguos;

[2] *Vid.* síntesis generales para la región astur en L. Menéndez Bueyes, 2001; Calleja Puerta y Beltrán Suárez, 2002 o Gutiérrez, 2010a y b.

así, en León (Gutiérrez *et al*., 2010), Astorga (Gutiérrez y Arias, 2009) o Gijón (Fernández Ochoa y Gil Sendino, 2007) se han documentado arqueológicamente tales cambios, consistentes en reparaciones de las murallas de cubos tardorromanas, cierres parciales de puertas bíforas, así como reformas de antiguos edificios romanos, como las termas de Gijón transformadas en espacios de trabajo metalúrgico y basureros; en León y Astorga se iniciaba también la construcción de edificios religiosos intra y extramuros, como los monasterios de San Dictino o de San Claudio, respectivamente. En otros espacios urbanos, como calles o edificios de ambas ciudades, se documentan además rellenos de tierras negras y abundantes hoyos-silos, indicadores de nuevos usos domésticos y actividades agrarias en el interior urbano, característica generalizada en la mayoría de ciudades romanas en esta época.

A pesar de la ruptura de la trama urbana y los cambios funcionales, los aglomerados urbanos mantenían cierta actividad comercial exterior y redistributiva en la región, como indica la aparición de cerámicas importadas (sigillatas tardías de la meseta, sigillatas grises gálicas tardías, sigillatas norteafricanas y orientales en Gijón, León, Astorga, o Coaña, además de varias *villae*, *castra* y *turres*), mármoles ornamentales (como los de Gijón, fig. 2, Oviedo y otros dispersos por la región), metales y monedas suevas (en la cueva de Chapipi o San Juan de Nieva). Igualmente, la creación de sede episcopal en *Asturica* vendría a refrendar su función como lugar central del territorio astur bajo las nuevas fórmulas administrativas político-religiosas, en cuya diócesis se integra la parroquia asturiana de *Pesicos* y otros monasterios de la región (David, 1947; Calleja, 2000).

Igualmente, asentamientos rurales como las *villae* y las granjas, que habían sido ampliamente extendidos por la región en tiempos tardorromanos (Fernández Ochoa y Gil Sendino, 2008), mudaron su dedicación económica. En buen número de ellos no se documentan evidencias de continuidad, pudiendo interpretarse como abandonos. Otros se transforman en lugares de producción y



Figura 2. Placa de mármol con bajorrelieve procedente de Gijón (excavaciones en el palacio de Revillagigedo, C. Fernández Ochoa) de cronología tardoantigua (siglos V-VI).

asentamiento campesino o en sitios de culto y uso funerario, de modo semejante a otras áreas del antiguo mundo romano (Chavarría, 2007a y b; López Quiroga y Bango García, 2006; Brogiolo, Chavarría, Valenti, 2005, etc.). En la región astur estos procesos cuentan con una reciente y completa documentación arqueológica en la villa de Veranes (Gijón) (Fernández Ochoa y Gil Sendino, 2007b; *ibid.*, 2008 y 2009), con una secuencia constructiva bien significativa: adaptación del *oecus/triclinium* absidiado como iglesia y espacio funerario en el entorno (fig. 3); otros ámbitos de la villa se reutilizan para actividades domésticas y productivas (fraguas, hogares, cabañas), acompañadas de materiales cerámicos y metálicos de los siglos V en adelante, hasta la Edad Media. En otras parcialmente estudiadas (como Valduno, Murias de Paraxuga, Paredes, Puelles, Andallón, La Isla o Memorana en Asturias; Navatejera, Marialba, La Milla del Río, Campo de Villavidel o Cabreros en León; Camarzana, Requejo o la Dehesa de Misleo en Zamora, entre otras), se registran reutilizaciones, usos funerarios y llegada de objetos exógenos como metales (broches, anillos con esmaltes) y cerámicas (sigillatas gálicas y africanas, junto a producciones regionales) de los siglos V a VII, que inciden tanto en la ruptura física y funcional como en la permanencia de relaciones comerciales y presencia de élites locales (Gutiérrez, 2010a y 2010b).



Figura 3. Cabecera del triclinium de la villa de Veranes transformado en iglesia altomedieval (excavaciones de C. Fernández Ochoa y F. Gil Sendino, 1997-2008: Fernández Ochoa y Gil Sendino, 2007, 2008) (fot. A. Gutiérrez).

Algunos asentamientos rurales tardoantiguos no pueden calificarse como *villae*, a juzgar por la falta de estructuras edilicias o mobiliario característicos de las mansiones señoriales. A partir de su situación y emplazamiento, estructuras u otros indicios han sido interpretados como *mansiones* o *mutationes* viarias (La Doriga, sobre la vía entre *Lucus Asturum* y *Lucus Augusti* a su paso por el puerto de la Cabruñana, Estrada, 2007b) o granjas rurales (como Priañes, con instalaciones agrarias sobre las que se registraron enterramientos altomedievales, Requejo y Álvarez, 2008; San Miguel de Escalada en León, Larrén, 1986, entre otros). La interrupción del registro arqueológico tardorromano sugiere abandonos y rupturas, matizados por ciertas perduraciones con funciones diferentes, a juzgar por la presencia de iglesias y tumbas altomedievales en algunos (Priañes, Escalada).

Otros asentamientos en altura, con evidencias de fortificación y hallazgos de este periodo pueden considerarse *castella* o *turres* de vigilancia y control viario y territorial (v. g. Santofirme, Palomar, Tudela, Rodiles o Llongrey, entre otros: Menéndez-Bueyes, 2001; Estrada, 2007a; Gutiérrez, 2010a). Además de estas fortificaciones, que pueden estar dirigidas por poderes estatales o locales, un buen número de castros presentan ocupaciones tardoantiguas de diversa naturaleza y jerarquía: en unos casos la erección de potentes murallas tardorromanas, la amplia extensión de los asentamientos y el amplio registro tardoantiguo (construcciones y hallazgos diversos: Gutiérrez, 2010b) sugiere la existencia de fortificaciones estatales, como pueden ser las de *Bergidum* (Castro Ventosa en el Bierzo), que mantendrán funciones similares a las *civitates* en época visigoda, o controladas por poderes locales, como pueden ser las de *Comeniaca* (Valencia de don Juan), Coaña o Muelas del Pan, que actuarían como centros jerárquicos regionales en los siglos V-VI; en otros podría tratarse de iniciativas locales, a modo de *castella* o *turres* de dominio territorial sobre pequeños asentamientos de un entorno más reducido. En otros casos, la inexistencia de nuevas obras de fortificación y la labilidad del registro sugiere la idea de asentamientos de altura campesinos, quizás en relación con nuevas tendencias productivas de explotación ganadera y forestal de zonas de montaña más que con fortificaciones de las élites (Cospedal, Robledo de la Guzpeña, Coaña o Mohías entre otros, Gutiérrez 2002b; 2010a y b), similares a tantos otros asentamientos de altura del norte peninsular, áreas gálicas, itálicas, etc. (Gutiérrez, 2002a; Brogiolo y Chavarría, 2005; Quirós *et al.*, 2009). Quedan aún otros aspectos por determinar, tales como si se trata de poblados de comunidades campesinas autónomas o por el contrario dependientes de la aristocracia terrateniente o monasterios, como parece sugerir la contabilidad de rentas en especie documentada en las pizarras visigodas

del área salmantina (Gómez Moreno, 1966; Brogiolo y Chavarría, 2005; Chavarría, 2007b; Castellanos y Martín Viso, 2005).

A partir del siglo VII esta trama territorial parece experimentar aún mayores transformaciones. La escasez de los registros arqueológicos indica una menor vitalidad de los anteriores centros urbanos y rurales. En las ciudades de *Legio, Bergido* y *Asturica* unos pocos restos materiales (cerámicas, broches y otros objetos de época visigoda) apuntalan las menciones literarias a sede episcopal (*Asturica*), parroquias o cecas (*Legio, Bergido, Semure, Petra, Comianca, Ventosa* y quizás *Lucus Asturum,* mencionada como *mansio* aunque el hallazgo de un cancel sugiere la existencia de una iglesia tardoantigua: Calleja, 2000; Gutiérrez, 2010a). La escasez de los registros materiales denota esa pérdida funcional de los centros clásicos; sin embargo el tipo de hallazgos sugiere una cierta relación de las élites locales que promueven las obras con los poderes centrales estatales del reino visigodo a través de la administración eclesiástica, la fiscalidad y la emisión de moneda o los intercambios materiales (Díaz Martínez, 1994; *ibid*., 1994b; Díaz y Menéndez-Bueyes, 2005). La reaparición de varios de estos centros –más otros con similares precedentes antiguos como Cangas de Onís, *Flavionavia*-Pravia u Oviedo– en las fuentes cronísticas medievales alusivas a su importante papel en los tiempos de la conquista musulmana y en la reorganización astur, sugiere la continuidad de sus funciones jerárquicas en el territorio, mayores de lo que el registro arqueológico por ahora nos muestra.

En época tardoantigua avanzada (siglos VII-VIII) se produce también una tendencia similar de progresivo abandono y ruptura en los anteriores asentamientos rurales. Parece haberse producido el final definitivo de las *villae* como centros de explotación agraria señorial, y solo subsisten aquellas transformadas en centros de culto y enterramiento, como Veranes, Marialba y quizás Valduno, Rodiles, Navatejera, Escalada o Camarzana (Gutiérrez, 2010b) o establecimientos agrarios con carácter diverso, quizás como pequeñas granjas familiares, que alcanzan los tiempos medievales, como Paraxuga o Priañes, en el entorno de Oviedo; Magdalena la Llera junto a Santianes de Pravia; Serín, Natahoyo, Baldornón, Tremañes o Murias de Beloño en el entorno de Gijón (Fernández Ochoa y Gil Sendino, 2008: 450-462).

NUEVOS CENTROS DE PODER Y ASENTAMIENTOS ARISTOCRÁTICOS

La crisis en los espacios habitacionales sugiere una amplia deserción de los escenarios antiguos y un general empobrecimiento de la población, incluida la aristocrática, iniciada ya desde el siglo V. La desarticulación de

las estructuras territoriales antiguas o la dificultad para imponer el poder central por el estado visigodo debió generar o posibilitar la creación de ámbitos territoriales donde los poderosos locales fueron implantando sus residencias y centros de poder, como *ecclesiae* y *castella,* tanto en algunos lugares antiguos como en otros de nueva creación, generando una ordenación territorial nueva y diferente, aunque con evidentes muestras de herencia antigua.

Castella

En época tardoantigua avanzada (siglos VII y VIII) se constata en estas regiones norteñas el origen de nuevos castillos y torres en sitios elevados, con funciones tanto de residencia señorial –en sustitución de las clásicas moradas tardorromanas en ciudades y *villae*– como de control viario y territorial (Gutiérrez, 2008; *ibid*., 2010b). En Asturias contamos de nuevo con el caso paradigmático de la villa de Veranes y su entorno. Al tiempo que se producen los cambios en la villa, que indican continuidad de uso pero ruptura en el uso residencial señorial, el centro de poder local se desplazaba al cercano *oppidum* o castillo de Curiel (Gutiérrez, 2008; *ibid*., 2010a). El nuevo castillo, quizás ya existente como una *turris* en el límite del *fundus*, a juzgar por algunos hallazgos similares a los de la villa, se emplaza en la cima de un pico que domina los valles y la vía entre la costa (Gijón) y el interior (villas de Murias de Beloño, Veranes, *Lucus Asturum*, Oviedo...), en una zona con potencial silvopastoril más que agrícola; en una primera fase se compone de un recinto amurallado, reutilizando sillares de arenisca seguramente procedentes de la villa de Veranes, que estaba entonces desmantelándose para las nuevas construcciones locales (iglesia, tumbas). Dentro del recinto amurallado de Curiel se levantan cabañas y estructuras de madera y barro, destinadas a trabajos metalúrgicos y domésticos (fig. 4, Gutiérrez, 2003), semejantes a los que por entonces ocupan antiguas estancias y patios de la villa de Veranes (Fernández Ochoa y Fil Sendino, 2007b). Resulta evidente la vinculación del nuevo centro de poder señorial en el castillo con las élites locales después del abandono de la villa como residencia aristocrática, transformada en iglesia, cementerio y lugar de trabajo campesino bajo su autoridad. Este caso constituye una sugerente vía de interpretación sobre la herencia antigua en el origen de las aristocracias medievales y sus nuevos centros de poder político, económico y religioso, modificando las relaciones de jerarquización sobre los asentamientos campesinos.

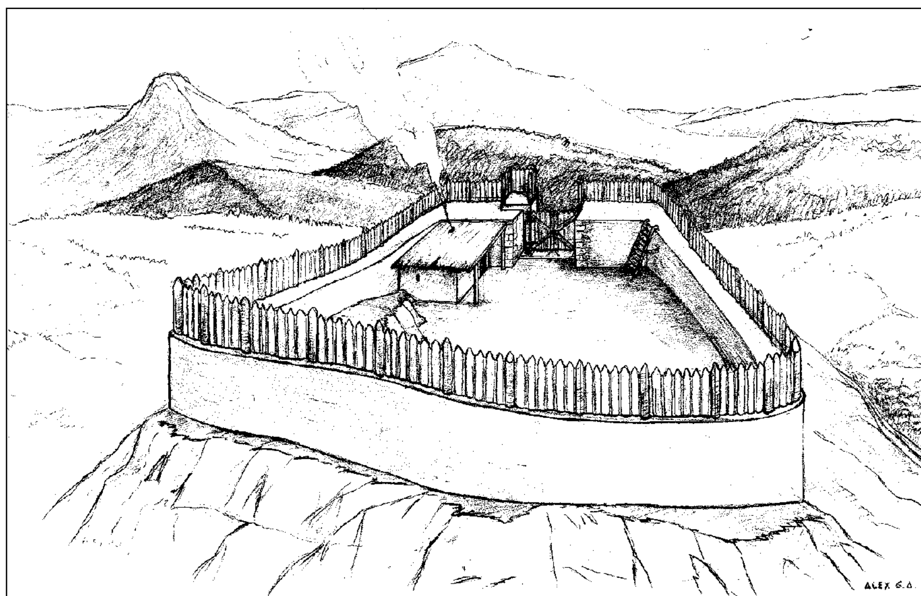


Figura 4. Reconstrucción gráfica del *oppidum* o castillo de Curiel (Peñaferruz, Gijón) en su primera fase (siglos VII-IX) (dibujo: A. García Álvarez en A. Gutiérrez, 2003).

Otros castillos de altura con estructuras y materiales de época tardoantigua, levantados en cerros y peñones rocosos sobre antiguos castros o *turres* romanas (p. ej.: Tudela, Raíces, San Martín, Doña Palla, Peñe Amanil, Palomar, Barrios de Luna, Boñar...), debieron ir construyéndose a partir de los momentos más críticos de la Antigüedad tardía, con la crisis del reino toledano a lo largo del siglo VII, la conquista islámica y la constitución de la resistencia local hasta la cristalización del reino de Asturias (Menéndez Bueyes, 2001; Gutiérrez y Suárez Manjón, 2009; García Álvarez y Muñiz López, 2010 y Muñiz López y García Álvarez, 2010).

Por otra parte, no se conocen aún en la región astur otros tipos de residencias aristocráticas, como los *palatia* que se documentan a partir del siglo VIII en Pravia, y del siglo IX en Oviedo o Liño ligados ya a las sedes regias de los monarcas astures (Gutiérrez y Muñiz López, 2004; Gutiérrez, 2008).

Ecclesiae

La aristocracia local promovió también la construcción de iglesias y monasterios propios en sus *fundi*, lo que explica la adaptación de antiguas villas romanas, como se documenta bien en Veranes, con la reconversión

del *triclinium* en iglesia. En las inmediaciones de *Legio* se construye en época visigoda el monasterio de San Claudio, del que se conocen restos constructivos, funerarios y cerámicos, además de testimonios literarios (Gutiérrez y Benéitez, 1996; Gutiérrez *et al*., 2010). En la villa de Navatejera se construye en un tiempo indefinido entre época tardorromana y altomedieval un edificio cruciforme con triple cabecera recta, interpretado como iglesia (*ibidem*). También en el *suburbium legionense* tardoantiguo destaca el conjunto de Marialba de la Ribera (Hauschild, 1970; Gutiérrez 2010b). La reciente revisión de este lugar indica que una parte del edificio tardorromano fue readaptada continuamente entre los siglos V y VII, mediante la construcción primero de una cabecera triconque inscrita en la exedra semicircular (fig. 5), dentro de la cual se edificaron trece tumbas de ladrillo, mientras otro pórtico con tumbas de ladrillo se adosó a los pies; los suelos del interior y exterior del edificio fueron perforados por sucesivos enterramientos desde época visigoda con características ofrendas (jarritas y olpes cerámicos, broches, anillos, cuchillos y lanzas). La construcción de un anexo con pila bautismal y machones de ángulo para soportar una cúpula central convirtieron al anterior mausoleo-*martyrium* en una iglesia parroquial, que perduró con fines funerarios en tiempos altomedievales; los restos de hogares y los hoyos-silo en el interior y alrededor de la iglesia indican una ocupación campesina de los antiguos espacios (Gutiérrez *et al*., 2010; Gutiérrez 2010b).



Figura 5. Cabecera de la basílica de Marialba de la Ribera (León) con la construcción triconque funeraria inscrita en su interior. Excavaciones arqueológicas 2009-2010 (A. Gutiérrez).

En época visigoda se construyeron también otros templos y monasterios en la región astur cismontana, de los cuales tenemos un conocimiento más fragmentario. Restos constructivos y escultóricos (canceles, capiteles, pilastras o epígrafes entre otros) en lugares como Astorga –donde se conocen testimonios de la primitiva iglesia de Santa Marta intramuros y los monasterios de San Dictino extramuros–, monasterios fructuosianos de Compludo y Rupiana, Montes de Valdueza, San Fiz de Corullón y Tremor del Bierzo; Villalís, San Miguel de Escalada, Santa Cristina de Lena, San Pedro de la Nave o Zamora, entre otros (Gutiérrez y Benéitez, 1996; Morín de Pablos, 2006).

En la parte trasmontana astur, posiblemente se edificó también una iglesia en *Lucus Asturum*, a juzgar por la presencia de un cancel (del siglo VII o comienzos del VIII) (fig. 6), aunque reutilizado como tapa de tumbas medievales, y las referencias escritas a la vieja *ecclesiam Sancte Marie de Lugu cum suos muros antiquos*. Por otra parte, en las primeras iglesias altomedievales de Santa Cruz de Cangas de Onís, Santianes de Pravia, Oviedo, Naranco, Lena y Valdediós, ligadas a las sedes y palacios de la monarquía asturiana, se reutilizaron abundantes materiales constructivos anteriores (Gutiérrez, 2010a). El hecho de que las piezas reutilizadas no sean solo de arquitectura civil (columnas, capiteles corintios) sino también canceles, pilastras o epígrafes funerarios, permite suponer la existencia de templos cristianos tardoantiguos en Asturias, que –por otra parte– se documentan ya desde el siglo VI en el Parroquial suevo y se mencionan en la denominada Pizarra de Carrio, que sugiere además la presencia de ricos propietarios en el occidente de Asturias (Diego Santos, 1979: 54-58; *ibid.,* 1993: 28-29; Novo, 1992: 358-359; Menéndez Bueyes, 2001: 220-221)[3].

[3] Más dudoso parece considerar la existencia de iglesias de época visigoda en San Martín de Argüelles (Siero), a partir de la lectura del supuesto epígrafe fundacional de 583, quizás de 1083 (Diego Santos, 1993, pp. 200); igualmente en Lillo, Santa María de Bendones, San Francisco de Avilés, San Salvador de Priesca o Pillarno, cuyos restos arquitectónicos son más bien altomedievales (Diego Santos, 1977, pp. 234-237; García de Castro, 1995, pp. 222-236). Tampoco bastan para justificar la existencia de iglesias cristianas los hallazgos de epígrafes supuestamente cristianos de los siglos IV y V en la zona de Cangas de Onís y Villaviciosa, ni los jarritos y patenas de bronce aparecidos en varias cuevas y lugares de la región o los hagiotopónimos coincidentes con restos constructivos romanos o castros (*vid.* más detalles en Gutiérrez, 2010).



Figura 6. Cancel de Lugo de Llanera, tallado en caliza con motivos de tradición clásica bizantina (L. Arias).

Un carácter excepcional presenta el tesoro de Villafáfila, formado por tres cruces votivas en lámina de oro y un incensario de tipo copto-bizantino, aunque se desconoce cualquier posible asociación a un edificio religioso (Fernández, 1990). Así mismo, la generosa concentración de jarros y patenas litúrgicas de época final visigoda en la región asturleonesa se ha ligado habitualmente a la construcción de iglesias en los siglos VII-VIII. Sin embargo, el contexto arqueológico –Astorga, León, mina El Milagro de Onís, tumbas en Cueva Huerta de Alesga, Lindes, Pandavenes y quizás Covadonga o su entorno– no permite asegurar en todos los casos su relación con lugares de culto rupestres, sino más bien con ocultaciones o con enterramientos aristocráticos, como refrenda también el hallazgo en ellos de broches y otros objetos suntuarios o armamento.

ENTERRAMIENTOS ARISTOCRÁTICOS

En distintos lugares de montaña y valles cantábricos, especialmente cuevas cársticas, han aparecido testimonios materiales de tipología visigoda o germánica, en contextos funerarios y ocultaciones de armamento (puntas de lanzas, hacha, puñales, cuchillos y espadas), joyas (fíbulas anulares, broches de lengüeta, anillos, cuenta de collar) y otros objetos (jarros de bronce y cerámica, monedas suevas y visigodas, entre otros). Junto con los significativos restos materiales pertenecientes a construcciones religiosas (canceles, placas escultóricas, capiteles...), jarritos de bronce, tremises y otros objetos de época visigoda, nos ofrecen algunas claves para interpretar una importante cuestión hasta ahora poco destacada, como es la existencia y visibilidad de las élites locales y sus relaciones con el poder central visigodo o franco.

Destacan entre ellos conjuntos como los del Monte Rodiles, sobre la ría de Villaviciosa, donde un gran amurallamiento con fosos forma una perfecta atalaya costera. Allí se encontró un lote de armamento y objetos de filiación visigoda y franca: dos puntas de lanza, una punta de venablo, varios puñales o cuchillos, un hacha francisca de combate, un broche de lengüeta, una cuenta de collar de ámbar, una cucharilla litúrgica de plata, un alfiler de bronce y clavos de hierro, piezas características de finales del siglo VI o comienzos del VII (fig. 7). Su asociación a los restos constructivos y funerarios en el monte y en el llano inmediato permite suponer que se trata de un destacado lugar en la costa astur (González y Fernández-Valles, 1976; Gutiérrez, 2010b).



Figura 7. Armamento y objetos tardoantiguos del Monte Rodiles (Villaviciosa, Asturias): puntas de lanza, hacha francisca, cuchillos, broche de lengüeta y cuchara, cuenta de ámbar, fragmentos de cuchillos y puñales. (J. M. González, 1976).

Podría tratarse de un enclave portuario de época romana que no llegó a prosperar como ciudad tardorromana, a diferencia de Gijón, pero que mantendría importantes funciones de control marítimo, comercial y defensivo. Instalaciones similares, con castillos y hallazgos de esa época se encuentran en otras rías y enclaves costeros cantábricos: Gijón, castillo de Raíces y San Juan de Nieva en la ría de Avilés, castillo San Martín en la ría del Nalón, y quizás también los castros de Mohías y Coaña en la del Navia. El armamento y demás panoplia podrían atribuirse a la guarnición militar del puesto fortificado, a la tropa personal de un *dominus* del enclave o a su propio equipamiento militar y venatorio. No parece probable, en cambio, que pertenecieran a tropas visigodas o francas acantonadas, pues el escaso número de piezas y de tumbas reconocidas descarta que se tratara de una extensa necrópolis semejante a las visigodas de la Meseta (*v. g.* Herrera de Pisuerga, la situada más al noroeste y cercana a la región asturcántabra), o a las vasconas de Pamplona, Aldaieta, Finaga o Buzaga, donde aparece un gran número de enterramientos y una amplia cantidad de armamento y objetos de filiación franca[4]. Además, la

[4] Estos hallazgos motivan a considerar las noticias sobre la presencia franca al sur de los Pirineos (Pseudo-Fregedario, IV, 33 en Grosse [ed.], 1947, p. 244), valorada por Larrañaga, 1993 y relacionada con los hallazgos arqueológicos en tierras vasconas (Azkarate, 1993; *ibid.*, 1994 y 1999).

presencia de armamento tanto en la fortificación como en las tumbas no indica necesariamente la adscripción militar ni germánica de sus propietarios; como han mostrado estudios sobre organización social de cementerios tardoantiguos, la deposición de armas puede responder más bien a ostentación de estatus y rango social, exhibidos por la élite local para afirmar su prestigio y posición social frente al resto de individuos de la comunidad, en clara imitación de la más poderosa aristocracia germánica, tanto visigoda como franca, con quienes los señores locales mantendrían contactos comerciales y alianzas políticas (Gutiérrez, 2010b).

Una interpretación similar puede extenderse a otros depósitos funerarios en cuevas de la región asturcántabra y vascona. En una cueva de Carreña (Cabrales) apareció un enterramiento junto con una cerámica y un pequeño cuchillo o navaja de bronce en su interior, datados entre los siglos VI-VIII. En Cueva Huerta o Güerta (Teberga), apareció una sepultura de lajas con un enterramiento y un depósito formado por un jarro de bronce de la segunda mitad del siglo VII y una espada corta. Un jarrito semejante apareció también en una cueva de la montaña cantábrica (en el puerto de Somiedo), acompañado por un caldero o acetre litúrgico de bronce y dos broches de cinturón de tipo liriforme, característicos del siglo VII o incluso comienzos del VIII (Gutiérrez, 2010a y b). Otro jarro de bronce de similar cronología fue hallado en la mina de cobre denominada El Milagro en Onís. Por el lugar del hallazgo se ha propuesto la posible explotación del cobre de la mina prehistórica en tiempos altomedievales, que sería beneficiado para la fabricación de estos objetos litúrgicos en el oriente astur, la zona de Cangas de Onís, donde se concentran un bueno número de hallazgos de estos jarritos (Manzanares, 1959: 36-37). Sin embargo, no hay pruebas de tal explotación en esta época y el contexto parece más bien funerario o de escondrijo (Blas Cortina, 2004). Otros autores han supuesto que este y los otros jarritos de Asturias habrían sido traídos por los refugiados godos después de la invasión islámica (Diego Santos, 1977: 241; Avello, 1986: 24-25). También se ha sugerido que, dado su uso litúrgico, pudieran haber pertenecido a comunidades eremíticas y, con ello, demostrarían igualmente la existencia de iglesias rupestres en el oriente astur, como la misma gruta de Covadonga, que incluso habrían podido ser anteriores santuarios paganos (Fernández Conde, 1995: 45-47). Son ideas sugerentes, aunque carentes de constatación. Por el contrario, el contexto conocido para la mayoría de los casos es funerario, acompañando al sacerdote o diácono en su enterramiento. Habida cuenta de la reiterada práctica funeraria en cuevas de la región astur-cántábra y vascona-aquitana durante la época tardoantigua, no sería extraño que también respondan a enterramientos rupestres los jarros de la mina y grutas naturales cantábricas. En

ese caso, podría tratarse de objetos personales, como representación del estatus social de la clase sacerdotal extendida por la región cantábrica a partir del siglo VII[5].

Apuntan también hacia deposiciones funerarias rupestres otros hallazgos coetáneos en la cueva de Valdediós (fíbula anular, jarro cerámico y restos humanos); en la cueva de l'Alborá (Perlora) formados por restos humanos acompañados de TSHT, fíbula anular, vidrio, puñal tipo Simancas y regatón o lanza de hierro, y quizás las dos sepulturas excavadas en Vidiago, acampañadas de un anillo (Diego Santos, 1979: 40; Gutiérrez 2010b). Los enterramientos en cuevas, acompañados de objetos como broches de cinturón de los siglos VI-VII, objetos metálicos (puntas de lanzas de hierro, hachas franciscas, herraduras, cuchillos...), jarros, cuentas de collar, cerámicas, monedas, etc., aparecen extensamente registrados en las áreas cantábricas desde Asturias al País Vasco. En Cantabria abundan hallazgos funerarios de este tipo –broches liriformes, hachas franciscas y cuchillos, monedas, cerámicas y restos humanos, bien datados mediante secuencias de C14 y Termoluminiscencia entre los siglos VII y VIII– en las cuevas de La Garma, La Hermida, Cudón, Portillo del Arenal, Puente Arce, El Juyo, La Castañera, La Pila, Las Peñas (Bohigas, 2003; Hierro, 2011), además de Peña Forua en Vizcaya, Los Husos o Los Goros en Álava, etc., en las que se documentan usos funerarios, domésticos, artesanales y agropecuarios (Quirós y Alonso Martín, 2007; Quirós *et al*., 2009).

Aparte de los enterramientos rupestres, hay que mencionar el reciente hallazgo –aún en estudio por R. Estrada– de un mausoleo tardoantiguo en Argandenes (Piloña), de planta rectangular, construido con mampostería y ocupado profusamente por enterramientos de esa época (fig. 8), acompañados con cuchillos, broches y otros objetos coetáneos, indicadores igualmente del uso funerario por las élites locales.

En el área leonesa destacan los mencionados enterramientos privilegiados en el interior y pórtico de la basílica funeraria de Marialba entre el siglo V y el VIII, acompañados de ofrendas cerámicas y armamento, a los que se sumaron otros posteriores más sencillos en el interior y exterior del edificio. En otras villas y enclaves (*Lucus Asturum*, *Lancia*, León, San Miguel de Escalada, villas de Veranes, Murias de Beloño, Valduno, La Milla, La Garandilla, Velilla y otras) se documentan igualmente enterramientos con hallazgos tardoantiguos (broches de cinturón, jarritas cerámicas y otros

[5] J. Hierro Gárate, 2011, pp. 385-395, concluye que estos usos sepulcrales de las cuevas deben tratarse de enterramientos marginales epidémicos, idea poco fundamentada y creíble a la vista de las deposiciones suntuarias y armamento que acompaña a los difuntos.

materiales), que pudieron pertenecer a las élites propietarias del lugar, con depósitos y objetos de tipo hispanovisigodo, o bien a sus campesinos dependientes que ocupan la villa después del abandono señorial, en enterramientos más sencillos.



Figura 8. Mausoleo de Argandenes (Piloña, Asturias) con enterramientos superpuestos en sucesivos momentos de época tardoantigua (excavación arqueológica R. Estrada, 2010-2011).

En conjunto, las prácticas funerarias rupestres de época tardoantigua en la región astur-cántabra constituyen algo más que un fenómeno episódico y aislado. Parecen estar reflejando enterramientos privilegiados de élites locales, como forma de diferenciación social. Los depósitos que acompañan a los individuos inhumados –armamento, broches, collares, jarritos, cerámicas...– denotan un alto rango social en el contexto regional. Además, no debe olvidarse el fuerte simbolismo cultual que poseen las cuevas en la región desde tiempos prehistóricos y también esta época. En este sentido, cabe recordar el carácter providencial que adquiere la *cova dominica*, la gruta de Covadonga, en los sucesos de comienzos del siglo VIII y en el origen del reino astur, como lugar sacralizado por la ayuda divina a la rebelión cristiana

frente al dominio islámico; o, igualmente, la asimilación a una cueva que entonces poseería la cámara dolménica de Santa Cruz (Cangas de Onís), sobre la cual construiría Favila, a mediados de esa centuria, la iglesia epónima, también conmemorativa de la protección divina a la afirmación del poder local asturcántabro (Gutiérrez y Muñiz, 2004; Gutiérrez, 2007).

Por otra parte, la aparición de monedas visigodas en la región ha sido relacionada habitualmente con las campañas militares contra el reino suevo y los pueblos del norte, considerando que las acuñaciones en cecas norteñas estaban destinadas a pagar al ejército y jalonaban los alcances de la conquista (Mateu Llopis, 1944: 222-225). Es factible que las acuñaciones de tremises tuvieran una finalidad de pago militar, pero también es preciso considerar otros factores como la implantación del sistema fiscal o la emisión de moneda de oro como vehículo de propaganda política en una región periférica y propensa a la rebelión e insumisión política y fiscal, como es el norte peninsular (Díaz, 1994b; Díaz y Menéndez-Bueyes, 2005). De hecho no todas las monedas y cecas coinciden con campañas militares, solo las de *Pésicos* serían coetáneas con el sometimiento de astures y *roccones* o *luggones* por Sisebuto, según san Isidoro (*ibidem*).

NUEVOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS

La visibilidad de los asentamientos campesinos de esta época es aún menos evidente que los aristocráticos, especialmente en estas regiones cantábricas. En cambio, recientes excavaciones han deparado el hallazgo de poblados de llanura en el valle del Duero, construidos con estructuras de materiales sencillos (hoyos de poste correspondientes a cabañas de madera y barro, hogares, silos, etc.) atribuibles a nuevos asentamientos campesinos de esta época, entre los siglos VI y VIII, no construidos sobre antiguos asentamientos, que indican tendencias diferentes en la explotación de la tierra así como en la estructura social. En todas las regiones europeas, especialmente las centrales y orientales, son ya ampliamente conocidos este tipo de poblados. Son asentamientos colectivos formados por un número variable de construcciones (desde unas pocas a centenares de cabañas) con diferentes tipologías, desde las *Grubenhäuser,* pequeñas estructuras semienterradas o con suelo excavado en el terreno de uso doméstico y artesanal, a las grandes *Longhouses*, cabañas suprafamiliares o de jefaturas locales. En las últimas décadas han ido también documentándose y estudiándose en regiones europeas occidentales y meridionales (Inglaterra, Francia e Italia, *vid.* p. e. en Brogiolo, Chavarría, Valenti, 2005; Valenti, 2009), así como en el nordeste y en el interior meseteño peninsular, en los valles del Tajo (La Indiana, Gózquez, Mejorada

y otros en Madrid) (Vigil-Escalera, 2000; *ibid*., 2003 y 2009) y del Duero: La Cárcava de la Peladera en Segovia, La Horra y Cogollos en Burgos (Palomino, 1999; Alonso y Jiménez, 2010), La Casilla, Las Lagunillas y Langayo en Valladolid, Las Escorralizas, El Cementerio, Los Moralinos, Los Billares y La Huesa en Zamora (Sanz *et al*., 1996; Martín *et al*., 2000; Nuño, 2003; Larrén *et al*., 2003) o El Pelambre en León (González Fernández, 2009) entre otros.

Poblados de la región astur como los leoneses y zamoranos de El Pelambre, Las Escorralizas, El Cementerio, Los Moralinos, La Huesa o Los Billares, muestran la ocupación agraria de las ricas campiñas meseteñas, con una especial concentración en áreas como el entorno de Zamora y Toro, los *Campi Gothorum*, mediante asentamientos de llanura, abiertos, compuestos por cabañas con fondo excavado en las arcillas del substrato geológico. Su forma ovalada, la asociación a hoyos de poste, perimetrales o centrales, y los hogares de arcilla rubefactada las equipara con las tan comunes *Grübenhauser* y cabañas similares centroeuropeas. Los conjuntos excavados muestran una serie de núcleos diseminados aparentemente reducidos a unas cuantas estructuras domésticas, acompañadas profusamente de hoyos-silo, que aparecen colmatados con tierras, cenizas, cerámicas finas bruñidas o estampilladas así como otras más groseras de cocina y almacenamiento (Larrén *et al*., 2003). En La Huesa a las de una primera fase (siglos VI-VII) les sucede una segunda fase (siglos VIII-IX), en la que se superponen cabañas más amplias, de plantas rectangulares más regulares y construidas con bases, zócalos o cimentaciones de piedra cogida con arcilla, sin mortero de cal (Nuño, 2003; *ibid*., 2006). Esta misma evolución y secuencia constructiva y ocupacional se registra en numerosos poblados semejantes. Como ejemplo, el de Poggibonsi en Toscana (Valenti, 2005; 2009), donde dicha secuencia, asociada a los cambios en el mobiliario y pautas de consumo faunístico indican una progresiva jerarquización *curtense*, denotando ya la creación o introducción de élites en la sociedad campesina. Cabe pensar que la eclosión de este tipo de poblados campesinos de llanura esté ligada a la colonización agraria de la meseta bajo el control y consolidación del dominio estatal visigodo.

En las áreas de montañas y valles cantábricos no han sido detectados poblados semejantes; aparte de la menor visibilidad de estas estructuras en áreas montañosas, es posible que el patrón de asentamientos campesinos fuera diferente. Por una parte, en las antiguas villas romanas como Veranes han sido detectadas ocupaciones domésticas compuestas por similares construcciones sencillas, cabañas de piedra, madera y barro, con suelos y hogares de arcilla; cabañas semejantes se localizan también en otros lugares tardoantiguos, como hemos indicado en Marialba, castillos de Peñafe-

rruz y Raíces. Otro asentamiento en llano, de cronología altomedieval, ha sido parcialmente excavado en Corao (Cangas de Onís), compuesto por sencillas estructuras de piedra y barro, así como suelos de arcilla y algún hoyo de poste (Requejo y Gutiérrez, 2009). Además, hay que considerar otras formas de ocupación, como los castros y asentamientos en altura ya mencionados, que se localizan en los rebordes montañosos de la Meseta; en estas zonas se documentan también múltiples ocupaciones en cuevas cársticas cantábricas, así como grutas artificiales excavadas en las laderas arcillosas de la Meseta (Villasabariego, Villacontilde, Valle de Mansilla, entre otras), con diversos hallazgos de época altomedieval: cerámicas, objetos metálicos, escorias, fauna, etc. (Gutiérrez, 1982; *ibid*., 1985; Jimeno, 2012). Sus usos y cronologías no están perfectamente definidos; en ocasiones es perceptible su relación con castros y asentamientos de altura (Cospedal, Robledo de la Guzpeña, La Valcueva, Valle de Mansilla, Rueda del Almirante, etc.); a juzgar por las características de las cuevas y sus hallazgos, es posible atribuir diversas funciones: domésticas, artesanales, apriscos de montaña, ocultamientos, santuarios o eremitorios, además de las funerarias ya señaladas (Gutiérrez, 2010b).

En suma, todos estos hallazgos de época visigoda constituyen buenos indicadores de la situación de la región así como de la relación de las élites locales con los poderes estatales centrales. El papel de estas aristocracias locales debió ser crucial en estas áreas periféricas y alejadas de la autoridad central, tardíamente integradas en la formación estatal visigoda[6]. Esta situación reforzaría su autoridad local, al tiempo que les permitiría jugar un papel de bisagra entre sus comunidades y los poderes centrales en cuya periferia se sitúan (suevo, visigodo o franco), basculando entre la integración política y aceptación fiscal o la rebelión e insumisión tributaria, en función de sus propios intereses de clase[7]. Las fuentes literarias del periodo, relatando periódicas rebeliones y reiteradas campañas militares contra las poblaciones norteñas parecen estar refiriéndose a estas tensiones, dirigidas por los señores locales en beneficio propio. La alternancia entre colaboración y pactos o ruptura y hostilidades les situaría en posición privilegiada como gestores de

6 Interpretan en esta misma línea L. Menéndez-Bueyes, 2001; M Calleja Puerta y M. S. Beltrán Suárez, 2002; J. I. Ruiz de la Peña, 1995 y 2007; P. Díaz y L. Menéndez-Bueyes, 2005; S. Castellanos e I. Martín Viso, 2005 o I. Martín Viso, 2002. A. Besga, 2000; L. García Moreno, 1989; J. Montenegro y A. del Castillo, 1992 propugnan una total integración de Asturias en el reino visigodo, si bien reconociendo de manera diversa las rebeliones astures.

7 La creación de los ducados de *Asturia* y *Cantabria*, con *duces* militares al frente (como Pedro *dux* de Cantabria) debió responder a estos esfuerzos del poder central por controlar militar y fiscalmente los extremos cantábricos.

la integración, la recaudación y el pago de tributos. Las acuñaciones visigodas se inscriben también en este proceso; las élites sin duda controlaron y se beneficiaron de la recaudación y circulación monetaria, así como del comercio y las importaciones que llegan a las costas astures procedentes de puertos atlánticos y mediterráneos. Igualmente, estaban en condiciones de controlar la producción metálica y, con ello, la tenencia y distribución de armamento, metalistería y ornamentos, asimilando las formas de ostentación de las élites godas y francas. La presencia de armas visigodas y franco-aquitanas en las regiones cantábricas y pirenaicas encuentra una lógica explicación bajo estas consideraciones, sin que ello signifique necesariamente la presencia de ejércitos germánicos en la región astur, sino más bien el intercambio entre las élites locales y las de ambas regiones.

Las situaciones de resistencia al poder central, la jerarquización social frente a sus súbditos y comunidades o los nuevos espacios residenciales, diferentes de las clásicas moradas urbanas y palaciegas de las *villae*, justifican y explican la elección de nuevos asentamientos fortificados. Los nuevos castillos encaramados en cerros y alturas dominantes sobre vías, puertos, costas y territorios constituyen los nuevos centros de poder, erigidos por las aristocracias locales, más que por el poder central.

Así mismo, tal actitud de los poderosos locales en función de sus propios intereses, basculante entre la colaboración política y fiscal con los poderes estatales o la insumisión tributaria y rebeldía armada no fue exclusiva de estos momentos, frente a los reinos suevo o visigodo en la sexta y séptima centurias, sino que se reiteró ante los nuevos conquistadores musulmanes a comienzos del siglo VIII. Destacan, en este sentido, los testimonios de una rápida aceptación del poder islámico y los pactos tributario y jurídico, con la instalación de un gobernador en Gijón y guarniciones militares en León, Astorga, Lugo y otras ciudades del norte. Al igual que en el valle del Ebro es paradigmática de esta posición la actitud de los Banu Qasi o la temprana presencia de población islámica y la rápida asimilación de ritos y costumbres funerarias musulmanas por la población cristiana en las necrópolis de Pamplona, que sustituyen los anteriores depósitos de armas merovingias y ostentosos adornos aquitanos por nuevos objetos y prácticas rituales musulmanas (Faro *et al.*, 2007).

La ruptura del pacto tributario y el inicio de la resistencia armada astur a la conquista musulmana tienen un refrendo arqueológico en la erección de las *clausuras* o muros de cierre de los pasos de montaña, quizás en relación con la mítica rebelión del 722 en Covadonga, que posibilitó la formación del reino astur. En Pamplona, por el contrario, la alternancia entre la colaboración y resistencia de los poderosos locales con las fuerzas emirales, los Banu-Qasi o los carolingios se prolongó durante más tiempo.

LA CONQUISTA ISLÁMICA DEL NORTE PENINSULAR

Novedosas aportaciones arqueológicas recientes, relacionadas con las primeras campañas de la conquista musulmana en los extremos más septentrionales del reino visigodo, desde *Septimania* hasta la *Gallaecia*, permiten conocer mejor este proceso y confrontarlo con los tendenciosos relatos de ambos bandos. La conquista musulmana de la península ibérica ha sido estudiada hasta ahora solo desde las fuentes escritas cristianas y musulmanas, que han generado divergencias interpretativas (*v. g.* Sánchez-Albornoz, 1972; Collins, 1991; Chalmeta, 1994; Maíllo, 2011). Según tales relatos, el dominio árabe del noroeste hispano debió producirse en las primeras campañas por capitulación y pacto con los gobernantes locales, coincidiendo las fuentes árabes y cristianas en la aceptación de la sumisión y pago de tributos, sin alusiones a acciones bélicas concretas, lo que muestra además la inoperancia del sistema defensivo militar visigodo, tanto estatal como local. Las fuentes árabes mencionan la campaña de Tariq en el 711 hasta *Gilliqiya* y *Asturqa*, dejando –según las crónicas cristianas– a Munnuza como gobernador (*prefectus*) en la ciudad de Gijón, lo que apoya la idea de una rápida capitulación de Asturias[8]. En 713-714 la campaña de Muza se dirige desde Pamplona por la vía romana a través de Amaya y Astorga hacia Lugo, tomando las fortalezas de *hisn Baru* (quizás *Bergido* en el Bierzo) y *hisn Lukk* (Lugo)[9]. Desde allí o desde Astorga envió exploradores y destacamentos por toda la zona, uno de los cuales alcanzó la *Peña de Belay* (Pelayo) «sobre el Océano, lugar elevado y muy fuerte/bien defendido»[10]. Con estas acciones habrían conseguido una sumisión pactada, lo que permitiría a los locales conservar sus bienes a cambio del pago del impuesto[11].

El reconocimiento de la nueva autoridad y el pago de impuestos no supondrían, inicialmente, para las élites locales una situación *de facto* diferente de la anterior sumisión y pacto con el estado toledano (Collins, 1991; Chalmeta, 1994). Los poderosos locales que, como Pelayo, poseían importantes bienes en la región, volverían a encontrar con su intermediación una nueva ocasión de revalidar sus propiedades y su estatus ante sus dependientes –y contribuyentes– al tiempo que negociar una ventajosa posición ante el po-

[8] Sánchez-Albornoz, 1972, pp. 431-435; Chalmeta, 1994, p. 158; Maíllo, 1990; *ibid*., 2002.

[9] Identificadas convincentemente por P. Chalmeta, 1994, p. 195.

[10] Ibn al-Atir, *Kamil*, IV, al-Maqqari, *Nafh*, I, 276 en *ibid*., 194-195. J. Camino *et al*., 2010, sitúan ese lugar en las montañas cantábricas, identificándolo de manera bien fundamentada con las defensas lineales de La Mesa y La Carisa, claramente atribuibles a la inmediata resistencia local.

[11] Según *al-Razi, Risala*, 112 (*cfr*. Chalmeta, 1994, p. 194).

der musulmán. Así pues, tanto las fuentes árabes como las cristianas coinciden en la ausencia de resistencia astur ante la conquista en las campañas iniciales. Sin embargo, en los años siguientes los gobernadores musulmanes iniciaron una política más intensa de ocupación y asentamientos en el norte peninsular, instalando guarniciones militares en las ciudades y realizando más actividades bélicas en Galicia, Asturias y Septimania[12], para completar la conquista de todo el reino godo y afianzar el dominio político y fiscal (Collins, 1991: 46-77; Chalmeta, 1994: 245-254; Sénac, 2009). Desde el año 721 el gobernador musulmán ataca *ciuitates uel castella* de los francos, reprimiendo duramente a los cristianos y duplicando los impuestos[13]. Esta subida de impuestos motivó rebeliones en otras regiones (Egipto, Tánger...) y así mismo en *Septimania* y Asturias (Collins, 1991: 76-78; Sénac, 2009).

Las rápidas y poco contestadas campañas iniciales de conquista, con Tariq y Muza, no parecen haber sido objeto de respuesta y reacción, ni central ni local, en los territorios norteños como Asturias. Sin embargo, las algaras de 721-722 parecen haber tenido un carácter más agresivo, para un mayor afianzamiento de la dominación e imposición fiscal así como de ocupación y asentamiento. Sería este el momento de mayor presión desde las guarniciones militares asentadas en ciudades como *Legio* o *Asturica*, las principales plazas fortificadas del territorio astur, ante las montañas cantábricas, así como desde Ruscino y Narbona en la *Septimania* (Sénac, 2009). Las reacciones y rebeliones locales se generalizan en las regiones conquistadas; entre ellas, la insumisión y rebelión de los astures, con Pelayo al frente, cobra pleno sentido desde esta perspectiva. Soslayadas, casi despreciadas, estas por los escritores árabes, son los cronistas cristianos quienes las refieren, si bien destacando naturalmente el éxito de la rebelión en Covadonga más que los efectos de las campañas militares árabes. Los cronistas relatan que, una vez conocida la rebelión de Pelayo, el gobernador envió un gran ejército con Alkama y el obispo Oppa, quienes persiguieron a Pelayo hasta la cueva del monte Auseva. Los acontecimientos consiguientes, la infructuosa negociación, la resistencia cristiana y su épica victoria con la ayuda divina son detallados, como es natural y bien conocido, solamente por los cronistas asturianos, interesados a posteriori en situar en ese acontecimiento el inicio de la Reconquista.

Al margen de las exageraciones de los panegíricos relatos, tanto los escritores árabes como los cristianos resaltaron las dificultades de los ejércitos árabes –a pesar de su mayor número– para someter a los rebeldes tanto en las montañas pirenaicas como en las cantábricas, pertrechados en angos-

12 Narradas en la *Crónica del 754* (López Pereira [ed.], 1980, pp. 69, 84-85).
13 *Vid.* en *ibid.,* 74, 88; Chalmeta, 1994, pp. 267-268.

tos desfiladeros y pasos de montaña. Este «dominio altimétrico» (Chalmeta, 1994) de los locales, conocedores del terreno y de sus ventajas tácticas, debió constituir una baza fundamental en el triunfo de la resistencia. Estos primeros acontecimientos han dejado huellas materiales –aunque solo recientemente detectadas– en esos lugares que marcan los límites septentrionales de la conquista musulmana.

EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS DE LA CONQUISTA MUSULMANA

Recientes descubrimientos arqueológicos están mostrando rotundas evidencias materiales sobre este proceso de conquista y ocupación islámica de las ciudades y territorios más septentrionales del reino hispanovisigodo (Asturias, Lugo, León, Zamora, Pamplona, Pirineos, Narbona o Ruscino) en un momento muy temprano (c. 711-722), que renuevan completamente el conocimiento que hasta ahora existía. Estas evidencias consisten en defensas lineales de los locales en los pasos de montaña cantábricos (en los puertos de La Mesa, La Carisa y El Escudo) y pirenaicos (Cizé y Perthus), guarniciones militares musulmanas en *civitates* y *oppida* (en León y Zamora, además de otros indicios en *Lancia*, Lugo, Salamanca o Monte Cildá)[14], comunicaciones ópticas mediante almenaras (Faros), precintos de cajas de botín (Ruscino) y necrópolis de rito islámico (Pamplona)[15]. La extensión y contundencia de tales restos arqueológicos muestra una ocupación bien planificada y dirigida por un ejército de conquista, que causó un gran impacto en la población y en la estructura administrativa y militar del Estado visigodo. A partir de las fuentes escritas los historiadores venían describiendo un proceso reducido a una ocupación episódica, sin apenas trascendencia en el territorio y la población del norte peninsular. Sin embargo, a pesar del corto intervalo temporal, las primeras acciones de conquista y ocupación islámica dejaron unas huellas de gran calado en los territorios norteños que no habían sido detectadas hasta ahora. Los grandes esfuerzos en fortificación y defensa de núcleos urbanos, vías y pasos de montaña, tanto por unos como otros contendientes,

[14] El momento de asentamiento de contingentes pudo ser gradual, desde las primeras campañas de Tariq y Muza (711-714) y años siguientes de intensificación militar (718-721) hasta la crisis de mediados de siglo, cuando las rebeliones bereberes y las expediciones cristianas de Alfonso I y Fruela provocaron el desalojo militar y gubernativo de las ciudades ocupadas en el valle del Duero.

[15] Sobre las defensas lineales *vid.* J. Camino *et al.* (2007a y b; *ibid.*, 2010); para los faros y almenaras R. Martí (2008); acerca de Ruscino y la conquista de la Narbonense Ph. Sénac (2009); las necrópolis de Pamplona en Faro *et al.* (2007).

obligan a no soslayar la importancia de estos acontecimientos por su corta duración temporal (p. ej.: Maíllo, 2011) y por la mayor trascendencia que la cronística cristiana ha otorgado a la reacción y éxito de las rebeliones astures y merovingias, así como a las posteriores empresas conquistadoras de los caudillos astures y francos.

Guarniciones militares

Algunas de esas guarniciones encuentran refrendo en recientes investigaciones arqueológicas[16].

En el caso de la ciudad de León, se ha documentado la ocupación árabo-bereber al interior del recinto amurallado. Los hallazgos de la primera mitad del siglo VIII consisten en cerámicas de procedencia meridional (Gutiérrez y Miguel Hernández, 2009). No se constatan, en cambio, obras de fortificación o asentamiento, por lo que debieron limitarse a reutilizar las defensas existentes.

Astorga, León, Gijón y Lugo son mencionadas en fuentes arábigas como fortalezas en poder musulmán. Sus poderosos recintos amurallados constituían bastiones de primer orden en la estrategia militar de la conquista del noroeste hispano. También en la antigua ciudad de *Lancia*, 15 km al sureste de *Legio*, conocemos varios indicios que apuntan hacia una utilización militar islámica, bien constatada en la Crónica Albeldense al narrar las campañas emirales de 878-883. Una torre de planta rectangular construida con grandes sillares en las proximidades de la antigua ciudad nos ha permitido identificar aquí el mencionado *castro Sublantio* y su relación con las noticias de castramentación de ejércitos emirales (Gutiérrez, 1995; *ibid*., 2011). Desde la torre, posiblemente utilizada como almenara en esta época, es perfectamente visible el entorno de León, así como las vías de aproximación hacia los pasos de la cordillera.

[16] En el área vascona y narbonense se han producido recientemente significativos hallazgos de este momento. Destacan, por una parte, los hallazgos de monedas de las primeras emisiones y precintos de plomo con caracteres cúficos, que sellaban las cajas del botín narbonense, rotos al proceder a su reparto por las tropas acantonadas en el *oppidum* de Ruscino, a dos jornadas de Narbona (Sénac, 2009; Marichal y Sénac, 2007). Se trata del primer asentamiento militar documentado arqueológicamente en la Galia narbonense que indica, además, la conquista y ocupación efectiva (con extracción de botín e impuestos) de la zona en la época de mayor presión militar y fiscal (c. 720) (*ibid.;* Chalmeta, 1994). De gran trascendencia son también los hallazgos arqueológicos de Pamplona, donde las excavaciones en diversos lugares de la ciudad han exhumado abundantes enterramientos de rito islámico, datados en el siglo VIII, acompañados de objetos andalusíes que deben corresponder a la ocupación islámica de la ciudad entre el 713 y finales de la centuria (Faro *et al*., 2007).

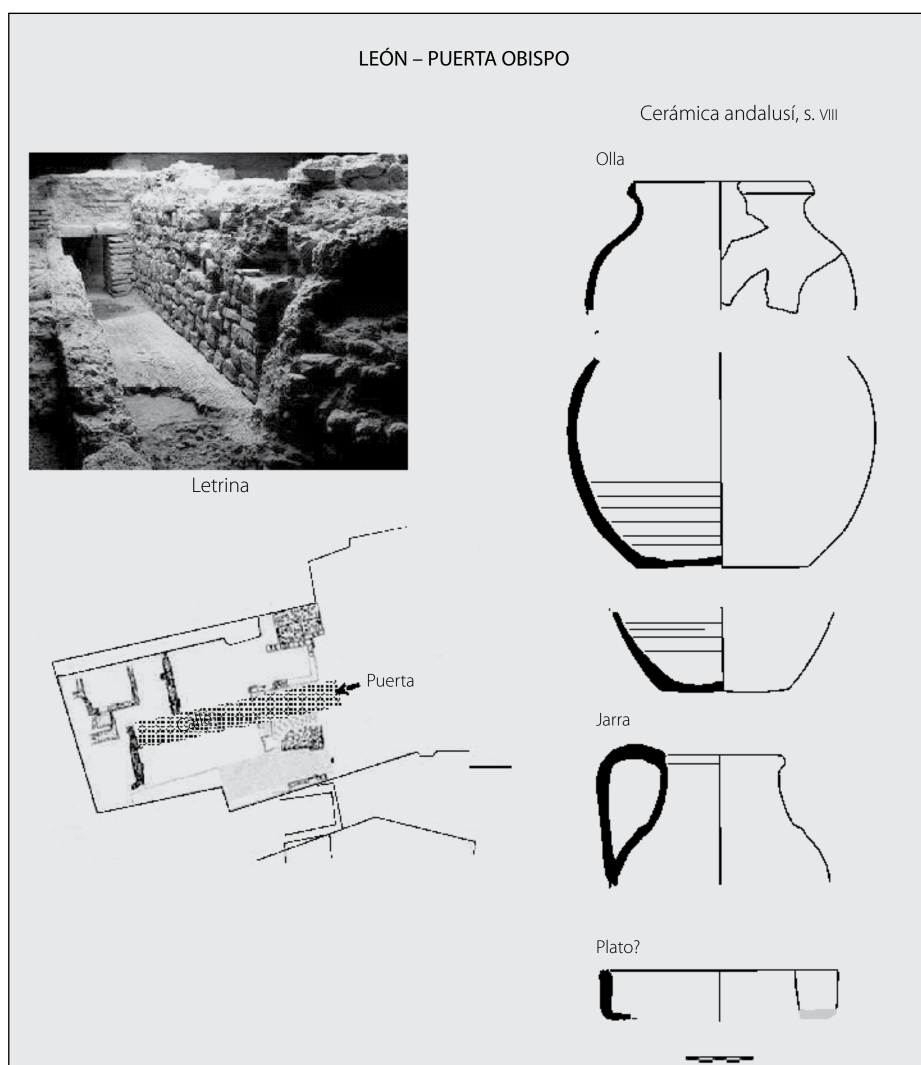


Figura 9. León. Excavaciones arqueológicas en torno a Puerta Obispo (1996). Cerámicas andalusíes del siglo VIII halladas en los rellenos de las antiguas letrinas de las termas romanas (Gutiérrez y Miguel, 2009).

En Zamora han sido documentados igualmente contextos y materiales de cronología emiral en el área de la catedral y castillo, además de los arrabales y vegas del Duero, que permiten afirmar la importancia y extensión de la ocupación islámica en la ciudad en un amplio periodo temporal, relacionado quizás con el asentamiento de inmigrantes mozárabes a partir de la ocupación de Alfonso III (Larrén y Nuño, 2006, Zozaya *et al.*, 2010).

En las murallas antiguas de Lugo, Monte Cildá y Salamanca se aprecian rehechos con hiladas a tizón, características de las obras emirales, que pueden responder igualmente a asentamientos militares emirales (Muñoz, 2012). En otras ciudades, *castra* y *oppida* del norte peninsular como Tiermes, Clunia, Bernardos, Castrogonzalo (*Castro Gunsaluo iben Muza,* así denominado a comienzos del siglo X: Gutiérrez, 1995) se registran ocupaciones islámicas tempranas que pudieran corresponder al proceso de conquista y acantonamientos militares musulmanes (Zozaya, 2002; Zozaya *et al*., 2010). No disponemos aún de información arqueológica de este proceso en Gijón, *Bergido*, Amaya u otras ciudades y fortalezas del norte hispano, aunque no debe excluirse su posible aparición ahora que vamos conociendo mejor el registro material de esta época.

Itinerario de la conquista y ocupación islámica del territorio astur: vías y comunicaciones

Desde esas guarniciones de León, Astorga, Zamora, *castro Sublantio* y Lugo partirían los destacamentos militares hacia las montañas cantábricas, reiterando un patrón de asentamientos campamentales e itinerario similar al de la conquista romana. Precisamente las vías de La Carisa y La Mesa, creadas por las legiones romanas en su conquista del solar astur trasmontano, seguían siendo los itinerarios con mejores condiciones tácticas para el avance de tropas procedentes del sur, al discurrir a gran altitud (1800-1600 m) por los cordales de las sierras que se extienden de sur a norte, desde los puertos de la cordillera hasta el interior de Asturias y la costa, sin descender a los encajados valles y evitando así los dificultosos escobios y vados, más propicios además a emboscadas (Uría Riu, 1971; Sánchez-Albornoz, 1972) (fig. 10).

Desde Astorga salieron también varias expediciones posteriores hacia Asturias por la vía de la Mesa, como las de Hixem I en 794 y 795 (Uría Ríu, 1971) relatadas por Ibn Adari e Ibn al-Atir. Desde *Sublantio* y León hacia el norte se dirige la vía Carisa, el camino militar más directo hacia el centro astur y la ciudad de Gijón a través de las montañas cantábricas. Cerca de los puertos de la divisoria se encuentran varios lugares con topónimos significativos: Las Peñas de Faro (2112 m), Puerta de Faro (2025 m), Portilla de Faro (1852 m), Collado de Faro (1712 m) y el lugar de Almuzara. Este, al pie del último escalón de los puertos montañosos, reúne buenas condiciones para alojar un campamento de concentración de tropas, especialmente de caballería, como indica el topónimo (*Ajbar maymu'a*, *cfr.* Chalmeta 1994, 326; Sénac, 2009: 170).

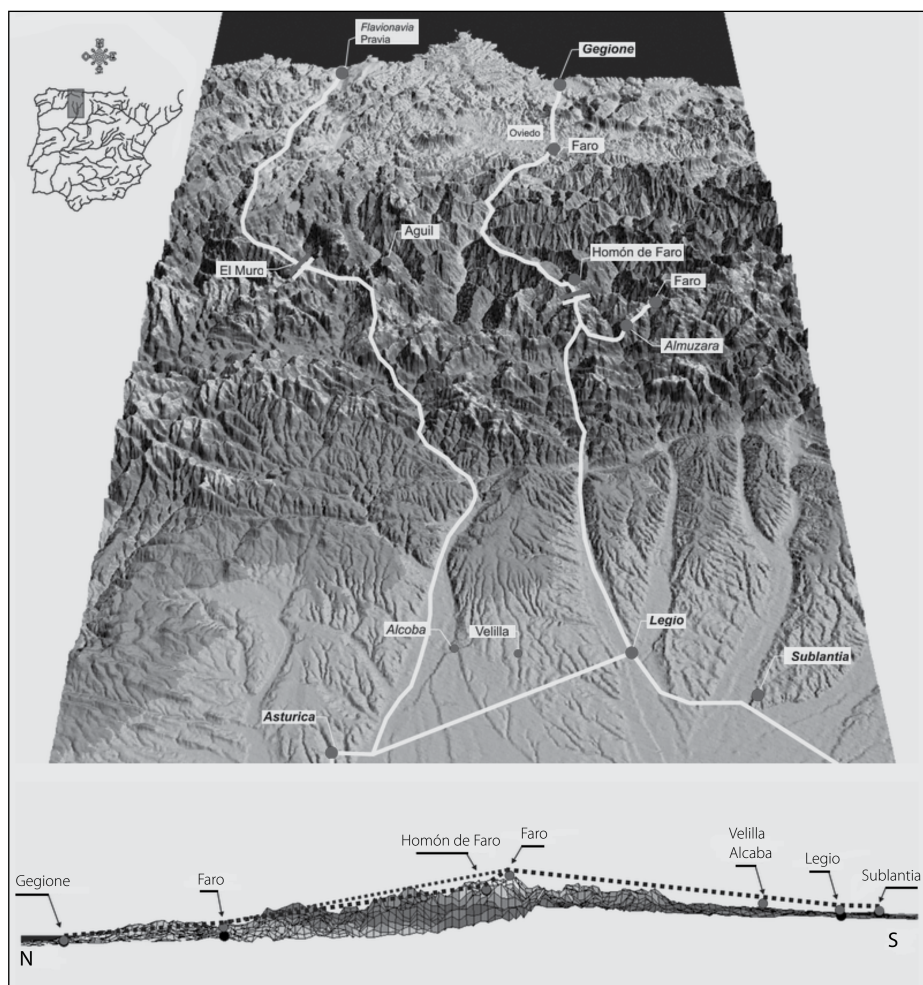


Figura 10. Itinerarios y fortificaciones de la conquista islámica del norte peninsular (Gutiérrez, 2011).

Faros y almenaras

A lo largo de ese itinerario de conquista, como en otras zonas del noroeste y nordeste hispano, contamos con abundantes indicios de puestos de vigilancia y comunicaciones que apoyarían el avance y ocupación militar musulmana (Martí, 2008). Se trata de torres, almenaras o atalayas (faros) de transmisión de señales mediante el fuego (ahumadas diurnas y fuegos nocturnos), instaladas en promontorios con gran visibilidad sobre grandes distancias y especialmente sobre los caminos que cruzan la cordillera, formando un complejo sistema de alerta y comunicaciones.

La torre del *castro Sublantio*, con amplia visibilidad sobre las vías de *Legio* hacia Asturias, Astorga-Lugo y *Pallantia*-Amaya, consta en la aproximación y castramentación en las campañas emirales, al igual que el Castro Alcoba (*al-quba*) en el itinerario de Astorga a La Mesa. Uno de estos faros de interior se localiza en la vía Carisa, cercano a la divisoria de la cordillera, en un lugar con amplia visibilidad sobre todo el centro de Asturias y precisamente, ante la defensa lineal que intercepta el camino. Este muro o clausura de La Carisa se construyó entre el promontorio denominado El Homón de Faro, a 1660 m, y otro resalte menor, al otro lado de la vía, el Portichu o cantu Busián, donde se construyó una torre con gran visibilidad sobre la vía militar (Camino *et al*., 2010). Hacia el oeste el Pico del Aguil (1875 m) se encuentra sobre la vía de La Mesa, unos cientos de metros al este del collado del Muru donde se levantó otra defensa lineal (*ibidem*). Estos tres picos o faros presentan relaciones de visibilidad mutua, con centro en el Pico Boya, precisamente donde se había ubicado el campamento romano de La Carisa (Camino *et al*., 2007a). Aunque en ninguno de estos picos se han producido hallazgos o estructuras que pudieran relacionarse con las almenaras de la conquista árabe, no cabe descartar instalaciones muy someras (hogueras), sin estructuras construidas o conservadas, habida cuenta del corto margen temporal en que serían utilizadas.

Otros topónimos de Faros sobre montes del interior o en sierras prelitorales de Asturias y Galicia pudieron también ser utilizados en este contexto histórico, si bien aún no disponemos de comprobación arqueológica (Martí, 2008)[17]. A lo largo de los itinerarios militares que hemos reseñado debieron instalarse algunas almenaras o faros más, para cubrir distancias apropiadas para las comunicaciones ópticas mediante fuegos y ahumadas (en torno a 30 o 40 km) así como para evitar puntos ciegos sin visibilidad. Los lugares de Velilla y Alcoba, al norte de Astorga, y el monte Faro sobre Oviedo pueden responder a esta finalidad.

La defensa astur: defensas lineales y clausuras

El avance musulmán desde la meseta hacia la costa cantábrica se encontró con resistencia organizada mediante defensas lineales, a modo de *clausurae*, en pasos de montaña como El Muru de la vía de La Mesa y El

17 Recuérdese también la función semejante del faro romano de la Torre de Hércules en La Coruña, el *Farum Brecantium,* para el avistamiento y concentración de tropas por Ramiro I ante las incursiones normandas y musulmanas a mediados del siglo IX (*Cr. Rot.* y *Ov.* 23, en Gil *et al*., 1985: 142-143).

Homón de Faro sobre la vía de La Carisa (Camino *et al.*, 2007a y b; *ibid.*, 2010). Estas barreras se sitúan en zonas estrechas de los cordales, donde las vías se encajan además entre resaltes rocosos, interceptando así el paso en puntos de alto valor táctico y estratégico, de modo que un pequeño número de defensores puede frenar el avance de una tropa mucho más numerosa y poderosa con un empleo de fuerza mucho menor (*ibidem*).

La muralla del Homón de Faro, de 6,5 m de anchura, está construida con paramentos de mampostería y relleno interior de cascotes con tierra, compartimentada con muros transversales a modo de cajones. Ante ella un andén de 4,5 m la separa de un escarpe tallado de 4 m de altura. Cerrando el extremo occidental del paso se edificó una torre cuadrangular de 7 m de lado, que constituiría, sin duda, una torre vigía con gran dominio visual sobre el camino y el entorno a lo largo de varios kilómetros. Junto a ella y al interior de la muralla se hallaron varias acumulaciones de centenares de guijarros (con una media de 10 cm de diámetro y 0, 61 kg de peso medio) dispuestos, al parecer, como arsenal para hondas y *fustíbalos* (*ibidem*). Las múltiples evidencias de zapas de minado, derrumbes masivos e intensos incendios muestran una rápida acción destructiva, acaecida en un tiempo muy cercano a su construcción, como constatan las dataciones radiocarbónicas obtenidas (*ibidem*).



Figura 11. El Muru (Somiedo, Asturias): foso y muralla de interceptación de la vía de la Mesa. Excavaciones arqueológicas J. Camino, R. Estrada y Y. Viniegra en 2005-2007 (Camino *et al.*, 2010) (fot. A. Gutiérrez).

La muralla de El Muru, en el Cordal de la Mesa (fig. 11), presenta una coincidente situación (4 km al norte del puerto) y emplazamiento táctico, en el estrechamiento del camino a su paso entre resaltes rocosos, con un amplio control visual del camino y puerto de La Mesa. Ante un pequeño foso (1 m

de profundidad y 3 m de anchura) se elevó una muralla de 5 m de ancho, con bloques de mampostería. Las muestras de destrucción rápida y el arco cronológico (660-710) es también coincidente con las dataciones de la muralla del Homón de Faro (650-710 AD cal. 1 σ, 620-790 AD cal. 2 σ, *ibid.*). La calibración de estas dataciones a un sigma apunta más bien a los momentos en que se producen las primeras campañas árabes entre el 711 y el 714, como proponen sus descubridores (*ibidem*), si bien la calibración a dos sigmas extiende la horquilla cronológica desde 620 a 790, abarcando por tanto desde las campañas visigodas de Sisebuto (612-621) y Wamba (680), hasta las campañas musulmanas iniciales (711-714, 721-722) o incluso las emirales de Hixem I (794-795) (*ibidem*). También en la cordillera Cantábrica, pero más al este, hacia territorio cántabro, en el puerto del Escudo, se han localizado barreras y fosos de varios centenares de metros interceptando el paso de la vía (Peralta, 1999; Camino *et al.*, 2010)[18].

Es evidente la reiteración del mismo patrón de defensas lineales y clausuras interpuestas en pasos de montaña cantábricos y pirenaicos, construidas con técnicas y emplazamientos muy semejantes y en cronologías similares, lo que muestra un proceso común de defensa, quizás organizada y planificada por un poder central más que de forma aislada e independiente por comunidades locales. La semejanza, en cuanto a planteamiento táctico, de estas clausuras cantábricas y pirenaicas con otras romanas y bizantinas aboga por una ordenación estatal más que por iniciativas locales y autónomas. Además, tanto las dataciones de las clausuras cantábricas como pirenaicas apoyan la idea de una resistencia semejante, y quizás organizada en común, frente a otro poder militar fuerte, procedente del sur y ante el cual resultaría mejor cerrar los pasos de montaña que presentar batalla en campo abierto. La resistencia ante la conquista islámica en ambas zonas de las montañas cantábricas y pirenaicas está igualmente constatada en fuentes escritas cristianas y musulmanas, tanto en los primeros años

[18] Otras barreras o *clausuras* semejantes se han localizado en pasos pirenaicos, como la de Arteketa-Campaita, con una muralla de bloques de piedra sobre la vía romana de Burdeos a Astorga por los puertos de Cize e Ibañeta (Tobie, 1997: 134-136). El hallazgo de armas, fíbulas y otros objetos de tipo germánico (*ibid.*, 130) prueba la importancia estratégica del control de los pasos de montaña mediante *clausurae* y *burgi* por el ejército romano ya desde comienzos del siglo V, política mantenida en las expediciones visigodas contra los vascos (Suintila en 621, Wamba en 672, Rodrigo en 711) hasta las campañas musulmanas del 732 o de Carlomagno en el 778, constatada con el hallazgo de varios dírhams de finales del siglo VIII en las inmediaciones (*ibid.*, 134-136). Otras murallas y fuertes dominando vías romanas en pasos angostos han sido igualmente documentadas en los puertos de Perthus y Panissars, sobre la *via Domitia* (*ibid.*, 129).

de la conquista (c. 714-722) como en las sucesivas campañas de castigo y saqueo (c. 760-795).

Sin embargo, resulta difícil admitir simplemente que tales obras fueran levantadas por el propio ejército visigodo ante la invasión musulmana, precisamente en su momento más crítico, derrotado, dividido y teniendo que atender además a rebeliones internas. Más bien cabe pensar que la construcción y defensa de las barreras y clausuras fuera encomendada a los poderosos locales de los respectivos territorios. Bajo la teórica dirección y planteamiento poliorcético de los estrategas militares centrales –lo que explica las similitudes tácticas y constructivas entre unas y otras– los trabajos, intendencia y defensa pudieron correr a cargo de las élites locales, quienes contarían con una capacidad de organización y exigencia de prestaciones laborales y militares entre la población, suficiente para atender las necesidades de cada clausura.

En el caso astur, los poderosos locales, quienes anteriormente habían pactado y sucesivamente se habían rebelado contra el Estado toledano, también habrían aceptado inicialmente la sumisión y el pago de tributos a los conquistadores musulmanes. Sin embargo, disputas de diversa índole o insumisión fiscal ante la elevación tributaria llevaron a la ruptura y rebelión de los caudillos astures[19]. En ese contexto, previo a la escaramuza de Covadonga y el triunfo de la resistencia local, se explica perfectamente la construcción de las clausuras, con la confluencia de intereses entre las élites locales y los jefes militares visigodos.

En conclusión, las evidencias arqueológicas de las acciones bélicas de la conquista musulmana muestran un proceso bien organizado en tácticas militares, con una sistemática ocupación de las principales plazas hispanas, donde instalan sus guarniciones, y un sistema de comunicaciones ampliamente extendido incluso por las zonas más montañosas del norte peninsular. A pesar de su corta duración, son reconocibles algunas de sus huellas materiales, como las guarniciones urbanas, las almenaras viarias, los precintos de plomo del botín, así como las defensas lineales levantadas por los hispanos en los pasos montañosos cantábricos y pirenaicos, permitiendo recomponer, en cierta medida, los itinerarios del avance.

El triunfo de la rebelión cristiana posibilitó, como es conocido, la formación de un foco de resistencia que iría consolidándose como el *Asturorum*

---

19 Según las crónicas, Pelayo, que había sido enviado en embajada a Córdoba, se enfrenta a Munnuza por desposar a su hermana, otra muestra de alianza entre élites mediante los matrimonios dinásticos. La presencia de Pelayo en Córdoba parece responder claramente a una negociación, *legationis causa* (*Cr. Rot.* 8, Gil *et al.* [ed.], 1985: 122), después de la cual se produce la rebelión astur (Besga, 2000).

regnum, integrando territorios cada vez más amplios hacia el este, oeste y sur. Ese proceso de reorganización y ordenación territorial comenzó por un reducido espacio en torno a Cangas de Onís, primera sede a la que sustituirán Pravia (c. 774), Oviedo (c. 794) y *Legio* (c. 910) al ritmo de esa expansión territorial[20].

OVIEDO Y SU ENTORNO. DE *LOCUM SACRUM* A SEDE REGIA

Los orígenes y motivos de la elección de Oviedo como sede regia de Alfonso II son aún sumamente confusos. La aceptación de que era un lugar despoblado, *nemine posidente*, a la llegada de Máximo y Fromistano hacia el año 761 para realizar una presura y fundar una casa monástica (Floriano, 1949, doc. 11), ha llevado a la consideración de que se trata de una fundación *ex novo* en un lugar sin ocupación precedente. A pesar de conocerse algunos hallazgos romanos en el solar de la vieja ciudad no había –hasta hace unos años– evidencias de asentamientos antiguos[21], que justificaran la reocupación y asentamiento altomedieval, y mucho menos que explicaran la elección de Alfonso II para trasladar el solio regio[22].

Sin embargo, recientes descubrimientos y la revisión de otros anteriores permite apreciar una intensa ocupación antigua, de época romana y tardoantigua, tanto en el solar de la futura sede regia y ciudad medieval como en su entorno y –en general– el área central de la región astur transmontana, correspondiente con los antiguos *luggoni*.

En los rebordes montañosos del entorno ovetense (sierra del Naranco y estribaciones hasta la vega del río Nora por el norte y oeste) se localizan varios castros con ocupación romana y orígenes prerromanos (castros de Llagú, Priañes, Naranco, Villaperi), así como en torno al cercano *Lucus Asturum*

20 En aras a la concisión prescindimos aquí del estudio dedicado a las sedes regias, sus territorios y evidencias materiales, para lo que remitimos a otros trabajos anteriores (Gutiérrez y Muñiz, 2004; Gutiérrez, 2007), dedicándose las siguientes páginas a ofrecer algunos aspectos novedosos del territorio ovetense.

21 La hipótesis de una ocupación romana ha sido ya planteada reiteradamente (Fernández Buelta y Hevia Granda, 1948*; ibid.,* 1984*;* Diego Santos, 1977*; ibid.,* 1979*;* González García, 1984; Menéndez Bueyes, 2001, entre otros) a partir de algunos hallazgos materiales descontextualizados, que no constituían una evidencia material.

22 Aunque se han aducido causas más o menos curiosas (motivos sentimentales por su lugar de nacimiento, amenidad del paisaje, posición estratégica y central en la región...), parece más consistente la idea de la necesidad de buscar apoyos familiares en el lugar donde su padre Fruela tenía propiedades y había fundado ya iglesias y construcciones nobles, en un contexto de pugna por el poder entre diversas facciones aristocráticas.

(Lugo de Llanera). Los asentamientos en llano o suaves laderas de colinas son también abundantes en torno a Oviedo (Murias de Paraxuga, Llampajúa, Priañes, Villarmosén); ninguno de ellos tiene la suficiente entidad para ser considerados como *villae* sino más bien como pequeños enclaves rústicos o granjas (Fernández Ochoa y Gil Sendino, 2008). También alrededor de *Lucus Asturum* se localizan varios asentamientos que conformarían el *vicus viarius* romano (Fernández Ochoa *et al.,* 2001); destaca en sus proximidades la necrópolis de Paredes, del siglo V, asociada a uno de esos asentamientos. A lo largo de la vía de La Carisa, que cruza esta área en dirección sur-norte hacia Gijón, se yerguen varias torres, encaramadas en lo alto de cerros rocosos (castillo de Tudela, Fitoria, Santufirme), seguramente con funciones de control viario (Menéndez Bueyes, 2001; Gutiérrez y Suárez Manjón, 2009); en otra vía este-oeste se localiza el puente de Colloto, de cronología tardorromana.

En un radio más amplio, abarcando el sector central de la cuenca de Oviedo, valle medio del Nalón y llanadas de Siero y Llanera, o incluso el entorno de Gijón, nos encontramos una distribución similar de asentamientos llanos y de altura, que muestran una intensa ocupación y explotación del territorio ya organizada desde época altoimperial romana (siglos I a III d. C.).

En tiempos tardoantiguos se constata la perduración –aun con transformaciones y cambios funcionales (Gutiérrez, 2010a)– de la mayoría de estos asentamientos, con hallazgos cerámicos, metálicos y numismáticos tardorromanos (castro de Llagú; granjas de Paraxuga y Priañes; torre de Santofirme o *Lucus Asturum*). Entre ellos merecen destacarse los de Paraxuga (cerámicas gálicas tardías, anillo esmaltado de filiación germánica, fig. 12), Valduno (cerámicas grises tardías, aguja de fíbula penanular) o *Lucus Asturum* (cerámicas tardías, cancel del siglo VII o inicios del VIII) (Gutiérrez, 2010a).

Igualmente, en el solar de la futura *Ovetum* medieval son conocidos diversos restos de época romana y tardoantigua. Algunos hallazgos de monedas, *tegulae*, cerámicas y restos arquitectónicos dispersos venían calificándose como sueltos y descontextualizados, al no poder asociarse a un asentamiento conocido. Sin embargo, los recientes descubrimientos de fuentes monumentales y otros restos constructivos obligan a



Figura 12. Anillo con esmaltes y piedra engarzada de Paraxuga (Museo Arqueológico de Asturias).

plantearse el origen romano del lugar, aun no bien precisado en tamaño, carácter y funcionalidad, pero con la suficiente entidad como para tener en cuenta su impronta en la ocupación altomedieval.

Uno de los principales descubrimientos arqueológicos recientes ha sido el hallazgo de una fuente monumental romana con un edículo de grandes sillares asentados en el cajeado de la roca caliza del substrato, desbastada para crear una superficie horizontal en todo el entorno; el edículo ha desaparecido –expoliados sus sillares ya en época altomedieval– pero subsiste el canal de desagüe, igualmente cajeado en la roca, y varias losas con mortero, cuya datación –mediante análisis radiométricos de motas carbonosas– se sitúa entre los años 240 y 420 d. C.[23].

Además de la significación del hallazgo, su interés radica también en la semejanza técnica y estructural con la Foncalada, otra fuente similar con un gran edículo monumental de grandes sillares trabados con un mortero similar, asentada igualmente sobre roca cajeada y con canal de desagüe y estanque a sus pies (fig. 13). Venía siendo considerada como única y singular construcción altomedieval de Alfonso III, considerando las inscripciones y cruz tallada en los sillares de su frontón; sin embargo, tal singularidad se explica ahora mejor, mediante su adscripción a tiempos tardorromanos y su semejanza con la vecina fuente de La Rúa, así como con otras fuentes monumentales y ninfeos con edículo del mundo romano[24].

Probablemente existiera alguna otra instalación hidráulica cultual de época antigua en el entorno de la catedral, a juzgar por las noticias de hallazgos de una pila o *labrum* de mármol con ornamentación romana tras la cabecera de la iglesia de Santa María de la Corte y de algunas conducciones de agua cajeadas en la roca en las proximidades[25].

Son, además, altamente significativos los ya abundantes hallazgos de restos romanos y tardoantiguos en este mismo espacio nuclear de Oviedo. En las inmediaciones de la fuente de La Rúa se hallaron también un capitel corintio tardorromano y una moneda de época de Tiberio (Estrada *et al.*, 2009). Otras

23 Estrada *et al.*, 2009, pp. 159-160. La excavación en varios solares de la calle La Rúa y plaza de la Catedral fue dirigida por R. Estrada García entre 2008-2009, a quien agrademos esta y otras informaciones sobre hallazgos tardoantiguos aun inéditos.

24 La excavación de su entorno en 1993 por R. Estrada –quien propugna claramente la adscripción romana de ambas fuentes monumentales– proporcionó además algunos fragmentos de *terra sigillata* que hacían sospechar ya de su cronología romana (Estrada y Ríos, 1995; Ríos, Estrada y Chao, 1994). En un contexto hispano pueden mencionarse semejantes fuentes con edículo monumental a lo largo de la vía de la Plata, en Zamora y Salamanca.

25 Dan cuenta de canalizaciones hidráulicas en el claustro catedralicio y palacio episcopal Fernández Buelta y Hevia, 1984; sobre la pila o *labrum* tardorromano R. Iglesias, 1970.



Figura 13. Edículo del ninfeo de la Foncalada (Oviedo) (Arch. Museo Arqueológico de Asturias).

monedas romanas, además de *tegulae* y fragmentos de *terra sigillata* se han documentado en varias excavaciones más del entorno (C/ Cimadevilla, Rúa, palacio episcopal, Foncalada: *ibid*., 161-162; Diego Santos, 1979).

Pero lo más destacable es la amplia nómina de restos arquitectónicos monumentales romanos y visigodos: capiteles corintios de columnas y de pilastra, fustes y basas de mármol, pilastras con relieves ornamentales y grandes sillares. A ellos deben sumarse otros como el sarcófago de Itacio en la catedral y el cancel de *Lucus Asturum*, entre otros. Un buen número de estos *spolia* han aparecido en excavaciones en la catedral (fig. 15), claustro, palacio episcopal y su entorno inmediato como La Rúa (Fernández Buelta y Hevia, 1984; Estrada *et al*., 2009). Otros más fueron reutilizados en construcciones religiosas y áulicas de la corte ovetense: pilastras y capiteles corintios de Santullano en el ábside central de San Julián de los Prados (fig. 14), columnillas en la ventana trifora de la cámara supraabsidial central, capiteles de pilastra, fustes y basas en la ventana trífora de la cabecera de San Tirso, columnas en la capilla superior de la Cámara Santa, palacios de Alfonso II y Alfonso III, de donde proceden dos pares de monumentales columnas y capiteles, además de grandes bloques tallados, como los de Foncalada y La Rúa; aras oikomorfas en la catedral y San Pelayo. También se reconocen *spolia* romanos y visigodos en las iglesias de Bendones, Lena, Valdediós o Tuñón[26]. No se trata de meras reutilizaciones de material amortizado, pues son piezas de alta calidad, colocadas y exhibidas en los lugares y edificios más nobles, denotando el alto valor que se otorga a la tradición clásica en los palacios e iglesias de

[26] *Vid.* con más detalle en Escortell, 1996; García de Castro, 1995; *ibid*., 2012; Arias, 2007; *ibid*., 2009; Gutiérrez, 2010a.



Figura 14. Pilastra romana de mármol, recortada y reutilizada en la iglesia de San Julián de los Prados (L. Arias).



Figura 15. Fragmento de pilastra romana recortada, de piedra caliza, procedente de las excavaciones en la catedral de Oviedo (Museo Arqueológico de Asturias, Escortell, 1996).

la corte ovetense, donde se pretende restaurar el *ordo* gótico toledano, trasponiendo modelos constructivos de las iglesias toledanas (Arbeiter, 1992; Arias, 2009)[27].

Hasta ahora venían considerándose piezas acarreadas desde la Meseta o Galicia, donde se encontrarían los modelos que originarían los talleres asturianos altomedievales (Schlunk, 1948; Noack-Haley, 1992). Sin embargo esta idea fue asumida cuando se desconocían los notables edificios de núcleos urbanos y rurales de la región, debiendo buscar fuera los lugares de procedencia; más recientemente I. Bango (1995) proponía como origen de la amplia relación de restos reutilizados en los edificios prerrománicos la ciudad romana de Gijón, cuando las campañas arqueológicas fueron mos-

[27] El cronista albeldense destaca que Alfonso II construyó las iglesias de Oviedo con arcos y columnas marmóreas, ornadas con pinturas, oro y plata, para restaurar el ceremonial gótico tanto en la iglesia como en el palacio (*Cr. Alb.* XV, 9 en Gil *et al.* [ed.], 1985: 174).

trando a la luz la muralla, termas y factoría de salazones, así como las monumentales *villae* del entorno, especialmente Veranes. La revisión de esta amplia colección arquitectónica permite hacer algunas consideraciones que abogan por el origen local de algunas de ellas y sobre todo la más que probable ubicación original en edificios clásicos de la región e incluso del mismo solar ovetense para las aquí mencionadas. Por una parte, algunas de esas piezas no están talladas en mármoles exógenos sino en calizas y areniscas de procedencia local, como el cancel de Llanera, los relieves de Bendones y de la catedral ovetense (fig. 15), semejante a las pilastras marmóreas de San Julián de los Prados (Escortell, 1996: 27-28; García de Castro, 1995: 278-312; Arias, 2007: 525-530); por otra, el conocimiento de edificios monumentales clásicos en la región (*Lucus Asturum*, Valduno, Veranes y otros cercanos), que aparecen expoliados y desprovistos de elementos nobles como estos, invita a pensar en una procedencia cercana a los lugares y monumentos altomedievales donde se han recolocado, buscando precisamente trasmitir la idea de herencia clásica y valor simbólico y de prestigio del edificio en el que se recolocan.

Además, son precisamente esas piezas de escultura arquitectónica las que constituyen los modelos seguidos o imitados por los talleres asturianos altomedievales para capiteles, canceles o impostas, como es bien patente en los capiteles altomedievales de San Tirso o Santullano, que siguen los modelos antiguos de sus vecinos.

En suma, todos estos restos constructivos no pueden ser considerados meros hallazgos sueltos, casuales o descontextualizados. Aunque no podamos aun asegurar la fuente de procedencia ni el carácter de la misma, hay suficientes indicios para plantear la hipótesis de un origen local, en el mismo complejo monumental antiguo donde se establecerá la corte ovetense.

Varios autores han abogado por la existencia de una *villa* romana o algún asentamiento poblacional de pequeña entidad en el solar ovetense, quizás bajo la misma catedral[28]; la existencia de otros asentamientos rurales en el entorno aboga por un patrón de asentamientos dispersos y pequeños aglomerados secundarios común a otras áreas del noroeste peninsular[29]. Sin excluir esta posibilidad, a falta de confirmaciones arqueológicas, la entidad de los restos ovetenses parece diferir de las *villae* y pequeñas granjas del entorno. Las fuentes monumentales, las conducciones hidráulicas o los ele-

[28] Además de J. Fernández Buelta y V. Hevia, 1948 y 1984; F. Diego Santos, 1977; L. Menéndez Bueyes, 2001; o R. Estrada *et al*., 2009, entre otros.

[29] Como los estudiados en Galicia (Pérez Losada, 1996; *ibid*., 2002) o Asturias (Fernández Ochoa y Gil Sendino, 2008).

mentos constructivos (columnas y relieves marmóreos) indican claramente una entidad diferente, quizás más bien de carácter cultual. La existencia de surgencias y manantiales no es utilizada con una finalidad meramente doméstica; la dotación de edículos monumentales al modo de ninfeos y quizás piscinas y *labrum* de mármol indica más bien un culto a las aguas, por su valor salutífero, por encarnar la emergencia de divinidades acuáticas o por otras razones.

Además, las fuentes y estanques documentados delimitan un área en torno al posterior solar nuclear ovetense, donde se concentran surgencias acuíferas y luego edificios religiosos. Esas áreas en torno a los edículos han sido explanadas, desbastando la roca para crear superficies horizontales que quedan despejadas, sin huellas de edificios ni ocupación coetánea. Todo ello sugiere la presencia de un *locum sacrum,* un complejo cultual, donde varios ninfeos rodearan un área sacra central, el solar donde luego se levantarán sucesivamente los edificios religiosos altomedievales: monasterio de San Vicente (761-781), basílicas de San Salvador (c. 800), Santa María (c. 821) y San Tirso, el monasterio de San Pelayo, la Cámara Santa y posteriormente la catedral de San Salvador, con todas sus dependencias, que absorben y ocultan varias construcciones anteriores. Así pues, las primeras fundaciones altomedievales se concentran en una misma área, formando un denso complejo religioso que ha sido acertadamente definido como *hierápolis* (Uría Ríu, 1967) o *civitas* –sobre la que se consolidará posteriormente el señorío episcopal (Ruiz de la Peña y Beltrán Suárez, 2007)– a la que se adhiere la sede regia de Alfonso II.

Parece muy probable que la vocación religiosa del lugar sea la causa por la que monjes y reyes insistieran recurrentemente en erigir sus fundaciones, religiosas primero y políticas después, al amparo de la protección divina que ejerce el lugar. En este sentido, no parece casual la advocación al Salvador de la primera basílica promovida por Alfonso II, ni la reutilización, mantenimiento y restauración de la Foncalada por Alfonso III, quien talla en el frontón la cruz protectora y las invocaciones a la protección divina contra sus enemigos. Las menciones a la *fuente del baptisterio* que llaman *Paraíso* en el conjunto catedralicio parecen incidir en un similar mantenimiento de la tradición cultual y salutífera de las aguas[30]. También resulta significativo que los sagrarios o tabernáculos de las iglesias de la monarquía asturiana (Santullano, Cámara Santa, Bendones, San Pedro de Nora, Val-

[30] En 1161 donaba Urraca a la iglesia de Oviedo los palacios junto a los muros de San Salvador *cum platea sua iuxta fontem babtisterii qui vocatur Paradisus...* (Ruiz de la Peña y Beltrán Suárez, 2007, p. 79).

dediós o Priesca) adopten la forma de edículos o templetes con frontón a semejanza de la Foncalada.

Posiblemente este origen cultual esté relacionado con el mismo topónimo del lugar, *Oveto*, nombre ya existente y conocido como *lugar santo* cuando acuden los primeros monjes pobladores[31]. A pesar de algunos intentos poco convincentes de explicar el topónimo a partir de diferentes raíces, recobra vigor ahora –a la vista de lo mencionado– la explicación del nombre como un teónimo, a partir de *Iove* (Escobar, 1974), lo cual no resulta incongruente, a juzgar por otros teónimos parecidos ubicados en la región (Jove en Gijón, entre otros)[32]. Adquiere así fuerza la idea de la existencia de un santuario dedicado a Júpiter, posiblemente con un templo construido con algunos de los elementos que hoy hallamos desmembrados y recolocados en otros edificios religiosos y áulicos, rodeado de edículos acuáticos o ninfeos, con estanques, *labrum* y conducciones hidráulicas en torno suyo; el carácter sacro y salutífero del lugar permanece en tiempos altomedievales, cuando es reconocido como lugar santo, *locum sanctum,* siendo pues recordado, revitalizado y perpetuado con similares funciones cultuales y salvíficas por los primeros monjes y los monarcas astures.

Refuerza también esta adscripción la situación del lugar en un importante nudo de comunicaciones romanas, especialmente la vía sur-norte de *Legio* a Gijón y de este a oeste de la región (Fernández Ochoa, 1982). Precisamente la fuente de la Rúa y los edificios posteriores se alinean con esa expresiva calle, eje principal de la ciudad medieval y parte de la vía romana. Otra sección de calle empedrada, con posible origen antiguo y perpendicular a la Rúa, afronta precisamente la misma fuente, como se ha documentado en una reciente excavación arqueológica. Son numerosos en todo el mundo romano los santuarios situados en nodos viarios, formados por varios templos agrupados en una acrópolis elevada o recinto sacro, sin otros edificios civiles en su interior, lo que explicaría aquí la no concurrencia de otro tipo de asentamientos y construcciones en dicho área sacra y sí en cambio en el entorno circundante. Los habitantes de los castros, villas, granjas que forman el entorno rural de *Ovetum* y del vecino *vicus viarius* de *Lucus Asturum*, así

31 *«... abbate Fromistano et sobrino suo Maximo presbítero in istum locum sanctum uenimus... istum locum, quod dicunt Oueto...»,* donde se reconoce claramente que este lugar *santo* llamado *Oveto* ya existía a su llegada en el 761 (P. Floriano Llorente, 1968, p. 30, doc. n.º 1 de la colección diplomática del monasterio de San Vicente, año 781 –copia del siglo XII– pacto monástico fundacional).

32 Entre otras propuestas, alguna de X. L. García Arias (2005: 28-32), a partir de Alveum+Etum > Alvietum> Ouviedu, con el sentido de lugar abundante en aguas y arroyos, también estaría en consonancia con las fuentes monumentales.

como los viajeros en tránsito tendrían aquí el principal centro cultual de la región central astur trasmontana. Desde las inmediaciones en varias millas a la redonda dispondrían además de un referente topográfico en el monte Naranco que se alza sobre Oviedo, seguramente con algún tipo de sacralidad asociada, como se manifestará en la creación del complejo palatino-religioso de Naranco-Lillo por Ramiro I a mediados del siglo IX[33].

Desconocemos el periodo de vigencia del conjunto religioso más allá de la época romana. La datación radiocarbónica de la fuente de la Rúa no supera las primeras décadas del siglo V; a partir de esa época escasean también el resto de evidencias. Desde entonces debió perder vigencia, al igual que el resto de santuarios paganos ante el avance de la cristianización; como ocurrió con tantos otros templos romanos, su estructura y materiales irían desmontándose y reutilizándose como *spolia* en las nuevas construcciones cristianas, aunque en el caso asturiano no constan tales recolocaciones en templos de época visigoda sino en los altomedievales prerrománicos.

En fecha imprecisa la fuente de la Rúa fue también desmontada, desapareciendo todos los sillares del edículo hasta quedar tan solo su huella en el cajeado en roca y las losas en el fondo del canal de desagüe. En tiempos altomedievales gran parte de la superficie de roca explanada en su entorno fue ocupada por sencillas construcciones: cabañas de planta rectangular (8x6 m) sustentadas con postes de madera; los hoyos de poste, que perforan e inutilizan completamente el ninfeo ya desmontado, son los únicos restos de esas construcciones altomedievales de madera, debido a posteriores reconstrucciones de casas medievales, a partir del siglo XIII[34]. Como estas, también las cabañas se alineaban con la Rúa, como en otros solares contiguos, lo que certifica la vigencia de la calle a través de distintas épocas. Estas construcciones formarían parte del caserío que rodearía la *hierápolis* y la *sede regia*, desde la época de Alfonso II a la de Alfonso III (c. 800-900), circunscrita al área de concentración de edificios religiosos y palatinos, cuyas técnicas y nobles materiales de construcción contrastarían notablemente con ese humilde caserío circundante.

En suma, son abundantes los argumentos que refuerzan la hipótesis de la existencia de un *locum sacrum* en el futuro emplazamiento de *Oveto*. En

[33] Otros montes sagrados jalonan diversas vías de la región, entre los que cabe destacar el cercano Monsacro, con resonancias cultuales ancestrales (enterramientos tumulares) y altomedievales (traslado y ocultación de reliquias, construcción de capillas...).

[34] Rogelio *et al*., 2009, p. 160 y lám. 2. Dataciones radiocarbónicas de madera carbonizada del interior de los hoyos indican su pervivencia hasta esa época, en que se generalizan las construcciones de piedra en la calle.

el entorno ovetense se encuentran además varios asentamientos, lugares y topónimos relacionados con divinidades protectoras antiguas:

- El *castellum* altomedieval de Tudela, claramente asociado a *Tutela*, divinidad protectora de vías y ciudades en época romana, que se encuentra sobre la vía (Carisa) en la aproximación a Oviedo.
- El lugar de *Lucus Asturum*, nombre asociado a otra divinidad protectora, que ha sido identificado como *vicus viarius* en el cruce de caminos este-oeste y norte-sur, extendido en las llanuras inmediatas al norte de Oviedo, que cuenta también con epigrafía dedicada a los lares viales (Fernández Ochoa *et al.,* 2001).
- El monte Naranco, sobre la colina ovetense, lugar de referencias sacras, como el Monsacro, rodeando la periferia montañosa de Oviedo.
- Las instalaciones hidráulicas de carácter salutífero en el propio asentamiento: edículos o ninfeos.
- Los restos constructivos reutilizados en las construcciones áulicas y religiosas altomedievales, cuya procedencia es –muy probablemente– local, de los edificios religiosos romanos en el centro del polígono que forman las fuentes monumentales.

En definitiva, se trataría de un *locum sacrum* o santuario rural o extraurbano, habituales en el mundo romano y prerromano en la península ibérica (Mateos *et al*., 2009), frecuentemente situados en zonas de cruces viarios, límites territoriales o emporios comerciales, además de fuentes salutíferas (*v. g.*: templo a *Endovellicus* en Alandroal, Portugal; santuario de La Encarnación en Caravaca de la Cruz, etc.). La continuidad de estos lugares sacros en santuarios medievales es también común en otros lugares del mundo romano (Azkárate, 1988; Caballero, 1990; Bendala, 2009; Ruiz de Arbulo, 2009, entre otros); en Hispania disponen de constatación arqueológica sitios como la propia *Tarraco*, con la catedral erigida sobre el templo del foro provincial (Ruiz de Arbulo, 2009), el santuario de La Encarnación de Caravaca de la Cruz, sobre los templos precedentes (*ibidem*), o *Valentia*, donde el conjunto episcopal instala su basílica, palacio, baptisterio, *martyrium* y cementerios sobre el antiguo ninfeo y templo dedicado a divinidades acuáticas y salutíferas (Albiach *et al*., 2009).

En Oviedo, la continuidad del lugar sacro es muy evidente en la elección del lugar para la instalación de edificios religiosos a partir del siglo VIII: monasterios de San Vicente y de San Juan Bautista y San Pelayo, sobre una cripta anterior; área sacra episcopal (basílica de San Salvador, iglesia-panteón dinástico de Santa María, baptisterio), capilla palatina de San Tirso y Cámara Santa, que configuran la *hierápolis* o recinto sagrado (fig. 16, *cfr.* Uría, 1967), protegido y delimitado con un muro y una torre para defensa del tesoro de San Salvador, probablemente la torre de San Miguel o la Torre Vieja de la catedral, cuya base es prerrománica. Todo el conjunto conformaría el *atrio* de

Salvador, núcleo de la posterior *civitas episcopal* (Ruiz de la Peña y Beltrán Suárez, 2007)[35]. A esa *hierápolis* o área sacra se adhirió el área palatina[36] de Alfonso II, formado por un palacio (fig. 17) y la iglesia de San Tirso, con una finalidad simbólica y de protección divina para la consolidación de su sede regia y su propia afirmación en el poder, después de las turbulencias del inicio de su reinado. Posteriormente, Alfonso III amplió el espacio cívico-político con un nuevo conjunto palatino, castillo y recinto amurallado[37] (fig. 18), conformando el entramado urbano de una ciudad dúplice, compuesta por la *civitas* episcopal (el área sacra inicial más el área palatina de Alfonso II, que donaría Alfonso III a San Salvador en el 896, quedando encuadrado en el conjunto episcopal), y la villa de realengo que se genera desde entonces (*ibidem*)[38].

[35] Según el conocido *Testamentum* de Alfonso II, el rey dona en el 812 a la iglesia de San Salvador el atrio que está cerrado con un muro… «*atrium quod in circuito domus tue muro septem auxiliante peregimus. Siue omnia intrinsecus cum aqueductu domos uel cuncta hedificia, que ibidem instruximus…*» (García Larragueta, 1962, n.º 2). Posiblemente a ese primer recinto murado del atrio de San Salvador corresponde un lienzo con un pequeño cubo aparecido en las excavaciones de O. Requejo Pagés, 2008-2009, bajo el claustro de San Vicente, coincidente con la propuesta de Uría Ríu, 1967. *Vid.* una reciente revisión sobre los comienzos de la configuración urbana y la doble jurisdicción de la *civitas* episcopal, ciudad regia en Ruiz de la Peña y Beltrán Suárez (2007).

[36] El palacio de Alfonso II, exhumado y dibujado por V. Hevia (Fernández Buelta y Hevia, 1948), era un edificio con cuerpo central porticado y flanqueado por dos torres, con un patio antepuesto; a pesar de las críticas de C. García de Castro Valdés, 1995, pp. 503-507, sobre la sucesión de fases constructivas entre galería central, torre oriental o de San Miguel y Cámara Santa, no caben dudas sobre el carácter aristocrático de un edificio de tradición tardoantigua, vinculado a la Cámara Santa y Torre de San Miguel y, por tanto, a las obras de Alfonso II. Según los cronistas asturianos los palacios contaban con baños, comedores, cuarteles, almacenes y otras estancias nobles bellamente ornadas.

[37] Alfonso III debió construir un nuevo palacio *magno* y el castillo extramuros del recinto anterior, como indican documentos coetáneos: los epígrafes conmemorativos de la fortaleza que Alfonso III levantó para defensa del tesoro de San Salvador (*vid.* su estudio y discusión en C. García de Castro, 1995, pp. 84-89), la Crónica de Albelda («*Ab hoc príncipe omnia templa Domini restaurantur et ciuitas in Ouetao cum regias aulas hedificantur*» en el 881, Gil *et al.* [ed.], 1985: 177-178) y la supuesta donación a la iglesia en el 896 («*damus etiam atque concedimos hic in Ouetum illud nostrum castellum, quod ad defensionem thesauri huius sancte ecclesie construximus, cum nostris palatjis justa positis; foris etiam juxta illut castellum palacium magnum quod ibi fabricauimus cum nostras adrias*», Floriano, 1951, 219, doc. 153), donde se hace referencia a dos palacios y dos fortificaciones; la primera podría identificarse con la base prerrománica de la Torre Vieja de San Salvador, como ya percibió M. Gómez Moreno (García de Castro, 1995, pp. 87-89). El *palacium magnum* ha sido recientemente excavado por C. García de Castro, observándose las cimentaciones de grandes bloques de arenisca similares a los de las obras de Foncalada.

[38] No procede realizar aquí la necesaria revisión arqueológica del origen y desarrollo urbano de la ciudad, incluyendo las cercas, palacios regios y edificios religiosos y civiles altomedievales,que cuenta con estudios clásicos (Fernández Buelta y Hevia, 1984; Uría, 1967; *ibid.*, 1974; Rodríguez Balbín, 1971; García de Castro, 1995), pero que precisarían una actualización integrando los hallazgos arqueológicos recientes; *vid.* interesantes precisiones sobre la primera configuración de la *civitas* episcopal en Ruiz de la Peña y Beltrán Suárez, 2007.

Figura 16. Plano del Oviedo de la monarquía asturiana, con los restos arqueológicos y trazados hipóteticos de los recintos de Alfonso II y Alfonso III (Uría, 1967).

Figura 17. Reconstrucción gráfica del palacio de Alfonso II a partir de la excavaciones en el Jardín de Pachu de la catedral de Oviedo (Fernández Buelta y Hevia, 1984).

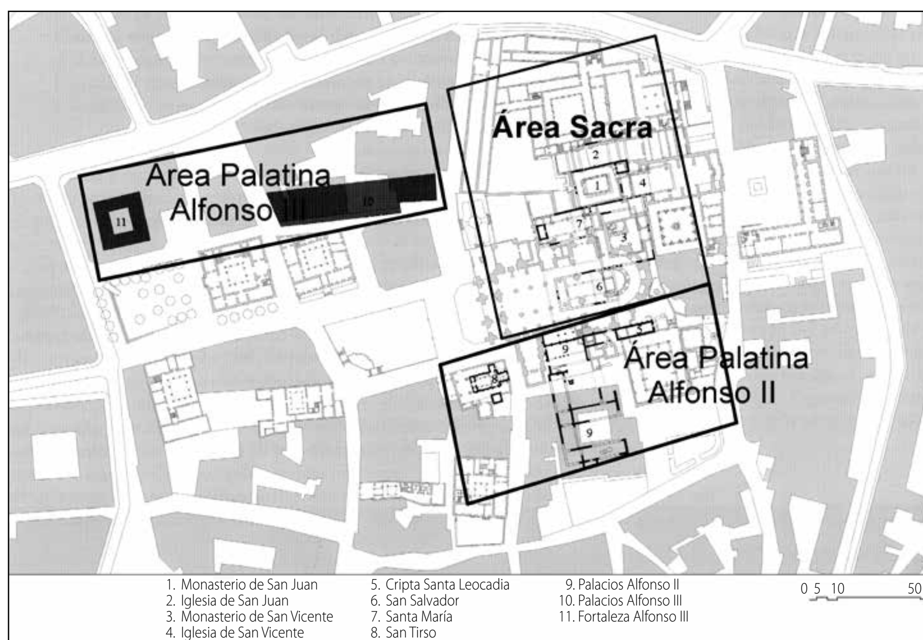


Figura 18. Delimitación del área sacra de Oviedo y áreas palatinas de Alfonso II y Alfonso III (sobre plano de L. Arias, 2007).

En torno al núcleo sacro-palatino irían extendiéndose las edificaciones de la población dependiente, carentes de edilicia aristocrática y compuestas más bien por sencillas cabañas de madera con suelos y hogares de arcilla endurecida por el fuego. Las huellas de estas construcciones se reducen a hoyos de postes y retazos de suelos y hogares, muy arrasadas por las reconstrucciones pétreas posteriores.

Fuera del núcleo urbano, en las vegas del entorno, construyó también Alfonso II c. 800, otra iglesia, San Julián de los Prados, acompañada quizá de otro conjunto palatino, a tenor de algunos documentos[39]. Es la iglesia más apegada a la tradición clásica, tanto en diseño basilical como –y sobre

[39] La interpolada donación de las iglesias ovetenses por Alfonso III a San Salvador en 896 incluye San Julián junto con los palacios, «*balneis* y *triclinis*: *extra uillam ipsam de Oueto per medium miliare concedimos eciam ecclesiam dominice Iuliani cum nostris palaciis, et balneis, tricliniis, et cum suis totis adicentis ab integro*» (Floriano, 1951, p. 219, doc. 153), aunque puede referirse a los palacios del área palatina intramuros. Resulta interesante comparar –en diferentes escalas– la ubicación de la iglesia regia y el supuesto *palatium* de Santullano, en las vegas bajas de la ciudad ovetense, con el *suburbium* palatino y aristocrático de la capital del reino hispanovisigodo, documentado arqueológica en la Vega Baja de Toledo (Gallego *et al*., 2009; Rojas y Gómez, 2009; Olmo, 2010).

todo– por las conocidas pinturas murales, que forman todo un programa ideológico y simbólico a partir de pinturas de gran clasicismo (Arias, 2007). Además, en el presbiterio –la zona más sacra– se reutilizaron profusamente capiteles, fustes, basas y pilastras romanas, semejantes a las halladas en la zona de catedral y, seguramente, de la misma procedencia.

CONCLUSIONES

En suma, a través de esta sucinta revisión arqueológica del periodo final del mundo antiguo e inicios del medieval (c. 600-800) puede apreciarse el fuerte peso de la tradición antigua en el surgimiento del reino de Asturias; anteriormente la región astur había estado plenamente integrada en el sistema administrativo y económico romano, experimentado con su desintegración la misma crisis que el resto de territorios, con rasgos comunes a estos, aun dentro de la heterogeneidad característica del periodo. A pesar de la ruptura en el sistema económico y los patrones de ocupación y explotación, los antiguos lugares no son totalmente abandonados, sino más bien transformados en asentamientos, aristocráticos o campesinos, con unas estructuras y funciones diferentes de las antiguas. Algunas villas y granjas perduran transformadas en lugares de culto o asentamientos de producción agraria e industrial. A ellas se suman nuevos sitios, como los castillos e iglesias, residencias aristocráticas o edificios promovidos por las élites, que desempeñaron un papel central en la ordenación territorial de la región, que vamos percibiendo cada vez mejor a través de los restos arqueológicos. Los poderosos locales han dejado también otras evidencias materiales, como los enterramientos en cuevas, acompañados de armamento, broches, jarritos, vasijas u otros objetos, a través de los cuales puede inferirse su privilegiada posición regional, derivada del control de relaciones comerciales, fiscales y de poder con poderes estatales externos, como los francos o los visigodos.

El mismo juego de alianzas y pactos, alternando con rebeliones e insumisiones, desempeñaron los poderosos locales con el nuevo poder musulmán en las primeras décadas del siglo octavo. Recientes hallazgos evidencian la organización militar de la conquista, con guarniciones y almenaras en las vías militares, desde las plazas de la Meseta y a través de las montañas cantábricas hasta la costa astur; igualmente, la resistencia local ha dejado contundentes huellas en las defensas lineales que interceptan los pasos montañosos hacia Asturias, similares a otras clausuras cántabras y pirenaicas, lo que apunta a una organización defensiva coordinada por fuerzas estatales visigodas, más que a iniciativas locales aisladas.

Precisamente la asociación de los poderosos locales de la región cántabro-astur, como Pelayo, con las fuerzas visigodas, como el *dux* de Cantabria, propicia el inicio de la reacción bélica contra el poder musulmán. El primer foco de esa resistencia se instaló así en la comarca de Cangas de Onís, donde se concentrarían los apoyos y propiedades de esas élites, que se detectaban allí desde época tardorromana.

Sin embargo, la consolidación del naciente reino astur no se lleva a cabo sin tensiones y pugnas por el poder entre diferentes familias magnaticias. Ese parece ser el trasfondo que motivó los cambios de sedes regias; primero de Cangas a Pravia, el territorio de la antigua *Flavionavia* romana, donde Silo trasladó la corte después de su ascenso al poder mediante la alianza matrimonial con la familia de Pelayo. Y, a finales de la octava centuria, y después del turbulento proceso de consolidación en el trono, Alfonso II trasladó el solio regio a Oviedo, donde radicaban las propiedades y fundaciones paternas. Además de los apoyos y lealtades, a buen seguro que buscó en Oviedo también la protección divina, providencialismo que caracteriza la ideología de la monarquía astur, al tratarse de un lugar sagrado ya desde antiguo. Allí se habían instalado ya algunos monjes y su padre Fruela había construido una primera basílica dedicada a San Julián y Santa Basilisa. Hasta hace poco venían discutiéndose los motivos de la elección; Oviedo no contaba, aparentemente, con un pasado anterior como las anteriores sedes; los dislocados hallazgos romanos no componían un ente encuadrable como núcleo urbano o villa romana; según el sospechoso pacto monástico de San Vicente, los monjes habrían roturado un monte vacío sin propietario. Sin embargo, la reciente localización de una fuente romana con edículo ha permitido reasignar también a ese periodo la similar de Foncalada y otros restos romanos, especialmente los elementos arquitectónicos monumentales, propios de los templos romanos, que se encuentran reutilizados en edificios de los monarcas astures en Oviedo y su entorno. Cobra así fuerza la posible existencia de un lugar sacro, enmarcado por ninfeos y en cuyo centro pudo existir al menos un templo dedicado a Júpiter. No es un hecho aislado e insólito, sino frecuente en el mundo antiguo; las dedicaciones votivas a Júpiter y a divinidades de las aguas abundan también en la geografía astur. Igualmente es también frecuente la sacralización cristiana de antiguos lugares sacros, tanto urbanos como extraurbanos. En el caso ovetense se produjo una gran atracción y concentración de construcciones religiosas, conformando no un simple santuario sino una auténtica *hiérapolis*, con basílicas –destacando precisamente la dedicada al Salvador–, monasterios, basílica-panteón dinástico de la monarquía, relicario con tipología de mausoleo o *martyrium* –la Cámara Santa– baptisterio y ninfeo de Foncalada, restaurado con las invocaciones epigráficas a la protección divina. Esa área sacra debió ser protegida con el muro del atrio de San

Salvador –alguno de cuyos restos parece haber sido localizados también en recientes excavaciones arqueológicas bajo el claustro de San Vicente– constituyendo el espacio embrionario de la consecuente *civitas* episcopal.

Bajo la protección divina del área sacra levantó Alfonso II su conjunto palatino, con aula regia y capilla palatina de San Tirso, adherente a la defensa del tesoro de San Salvador. Posteriormente, Alfonso III ampliaría el espacio regio, desplazando la sede del poder real a un nuevo palacio y nuevo castillo, delineando así el solar y los límites de la nueva urbe regia.

BIBLIOGRAFÍA

Albiach, R.; Espí, I. y Ribera, A., 2009, «El agua sacra y su vinculación con el origen y el desarrollo urbano de una fundación romana. El santuario (¿Asklepion?) de Valentia (*Hispania*)», en P. Mateos *et al.* (ed.), *Santuarios, «oppida» y ciudades: arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo occidental*, Madrid, CSIC, «Anejos de AEspA», xlv, pp. 417-437.

Alonso Fernández, C. y Jiménez Echevarría, J., 2010, *El yacimiento arqueológico Alto del Mural/Camino de los Aguanares (Cogollos, Burgos). Análisis del repertorio cerámico y tránsito a la Tardoantigüedad en la comarca Burgalesa del Arlanzón-Arlanza*, s.l.

Arbeiter, A., 1992, «Sobre los precedentes de la arquitectura eclesiástica asturiana en la época de Alfonso II», en *III CAME*, *Actas* ii, Oviedo, pp. 161-173.

Arias Páramo, L. (coord.), 2007, *Enciclopedia del Prerrománico en Asturias*, Aguilar de Campoo.

– 2009, «Recurso a los *spolia* como instrumento de prestigio y poder en el arte prerrománico asturiano (siglos viii-ix)», en T. Schattner, F. Valdés (eds.), *Spolien im Umkreis der Macht. Spolia en el entorno del poder*, Madrid, DAI, pp. 199-228.

Avello Álvarez, J. L., 1986, «El jarro hispanovisigodo de Alesga y algunas consideraciones generales sobre estos tipos de objetos litúrgicos», *Asturiensia Medievalia*, 5, pp. 19-32.

– 1990-1991, «Los suevos y visigodos en la provincia de León. Análisis e inventario de sus testimonios», *Memorias de Historia Antigua*, xi-xii, pp. 295-315.

Azkarate Garai-Olaun, A., 1988, *Arqueología cristiana de la Antigüedad tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya,* Vitoria-Gasteiz.

– 1993, «Francos, aquitanos y vascones. Testimonios arqueológicos al sur de los Pirineos», *Archivo Español de Arqueología*, vol. 66, n.º 167-168, pp. 149-176.

– 1994, «Algunas consideraciones sobre el siglo vii en el entorno curcumpirenaico occidental», en *Trabalhos de Antropologia e Etnologia, xxxiv (fasc. 3-4). 1.º Congresso de Arqueologia Peninsular (Porto, 1993). Actas*, vol. iv, pp. 307-335.

– 1999, *Aldaieta. Necrópolis tardoantigua de Aldaieta (Nanclares de Gamboa, Álava). Vol. i. Memoria de la excavación e inventario de los hallazgos*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.

Bango Torviso, I., 1995, «La cultura artística de la monarquía astur, la última manifestación de la antigüedad», en *Astures. Pueblos y culturas en la frontera del Imperio romano*, Gijón, pp. 171-187.

Bendala Galán, M., 2009, «Continuidad y renovación en los centros sacros de las ciudades hispanorrromanas», en P. Mateos *et al.* (ed.), *Santuarios, «oppida» y ciudades: arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo occidental*, Madrid, CSIC, «Anejos de AEspA», xlv, pp. 345-370.

Besga Marroquín, A., 2000, *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.

Blas Cortina, M. de, 2004, «El jarrito litúrgico de tipo visigodo de Galacieso y la mina de cobre de El Milagro», en *Sulcum Sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, t. i, Oviedo, pp. 49-62.

Bohigas Roldán, R., 2003, «Los yacimientos arqueológicos medievales en el entorno de la Bahía de Santander», en C. Fernández Ibáñez y J. Ruiz Cobo (eds.), *La Arqueología de la Bahía de Santander*, Santander, t. iii, pp. 703-773.

Brogiolo, G. P. y Chavarría Arnau, A., 2005, *Aristocrazie e campagne nell'Occidente da Costantino a Carlo Magno*, Firenze.

Brogiolo, G. P.; Chavarría Arnau, A. y Valenti, M. (eds.), 2005, *Dopo la fine delle ville: le campagne dal vi al ix secolo*, Mantua, «Documenti di Archeologia», 40.

Caballero Zoreda, L., 1995, «Zamora en el tránsito de la Edad Antigua a la Edad Media. Siglos v-x», en *Historia de Zamora*, t. i. *De los orígenes al final del Medievo*, Zamora, pp. 339-430.

Calleja Puerta, M., 2000, *La formación de la red parroquial de la diócesis de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo.

Calleja Puerta, M. y Beltrán Suárez, S., 2002, «El espacio centro-oriental de Asturias en el siglo viii», en *La época de la monarquía asturiana*, Oviedo, pp. 63-109.

Camino Mayor, J. *et al.*, 2005, *La Carisa. Ástures y romanos frente a frente*, Oviedo.

Camino Mayor, J.; Estrada García, R. y Viniegra Pacheco, Y., 2007a, «Un sistema de fortificaciones lineales ástures en la cordillera Cantábrica a finales del reino visigodo», *Boletín de Arqueología Medieval*, 13, pp. 229-256.

– 2007b, «A propósito de las fortificaciones lineales ástures de El Homón de Faro (La Carisa) y El Muro (La Mesa)», *Territorio, Sociedad y Poder*, 2, pp. 53-64.

– 2010, «En las postrimeras montañas contra el sol poniente. Las clausuras de la cordillera Cantábrica a finales del reino visigodo frente a la invasión islámica», en *La Carisa y La Mesa. Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*, Oviedo, pp. 2-29.

Carrero Santamaría, E., 2003, *El conjunto catedralicio de Oviedo en la Edad Media: arquitectura, topografía y funciones de la ciudad episcopal*, Oviedo.

Castellanos, S. y Martín Viso, I, 2005, «The local articulation of central power in the north of the Iberian Peninsula (500-1000)», *Early Medieval Europe*, 13 (i), pp. 1-42.

Chalmeta, P., 1994, *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid.

Chavarría Arnau, A., 2007a, *El final de las villae en Hispania (siglos iv-vii d. C.)*, Turnhout, Bibliothèque de l'Antiquité Tardive.

– 2007b, «Romanos y visigodos en el valle del Duero (siglos v-viii)», *Lancia*, 6, pp. 187-204.

Collins, R., 1991, *La conquista árabe: 710-797*, Barcelona, Crítica.

David, P., 1947, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du ve au xiie siècle*, Lisboa.

Díaz Martínez, P. C., 1994, «La ocupación germánica del valle del Duero: un ensayo interpretativo», *Hispania Antiqua*, 18, pp. 457-476.
– 1994b, «Consideraciones sobre las cecas de la Gallaecia visigoda», en *III Congreso Peninsular de Historia Antigua. Preactas*, Vitoria.
Díaz, P. C. y Menéndez-Bueyes, L.R., 2005, «The Cantabrian Basin in the fourth and fifth centuries: from imperial province to periphery«, en K. Bowes y M. Kulikowski (ed.), *Hispania in Late Antiquity. Current Perspectives*, Leiden, pp. 265-297.
Diego Santos, F., 1977, *Historia de Asturias. Asturias sueva y visigoda*, Vitoria, Ayalga.
– 1979, «De la Asturias sueva y visigoda», *Asturiensia Medievalia*, 3, pp. 17-73.
– 1993, *Inscripciones medievales de Asturias*, Principado de Asturias.
Escobar García, F., 1974, «El topónimo Oviedo ¿es un teónimo?», *BIDEA*, 82, pp. 375-400.
Escortell Ponsoda, M., 1996, *Catálogo de Prerrománico del Museo Arqueológico de Asturias*, Oviedo.
Estrada García, R., 2007a, «Sondeos arqueológicos realizados en el Altu de Santufirme (Villabona-Llanera)», *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1999-2002*, pp. 317-321.
– 2007b, «Estudio de la vertiente meridional del yacimiento romano de Las Murias (Doriga, Salas)», *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1999-2002*, pp. 323-327.
Estrada García, R. y Ríos González, S., 1995, «Excavaciones arqueológicas en la plaza de Foncalada», *Excavaciones Arqueológicas en Asturias, 1991-94*, Oviedo, pp. 137-146.
Estrada García, R.; Gil Sendino, F. y Muñiz Álvarez, J. R., 2009, «Hallazgos monetarios del taller de Calagurris en Asturias. Nuevas evidencias sobre el proceso de implantación de Roma al norte de la Cordillera Cantábrica», *Kalakorikos*, 14, pp. 159-171.
Faro Carballa, J. A.; García-Barberena Unzu, M. y Unzu Urmeneta, M., 2007, «La presencia islámica en Pamplona», en Ph. Sénac (ed.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VIe-XIe siècles), la transition*, CNRS-Univ. Toulouse-Le Mirail, pp. 97-138.
Fernández, J. J., 1990, «El tesorillo visigodo de Villafáfila (Zamora)», *Nvmantia*, III, pp. 195-208.
Fernández Buelta, J., 1948, «Ruinas del Oviedo primitivo. Preliminares para un esudio sobre lo hallado en las excavaciones», *BIDEA*, 4, pp. 73-102.
Fernández Buelta, J. y Hevia Granda, V., 1984 (reed.), *Ruinas del Oviedo primitivo. Historia y secuencias de unas excavaciones*, Oviedo, IDEA.
Fernández Conde, F. J., 1995, «Lugares de culto en Asturias durante la época de transición», *Asturiensia Medievalia*, 7, pp. 31-55.
Fernández Ochoa, C. y Gil Sendino, F., 2007, «El recinto amurallado de Gijón. Origen y permanencia hasta la Edad Media», en *Murallas de ciudades romanas en el occidente del Imperio. Lvcvs Avgvsti como paradigma*, Diputación Provincial de Lugo, pp. 403-414.
– 2007 b, «La villa romana del *Torrexón* de Veranes (Gijón). Nuevos datos sobre la transición al Medievo en Asturias desde una perspectiva arqueológica», *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1999-2002,* Oviedo, pp. 149-161.

– 2007c, «Yacimiento romano-medieval de Veranes», en L. Arias Páramo (coord.), *Enciclopedia del Prerrománico en Asturias*, vol. I, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María La Real, pp. 645-659.
– 2008, «La villa romana de Veranes (Gijón, Asturias) y otras villas de la vertiente septentrional de la cordillera Cantábrica», en *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función. «IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón 2006»,* Gijón, pp. 435-479.
– 2009, «El yacimiento romano y medieval de Veranes (Cenero, Gijón). Campañas 2003-2006», en *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2003-2006*, Principado de Asturias, pp. 283-302.
Fernández Ochoa, C. y García Díaz, Zarzalejos Prieto, M., 2001, *Excavaciones arqueológicas en Santa María de Lugo de Llanera (Asturias). Memoria de las campañas de 1991 a 1995*, Oviedo, RIDEA.
Floriano Cumbreño, A. C., 1949, *Diplomática Española del periodo astur. Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718-910). I, Cartulario crítico, Primera parte (desde Pelayo a Ordoño I)*, Oviedo.
– 1951, *Diplomática Española del Periodo Astur (718-910)*, t. II, Oviedo.
Floriano Llorente, P., 1968, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (años 791-1200). I Parte,* Oviedo.
Gallego García, M.ª M. *et al.,* 2009, *La Vega Baja de Toledo*, Toledo.
García Álvarez, A. y Muñiz López, I., 2010, *Arqueología Medieval en Asturias*, Gijón.
García Arias, X. Ll., 2005, *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*, Oviedo.
García de Castro Valdés, C., 1995, *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo.
– 2012, «Visigodos, asturianos y carolingios», *Asturias entre visigodos y mozárabes*, Madrid, CSIC, «Anejos de AEspA», LXIII, pp. 229-286.
García Moreno, L., 1974, «Estudios sobre la administración del reino visigodo de Toledo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIV, pp. 5-155.
– 1989, *Historia de España Visigoda,* Madrid.
Gómez Moreno, M., 1966, *Documentación goda en pizarra*, Madrid.
González Fernández, M. L. (coord.), 2009, *«El Pelambre» Villaornate, León. El horizonte Cogotas I de la Edad del Bronce y el periodo tardoantiguo en el valle medio del Esla*, s.l.
González y Fernández Valles, J. M., 1959, «Los restos arqueológicos de Rodiles», *Valdedios*, pp. 23-38.
– 1976, «Los restos arqueológicos de Rodiles (Villaviciosa)», en *Miscelánea Histórica Asturiana (Prehistoria, época Romana, Medioevo y época Moderna)*, Oviedo, pp. 223-233.
– 1977, «El culto cristiano en los emplazamientos de los castros de Asturias», *Studium Ovetense*, 5, pp. 69-76.
González García, V., 1984, *El Oviedo antiguo y medieval (estudio histórico arqueológico sobre los orígenes y la formación de la ciudad), Sancta Ovetensis*, VII, Oviedo.
Grosse, R., 1947, *Las Fuentes de la época visigoda y bizantina* («Fontes Hispaniae Antiquae», fasc. IX), Barcelona.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A., 1982, «Hábitats rupestres altomedievales en la Meseta norte y cordillera Cantábrica», *Estudios Humanísticos*, 4, pp. 29-56.
– 1985, *Poblamiento antiguo y medieval en la Montaña Central Leonesa*, León.
– 1995, *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del Reino leonés. Siglos IX al XIII*, Valladolid.
– 2002a, «La fortificación prefeudal en el norte peninsular, castros y recintos campesinos en la Alta Edad Media», en I. C. Ferreira Fernandes (coord.), *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Palmela, pp. 19-28.
– 2002b, «Del *Castrum* al *Castellum*. Los castros entre la Antigüedad y la Edad Media», en M. A. de Blas Cortina y Á. Villa Valdés (eds.), *Los poblados fortificados del noroeste de la península ibérica: Formación y desarrollo de la Cultura Castreña. «Coloquios de Arqueología en la cuenca del Navia»*, Navia, pp. 301-316.
– 2003, *Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su territorio*, Gijón.
– 2007, «La formación del territorio de Asturias en el periodo de la monarquía asturiana», en L. Arias Páramo (coord.), *Enciclopedia del Prerrománico en Asturias*, vol. I, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María La Real, pp. 17-56.
– 2008, «Las *villae* y la génesis del poblamiento medieval», en *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función. «IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón 2006»,* Gijón, pp. 215-238.
– 2010a, «Arqueología tardoantigua en Asturias. Una perspectiva de la organización territorial y del poder en los orígenes del reino de Asturias», en *La Carisa y La Mesa. Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*, Oviedo, pp. 52-83.
– 2010b, «Poderes locales y cultura material en el area ástur-cántabra (s. VI-VII)», *Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Èbre. (VIIe-XIe siècles)*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, Casa de Velázquez (Série «Études médiévales ibériques», *Villa 3*), pp. 183-206.
– 2011, «Fortificaciones visigodas y conquista islámica del norte hispano (c. 711)», *Zona Arqueológica*, 15 (*711. Arqueología e historia entre dos mundos*), vol. I, pp. 335-352.
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. y ARIAS PÁRAMO, L., 2009, «Novedades sobre el recinto amurallado de Astorga (León)», en *Limes XX. «XX Congreso Internacional de estudios sobre la Frontera Romana, León 2006»,* Madrid, CSIC, «Anejos de Gladius», 13, vol. II, pp. 757-772.
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. y BENÉITEZ GONZÁLEZ, C., 1996, «Los tiempos oscuros: la transición a la Edad Media en tierras leonesas», *ArqueoLeón. Historia de León a través de la arqueología*, León, pp. 107-122.
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. y MIGUEL HERNÁNDEZ, F., 2009, «La cerámica altomedieval en León: producciones locales y andalusíes de Puerta Obispo», en *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo*, Ciudad Real, t. I, pp. 443-462.
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. y MUÑIZ LÓPEZ, I., 2004, «Reflexiones sobre los centros de poder en el *Asturorum Regnum*. De las Crónicas al paisaje», en *Sulcum sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano,* I, Oviedo, pp. 333-372.
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. y SUÁREZ MANJÓN, P., 2009, «Castillos y fortificaciones feudales en Asturias», *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2003-2006*, 6, pp. 493-516.

Gutiérrez González, J. A. *et al.*, 2010, «*Legio* (León) en época visigoda: la ciudad y su territorio», en *Espacios urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, pp. 131-136.
Hauschild, T., 1970, «Die märtyrer-kirche von Marialba bei León», en *Legio VII Gemina*, León, pp. 511-521.
Hierro Gárate, J. L., 2011, «La utilización sepulcral de las cuevas en Época Visigoda: los casos de Las Penas, La Garma y el Portillo del Arenal (Cantabria)», *Munibe*, 62, pp. 351-402.
Iglesias, R., 1970, «Iglesia parroquial de La Corte: interesante hallazgo», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 71, pp. 429-434.
Jimeno Guerra, V., 2012, *Arquitectura excavada altomedieval en el valle medio del Esla*, León.
Larrañaga Elorza, K., 1993, «El pasaje del Pseudo-Fregedario sobre el Dux Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre la presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos», *Archivo Español de Arqueología*, vol. 66, n.º 167-168, pp. 177-206.
Larrén Izquierdo, H., 1986, «Aspectos visigodos de San Miguel de Escalada (León)», en *Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad Tardía. III. Los Visigodos*, Murcia, pp. 501-513.
Larrén Izquierdo, H. *et al.,* 2003, «Ensayo de sistematización de la cerámica tardoantigua en la cuenca del Duero», en *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica. Ruptura y continuidad*, Instituto de Arqueología de Mérida-CSIC «Anejos de AEspA», XXVIII, pp. 273-306.
Larrén Izquierdo, H. y Nuño González, J., 2006, «Cerámicas pintadas andalusíes en la ciudad de Zamora», en *Al-Ândalus. Espaço de mudança*, Mértola, pp. 244-255.
López Pereira, J. E. (ed.), 1980, *Crónica mozárabe de 754. Edición crítica y traducción*, Zaragoza.
López Quiroga, J., 2004, *El final de la Antigüedad en la Gallaecia, la transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X),* La Coruña.
López Quiroga, J. y Bango García, C., 2006, «Los edificios de culto como elemento morfogenético de transformación y configuración del paisaje rural en la Gallaecia y en la Lusitania entre los siglos IV y IX», *CuPAUAM*, 31-32 («Formas de ocupación rural en la 'Gallaecia' y en la 'Lusitania' durante la antigüedad tardía y la alta Edad Media»), pp. 29-59.
Maíllo Salgado, F., 1990, «Los árabes en la Meseta norte en el período emiral y califal», en *Las tres culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes*, Junta de Castilla y León, pp. 243-253.
– 2011, *Acerca de la conquista árabe de Hispania. Imprecisiones, equívocos y patrañas*, Gijón.
Manzanares Rodríguez, J., 1959, «Bronces prerrománicos de tipo visigodo en Asturias: jarros y patenas litúrgicos», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*, 2, pp. 35-51.
Marichal, M. y Sénac, Ph., 2007, «Ruscino: un établissement musulman du VIII[e] siècle», en Ph. Sénac (ed.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VI[e]-XI[e] siècles): la transition,* CNRS-Univ. Toulouse-Le Mirail, pp. 67-94.

Martí Castelló, R., 2008, «Los faros en al-Andalus: un sistema original de transmisión de señales», en R. Martí Castelló (ed.), *Fars de l'Islam. Antigues alimares d'al-Andalus, «Actes del congrés celebrat a Barcelona i a Bellaterra nov. 2006»,* Barcelona, pp. 119-217.

Martín Carbajo, M. A. *et al*., 2000, «Poblamiento hispanovisigodo en Zamora: un fondo de cabaña en "Los Billares"», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, pp. 37-46.

Martín Viso, I., 2002, *Fragmentos del Leviatán. La articulación política del espacio zamorano en la Alta Edad Media*, Zamora.

Mateos, P. *et al*. (ed.), *Santuarios, «oppida» y ciudades: arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo occidental*, Madrid, CSIC, «Anejos de AEspA», xlv.

Mateu Llopis, F., 1944, «Hallazos monetarios (iii)», *Ampurias*, vi, pp. 215-237.

Menéndez Bueyes, L. R., 2001, *Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias*, Salamanca.

Montenegro, J. y Del Castillo, A., 1992, «Don Pelayo y los orígenes de la Reconquista: un nuevo punto de vista», *Hispania*, 180, pp. 15-20.

Morín de Pablos, J., 2006, «Arqueología del poblamiento visigodo en el occidente de la Meseta Norte (s. v-viii)», *Zona Arqueológica*, 8, pp. 175-216.

Muñiz López, I. y García Álvarez, A., 2010, «El Castillo de Gauzón (Castrillón, Asturias). Campañas de 2007-2009. El proceso de feudalización entre la Antigüedad Tardía y la Edad Media a través de una fortaleza», *Territorio, Sociedad y Poder*, 5, pp. 81-121.

Muñoz García, M. A., 2012, «La muralla de Salamanca, doce años después», en *IV Congreso de Castellología*, Madrid.

Noack-Haley, S., 1992, «Tradición e innovación en la decoración plástica de los edificios reales asturianos», en *III CAME*, *Actas II*, Oviedo, pp. 174-184.

Novo Güisán, J. M., 1992, *Los Pueblos Vasco-Cantábricos y Galaicos en la Antigüedad tardía. Siglos iii-ix*, Alcalá de Henares.

Nuño González, J., 2003, «La Huesa, Cañizal (Zamora): ¿un asentamiento altomedieval en el «desierto» del Duero?», *Nvmantia. Arqueología en Castilla y León 1997-1998*, 8, pp. 137-194.

– 2006, «Poblamientos de encrujicada: las tierras zamoranas entre el mundo visigodo y la Edad Media», en *Segundo Congreso de Historia de Zamora. Zamora 2003. Actas*, Zamora, vol. i, pp. 169-198.

Olmo, L., 2010, «Ciudad y Estado en época visigoda: Toledo, la construcción de un nuevo paisaje urbano», en *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. vi-viii)*, s.l., pp. 87-111.

Palomino, A. L. *et al*., 1999, «Cabañas, basureros, silos y tumbas en el yacimiento de El Cerro, La Horra (Burgos). A vueltas sobre el significado de un campo de hoyos en la Edad del Bronce en la Meseta», *Nvmantia. Arqueología en Castilla y León*, 7, pp. 21-41.

Peralta Labrador, E., 1999, «Los castros cántabros y los campamentos romanos de Toranzo y de Iguña. Prospecciones y sondeos (1996-97)», *en Las guerras cántabras,* Santander, pp. 201-276.

Pérez Losada, F., 1996, «Hacia una definición de los asentamientos rurales en la *Gallaecia*: poblados (*vici*) y casas de campo (*villae*)», en *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana (coloquio internacional)*, Madrid, pp. 189-197.
– 2002, «Entre a Cidade e a Aldea: estudio arqueohistórico dos "aglomerados secundarios" romanos en Galicia», *Brigantium, Boletín do Museu Arqueolóxico e Histórico da Coruña*, 13, pp. 15-348.
Quirós Castillo, J. A. y Alonso Martín, A., 2007, «Las ocupaciones rupestres en el fin de la Antigüedad. Los materiales cerámicos de Los Husos (El Villar, Álava)», *Veleia,* 24-25, pp. 1123-1142.
Quirós *et al*., 2009, «Arqueología de la Alta Edad Media en el Cantábrico oriental», en *Actas Congreso «Medio siglo de arqueología en el Cantábrico oriental y su entorno»*, Vitoria-Gasteiz, pp. 449-500.
Requejo Pagés, O. y Álvarez Martínez, V., 2008, «Descubrimiento de la villa romana de Priañes (Oviedo, Asturias)», en *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función. «IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón 2006»,* Gijón, pp. 681-691.
Requejo Pagés, O. y Gutiérrez González, J. A., 2009, «El asentamiento altomedieval de la Vega de Corao, Cangas de Onís (Cangas de Onís, Asturias, España)», en *The archaeology of early medieval villages in Europe*, UPV, pp. 167-179.
Ríos González, S., 1997, «Excavación arqueológica de Foncalada: 1991-1994», en J. Hevia Blanco (comp.), *La intervención en la arquitectura prerrománica asturiana*, Oviedo, pp. 183-189.
Ríos González, S.; Estrada García, R. y Chao Arana, F. J., 1994, «La fuente de Foncalada (Oviedo)», *BIDEA*, 144, pp. 399-422.
Rodríguez Balbín, H., 1971, *Estudio sobre los primeros siglos del desarrollo urbano de Oviedo*, Oviedo.
Rojas Rodríguez-Malo, J. M. y Gómez Laguna, A. J., 2009, «Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del reino visigodo», en *El siglo vii frente al siglo vii*, Madrid, CSIC, pp. 45-90.
Ruiz de Arbulo, J., 2009, «Arquitectura sacra y fundaciones urbanas en las Hispanias tardo-republicanas. Corrientes culturales, modelos edilicios y balance de novedades durante el siglo ii a. C.», en P. Mateos *et al.* (ed.), *Santuarios, «oppida» y ciudades: arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo occidental*, Madrid, CSIC, «Anejos de AEspA», xlv, pp. 253-297.
Ruiz de la Peña González, I., 1997, «La etapa prerrománica de la catedral de Oviedo», en J. I. Ruiz de la Peña *et al.*, *El libro de la catedral de Oviedo. Escrito en la piedra*, Oviedo, pp. 33-42.
Ruiz de la Peña, J. I., 1977, *Historia de Asturias, T. 5, Baja Edad Media*, Salinas.
– 1992, «Los orígenes urbanos de Oviedo: morfología de la ciudad medieval», en *Oviedo en el recuerdo*, Oviedo.
– 1995, «La monarquía asturiana (718-910)», en *El Reino de León en la Alta Edad Media*, vol. iii, León.
– 2001, *La monarquía asturiana*, Oviedo.
– 2007, «El rey y el reino en la monarquía asturiana (718-910)», en *Monarquía y sociedad en el reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León, pp. 37-84.

Sánchez-Albornoz, C., 1972-1975, *Orígenes de la Nación Española: el Reino de Asturias*, 3 vol., Oviedo.
Sanz García, F. J. *et al.*, 1996, «Intervenciones arqueológicas en Morales de Toro (Zamora)», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, pp. 19-35.
Schlunk, H., 1948, «La decoración de los monumentos ramirenses», *BIDEA*, 5, pp. 55-94.
Sénac, Ph., 2009, «Nota sobre la conquista musulmana de la Narbonense (siglo viii)», en *Cristianos y musulmanes en la península ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia*, Fundación Sánchez-Albornoz, León, pp. 165-176.
Tobie, J.-L., 1997, «Deux nouveaux sites de l'antiquité tardive en Basse Navarre: Gazteluzahar à Lantabat/Larceveau et Arteketa/Campaita à Uhart-Cize», *La romanización en Euskal Herria, Isturitz*, 8, pp. 125-136.
Uría Riu, J., 1967, «Cuestiones histórico-arqueológicas relativas a la ciudad de Oviedo de los siglos viii al x», en *Simposium sobre cultura asturiana de la Alta Edad Media*, Oviedo, pp. 261-328.
– 1971, «Las campañas enviadas por Hixem I contra Asturias (794-795) y su probable geografía», en *Estudios sobre la monarquía asturiana*, Oviedo, pp. 469-515. («Obra completa. I. El Reino de Asturias y otros estudios altomedievales», Oviedo, 2005, pp. 5-111).
– 1974, «Orígenes y desarrollo de la ciudad», en *El Libro de Oviedo*, Oviedo, pp. 21-61.
Valenti, M., 2004, *L'insediamento altomedievale nelle campagne toscane. Paesaggi, popolamento e villaggi tra vi e x secolo*, Firenze.
– 2005, «La formazione dell'insediamento altomedievale in Toscana. Dallo spessore dei numeri alla costruzione di modelli», en G. P. Brogiolo, A. Chavarría Arnau, M. Valenti (eds.), 2005, *Dopo la fine delle ville: le campagne dal vi al ix secolo*, SAP, «Documenti di Archeologia», 40, Mantua, pp. 193-219.
– 2009, «I villaggi altomedievali in Italia», en *The archaeology of early medieval villages in Europe*, UPV, pp. 29-55.
Vigil-Escalera Guirado, A., 2000, «Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión», *AEspA*, pp. 181-182, 223-252.
– 2003, «Los poblados de época visigoda del sur de Madrid: algunos aspectos económicos y sociales», en *I Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid «Jiménez de Gregorio»*, Alcorcón, pp. 51-58.
– 2009, «Las aldeas altomedievales madrileñas y su proceso formativo», en *The archaeology of early medieval villages in Europe*, UPV, pp. 315-339.
Zozaya, J., 2002, «Fortificaciones tempranas en al-Andalus s. viii-x», en *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500). «Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos 2000»*, Palmela, pp. 45-58.
Zozaya, J. *et al.*, 2010, «Primeros asentamientos andalusíes en el 'Yermo' del Valle del Duero: el registro cerámico», en *IX Congreso Internacional de la AIECM2*, Venecia.

Changements économiques et changements sociaux dans l'Europe occidentale du haut Moyen Âge

Laurente Feller
Universidad de París. Panthéon–Sorbonne

La demande qui m'a été faite par le comité de conclure cette semaine d'études portant sur Mahomet et Charlemagne par une présentation synthétique des principaux problèmes économiques posés à l'Europe entre VIIe et IXe siècle m'est apparue à la fois comme extrêmement flatteuse, tout à fait utile et très difficile à satisfaire. Le titre même de la rencontre, qui nous renvoie au livre génial de Pirenne paru de façon posthume en 1936, sonne comme un rappel de la robustesse de ses démonstrations et comme une invite à intégrer les apports de presque un siècle d'une réflexion toujours vivante et sans arrêt renouvelée[1]. Ces héritages, nombreux et complexes, sont actuellement en pleine évolution, ce qui rend leur présentation délicate. Les débats, d'autre part, peuvent aisément devenir âpres parce qu'ils touchent au cœur méthodologique de notre métier et mettent en cause des schémas d'explication dont on avait pu penser jusqu'au début des années 1990 qu'ils faisaient partie d'un savoir partagé et faisant à peu près consensus[2]. Il n'en est rien en réalité et l'histoire du haut Moyen Âge est devenu un terrain d'affrontement, certes feutré, mais réel entre différentes tendances de la réflexion historique. La place des questions d'ordre économique dans la recherche historique fait ici problème[3].

1 H. Pirenne, *Mahomet et Charlemagne,* Paris, 1936 ; voir en dernier lieu C. Picard, *Préface à la nouvelle édition de Mahomet et Charlemagne de Henri Pirenne,* Paris, 2005.

2 Voir le débat qu'a soulevé, à la fin des années 1980, le livre de Guy Bois et dont les échos ne sont pas encore apaisés : G. Bois, *La mutation de l'an mil. Lournand, village mâconnais de l'Antiquité au féodalisme,* Paris, 1989; D. Barthélemy, « La mutation féodale a-t-elle eu lieu ? Note critique », dans *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*, 1992, p. 767-777 ; D. Barthélemy, *La mutation de l'an mil a-t-elle eu lieu ? Servage et chevalerie dans la France des Xe et XIe siècles,* Paris, 1997.

3 *Vid.* L. Feller, « Histoire du Moyen Âge et histoire économique (X^e-XVe siècle) en France », dans *Dove va la storia economica ? Metodi e prospettive secc. XIII-XVIII (XLII settimana di Studi, Prato, 18-22 avril 2010),* S. Cavacciochi (éd.), Prato, 2011, 39-60.

Il est en effet nécessaire de tenir compte des orientations générales de la réflexion historique qui ont abouti, depuis les années 1990, à placer au second rang les préoccupations relevant de l'économique au profit d'une approche anthropologique des phénomènes sociaux. Cette anthropologie qui occupe désormais le premier plan est d'abord culturelle et met à l'écart les questions relatives au travail et à la production pour privilégier les rites, les rituels, les hiérarchies, le sacré, les structures familiales. Toutes ces questions ont des incidences économiques mais elles sont, dans les études, secondes et comme dérivées. Ce glissement n'est pas spécifique au haut Moyen Âge. Il touche toutes les périodes de l'histoire et les travaux liant changement social et changement économique, ou établissant simplement une relation étroite entre les deux ordres de fait semblent devenues minoritaires : la société est un objet d'étude qui se suffit à lui-même sans qu'il y ait lieu de se soucier plus avant de ses soubassements matériels et concrets[4].

Je vise ici le travail qui s'est opéré autour la « mutation féodale », un temps appelée « révolution féodale », dont le refus violent par une partie de l'historiographie française et anglo-saxonne peut être analysé et compris en fonction de ce rejet du lien longtemps considéré comme organique entre étude de l'économie et étude de la société. La controverse sur la « mutation féodale » apparaît ainsi comme le symptôme d'une évolution historiographique qui, sans relativiser l'ampleur des changements intervenus durant le haut Moyen Âge, en déplace l'étude vers un examen des dynamiques sociales constamment à l'œuvre sur le très long terme. Elle aboutit ainsi à construire une vision gradualiste du changement social en bouleversant des perspectives et des points de vue. La violence dans les rapports entre les hommes et son utilisation systématique dans le règlement des conflits, par exemple, avait été vue par Pierre Bonnassie, comme une nouveauté du XIe siècle, que ce soit en Catalogne ou entre Rhône et Galice[5]. Son apparition signifiait la fin d'un vieil ordre juridique hérité de l'Antiquité tardive et à peine modifié par les Carolingiens. Or, nous savons bien désormais que le recours à la violence relève du fonctionnement normal des sociétés du haut

[4] Voir sur ce point le débat publié dans *Past and Present* sous la houlette de C. Wickham, autour d'un article de T. Bisson, « The "Feudal Revolution" », dans *Past and Present*, 142, 1994, p. 6-42 ; voir en particulier, dans le n° 152, les réponses de D. Barthélemy, « Debate: The "Feudal Revolution" », dans *ibid.*, 152, 1996, p. 196-205 et S. White (*ibid.*, p. 205-223).

[5] P. Bonnassie, *La Catalogne du milieu du Xe à la fin du XIe siècle. Croissance et mutations d'une société,* Toulouse, 1975-1976 ; *idem*, « Du Rhône à la Galice : genèse et modalités du régime féodal », dans *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (Xe-XIIIe siècles). Bilans et perspectives de recherches (Actes du colloque international organisé par le CNRS et l'EFR, 10-13 octobre 1978)*, Rome, 1978, p. 17-55.

Moyen Âge et qu'il ne saurait constituer la preuve d'une quelconque crise annonçant le passage d'un mode de production à un autre. En déclinant un à un les paramètres utilisés par P. Bonnassie et ceux qui le suivent, D. Barthélemy s'est livré, depuis les années 1990, à un exercice de déconstruction extrêmement puissant et efficace. Il est de fait impossible de conserver la chronologie et la thématique de la mutation et de continuer à réfléchir en termes d'anthropologie historique sur le haut Moyen Âge. La polémique a été en effet contemporaine d'un changement dans les catégories d'analyse et celui-ci qui a finalement amené à remettre en cause le vieux paradigme.

Mais le décentrement que la critique du concept de mutation a induit ou accompagné n'a cependant pas résolu l'une des questions essentielles qui se posait à l'historiographie, à savoir la chronologie et les modalités de la croissance économique, la répartition de ses bénéfices et, concurremment, le destin de la paysannerie. Ces questions-là ont été comme mises de côté, l'étude des élites sociales prenant désormais presque toute la place disponible.

L'historiographie, et particulièrement l'historiographie française ou de langue française, en est cependant arrivée à un point où relancer la réflexion sur l'interdépendance entre l'économique et le social à la lumière des acquis de ces dernières décennies est devenu nécessaire. Il faut à la fois tenir compte des déplacements thématiques et épistémologiques qui ont ébranlé les paradigmes les mieux assis et réintégrer dans le paysage des éléments qui ont été ces derniers temps mis à distance. Or, depuis les années 1980, outils conceptuels et références scientifiques ont considérablement changé notre approche et notre vision de ces phénomènes, en dehors même de toute référence à la question de la transition d'un mode de production à un autre – ou, autre façon de dire la même chose, de la mutation féodale. Les questions les plus abordées désormais ont trait à l'alliance et à la parenté, aux sentiments, à la haine et à l'amitié, à la vengeance comme élément structurant les rapports sociaux : ce sont thématiques neuves pour les haut médiévistes et porteuses de véritables renouvellements intellectuels ainsi que d'approfondissements heuristiques. Leur introduction dans le débat a cependant été concomitante de l'éviction des questions économiques.

En ce qui concerne notre thème, ces déplacements multiples ont des conséquences qui portent sur plusieurs compartiments de notre savoir. J'en retiendrai trois principaux : la question de la chronologie de la croissance, celle des institutions de la production, celle de l'échange, qu'il soit ou non marchand. Je tâcherai de présenter les conséquences de ces évolutions historiographiques en m'interrogeant, *in fine*, sur la nature et l'ampleur des changements sociaux tels qu'ils nous apparaissent après les études fondamentales de Chris Wickham, Jean-Pierre Devroey et Michael Mc Cormick.

LA CROISSANCE DU HAUT MOYEN ÂGE : QUESTIONS DE CHRONOLOGIE

Je laisserai de côté, dans cette la question des aspects économiques de la crise initiale du haut Moyen Âge, et des oscillations chronologiques qu'elle induit. La vision de Pirenne d'une économie antique poursuivie jusqu'au VIIe siècle, dont la prospérité dépendait d'un marché international des produits de luxe a été amplement scrutée par Chris Wickham[6] et Michael McCormick[7]. Je me concentrerai sur ce qui est pour moi central : la question du départ de la croissance agraire médiévale. Celui-ci, longtemps attribué aux Xe-XIe siècles a été déplacé aux VIIIe-IXe siècles, ce qui réduit de façon considérable la durée de la césure entre l'Antiquité et le Moyen Âge.

Le recours systématique depuis les années 1970-1980 à une grille d'analyse reposant sur le postulat du comportement rationnel des acteurs de la vie économique a eu comme première conséquence ce déplacement des bornes chronologiques[8]. Le fondement de l'analyse économique telle qu'elle est menée par des auteurs comme Pierre Toubert ou Jean-Pierre Devroey est la considération tout à fait pertinente selon laquelle les classes dirigeantes, les élites sociales du haut Moyen Âge, recherchaient toujours l'optimisation de leur allocation de ressources et que leur action allait au-delà de la couverture de leurs besoins alimentaires et de ceux de leurs proches[9]. Cela plaçait la terre au cœur du débat, comme il allait de soi en France depuis les années 1950 : une sorte de programme sur les « hommes et la terre » y a vu le jour, comme pour répondre aux injonctions de Marc Bloch, sans au demeurant qu'aucune coordination ou aucun questionnaire commun autre qu'implicite ait jamais été défini[10].

Toutefois, un postulat de départ a animé et dirigé ces recherches : la croissance de l'Occident était directement liée à l'exploitation de la terre et naissait d'abord de l'augmentation de la production agricole et de l'accroissement de la rente foncière. La considération fondamentale était simple mais allait à l'encontre de tout ce que Pirenne avait dit et écrit et à l'encontre d'une

6 C. Wickham, *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean (400-800),* Oxford, 2005.

7 M. McCormick, *The origins of the European economy communications and commerce, A.D. 300-900,* Cambridge, 2002.

8 J.-P. Devroey, *Puissants et misérables. Système social et monde paysan dans l'Europe des Francs (VIe-IXe siècles),* Bruxelles, Académie royale de Belgique, 2006.

9 P. Toubert, *L'Europe dans sa première croissance. De Charlemagne à l'an mil,* Paris, 2004.

10 T. Bisson, « La terre et les hommes : a programme fulfilled ? », dans *French History*, 14, 2000, p. 322-345.

vulgate selon laquelle les échanges commerciaux portant sur des produits à forte valeur ajoutée, les draps de laine, les épices, les soieries parce qu'ils étaient le moteur du commerce constituaient le carburant de la vie économique et la cause de la croissance. Les revenus tirés de la terre, pour leur part, étaient misérables du fait des piètres conditions matérielles de la production, de la faiblesse des rendements et du gaspillage de l'effort humain qu'une organisation irrationnelle du travail impliquait. C'est, d'une certaine façon, et avec des fondements archéologiques beaucoup plus abondants et robustes, la thèse qui sous-tend les travaux de R. Hodges[11]. Or, les études développées par Marc Bloch ou suscitées par lui avaient toutes pour résultat de montrer une amélioration de la productivité du travail et une meilleure gestion des facteurs de production, entre autres par la généralisation d'améliorations techniques qui libéraient le travail humain[12]. La question de l'échange marchand était alors reléguée au second plan, celle de la production et de la ponction seigneuriale sur celle-ci étant alors première. C'est en tout cas le fondement des études d'histoire régionale, qui sont principalement des études d'histoire agraire et qui placent la seigneurie au centre de leurs problématiques.

Parallèlement, les héritiers de Pirenne eux-mêmes, en particulier G. Despy et A. Verhulst, remettaient en cause l'un des fondements de son analyse en montrant l'importance prise, dès le IXe siècle, par les échanges locaux développés à l'intérieur du système domanial et en marge de celui-ci. L'analyse menée par Despy en 1968 sur les pays mosans établissait que les marchés ruraux étaient susceptibles de donner une valeur à des surplus et que, dès le Xe siècle, leur commercialisation permettait un début d'accumulation[13]. J.-P. Devroey insistait dès le début des années 1980 sur l'importance des corvées de charroi à l'intérieur du patrimoine de Saint-Germain-des-Prés, présenté pour la première fois comme un système cohérent dont le polyptyque d'Irminon montrait les articulations[14]. P. Toubert, au même moment, décrivait dans ses

11 R. Hodges et D. Whitehouse, *Mohammed, Charlemagne and the Origins of Europe. Archaeology and the Pirenne thesis,* London, 1983 ; R. Hodges, « In the shadow of Pirenne: San Vincenzo al Volturno and the revival of Mediterranean commerce », dans *La Storia dell'alto medioevo italiano alla luce dell'archeologia,* R. Francovich et G. Noyé (éd.), 1992, p. 109-127.

12 Voir les articles justement fameux de M. Bloch, « Avènement et conquête du moulin à eau », dans *Annales d'Histoire Sociale*, 7, 36, 1935, p. 538-563 [Repris dans *Mélanges Historiques*, Paris, 1963, II, pp. 800-821] ; *idem*, « Les inventions médiévales », dans *Annales d'histoire économique et sociale*, 36, 1935, p. 634-644 (réimpr. dans *Mélanges Historiques*, II, Paris, 1963, p. 822-832).

13 G. Despy, « Villes et campagnes aux IXe et Xe siècles : l'exemple des pays mosans », dans *Revue du Nord*, 50, 1968, p. 145-168.

14 J.-P. Devroey, « Un monastère dans l'économie d'échanges : les services de transport à l'abbaye de Saint-Germain-des-Prés au IXe siècle », dans *AESC*, 39, 1984, p. 377-581.

articles un système domanial qui pouvait être organisé de manière à produire des surplus et à en gérer la commercialisation[15]. Il s'agissait moins alors d'un changement de perspective que de l'intégration d'une problématique de l'échange marchand à des questionnaires mettant en avant la production et, secondairement, la consommation. Cela passait par une nouvelle lecture des polyptyques, opérée aussi bien par J.-P. Devroey que par P. Toubert, et apportait un éclairage véritablement neuf à la présentation de la vie économique qui s'attaquait aux apories sur lesquelles butait son histoire.

Le regard nouveau porté sur la signification des documents de portée économique produits par la Renaissance carolingienne impliquait aussi de reconsidérer de l'attitude des élites à l'égard de leur fortune. Il fallait certes compter avec les nécessités de l'ostentation et de la compétition pour le prestige ainsi qu'avec le poids économique des « générosités nécessaires »[16]. Cela n'empêchait pas cependant les élites d'avoir à l'égard de leur richesse et des instruments leur permettant de la reproduire et de la transmettre une attitude rationnelle au double sens weberien du terme, c'est-à-dire aussi bien en finalité qu'en valeur[17].

Admettre implicitement l'existence de cette attitude des élites à l'égard de la richesse permettait de décrire différemment leur comportement dans la mesure où cela permettait de considérer que le luxe nécessaire à l'affirmation du statut par l'ostentation de la richesse pouvait reposer sur la mise en valeur des vastes propriétés foncières constituant l'allocation de ressources de l'aristocratie occidentale, principalement franque. Dès lors que les aristocrates francs avaient commencé au VIIe siècle à réorganiser la structure de leurs propriétés foncières, les conditions objectives d'un développement de la production ainsi que celles de l'existence de surplus commercialisables et bientôt commercialisés apparaissaient : c'est ce qu'avait entrepris de montrer A. Verhulst dès 1966[18].

La date du départ de la croissance économique pouvait alors être réexaminée et déplacée vers l'amont, c'est-à-dire vers la seconde moitié du VIIIe siècle, sans qu'il soit nécessaire d'introduire dans les causes du développe-

---

15 P. Toubert, « L'Italie rurale aux VIIIe-IXe siècles. Essai de typologie domaniale », dans *Sett. di Spoleto*, 20, 1973, p. 95-132; *Études sur l'Italie médiévale (IXe-XIVe siècles)*, Londres, 1976 (Variorum Reprints) et L*'Europe dans sa première croissance. De Charlemagne à l'an mil*, p. 117-144.

16 G. Duby, *Guerriers et paysans. VIIIe-XIIe siècle. Premier essor de l'économie européenne,* Paris, 1973.

17 L. Feller, « Introduction. Formes et fonctions de la richesse des élites au haut Moyen Âge », dans *Les élites et la richesse au haut Moyen Âge,* J.-P. Devroey, L. Feller et R. Le Jan (éd.), Turnhout, 2010, p. 5-30

18 A. Verhulst, « La genèse du régime domanial classique en France au haut Moyen Âge », dans *Agricoltura e monde rurale in Occidente nell'alto medioevo* (éd.), Spoleto, 1966, p. 135-160.

ment la variable pirennienne du grand commerce portant sur des produits destinés à être exportés hors de l'Europe : la croissance des villes a eu des causes endogènes et, si elle a été stimulée par la demande extérieure, n'a pas eu besoin d'elle pour apparaître[19]. Ce renversement de perspectives a des conséquences que l'on ne maîtrise pas encore entièrement, et cela d'autant moins que d'autres éléments ont été introduits dans le débat depuis le début des années 2000, à savoir les données de l'archéologie urbaine d'une part et la question de la traite des esclaves d'autre part : je vais y venir dans un instant.

Pour l'instant, je voudrais souligner que cette datation haute du début de la croissance met en porte-à-faux l'explication générale retenue depuis les années 1950 et admise jusqu'au début des années 1990 et plaçant la seigneurie au cœur du débat. Les transformations de l'économie domaniale au moment de la décomposition ultime du système institutionnel carolingien ont entraîné l'apparition de ce que Duby appelait l'exploitation économique du ban, désignant par là les revenus tirés du pouvoir par les membres de l'élite sociale. L'acquisition, par délégation ou par usurpation, du pouvoir de commander les hommes, induisant de nouvelles possibilités de contrôle social et de gouvernement du territoire, offrait au seigneur la possibilité d'augmenter, par la contrainte, l'intensité du travail humain sur ses terres. L'acquisition du ban, permettant de transformer des ensembles purement fonciers en territoires organisés autour d'un pouvoir rendait possible, à partir de la fin du Xe siècle, au plus tôt, d'accroître la pression sur les paysans[20]. Les quantités de biens produites s'en trouvaient accrues par l'augmentation corrélative de la contrainte pesant sur la paysannerie. La régression de la liberté juridique des mondes paysans et l'apparition du servage dans le courant du XIe siècle venaient compléter ce tableau qui avait au moins le mérite de la clarté, de la cohérence, voire de l'élégance dans les solutions apportées aux problèmes posés. Ce schéma explicatif a trouvé son développement le plus achevé et le plus raffiné dans la thèse de Pierre Bonnassie[21] et dans les articles qui l'ont suivie, notamment celui, fameux, datant de 1978 et paru dans *Structures féodales et féodalisme* en 1981[22].

[19] A. Verhulst, « The origins of town in the Low Countries and the Pirenne Thesis », dans *Past and Present*, 122, 1989, p. 3-35 ; *idem*, *The rise of cities in north-west Europe,* Cambridge, New York, Paris, 1999. Voir, plus récemment, le volume dirigé par J. Henning, *Post-Roman Towns, Trade and Settlement in Europe and Byzantium*, vol. 1. *The Heris of the Roman West,* Berlin-New York, 2007.

[20] G. Duby, *La société aux XIe et XIIe siècles dans la région mâconnaise,* Paris, 1953.

[21] P. Bonnassie, *La Catalogne...*, *op. cit.*

[22] *Cf.* à la note 5.

Il s'articule de plus sur une vision d'ensemble des processus sociaux, formulée de façon sophistiquée et efficace dans les *Structures du Latium médiéval* par Pierre Toubert en 1973[23] et, dix ans plus tard, par R. Fossier dans *Enfance de l'Europe*[24]. Le concept *d'incastellamento,* construit, précisé et délimité par P. Toubert est un instrument de clarification dans la description du changement social d'une exceptionnelle puissance. Il procède d'une pensée de la rupture : l'*incastellamento* produit, aux Xe et XIe siècles, des effets durables sur l'ensemble du corps social. Le point d'application de cette rupture fondamentale dans l'histoire de l'Occident est l'habitat rural. L'habitat dispersé du haut Moyen Âge, tel qu'il est décrit par les chroniqueurs monastiques du XIIe siècle, est liquidé lors d'une phase de prise en mains de la paysannerie survenue de façon plus ou moins brutale en Italie centrale dans le courant du Xe siècle et opérée par les seigneurs fonciers. Ceux-ci usent de leur force pour déplacer les hommes et construire à grands frais de nouveaux habitats auxquels sont adjoints des terroirs remembrés et gérés rationnellement. Ils procèdent à cette opération au moment où les désordres politiques avaient conduit à la déstructuration de leurs patrimoines : des pertes de revenus et la déperdition de leurs propriétés les conduisait à un appauvrissement dramatique dont ils sortirent par ces actes d'autorité et de pouvoir. Leur efficacité fut d'autant plus grande qu'ils se produisirent au moment où le mouvement de fond de l'essor économique prenait corps[25].

Le *castrum*, lieu de résidence, est l'endroit où les hommes mènent leur vie religieuse et leur vie sociale. C'est aussi l'endroit d'où le seigneur contrôle et gouverne, juge, commande et punit. Il est en lui-même une structure qui, mise en place au Xe siècle, n'évolue plus guère jusqu'au XIIIe siècle. C'est enfin le chef-lieu d'un finage, organisé et structuré de telle sorte que la productivité du travail y soit maximale.

L'*incastellamento* est le modèle sur lequel se construisent différents concepts à la puissance explicative souvent moindre (*insagreramento*[26], *inecclesiamento*) mais dont l'efficacité dans leur champ est souvent réelle. Aucun n'a cependant eu l'importance de celui d'encellulement, salué en son temps par

---

[23] P. Toubert, *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et la Sabine, du IXe au XIIe siècle,* Rome, 1973, BEFAR, 221.

[24] R. Fossier, *Enfance de l'Europe. Aspects économiques et sociaux,* Paris, 1982, « Nouvelle Clio », n° 17 et 17 bis.

[25] P. Toubert, *Les structures..., op. cit.*, p. 330-350.

[26] P. Bonnassie, « Les *sagreres* catalanes : la concentration de l'habitat dans le "cercle de paix" des églises (XIe siècle) », dans *L'environnement des églises et la topographie religieuse des campagnes médiévales,* M. Fixot et E. Zadora-Rio (éd.), IIIe Congrès International d'Archéologie Médiévale, Aix-en-Provence, 1989, 1994, p. 68-79.

A. Guerreau comme un tournant majeur dans l'historiographie française. Comme l'*incastellamento*, l'encellulement vise à rendre compte de l'intégralité des changements intervenus durant la période Xe-XIIe siècles. Au cours de cette période, les principales structures matérielles (le village, la paroisse) et institutionnelles (la seigneurie, la famille, la communauté), se sont fixées et cristallisées formant comme les cellules de base de l'ensemble du corps social, dont l'agencement lui permet de vivre et de se développer.

R. Fossier ne s'intéressait pas, dans son livre, au haut Moyen Âge mais, suivant en cela une chronologie usuelle, partait du Xe siècle. Ce qui se plaçait avant se trouvait relégué dans une sphère confuse et difficilement compréhensible faute de preuves archéologiques d'une part, et à cause du caractère sibyllin et finalement peu exploitable de la documentation écrite d'autre part : R. Fossier avait une vision extrêmement négative de la période antérieure au Xe siècle, moment pour lui de stagnation économique, de perte de la culture matérielle antique et de misère généralisée[27]. Il plaçait donc une rupture globale dans l'économie de la société aux alentours du Xe siècle, ce qui était aussi le point de vue de P. Toubert dans les années 1970. Cette rupture était liée à un fait politique négatif, la disparition, avec l'empire carolingien, des derniers vestiges de l'ordre antique, voire de toute puissance publique, et à un fait positif, l'apparition des premiers signes du développement économique dans le cadre coercitif et incitatif de la seigneurie dont le rôle positif était rappelé et souligné. Tous les compartiments de la société se trouvaient affectés par le processus d'encellulement qui concernait aussi bien l'aristocratie, dans la constitution de ses modes de domination et dans ses relations internes, que les groupes dominés, ceux des travailleurs ou des producteurs de tout rang et de tout statut. L'encellulement achevait un processus de mise en ordre d'une société que l'on se représentait comme étant auparavant, entre VIe et Xe siècles, désorganisée ou inorganisée.

INSTITUTIONS DE LA PRODUCTION ET DE L'ÉCHANGE

Il faut revenir maintenant sur la question de la chronologie de la croissance.

En déplaçant vers le VIIIe ou, au plus tard, le IXe siècle les débuts de la période de développement économique de l'Europe occidentale, on a rendu

[27] R. Fossier, « Les tendances de l'économie : stagnation ou croissance ? », dans *Nascita dell'Europa ed Europa carolingia : un equazione da verificare*, Spolète, 1981, p. 261-274. R. Fossier participa plus que tout autre historien français au développement de l'archéologie et, surtout, à son exploitation par les historiens : J. Chapelot et R. Fossier, *Le village et la maison au Moyen âge,* Paris, 1980.

inévitable le déplacement de l'ensemble de la chronologie, ce qui a rendu nécessaire de réexaminer les effets économiques de la politique développée par les souverains carolingiens et de repenser les effets de la crise des pouvoirs de la fin du IX[e] siècle.

Si le début de l'essor économique est antérieur au XI[e] siècle, l'une des conséquences logiques est alors que la fonction historique attribuée à la seigneurie, assurer l'encadrement de la croissance et organiser en même temps l'extraction de la rente, doit être reversée sur le grand domaine carolingien. Celui-ci, dès lors, se trouve investi de qualités que l'historiographie des années 1950-1970, et tout d'abord Robert Fossier et dans une moindre mesure Georges Duby, lui déniaient : il faut désormais le considérer comme un instrument du développement économique[28]. Il permet d'assurer un profit important aux membres de l'aristocratie qui en ont conscience et acceptent de se doter des instruments nécessaires pour en tirer le meilleur parti, dont les instruments de gestion écrit. Il apparaît aussi comme le produit de l'intérêt que les élites sociales portent, dès le VIII[e] siècle, aux questions de gestion du patrimoine, d'organisation de la production et du travail et, à la fin, de commercialisation des surplus. Non seulement les membres des groupes dirigeants s'intéressent à la gestion des patrimoines et à la mise en valeur de leurs terres, mais de surcroît ils détiennent une réelle compétence en cette matière que l'usage de l'écriture dans la gestion atteste[29].

L'exigence posée dans le capitulaire *De Villis* de réaliser non pas des comptes annuels mais des inventaires raisonnés et chiffrés ne doit pas être considérée comme un vœu pieux mais comme une pratique courante[30], rendue possible par une certaine familiarité des membres de l'élite avec les nombres comme avec l'usage des listes ordonnées et composées. Il n'y a là rien de très révolutionnaire : la règle de saint Benoît impose aux abbés d'établir et tenir à jour de tels documents. Si aucun ne nous est effectivement parvenu, il n'est pas exclu que cela ait été effectivement été fait : il y a, derrière les procédures d'élaboration des polyptyques, un arrière-plan de pratiques scripturaires et une technique de la mise en liste.

---

28 O. Bruand, « La villa carolingienne : une seigneurie ? Réflexions sur les cas de Hemmelburg, Perrecy-lès-Forges et Coursay », dans Liber Largitorius. *Études d'histoire médiévales offertes à Pierre Toubert par ses élèves et ses amis,* J.-M. Martin et D. Barthélemy (éd.), Paris, 2003, p. 349-373 ; J.-P. Devroey, « Seigneurs et paysans au coeur de l'ancien empire carolingien de part et d'autre de l'an mil. Les seigneuries de Saint-Rémi de Reims (IX[e]-XI[e] siècles) », dans *Hommes et sociétés dans l'Europe de l'an Mil,* P. Bonnassie et P. Toubert (éd.), Toulouse, 2004, p. 253-271.

29 C. Wickham, *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean (400-800),* Oxford, 2005, p. 259-301.

30 Cap. *De Villis*, chap. LV et LXII.

Ainsi, les polyptyques, les statuts monastiques et, pour les régions méridionales, les chartes nous disent, chacun à leur façon, que l'écrit de gestion est présent à l'horizon des savoir-faire et des méthodes des gestionnaires de patrimoines. Au Xe siècle, la vie de Jean de Gorze place, parmi les mérites du saint, la compilation hebdomadaire de tels documents et en fait même un pivot de son activité en tant qu'intendant de Gorze[31].

Les outils cognitifs à la disposition de personnages comme Jean de Gorze ou Adalhard de Corbie les mettent en situation de décrire leurs domaines d'une part mais aussi de calculer des prévisions de dépenses et d'adapter autant que faire se peut leurs revenus aux nécessités de leur établissement, bref de se comporter en agents économiques rationnels. Les calculs d'Adalhard pour déterminer la quantité de pain nécessaires chaque jour à Corbie déconcertent par leur exposition[32]. Ils sont cependant dans la ligne de ce que les élèves d'Alcuin avaient pu apprendre à travers des jeux mathématiques et logiques dont le maniement permettait de formaliser une pensée abstraite[33]. Adalhard, pour sa part, sait poser une règle de trois et déterminer des proportions et ses calculs, pour compliqués et embrouillés qu'ils soient, sont justes : il reste à savoir si l'abbé de Corbie est ou non en cela représentatif de l'élite sociale carolingienne ou s'il est demeuré une brillante exception.

L'habitude du maniement des chiffres et celle de la mise en liste et en tout cas une certaine capacité d'abstraction pourrait être l'un des facteurs rendant compte de la complexité de l'organisation domaniale qui suppose une capacité à visualiser et à mettre en relation un territoire, des hommes aux statuts très différents et des redevances. Chaque *villa*, considérée comme une unité de production, est en effet un ensemble sophistiqué. C'est à la fois un territoire sur lequel s'exerce une autorité ; c'est aussi une exploitation agraire dont les règles de fonctionnement sont tout sauf simplistes ; c'est enfin une société tout entière, des groupes humains organisés et qu'il s'agit de gouverner.

La production, à l'intérieur de la *villa,* repose sur un équilibre entre différents facteurs parmi lesquels le travail contraint est central, qu'il s'agisse de

31 *La vie de Jean, abbé de Gorze*, M. Parisse (trad.), Paris, 1999, chap. 73, p. 103. Bien sûr, Jean de Gorze ne fait que se conformer à la règle. Celle-ci n'impose cependant pas de relevé hebdomadaire mais un inventaire général que chaque abbé doit mettre à jour pour le transmettre à son successeur.

32 J.-C. Hocquet, « Le pain, le vin et la juste mesure à la table des moines carolingiens », dans *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 40, 3, 1985, p. 661-686.

33 Alcuin, *Propositiones ad acuendos juvenes = Problemi per render acuta la mente dei giovani. Giochi matematii alla corte di Carlomagno*, R. Franci (trad.), Pise, 2005.

la corvée exigée des tenures ou de celui des prébendiers. Cela ne signifie pas pour autant que le travail soit gratuit, l'allocation d'une tenure constituant une forme de rémunération que différentes formes de gratifications, et notamment les repas ou les casse-croûtes servis aux corvéables viennent augmenter. Le revenu seigneurial est généré par l'exploitation directe des terres et par le versement d'une rente en argent et en nature en guise de loyer de la terre. Cela implique logiquement que les producteurs, qu'il s'agisse du seigneur lui-même ou des paysans dépendants, aient un accès aux marchés. Les seigneurs doivent vendre leurs surplus et les dépendants se procurer les petites sommes nécessaires au versement des cens. Le capitulaire *De Villis* prévoit expressément que les intendants vendent les surplus[34]. La règle de saint Benoît prévoit également que l'abbé vende ce que le monastère ne peut consommer et qu'il achète ce qu'il ne peut produire. Le système de prélèvement n'écarte pas, d'autre part, les paysans des circuits du commerce des produits alimentaires, puisque, devant verser une partie de leurs redevances en argent, ils doivent aussi pouvoir se procurer les pièces nécessaires à ce versement.

Un système où le prélèvement s'opère exclusivement sur la production exclut les paysans du marché puisqu'ils n'ont pas besoin d'échanger pour payer leur redevance et que, selon toute vraisemblance, les exigences en nature de leur seigneur assèchent tout leur surplus. Il est légitime de penser que, avant l'apparition de la structure domaniale, le système d'exploitation des terres devait fonctionner de cette manière. Les terres, mises en valeur par des esclaves, au demeurant parfois très spécialisés, devaient verser l'essentiel de leur surplus en nature, directement au seigneur ou à son intendant, comme le faisaient au VIIIe siècle les dépendants de Totone di Campione[35].

Grâce à la structure domaniale, à partir du VIIIe siècle, le seigneur peut intervenir efficacement dans l'ensemble du cycle économique. Lui-même producteur, il assure une partie de la couverture de ses propres besoins alimentaires et dégage un surplus éventuellement commercialisable. Sans produire véritablement pour l'échange, il intègre celui-ci dans son équation. Opérant une ponction directe sur la production des tenures paysannes, qu'elle soit fixe ou proportionnelle à la récolte, il peut effectivement intervenir sur les marchés en tant que vendeur. Prélevant de l'argent sur les tenures, il oriente par le fait même, la production des paysans, les contraignant à

34 Cap. *De Villis,* chap. XXXIII et XXXIX.

35 *Carte di famiglia. Strategie, rappresentazione e memoria del gruppo familiare di Totone di Campione (721-877)*, S. Gasparri et C. La Rocca (éd.), Rome, 2005.

produire pour le marché autant que pour eux-mêmes, puisqu'il leur faut se procurer les sommes qui font partie du complexe des redevances, même si celles-ci apparaissent modestes. Dans certains polyptyques, comme celui de Bobbio, ces sommes paraissent comme enchâssées dans les listes de biens à porter au maître et ne semblent pas nettement se distinguer des autres objets requis : la monnaie est encore un bien précieux et non encore tout à fait un équivalent universel de paiement ou d'évaluation[36].

Un autre échelon de complexité se joue par-delà chaque *villa* prise individuellement au niveau du patrimoine tout entier, dont il a été amplement montré par J.-P. Devroey qu'il constitue une unité considérée d'un seul bloc et forme un ensemble dont les éléments sont liés les uns aux autres par l'existence des charrois. Les corvées de transport sont pensées à l'échelon des patrimoines tout entiers ce qui, dans le cas de Saint-Germain-des-Prés, signifie que les domaines de la Loire et ceux de la basse Seine sont effectivement reliés les uns aux autres. De ce fait, les surplus de production en vin des domaines ligériens peuvent être exportés jusqu'à la Manche et de là, vers la mer du Nord. Paris est cependant, dès le IXe siècle, l'un des débouchés prévisibles pour le vin de la Loire.

Tout cela ne fait sens que si l'on admet l'existence de marchés locaux et régionaux. Olivier Bruand a montré, voici une vingtaine d'années, que leur existence, même très faiblement documentée, était une nécessité sans laquelle la documentation économique du haut Moyen Âge ne ferait pas sens[37]. Les routes documentées conduisent à des lieux physiques où se tiennent des marchés, qu'il s'agisse de marchés hebdomadaires ou de grandes foires elles-mêmes liées à des tonlieux ou à des ateliers monétaires. De même, Pierre Toubert a insisté à juste titre sur l'importance de l'échange interne aux domaines. Il existe, à l'époque carolingienne, une vie d'échanges grâce à laquelle ou par laquelle les hommes sont mis en relation les uns avec les autres sur les marchés périodiquement réunis dans des lieux désignés et connus d'une population proche : Bruand estime à quatre lieues, soit quatre heures de marche, le rayon d'attractivité d'un marché rural auquel on peut se rendre et dont on peut revenir dans la journée.

Enfin, si ce que l'on pourrait appeler l'échange marchand pur, où seule l'utilité de l'objet cédé ou acquis serait prise en compte, n'existe guère durant le haut Moyen Âge, il n'en demeure pas moins que les Carolingiens se sont efforcés de créer des conditions concrètes qui le rendent possible. Les

[36] J.-P. Devroey, *Economie rurale et société...*, *op. cit*., p. 167.

[37] O. Bruand, *Voyageurs et marchandises aux temps carolingiens. Les réseaux de communication entre Loire et Meuse aux VIIIe et IXe siècles,* Bruxelles, 2002.

capitulaires portant sur les monnaies, les réformes portant sur les mesures de poids, montrent que cette question fut présente dans leurs préoccupations, de même que fut présente la question du juste prix et du profit légitime (*negotium*), opposé au gain honteux, celui obtenu par la spéculation ou par l'usure. La question du fonctionnement concret de ces marchés et celle des objets qui y sont échangés demeure quelque peu problématique[38]. Il ne fait pas de doute que le vin, différents produits artisanaux ainsi que la céramique circulent par le biais des marchés locaux ou régionaux.

Cela dit, le recours au marché n'est pas universel. Les agents n'en ont pas toujours besoin. La société du haut Moyen Âge organise en effet les échanges à plusieurs niveaux. Il s'opèrent ou peuvent s'opérer à travers les réseaux de sociabilité comme ils le font, mais avec d'autres modalités et d'autres buts, à travers les marchés occasionnels ou périodiques.

Deux exemples que je prends dans la *Correspondance* de Loup de Ferrières et dans celle d'Eginhard vont illustrer ce propos. Lorsque Loup eut besoin de plomb, dans les années 830, pour faire refaire le toit de son abbatiale, il envoya une ambassade au roi de Wessex pour obtenir de lui, en don, les quantités de métal nécessaire à cet ouvrage. Il promit en retour de prier pour le salut de l'âme du souverain et envoya ses serfs chercher le métal à Quentovic, à l'embouchure de la Canche[39]. Cette transaction est un échange dissymétrique dans lequel un bien matériel mesurable est échangé contre un autre, inappréciable et incommensurable, les prières des moines, à l'intérieur d'un système qui joue sur plusieurs plans : ici ce qu'il faut rendre ne correspond ni en nature ni en valeur à ce qui a d'abord été donné. On demeure tout de même dans un système d'échange : le don, sollicité, n'est pas gratuit. Mais, en même temps, il est parfaitement superflu de mesurer la valeur de l'objet cédé, du plomb, puisque l'échange sert à convertir un bien matériel en un trésor immatériel, ou spirituel, déposé dans les cieux.

Ce type de transaction est fréquent. Il n'est assurément pas universel : à côté d'échanges de dons, il existe aussi des échanges relevant du marché. Peu de temps auparavant, Eginhard, désireux lui aussi de couvrir en plomb le toit de son abbatiale de Seligenstadt, dut s'engager à payer cinquante livres d'argent à un correspondant inconnu pour se procurer le métal, au cours d'une véritable transaction commerciale qui passait par la rédaction

[38] L. Feller, « Sur la formation des prix dans l'économie du haut Moyen Âge », dans *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 2011, p. 627-661.

[39] L. de Ferrières, *Correspondance*, L. Levillain (éd.), II, p. 70-74.

de lettres engageant chacune des parties, l'une à livrer et l'autre à payer le métal, bref par une négociation et par des engagements contractuels[40].

Les seigneurs, de leur côté, ne se procurent pas sur le marché toutes les denrées alimentaires dont ils ont besoin : leurs domaines y pourvoient et même au-delà. La situation de Loup de Ferrière, amené à vendre des vases précieux de son abbaye pour faire face à des difficultés devenues chroniques après la perte de l'un de ses domaines, montre que, en temps normal, Ferrières couvrait ses besoins en produits alimentaires sans avoir à acheter. Ferrières est sans doute une abbaye riche. Elle n'est pas du niveau de Saint-Germain pour laquelle des pertes, même significatives, auraient sans doute pu être équilibrées par l'accroissement de la pression exercée sur les domaines restant. Corbie, en revanche, dans les années 810-820 est capable de nourrir chaque jour environ 400 personnes et a de quoi subvenir aux besoins des miséreux : les dons de nourriture aux pauvres font partie de ce que l'abbé doit et peut prévoir.

Le problème qui se pose aux seigneurs est celui de la vente des surplus, alors même que les productions sont extrêmement homogènes en Europe, où la spécialisation est limitée. En matière agraire, si les vins peuvent se vendre en fonction de leur réputation, comme les céramiques ou les autres produits artisanaux, il n'en va pas de même du principal produit, à savoir le blé. Dès le IXe siècle, les villes, avec leur population cléricale relativement importante, les *emporia*, qui devaient représenter d'assez belles possibilités de mises sur le marché, peuvent apparaître comme des débouchés, que ce soit pour la consommation directe ou la réexportation. C. Wickham suggère que l'armée a nécessairement constitué un débouché commercial important, dans la mesure où les individus qui la composaient, ne pouvant emporter suffisamment de nourriture pour toute la durée de la campagne, devaient se fournir sur les marchés locaux : cette hypothèse suppose que les armées carolingiennes s'abstenaient de vivre sur le pays et de pratiquer la réquisition[41]. C'est possible, même si cela ne peut demeurer qu'à l'état d'hypothèse dans l'état actuel de la recherche.

Les plus grands seigneurs ignorent enfin le risque de production, l'étendue même de leurs possessions et l'organisation de leurs patrimoines susceptibles de se soutenir les uns les autres, leur garantissant l'accès aux ressources qui leur sont nécessaires, sauf en cas de difficultés politiques comme pour Ferrières dans les années 830. La question de la destination des surplus de la production agricole provenant des grands est encore une question ouverte.

40 Eginhard, Correspondance, Lettre n° 36, MGH, *Epistulae Karolini Aevii*, III, p. 128.
41 C. Wickham, *Framing...*, *op. cit.,* p. 292-293 et 300-302.

LA QUESTION DE L'ESCLAVAGE ; LE MODE DE PRODUCTION PAYSAN

La question des échanges et de l'articulation entre échanges locaux et échanges internationaux est évidemment essentielle. Depuis une dizaine d'années, suivant les recherches de M. McCormick, l'accent est mis derechef par l'école anglo-saxonne sur l'importance de l'esclavage, prise cette fois sous l'angle commercial.

La question de l'esclave-outil et de son usage dans la société occidentale a été abordée en France dans les années 1980-2000. Suivant les conclusions de M. Bloch approfondies par P. Bonnassie dans un article fameux[42], on a en général admis que le haut Moyen Âge avait vu un relâchement de l'étreinte seigneuriale sur les hommes et que, au moins en ce qui concerne les régions méridionales de l'Europe, les débuts de l'essor économique coïncidaient avec ceux de la liberté paysanne. Cela semble bien moins vrai pour les régions d'expansion maximale du grand domaine, puisque le bon fonctionnement de celui-ci suppose la disponibilité totale d'une partie de la main d'œuvre y vivant. Les prébendiers doivent la totalité de leur temps de travail au seigneur qui, en contrepartie, pourvoit à leur entretien. C'est évidemment la question du devenir de ce groupe qui est cruciale : les choix économiques des gestionnaires de seigneurie sont de ce côté tout à fait essentiels. Il faut en effet admettre, pour que le groupe des prébendiers se restreigne, que les seigneurs aient choisi de transférer intégralement la charge de travail pesant sur eux vers les tenanciers d'une part et vers les salariés d'autre part. C'est chose faite sans doute dès le XIIe siècle[43]. La coercition limitant les capacités de mouvement et d'action des tenanciers doit s'en être accrue d'autant. En Europe méridionale, où la grande propriété foncière n'a que rarement atteint un degré de concentration aussi élevé qu'entre Loire et Rhin, et où la fragmentation foncière est demeurée la norme, le groupe servile était sans doute, dès le VIIIe siècle, résiduel[44]. De ce fait, la question centrale était bel et bien celle de l'encadrement des libres et de leur entrée, contrainte par la

42 M. Bloch, « Comment et pourquoi finit l'esclavage antique », dans *AESC*, 1947, p. 30-43 et 161-170 *Mélanges Historiques*, I, p. 261-285 ; P. Bonnassie, « Survie et extinction du régime esclavagiste dans l'Occident du haut Moyen Âge (IVe-IXe s.) », *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 28, 1985, p. 307-343 [= *Les sociétés de l'an mil. Un monde entre deux âges*, Bruxelles, 2001, « Bibliothèque du Moyen Âge », 18, p. 85-142].

43 M. Postan, « The famulus: The Estate Laboureur in the 12th and 13th Century », *Economic History Review*, supplement, 2, s.d. (mais 1955) ; *idem*, « The chronology of labour services », dans « Transactions of the Royal Historical Society », XX, 1937, p. 167-193; *Medieval agriculture and general problems of the medieval economy*, Cambridge, 1973, p. 89-106.

44 P. Toubert, « L'Italie rurale... », *op. cit.*, p. 95-132.

force, la misère ou l'endettement dans la sphère de contrôle de la grande propriété. Les mécanismes d'appauvrissement et d'assujettissement ont ainsi fait l'objet de l'attention des chercheurs[45].

Une nouvelle difficulté a surgi voici une dizaine d'années lorsque M. McCormick a attiré l'attention sur le fait que, si les esclaves n'étaient pas centraux dans le mode de production occidental, ils l'étaient peut-être en ce qui concerne les échanges. McCormick remarquant d'une part la persistance du commerce Est-Ouest même au VIIe siècle et sa reviviscence à partir de la seconde moitié du VIIIe siècle, constatait que ce commerce ne semblait pas avoir entraîné de déséquilibre dans la balance commerciale[46]. Le stock d'argent disponible en Europe demeure stable durant le haut Moyen Âge voire augmente légèrement[47], ce qui n'aurait pas pu être le cas si les importations avaient été massivement supérieures aux exportations. Il en a déduit logiquement l'existence de produits d'exportations de haute valeur. Il a pensé, avec des arguments qui ne sont pas négligeables, que les hommes étaient la seule marchandise susceptible de faire l'objet de ce commerce. Un commerce de traite, reposant sur la razzia et sur un trafic opéré aux marges de la chrétienté, s'est selon lui développé tout au long des VIIIe et IXe siècles, destiné à fournir l'économie orientale en une main d'œuvre qui lui faisait gravement défaut.

L'autre angle de la question de l'esclavage est effectivement celle de l'esclave objet de traite, c'est-à-dire de l'esclave marchandise et non pas seulement celle de l'esclave-outil : elle n'a sans doute pas suffisamment attiré l'attention des historiens français. Et si, de fait, la société du haut Moyen Âge tolère l'idée même de l'esclave-outil, il est logique qu'elle puisse voir aussi en lui une marchandise. McCormick pense que la traite a été massive dans l'Europe des VIIIe-IXe siècles, les esclaves étant en pratique le seul objet de valeur susceptible d'être exporté en Orient et d'assurer par là-même des rentrées

45 E. Renard, « Une élite paysanne en crise ? Le poids des charges militaires pour les petits alleutiers entre Loire et Rhin au IXe siècle », dans *Les élites au haut Moyen Âge : crises et renouvellements,* F. Bougard, L. Feller et R. Le Jan (éd.), Turnhout, 2006, p. 315-336 ; L. Feller, « Dette, stratégies matrimoniales et institution d'héritier : sur l'élite paysanne Lombarde au IXe siècle », *Revue Historique*, 646, 2, 2008, p. 339-368.

46 M. McCormick, « New light on the "Dark Ages": How the Slave Trade fuelled the Carolingian Economy », *Past and Present*, 177, 2002, p. 17-54 ; J. Henning, « Strong Rulers – Weak Economy ? Rome, the Carolingians and the Archaeology of Slavery in the First Millennium AD », dans *The Long morning or Medieval Europe. New directions in Early Medieval Studies,* J. Davis et M. McCormick (éd.), Cambridge (Mass.), 2007.

47 M. McCormick, *The origins of the European economy communications and commerce, A.D. 300-900,* Cambridge, 2002.

importantes de monnaie à l'Occident. C'est grâce à cette marchandise que l'Occident aurait équilibré ses comptes avec l'Orient et serait parvenu à ne pas provoquer d'hémorragie monétaire.

Cela suppose toutefois que l'Occident ait connu un excédent démographique beaucoup plus considérable que tout ce que l'on a pu imaginer jusqu'à présent et que la guerre de conquête ou de razzia ait fourni en permanence des païens à vendre aux pays musulmans, qu'il s'agisse de l'Espagne ou de l'Irak : Michael Mc Cormick fait par exemple grand cas de la présence de Juifs d'Irak aux foires de Saint-Denis au début des années 860. Il n'est pas impossible que le régime esclavagiste de l'Europe du Nord-Ouest ait été très strict, la traite servant aussi à pourvoir les domaines existant en main d'œuvre, sans doute en main d'œuvre qualifiée, ainsi qu'on peut le voir, dans telle ou telle vie de saint. Le système européen de contrôle de la main d'œuvre aurait été proche de ce que Hammer a décrit pour la Bavière où, aux VIIIe-Xe siècles, existe un régime esclavagiste strict[48]. Il ne semble pas pourtant que l'on ait affaire à un esclavage de plantation, ou de peine, pour reprendre un élément typologique de Meillassoux, mais à un esclavage de *spécialité*[49] : dans la vie de saint Emmeram, c'est sa capacité de meunier qui attache un individu bénéficiant à la fin d'un miracle de libération à la condition servile. Les esclaves ne sont pas utilisés en troupeaux comme ils peuvent l'être dans les plantations du XIXe siècle ou dans l'Irak du IXe siècle. E. Manzano, d'autre part, vient de proposer une chronologie plus précise de l'histoire de la traite et de laquelle il faudra également tenir compte : celle-ci, concernant Italiens et Francs aux VIIIe et IXe siècles, touche essentiellement les Slaves et les habitants de l'Europe du Nord à partir du Xe siècle[50].

Si l'on admet ces prémisses la question de la disparition de l'institution servile doit être repensée à nouveaux frais, du moins en partie. Elle pourrait être liée non à l'évolution du grand domaine, mais à la disparition des institutions publiques dont une partie au moins devait ou pouvait être affectée au contrôle du trafic. Poser ainsi la question de l'esclavage implique également de remettre en cause certains fondements de l'analyse de l'économie médiévale et d'admettre que les échanges internationaux sont principalement des échanges commerciaux, alors même que l'étude des flux monétaires, telle

48 C. Hammer, *A large-scale Slave Society of the early medieval Ages: Slaves and their Families in Early-Medieval Bavaria,* Abingdon, 2002; C. Meillassoux, *Anthropologie de l'esclavage,* Paris, 1986.

49 C. Meillassoux, *Anthropologie de l'esclavage, op. cit.*

50 E. Manzano, «Circulation des biens et des richesses entre al-Andalus et l'Occident européen durant les "siècles obscurs"», dans *Les objets sous contrainte. Circulation des objets et valeur des choses au Moyen Âge,* L. Feller, A. Rodríguez (eds.), sous presse.

qu'elle a été menée par Eduardo Manzano, par exemple, écarte précisément cette hypothèse. Enfin, il faudrait admettre que l'échange marchand dans la vie économique du haut Moyen Âge est structurant, voire qu'il est exclusif, ce qui ne va pas de soi comme on l'a dit.

La caractérisation de l'économie du haut Moyen Âge peut se faire encore d'une autre façon, en introduisant des concepts hétérodoxes mais utiles pour décrire la réalité sociale. Chris Wickham a montré, dans *Framing the Early Middle Ages,* l'existence possible d'un mode de production paysan placé entre le mode de production antique ou esclavagiste et le mode de production féodal. Il permettrait de rendre compte de la situation si singulière des VIe-IXe siècles. Le concept est construit en utilisant Tchayanov[51] et Marshall Sahlins[52]. Son avantage est de permettre de sortir de diverses impasses de l'histoire économique et sociale. Si la société mérovingienne n'a, à aucun moment, cessé d'être esclavagiste, son appareil de coercition et de contrôle n'en a pas moins été beaucoup plus faible qu'aucun autre avant lui. Les revenus nécessaires au fonctionnement des institutions comme à l'entretien des membres de l'élite se situaient aussi à un niveau beaucoup plus bas que durant la phase terminale de l'Empire romain. En conséquence, une part importante de la population paysanne échappa au contrôle des hiérarchies sociales et politiques. Une partie de la paysannerie se trouva ainsi plus ou moins immune de tout prélèvement comme de toute contrainte et de toute incitation à produire davantage et de toute obligation de le faire. En conséquence, les maisonnées travaillaient exclusivement pour elles-mêmes, afin de couvrir leurs besoins en aliments et en produits artisanaux et n'allaient au-delà que pour échanger dans le cadre de structures d'entraide. Dans ce système, il n'y a pas d'accumulation, mais une redistribution aussi vaste que possible à la parenté, aux amis, aux voisins ou, par le biais de fêtes, à la communauté.

Tout le surplus étant redistribué, il n'y a évidemment aucune incitation à l'intensification du travail et à l'augmentation de la production : ce point là est essentiel. La seule incitation à produire davantage de biens matériels réside dans la constitution ou la consolidation des hiérarchies internes au village : la société paysanne engendre ses propres hiérarchies et secrète des différenciations internes. Elles sont fondées non pas sur la fortune et la possession d'un patrimoine mais sur la capacité à redistribuer des surplus, que ce soit en temps de difficultés ou en temps festifs. La question du loisir est,

---

51 A. V. Tchayanov, *L'organisation de l'économie paysanne,* Paris, 1990.
52 M. Sahlins, *Âge de pierre, âge d'abondance. L'économie des sociétés primitives,* Paris, 1976.

de plus, intégrée dans l'équation : on travaille peu, dans le cadre d'une technologie simple.

Ce système, qui peut avoir existé dans le cadre de communautés alleutières telles que celles décrites par Pierre Bonnassie en Catalogne, est fortement menacé par l'existence même du domaine. Celui-ci exerce une force d'attraction considérable, parce que son seigneur est un protecteur effectif autant qu'un oppresseur potentiel. Or, la protection est nécessaire à tous égards, que ce soit contre les abus des puissants qui menacent la stabilité de la propriété foncière ou que ce soit contre les accidents de la vie économique. Il est possible de compter sur la fourniture par le seigneur de denrées alimentaires en cas de famine. Les exemples sont légion : il est nécessaire de rappeler que cet exercice élémentaire de la charité s'opère d'abord au bénéfice de la *familia* du domaine. Le seigneur est aussi celui auprès de qui on s'endette pour réaliser des opérations économiques parfois un peu risquées, comme investir dans un moulin.

CONCLUSION

Il est temps de conclure et de conclure en formulant quelques propositions. Depuis la parution des grands livres auxquels je faisais allusion en commençant, il est tout à fait clair que l'un des angles morts de notre réflexion est l'articulation entre production et échange. Si la place du grand domaine a été réévaluée dans la structuration de la société et dans la mise en place d'un « cadre social de production », la façon dont le surproduit que l'on en tire est transformée en richesse, c'est-à-dire en objets de luxe générateurs de prestige, mais aussi en argent que l'on peut investir dans l'achat de nouvelles terres ou dans l'équipement du domaine n'est pas toujours bien résolue. De ce côté, le lien entre grand commerce international et économie rurale doit faire l'objet de nouvelles études. D'autre part, chemin faisant, la question de l'esclavage est réapparue avec une grande force, sous l'angle cette fois non de la production mais de l'échange marchand. S'il semble bien que la traite est active en Occident au Xe siècle, il nous faut établir d'une part l'importance effective qu'elle a eue dans l'accumulation de richesse qui s'est produite en Occident et, d'autre part, établir un *terminus ad quem* : à partir de quand, et pourquoi, a-t-on cessé de pratiquer ce commerce dans l'Occident médiéval ? Ici, c'est sans doute du côté du lien entre chronologie politique et chronologie économique qu'il faudra creuser.

Enfin, d'autres problèmes surgissent, qui ont trait davantage à l'étude des groupes sociaux : quand, comment et pourquoi la culture matérielle des élites a-t-elle changé concernant la nature des objets de luxe qui lui étaient

nécessaire, leur qualité et leur quantité ? P. Bonnassie soulignait le caractère rudimentaire du luxe aristocratique en Catalogne au Xe siècle. À partir de quand et par quelles procédures ou par quels moyens les objets de prestige se sont-ils multipliés dans les maisons nobles, montrant par là l'existence de courants commerciaux et de flux monétaires, mais aussi celle de disponibilités accrues provenant essentiellement du travail de la terre et non plus seulement des profits de la guerre ? Ce changement du désir des riches s'articule sur les changements de l'organisation sociale occidentale et est contemporain de la disparition ou du très fort recul des conditions historiques rendant possible l'existence d'un mode de production paysan, dont la réalité devrait être davantage étudiée et critiquée.

C'est à ces questions que historiens de l'économie et des sociétés doivent désormais répondre afin de progresser dans la compréhension de la société médiévale et de ses transformations.

De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (siglos VII-IX)

Una aproximación bibliográfica

Susana Aparicio Rosillo
Universidad Pública de Navarra

El título de esta edición de la Semana de Estudios Medievales hace referencia al estudio clásico de Henri Pirenne, de innegable relevancia y que se encuentra de plena actualidad al haber sido recientemente reeditado[1]. Estas reediciones ponen de relieve la importancia que reviste el estudio de los primeros años de expansión árabe en el marco de la península ibérica. Desgraciadamente, los siglos posteriores a la conquista islámica del 711 han adolecido de un cierto desequilibrio respecto a otros espacios medievales, quizá a causa de la escasez y dispersión de las fuentes, cuyo número se encuentra en clara desventaja frente a la producción documental del mundo carolingio. Sin embargo, esta tendencia se está invirtiendo gracias a las últimas investigaciones que provienen sobre todo del campo de la arqueología.

Por tanto, los trabajos que se han presentado en este volumen abarcan no solo la conquista de la península, sino también el período inmediatamente anterior, la tardoantigüedad y la fase de dominio visigodo. Así, se analizará el proceso que desembocó en la crisis política y social que afectaba al reino visigodo de Toledo, caracterizado sobre todo por las rivalidades larvadas en el seno de las clases dominantes. Minado por estas dificultades, el Gobierno visigodo no puede hacer frente a la invasión árabe-bereber, que generará una nueva etapa en la historia peninsular. Por su parte, el fenómeno de la conquista también supuso la aparición de nuevas entidades de poder en contraste con el régimen árabe; esto es, los reinos cristianos del norte, que reivindicaban su herencia visigoda, además del consecuente clima de confrontación que se produjo entre ambos poderes. El territorio andalusí se estabilizó a finales del siglo IX y cubría aproximadamente dos tercios de la extensión de la península.

1 En 2008 para la versión castellana: H. Pirenne, *Mahoma y Carlomagno,* Madrid, Alianza Editorial, 2008 y en 2005 para Francia: *Mahomet et Charlemagne*, Paris, PUF, 2005, esta última con un completo prólogo de Christophe Picard.

En cualquier caso, al-Andalus ha ocupado una posición privilegiada dentro de la historiografía del islam medieval. Esta preferencia representaba para algunos autores la nostalgia de un cierto pasado luminoso desaparecido, erradicado por la pujanza de los reinos cristianos. A su vez también ha alimentado un cierto debate durante el siglo pasado sobre la herencia derivada de este período y su influencia sobre la identidad ibérica. Ambas visiones, de carácter netamente reduccionista han sido ampliamente superadas. La repercusión de la presencia islámica para el devenir de la historia peninsular se concibe hoy en día de forma muy diferente a lo que se entendía hace unas décadas, y estamos asistiendo al florecimiento de nuevos debates entre arabistas e historiadores, con nuevas cuestiones planteadas en torno a al-Andalus que han cambiado la óptica de la historiografía más reciente. Los trabajos actuales buscan sobre todo desvelar la escala de las relaciones entre las sociedades islámicas y las sociedades cristianas en el marco de la península ibérica durante la época medieval. Por tanto, se trata de revelar los límites, las modalidades y los canales de los intercambios y las relaciones entre ambas partes de la frontera, ya fuera esta geopolítica o religiosa.

En esta línea, a lo largo de las páginas siguientes se va a presentar un panorama somero de los estudios que han tratado estos años complejos y menos conocidos[2], aunque la abundancia de obras presentadas nos ha llevado a estructurarlas en torno a varios ejes fundamentales. En un primer apartado se presentan las obras generales para este período o aquellas que evocan un panorama de historia comparada. El segundo apartado está dedicado a un período menos conocido de la historia peninsular, la tardoantigüedad y la época visigoda, cuyo conocimiento ha sido notablemente ampliado gracias a las últimas campañas arqueológicas –tratadas en un apartado concreto– que no solo abarcan los yacimientos anteriores a la conquista, sino también ciertos espacios de transición entre la época visigoda y la instauración del poder musulmán, de modo que nos ayudan a conocer mejor este etapa. El siguiente apartado se ha dedicado al estudio del espacio de al-Andalus y consecuentemente se reserva otro para los reinos cristianos peninsulares. Ambos se complementan con sendos capítulos dedicados los intercambios comerciales y monetarios, y un último registro dedicado a las fuentes disponibles para este período. De ese modo, esta bibliografía nos permitirá articular una panorámica completa de estos «primeros tiempos» tan importantes para la génesis del espacio peninsular y europeo.

2 Por tanto, se ha establecido la línea de tiempo en una cronología posterior a 1975, exceptuando el caso de las crónicas o fuentes primarias.

OBRAS GENERALES

BARTHELEMY, D., *La mutation de l'an mil a-t-elle eu lieu ? Servage et chevalerie dans la France des Xe et XIe siècles*, Paris, Fayard, 1997.

– «Debate: The "Feudal Revolution"», *Past and Present,* 152, 1996, pp. 196-205.

BADIE, B., *Les Deux états. Pouvoir et société en Occident et en terre d'Islam*, Paris, Fayard, 1986.

BISSON, Th., «La terre et les hommes : a programme fulfilled ?», *French History*, 14, 2000, pp. 322-345.

– «The "Feudal Revolution"», *Past and Present*, 142, 1994, pp. 6-42.

BLANKINSHIP, Kh. Y., *The End of the Jihâd State. The Reign of Hishām Ibn 'Abd al-Malik and the Collapse of the Umayyads,* Albany, New York Press, 1994.

BOIS, G., *La mutation de l'an mil. Lournand, village mâconnais de l'Antiquité au féodalisme*, Paris, Fayard, 1989.

BONNASSIE, P., *La Catalogne du milieu du Xe à la fin du XIe siècle. Croissance et mutations d'une société*, 2 vols., Toulouse, Université Toulouse-Le Mirail, 1975-1977.

– «Du Rhône à la Galice : genèse et modalités du régime féodal», en *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (Xe- XIIIe siècles). Bilans et perspectives de recherches (Actes du colloque international organisé par le CNRS et l'EFR, 10-13 octobre 1978)*, Roma, 1978, pp. 17-55.

BROGIOLO, G.P., *Le origini della città medievale*, Mantua, 2011.

BRAUND, O., «La villa carolingienne : une seigneurie ? Réflexions sur les cas de Hemmelburg, Perrecy-lès-Forges et Coursay», en J.-M. Martin, D. Barthelemy (eds.), *Liber Largitorius. Etudes d'histoire médiévales offertes à Pierre Toubert par ses élèves et ses amis*, Ginebra, Droz, 2003, pp. 349-373.

CAVADINI, J.C., *The last christology of the West: adoptionism in Spain and Gaul, 785-820*, Philadelphia, University of Pennsylvania, 1993.

CHRISTYS, A., «St-Germain des-Prés, St Vincent and the martyrs of Cordoba», *Early Medieval Europe*, vol. 7, n.º 2, 1998, pp. 199-216.

COOPE, J.A., *The Martyrs of Cordoba. Community and family Conflict in an Age of Mass Conversion*, Lincoln-Londres, University of Nebraska Press, 1995.

CRONE, P., «Were the Qays and Yemen of the Umayyad Period Political Parties?», *Der Islam*, LXXI, 1994, pp. 1-57.

DAVIS, J.R., MCCORMICK, M. (eds.), *The Long Morning of Medieval Europe, New Directions in Early Medieval Studies*, Aldershot, Ashgate, 2008.

DEPREUX, Ph., «Les préceptes pour les *hispani* de Charlemagne, Louis le Pieux et Charles le chauve», en Ph. Sénac (ed.), *Aquitaine-Espagne (VIIIe-XIIIe siècle)*, Poitiers, Centre de Études Supérieures de Civilisation Médiévale, 2001, pp. 19-38.

DEVROEY, J.P., *Puissants et misérables. Système social et monde paysan dans l'Europe des Francs (VIe-IXe siècles)*, Bruselas, Académie royale de Belgique, 2006.

– «Seigneurs et paysans au coeur de l'ancien empire carolingien de part et d'autre de l'an mil. Les seigneuries de Saint-Rémi de Reims (IXe-XIe siècles)», en P. Bonnassie, P. Toubert (eds.), *Hommes et sociétés dans l'Europe de l'an Mil*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2004, pp. 253-271.

Dreillard, R., «Entre idéal et propagande chez les Carolingiens : les récits d'audiances d'ambassades dans les Annales Royales et chez quelques autres auteurs», J. L. Nelson, «The Franks, the martyrology of Usuard and the martyrs of Cordoba», *Studies in church History*, t. 30, 1993, pp. 67-80.
Eddé, A.-M.; Micheau, F.; Picard, Ch., *Communautés chrétiennes en pays d'Islam, du début du VIIe siècle au milieu du XIe siècle*, Paris, SEDES, 1997.
Escalona, J., Reynods, A. (eds.), *Scale and Scale Change in the Early Middle Ages. Exploring Landscape, Local Society, and the World Beyond*, Turnhout, Brepols, 2011.
Feller, L., «Histoire du Moyen Âge et histoire économique (X[e]-XV[e] siècle) en France», S. Cavacciochi (eds.), *Dove va la storia economica? Metodi e prospettive secc. XIII-XVIII (XLII Settimana di Studi, Prato, 18-22 avril 2010)*, Prato, 2011, pp. 39-60.
– «Introduction. Formes et fonctions de la richesse des élites au haut Moyen Âge», J.-P. Devroey; L. Feller; R. Le Jan (eds.), *Les élites et la richesse au haut Moyen Âge,* Turnhout, Brepols, 2010, pp. 5-30.
– «Dette, stratégies matrimoniales et institution d'héritier : sur l'élite paysanne Lombarde au IX[e] siècle», *Revue Historique*, 646-2, 2008, pp. 339-368.
Fossier, R., *Enfance de l'Europe. Aspects économiques et sociaux,* Paris, Nouvelle Clio, 1982.
– «Les tendances de l'économie : stagnation ou croissance?», en *Nascita dell'Europa ed Europa carolingia: un equazione da verificare*, Spoleto, 1981, pp. 261-274.
Fossier, R.; Chapelot, J., *Le village et la maison au Moyen Âge*, Paris, Hachette, 1980.
Gillard, X.; Sénac, Ph., «À propos de quelques *hispani*», *Cahiers de Civilisation médiévale*, n.º 47, 2004, pp. 163-169.
Glick, Th., *Tecnología, ciencia y cultura en la España medieval*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.
Goffart, W.A., *Barbarians and Romans. The Techniques of Accommodation*, Princeton, Princeton University Press, 1980.
Halsall, G., *Barbarian migrations and the Roman West, 376-568*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
– *Settlement and social organization: the merovingian region of Metz,* Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
Heck, G.W., *Charlemagne, Muhammad and the Arab Roots of Capitalism*, Berlin, De Gruyter, 2006.
Henning, J., *Post-Roman Towns, Trade and Settlement in Europe and Byzantium, vol. 1. The Heirs of the Roman West*, Berlin-New York, De Gruyter, 2007.
Henriet, P., «Sainteté martyriale et communauté de salut. Une lecture du dossier des martyrs de Cordoue (milieu du IX[e] siècle)», en M. Lauwers (ed.), *Guerriers et moines. Conversion et sainteté aristocratiques dans l'Occident médiéval*, Niza, CNRS, «Collection d'Études médiévales de Nice», 4, 2002, pp. 93-139.
Hodges, R.; Whitehouse, D., *Mohammed, Charlemagne and the Origins of Europe. Archaeology and the Pirenne thesis*, London, Cornell University Press, 1983.
Manzano Moreno, E., «Desde el Sinaí de su arábiga erudición. Una reflexión sobre el medievalismo y el arabismo recientes», en M. Marín (ed.), *al-Andalus/ España. Historiografías en contraste. Siglos XVII-XXI*, Madrid, Collection de la Casa de Velázquez, 109, 2009, pp. 213-30.

Martín Duque, Á. J., «Edad Media. Musulmanes y francos», en *Gran Atlas de Navarra, II. Historia,* Pamplona, Gobierno de Navarra, 1986.

Molina, L., «El espíritu filológico. El arabismo y su relación con otras disciplinas», en M. Marín (ed.), *al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos xvii-xxi*, Madrid, Collection de la Casa de Velázquez, 109, 2009, pp. 247-62.

Oepen, A., *Villa und christlicher Kult auf der Iberischen Halbinseln in Spatantike und Westgotenzeit*, Wiesbaden, Reichert Verlag, 2012.

Raouf, W., *l'Europe vue par l'islam. Une perception ambivalente,* Paris, L'Harmattan, 2000.

Renard, É., «Une élite paysanne en crise ? Le poids des charges militaires pour les petits alleutiers entre Loire et Rhin au ixe siècle», en F. Bougard, L. Feller, R. Le Jan (eds.), *Les élites au haut Moyen Âge : crises et renouvellements*, Turnhout, Brepols, 2006, pp. 315-336.

Rouche, M., «Les relations transpyrénéennes du ve au viiie siècle», en *Les communications dans la péninsule ibérique au Moyen Âge, Actes du Colloque de Pau, 28-29 mars 1981,* Paris, CNRS, 1981, pp. 13-20.

Sánchez Albornoz, C., *En torno a los orígenes del feudalismo. Tomo II. Los Árabes y el régimen prefeudal carolingio. Fuentes de la historia hispano-musulmana del siglo viii*, Buenos Aires, 1977.

Sénac, Ph., *Los soberanos carolingios y al-Andalus (s. viii-ix)*, Granada, Universidad de Granada, 2010, (*Les Carolingiens et al-Andalus (viiie-ixe siècles)*, Paris, Maissoneuve et Larose, 2002).

– «L'arrière-plan des chansons de geste : les souverains francs et al-Andalus», en *Les Français en Espagne du viiie au xiiie siècle* (*Oloron-Sainte Marie, 2007*), Uncastillo, Ayuntamiento de Jaca-Fundación Uncastillo, 2008, pp. 49-59.

– *Le monde carolingien et l'Islam : contribution à l'étude des relations diplomatiques pendant le haut Moyen âge, viiie- xe siècles*, Paris, L'Harmattan, 2006.

– «L'Occident chrétien et le Maghreb al-Aqsâ (viiie- ixe siècles)», *Studia Islamica*, 98-99, 2004, pp. 29-48.

– «Charlemagne et al-Andalus», en *Aquitaine-Espagne (viiie-xiiie siècle)*, Poitiers, Centre de Études Supérieures de Civilisation Médiévale, 2001, pp. 1-18.

– *Compte rendu sur ROTH, Norman: Jews, Visigoths and Muslims in Medieval Spain: Cooperation and Conflict*, JESHO, 39-4, 1996, pp. 443-445.

Sourdel, D. J., *Dictionnaire historique de l'Islam*, Paris, PUF, 1996.

Terrasse, M., *Islam et Occident méditerranéen. De la conquête aux Ottomans,* Paris, CTHS, 2001.

Tolan, J., «Reliques et païens : la naturalisation des martyrs de Cordoue à Saint-Germain (ixe siècle)», en Ph. Sénac (ed.), *Aquitaine-Espagne (viiie-xiiie siècle)*, Poitiers, Centre de Études Supérieures de Civilisation Médiévale, 2001, pp. 39-55.

Touati, F. O., «Mahomet, Charlemagne et la Corse. Quels enjeux entre Francs et musulmans au haut Moyen Âge», en M. Vergé-Franceschi (ed.), *La Corse, la Méditerranée et le monde Musulman : Douzièmes journées universitaires d'histoire maritime de Bonifacio*, Ajaccio, Alain Piazzola, 2011, pp. 89-106.

Toubert, P., *L'Europe dans sa première croissance. De Charlemagne à l'an mil*, Paris, Fayard, 2004.

Valerian, D. (ed.), *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman médiévale (vii-xii siècle)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2011.
Verhulst, A., *The rise of cities in north-west Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
– «The origins of town in the Low Countries and the Pirenne Thesis», *Past and Present*, 122, 1989, pp. 3-35.
– «La genèse du régime domanial classique en France au haut Moyen Âge», en *Agricoltura e monde rurale in Occidente nell'alto medioevo*, Spoleto, 1966, pp. 135-160.
Wells, P.S., *Barbarians to Angels. The Dark Ages Reconsidered*, New York, Norton, 2008.
White, S., «Debate: The "Feudal Revolution"», *Past and Present,* 152, 1996, pp. 205-223.
Wickham, Ch., *Framing the Early Middle Ages, Europe and the Mediterranean, 400-800*, New York, Oxford University Press, 2005.
– *L'Italia e l'alto Medioevo*, «Archeologia Medievale», xv, 1988, pp.105-124.
– *L'Italia nel primo medioevo. Potere centrale e società locale (400-1000),* Milán, 1983.
Wolf, K.B., *Christian Martyrs in Muslim Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

LA TARDOANTIGÜEDAD Y LA ÉPOCA VISIGODA. TOLEDO

Arce, J., *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2011.
– *El último siglo de la España romana (284-409)*, Madrid, Alianza, 2009, 2.ª ed.
– *Bárbaros y romanos en Hispania: 400-507 d. C.*, Madrid, Marcial Pons, 2005.
– «La Notitia Dignitatum et l'armée romaine dans la diocesis hispaniarum», *Chiron*, 10, 1980, pp. 593-608.
Baldini Lippolis, I., *L'architettura residenziale nelle città tardoantiche*, Roma, Carocci, 2005.
Balmaseda Muncharaz, L.J., «En busca de las iglesias toledanas de época visigoda», en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, Don Quijote de la Mancha, 2007, pp. 197-214.
Barnish, S.J.B., «Taxation, land and barbarian settlement in the Western Empire», *Papers of the Bristish School at Rome*, 54, 1986, pp. 170-195.
Barroso Cabrera, R.; Morín de Pablos, J., «*La civitas regia toletana* en el contexto de la Hispania de la séptima centuria», en *idem* (eds.) *Regia sedes toletana. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad tardía y Alta Edad Media*, Toledo, Diputación Provincial, 2007, pp. 95-162.
Barroso Cabrera, R.; Morín de Pablos, J. y Carrobles Santos, J., «Toledo visigodo y su memoria a través de los restos escultóricos», en *Spolia en el entorno del poder (Toledo, 21-24 septiembre 2006). Iberia Archaeologica*, Madrid, 2008, pp. 171-197.
Barroso Cabrera, R.; Morín de Pablos, J. y Velázquez Soriano, I., «La imagen de la realeza en el reino visigodo de Toledo a través de la iconografía y la epigrafía», en *Zona Arqueológica. El tiempo de los «bárbaros». Pervivencia y transformación en Galia e Hispania, (s. v-vi d. C.),* 11, 2008, pp. 488-508.

Bernal Casasola; D., Bonifay, M., «Recópolis, paradigma de las importaciones africanas en el *visigothorum regnum*. Un primer balance», en L. Olmo (ed.), *Recópolis y la ciudad en la época visigoda, Zona Arqueológica,* 9, 2008, pp. 97-113.

Castellanos, S., *Poder social, aristocracias y «hombre santo» en la Hispania visigoda: la* Vita Aemiliani *de Braulio de Zaragoza*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1998.

– «La sociedad hispana al filo del año 700», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos. Zona arqueológica,* 15.1, 2011, pp. 41-50.

– *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la península ibérica durante la Antiguedad tardía*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2006.

– «The Political Nature of Taxation in Visigothic Spain», *Early Medieval Europe*, 12-3, 2003, pp. 201-228.

Castellanos, S.; Martín Viso, I., «Local articulation of central power in the North of the Iberian Peninsula (500-1000)», *Early Medieval Europe*, 13-1, 2005, pp. 1-42.

– (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero,* León, Junta de Castilla y León, 2008.

Carrobles Santos, J., «Toledo 284-546. Los orígenes de la capitalidad visigoda», R. Barroso (ed.), *Regia sedes toletana. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad tardía y Alta Edad Media*, Toledo, Diputación Provincial, 2007, pp. 43-94.

Chavarría Arnau, A., *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII)*, Turnhout, Brepols, «Bibliothèque de l'Antiquité Tardive», 7,2007.

– «Churches and aristocracies in seventh century Spain: some thoughts on the debate on visigothic churches», *Early Medieval Europe*, 18.2, 2010, pp. 160-174.

– «Aristocracias tardoantiguas y cristianización del territorio (siglos IV-V): ¿otro mito historiográfico?», *Rivista di Archeologia Cristiana*, LXXXII, 2007, pp. 201-230.

– «*Dopo la fine delle ville: le campagne ispaniche in epoca visigota*», en A. Chavarría Arnau, G. P. Brogiolo, M. Valenti, *Dopo la fine delle ville: Le campagne tra VI e IX secolo, 10 Seminario sul tardo antico e l'alto medioevo (Gavi 8-10 maggio 2004), Documenti di Archeologia*, 39, 2005, pp. 263-285.

– «Romanos y visigodos en el valle del Duero (siglos V-VIII)», *Lancia*, 6, 2004-2005 [2006], pp. 191-209.

Claude, D., «Remarks about relations between Visigoths and Hispano-Romans in the seventh century», en W. Pohl, H. Reimitz (eds.), *Strategies of distinction: the construction of ethnic communities, 300-800*, Leiden, Brill, 1998, pp. 117-130.

Collins, R., «Mérida and Toledo: 550-585», *Visigothic Spain: new approaches,* Oxford, Oxford University Press, 1980, «Dublin 1975», pp. 189-219.

– «The "autobiographical" works of Valerius of Bierzo: their structure and purpose», en *Antigüedad y Cristianismo III, Los Visigodos, Historia y Civilización*, Murcia, 1986, pp. 425-442.

Conti, P.M., «'Buccellarii' ed 'exercitales', 'leudes' e 'gardingi' nella *Lex Visigothorum*», en C. Violante (ed.), *Nobiltà e chiese nel medioevo... Scritti in onore di Gerd Tellenbach*, Roma, 1993, pp. 9-36.

Da Motta Bastos, M.J., «Culture, religion et société seigneuriale dans la péninsule Ibérique (IVe-VIIIe siècle)», *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre BUCEMA*, hors série n.º 2, 2008, (http://cem.revues.org/index4332.html).

Dell'Elicine, E., «Discurso, gesto y comunicación en la liturgia visigoda (589-711)», *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre BUCEMA*, hors série n.º 2, 2008 (http://cem.revues.org/index9862.html).
Díaz-Martínez, P. C., «Monacato y sociedad en la Hispania visigoda», *Codex Aquilarensis*, 2, 1989, pp. 47-62.
– «Monacato y ascesis en Hispania en los siglos v-vi», en *Cristianesimo e Specificità regionali nel Mediterraneo Latino (sec. iv-vi). XXII Incontro di studiosi dell'antichità cristiana, Roma, 6-8 maggio 1993*, Roma, 1994, pp. 377-384.
Díaz Martínez, P.; Martínez Maza, C. y Sanz Huesma, F. J., *Hispania tardoantigua y visigoda,* Madrid, Istmo, «Historia de España», v, 2007.
Diego Santos, F., *Historia de Asturias. Asturias sueva y visigoda*, Vitoria, Ayala, 1977.
– «De la Asturias sueva y visigoda», *Asturiensia Medievalia*, 3, 1979, pp. 17-73.
– *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo, Principado de Asturias, 1993.
Escalone Monge, J., *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media castellana: la formación del alfoz de Lara*, Oxford, Hedges, 2002.
– «Conflicto religioso y territorialidad en un mundo en fragmentación: un ensayo comparativo del noroeste hispánico y Britania en los siglos iv-vi», en S. Castellanos, I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 171-204.
– «Patrones de fragmentación territorial: el fin del mundo romano en la Meseta del Duero», en U. Espinosa, S. Castellanos (eds.), *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la península ibérica durante la Antiguedad tardía*, Logroño, 2006, pp. 165-199.
Espinosa Ruiz, U., «El enclave de Parpalines de la Vita sancti Aemiliani, espacio rural y aristocracia y en época visigoda», *Iberia*, 6, 2003, pp. 79-109.
Fontaine, J.; Pellistrandi, Ch., *L'Europe héritière de l'Espagne wisigotique*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992.
García Moreno, L. Á., «La cristianización de la topografía de las ciudades de la península ibérica durante la Antigüedad tardía», *Archivo Español de Arqueología*, 135-138, 1977-1978, pp. 311-322.
– «De Witiza a Rodrigo. Las fuentes literarias», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona arqueológica*, 15, 2011, vol. i, pp. 15-30.
– «La historia de la España visigoda: líneas de investigación (1940-1989)», *Hispania,* 175, 1990, pp. 619-636.
García Rodríguez, C., *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, CSIC, 1966.
Isla-Frez, A., «Los dos Vitizas. Pasado y presente en las crónicas asturianas», M.J. Hidalgo (ed.), *Romanización y Reconquista en la península ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, pp. 303-316.
Lecanda Esteban, J. Á., «*Civitas, castellum, vicus aut villa* en el ducado de Cantabria. El panorama urbano y las formas de poblamiento en el ducado de Cantabria», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. vi-viii)*, Toledo, Toletum Visigodo, 2010, pp. 229-238.
Liebeschuetz, J.H.W.G., «Citizen status and law in the roman Empire and the visigothic Kingdom», en W. Pohl, H. Reimitz (eds.), *Strategies of Distinction. The Construction of Ethnic Communities, 300-800*, Leiden-Boston-Colonia, 1998, pp. 131-152.

Macías Solé, J. M.ª, «Tarraco visigoda. ¿Una ciudad en declive?», *Récopolis y la ciudad en la época visigoda*, *Zona Arqueológica*, 9, 2008, pp. 292-301.
Martin, C., *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Presses Universitaires du Septentrion, 2003.
– «Las cartas de Montano y la autonomía episcopal de la Hispania septentrional en el siglo vi», *Historia Antigua*, xxii, 1998, pp. 403-426.
Martín Viso, I., «Un mundo en transformación: los espacio rurales en la Hispania post-romana (siglos v-viii)», en L. Caballero, P. Mateos y T. Cordero (eds.), *Visigodos y Omeyas. El territorio*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 61, 2011, pp. 31-63.
– «La ordenación del territorio rural y la tributación en el suroeste de la Meseta del Duero (siglos vi-vii)», en S. Castellanos, I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, León, Universidad de León, 2008, pp. 227-261.
– «Tributación y escenarios locales en el centro de la península ibérica. Algunas hipótesis a partir del análisis de las pizarras visigodas», *Antiquité Tardive*, 14, 2006, pp. 263-290.
Morín de Pablos J.; Barroso Cabrera, R., *La iglesia visigoda de San Pedro de la Nave,* BMM y P, 1997.
Olmo Enciso, L. (ed.), *Recópolis y la ciudad en la época visigoda, Zona arqueológica*, 9, 2 vols, Madrid, Museo Arqueológico Regional, 2008.
– «Ciudad y estado en época visigoda: Toledo, la construcción de un nuevo paisaje», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. vi-viii)*, Toledo, Toletum visigodo, 2010, pp. 87-101.
– «Nuevos paisajes urbanos y consolidación del Estado en época visigoda», en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo,* Toledo, Don Quijote de La Mancha, Toledo, 2007, pp. 161-180.
– «La ciudad en el centro peninsular durante el proceso de consolidación del Estado visigodo de Toledo», en J. Morín (ed.), *La investigación arqueológica de la época visigoda en la Comunidad de Madrid*, *Zona Arqueológica,* 8.2, 2007, pp. 250-264.
– «Consideraciones sobre la ciudad en época visigoda», *Arqueología y territorio medieval*, 5, 1998, pp. 109-118.
Porres Martín-Cleto, J., *Historia de Tulaytula (711-1085)*, Toledo, Instituto provincial de investigaciones y estudios toledanos, 1985.
Puertas Tricas, R., *Iglesias hispánicas (siglos iv-viii). Testimonios literarios*, Madrid, Patronato de Museos, 1975.
Quirós Castillo, J. A.; Vigil-Escalera, A., «Dove sono i visigoti?», en C. Ebanista; M. Rotili, *Archeologia e storia delle migrazioni: Europa, Italia, Mediterraneo fra tarda età romana e alto medioevo*, 2011, pp. 259-281.
Rabanal, M. A., «El dominio político romano del Cantábrico al Duero», en S. Castellanos, I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, León, 2008, pp. 15-24.
Ripoll, G., «The arrival of the Visigoths in Hispania: Population problems and the process of acculturation», W. Pohl, (ed.), *Strategies of distinction: the construction of ethnic communities, 300-800*, Leiden, Brill, 1998, pp. 153-187.

Sénac, Ph., «Chrétiens et musulmans dans les Pyrénées à la fin du viii[e] siècle», en *Tolérance et solidarités dans les Pyrénées. Actes du colloque tenu à Foix les 18-19-20 septembre. 1998*, Saint-Girons, Conseil Général de l'Ariège, 2000, pp. 99-109.
Teja Casuso, R., «Los orígenes del monacato (siglos iv-v)», *Codex Aquilarensis*, 1, 1988, pp. 15-30.
Valdés Fernández, F., «Un puente sobre el Tajo. El proceso de islamización de la ciudad de Toledo», en R. Barroso (ed.), *Regia sedes toletana. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad tardía y Alta Edad Media*, Toledo, Diputación Provincial, 2007, pp. 163-208.
Vallejo Girvés, M., *Bizancio y la España tardoantigua (s. v-viii): Un capítulo de historia mediterránea*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1993.
Valverde Castro, M.ª R., *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio,* Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000.
Velázquez Soriano, I., *Documentos de época visigoda escritos en pizarra (siglos vi-viii),* Turnhout, Brepols, «Monumenta Palaeographica Medii Aevi», «Series Hispánica», 2001.
– *Las pizarras visigodas. (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos vi-viii),* Madrid-Burgos, Real Academia de la Historia, 2004.
Velázquez Soriano, I.; Ripoll, G., «*Toletum*, la construcción de una *urbs regia*», en G. Ripoll, J. M. Gurt y A. Chavarría (eds.), *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, Real Academia de Buenas Letras, 2000, pp. 521-578.
Zamorano Herrera, I., «Caracteres del arte visigodo en Toledo», *Anales Toledanos*, x, 1974, pp. 3-149.

AL-ANDALUS

Acién Almansa, M., *Entre el feudalismo y el islam. 'Umar b. Ḥafṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, Universidad de Jaén, 1994.
– «La formación del tejido urbano en al-Andalus», en J. Passini (ed.), *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 11-32.
Aguilar Sebastián, V., «Onomástica de origen árabe en el reino de León (siglo x)», *Al-Qanṭara*, 15-2, 1994, pp. 351-363.
Aguilar Sebastián, V.; Rodríguez Mediano, F., «Antroponimia de origen árabe en la documentación leonesa (siglos viii-xiii)», en C. Estepa Díaz (dir.), *Estructura social de la ciudad de León (siglos xi-xiii)*, León, Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 19, 1977, pp. 499-633.
Aillet, C., *Les Mozarabes. Islamisation, arabisation et christianisme en péninsule Ibérique (ix[e]-xii[e] siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, vol. 45, 2010.
– «Islamisation et construction des frontières intercommunautaires en al-Andalus (ii[e]/viii[e]- vi[e]/xii[e] s.) : le cas des chrétiens», en M. Fierro, J. Tolan (eds.), *Le statut légal des* dhimmis *dans l'Occident musulman, Actes du Colloque international, Madrid, CSIC, 24-25 mars 2011*, Turnhout, Brepols, 2012 (en prensa).

– «Islamisation et arabisation dans le monde musulman médiéval : une introduction au cas de l'Occident musulman (VIIe-XIIe siècle)», en D. Valerian (ed.), *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman médiéval (VIIe-XIIe siècle)*, Paris, Presses de l'Université Paris I-Sorbonne, 2011.
– «Les chrétiens en terre d'Islam (VIIe-XIIe siècle)», en J.-R. Armogathe; P. Montaubin; M.-Y. Perrin, (dirs.), *Histoire générale du christianisme*, t. I, Paris, PUF, Quadrige, 2010, pp. 845-876.
– «Islamización y arabización en al-Andalus a través de la evolución del cristianismo autóctono (s. VIII-XII)», en F. Sabaté y F. Curull (dirs.), *La transformación de la frontera medieval musulmana, Arqueología Medieval*, 2, 2009, pp. 39-52.
– «Anthroponymie, migrations, frontières : notes sur la *situation mozarabe* dans le nord-ouest ibérique (IXe-XIe siècles)», *Annales du Midi*, t. 120, 261, 2008, pp. 5-32.
– «al-Andalus, la construction d'une mémoire (VIIIe-XVe siècle)», en F. Geal (dir.), *Regards sur al-Andalus (VIIIe-XVe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, vol. 94, 2006, pp. 1-11.
Arjona Castro, A., *Córdoba en la historia de al-Andalus. Desarrollo, apogeo y ruina de la Córdoba omeya. Tomo I: De la conquista al final del emirato omeya (711-929)*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, Instituto de Estudios Califales, 2001.
Barceló Perelló, M., *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*, Valencia, 1998.
– «De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidráulicos en al-Andalus», *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Granada, 1995, pp. 25-39.
– «La primerenca organització fiscal d'al-Andalus segons la "Crònica del 754" (95/713[4]-138/755)», *Faventia* 1/2, 1979, pp. 231-261.
Bresc, H. *et al.*, *La Méditerranée entre pays d'islam et monde latin*, Paris, Sedes, 2001.
Bosh Vila, J., *La Sevilla islámica (712-1248)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984.
Burman, Th.E., *Religious polemic and the intellectual history of the Mozarabs, c. 1050-1200*, Leiden-Nueva York-Colonia, Brill, 1994.
Calvo Capilla, S., «Las primeras mezquitas de al-Andalus a través de las fuentes árabes (92/711-170/785)», *Al- Qanṭara*, 28-1, 2007, pp. 166-177.
Castillo Armenteros, J. C., *La campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998.
Chalmeta Gedrón, P., *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Jaén, Universidad de Jaén, 2003 [1.ª ed. Mapfre, Madrid, 1994].
– «Mozarabe», en *Encyclopédie de l'Islam*, Brill, 2.ª ed., pp. 249-251.
– «Introducción al estudio de la economía andalusí (siglos VIII-XI)», en F. Maíllo Salgado (ed.), *España. al-Andalus. Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas,* Salamanca, pp. 113-128.
Chenje, A. G., *Historia de España musulmana,* Madrid, Cátedra, 1980.
Clément, F., *Pouvoir et légitimité en Espagne musulmane à l'époque des taifas (Ve-XIe siècle). L'Imam fictif,* París, L'Harmattan, 1997.
Collins, R., *La conquista árabe, 710-797*, Barcelona, Crítica, 1991.
Coope, J.A., «Marriage, Kinship, and Islamic Law in al-Andalus: Reflections on Pierre Guichard's *al-Andalus*», *Al-Masâq*, 20/2, septiembre 2008, pp. 161-177.

De Epalza, M., «Sobre *kanīsa* (iglesia), *kanīs* (sinagoga) y *kanīsiyya* (ruinas religiosas): toponimia y arqueología cristianizadas», *Qurtuba*, 2, 1997, pp. 49-57.
– «Falta de obispos y conversión al islam de los cristianos de al-Andalus», *Al-Qanṭara,* 15, 1994, pp. 385-400.
– «Note de sociologie religieuse médiévale : la disparition du christianisme au Maghreb et en al-Andalus», en *Mélanges offerts à Mohamed Talbi à l'occasion de son 70e anniversaire,* Tunez, Faculté des Lettres de la Manouba, 1993, pp. 69-79.
– «Les mozarabes, état de la question», *Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée,* 63-64, 1992, pp. 39-50.
– «Influences islamiques dans la théologie chrétienne médiévale : l'adoptianisme espagnol (VIIIe siècle)», *Islamochristiana*, 18, 1992, pp. 55-72.
– «Mozarabs : an emblematic Christian minority in Islamic al-Andalus», en S.K. Jayyusi (ed.), *The Legacy of Muslim Spain,* Leiden-Nueva York-Colonia, 1992, pp. 149-170.
– «La islamización de al-Andalus: mozárabes y neo-mozárabes», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid,* 23, 1985-1986, pp. 171-179.
De Felipe, H., *Identidad y onomástica de los bereberes de al-Andalus*, Madrid, CSIC, 1997.
Fernández Félix, A., *Cuestiones legales del islam temprano: la 'Utbiyya y el proceso de formación de la sociedad islámica andalusí*, Madrid, CSIC, 2003.
Fernández Félix, A.; Fierro, M., «Cristianos y conversos al islam en al-Andalus. Una aproximación al proceso de islamización a través de una fuente legal andalusí del s. III/IX», en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, «Anejos del Archivo Español de Arqueología», 23, 2000, pp. 415-427.
Fierro, M., «El derecho maliki en al-Andalus: siglos II/VII-V/XI», *Al- Qanṭara*, 11, 1991, pp. 119-132.
– «Cuatro preguntas en torno a Ibn Ḥafṣūn», *Al- Qanṭara,* 16, 1995, pp. 222-228.
Fierro, M.; Marín, M., «La islamización de las ciudades andalusíes a través de sus ulemas (s. II/VIII -comienzos s. IV/X)», *Genèse de la ville islamique,* 1998, pp. 65-97.
Franco Sanchez, F., *Vías y defensas andalusíes en la Mancha Oriental*, Alicante, Institut de Cultura Juan Gil Albert, 1995.
García Sanjuan, A. (coord.), *La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718),* Dossier, *Andalucía en la Historia*, enero 2011.
– *La Huelva islámica. Una ciudad del Occidente de al-Andalus (siglos VIII-XIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Ayuntamiento, 2002.
Glick, Th., *Islamic and Christian Spain in the Early Middle Ages*, Leiden, Brill, 2000.
González Fernández, R. y Fernández Matallana, F., «Mula: el final de una ciudad de la cora de Tudmîr», *Pyrenae*, 41-2, 2010, pp. 81-119.
Guichard, P., *al-Andalus (711-492)*, Paris, Hachette, 2000.
– *Les musulmans de Valence et la Reconquête (XIe-XIIIe siècles*), 2 vols, Damasco, 1990.
– *Structures sociales «orientales» et «occidentales» dans l'Espagne musulmane*, París-La Haya, Mouton, 1977.
– «Formation de la société "andalousienne" dans le Gharb et dans la Marche Supérieure», en Ph. Sénac (coord.), *Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (VIIe- XIe siècles)*, Toulouse, Méridiennes, 2010, pp. 233-254.

– «Les pays de la Méditerranée occidentale entre le Ve et le Xe siècles. Retour sur la problématique pirennienne», en M. Hammam (ed.), *L'Occident musulman et l'Occident chrétien au Moyen Âge*, Rabat, Faculté de Lettres et Sciences Humaines, 1995, pp. 75-90.
– «Quelques notes méthodologiques sur l'histoire du Haut Moyen Age andalou», en *Mélanges offerts à Mohamed Talbi*, Tunez, Faculté de Lettres de la Manouba, 1993, pp. 115-124.
– «Els "berbers de València" i la delimitació del País Valencià a l'alta edat mitjana», *Afers*, 7, 1988-1989, pp. 69-85.
Hernández Juberías, J., *La península imaginaria. Mitos y leyendas sobre al-Andalus*, Madrid, CSIC, 1996.
Kennedy, H., «From Antiquity to islam in the cities of al-Andalus and al-Mashriq», P. Cressier; M. García Arenal (eds.), *Genèse de la ville islamique*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998, pp. 53-64.
Lagardère, V., *Campagnes et paysans d'al-Andalus (VIIIe-XVe siècles)*, París, Maisonneuve et Larose, 1993.
Levi della Vida, G., «Los mozárabes entre Occidente y el islam», *Qurṭuba*, 2, 1997, pp. 309-311.
Lorenzo Jiménez, J., *La dawla de los Banū Qasī. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la frontera superior de al-Andalus*, Madrid, CSIC, «Estudios árabes e islámicos, monografías», 17, 2010.
Lorenzo Jiménez, J.; Pastor, E., «al-Andalus ¿en la periferia de Vasconia?: Sistemas de dominación de bilād Banbalūna y de Alaba wa-l-Qilā en la octava centuria», en J. A. Quirós Castillo (ed.), *Vasconia en la Alta Edad Media, 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el norte peninsular*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2011, pp. 55-69.
Maíllo Salgado, F., *Acerca de la conquista árabe de Hispania. Imprecisiones, equívocos y patrañas*, Gijón, Trea, 2011.
– «Los árabes en la Meseta norte en el período emiral y califal», en *Las tres culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes*, León, Junta de Castilla y León, 1990, pp. 243-253.
Manzano Moreno, E., *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Madrid, Crítica, 2006.
– «al-Andalus: un balance crítico», en Ph. Sénac (ed.), *Villa 4. Histoire et Archéologie de l'Occident musulman (VIIe-XVe siècles) al-Andalus, Maghreb, Sicile*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 2012, pp. 19-32.
– «La conquista del 711: transformaciones y pervivencias», en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media* (*I Simposio Internacional de Mérida, 1999*), «Anejos de Archivo Español de Arqueología», XXIII, 2000, pp. 401-414.
– «El asentamiento y la organización de los yund-s sirios en al-Andalus», *Al-Qanṭara*, XVI, 2, 1993, pp. 327-359.
– *La frontera de al-Andalus en época de los omeyas*, Madrid, CSIC, 1991.
– «Árabes, bereberes e indígenas: al-Andalus en su primer período de formación», en *L'incastellamento. Actes des rencontres de Gérone (26-27 novembre 1992) et de Rome (5-7 mai 1994)*, Roma, CEFR-241, 1998, pp. 157-177.

Marín Niño, M., *Mujeres en al-Andalus*, Madrid, CSIC, 2000.
– *Individuo y sociedad en al-Andalus*, Madrid, Mapfre, 1992.
Marín Niño, M., Perez, J. (eds.), «Minorités religieuses dans l'Espagne Médiévale», *Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée*, 1992, pp.63-64.
Martínez Enamorado, V., *al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X),* Málaga, Diputación de Málaga, «Monografías», 2003.
Martínez -Gros, G., *Identité andalouse*, Arles, Actes Sud-Sindbad, 1997.
Martínez Núñez, M.ª A., ¿Por qué llegaron los árabes a la península ibérica?: causas de la conquista musulmana del 711*», AWRAQ*, n.º 3, 2011, pp. 21-36.
Mazzoli-Guintard, Ch., *Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à l'époque musulmane (VIIIe-XVe siècles)*, Rennes, Presses Univ. de Rennes, 1996.
Meouak, M., *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques dans l'Espagne umayyade (II-IVe/ VIIIe-Xe siècles)*, Hensinki, Academia Scientiarum Fennica, 1999.
– «Histoire de la *hiǧābba* et des *huǧāb* en al-Andalus ommeyade (2/ *VIII*^e^ -4/ *X*^e^ siècles)», *Orientalia Suecana,* XLIII-XLIV, 1994-1995, pp. 155-164.
Millet-Gérard, D., *Chrétiens mozarabes et culture islamique dans l'Espagne des VIIIe-IXe siècles*, París, Brepols, «Études Augustiniennes», 1984.
Molina, L., «Los Banû Jattâb y los Banû Abî Yamra (siglos II-VIII/VIII-XIV)», *Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus (Familias andalusíes)*, en M. Marín y J. Zanon (eds.), Madrid, 1992, pp. 289-307.
Oliver Pérez, M.ª D., «Una nueva interpretación de «Árabe», «Muladí» y «Mawla» como voces representativas de grupos sociales», en E. Lorenzo Sanz (ed.), *Proyección histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1993, pp. 143-155.
Olmo Enciso, L., «De Celtiberia a Santabariyya: la gestación del espacio y el proceso de formación de la sociedad andalusí (s. VIII-IX)», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona arqueológica,* 15, 2011, vol. II, 2011.
Salvatierra Cuenca, V.; Canto, A., *al-Andalus. De la invasión al Califato de Córdoba,* Madrid, Síntesis, «Historia de España», 2008.
Sénac, Ph. (ed.), *Le Maghreb, al-Andalus et la Méditerranée occidentale (VIIIe-XIIIe siècle),* Toulouse, Université Toulouse-Le Mirail, 2007, «Meridiennes».
– *Les Carolingiens et al-Andalus (VIIIe-IXe siècles),* Paris, Maisonneuve et Larose, 2002.
– «Deux hommes de la frontière : Bahlûl b. Marzûq et Khalaf b. Râshid», *Aragón en la Edad Media*, XXII, 2011, pp. 229-245.
– «Chrétiens et musulmans dans les Pyrénées à la fin du VIIIe siècle», *Tolérance et solidarités dans les Pyrénées*, Saint-Girons, 2002, pp. 99-109.
– «Les souverains carolingiens et le califat abbaside (VIIIe-IXe siècles)», en N. Prouteau, Ph. Sénac (eds.), *Chrétiens et musulmans en Méditérranée médiévale (VIIIe-XIIIe siècle). Échanges et contacts*, Poitiers, Université de Poitiers, 2003, pp. 3-19.
– «Contribution à l'étude des relations diplomatiques entre l'Espagne musulmane et l'Europe au Xe siècle : le règne de 'Abd al-Raḥmān III (912-961)», *Studia Islamica,* 61, 1985, pp. 45-55.

SÉNAC, Ph.; BIANQUIS, Th.; TILLIER, M., *Les débuts du monde musulman (VIIe-Xe siècle). De Muhammad aux dynasties autonomes*, Paris, PUF, 2012.

TOLAN, J., *Les Sarrasins. L'islam dans l'imagination européenne au Moyen Âge*, Paris, Champs Flammarion, 2003.

URVOY, D., *Le monde des ulémas andalous du Ve/XIe au VIIe/XIIIe siècle. Étude sociologique*, Ginebra, Droz, 1978.

VALLVÉ BERMEJO, J., *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, CSIC, 1986.

VIGUERA MOLINS, M.ª J., *Aragón musulmán*, Zaragoza, Mira editores, 1981.

– «al-Andalus: de Omeyas a Almohades», en *La historia medieval en España, un balance historiográfico (1996-1998). XXV Semana de Estudios Medievales (Estella 14-18 julio 1998)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 51-147.

WASSERSTEIN, D., *The caliphate of the West: an Islamic institution in the Iberian peninsula*, Oxford, Oxford Univ. Press, 1993.

– «Inventing Tradition and Constructing Identity: the Genealogy of 'Umar Ibn Ḥafṣūn between Christianity and Islam», *Al- Qanṭara,* 23, 2002, pp. 269-298.

LOS REINOS CRISTIANOS PENINSULARES

ÁLVAREZ PALENZUELA, V., «Los orígenes de la nobleza castellanoleonesa», en *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de estudios medievales*, León, Fundación Sánchez-Albornoz, 1999, pp. 69-88.

AURELL, M., *Les noces du comte. Mariage et pouvoir en Catalogne (785-1213)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1995.

– «Pouvoir et parenté des comtes dans la marche hispanique (801-911)», en R. Le Jan (éd.), *La royauté et les élites dans l'Europe carolingienne*, Lille, 1998, pp. 467-486.

BANGO TORVISO, I., «L'*Ordo Gothorum* et sa survivance dans l'Espagne du haut Moyen Âge», *Revue de l'art*, 70, 1985, pp. 9-20.

BAUTIER, R. H., «La campagne de Charlemagne en Espagne (778), la réalité historique», *Bulletin de la Société des sciences, lettres et arts de Bayonne*, n.º 135, 1979, pp. 1-151.

BESGA MARROQUÍN, A., *Orígenes hispanogodos del reino de Asturias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000.

BEZLER, F., *Les pénitentiels espagnols : contribution à l'étude de la civilisation de l'Espagne chrétienne du haut Moyen Âge*, (Spanische Forschungen der Görresgesellschaft. Zweite Reihe, 30), Münster, 1994.

– «Pénitence chrétienne et or musulman dans l'Espagne du Cid», *Annales Histoire et Sciences Sociales*, n.º 1, 1995, pp. 93-108.

BOONE, J.L., *Lost Civilization. The Contested Islamic Past in Spain and Portugal*, Londres, Duckworth Debates in Archaeology, 2009.

BRONISCH, A.P., *Reconquista und Heiliger Krieg. Die Deutung des Krieges im christlichen Spanien von den Westgoten bis in frühe 12. Jahrhundert,* (Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, zweite Reihe 35), Münster, 1998.

BULLIET, R.W., *Conversion to islam in the Medieval Period: An Essay in Quantitative History,* Harvard, Harvard University Press, 1979.

Caballero Zoreda, L., «Zamora en el tránsito de la Edad Antigua a la Edad Media. Siglos v-x», en *Historia de Zamora. Tomo I. De los orígenes al final del Medievo*, Zamora, 1995, pp. 339-430.
Calleja Puerta, M., *La formación de la red parroquial de la Diócesis de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo, Real Instituto de estudios asturianos, 2000.
Calleja Puerta, M.; Beltrán Suarez, S., «El espacio centro-oriental de Asturias en el siglo viii», en *La época de la monarquía asturiana*, Oviedo, 2002, pp. 63-109.
Castellanos, S.; Martín Viso, I., «The local articulation of central power in the north of the Iberian Peninsula (500-1000)», *Early Medieval Europe*, 13 (i), 2005, pp. 1-42.
Collins, R., *Early Medieval Spain. University in Diversity, 400-1000*, New York, Palgrave MacMillan, 1995.
– *España en la Alta Edad Media 400-1000*, Barcelona, Crítica, 1986.
De Ayala Martínez, C., «Reconquista, cruzada y órdenes militares», *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre BUCEMA*, Hors série n.º 2, 2008, (http://cem.revues.org/index9802.html).
Deswarte, Th., *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (viii*e*-xi*e *siècles)*, Turnhout, Brepols, 2003.
Fernández Catón, J. M., *El reino de León y la idea imperial, evolución histórica (718-1230)*, León, Ayuntamiento de León, 2003.
García de Cortázar, J. Á., *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos viii a xiii*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999.
– «Estructuras del poder y el poblamiento en el solar de la monarquía asturiana: (años 711-910)», en *La época de la Monarquía Asturiana: actas del simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001)*, 2002, pp. 415-450.
– «La organización social del espacio en el Occidente cristiano peninsular», en *La península ibérica en torno al año 1000: VII Congreso de Estudios Medievales*, León, Fundación Sánchez Albornoz, 2001, pp. 255-284.
– «Sociedad y organización social del espacio castellano en los siglos vii al xii: Una revisión historiográfica», *«Romanización» y «reconquista» en la península ibérica: nuevas perspectivas*, 1998, pp. 317-338.
García Fitz, F., «La Reconquista: un estado de la cuestión», *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 6, 2009, pp. 142-215.
González Jiménez, M., «¿Reconquista? Un estado de la cuestión», en E. Benito Ruano, *Tópicos y realidades en la Edad Media,* Madrid, 2000, pp. 155-178.
– «Sobre la ideología de la reconquista: realidades y tópicos», en J. I. de la Iglesia, *Memoria, Mito y Realidad en la Historia Medieval. XIII Semana de Estudios Medievales. Nájera, 2002,* Logroño, 2003, pp. 151-170.
Henriet, P., «L'espace et le temps hispaniques vus par les clercs (viie-xiiie siècle)», en *À la recherche de légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale* (*ix*e*-xiii*e *siècle*), *Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 15, 2003, pp. 81-127.
– «Heurs et malheurs de l'hagiographie épiscopale dans l'*Hispania* des viie-xiie siècles», en A. Arizaleta *et al.*, *Pratiques hagiographiques dans l'Espagne du Moyen Âge et du siècle d'or*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 2007, pp. 313-326.

– «Écrire l'histoire des évêques en péninsule Ibérique, de l'époque wisigothique à la "normalisation de l'Église" (VIIe-XIIe siècle)», en F. Bougard, M. Sot (dirs.), *Liber, gesta, histoire. Écrire l'histoire des évêques et des papes, de l'Antiquité au XXIe siècle*, Turnhout, Brepols, 2009, pp. 329-346.
– «Perte et récupération de l'Espagne. Les constructions léonaises (XIe-XIIIe siècle)», en P. Chastang (ed.), *Le passé à l'épreuve du présent*, Paris, 2008, pp. 119-135.
–«Sacralités royales en Péninsule ibérique. Formes, limites, modalités (I). Le haut Moyen Âge (VIIe siècle. milieu XIe siècle)», *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre BUCEMA,* 8, 2004, (http://cem.revues.org/index918.html).
– «L'idéologie de guerre sainte dans le haut Moyen Âge», *Francia*, 29/1, 2000, pp. 171-220.
Iogna Prat, D., «Lieu de culte et exégèse liturgique à l'époque carolingienne», en C. Chazelle, B. van Name Edwards (eds.), *The Study of the Bible in the Carolingian Era,* Turnhout, Brepols, 2003, pp. 215-244.
– «La construction biographique du souverain carolingien», en P. Henriet (dir.), *À la recherche des légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale (IXe-XIIIe siècle), Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, Annexe 15, 2003, pp. 197-204.
Isla, A., *Realezas hispánicas del año mil*, Santiago de Compostela, Do Castro, 1999.
– «Monarchy and neogoticism in the Astur kingdom 711-910», *Francia*, 26, 1999, pp. 41-56.
– «Consideraciones sobre la monarquía astur», *Hispania*, 55, 1995, pp. 151-168.
Jimeno Aranguren, R., *El culto a los santos en la Cuenca de Pamplona (siglos V-XVI). Estratigrafía hagionímica de los espacios sagrados urbanos y rurales*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003.
– «Espacios sagrados, instituciones religiosas y culto a los santos en Sangüesa y su periferia durante los siglos medievales», *Zangotzarra*, 8, 2004, pp. 92-93.
– «Hagionimia histórica, instituciones eclesiásticas locales y poblamiento altomedieval del valle de Izagaondoa (Navarra)», *Príncipe de Viana*, LXV, 233, 2004, pp. 777-787.
– «La organización cristiana del espacio a la luz de la hagiotoponimia: el valle de Larraun», en J. L. Ramírez Sádaba (coord.), *La Onomástica en Navarra y su relación con la de España. Actas de las primeras Jornadas de Onomástica. Pamplona, 2003,* Pamplona, 2005, pp. 353-366.
– *Terras a suis reperitur semper esse possessas. La iglesia en la Tierra Estella Medieval*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007.
Laliena Corbera, C., «Acerca de la articulación social de los espacios rurales en el Ebro Medio (siglos V-IX)», *Mainake* (*La investigación sobre la Antigüedad tardía en España: estado de los estudios y nuevas perspectivas)*, 31, 2009, pp. 149-163.
Laliena Corbera; C., Sénac, Ph., *Musulmans et chrétiens dans le haut Moyen Age, aux origines de la reconquête aragonaise*, Paris, Minerve, 1991.
Larrea Conde, J. J., *Peuplement et société en Navarre de la fin du monde romain à l'âge féodal (IVe-XIIe siècles)*, Paris-Bruselas, De Boek, 1998.
López Quiroga, J., *El final de la Antigüedad en la Gallaecia, la transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X),* La Coruña, Instituto de estudios Padre Sarmiento, 2004.

– «El "mito-motor" de la *Reconquista* como proceso de etnogénesis socio-política», en Th. Deswarte, Ph. Sénac (eds.), *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an Mil, Actes du colloque international organisé par le Centre d'études supérieures de civilisation médiévale, Poitiers/Angoulême (26-28 septembre 2002),* Turnhout, Brepols, 2005, pp. 113-121.

Martí, R., «La integracio à l'allou feudal de la Seu de Girona de les terres beneficiades del règim del Hispans. El caso de Bascara i Ulla, segles ix-xi», *Estudi general*, 5-6, 1985-1986, pp. 49-63.

Martín Duque, Á., «Nobleza navarra altomedieval», en *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de estudios medievales*, León, Fundación Sánchez-Albornoz, 1999, pp. 229-254.

– «El Reino de Pamplona», *Historia de España Menéndez Pidal, VII-2, Los núcleos pirenaicos (718-1035). Navarra, Aragón, Cataluña*, Madrid, 1999, pp. 157-164.

Martínez Sopena, P., «La antroponimia leonesa. Un estudio del Archivo Catedral de León (876-1200)», *idem* (ed.), *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos ix a xiii*, Santiago de Compostela, Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1995, pp. 154-180.

– «L'anthroponymie de l'Espagne chrétienne entre le ix[e] et le xii[e] siècle», en *L'anthroponymie, document de l'histoire sociale des mondes méditerranéens médiévaux. Actes du colloque international organisé par l'École Française de Rome, Rome, 6-8 octobre 1994*, Roma, 1996, pp. 63-85.

Menéndez Bueyes, L. R., *Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2001.

Menjot, D., *Les Espagnes médiévales*, Paris, Carré Histoire, Hachette, 1996.

Laliena Corbera, C., *La formación del Estado feudal: Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996.

Marín Niño, M., «L'invention d'une tradition, l'Algarve médiéval», *Annales HSS*, 53/2, marzo-abril 1998, pp. 361-381.

Novo Guisán, M., *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad tardía. Siglos iii-ix*, Alcalá, Universidad de Alcalá de Henares, 1992.

Picard, Ch., *Le Portugal musulman, viii[e]-xiii[e] siècles*, París, Maisonneuve et Larose, 2001.

Pocklington, R., «El Pacto de Teodomiro y las siete ciudades», en *Regnum Murciae. Génesis y configuración del reino de Murcia,* Murcia, Región de Murcia, 2008, pp. 72-84.

Quirós Castillo, J. A. (ed.), *Vasconia en la Alta Edad Media 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el norte peninsular*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2011.

– «Early medieval landscapes in northwestern Spain: local powers and communities, fifth-tenth centuries», *Early Medieval Europe*, 19.3, 2011, pp. 285-311.

Ramírez Vaquero, E., «Presencia musulmana y génesis del Reino de Pamplona (711-1004)». *Historia de Navarra*, San Sebastián, Kriselu, 1990, pp. 49-73.

Reglero de la Fuente, C., «Onomástica arabizante y migraciones en el Reino de León (siglos ix-x)», en M. Bourin, P. Martínez Sopena (eds.), *Anthroponymie et migrations dans la chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez, n.º 116, 2010, pp. 89-104.

Riquer i Permanyer, B. (dir.), *Història politica, societat i cultura dels Països Catalans. II: La formació de la societat feudal. Segles VI-XII*, Barcelona, Enciclopedia Catalana, 1998.

Rodríguez Mediano, F., «Acerca de la población arabizada del Reino de León (siglos x y xi)», *Al- Qanṭara*, 15-2,1994, pp. 465-472.

Ruiz de la Peña González, J. I., *La monarquía asturiana*, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, 2001.

– «La etapa prerrománica de la catedral de Oviedo», en J. I. Ruiz de la Peña *et al., El libro de la catedral de Oviedo. Escrito en la piedra*, Oviedo, Paraíso, 1997, pp. 33-42.

– «Los orígenes urbanos de Oviedo: morfología de la ciudad medieval», en *Oviedo en el recuerdo*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1992.

– «La monarquía asturiana (718-910)», en *El Reino de León en la Alta Edad Media*, vol. iii, León, 1995.

– «El rey y el reino en la monarquía asturiana (718-910)», en *Monarquía y sociedad en el reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León, 2007, pp. 37-84.

Salrach, J. M.ª, *El procés de formació nacional de Catalunya (segles VIII-IX), tomo 1*, Barcelona, Edicions 62, 1981.

– «El procés de feudalizació (segles iii-xii)», *Història de Catalunya, 2,* 1987.

Sánchez Badiola, J. J., «La onomástica arabizada leonesa», *Iacobus: revista de estudios jacobeos y medievales*, 11-12, 2001, pp. 161-187.

Sénac, Ph., *La frontière et les hommes (VIIIe-XIIe siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Èbre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Paris, Maisonneuve et Larose, 2000.

– «Note sur les relations diplomatiques entre les comtes de Barcelone et le califat de Cordoue au xe siècle», *idem* (éd.), en *Histoire et archéologie des terres catalanes au Moyen-Âge*, Perpignan, Centre de recherche sur les problèmes de la frontière, 1995, pp. 87-101.

Sobrequés i Vidal, S.; Riera i Viader, S. y Rovira i Solá, M., *Catalunya carolíngia, vol. V, Els comtats de Girona, Besalú, Empúriés i Peralada,* Barcelona, Institut d'Estudis Catalans. Secció Històrico-Arqueològica, 2009.

Viader, R.; Larrea, J. J., «Aprisions et presuras au début du ixe siècle : pour une étude des formes d'appropriation du territoire dans la Tarraconaise du haut moyen-âge», en Ph. Sénac (ed.), *Villa 1, De la Tarraconaise à la Marche Supérieure d'al-Andalus (IVe-XIe siècle)*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 2006, «Meridiennes», pp. 167-210.

Zimmermann, M., «Conscience gothique et affirmation nationale dans la genèse de la Catalogne (ix-xie siècles)», en J. Fontaine, Ch. Pellistrandi (eds.), *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique,* Madrid, Casa de Velázquez, 1992, pp. 51-67.

– «Le concept de Marca Hispánica et l'importance de la frontière dans la formation de la Catalogne», en *La Marche supérieure d'al-Andalus et l'Occident chrétien*, Madrid, 1991, pp. 29-49.

– «Aux origines de la Catalogne. Géographie politique et affirmation nationale», *Le Moyen Âge. Revue d'histoire et de philologie*, 89/1, 1983, pp. 5-40.

INTERCAMBIOS Y FLUJOS COMERCIALES

AKALAY, O., *Histoire de la pensée économique en Islam du VIIIe au XIIe siècle, le marchand et le philosophe*, Paris, l'Harmattan, 1998.

ARCE, J., «Hispania y el Atlántico en los siglos III-V d. C.», en *Mar Exterior. El Occidente atlántico en época romana, Congreso Internacional Pisa, Santa Croce in Fossabanda, 6–9 de noviembre de 2003*, Roma, 2005, pp. 53-60.

– 2007, «*Otium et negotium:* the great estates, 4th-7th century», en L. Webster, M. Brown (eds.), *The Transformation of the Roman World, AD 400-900*, pp. 19-32.

BONNASSIE, P., «Survie et extinction du régime esclavagiste dans l'Occident du haut Moyen Age (IVe-IXe s.)», *Cahiers de Civilisation Médiévale,* 28, 1985, pp. 307-343.

BRUAND, O., *Voyageurs et marchandises aux temps carolingiens. Les réseaux de communication entre Loire et Meuse aux IVe et IXe siècles*, Bruselas, ed, De Boeck, 2002.

DEVROEY, J.-P., BROUWER, Ch., «La participation des juifs au commerce dans le monde franc (VIe-Xe siècles)», en A. Dierkens, J.-M. Sansterre (eds.), *Voyages et voyageurs à Byzance et en Occident du VIe au XIe siècle*, Ginebra, Droz, 2000, pp. 339-374.

– «Un monastère dans l'économie d'échanges: les services de transport à l'abbaye de Saint-Germain-des-Prés au IXe siècle», *AESC*, 39, 1984, pp. 377-581.

FELLER, L., «Sur la formation des prix dans l'économie du haut Moyen Âge», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 66, 2011, pp. 627-661.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A., «El comercio tardoantiguo (s. IV-VII) en el noroeste peninsular a través del registro arqueológico de la Ría de Vigo», tesis doctoral dirigida por F. Emiliano Pérez Losada, defendida en la Universidad de Vigo el 10/06/2011.

– «As relacións externas da *gallaecia* durante os séculos IV-VII d. C. a traveso do material importado localizado en Vigo (Galiza)», en F. Pérez Losada (ed.), *Hidacio da Limia e o seu tempo: a Gallaecia sueva / A Limia na época medieval*, Xinzo de Limia, 2011.

GUICHARD, P., «Les débuts de la piraterie andalouse en Méditerranée occidentale (798-813)», *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, 35, 1983, pp. 55-76.

– «Animation maritime et développement urbain des côtes de l'Espagne orientale et du Languedoc au Xe siècle», en *Occident et Orient au Xe siècle,* Paris, 1979, pp. 187-201.

HAMMER, C.I., *A large-scale Slave Society of the early medieval Ages: Slaves and their Families in Early-Medieval Bavaria*, Aldershot, Ashgate, 2002.

HENNING, J., «Strong Rulers – Weak Economy? Rome, the Carolingians and the Archaeology of Slavery in the First Millennium AD», en J. Davis, M. Mccormick (eds.), *The Long morning or Medieval Europe. New directions in Early Medieval Studies*, Aldershot, Ashgate, 2007, pp. 33-53.

HOCQUET, J.-C. «Le pain, le vin et la juste mesure à la table des moines carolingiens», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 40, 3, 1985, pp. 661-686.

HODGES, R., *Towns and Trade in the Age of Charlemagne*, Londres, Duckworth, 2000.

– «In the shadow of Pirenne: San Vincenzo al Volturno and the revival of Mediterranean commerce», en R. Francovich, G. Noyé (eds.), *La Storia dell'alto medioevo italiano alla luce dell'archeologia*, Florencia, All'Insegna del Giglio, 1992, pp. 109-127.

Horden, P., Purcell, N., *The Corrupting Sea. A Study of Mediterranean History*, Malden, Wiley, 2000.
Lirola Delgado, J., *El poder naval de al-Andalus en la época del Califato Omeya*, Granada, Universidad de Granada-Instituto de estudios almerienses, 1993.
Lombard, M., *Études d'économie médiévale III. Les textiles dans le monde musulman du VIIe au XIIe siècle*, Paris, EHESS, 1978.
Manzano Manzano, E., «Circulation des biens et des richesses entre al-Andalus et l'Occident européen durant les "siècles obscurs"», en L. Feller, A. Rodríguez (eds.), *Les objets sous contrainte. Circulation des objets et valeur des choses au Moyen Age* (en prensa).
McCormick, M., *Orígenes de la economía europea. Viajeros y comerciantes en la Alta Edad Media*, Barcelona, Crítica, 2005.
– «New light on the "Dark Ages": How the Slave Trade fuelled the Carolingian Economy», *Past and Present*, 177, 2002, pp. 17-54.
– *The origins of the European economy communications and commerce, A.D. 300-900,* Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
Meillassoux, C., *Anthropologie de l'esclavage*, Paris, PUF, 1986.
Orlandis, J., «Communications et échanges entre l'Espagne wisigothique et la France mérovingienne», *Annales de la faculté de droit de Toulouse,* n.º 18, 1970, pp. 253-262.
Picard, Ch., *L'Océan Atlantique musulman, de la conquête arabe à l'époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d'al-Andalus et du Maghreb occidental (Portugal-Espagne-Maroc),* Paris, Maisonneuve-Larose, Unesco, 1997.
– *La mer et les musulmans d'Occident au Moyen Age (VIIIe-XIIIe siècle),* Paris, PUF, 1997.
Remie Constable, O., *Trade and traders in Muslim Spain. The commercial realignment of the Iberian peninsula, 900-1500*, New-York, Cambridge University Press, 1994.
Reynolds, P., *Hispania and the Roman Mediterranean. Ceramics and Trade*, Londres, Duckworth, 2010.
– «Cerámica, comercio y el Imperio romano (100-700 d. C.): perspectivas desde Hispania, África y el Mediterráneo oriental», en A. Malpica, J. C. Carvajal (eds.), *Estudios de cerámica tardorromana y altomedieval*, Granada, 2007, pp. 13-82.
Sabbe, E., «L'importation des tissus orientaux en Europe occidentale au haut Moyen Âge (IXe et Xe siècles)», *Revue belge de philologie et d'histoire*, XIV, 1935, pp. 811-848, 1261-1288.
Shalem, A., *Islam Christianized, Islamic Portable Objects in the Medieval Treasuries of the Latin West*, Frankfurt, Peter Lang, 1999.
– «Des objets en migration : les itinéraires des objets islamiques vers l'Occident latin au Moyen Âge», *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, t. XXXV, 2004, pp. 81-93.

INTERCAMBIOS MONETARIOS. NUMISMÁTICA

Alfaro Asíns, C., «La colección de moneda hispano-árabe del M.A.N. de Madrid», en *III Jarique de Numismática hispano-árabe*, Madrid, Museo Arqueológico Nacional, 1992, pp. 39-75.

Balaguer, A. M.ª, *Historia de la moneda dels comtats catalans*, Barcelona, Soc. catalana d'estudis numismatics, 1999.
– «Nova evidència del felús amb cap de guerrer (segle ii H./viii d. C.)», *Acta numismàtica*, n.º 30, 2000, pp. 37-46.
– «Troballes i circulación monetària: Corpus de les troballes de moneda àrab a Catalunya (segles viii -xiii)», *Acta numismàtica*, 20, 1990, pp. 83-109.
– «Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de al-Andalus: nueva síntesis», en *Actas del Primer Jarique de numismática hispano-árabe*, Zaragoza, 1988, pp. 11-28.
– «Les troballes de moneda carolíngia a l'àmbit peninsular», *Acta numismàtica*, 17-18, 1987-1988, pp. 324-330.
– «Troballes monetaries vii», *Acta numismàtica*, 17-18, 1987-1988, pp. 317-323.
– «The use of documentary sources in monetary history», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Avilés, 1986, pp. 325-335.
– «Troballes de moneda carolingia a Catalunya», *Gaceta numismática*, 1984, 74-75, pp. 143-146.
– «Descripción y comentarios de doce monedas transicionales árabe-musulmanas acuñadas en el norte de África (80-99 A. H./699-717 A. D.)», *Gaceta numismática*, 42, 1976.
Balaguer, A. M.ª; Canto García, A., «al-Andalus y los carolingios. Un singular testimonio monetario», *Gaceta numismática*, t. 85, 1987, pp. 41-49.
Barceló, M., «Why and how did andalusian coins travel to Europa during the emirate and the caliphate from 98/716-717 to 403/1012-1013», *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, 36, 1983-2, pp. 5-19.
Barceló, M.; Colino, J. y Retamero, F., «Nueve ejemplares más de *Fulûs* de la serie *NAFAQA*», *Gaceta numismática*, 128, 1998, pp. 9-12.
Benezet, J.; Dones, Ch. y Lentillon, J.-P., «A propos de la decouverte recenté d'objets numismatiques hispano-arabes dans les Pyrenees-Orientales (France)», *Gaceta numismática,* 151, 2003, pp. 17-22.
Caballero García, R., Maquedano Carrasco, B. y Sánchez Peláez, E. I., *El oro de los visigodos. Tesoros numismáticos de la Vega Baja de Toledo*, Madrid, La Ergástula, 2010.
Campos López, M.ª T., «Feluses en las excavaciones de Jaén», en A. Canto y V. Salvatierra (eds.), *Actas IV Jarique de Numismática Andalusí,* Jaén, Universidad de Jaén, 2001, pp. 111-120.
Canto García, A., «al-Andalus: dinero, monedas y medios de intercambio», en Ph. Sénac (ed.), *Villa 4. Histoire et Archéologie de l'Occident musulman (VIIe-XVe siècles) al-Andalus, Maghreb, Sicile,* Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 2012 pp. 67-79.
– «Las monedas y la conquista», *711 Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica,* 15, 2011, pp. 133-144.
– «Tesoro de la Sagrada Familia Campo de la Verdad (Córdoba)», en *Maskukat. Tesoros de monedas andalusíes en el museo arqueológico de Córdoba. Catálogo de la exposición*, Córdoba, Museo Arqueológico, 2007.
– «Moneda foránea en al-Andalus», en *X Congreso Nacional de Numismática, Albacete, 1998,* Madrid, Museo Casa de la Moneda, 2002, pp. 107-128.

– «Panorama numismático de la Marca Media», en *Mayrit del siglo IX al XI. Guía de la exposición,* Madrid, Consejería de Cultura, 1990, pp. 79-91.
– «Hallazgos monetarios islámicos en Algeciras», *Caetaria*, 6-7, 2009, pp. 125-130.
– «La colección de monedas andalusíes del Museo Histórico Municipal de Écija. 1.ª parte: Catálogo y estudio», *Astigi Vetus*, 1, 2001, pp. 127-142.
Canto García, A.; Casal García, M.ª T. y Martín Escudero, F., «El arrabal de Šaqunda: feluses y materiales aparecidos en las últimas excavaciones arqueológicas», en A. Arévalo (coord.), *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática «Moneda y arqueología»*, Madrid-Cádiz, 2009, t. 2, p. 845-886.
Canto García, A.; Ibrahim, T., «Hallazgo emiral de Puebla de Cazalla (Sevilla)», *Numisma*, 229, 1991, pp. 69-83.
– *Monedas Andalusíes*, catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, Madrid, 2000.
Canto García, A. *et al.*, *Maskukat. Tesoros de monedas andalusíes en el museo arqueológico de Córdoba. Catálogo de la exposición*, Córdoba, Museo Arqueológico, 2007.
Canto García, A.; Martín Escudero, F., «El tesoro de monedas árabes de Carmona y una rectificación de A. Vives y Escudero», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 37, 2012, pp. 669-694.
Canto García, A.; Vico Monteoliva, J., *Monedas Visigodas*, catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, Madrid, 2002.
Canto García, A.; Mínguez Martínez, J., «La circulación monetaria en el reinado de Alfonso III a través de las fuentes documentales», en *Actas I Congreso Internacional MC aniversario de la muerte de Alfonso III y la tripartición del reino*, vol. II, Oviedo, 2011, pp. 157-205.
Clément, F., «Deux dirhams arabo-andalous de la période émirale trouvés en Loire», *Al-Qanṭara*, XXX 1, 2009, pp. 245-256.
– «Les monnaies arabes et à légende arabe trouvées dans le Grand Ouest», *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 115-2, 2008, pp. 159-187.
Crusafont i Sabater, M., *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*, Barcelona-Madrid, ANE-Fundación Real Casa de la Moneda, 1994.
De los Santos Jener, S., «Monedas carolingias en un tesorillo de dirhemes del emirato cordobés», *Numario Hispánico*, 5, 1957, pp. 79-87.
Doménech Belda, C., *Dinares, dírhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el país valenciano*, Alicante, Publicaciones Universidad de Alicante, 2003.
– «El proceso de islamización en el Sarq al-Andalus a través de los registros monetales», en Ph. Sénac (coord.), *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (VIIᵉ-XIᵉ siécles)*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, «Meridiennes», 2010, pp. 275-296.
– «Numismática y Arqueología medieval: la moneda de excavación y sus aportaciones», en *XIII Congreso Nacional de Numismática*, Cádiz, 2009, pp. 731-760.
– «El Tolmo de Minateda en torno al 711», *711. Arqueología e historia entre dos mundos. Vol. I. Zona Arqueológica*, 2009, pp. 355-372.
– «El proceso de islamización en el Sarq al-Andalus a través de los registros monetales», en Ph. Sénac (ed.), *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (VIIᵉ-XIᵉ siécles),* 2010, pp. 275-296.

– «Numismática y arqueología medieval: la moneda de excavación y sus aportaciones», en *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática «moneda y arqueología»*, vol. 2, 2008, pp. 731-760.
– «Circulación monetaria de época emiral en el País Valenciano: el problema de las primeras emisiones en cobre», en *Actas IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1995, pp. 281-302.
Doménech Belda, C.; Gutiérrez Lloret, S., «Las monedas de El Tolmo de Minateda, Hellín (Albacete)», en *Actas XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, 2006, pp. 1567-1576.
– «Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madinat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *Al-Qanṭara*, 27, 2006, pp. 337-374.
– «Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madînat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *Al-Qanṭara*, xxvii-2, 2006, pp. 337-374.
Doménech Belda, C.; Trelis Martí, J., «Hallazgos numismáticos de época islámica en Crevillente (Alicante)», en *III Jarique de Numismática hispano-árabe*, Madrid, Museo Arqueológico Nacional, 1992, pp. 333-345.
Domergue, Cl., *Les mines de la Péninsule ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma, École Française de Rome, 1990.
Domínguez Arranz, A.; Escudero y Escudero, F. de A. y Lasa Gracia, C., *El patrimonio numismático del Ayuntamiento de Huesca*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1996.
Frochoso Sánchez, R., *Los feluses de al-Andalus,* Madrid, Numismática Córdoba, 2001.
– «Las monedas encontradas en las excavaciones de la catedral de Córdoba», *Nvmisma,* 249, 2005, pp. 193-208.
García de Valdeavellano, L., «La moneda y la economía de cambio en la península ibérica desde el siglo vi hasta mediados del siglo xi», en *Moneta e scambi nell'alto Medioevo*, Presso la sede del Contro, Spoleto, 1961, pp. 203-230.
García Lerga, R.L., «Hallazgos monetarios de época emiral en la Vega Baja de Toledo», *Gaceta numismática*, 138, 2012, pp. 17-69.
García Lerga, R.L.; Gómez Laguna, A.J. y Rojas Rodríguez-Malo, J.M., «Aportación de la numismática al conocimiento de las fases de ocupación de la Vega Baja de Toledo», *Arse, Boletín anual del Centro arqueológico saguntino*, 41, 2007, pp. 115-138.
Gelichi, S.; Hodges, R. (eds.), *Trading places in the European and Mediterranean Early Middle Ages. Da un mare all'altro. Luoghi di scambio nell'Alto Medioevo europeo e mediterraneo*, Turnhout, Brepols, 2012.
Gilotte, S.; Nef, A., «L'apport de l'archéologie, de la numismatique et de la sigillographie à l'histoire de l'islamisation de l'Occident musulman : en guise d'introduction», en D. Valerian (ed.), *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman (viie- xiie siècle)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2011, pp. 63-102.
Gutiérrez Lloret, S.; Domenech Balda, C., «Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madînat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete», *Al-Qanṭara*, xxvii, 2, 2006, pp. 337-374.

– «Coinage, Context and Social Space. The High Medieval city of El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete, Spain)», en I. Win, *Numismatica e archeologia. monete, stratigrafie e contesti. Dati a confronto*, Roma, 2011 (en prensa).

Ibrahim, T., «Nuevos documentos sobre la conquista omeya de Hispania. Los precintos de plomo», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona arqueológica*, 15.1, 2011, pp. 145-6.

Klat, M.G., *Catalogue of the Post- Reform Dirhams. The Umayyad Dynasty,* Londres, Spink, 2002.

Lasa, C., «Hallazgos numismáticos de época islámica: Alcañiz y Zaragoza», en *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1990, pp. 249-257.

Manzano Manzano, E., «El desarrollo económico de las ciudades idrisíes: la evidencia numismática», en P. Créssier, M. García-Arenal (eds.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998, pp. 353-375.

Martín Escudero, F., «Hallazgos de dírhames omeyas: estudio e interpretación», en *Actas XIII Congreso Internacional de Numismática. Madrid 15-19 de septiembre de 2003*, Madrid, 2005, pp. 1615-1623.

– *El tesoro de Baena. Reflexiones sobre circulación monetaria en época omeya*, Madrid, Real Academia de la Historia, «Bibliotheca Numismatica Hispana», 2. «Numismática arábigo-hispana», 1, 2005.

Martín Viso, I., «Circuits of Power in a Fragmentes Space: Gold Coinage in the Meseta del Duero (sixth-seventh centuries)», en J. Escalona, A. Reynolds (eds.), *Scale and Scale Change in the Early Middle Ages: Exploring Lanscape, Local Society, and the World Beyond*, Turnhout, Brepols, 2011, pp. 215-252.

Martínez Enamorado, V. y Torremocha Silva, A., «Monedas de la Conquista: algunos feluses hallados en la ciudad de Algeciras», *Caetaria*, 3, 2000, pp. 135-149.

Morgenstern, R., «Monedas árabes de bronce y plata del Museo de Menorca», *Acta numismàtica*, 15, 1985, pp. 191-196.

Noonan, T.S., «Andalusian umayyad dirhams from Eastern Europe», *Acta numismàtica*, 10, 1980, pp. 82-92.

Parvérie, M., «D'Arbûnah à Sakhrat Abinyûn : quelques hypothèses sur la présence musulmane en Narbonnaise et dans la vallée du Rhône au vu des découvertes monétaires», *Annales du Midi*, 278, 2012, pp. 165-181.

– «La circulation des monnaies arabes en Aquitaine et en Septimanie, viiie-ixe siècles», *Aquitania*, 23, 2007, pp. 233-246.

Pérez Álvarez, M.ª Á., «Tesorillo de monedas árabes de Moraleja (Cáceres)», *Alcántara*, 29, 1993, pp. 37-44.

Pliego Vázquez, R., *La moneda visigoda,* 2 vols., Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009.

Pliego Vázquez, R.; Correa, J. Á., «Aportación al estudio de varias cecas visigodas», *Nvmisma*, 250, lvi, enero-diciembre 2006, pp. 489-505.

Retamero, F., «Notas sobre ciudades. Intercambios, campesinos y el registro numismático andalusí», en V. Martínez (ed.), *I Congreso Internacional. Escenarios urbanos de al-Andalus y el occidente musulmán,* Málaga, Iniciativa urbana «de toda la villa», 2011, pp. 169-186.

– «Fulûs y moneda en Mallorca, Ibiza y Menorca antes del 290 H./902 D. C.», *Al-Qanṭara*, 17, 1996, pp. 153-169.

Rodríguez Pérez, R. *et al.,* «Excavaciones arqueológicas en Córdoba. Nuevos hallazgos numismáticos en el arrabal emiral de Šaqunda (c/Gitanos, 8)», en *XIV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 2011, pp. 779-794.

Ruiz García, G., «Monedas cristianas en un hallazgo califal», en *X Congreso Nacional de Numismática. Albacete, 1998*, Madrid, Museo Casa de la Moneda, 2002, pp. 491-498.

Sáenz-Díez, J. I., «Feluses del Emirato Dependiente en el Museo Arqueológico Nacional«, en *VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, Museo de la FNMT, 1989, pp. 481-487.

Sánchez-Albornoz, C., «Moneda de cambio y de cuenta en el reino astur-leones», en *Moneta e scambi nell'alto Medioevo*, Spoleto, Presso la sede del Contro, 1961, pp. 171-202.

Sánchez López, P., «La circulación del numerario árabe en la comarca de Monzón», *Gaceta numismática*, 105-106, 1992, pp. 165-178.

Salvatierra Cuenca, V.; Serrano Peña, J. L. y Cano Carrillo, J., «El Jaén islámico. La moneda en la identificación de las primeras fases de la ciudad», en A. Canto y V. Salvatierra (eds.), *Actas IV Jarique de Numismática Andalusí,* Jaén, Universidad de Jaén, 2001, pp. 95-109.

Segovia Sopo, R., «Aproximación a la circulación monetaria andalusí en la comarca de Llerena: los feluses del emirato», en *Actas de las IV jornadas de Historia de Llerena,* Llerena, Sociedad extremeña de historia, 2003, pp. 79-107.

Sénac, Ph. *et al.*, «Note sur quelques fulûs de Narbonnaise (première moitié du viii[e] siècle)», *al-Qanṭara*, xxxi-1, 2010, pp. 225-243.

Tinto Sala, M., «El Monetario del Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona», *Numisma*, 138-143, 1976, pp. 117-128.

Travaini, L., «Monete islamiche trovate in Europa ad eccezione della Spagna», en *A Survey of numismatic research 1985-1990*, vol. 2, Bruselas, Int. Numismatic Comission, 1991, pp. 668-678.

Vega Martín, M. y Peña Martín, S., «Del hallazgo de dírhames emirales en Domingo Pérez (Iznalloz, Granada)», *Al- Qanṭara*, 23, 2002, pp. 155-192.

TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS

Abasolo Álvarez, J. A., «La ciudad hispanorromana en la Submeseta norte», en *La ciudad hispanorromana Actas del Congreso*¸ Madrid, Ministerio de Cultura, 1993, pp. 190-205.

Aboal Fernández, R. *et al.*, «Yacimientos sin estratigrafía: Devesa do Rei, ¿un sitio cultural de la prehistoria reciente y la protohistoria de Galicia», *Trabajos de Prehistoria*, 62 (2), 2005, pp. 165-180.

Acien Almansa, M., «Poblamiento y sociedad en al-Andalus: un mundo de ciudades, alquerías y ḥuṣūn», en J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), en *Cristiandad e islam en la Edad Media hispana. XVIII Semana de Estudios Medievales. Nájera*, Logroño, 2008, pp. 141-167.

– «La formación del tejido urbano en al-Andalus», en *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, 2001, pp. 11-32.
– «La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del Estado islámico», en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media, I Simposio Internacional de Mérida, 1999,* «Anejos de Archivo Español de Arqueología», XXIII, 2000, pp. 429-441.
– «Poblamiento indígena en al-Andalus e inicios del primer poblamiento andalusí», *Al-Qanṭara*, XX, 1999, pp. 47-63.
– «Sobre el papel de la ideología en la caracterización de las formaciones sociales. La formación social islámica», *Hispania*, LVIII/3, n.º 200, 1998, pp. 915-968.
– «El final de los elementos feudales en al-Andalus: fracaso del "incastellamento" e imposición de la sociedad islámica», en *L'incastellamento. Actes des rencontres de Gérone* (26-27 novembre 1992) *et de Rome* (5-7 mai 1994), CEFR-241, Roma, 1998, pp. 291-307.
– «La fortificación en al-Andalus», *Archeologia Medievale*, XXII, 1995, pp. 7-36.
– «La islamización del SE de al-Andalus. Los datos arqueológicos», en *Acculturazione e mutamenti. Prospettive nell'Archeologia Medievañle del mediterraneo, II Congresso di Archeologia Medievale italo-spagnolo, Siena-Firenze, 1993,* Florencia, 1995, pp. 13-28.
– «Política y Arqueología: ¿dependencia?», *Arqueología y territorio medieval*, 1, 1994, pp. 67-74.
– «La cultura material de época emiral en el sur de al-Andalus. Nuevas perspectivas», en *La cerámica altomedieval en el sur de al-Andalus*, Granada, 1993, pp. 153-172.
– «Sobre la función de los ḥuṣūn en el sur de al-Andalus. La fortificación en el califato», en *Coloquio Hispano Italiano de Arqueología Medieval (Granada, 1990)*, Granada, 1992, pp. 263-275.
– «Arqueología Medieval en Andalucía», en *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval (Granada, 1990)*, Granada, 1992, pp. 27-33.
– «Poblamiento y fortificación en el sur de al Andalus. La formación de un país de husūn», en *III Congreso de Arqueología Medieval Española, Oviedo, 1989*, I, Oviedo, 1989, pp. 135-150.

Acien Almansa, M.; Martínez Madrid, R., «Cerámica islámica arcaica del sureste de al-Andalus», *Boletín de arqueología medieval*, 3, 1989, pp. 123-35.

Alba Calzado, M., «Apuntes sobre la cerámica de época tardoantigua (visigoda) y altomedieval (emiral) en Extremadura a partir del registro arqueológico emeritense», en *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura: Épocas tardoantigua y altomedieval*, «Anejos de AEspa» XXIX, 2003, pp. 293-332.

Alba Calzado, M.; Feijoo, S., «Pautas evolutivas de la cerámica en *Emerita* entre los siglos VII y IX», en *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II),* Madrid, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, «Anejos de AEspa», XXVIII, 2003, pp. 483- 504.

Alba Calzado, M.; Gutiérrez Lloret, S., «Las producciones de transición al mundo islámico: el problema de la cerámica paleoandalusí (siglos VIII y IX)», en D. Bernal Casola y A. Ribera Lacomba (eds.), *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la Cuestión*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008, pp. 585-613.

Almagro Gorbea, M., *Excavaciones en el claustro de la catedral de Toledo*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011.
– «Hallazgos arqueológicos en el subsuelo de la catedral», en *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia*, Toledo, Promecal, 2010, pp. 134-141.
Amorós Ruiz, V., *Contextos cerámicos del siglo viii en el Tolmo de Minateda*, Albacete, Instituto de Estudios albacetenses Don Juan Manuel, 2011.
Amorós Ruiz, V.; Cañavate Castejón, V., «Transformación funcional de espacios representativos en los inicios del emirato. La basílica y el palacio episcopal de El Tolmo de Minateda», en *I Congreso Internacional. Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. vi - viii),* Toledo, 2010, pp. 191-198.
Amorós Ruiz, V.; Gutiérrez Lloret, S. y Sarabia Bautista, J., «Cerámica altomedieval en el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete, España) y el sudeste de la península ibérica (s. vii-ix d. C.)», en *IX Congresso Internazionale Association Internationale pour l'Etude des Céramiques Médiévales Méditerranéennes (Venezia, 2009)* (poster- en prensa).
Arbeiter, A., «Los edificios de culto cristiano: escenarios de liturgia», *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura. Época tardoantigua y altomedieval*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 29, 2003, pp. 177-230.
– «Alegato por la riqueza del inventario monumental hispanovisigodo», en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, «Anejos del Archivo Español de Arqueología», 23, 2000, pp. 249-263.
– «Construcciones con sillares. El paulatino resurgimiento de una técnica edilicia en la Lusitania visigoda», en *IV Reunion de Arqueologia Cristiana Hispanica, Lisboa 1992*, Barcelona, 1995, pp. 211-222.
Arce Sainz, F.; Moreno Martín, F. J., «La construcción de iglesias como herramienta para el conocimiento del territorio tardoantiguo y altomedieval en la Meseta norte», en *Visigodos y Omeyas. El territorio*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 61, 2011, pp. 97-122.
Ariño Gil, E., «El yacimiento de El Cortinal de San Juan (Salvatierra de Tormes, Salamanca) y su contexto arqueológico», en P. C. Díaz, I. Martín Viso (eds.), *Entre el impuesto y la renta. Problemas de fiscalidad tardoantigua y altomedieval*, Bari, Edipuglia, 2011, pp. 251-270.
Ariño Gil, E.; Riera i Mora, S. y Rodríguez Hernández, J., «De Roma al Medioevo. Estructuras de hábitat y evolución del paisaje vegetal en el territorio de Salamanca», *Zephyrus*, 55, 2002, pp. 291-297.
Ariño Gil, E.; Dahí, S. y Sánchez, E., «Patrones de ocupación rural en el territorio de Salamanca. Antigüedad tardía y Alta Edad Media», en *Visigodos y Omeyas. El territorio*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 61, 2011, pp. 123-146.
Aufderheide, A.C.; Rodríguez-Martín, C., *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopatology*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
Azuar Ruiz, R. (coord.), *Fouilles de la Rábita de Guardamar i. El Ribāt califal. Excavaciones (1984-1992)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004.
– *La rábita califal de las dunas de Guardamar (Alicante). Cerámica, epigrafía, fauna, malacofauna,* Alicante, Diputación Provincial de Alicante-Museo Arqueológico, «Excavaciones arqueológicas», 1, 1989.

AZUAR RUIZ, R.; GUTIÉRREZ LLORET, S., «Formación y transformación de un espacio agrícola islámico en el sur del País Valenciano: el Bajo Segura (siglos IX-XIII)», en *Castrum 5: Archéologie des espaces agraires méditerranéens au moyen âge: actes du colloque de Murcie (Espagne) tenu du 8 au 12 mai 1992,* CCV 55, Madrid, Casa de Velázquez, 1999, pp. 201-211.

AZKARATE GARAIN-OLAUN, A., *Necrópolis tardoantigua de Aldaieta (Nanclares de Gamboa, Álava). Volumen I. Memoria de la excavación e inventario de los hallazgos*, Vitoria, «Memorias de yacimientos alaveses», n.º6, 1999.

– «Repensando los márgenes circumpirenaicos-occidentales durante los siglos VI y VII d. C.», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos. Zona arqueológica,* 15.1, 2011, pp. 241-253.

– «Nuevas perspectivas sobre la tardoantigüedad en los Pirineos occidentales a la luz de la investigación arqueológica», en J. Arce, P. Delogu (eds.), *Visigoti e longobardi*, Florencia, 2001, pp. 37-55.

– «Francos, aquitanos y vascones al sur de los Pirineos», *Archivo Español de Arqueología*, 66, 1993, pp. 149-176.

AZKARATE GARAIN-OLAUN, A.; NÚÑEZ, J. y SOLAUN, J. L., «Materiales y contextos cerámicos de los siglos VI al X en el País Vasco», en *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II),* Madrid, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, «Anejos de AEspa» XXVIII, 2003, pp. 321-370.

AZKARATE GARAIN-OLAUN, A.; QUIRÓS CASTILLO, J. A., «Arquitectura doméstica altomedieval en la península ibérica. Reflexiones a partir de las excavaciones arqueológicas de la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz (País Vasco)», *Archeologia Medievale*, 28, 2001, pp. 25-60.

BARCELÓ PERELLÓ, M., «Immigration berbère et établissements paysans à Ibiza (902-1235)», en *Castrum 7. Zones côtières littorales dans le monde méditerranéen du Moyen Age : défense, peuplement, mise en valeur*, Roma-Madrid, Casa de Velázquez-École française de Rome, 2001, pp. 291-321.

– «Los ḥuṣūn, los castra y los fantasmas que aún los habitan», en A. Malpica (ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus,* Granada, 1998, pp. 10-41.

– «Assaig d'identificació del rastre dels assentaments de la inmigracio berber més primerenca», en *idem* (coord.), *El curs de les aigües treballs sobre els pagesos de Yabisa (290-633H/902-1235dC), Quaderns d'Arqeologia Pitiüsa*, 3, 1997, pp. 9-28.

– «Acerca de nada. Consideraciones sobre dos artículos de S. Gutiérrez», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, 1996, pp. 21-35.

BAXARIAS, J.; HERRERÍN, J., *The Handbook Atlas of Paleopathology,* Zaragoza, Pórtico, 2008.

BAZZANA, A.; CRESSIER, P.; GUICHARD, P., *Les chateaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn du sud-est de l'Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1988.

BIENES CALVO, J. J., «Tudela islámica», en Ph. Sénac (ed.), *Villes et Champagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VIe-XIe siécle) : la transition*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, «Méridiennes», 2007, pp. 199-218.

– «La necrópolis islámica de Herrerías», *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, n.º 14, 2006, pp. 41-61.

– «La necrópolis islámica de Herrerías (Tudela)», en *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 253-258.

Blanco González, A.; López Sáez, J. A. y López Merino, L., «Ocupación y uso del territorio en el sector centromeridional de la cuenca del Duero entre la Antigüedad y la Alta Edad Media (siglos i-xi d. C.)», *Archivo Español de Arqueología*, 82, 2009, pp. 275-300.

Bocquet-Apell, J. P., «La paléodémographie», en O. Dutour, J. J Hublin, B. Vandermeersch (eds.), *Objets et méthodes en Paléoanthropologie*, Paris, Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, 2005, pp. 271-314.

Bonnassie, P., «Les sagreres catalanes : la concentration de l'habitat dans le "cercle de paix" des églises (xi[e] siècle)», en M. Fixot, E. Zadora-Rio (eds.), *L'environnement des églises et la topographie religieuse des campagnes médiévales, III[e] congrès international d'Archéologie médiévale, Aix-en-Provence, 1989*, Paris, Maison des Sciences de l'Homme, 1994, pp. 68-79.

Brogiolo, G. P., «De "Aristocrazie e campagne" a una arqueología de los paisajes medievales», en *Visigodos y Omeyas. El territorio*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 61, 2011, pp. 9-20.

– «Paesaggi medievali del Sommolago», en G. P. Brogiolo (ed.), *APSAT, 3, Paesaggi storici del Sommolago*, Mantua, 2011.

– «Sistemi di difesa nell'arco alpino tra tarda antichità e Alto Medioevo», en «Tardo Antico e Alto Medioevo tra lario Orientale e Milano», *Atti della Giornata di studi, Materiali. Periodico dei Musei Civici di Lecco,* «Nuova serie», ii, 2007, pp. 11-22.

Brogiolo, G. P.; Chavarría Arnau, A., «Chiese, territorio e dinamiche del popolamento nelle campagne tra Tardoantico e Altomedioevo», *Hortus Artium Medievalium*, 14, 2008, pp. 7-29.

– «Dei vandali ai longobardi: osservazioni sull´insediamento barbarico nelle campagne dell´occidente», en R. Berndt, R. Steinacher (eds.), *Das Reich der Vandalen und seine Vorgeschichte(n)*, Viena, 2008, pp. 261-281.

Bruzek, J., «A Method for Visual Detemination of Sex, using the Human Hip Bone», *American Journal of Physical Anthropology,* 117, 2002, pp. 157-168.

Bruzek, J.; Schmitt, A., «L'identification du sexe d'un individu à partir du squelette», en Ph. Charlier (dir.), *Ostéo-archéologie et techniques médico-légales tendances et perspectives. Pour un «Manuel pratique de paléopathologie humaine»,* Paris, De Boccard, 2008, pp. 259-267.

Buikstra, J.E.; Ubelaker, D.H., *Standars for data collection from Human Skeletal Remains*, Arkansas, Arkansas Archeological Survey, 1994.

Caballero Zoreda, L.; Mateos Cruz, P. (eds.), *Escultura decorativa tardo romana y alto medieval en la península ibérica* (Visigodos y Omeyas iii), Madrid, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, «Anejos de AEspa», xli, 2007.

– *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media,* «Anejos de AEspa», xxiii, 2000.

Caballero Zoreda, L.; García de Castro, C. (eds.), *Asturias entre visigodos y mozárabes* (Visigodos y Omeyas vi), «Anejos de AEspa», lxiii, 2012.

Caballero Zoreda, L.; Cordero Ruiz, T. (eds.), *Visigodos y Omeyas. El territorio,* (Visigodos y Omeyas v), «Anejos de AEspa», lxi, 2012.

Caballero Zoreda, L.; Utrero, M.ª Á. (eds.), *El siglo VII frente al siglo VII. Arquitectura,* (Visigodos y Omeyas IV), «Anejos de AEspa», LI, 2009.
Caballero Zoreda, L.; Retuerce, M. (eds.), *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica* (Visigodos y Omeyas II), «Anejos de AEspa» XXVIII, 2003.
Cabañero Subiza, B.; Lasa Gracia, C., «Cultura islámica», *Caesaraugusta,* 75, 2002, pp. 697-766.
Campillo, D., *Introducción a la Paleopatología,* Barcelona, Bellaterra, 2001.
Capasso, L.; Kennedy, K.A.R.; Wilczak, C.A., *Atlas of occupational markers of human remains*, Teramo, Edigrafital, 1998.
Carmona, A., «El sur de Albacete y los emplazamientos de Iyuh», *Al-Basit,* 54, 2009, pp. 5-27.
Carvajal López, J. C., *La cerámica de Madinat Ilbîra (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada*, Granada, Arqueología y Cerámica, 2008.
Castillo Armentero, J. C., *La campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998.
Castillo Armentero, J. C. *et al.*, «Algunos casos de muerte violenta en al-Andalus: aproximación desde las investigaciones arqueológicas y paleopatológicas», en M. Fierro (ed.), *De muerte violenta. Política, religión y violencia en al-Andalus*, «Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus», XIV, 2004, pp. 523-552.
Castro Priego, M.; Gómez de la Torre, A., «La actividad artesanal en Recópolis: la producción de vidrio», en L. Olmo (ed), *Recópolis y la ciudad en la época visigoda, Zona Arqueológica,* 9, 2008, pp. 115-128.
Cepas, A., «The ending of the roman city: the case of Clunia in the northern plateau of Spain», en W. Davies, G. Halsall, A. Reynolds (eds.), *People and Space in the Middle Ages 300-1300*, Turnhout, Brepols, 2006, pp. 187-207.
Chalmeta Gendrón, P., «La transición de Hispania a al-Andalus», *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, *Zona Arqueológica*, 15- 1, 2011, pp. 115-120.
Chavarría Arnau, A., *Archeologia delle chiese. Dalle origini all'anno mille*, Roma, Carocci, 2009.
– *El final de las Villae en Hispania (siglos IV-VII d. C.),* Turnhout, Brepols Publishers, «Bibliothèque de l'Antiquité tardive», 7, 2007.
– «Suburbio, iglesias y obispos. Sobre la errónea ubicación de algunos complejos episcopales en la Hispania tardoantigua», en *Las áreas Suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función,* «Monografías de Arqueología Cordobesa», 18, 2010, pp. 435-54.
– «Villae tardoantiguas en el valle del Duero», en S. Castellanos; I. Martin (eds), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero,* León, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 93-122.
Contreras Martínez, M., «Evolución del ritual funerario entre los s. VI y VIII d. C. en el asentamiento de Gózquez de Arriba (San Martín de la Vega, Madrid)», en J. López Quiroga, A. M. Martínez y J. Morín (eds.), *Galia e Hispania en el contexto de la presencia germánica (s. VI-VII). Balance y perspectivas*, Oxford, Hedges, 2006, pp. 273-288.
Contreras Martínez, M.; Fernández Ugalde, A., «El espacio funerario en el poblado de época visigoda de Gózquez de Arriba (San Martín de la Vega, Madrid)»,

en J. Morín (ed.), *La investigación arqueológica de la época visigoda en la Comunidad de Madrid*, *Zona Arqueológica*, 8.2, 2007, pp. 516-534.
Cox, M.; Mays, S., *Human Osteology in Archaeology and Forensic Science*, Londres, Greenwich Medical Media, 2000.
Cressier, P., «Archéologie du Magreb islamique. Archêologie d'al-Andalus, Archêologie espagnole ?», en M. Marín (ed.), *al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos xvii-xxi*, Madrid, 2009, «Collection de la Casa de Velázquez», 109, pp. 131-45.
– «Chateaux et terroirs irrigés dans la province d'Almería (xe-xve siècles)», en *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge (Murcia 1992)*, Madrid-Roma-Murcia, EFR-CV, 1999, pp. 439-454.
– «Urbanisation, arabisation, islamisation au Maroc du Nord : quelques remarques depuis l'archéologie», en J. Aguade, P. Cressier y A. Vicente (eds.), *Peuplement et arabisation au Magreb occidental. Dialectologie et histoire*, Madrid-Zaragoza, 1998, pp. 27-39.
– «Hidráulica rural tradicional de origen medieval en Andalucía y Marruecos. Elementos de análisis práctico», en J. A. González Alcantud, A. Malpica (eds.), *El agua. Mitos, ritos y realidades,* Granada, 1995, pp. 255-286.
– «La Almería islámica: un paisaje de castillos», en A. Suárez (coord.), *La Alcazaba. Fragmentos para una historia de Almería*, Almería, 2005, pp. 43-56.
Cressier, P.; Gutiérrez Lloret, S., «Archéologie de l'islam européen. Sept siècles de présence arabo-berbère», en J.-P. Demoule (dir.), *L'Europe. Un continent redécouvert par l'archéologie,* Paris, Gallimard, 2009, pp. 146-157.
Curta, F., «Some remarks on ethnicity in medieval archaeology», *Early Medieval Europe,* 15. 2, 2007, pp. 159-185.
De Juan Ares, J., «La cultura material de la Vega Baja», en *La Vega Baja de Toledo*, Toledo, Toletum Visigodo, 2009, pp. 123-125.
De Juan Ares, J.; Cáceres Gutiérrez, Y., «De *Toletum* a *Tulaytula*: una aproximación al uso del espacio y a los materiales del periodo islámico en el yacimiento de Vega Baja (Toledo)», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. vi-viii)*, Toledo, Toletum Visigodo, 2010, pp. 295-304.
De Juan García, A., *Los enterramientos musulmanes del circo romano de Toledo*, Toledo, Consejería de Educación y Cultura- Museo de Santa Cruz, 1987.
Delgado Darias, T., *La Historia de los dientes. Una aproximación a la prehistoria de Gran Canaria desde la antropología dental*, Cabildo de Gran Canaria, «Cuadernos de Patrimonio Histórico, Investigación», 8, 2009.
De Miguel Ibáñez, M.ª P., «La *maqbara* de la plaza del Castillo (Pamplona, Navarra): avance del estudio osteoarqueológico», en Ph. Sénac (ed.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (vie-xie siècles) : la transition*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, collection «Méridiennes», série «Études Médiévales Ibériques», 2007, pp. 183-197.
– «Una visión de la infancia desde la osteoarqueología: de la prehistoria reciente a la Edad Media», *Complutum*, vol. 21/2, 2010, pp. 135- 154.
– «Gestantes en contextos funerarios altomedievales navarros», *Lucentum,* xxvii, 2008, pp. 233-242.

De Miguel Ibáñez, M.ª P. *et al.,* «Dos embarazadas de la *maqbara* de la calle Herrerías (Tudela, Navarra) (s. IX-XI)», en A. González *et al.* (eds.), *Paleopatología: Ciencia multidisciplinar*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2011, pp. 587-599.

– «Evidencias de ajusticiamiento: a propósito de una fosa común de época romana (s. II-IV) (plaza del Castillo, Pamplona, Navarra)», en C. Roca de Togores, F. Rodes (eds.), *Actas de las Jornadas de Antropología Física y Forense,* Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Diputación de Alicante, 2008, pp. 81-88.

De Miguel Ibáñez, M.ª P.; Romero, A. y De Juan, J., «Evidencias de mutilación dentaria en la necrópolis islámica (siglo VIII d. C.) de Pamplona (Navarra)», en *Investigaciones histórico-médicas sobre salud y enfermedad en el pasado*, Valencia, Sociedad Española de Paleopatología, 2009, pp. 619-627.

De Navascués, J., «Rectificaciones al cementerio hispano-visigodo de Pamplona», *Revista Príncipe de Viana*, 142-143, 1976, pp. 119-127.

De Palol, P., «Resultados de las excavaciones junto al Cristo de la Vega, supuesta basílica conciliar de Santa Leocadia, de Toledo. Algunas notas de topografía religiosa de la ciudad», en *XIV Centenario Concilio III de Toledo. 589-1989*, Toledo, 1991, pp. 787-832.

Díaz, P. C., «Confiscations in the visigothic reign of Toledo. A political instrument», en P. Porena, Y. Riviere (eds.), *Expropriations et confiscations dans les royaumes barbares. Une approche régionale*, Roma, École Française de Rome, 2012, pp. 93-112.

– «Sedes episcopales y organización administrativa en la cuenca del Duero (siglos IV-VII)», en S. Castellanos, I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 123-143.

Dohijo, E., *La Antigüedad tardía en el alto valle del Duero*, Oxford, Archaeopress, 2010.

– «Evolución y transformación urbana de las ciudades del alto valle del Duero durante la Antigüedad tardía», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, Toletum Visigodo, 2010, pp. 219-228.

Doutour, O.; Ardagna, Y., «La Paléopathologie Humaine», en O. Dutour, J. J. Hublin, B. Vandermeersch, *Objets et méthodes en Paléoanthropologie*, Paris, Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, 2005, pp. 315-341.

Faro Carballa, J. A.; Unzu Urmeneta, M., «Necrópolis de la casa del Condestable (Pamplona)», en *La tierra te sea leve Arqueología de la muerte en Navarra,* Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 209-212.

Faro Carballa, J. A. *et al*, «El cementerio islámico de la plaza del Castillo (Pamplona)», en *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 249-252.

– «La presencia islámica en Pamplona», en Ph. Sénac (ed.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VIe-XIe siècles) : la transition*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, 2007, pp. 97-138.

– «Pamplona y el islam: nuevos testimonios arqueológicos», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 20, 2007-2008, pp. 229-284.

Fazekas, I.G.; Kósa, F., *Forensic Fetal Osteology,* Budapest, Akadémiai Kiadó, 1978.

Ferembach, D.; Schwidetzky, I.; Sloutkal, M. X., «Recommandations pour déterminer l'âge et le sexe sur le squelette», *Bull. et Mém. de la Soc. d'Anthrop. de Paris,* 6, «série XIII», 1979, pp. 7-45.

Fernández Conde, F. J., Lugares de culto en Asturias durante la época de transición, *Asturiensia Medievalia,* 7, 1995, pp. 31-55.
Fernández Ochoa, C.; Gil Sendino, F., «El recinto amurallado de Gijón. Origen y permanencia hasta la Edad Media», en *Murallas de ciudades romanas en el occidente del Imperio. Lvcvs Avgvsti como paradigma*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 2007, pp. 403-414.
– «La villa romana del *Torrexón* de Veranes (Gijón). Nuevos datos sobre la transición al Medievo en Asturias desde una perspectiva arqueológica», en *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1999-2002,* Oviedo, 2007, pp. 149-161.
– «Yacimiento romano-medieval de Veranes», en L. Arias Páramo (coord.), en *Enciclopedia del Prerrománico en Asturias*, vol. i, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María La Real, 2007, pp. 645-659.
– «La villa romana de Veranes (Gijón, Asturias) y otras villas de la vertiente septentrional de la cordillera Cantábrica», en *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función.* «IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón 2006», Gijón, 2008, pp. 435-479.
– «El yacimiento romano y medieval de Veranes (Cenero, Gijón). Campañas 2003-2006», en *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2003-2006*, Principado de Asturias, 2009, pp. 283-302.
Fernández Ugalde, A., «La Arqueología en Écija a la luz de los nuevos hallazgos y de la creación del Museo Histórico Municipal», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 15, 2004, pp. 115-130.
Fontecha, L. *et al*., «Aportación del ADN a la problemática de las relaciones culturales y biológicas de las poblaciones humanas», *Revista Española de Antropología Física,* 29, 2009, p. 141.
Francovich, R.; Hodges, R., *Villa to Village*, Londres, Duckworth, 2003.
Fronza, V., «Edilizia in materiali deperibili nell'alto medioevo italiano: metodologie e casi di studio per un'agenda della ricerca», *Post-Classical Archaeologies,* 1, 2011, pp. 95-138.
Fuentes Domínguez, Á., «Una zona marginal de Hispania: Madrid en época romana», en V. Ruano (coord.), *La arqueología madrileña en el final del siglo xx: desde la prehistoria hasta el año 2000*, *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 39-40, 2000, pp. 197-211.
– *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras y el problema de las denominadas «necrópolis del Duero»*, Cuenca, Publicaciones de la Diputación de Cuenca, 1989.
Gallego García, M.ª M. «La secuencia cerámica de época visigoda de Vega Baja. Un primera aproximación», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. vi-viii)*, Toledo, Toletum Visigodo, 2010, pp. 315-326.
Galvé Izquiero, M.ª P., *La necrópolis occidental de Caesaraugusta en el siglo iii (calle Predicadores, 20-30)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza-Institución Fernando el Católico, 2008.
– «Arqueología en Zaragoza: Informe preliminar de la excavación de la calle Espoz y Mina, n.º 8-10», en *XIX Congreso Nacional de Arqueología, vol. ii,* Zaragoza, 1989, pp. 409-419.

García Blánquez, L. Á.; Cerdá Mondéjar, C., «Estructuras hidráulicas medievales: tres aceñas y un tablacho en las acequias Churra la Vieja y Alfatego. Senda de Granada (Murcia)», *Revista Murciana de Antropología*, 14, 2007, pp. 343-362.

García de Castro Valdés, C., *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo, Real instituto de estudios asturianos, 1995.

– «Visigodos, asturianos y carolingios», *Asturias entre visigodos y mozárabes,* Madrid, «Anejos de AEspa», lxiii, 2012, pp. 229-286.

Gómez Laguna, A. J.; Rojas Rodríguez-Malo, J. M., «El yacimiento de la Vega Baja de Toledo. Avance sobre las cerámicas de la fase emiral», en *Actas del VIII Congreso Internacional de cerámica medieval en el Mediterráneo*, vol. 2, 2009, pp. 785-803.

Gonzalo González, J. M.ª; Centeno Cea, I. y Palomino Lázaro, A. L., «La articulación de la ciudad y el territorio en la cuenca media del Duero durante la Antigüedad tardía. Una propuesta de aproximación a partir de los datos arqueológicos», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. vi-viii)*, Toledo, Toletum Visigodo, 2010, pp. 201-210.

Gonzalo, J.; Trancho, G. J. y Robledo, B., «Modificaciones intencionales de la corona dental: la mutilación dentaria», en M. Campo Martín, F. Robles Rodríguez (eds.), *¿Dónde estamos? Pasado, presente y futuro de la Paleopatología*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid - Asociación Española de Paleopatología, 2001, pp. 359-366.

Goodman, A. H., «Stress, adaptation, and enamel developmental defects», en D. J. Ortner, A. C. Aufderheide, *Human Paleopathology; current syntheses and future options. Zagreb Paleopathology Symp.*, 1988, pp. 280-287.

Gutiérrez González, J. A., «Fortificaciones visigodas y conquista islámica del norte hispano (c. 711)», *711. Arqueología e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15.1, 2011, pp. 335-352.

– «Arqueología tardoantigua en Asturias. Una perspectiva de la organización territorial y del poder en los orígenes del reino de Asturias», en *La Carisa y La Mesa. Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*, Oviedo, 2010, pp. 52-83.

– «Poderes locales y cultura material en el area ástur-cántabra (s. vi-vii)», en Ph. Sénac (ed.), *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Èbre. (viie-xie siècles)*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse –Le Mirail, Casa de Velázquez, 2010, pp. 183-206.

– «Las *villae* y la génesis del poblamiento medieval», en *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función.* «IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón 2006», Gijón, 2006, pp. 215-238.

– «La formación del territorio de Asturias en el periodo de la monarquía asturiana», en L. Arias Páramo (coord.), *Enciclopedia del Prerrománico en Asturias*, vol. i, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María La Real, 2007, pp. 17-56.

– *Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su territorio*, Gijón, VPT, 2003.

– «La fortificación prefeudal en el norte peninsular, castros y recintos campesinos en la Alta Edad Media», en I. C. Ferreira Fernandes (coord.), *Mil Anos de Fortificações na península ibérica e no Magreb (500-1500)*, Palmela, 2002, 19-28.

– «Del Castrum al Castellum. Los castros entre la Antigüedad y la Edad Media», en M. A. De Blas, Á. Villa (eds.), *Los poblados fortificados del noroeste de la península ibérica: Formación y desarrollo de la Cultura Castreña*, Navia, «Coloquios de Arqueología en la cuenca del Navia», 2002, pp. 301-316.
– *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés. Siglos IX al XIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.
– *Poblamiento antiguo y medieval en la Montaña Central Leonesa*, León, Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1985.
– «Hábitats rupestres altomedievales en la Meseta norte y cordillera Cantábrica», *Estudios Humanísticos*, 4, 1982, pp. 29-56.
Gutiérrez González, J. A. *et al*., «*Legio* (León) en época visigoda: la ciudad y su territorio», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, Toletum Visigodo, 2010, pp. 131-136.
Gutiérrez González, J. A.; Requejo Pagés, O., «El asentamiento altomedieval de la Vega de Corao, Cangas de Onís (Cangas de Onís, Asturias, España)», en *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, UPV, 2009, pp. 167-179.
Gutiérrez González, J. A.; Arias Páramo, L., «Novedades sobre el recinto amurallado de Astorga (León)», en *Limes XX. «XX Congreso Internacional de estudios sobre la Frontera Romana, León 2006»*, Madrid, CSIC, «Anejos de Gladius», 13, vol. II, 2009, pp. 757-772.
Gutiérrez González, J. A.; Miguel Hernández, F., «La cerámica altomedieval en León: Producciones locales y andalusíes de Puerta Obispo», en *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo*, t. I, Ciudad Real, 2009, pp. 443-46.
Gutiérrez González, J. A.; Suárez Manjón, P., «Castillos y fortificaciones feudales en Asturias», en *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2003-2006*, 6, Oviedo, 2009, pp. 493-516.
Gutiérrez González, J. A.; Muñiz López, I., «Reflexiones sobre los centros de poder en el *Asturorum Regnum.* De las Crónicas al paisaje», en *Sulcum sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano,* I, Oviedo, 2004, pp. 333-372.
Gutiérrez González, J. A.; Benítez González, C., «Los tiempos oscuros: la transición a la Edad Media en tierras leonesas», en *ArqueoLeón. Historia de León a través de la arqueología*, León, 1996, pp. 107-122.
Gutiérrez Lloret, S., *La cora de Tudmir de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante, Casa de Velázquez, 1996.
– «Repensando la ciudad altomedieval desde la arqueología», en *The Medieval City and Archaeology (Lleida, 2011)*, Lleida, Universitat de Lleida, (en prensa).
– «La arqueología en la historia del temprano al-Andalus: espacios sociales, cerámica e islamización», en Ph. Sénac (ed.), *Villa 4. Histoire et Archéologie de l'Occident musulman,* Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 33-66.
– «La necropolis de Vistalegre (Aspe, Alicante) a la luz de la arqueología del siglo XXI», en N. Roselló Cremades, *La necrópolis de Vistalegre (Aspe, Alicante). 1985-86*, *Trabajos de Arqueología*, 2, 2012, pp. 133-151.
– «Histoire et archéologie de la transition en al-Andalus : les indices matériels de l'islamisation à Tudmīr», en D. Valerian (ed.), *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman*, pp. 195-246.

– «El reconocimiento arqueológico de la islamización. Una mirada desde al-Andalus», 711. *Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona arqueológica*, 15, 2011, vol. I, pp. 191-212.
– «El Tolmo de Minateda en torno al 711», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona arqueológica*, 15, 2011, vol. I, pp. 355-374.
–«al-Andalus y el Magreb: la cerámica altomedieval en las dos orillas del mundo mediterráneo occidental», en P. Cressier, E. Fentress (eds.), *La céramique maghrébine du Haut Moyen Âge (VIII[e]-X[e] siècle). État des recherches, problèmes et perspectives,* École Française de Rome, «Collection de l'École Française de Rome», 446, 2011, pp. 253-266.
–«Los orígenes de Tudmīr y el Tolmo de Minateda (siglos VI-X)», en *Regnum Murciae. Génesis y configuración del reino de Murcia*, Murcia, Dirección Cultural de Bellas Artes y Bienes culturales, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2008, pp. 57-72.
– «La islamización de Tudmīr: balance y perspectivas», en Ph. Sénac (ed.), *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VI[e] - XI[e] siècles) : la transition*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 2007, pp. 275-318.
– «Ilici en la antigüedad tardía: la ciudad evanescente», en *Iberia, Hispania, Spania: una mirada desde Ilici,* Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Obra Social, 2004, pp. 95-110.
– «¿Arqueología o deconstrucción? A propósito de la formación de al-Andalus desde las afueras de la arqueología», *Arqueología espacial*, 22, 2000, pp. 225-54.
– «Ciudades y conquista. El fin de las *ciuitates* visigodas y la génesis de las *mudūn* islámicas del sureste de al-Andalus», en *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Magreb occidental*, P. Cressier, M. García Arenal (eds.), Madrid, Casa de Velázquez-CSIC, 1998, pp. 137-157.
– «Le città della Spagna tra romanità e islamismo», en G. P. Brogiolo (ed.), *Early Medieval Towns in the Western Mediterranean*, Mantua, Centro Universitario Euriopeo per i Beni Culturali, Editrice S.A.P., «Documenti di Archeologia», 10, 1996, pp. 55-66.
– «El aprovechamiento agrícola de las zonas húmedas: la introducción del arcaduz en el sureste de al-Andalus (siglos VIII y IX)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, 1996, pp. 7-19.
– «Acerca del origen de la huerta de Orihuela y la explotación de las zonas húmedas del Bajo Segura entre los siglos VII y XI. Respuesta a M. Barceló», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, 1996, pp. 36-48.
– *La cora de Tudmīr. De la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante, «Collection de la Casa de Velázquez», 57, 1996.
– «El origen de la huerta de Orihuela entre los siglos VII y XI: una propuesta arqueológica sobre la explotación de las zonas húmedas del Bajo Segura», *Arbor*, mayo, 593, 1995, pp. 65-94.
– «De la *ciuitas* a la *madīna*: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de al-Andalus», en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Sociedades en transición*, I, Alicante, 1993, pp. 13-35.
– «Panes, hogazas y fogones portátiles. Dos formas cerámicas destinadas a la cocción del pan en al-Andalus: el hornillo (*Tannūr*) y el plato (*ṭābāq*)», *Lucentum (Alicante)*, IX-X, 1990-91, pp. 161-175.

– *Cerámica común paleoandalusí del sur de Alicante (siglos VII-X)*, Alicante, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1988.
GUTIÉRREZ LLORET, S.; GRAU MIRA, I., «El territorio tardoantiguo y altomedieval en el sureste de Hispania: *Eio-Iyyuh* como caso de estudio», en *Visigodos y Omeyas: El territorio*, «Anejos de AEspa», LVI, 2012, pp. 171-198.
GUTIÉRREZ LLORET, S.; CÁNOVAS GUILLÉN, P. J., «Construyendo el siglo VII: arquitecturas y sistemas constructivos en el Tolmo de Minateda», en L. Caballero, P. Mateos y M.ª A. Utrero, *El siglo VII frente al siglo VII. Arquitectura,* «Anejos de Archivo Español de Arqueología», 51, 2009, pp. 91-132.
HERAS MORA, F. J.; GILOTTE, S., «Primer balance de las actuaciones arqueológicas en el Pozo de la Cañada (2002-2005). Transformación y continuidad en el campo emeritense (s. I-IX d. C.)», *Arqueología y territorio medieval*, 15, 2008, pp. 51-72.
HODGES, R., *Goodbye to the Vikings? Re-reading Early Medieval Archaeology*, Londres, Duckworth, 2006.
IZQUIERDO BENITO, R., «La presencia musulmana en Vega Baja», en A. García (coord.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, Toletum Visigodo, 2010, pp- 112-120.
– «¿De complejo palatino a arrabal islámico?», *La Vega Baja de Toledo*, Toledo, Toletum Visigodo, 2009, pp. 95-109.
JERUPE, A., «Researching gothic inmigrants in Spain. An archaeological dilemma», en D. Quast (ed.), *Foreigners in Early Medieval Europe. Thirteen international studies on early medieval mobility*, Mainz, 2009, pp. 182-196.
JORI, J. *et al*., «Biometría e indicadores de actividad muscular en las extremidades inferiores de la población visigoda de Castiltierra», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, vol. XVIII, 2000, pp. 197-214.
JUAN TOVAR, L. C., «Las cerámicas imitación de *sigillata* en el occidente de la península ibérica durante el siglo V d. C.», en D. Bernal, A. Ribera (eds.), *Cerámicas Hispanorromanas II. Producciones regionales*, Cádiz, 2012, pp. 97-129.
KIRCHNER, H., «Indígenas y extranjeros. Cerámica y etnicidad en la formación de al-Andalus», *Arqueología Espacial*, 21, 1999, pp. 153-207.
– «Indígenas y extranjeros, otra vez», *Arqueología Espacial*, 22, 2000, pp. 255-284.
KOCH, M., *Ethnische Identität im Entstehungsprozess des spanischen Westgotenreiches*, Berlin, De Gruyter, 2011.
– «*Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt:* Consideraciones sobre la supuesta inmigración visigoda en la península ibérica», *Pyrenae*, 37/2, 2006, pp. 83-104.
LALIENA CORBERA, C.; ORTEGA ORTEGA, J., *Arqueología y poblamiento. La cuenca del río Martín en los siglos V-VIII*, Zaragoza, CEMA, 2005.
LARRÉN IZQUIERDO, H. *et al*., «Ensayo de sistematización de la cerámica tardoantigua en la cuenca del Duero», en L. Caballero; Mateos, P.; Retuerce, M. (eds.), *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica. Ruptura y continuidad*, Madrid, 2003, pp. 273-306.
LEWIS, M.E., *The Bioarchaeology of Children. Perspectives from Biological and Forensic Anthropology*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
LÓPEZ PADILLA, J. A.; XIMÉNEZ DE EMBÚN SÁNCHEZ, T., «Excavaciones arqueológicas en el yacimiento emiral de Cabezo pardo (San Isidro-Granja de Rocamora, Alicante). Primeros resultados», *Lucentum*, XXVII, 2008, pp. 165-174.

López Quiroga, J., *El final de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos v al x)*, 2004.

Lorenzo Jiménez, J., «Tras las huellas de los conquistadores. Arqueología de las primeras décadas de la conquista musulmana», en A. García Sanjuán (coord.), *Dosier: La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718) Andalucía en la Historia*, enero 2011, pp. 28-31.

Lorren, Cl., «L'habitat rural en Gaule du nord, du ve au viie siècle. Quelques observations et remarques suscitées par les données récentes de l'archéologie», en J. López Quiroga, A. M. Martínez y J. Morín (eds.), *Gallia e Hispania en el contexto de la presencia 'germanica' (s. v-vii). Balance y perspectivas*, Oxford, Hedges, 2006, pp. 9-18.

Loseby, S.T., «Réseau éphémère: la disparition des villes antiques britanniques et ses implications continentales», en A. Ferdiere (ed.), *Capitales éphémères : des capitales de cités perdent leur statut dans l'antiquité tardive* (RACF, suppl. 25), Tours, 2004, pp. 255- 267.

Mafart, B. Y., «Approche de la mortalité maternelle au Moyen Âge en Provence», en *Actes des 6e Journées Anthropologiques. Dossiers de Documentation Archéologique*, 17, 1994, pp. 207-219.

Malpica Cuello, A., «La arqueología para el conocimiento de la sociedad andalusí», *Historia de Andalucía: VII Coloquio ¿Qué es Andalucía: una revisión histórica desde el medievalismo»*, Universidad de Granada, 2010, pp. 31-50.

Mañanes Pérez, T., *Arqueología del área central de la cuenca del río Duero: de Simancas a Coca*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2002.

Marfil, P., «Resultados de la intervención arqueológica en el patio de los naranjos de la mezquita de Córdoba en el año 1996», *Qurtuba*, 1, 1996, pp. 79-104.

Marichal, R.; Sénac, Ph., «Ruscino, un établissement musulman du viie siècle», en Ph. Sénac (ed.), *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (vi^e^-xie siècles) : la Transition*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 2007, pp. 67-94.

Martín Viso, I., «Enterramientos, memoria social y paisaje en la Alta Edad Media: propuestas para un análisis de las tumbas excavadas en roca en el centro-oeste de la peninsula ibérica», *Zephyrus*, lxix, 2012, pp. 165-18.

Martínez Enamorado, V., *Inscripciones árabes de la Región de Murcia,* Murcia, Consejería de Cultura y Turismo, 2009.

Martínez Núñez, M.ª A., «Epigrafía funeraria en al-Andalus (siglos ix-xii)», en *Mélanges de la Casa de Velázquez,* «Nouvelle série», 41, 1, 2011, pp. 181-209.

– «Escritura árabe ornamental y epigrafía andalusí», *Arqueología y Territorio Medieval*, 4, 1997, pp. 127-162.

Mateos Cruz, P., *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo*, Madrid, CSIC, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», xix, 1999.

Morín de Pablos, J.; Barroso Cabrera, R., «El mundo funerario. De las necrópolis tardorromanas a los cementerios hispanovisigodos», *Zona Arqueológica,* 11, 2010, pp. 148-180.

Murcia, A. J.; Guillermo, M., «Cerámicas tardorromanas y altomedievales procedentes del teatro romano de Cartagena», en *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II),* «Anejos de AEspa» xxviii, 2003, pp. 169- 223.

Nozal Calvo, M.; Abasolo Álvarez, J. A. y Cortes Álvarez de Miranda, J., «Intervenciones arqueológicas en los baños de la *uilla* de la Olmeda (Pedrosa de la Vega, Palencia)», en C. Fernández Ochoa, V. García Entero (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón, 1999*, Gijón, 2000, pp. 311-318.

Olmo Enciso, L. (dir.), *Recópolis y la ciudad en época visigoda, Zona arqueológica*, 9, 2008.

– «La Vega Baja en época visigoda: una investigación arqueológica en construcción», en *La Vega Baja de Toledo*, Toledo, 2009, pp. 69-88.

– «Arquitectura religiosa y organización litúrgica en época visigoda. La basílica de Recópolis», *Archivo español de arqueología*, 61, 1988, pp. 157-178.

Olmo Enciso, L.; Castro Priego, M., «La cerámica de época visigoda de Recópolis: apuntes tipológicos desde un análisis estratigráfico», en L. Olmo (ed.), *Recópolis y la ciudad en la época visigoda, Zona Arqueológica,* 9, 2008, pp. 89-96.

Ortner, D.J., *Identification of pathological conditions in human skeletal remains*, San Diego, Academic Press, 2003, 2ª ed.

Passini, J., «Ensayo sobre las mezquitas toledanas», en S. Sánchez (ed.), *Mezquitas en Toledo, a la luz de los nuevos descubrimientos*, Toledo, Consorcio de Toledo, 2009, pp. 22-29.

Pérez, F.; González Fernández, M.ª, «El asentamiento de epoca visigoda de "El Pelambre" (Villaornate, León)», en J. A. Quirós Castillo, *The Archaeology of villages in the Early Middle Ages*, Bilbao, UPV, 2010, pp. 365-374.

Pocklington, R., «El emplazamiento de Iyi(h)», *Sharq al Andalus*, 4, 1987, pp. 175-198.

Prevedorou, E. *et al.*, «Dental decoration and residential mobility in 8th century Pamplona, northern Spain», *American Journal of Physical Anthropology*, 135(S46), 2008.

– «Residential Mobility and Dental Decoration in Early Medieval Spain: Results from the Eighth Century Site of Plaza del Castillo, Pamplona», *Dental Anthropology*, 23-2, 2010, pp. 42-52.

Quirós Castillo, J. A., *The Archaeology of villages in the Early Middle Ages*, Bilbao, UPV, 2010.

– (dir.), *Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.

– «La arquitectura doméstica de los yacimientos rurales en torno al año 711», *711. Arquelogía e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15. 2, 2011, pp. 63-82.

– «Medieval Archaeology in Spain», en R. Gilchrist, A. Reynolds (eds.), *50 years of medieval archaeology in Britain and beyond,* London, Society for Medieval Archaeology, «Monograph» 30, 2009, pp. 173-189.

Quirós Castillo, J. A.; Vigil-Escalera, A., «Networks of peasant villages between Toledo and *Uelegia Alabense*, Northwestern Spain (v-xth centuries)», *Archeologia Medievale,* xxxiii, 2006, pp. 79-128.

Ramallo Asensio, S.; García Blánquez, L. Á. y Vizcaíno Sánchez, J., «Poblamiento rural de época tardoantigua en el entorno de Murcia», en *Visigodos y Omeyas: El territorio,* «Anejos de AEspa», lvi, 2012, pp. 329-374.

RAMALLO ASENSIO, S.; RUIZ VALDERAS, E. y BERROCAL, M.ª C., «Contextos cerámicos de los siglos V-VII en Cartagena», *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, pp. 135-90.

RAMOS AGUIRRE, M., «Arqueología de los espacios rurales altomedievales en Navarra (450-1000)», en J. A. Quirós Castillo (ed.), *Vasconia en la Alta Edad Media, 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el norte peninsular,* Vitoria, Universidad del País Vasco, 2011, pp. 119-131.

RÍOS FRUTOS, L.; PÉREZ ASENSIO, M., «Trauma *peri mortem* en la *maqbara* medieval de Baza, Granada», en C. Roca de Togores, F. Rodes (eds.), *Actas de las Jornadas de Antropología Física y Forense*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Diputación de Alicante, 2007, pp. 89-99.

RIPOLL LÓPEZ, G., «The Archeological characterisation of the Visigothic Kingdom of Toledo: The question of the Visigothic cemeteries», en M. Becher, S. Dick (eds.), *Völker, Reiche und Namen im frühen Mittelalter,* Munich, 2010, pp. 161-180.

– «Las necrópolis visigodas. Reflexiones en torno al problema de la identificación del asentamiento visigodo en Occidente según los materiales arqueológicos», en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, 2007, pp. 59-74.

– *La ocupación visigoda en época romana a través de sus necrópolis (Hispania)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1991.

– «Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda de Hispania», *Espacio, Tiempo, Forma, Prehistoria y Arqueología*, 2, 1989, pp. 389-418.

ROBERTS, Ch.; MANCHESTER, K., *The Archaeology of Disease*, Londres, Sutton Publishing, 2005.

ROIG BUIXO, J., «Formas de poblamiento rural y producciones cerámicas en torno al 711: documentación arqueológica del área catalana», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona arqueológica*, 15, 2011, vol. II, pp. 119-144.

– «Asentamientos rurales y poblados tardoantiguos y altomedievales en Cataluña (siglos VI al X)», en *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe*, Bilbao, Universidad del País Vasco, , 2009, pp. 207-251.

ROIG BUIXO, J.; COLL RIERA, J. M., «Esquelets humans en sitges, pous i abocadors als assentaments rurals i vilatges de l'antiguitat tardana de catalunya (segles V-VIII): evidències arqueològiques de la presència d'esclaus i serfs», en *Actes del IV Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya (Tarragona 2010)*, 2011, pp. 75-82.

ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, J. M., «Estructura y funciones de los baños árabes de Toledo», en *Baños árabes en Toledo*, Toledo, Real Patronato, 2006, pp. 13-28.

ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, J. M.; GÓMEZ LAGUNA, A. J., «Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del reino visigodo», en «Anejos de AEspa», LI, 2009, pp. 45-90.

ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, J. M.; VILLA GONZÁLEZ, J. R., «Consejería de Obras Públicas», en *Toledo; arqueología en la ciudad*, Toledo, Servicio de Publicaciones Junta Castilla-La Mancha, 1996, pp. 225-237.

ROMERO, A. *et al.*, «Mutilación dentaria en la necrópolis islámica de plaza del Castillo (siglo VIII d. C.) de Pamplona (Navarra)», *Revista Española de Antropología Física,* 29, 2009, pp. 1-14.

Safont Mas, S., «Métodos antropológicos utilizados en paleopatología», en A. Isidro, A. Malgosa (eds.), *Paleopatología. La enfermedad no escrita*, Barcelona, Masson, 2003, pp. 33-47.

Salvatierra Cuenca, V.; Castillo Armenteros, J. C., *Los asentamientos emirales de Peñaflor y Miguelico. El poblamiento hispano-musulmán de Andalucía oriental. La Campiña de Jaén (1987-1992)*, Jaén, Universidad de Jaén, 2000.

Salvatierra Cuenca, V.; Montilla Torres, I., «El 711 en el Alto Guadalquivir», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona arqueológica,* 15, 2011, vol. ii, 2011, pp. 157-173.

Sénac, Ph. (ed.), *711, Arqueología e Historia entre dos mundos*, 2 vols., Alcalá de Henares, 2011.

– (ed.), *Villa 2. Villes et campagnes de la Tarraconaise à la Marche Supérieure d'al-Andalus (IVe-XIe siècle) : la transition*, Toulouse, Universidad de Toulouse-Le Mirail, «Meridiennes», 2007.

– *Villa 4. Histoire et archéologie de l'occident musulman (VIIe-XVe siècles) : al-Andalus, Maghreb, Sicile,* Toulouse, Universidad de Toulouse-Le Mirail, «Meridiennes», 2012.

Sénac, Ph.; Toubert, P., *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la Vallée de L'Èbre (VIIe- XIe siècles),* Toulouse, Universidad de Toulouse-Le Mirail, «Meridiennes», 2010.

Serrano Peña, J. L.; Castillo Armenteros, J. C., «Las necrópolis medievales de Marroquíes Bajos (Jaén): Avance de las investigaciones arqueológicas», *Arqueología y Territorio Medieval*, n.º 7, 2000, pp. 93-120.

Scheuer, L.; Black, S., *Developmental Juvenile Osteology*, Elsevier Academic Press, 2000.

Schutkowsky, H., «Sex determination of Infant and Juvenile Skeleton I. Morphognostic Features», *American Journal of Physical Anthropology*, 90, 1993, pp. 199-205.

Tejerizo García, C., «Ethnicity in early middle age cemeteries. The case of the "visigothic" burials», *Arqueologia y Territorio Medieval*, 18, 2011, pp. 29-43.

Tendero Porras, E.; Guilabert Mas, A. y Olcina Doménech, M., *La maqbara del Tossal de Manises (Alicante). Tomo I: Estudio arqueológico*, Alicante, Museo Arqueológico de Alicante. Diputación de Alicante, 2007.

Thomas, Ch. C., *Photographic regional atlas of bone disease. A guide to Pathologic and Normal Variation in the Human Skeleton,* Springfield, LTD Publisher, 2005.

Tobie, J.-L., «Deux nouveaux sites de l'antiquité tardive en Basse Navarre : Gazteluzahar à Lantabat/Larceveau et Arteketa/Campaita à Uhart-Cize», *La romanización en Euskal Herria*, *Isturitz*, 8, 1997, pp. 125-136.

Torremocha Silva, A. y Salado Escaño, J. B., «Excavación arqueológica de urgencia en el solar situado en calle General Castaños, 4. Algeciras, Cádiz», *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1999. III. Actividades de urgencia*, vol. 1, Sevilla, 2002. pp. 36-44.

Ubelaker, D. H., *Enterramientos humanos: excavación análisis interpretación. Munibe*, supl. 24, 2007.

Unzu Urmeneta, M., «Arqueología urbana en Pamplona. La plaza del Castillo: resultados. Polémica de conservación», en *Jornadas de Arqueología en suelo urbano, 19 y 20 de marzo*, Huesca, 2004, pp. 139-159.

Utrero Agudo, M.ª Á., *Iglesias tardoantiguas y altomedievales en la península ibérica. Análisis arqueológico y sistemas de abovedamiento*, Madrid, CSIC, 2006.

Valentí, M., «La Toscana nel quadro della formazione dei paesaggi rurali altomedievali (IV-XI secolo), Linee di sintesi», en B. Andreolli *et al.* (eds.), *Il medioevo di Vito Fumagalli, Atti del Convegno di studio, Bologna, 21-23 giugno 2007,* Spoleto, «Miscellanea», 2010, pp.121-155.

Vigil-Escalera, A., «Is it really relevant the ethnicity of our historical subjects?», *Arqueologia y Territorio Medieval*, 18, 2011, pp. 45-53.

– «Formas de poblamiento rural en torno al 711: documentación arqueológica del centro peninsular», *711. Arqueologia e historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2011, pp. 189-211.

– «Las aldeas altomedievales madrileñas y su proceso formativo», en J. A. Quirós Castillo (ed.), *The Archaeology of villages in the Early Middle Ages*, Bilbao, UPV, 2010, pp. 315-339.

– «Escenarios de emergencia de un paisaje social y político altomedieval en el interior de la península ibérica durante la quinta centuria: cerámica, necrópolis rurales y asentamientos encastillados», tesis doctoral dirigida por J. A. Quirós Castillo, defendida el 22/11/2009 en la UPV.

– «Apuntes sobre la genealogía política de aldeas y granjas altomedievales», en I. Martín Viso (ed.), *¿Tiempos oscuros? Territorios y sociedad en el centro de la península ibérica (siglos VII-X)*, Madrid, 2009, pp. 31-44.

– «Granjas y aldeas altomedievales al norte de Toledo (450-800 d. C.)», *Archivo Español de Arqueologia*, 80, 2007, pp. 239-284.

– «Algunas observaciones sobre las cerámicas "de época visigoda" (s. V-IX d. C.) de la región de Madrid», en A. Malpica, J. C. Carvajal (eds.), *Estudios de cerámica Tardorromana y Altomedieval*, Granada, 2007, pp. 357-382.

– «El modelo de poblamiento rural en la Meseta y algunas cuestiones de visibilidad arqueológica», en J. López Quiroga, A. M. Martínez y J. Morín (eds.), *Galia e Hispania en el contexto de la presencia germánica (s. V-VII). Balance y perspectivas*, Oxford, Hedges, 2006, pp. 89-108.

– «Primeros pasos hacia el análisis de la organización interna de los asentamientos rurales de época visigoda», *La investigación arqueológica de la época visigoda en la comunidad de Madrid, Zona Arqueológica*, 8.2, 2006, pp. 366-373.

– «Cerámicas tardorromanas y altomedievales de Madrid», en L. Caballero; P. Mateos, M. Retuerce (eds.), *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica. Ruptura y continuidad*, Madrid, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, «Anejos de AEspa» XXVIII, 2003, pp. 371-387.

– «Cabañas de epoca visigoda: evidencias arqueologicas al sur de Madrid. Tipologia, elementos de datacion y discusion», *Archivo Español de Arqueologia*, 73, 2000, pp. 223-252.

Vigil-Escalera, A.; Quirós Castillo, J. A., «Early Medieval rural societies in NorthWest Spain: Archaeological reflections of fragmentation and convergence», en J. Escalona, A. Reynolds (eds.), *Scale and Scale Changes in the Early Medieval Ages. Exploring Landscape, local Society and the World beyond*, Turnhout, Brepols, 2011, pp. 33-60.

Violante, C., «Le strutture organizzative della cura d'anime nelle campagne dell'Italia centrosettentrionale (secoli v-x)», en *Cristianizzazione e organizzazione ecclesiastica delle campagne nell'alto medioevo espansione e resistenze, XXVIII Settimane di Studi del CISAM (Spoleto 10-16 aprile 1980)*, Spoleto, 1982, pp. 963-1158.

Vizcaíno Sánchez, J., *La presencia bizantina en Hispania (siglos vi-vii). La documentación arqueológica*, Murcia, Universidad de Murcia, «Antiguedad y cristianismo», xxiv, 2009.

Waldron, T., *Paleopathology,* Cambridge, Cambridge Manuals in Archaeology, 2008.

Walker, P.L. *et al.,* «The causes of porotic hyperostosis and cribra orbitalia: a reappraisal of the iron deficiency-anemia hypothesis», *American Journal of Physical Anthropology,* 139, 2009, pp. 109-125.

Ximénez de Embún Sánchez, T., «El contexto cerámico de Cabezo Pardo: la cultura material de una alquería emiral de primera época», póster presentado al X CICM2 Silves, 2012.

Zadora Rio, E., «Early medieval villages and estate centres in France (c. 300-1100)», en J. A. Quirós (ed.), *The Archaeology of villages in the Early Middle Ages*, Bilbao, UPV, 2010, pp. 77-98.

Zozaya Stabel-Hansen, J., «Asentamientos islámicos en la región de Madrid», en *Testimonios del Madrid Medieval, El Madrid Musulmán*, Madrid, Museo de San Isidro, 2009, pp. 43-80.

Zozaya Stabel-Hansen, J. *et al.,*: «Asentamientos andalusíes en el yermo del valle del Duero: el registro cerámico», en *IX Congresso Internazionale AIECM2 (Venezia, 2009),* 2012, pp. 215-27.

FUENTES PRIMARIAS, ESTUDIOS Y TRADUCCIONES

Fuentes árabes

Akhbar Majmu'a (Colección de tradiciones), Crónica anónima del siglo xi, E. Lafuente y Alcántara (trad.); Madrid, Real Academia de la Historia, 1867.

Al-Himyarī (Abd al-Mun'im), *La péninsule ibérique au Moyen Âge d'après le kitāb ar rawd al mi'tār fi habar al-aktār*, E. Levi-Provençal (trad.), Leiden, Fondation Goeje, n.º xii, 1938.

Al-Idrīsī, *Los caminos de al-Ándalus en el siglo xii según «Uns al-muhāy wa-rawd al-furāy» (solaz de corazones y prados de contemplación),* J. Abid Mizal (trad.), Madrid, CSIC, 1989.

Al-Jušanī, *Kitāb al-quḍāt bi Qurṭuba*, en J. Ribera (ed.), *Historia de los jueces de Córdoba por Aljoxani*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos, 1914.

Al-Rāzī, A., *Ajbār mulūk al-Andalus*, en D. Catalán, M.ª S. De Andrés (eds.), *Crónica del Moro Rasis, versión del ajbār mulūk al-Andalus de Aḥmad ibn Muḥammad ibn Mūsà al Râzî, 889 955; romanzada para el rey don Dionís de portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel*, Madrid, 1975.

AL-ṬURṬŪSHĪ (ABU BAKR), *Sirāj al-Mulūk (Lámpara de los príncipes)*, en M. Alarcón (trad.), 2 vols., Madrid, 1930-1931.
AL-'UDHRĪ, *Al-masālik ilā gamī al-mamālik*, en Al-Ahwānī (trad.), *Fragmentos geográfico-históricos de «Al-Masālik ilā djamīl al-mamālik»,* Madrid, 1965.
AL-ZUHRĪ, *Kitāb al-Dja'rāfiyya*, en M. Hadj-Sadok (ed.), *Bulletin d'Études Orientales*, t. XXI, 1968.
IBN ABD AL-AKAM, *Fut Ifrīqiya wa-l-Andalus (Conquista de Africa del Norte y de España)*, en E. Vidal Beltrán (trad.), Valencia, «Textos Medievales», 17, 1966.
IBN AL-KARDABS, *Kitāb al-Iktifâ* (*Historia de al-Andalus)*, en F. Maillo Salgado (ed.), Madrid, 1993.
IBN AL-KHATĪB, *A'māl al-a'lām fī man būyi'a qabla al-iḥtilām min mulūk al-Islām*, en R. Castrillo Márquez (trad.), *El África del Norte en el Amal al-alam de Ibn al-Jatib. Los primeros emires y dinastías aglabi, ubaydi y sinhayi*, Madrid, 1958.
IBN AL-QŪṬIYYA, *Ta'rīj iftitāḥ al-Andalus* (*Historia de la conquista de España de Abnelcotia el Cordobés*), en J. Ribera (trad.), Madrid, Real Academia de la Historia, «Obras Arábigas de Historia y Geografía», 2, 1926.
– P. de Gayangos, E. Saavedra y F. Codera (eds.), Madrid, 1868.
IBN BASSĀM, *al-Dhakhīra fī maḥāsin ahl al-Jazīra;* 4 vols., Abbās, Iḥsān (ed.), Beirut, Dār al-Thaqāfa, 1979.
IBN ḤAYYĀN, *Kitāb al-muqtabis fi ta'rīkh rijāl al-Andalus,* II/1, M. Makki, en F. Corriente (trads.), *Crónica de los emires Alhakam I y 'Abdarraḥmān II entre los años 796 y 847*), Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos, 2001.
– en J. Vallvé Bermejo (ed.), *Ben Haián de Córdoba, Muqtabis II. Anales de los Emires de Córdoba Alhaquém I (180-206 H./796-822 J.C.) y Abderramán II (206-232/822-847)*, Madrid, R.A.H., 1999.
– J. Vallvé y F. Ruiz Girela (trads.), *La primera década del reinado de al-Ḥakam I, según el Muqtabis II, 1 de Ben Ḥayyān de Córdoba (m. 469 h./1076 J.C.)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003.
– *Kitāb al-muqtabis fi ta'rīkh rijāl al-Andalus*, III; M. M. Antuña (trad.), París-Viena, 1937.
– *Kitāb al-muqtabis fi ta'rīkh rijāl al-Andalus*, V *(Crónica del califa 'Abdarraḥmān III An-Nāṣir entre los años 912 y 942)*, en M.ª J. Viguera, F. Corriente (trads.), Zaragoza, Anúbar- Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1981.
IBN 'IDHĀRĪ AL-MARRĀKUSHI, *Kitāb al-bayān al-mughrib fī ākhbār mulūk al-andalus wa'l-maghrib*, en F. Maillo Salgado (trad.), *La caída del califato de Córdoba y los Reyes de Taifas (al-Bayan al- Mugrib),* Salamanca, 1993.
IBN KHORDĀDHBEH, *Kitāb al-masālik wa al-mamālik*, en M. Jan de Goeje (trad.), Leiden, 1906 (reed. Frankfurt, 1992).
– M. Hadj-Sadok (trad.), *Description du Maghreb et de l'Europe au IIIe/IXe siècle*, Argelia, Bibliothèque arabe-française, n.º VI, 1949.
IBN YULYUL, *Kitāb tabqāt al-atibbā wa-l-hukamā*, en F. Sayyid (ed.), El Cairo, Institut Francais d'Archeologie Orientale du Caire, 1955.
Chronique anonyme d'Abd al-Rahman III al-Nasir, en E. Lévi-Provençal, García Gómez (trad.), Madrid-Granada, 1950.

Crónica mozárabe de 754, en J. E. López Pereira (ed.), *Crónica mozárabe de 754. Edición crítica y traducción*, Zaragoza, Anubar, 1980.
– *Estudio crítico sobre la Crónica mozárabe de 754*, Zaragoza, Anubar, 1980.
– *Continuatio Isidoriana Hispana. Crónica mozárabe de 754*, León, «Fuentes y estudios de la historia leonesa», 127, 2009.
Carmona González, A., «Una cuarta versión de la capitulación de Tudmīr», *Sharq al-Andalus*, 9, 1992, pp. 11-17.
De la Granja, F., «La Marca superior en la obra de al-'Udrí», *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón*, viii, 1967, pp. 447-546.
Huici Miranda, A., *Colección de crónicas árabes de la Reconquista*, 3 vols., Tetuán, Inst. General de estudios e investigación hispano-árabe, 1953-1954.
Kassis, H.E., «Arabic-speaking christians in al-Andalus in an age of turmoil (fifth/eleventh century until a.h. 478/a.d. 1085)», *Al-Qanṭara*, xv, 1994, pp. 401-422.
Molina López, E., «Noticias geográficas y biográficas sobre Tudmīr en el Iqtibās al- anwār de al-Rušāṭī», en *Homenaje al Profesor Torres Fontes*, ii, Murcia, 1987, pp. 1085-1089.
– «La cora de Tudmir según al- 'Uḏrī (s. xi). Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del SE. peninsular», «Cuadernos de Historia del Islam», 4; serie monográfica, n.º 3, 1972.
Molina López, E.; Pezzi de Vidal, E., «Últimas aportaciones al estudio de la cora de Tudmir (Murcia). Precisiones y rectificaciones», «Cuadernos de Historia del Islam», 7, 1975-1976, pp. 83-111.
Monferrer Sala, J. P., «Unas notas sobre los "textos árabes cristianos andalusíes"», *Asociacion Española de Orientalistas*, xxxviii, 2002, pp. 155-168.
– «Salmo 11 en versión árabe versificada. Unas notas en torno a las fuentes de la traducción del Psalterio de Haf b. Albar al-Qūṭi», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos / Homenaje al Prof. Antonio Torres Fernández en su 70 cumpleaños*, 49/2, 2000, pp. 303-319.
– «Sobre literatura árabe cristiana y propuesta de trabajo», *'Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 4, 1999, pp. 123-138.
Oliver Pérez, D., «Los autores del *Ajbār Maymū'a*: los Tammām b. 'Alqama?», *Anaquel de Estudios Árabes*, 12-2001, pp. 513-553.
Penelas, M. (ed.), *Kitāb Hurūšiyūš (traducción árabe de las «Historiæ adversus paganos» de Orosio),* Madrid, CSIC-AECI, 2001.
Rabi'B Zayd, *Le Calendrier de Cordoue*, R. Dozy (ed.); Ch. Pellat (trad.), Leiden, E. J. Brill, 1961.
Valencia, R., «Las fuentes árabes. Un corpus en reelaboración», en *Dossier: La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718)*, *Andalucía en la Historia*, 31, 2011, pp. 24-27.
Urvoy, M. Th., *Le psautier mozarabe de Hafs le Goth*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 1994.
– «Remarques sur le déchiffrement des manuscrits mozarabes», *Al-Qanṭara*, xix, 1998, pp. 417-424.
– «La culture et la littérature arabe des chrétiens d'al-Andalus», *Bulletin de Littérature Ecclésiastique*, xcii, 1991, pp. 259-275.

Viguera Molins, M.ª J., «La conquista según las fuentes textuales árabes», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona arqueológica*, 15, 2011, vol. i, pp. 123-134.

Van Koningsveld, P.J., *The Latin-Arabic Glossary of the Leiden University Library. A Contribution to the Study of Mozarabic Manuscripts and Literature*, New Rhine Publishers, Leiden, 1976.

Fuentes cristianas

Annales Mettenses, MGH, scriptores, t. i, Hannover, Hahn, 1979.

Annales Laurissenses, MGH, scriptores, t. i, Hannover, Hahn, 1826.

Chronicon Moissiacense, Monumenta Germania Historica, (en adelante MGH), *Scriptores*, t. i, Munich, 1963.

Chronicon sancti Isidori Legionensis anonymum. (*Annales castellanos primeros)*, en M. Gómez Moreno (ed.), Madrid, 1917.

Codex de Roda, en J. M.ª Lacarra (ed.), «Textos navarros del Códice de Roda», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, Zaragoza, CSIC, 1945, pp. 194-283.

Crónica Albeldense, en D. W. Lomax (ed.), «Una crónica inédita de Silos», *Homenaje a Pérez de Úrbel*, Silos, 1976, t. 1, pp. 323-337.

Crónica Najerense, A. Estévez Sola (ed.), Madrid, Akal, 2003.

Crónica de San Juan de la Peña, A. Ubieto Arteta (ed.), Valencia, Anubar, 1967.

Crónica del obispo don Pelayo, en B. Sánchez Alonso (ed.), Madrid, 1924.

Crónica de Sampiro, en M. Gómez Moreno (ed.), *Introducción a la Historia Silense con versión castellana de la misma y de la crónica de Sampiro*, Madrid, 1921, en J. E. Casariego (ed.), *Crónicas de los reinos de Asturias y León,* León, 1985, pp. 89-102.

Gesta comitum Barcinonensium, en L. Barrau, J. Massó (eds.), *Cròniques Catalanes, tomo ii,* Barcelona, 1925.

Historia Silense, en D. J. Pérez de Urbel, A. González Ruiz-Zorrilla (eds.), Madrid, CSIC, 1959.

Einhardi Annales, MGH, scriptores, t. i, Hannover, Hahn, 1895.

Vita Hludowici Imperatoris, MGH, scriptores, t. ii, Hannover, Hahn, 1995.

Aillet, C., «The Chronicle of 741», en D. Thomas, B. Roggema (eds.), *Christian-Muslim Relations. A Bibliographical History. Volume 1 (600-900)*, E.J. Brill, «The History of Christian-Muslim Relations», 11, 2009, pp. 284-289.

– «Pope Hadrian's epistles to Bishop Egila», en D. Thomas, B. Roggema. (eds.), *Christian-Muslim Relations. A Bibliographical History. Volume 1 (600-900)*, E.J. Brill, «The History of Christian-Muslim Relations», 11, 2009, pp. 338-342.

– «Recherches sur le christianisme arabisé (ixe-xiie siècle). Les manuscrits hispaniques annotés en arabe», en C. Aillet; M. Penelas, Ph. Roisse (eds.), *¿Existe una identidad mozárabe? Historia, lengua y cultura de los cristianos en al-Andalus (siglos ix-xii)*, Madrid, Casa de Velázquez, n.º 101, 2008, pp. 91-134.

Andueza, I. de, *Vida, y martirio de los Santos Patronos de la ciudad de Pamplona San Saturnino y San Fermin, con tres discursos breues de la Cruz, del Martyrio y de otras particularidades antiguas: todo ello sacado de tradiciones antiguas*, 1607, edición digital: http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5322469851;seq=11;view=1up.

ANTOLÍN, G., *Catálogo de los códices latinos de la Real biblioteca del Escorial*, vol. I, Madrid, Imprenta Helénica, 1910.
– «Códices visigóticos de la Biblioteca del Escorial», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 84-86, 1924-1925, pp. 537-538, 635-639.
BARRAU-DIHIGO, L., «Étude sur les actes des rois asturiens, 718-910», *Revue Hispanique,* 52, 1921, trad. en *Historia política del reino asturiano, 718-910*, Gijón, Gran Enciclopedia Asturiana, 1989.
BATISTA RODRÍGUEZ, J. J.; BLANCO SILVA, R., «Una crónica mozárabe a la que se ha dado en llamar Arábigo-bizantina de 741: un comentario y una traducción», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 17, 1999, pp. 153-67.
BONNAZ, Y. (ed.), *Chroniques asturiennes (fin IXe siècle)*, París, CNRS, 1987.
BRAGA, G.; PIRONE, B.; SCARCIA AMORETTI, B., «Note e osservazioni in margine a due manoscritti Cassinesi (Cas. 4 e 19)», en L. Gatto, P. Supino Martini (eds.), *Studi sulle società e le culture del Medioevo per Girolamo Arnaldi*, vol. I, Florencia, Pubblicazioni del Dipartimento di Studi sulle Società e le Culture del Medioevo, Università degli Studi di Roma «La Sapienza», 2002, pp. 57-84.
CHABANNES, A. DE, *Chronique (publié d'après les manuscrits)*, en J. Chavanon (ed.), Paris, Picard, 1897.
DE AYALA MARTÍNEZ, C., «Las fuentes cristianas. Crónicas sobre la conquista islámica», en A. García Sanjuán (coord.), «Dossier: La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718)», *Andalucía en la Historia*, enero 2011, pp. 18-22.
DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *Manuscritos visigóticos del sur de la península. Ensayo de distribución regional*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.
– «La circulation des manuscrits dans la péninsule ibérique du VIIIe au XIe siècle», *Cahiers de Civilisation médiévale*, vol. 12, 1969, pp. 383-392.
DUBLER, C. E., «Sobre la Crónica arábigo-bizantina de 741 y la influencia bizantina en la península ibérica», *al-Andalus*, 11, 1946, pp. 283-349.
FÁBREGA I GRAU, Á., *Diplomatari de la catedral de Barcelona, t. 1* (*Documents dels anys 844-1000*), Barcelona, Archivo Capitular de la Catedral de Barcelona, 1995.
FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.ª (dir.), *Colección documental del archivo de la catedral León (775-1213). Edición y estudio*, 3 vols., León, Centro de Estudios San Isidoro, 1987.
FLORIANO CIMBREÑO, A. C., *Diplomática española del período astur (718-910)*, 2 vols., Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1949.
GARCÍA LARRAGUETA, S., *Colección de Documentos de la Catedral de Oviedo,* Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1962.
GASPARIÑO, S., *Historia de al-Andalus según las crónicas medievales, X. Rebeldes del Emirato, 778-931*, Murcia, 2009.
GIL, J. (ed.), *Corpus scriptorum muzarabicorum*, Madrid, CSIC, 1973.
HOYLAND, R.G., *Seeing islam as other saw it: a survey and evaluation of Christian, Jewish and Zoroastrian writings on early Islam,* Princeton, Darwin Press, 1997.
KELLER, A., «Codicología comparativa de los manuscritos medievales españoles latinos, árabes y hebreos», en *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo. Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, 1989.

LUCAS ÁLVAREZ, M., *El Reino de León en la Alta Edad Media, VIII. La documentación real astur-leonesa, 718-1072,* León, Centro de estudios San Isidoro, 1995.

– *La documentación del tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León, Centro de estudios San Isidoro, 1997.

MARQUÉS, J. M. (ed.), *Cartoral dit de Carlemany del bisbe de Girona (s. IX-XIV)*, Barcelona, 1993.

MARTÍN, J. C., «Los Chronica Byzantia-Arabica», *e-Spania,* junio 2007, http://espania.revues.org/document329.html.

MORATA, N., «Las notas árabes del Cod. & 1-14», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 86, 1925, pp. 635-639.

DE SAINT-ARNOUL, J., *Vita (La vie de Jean, abbé de Gorze)*, en M. Parisse (ed.), París, 1999.

VEZIN, J., «Manuscrits portant des traces de l'activité en Gaule de Théodulfe d'Orléans, Claude de Turin, Agobard de Lyon et Prudence de Troyes», en *Actas del Coloquio sobre circulación de códices y escritos entre Europa y la península en los siglos VIII-XIII (Santiago de Compostela, 16-19 septiembre 1982)*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1988, pp. 157-171.

VICO MONTEOLIVA, J.; CORES URÍA, M.ª C. y CORES, G., *Corpus nummorum Visigothorum, Ca. 575-714. Leovigildus-Achila*, Madrid, 2006.

VIÑAYO GONZÁLEZ, A., «El *scriptorium* medieval del monasterio de San Isidoro de León y sus conexiones europeas», en *Coloquio sobre circulación de códices y escritos entre Europa y la península en los siglos VIII-XIII; 16-19 septiembre 1982*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1988, pp. 209-238.

XIMÉNEZ DE RADA, R., *Historia de rebus Hispanie, Corpus christianorum. Continuatio mediævalis,* en J. Fernández Valverde (ed.), *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza Universidad, 1989.

Índice de las Semanas de Estudios Medievales de Estella

Índice de las Semanas de Estudios Medievales de Estella

María Pilar Los Arcos Sevillano
Bibliotecaria del Archivo Real y General de Navarra

INTRODUCCIÓN

Se iniciaron en 1963 como punto de encuentro de estudiosos e investigadores de temas jacobeos y se plantearon en un primer momento como un curso universitario de verano, aunque su propia denominación abría la posibilidad de abordar en años posteriores todo tipo de cuestiones de interés para el medievalismo hispano y europeo. Fueron organizadas y realizadas por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Estella, con ayuda de la Institución Príncipe de Viana, que desde 1966 asumió una parte importante de sus gastos y organización, lo que contribuyó a conferir al evento una entidad propia y ciertas garantías de continuidad. En esta primera etapa tuvieron especial relevancia para el éxito de la convocatoria las figuras del presidente de la Asociación, D. Francisco Beruete, y el catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza, D. José María Lacarra. En 1979 se suspende la celebración de la Semana correspondiente a ese año por falta de subvención[1]. Es el fin de su primera época.

Sólo se llegaron a publicar las actas de la XII Semana. Del resto no nos quedan más que los títulos de las conferencias anunciadas en los programas, los cuales aparecen publicados en la revista *Ruta Jacobea*, órgano de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella, y en la prensa de la época, que

[1] Se alude a ello en las noticias que aparecen acerca de la Semana de Música Antigua y en los siguientes artículos: A. Cunqueiro, «El viejo y cansado Camino de Santiago», artículo publicado en el suplemento dominical de *Arriba*, el 29 de abril de 1979; y en el *Diario de Navarra* de 3 de mayo de 1979, p. 16. «No se celebrará la Semana de Estudios Medievales, en Estella: la Diputación Foral le recortó la subvención», publicado en el *Diario de Navarra* de 23 de mayo de 1979, p. 16; F. Beruete, «No ha sido la democracia la causante», publicado en el *Diario de Navarra* de 22 de agosto de 1979, p. 11, en la sección de «Cartas al Director».

además relata en distintos artículos, durante los días de celebración de las jornadas, si hubo modificaciones en las conferencias previstas, cómo transcurrieron las distintas actividades, etc. Algunas de las conferencias, además, fueron publicadas en forma de artículo de revista, principalmente en *Príncipe de Viana*. De dichos programas solo recogemos los títulos y autores de las conferencias, por orden alfabético de autor, dejando al margen otro tipo de actividades, como excursiones, exposiciones o presentaciones de libros. También se recogen los títulos de algunas comunicaciones y de conferencias incluidas a última hora, por diversos cambios en la programación, de las que tenemos constancia porque se recogen en las noticias posteriores a su celebración. Cualquier incidencia o alteración del programa que se conozca por las crónicas periodísticas de la época, se reseña a continuación del título.

En 1990, tras doce años de parón, se reanuda la celebración de las Semanas de Estudios Medievales de Estella. Una vez más, es la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Estella quien toma la iniciativa y se encarga de la organización y realización de la XVII Semana. A partir del año siguiente, la Institución Príncipe de Viana toma el relevo, con la celebración de la XVIII Semana, y le da una nueva orientación. Se crea un Comité Científico encargado de los contenidos académicos, presidido por el profesor Ángel J. Martín Duque, y la Institución Príncipe de Viana asume la organización, con el apoyo de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Estella, el Centro de Estudios Tierra Estella y el Ayuntamiento de Estella. A partir de entonces, se han celebrado de forma ininterrumpida y las actas son publicadas, sistemáticamente, en la primavera del año siguiente a su celebración.

FUENTES CONSULTADAS

Para las conferencias inéditas

- Folletos de los programas impresos por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Estella[2] y por el Gobierno de Navarra.

[2] Es de justicia dar las gracias en este apartado a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago, y más concretamente a su presidente, D. Javier Caamaño Eraso y a D. Maxi Ruiz de Larramendi, por habernos facilitado el acceso a dichos programas para completar, comparar y verificar los datos recopilados a través de otras fuentes. Mención y agradecimiento merecen, así mismo, D. Javier Beruete, hijo de D. Francisco Beruete, presidente-fundador de dicha Asociación, y D. Domingo Llauró, que nos han proporcionado copias de los programas de los que no se conservaban ejemplares en la Asociación, procedentes de sus archivos particulares.

- Hemeroteca
  - *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 1 (1964) y n.º 3 (1966).
  - *Arriba España*, 8 de julio de 1967, 16 de julio de 1968 y 11 de julio de 1969.
  - *Diario de Navarra*, 30 de junio de 1967, 18-27 de julio de 1971, 9-26 de julio de 1972, 18-27 de julio de 1973, 4-26 de julio de 1975, 25 de enero de 1976, 15-25 de julio de 1976, 31 de marzo de 1977, 17-24 de julio de 1977, 5 de mayo de 1978, 16-25 de julio de 1978, 3 de mayo de 1979, 23 de mayo de 1979, 22 de agosto de 1979 y 19-26 de julio de 1990.
  - *El Pensamiento Navarro*, 30 de junio de 1967, 7 de junio de 1968, 17 de julio de 1969, 9 de julio de 1970 y 19-24 de julio de 1970.
  - *Ruta Jacobea: órgano de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella*, n.º 1 (julio 1963), n.º 2 (agosto 1963), n.º 6 (diciembre 1963), n.º 12-13 (junio-julio 1964), n.º 25 (julio 1965), n.º 27 (septiembre 1965) y n.º 31 (enero-junio 1966).

Para las ponencias publicadas

La bibliografía utilizada para la relación de contenido de las Semanas cuyas actas fueron publicadas es, lógicamente, la propia publicación de dichas actas, cuya descripción bibliográfica precede a los índices transcritos.

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL ÍNDICE DE AUTORES

Se consignan los diferentes títulos a continuación de cada autor, refiriendo, en el caso de aquellas semanas de las que no se publicaron las actas, el lugar y la fecha en que se celebraron, y, en el caso de las semanas cuyas actas se publicaron, el lugar y la fecha de edición, y las páginas que comprende. Si, además, se sabe a ciencia cierta que una conferencia fue publicada luego como artículo en alguna revista, se añade la referencia a dicha publicación. Esto se limita a los casos en que dicha circunstancia se menciona en la introducción o en alguna nota a pie de página.

Se desarrollan las iniciales de los nombres y se hacen constar los dos apellidos, siempre y cuando haya sido posible averiguarlo y saberlo con certeza.

Para las ponencias publicadas, ante posibles discrepancias entre el título del índice y el que aparece en el capítulo propiamente dicho, se transcribe éste último, salvo erratas evidentes. Además se ha respetado la tipografía que aparece en algunas palabras de los títulos en cuanto al uso de cursivas y de comillas.

En lo referido a la elección del elemento inicial en el caso de más de un apellido, se ajusta a lo establecido en las *Reglas de Catalogación* de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas para la elaboración de encabezamientos de autores.

En cuanto a la ordenación, el sistema de alfabetización es palabra por palabra, tanto para los apellidos de los autores como para los títulos correspondientes a cada uno de ellos, excepto cuando el elemento inicial de un título sea un artículo, en cuyo caso no se tiene en cuenta. Por otro lado, los apellidos compuestos mediante la preposición "de" y que se sepa a ciencia cierta que lo son, se colocan a continuación de los simples. No se consideran apellidos compuestos los que aparecen unidos por la conjunción "y" o por un guión.

1.ª ÉPOCA (1963-1978)

I Semana (19-25 julio 1963). El Camino de Santiago

Buendía Muñoz, José Rogelio, «Motivos artísticos inspirados en la peregrinación y el culto a Santiago». Con proyección de diapositivas.

Echeverría Bravo, Pedro, «La música de las peregrinaciones a Santiago».

Gaillard, Georges, «El arte del Camino de Santiago».

García Larragueta, Santos y Martín Duque, Ángel Juan, «Estado actual de los estudios e investigaciones sobre la peregrinación y el Camino de Santiago».

González Ollé, Fernando, «Impacto del culto a Santiago en la toponimia española».

Goyheneche, Eugène, «Ermitas de la Baja Navarra. Conferencia no prevista en el programa oficial inicial».

Guerra Campos, José, «Las excavaciones en la catedral de Santiago».

Gutiérrez Eraso, Pedro María, «La formación de los burgos estelleses en la Edad Media a través del Fuero de Estella».

Kirschner, Ewald, «Alemania y la peregrinación a Santiago».

Lacarra de Miguel, José María, «Orientaciones para nuevos estudios sobre el Camino de Santiago».

Nieto Gallo, Gratiniano, «Actualidad del Camino de Santiago».

Ruiz Morales, José Miguel, «El Camino Real francés como símbolo de la Unidad Europea».

Tucoo-Chala, Pierre, «Aspectos de la peregrinación y el culto a Santiago en Francia».

Ubieto Arteta, Antonio, «La peregrinación y el Camino de Santiago en la literatura medieval: una canción de gesta nacida en el Camino de los peregrinos».

Udina Martorell, Federico, «Aspectos del culto y la peregrinación a Santiago en tierras catalanas». No hay ninguna referencia a esta conferencia en crónicas posteriores. Es posible que no tuviera lugar.

Uranga Galdiano, José Esteban, «Labores de restauración de monumentos medievales en Navarra».
Vázquez de Parga, Luis, «Caminos romanos y caminos de peregrinación».

II Semana (17-25 julio 1964). El Camino de Santiago

Alcolea Gil, Santiago, «Vitalidad artística del Camino de Santiago en el siglo xvi».
Baleztena Ascarate, Ignacio, «El toreo y el toro en la Edad Media».
Bernés, Georges, «Invención y reconstitución del Camino de Santiago: metodología y aspectos prácticos».
Campo Jesús, Luis del, «Medicina y farmacopea en los hospitales jacobeos de la Edad Media».
Chamoso Lanas, Manuel, «Nuevas aportaciones al conocimiento del arte del Maestro Mateo».
Contreras y López de Ayala, Juan de, «Santiago en Indias».
Coste-Messeliere, René de la, «A cheval sur le Chemin de Compostelle : impresiones de la cabalgada 1963 a Compostela».
Gaillard, Georges, «L'influence du pèlerinage de Saint-Jacques sur la sculpture romane navarre».
Germán de Pamplona, «El Camino de Santiago en el Baztán». Comunicación.
González Echegaray, Carlos, «El Camino de Santiago en la costa vasca». Comunicación.
Goyheneche, Eugène, «Relación circunstanciada de hospedajes y albergues jacobeos para peregrinos, no religiosos, en Baja Navarra».
Gudiol Ricart, José, «Los pintores que siguieron el Camino de Santiago en el siglo xii».
Higounet, Charles, «Chemins de Saint-Jacques et le peuplement».
Lacarra de Miguel, José María, «Arte y economía en las rutas de peregrinación».
López, Carlos María, O.S.B., «Biografía histórico artística del monasterio de Leyre».
Martín Duque, Ángel Juan, «El valle del Ebro y la cultura occidental del siglo xii».
Navascués y de Palacio, Jorge de, «Una joya del arte hispano-musulmán en el Camino de Santiago».
Ubieto Arteta, Antonio, «Algunos problemas cronológicos de los monumentos románicos en el Camino de Santiago».
Uranga Galdiano, José Esteban, «Los monumentos románicos locales de Navarra, derivados del arte del Camino de Santiago».

III Semana (6-12 septiembre 1965). El Camino de Santiago

Álvarez Mendoza, Francisco, «Panorámica del Camino de Santiago en 1965».
Armelin, Ana María, «El culto a Santiago en Polonia, Hungría y Luxemburgo». No pudo asistir por huelga del transporte aéreo en Francia.

Coste-Messeliere, René de la, «El Gran Camino de Santiago en el Poitou de los siglos xii al xviii».
Filgueira Valverde, José, «El Camino en los cancioneros y las cantigas».
Gaillard, Georges, «Sainte-Foy de Conques : sa place dans l'Art roman».
Germán de Pamplona, «La escultura trinitaria medieval en centros hispanos de la Ruta Jacobea».
Goyheneche, Eugène, «El Camino de Santiago en la Baja Navarra».
Lacarra de Miguel, José María, «Las peregrinaciones a Santiago en la Edad Moderna».
Lope Toledo, José María, «El arte del Camino de Santiago en La Rioja».
Mariutti de Sánchez Rivero, Ángela, «De Venecia a Santiago según un itinerario del siglo xiv».
Odriozola Pietas, Antonio, «Novedades bibliográficas sobre el Camino y las peregrinaciones». Fuera de programa, viene a suplir la ausencia de Ana María Armelin.
Salaverry, J. P., «La ruta jacobea entre Saint-Jean-le-Vieux y el valle de Irati». Comunicación.
Ubieto Arteta, Antonio, «Las variaciones del Camino de Santiago».
Uranga Galdiano, José Esteban, «El arte gótico en el Camino de Santiago».
Uranga Santesteban, José Javier, «El paisaje navarro del Camino de la peregrinación».
Viñes Rueda, Hortensia, «Peregrinos jacobinos literarios».

IV Semana (19-25 julio 1966). Europa y los Caminos de Santiago

Azcárate Ristori, José María, «La escultura y los maestros del claustro de Silos».
Coste-Messeliere, René de la, «El Camino en el sub-oeste de Poitiers». Fuera de programa.
Defourneaux, Marcelin, «Santiago y Carlomagno en las leyendas españolas y francesas».
Filgueira Valverde, José, «El Camino de Santiago en Portugal».
Gaillard, Georges, «Saint Philibert de Tournus, naissance de l'art roman».
Íñiguez Almech, Francisco, «La escatología musulmana en los capiteles primeros del Camino de Santiago».
Lacarra de Miguel, José María, «Los burgos de francos en la Navarra medieval».
Rodríguez González, Ángel, «La colegiata de Iria Flavia en la Edad Media».
Sáez Sánchez, Emilio, «Las peregrinaciones a Santiago y Cataluña».
Schlunk, Helmut, «El arte primitivo en España».
Scudieri Ruggeri, Jole, «El Camino de Santiago en la cultura italiana».
Stiennon, Jacques, «Les relations de Liège avec Saint Jacques de Compostelle au Moyen Age».
Ubieto Arteta, Antonio, «El monasterio de Santa Cristina de Somport en el siglo xii».
Uranga Galdiano, José Esteban, «Problemas del culto al toro en Navarra».

V Semana (18-25 julio 1967). Camino de Santiago, Camino de Europa

Azcárate Ristori, José María, «Problemas del románico castellano».
Caro Baroja, Julio, «La era navarra del siglo xviii».
Gaillard, Georges, «Saint Pierre de Moissac».
García de Valdeavellano y Armicis, Luis, «Capitalismo comercial y coyuntura económica en la España de la Baja Edad Media».
Grassotti, Hilda, «Tres problemas de la Historia hispano-musulmana del siglo x».
Íñiguez Almech, Francisco, «Notas sobre el pre-románico navarro-aragonés».
Lacarra de Miguel, José María, «El Fuero de Estella en el panorama de los fueros pirenaicos».
Louis, René, «La part de compilation et la part d'invention dans le Liber Sancti Jacobi d'Aimeric Picaud».
Maluquer Motes, Juan, «Rutas prehistóricas transpirenaicas».
Martín Duque, Ángel Juan, «El régimen de Estella y su tierra en los siglos xii y xiii».
Pires de Lima, Fernando de Castro, «O milagro do enforcado em Portugal e suas ramificaçoes».
Sánchez Albornoz, Claudio, «¿Dónde vas Alfonso VI?». Conferencia leída en ausencia de su autor.
Schlunk, Helmut, «Iglesias mozárabes del siglo x».
Ubieto Arteta, Antonio, «Economía medieval».
Uranga Galdiano, José Esteban, «Músicos en los monumentos navarros».

VI Semana (18-25 julio 1968). Europa en el Camino de Santiago

Anglés, Higinio, «Canciones del rey Teobaldo y música en Navarra». Conferencia-concierto.
Anglés, Higinio, «Cantigas de Alfonso X el Sabio». Conferencia-concierto.
Azcárate Ristori, José María, «Aspectos de la iconografía románica del Camino de Santiago».
Caro Baroja, Julio, «El vascuence en los Fueros de Navarra».
Chueca Goitia, Fernando, «El problema de las Ciudades Históricas».
Coste-Messeliere, René de la, «Hopitaux et Confreries de Pelerins de Saint Jacques en France».
García Bellido, Antonio, «Un factor importante en la romanización de los vascones: su participación en los ejércitos romanos imperiales».
García de Valdeavellano y Armicis, Luis, «El Camino de Santiago y los orígenes de la burguesía en la España medieval».
Germán de Pamplona, «La Iglesia del Crucifijo de Puente la Reina y su imagen a través de la documentación medieval».
Íñiguez Almech, Francisco, «El Seudo Turpín y los frescos de Santa María in Cosmedin».
Lacarra de Miguel, José María, «El servicio militar en Navarra y Aragón en los siglos xi y xii».

Maluquer Motes, Juan, «Proceso pre-medieval de la población navarra».
Michelena Elissalt, Luis, «De onomástica medieval navarra».
Pina, Luis de, «O Porto, Caminho de Santiago».
Pires de Lima, Fernando de Castro, «O Minho dos Caminhos de Santiago».
Riquer Morera, Martín de, «Los poetas catalanes en la época del Príncipe de Viana».
Schlunk, Helmut, «Un sarcófago de Dume en el Museo de Braga».
Ubieto Arteta, Antonio, «Divertimientos y juegos medievales».

VII Semana (18-25 julio 1969). Europa en el Camino de Santiago

Anglés, Higinio, «La música en la corte navarra de Carlos III el Noble». Conferencia-concierto.
Anglés, Higinio, «La música medieval del Císter español y el Códice de las Huelgas». Conferencia-concierto.
Azcárate Ristori, José María, «El pórtico de Santa María de los Reyes».
Benito Ruano, Eloy, «Lope de Stúñiga: un poeta en el Camino de Santiago».
Caro Baroja, Julio, «Las leyendas del ciclo de don Teodosio de Goñi».
Chueca Goitia, Fernando, «Palacios reales en los conventos medievales españoles».
Council, James, «La evolución del fenómeno de humanización de la representación de Cristo en el arte románico».
García Bellido, Antonio, «Estelas de la región navarro-alavesa».
García de Valdeavellano y Armicis, Luis, «Simbología jurídica en la España medieval».
Germán de Pamplona, «Pamplona ni fue fundada ni fortificada por Pompeyo el Grande».
Iñiguez Almech, Francisco, «Problemas arqueológicos de San Miguel de Aralar».
Lacarra de Miguel, José María, «En torno a los orígenes del Reino de Pamplona».
Lomax, Derek W., «Peregrinos ingleses a Santiago».
Maluquer Motes, Juan, «Problemas de vida navarra en Rioja durante la Edad del Hierro».
Menéndez Pidal, Gonzalo, «Máquinas de guerra en el siglo xiii».
Michelena Elissalt, Luis, «Sobre la historia lingüística de Navarra».
Nieto Gallo, Gratiniano, «El yacimiento pre-romano de la Hoya de Laguardia».
Palol Salellas, Pedro de, «Las Necrópolis tardorromanas del valle del Duero y su posible *limes* del siglo iv de antes de Cristo».
Ripoll Perelló, Eduardo, «El arte de los cazadores paleolíticos en la península ibérica».
Schlunk, Helmut, «La tumba de San Martín de Dume en la vía de peregrinación a Santiago de Compostela».
Ubieto Arteta, Antonio, «Valoración de la Ética en el contexto histórico español».

VIII Semana (18-25 julio 1970). Europa en el Camino de Santiago

Caro Baroja, Julio, «Leyendas hagiográficas navarras».
Chamoso Lanas, Manuel, «Nuevos descubrimientos efectuados en la catedral de Santiago de Compostela».
Chueca Goitia, Fernando, «El arte y la ley de la Historia».
Crozet, René, «Le Thème du Cavalier Victorieux sur les routes de pelerinages».
Ellinger, Tage, «El Camino de Santiago en la Literatura y el arte escandinavos». No pudo asistir por enfermedad. Se sustituye por la conferencia de Antonio Ubieto.
García Bellido, Antonio, «Recientes descubrimientos romanos en Navarra». Se suprimió y sustituyó por la presentación de una serie de diapositivas del Camino de Santiago a cargo de Antonio Goicoechea, jefe de la Sección de Medios Audiovisuales de la Asociación de los Amigos del Camino de Santiago de Estella.
Íñiguez Almech, Francisco, «Algunos ejemplos de la iconografía española del Camino de Peregrinos en el siglo xii».
Lacarra de Miguel, José María, «El Imperio de Sancho el Mayor».
Lázaro López, Agustín, «Tejidos hispano árabes recientemente descubiertos en la iglesia parroquial de San Salvador de Oña». Fuera de programa.
Maluquer Motes, Juan, «La vida en la Ribera navarra durante la Edad de Hierro».
Michelena Elissalt, Luis, «Diferenciación geográfica y social en las lenguas de la Navarra medieval».
Oliver Asín, Jaime, «Notas de toponimia navarra: en torno a Estella».
Palol Salellas, Pedro de, «La iconografía del tapiz de la Creación de la catedral románica de Gerona: nuevas hipótesis».
Riquer Morera, Martín de, «Guillem de Bergueda, trovador y señor feudal del siglo xii».
Schlunk, Helmut, «Problemas iconográficos en la España de la Época Visigoda».
Ubieto Arteta, Antonio, «Valoración de la Reconquista española».

IX Semana (18-25 julio 1971). Europa en el Camino de Santiago

Almagro Basch, Martín, «El Albarracín de los Azagra, señores de Estella». Se traslada al año siguiente.
Filgueira Valverde, José, «La Venera, Los Azabaches, La Virgen Peregrina».
García Ballester, Luis, «La medicina en la España bajomedieval».
García de Valdeavellano y Armicis, Luis, «Vasallaje y caballería en la España medieval».
Idoate Iragui, Florencio, «Un documento sobre la brujería navarra».
Lacarra de Miguel, José María, «Navarra ante las dinastías francesas».
Martín Duque, Ángel Juan, «El Patriciado urbano de Pamplona en la Baja Edad Media».

Oliver Asín, Jaime, «Notas sobre toponimia navarra: en torno a Estella».
Peacok, Peter, «El intercambio musical entre España e Inglaterra en la época medieval».
Rodríguez González, Ángel, «La ciudad de Santiago ante el hecho de la peregrinación».
Suárez Fernández, Luis, «La crisis social y económica del siglo xiv en Castilla».
Tucoo-Chala, Pierre, «Les dernières recherches sur les Chemins de Saint-Jacques de Compostelle en Bearn».
Ubieto Arteta, Antonio, «Desarrollo de la peste negra».

X Semana (18-25 julio 1972). Europa en el Camino de Santiago

Ainaud de Lasarte, Juan, «La pintura de fachadas románicas de Ripoll a Iguácel».
Almagro Basch, Martín, «El Albarracín de los Azagra, señores de Estella».
Caro Baroja, Julio, «Historia de la agricultura navarra en la Edad Media». No llegó a asistir.
Chueca Goitia, Fernando, «La arquitectura medieval como consecuencia del Lenguaje clásico».
Cierbide Martinena, Ricardo, «Onomástica y toponimia del Becerro Antiguo de Leyre».
García Bellido, Antonio, «La planificación urbana de las ciudades hispanorromanas».
Gonzalo Maeso, David, «La Judería de Estella».
Guerra Campos, José, «El Camino portugués a Compostela».
Íñiguez Almech, Francisco, «La lucha de caballeros en la escultura románica».
Lacarra de Miguel, José María, «En torno a la formación del Fuero General de Navarra».
Michelena Elissalt, Luis, «Sobre la romanización lingüística en Navarra y Álava».
Oliver Asín, Jaime, «Notas sobre Amusko y otras cosas».
Schlunk, Helmut, «El tímpano de la portada principal de la Real Colegiata de San Isidoro de León».
Southern, Richard W., «The origin and early development of Oxford University».
Suárez Fernández, Luis, «Las cortes castellanas de Juan I». Se traslada al año siguiente.
Ubieto Arteta, Antonio, «Posibles “Leyes Históricas” en la Edad Media española».

XI Semana (18-25 julio 1973). Camino de Santiago, Camino de Europa

Armelin, Ana María, «El Camino de Santiago en Alemania». Comunicación leída por el secretario de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella, Pedro María Gutiérrez Eraso, en ausencia de la autora.

ARMELIN, Ana María, «Verdadera historia de una reliquia de la mano de Santiago». Comunicación leída por el secretario de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella, Pedro María Gutiérrez Eraso, en ausencia de la autora.
AZCÁRATE RISTORI, José María, «La escultura de Armentia y Estíbaliz».
CHAMOSO LAMAS, Manuel, «Nuevas aportaciones al conocimiento de las primeras manifestaciones de la arquitectura románica en Galicia surgidas de la peregrinación a Compostela». Conferencia leída por el secretario de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella, Pedro María Gutiérrez Eraso, en ausencia del autor.
CHUECA GOITIA, Fernando, «Ética y política del proceso urbano».
CIERBIDE MARTINENA, Ricardo, «Desarrollo urbano y económico de Olite según el Registro de Concello de la misma (años 1254-1533)».
CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, Juan de, «La evolución en la iconografía del apóstol Santiago a través de los tiempos».
GALTIER MARTÍ, Fernando, «Investigaciones y discusiones en torno a las iglesias, supuestamente mozárabes, del curso medio del río Gállego». Comunicación.
GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel, «Los dominios monásticos de La Rioja alta en la Edad Media: evolución de las formas de su explotación del territorio».
ÍÑIGUEZ ALMECH, Francisco, «Orígenes de la iconografía cristiana».
LACARRA DE MIGUEL, José María, «Aspectos de la proyección navarra a La Rioja».
OLIVER ASÍN, Jaime, «Los supuestos cerretanos».
OROZ ARIZCUREN, Francisco, «Fonética y semántica en las etimologías».
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, «Compostela ante la peregrinación».
SCUDIERI RUGGERI, Jole, «En torno a Curial e Güelfa».
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, «Las cortes castellanas de Juan I».
TUCOO-CHALA, Pierre, «La sculpture romane d'Oloron».
UBIETO ARTETA, Antonio, «Los primeros años del monasterio de San Millán».
VIÑES RUEDA, Hortensia, «La poesía lírica de Teobaldo I de Navarra».

XII Semana (18-25 julio 1974). Camino de Santiago, Camino de Europa

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (12.ª 1974. Estella)

XII Semana de Estudios Medievales 1974 / Los Amigos del Camino de Santiago. Estella; [con la colaboración de] Institución Príncipe de Viana, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1976.

237 pp.; 22 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 1317-1976

ISBN 84-235-0044-6

Índice de la publicación

XIII Semana (18-25 julio 1975). Camino de Santiago, Camino de Europa

Azcárate Ristori, José María, «La introducción del arte flamenco en la primera mitad del siglo xv».

Benito Ruano, Eloy, «La derivación asturiana del Camino de Santiago».

Filgueira Valverde, José, «Carlomagno y Roldán en los cancioneros galaico-portugueses». Fue leída por Pedro María Gutiérrez Eraso, secretario de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella, por no poder acudir el ponente.

González González, Julio, «Hospitales de la Orden de Santiago».

Horrent, Jacques, «La peninsule Iberique et le Chemin de Saint Jacques de Compostelle dans la Chanson d'Anseïs de Carthage».

Lacarra de Miguel, José María, «Los burgos de Pamplona».

Lacoste, Jacques, «L'Art autour de 1200 à Estella, Irache et San Miguel».

Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador de, «Nobles de origen navarro en la Castilla de los Trastámara».

Oliver Asín, Jaime, «Toponimia riojana».

Pons Sorolla, Francisco, «El restaurador ante el monumento: San Miguel de Estella».

Tucoo-Chala, Pierre, «Un pélerinage à Jerusalem en 1480 : presentation d'un journal de voyage inédit d'un pélerin français».

Ubieto Arteta, Antonio, «Historiografía castellana medieval».

Udina Martorell, Federico, «En torno a la problemática de la formación de Cataluña».

Vernet Ginés, Juan, «Oriente y el pensamiento europeo medieval».

XIV Semana (18-25 julio 1976). Camino de Santiago, Camino de Europa

Ainaud de Lasarte, Juan, «Problemas de fechas, autores y filiación en la pintura románica: Bagües y Sigena».
Cierbide Martinena, Ricardo, «Registro del Concejo de Olite (1224-1537). Fuera de programa.
Cruz Hernández, Miguel, «La distribución de la población peninsular durante los períodos visigodo y califal y su influencia en los problemas de la Edad Media».
González Ollé, Fernando, «Evolución lingüística de la Navarra medieval».
Haritschelhar, Jean, «Saint Jacques dans la Litterature Basque».
Lacarra de Miguel, José María, «La vida rural en la Navarra del siglo xiii».
Lacoste, Jacques, «Le portail occidental de la Collegiale de Tudela».
Martín Duque, Ángel Juan, «Las bases sociales del Reino de Pamplona en el siglo xi».
Molho, Maurice, «El Cantar de Mío Cid, poema de frontera».
Oliver Asín, Jaime, «En torno a un zéjel de Ben Quzman».
Pinzuti, Nöel, «Les Fonds de Navarre dans le trésor des Chartes de Pau».
Riquer Morera, Martín de, «La Chanson de Roland, las Sergas de Esplandián y California».
Ríu Ríu, Manuel, «La arqueología medieval de la España cristiana y sus problemas».
Suárez Fernández, Luis, «Dos etapas de la Reforma religiosa medieval en Castilla». No se presentó y fue sustituido por Pierre Tucoo-Chala.
Tucoo-Chala, Pierre, «Les testaments de Charles le Mauvaix : étude comparative».
Ubieto Arteta, Antonio, «Sobre geografía navarra medieval».

XV Semana (17-24 julio 1977). Camino de Santiago, Camino de Europa. Monográfico con vistas al XII Centenario de la Batalla de Roncesvalles que se había de celebrar en 1978.

Alvar Ezquerra, Carlos, «La España sarracena en la Chanson de Roland». Grupo de trabajo del Seminario de Lectura e interpretación de la Chanson de Roland.
Cots Vicente, Montserrat, «La estructura estrófica y el arte del juglar». Grupo de trabajo del Seminario de Lectura e interpretación de la Chanson de Roland.
Cruz Hernández, Miguel, «La frontera superior de al-Andalus en el siglo viii y los problemas de la batalla de Roncesvalles».
Elizalde Armendáriz, Ignacio, «Estella en la épica y literatura medieval francesa».
Lacarra de Miguel, José María, «La batalla de Roncesvalles en la Historia».
Louis, René, «La historicidad del personaje Roland y de su muerte en el combate pirenaico de 15 de agosto del año 778». No se presentó y fue sustituido por Ignacio Elizalde.

MOISAN, André, «La muerte de Roland según las diferentes versiones de la epopeya».
NOY, Francisco, «El armamento del caballero y la técnica del combate». Grupo de trabajo del Seminario de Lectura e interpretación de la Chanson de Roland.
RIQUER MORERA, Martín de y OLIVER COLL, Gabriel, «Curso sobre épica románica y la Chanson de Roland».
UBIETO ARTETA, Antonio, «Nuevos problemas históricos sobre el Cantar del Mío Cid».

XVI Semana (18-25 julio 1978). Camino de Santiago, Camino de Europa

ALARCOS LLORACH, Emilio, «Las Glosas Emilianenses y el idioma castellano».
AZCÁRATE RISTORI, José María, «Panorama del arte español del siglo X».
CAMPOS RUIZ, Julio, «Pedro Compostelano, un filósofo del siglo X».
CARO BAROJA, Julio, «De vascones a navarros».
CIERBIDE MARTINENA, Ricardo y CAMINERO SANTOS, Juventino, «La Torah de la sinagoga de Olite».
DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio, «El cultivo del latín en el siglo X».
ELIZALDE ARMENDÁRIZ, Ignacio, «Roncesvalles en la literatura española».
GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando, «Las Glosas Emilianenses y el romance navarro».
GOÑI GAZTAMBIDE, José, «La Iglesia en el siglo X».
GOYHENETCHE, Eugène, «Roncesvalles en la literatura vasca».
LACARRA DE MIGUEL, José María, «La Rioja, vía de peregrinación y de cultura en los siglos X y XI».
MICHELENA ELISSALT, Luis, «Las Glosas Emilianenses y la lengua vasca».
OLIVER ASÍN, Jaime, «En torno a la dominación árabe en el siglo X».
PALACIOS MARTÍN, Bonifacio, «La circulación de los cátaros por el Camino de Santiago y sus implicaciones culturales». Fuera de programa.
RIQUER MORERA, Martín de, «Jaime el Conquistador, cronista».
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, «Metrología del Camino de Santiago».
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, «Castilla, islote de hombres libres en la Europa feudal». Conferencia leída por el profesor Juan Andrés Platero en ausencia del autor.
UBIETO ARTETA, Antonio, «El momento histórico de las Glosas Emilianenses».

2.ª ÉPOCA (1990)

XVII Semana (19-25 julio 1990). Camino de Santiago, Camino de Europa
IX Centenario de la Promulgación del Fuero de Estella, 1090-1990

CAMPO JESÚS, Luis del, «Aspectos médicos en el Fuero de Estella».
CAMPOS RUIZ, Julio, «El Fuero de Estella y su lengua».
CARRASCO PÉREZ, Juan, «La ordenación jurídica del Fuero de Estella en torno al elemento judío».

XVIII Semana (22-26 julio 1991). Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (18.ª 1991. Estella)

Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval / XVIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 22 a 26 de julio de 1991, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, D.L. 1992.

341 pp.: il.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 849-1992
ISBN 84-235-1083-2

Índice de la publicación

XIX Semana (20-24 julio 1992). Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (19.ª 1992. Estella)
Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval / XIX Semana de Estudios Medievales. Estella, 20 a 24 de julio de 1992, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, D.L. 1993.
416 pp.; 24 cm.
Incluye referencias bibliográficas.
D.L. NA. 769-1993
ISBN 84-235-1175-8

Índice de la publicación

XX Semana (26-30 julio 1993). El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (20.ª 1993. Estella)
El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico / XX Semana de Estudios Medievales. Estella, 26 a 30 de julio de 1993, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1994.
383 pp.: map., plan.; 24 cm.
Incluye referencias bibliográficas.
D.L. NA 857-1994
ISBN 84-235-1290-8

Índice de la publicación

Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, «Repoblación y sociedades urbanas en el Camino de Santiago», pp. 271-314.

Lacarra, María Jesús, «El Camino de Santiago y la literatura castellana medieval», pp. 315-335.

Miranda García, Fermín, «El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico: una aproximación bibliográfica», pp. 337-383.

XXI Semana (18-22 julio 1994). Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (21.ª 1994. Estella)

Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350 / XXI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18 a 22 de julio de 1994, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1995.

539 pp.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 1096-1995

ISBN 84-235-1392-0

Índice de la publicación

«Crónica de la semana», pp. 9-16.

Carrasco Pérez, Juan, «Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350», pp. 17-35.

Pinto, Giuliano, «Popolazione e comportamenti demografici in Italia (1250-1348)», pp. 37-61.

González Jiménez, Manuel, «Poblamiento en la Baja Andalucía: de la repoblación a la crisis (1250-1340)», pp. 63-86.

Cortonesi, Alfio, «Note sull'agricoltura italiana fra xiii e xiv secolo», pp. 87-128.

Fortún Pérez de Ciriza, Luis Javier, «Espacio rural y estructuras señoriales en Navarra (1250-1350)», pp. 129-169.

Maire Vigueur, Jean-Claude, «L'essor urbain dans l'Italie médiévale : aspects et modalités de la croissance», pp. 171-204.

Sesma Muñoz, José Ángel, «Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón», pp. 205-246.

Genet, Jean Philippe, «Le développement des monarchies d'Occident est-il une conséquence de la crise ?», pp. 247-273.

Ladero Quesada, Miguel Ángel, «La corona de Castilla: transformaciones y crisis políticas, 1250-1350», pp. 275-322.

Rigaudière, Albert, «L'essor de la fiscalité royale du règne de Philippe le Bel (1280-1314) à celui de Philippe VI (1328-1350)», pp. 323-391.

Sánchez Martínez, Manuel, «La evolución de la fiscalidad regia en los países de la corona de Aragón (c. 1280-1356)», pp. 393-428.

XXII Semana (17-21 julio 1995). Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (22.º 1995. Estella)

Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval / XXII Semana de Estudios Medievales. Estella, 17 a 21 de julio de 1995, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, 1996.

487 pp.: map., plan.; 24 cm.
Incluye referencias bibliográficas.
D.L. NA 528-1996
ISBN 84-235-1478-1

Índice de la publicación

XXIII Semana (22-26 julio 1996). Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (23.ª 1996. Estella)

Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas / XXIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 22 a 26 de julio de 1996 [textos a cargo de Eloísa Ramírez Vaquero], Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1997.

544 pp.: il.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 849-1997

ISBN 84-235-1576-1

Índice de la publicación

XXIV Semana (14-18 julio 1997). Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (24.ª 1997. Estella)

Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII) / XXIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 14 a 18 de julio de 1997, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1998.

432 pp.: il.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 694-1998

ISBN 84-235-1708-X

Índice de la publicación

XXV Semana (14-18 julio 1998). La historia medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (25.ª 1998. Estella)

La historia medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998) / XXV Semana de Estudios Medievales. Estella, 14 a 18 de julio de 1998, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1999.

865 pp.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 808-1999

ISBN 84-235-1842-6

Índice de la publicación

XXVI Semana (19-23 julio 1999). Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos xii-xv)

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (26.ª 1999. Estella)

Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos xii-xv) / XXVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 19 a 23 de julio de 1999, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2000.

517 pp.: il.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 1071-2000

ISBN 84-235-2001-3

Índice de la publicación

XXVII Semana (17-21 julio 2000). Itinerarios medievales e identidad hispánica

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (27.ª 2000. Estella)

Itinerarios medievales e identidad hispánica / XXVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 17 a 21 de julio de 2000, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2001.

470 pp.; 24 cm.
Incluye referencias bibliográficas.
D.L. NA 1017-2001
ISBN 84-235-2121-4

Índice de la publicación

XXVIII Semana (16-20 julio 2001). Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (28.ª 2001. Estella)

Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media / XXVIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 16 a 20 de julio de 2001, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2002.

521 pp.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 914-2002

ISBN 84-235-2209-1

Índice de la publicación

XXIX Semana (15-19 julio 2002). Las sociedades urbanas en la España medieval

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (29.ª 2002. Estella)

Las sociedades urbanas en la España medieval / XXIX Semana de Estudios Medievales. Estella, 15 a 19 de julio de 2002, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2003.

626 pp.: il. n.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 883-2003

ISBN 84-235-2370-5

Índice de la publicación

Carrasco Pérez, Juan, Sociedades mercantiles en los espacios urbanos del Camino de Santiago (1252-1425): de San Juan de Pie de Puerto a Burgos», pp. 243-275.

Iradiel Murugarren, Paulino, «Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV)», pp. 277-310.

Fernández Conde, Francisco Javier, «Renacimiento urbano y religiosidad: los cabildos de canónigos», pp. 311-352.

Guilleré, Christian, «Le contrôle du gouvernement urbain dans la Couronne d'Aragon (milieu XIIIe siècle-1479)», pp. 353-407.

Monsalvo Antón, José María, «Gobierno municipal, poderes urbanos y toma de decisiones en los concejos castellanos bajomedievales (consideraciones a partir de concejos salmantinos y abulenses)», pp. 409-488.

Álvarez Álvarez, César, «Oficiales y funcionarios concejiles de la corona de Castilla durante la Baja Edad Media (un largo proceso de intervención regia y oligarquización)», pp. 489-540.

Narbona Vizcaíno, Rafael, «Vida pública y conflictividad urbana en los reinos hispánicos (siglos XIV-XV)», pp. 541-589.

Miranda García, Fermín, «La ciudad medieval hispana: una aproximación bibliográfica», pp. 591-626.

XXX Semana (14-18 julio 2003). Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (30.ª 2003. Estella)

Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa / XXX Semana de Estudios Medievales. Estella, 14 a 18 de julio de 2003, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, D.L. 2004.

389 pp.: il.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 670-2004

ISBN 84-235-2507-4

Índice de la publicación

«Presentación», pp. 9-17.

Martín Duque, Ángel Juan, «Sancho III el Mayor de Navarra, entre la leyenda y la historia», pp. 19-41.

Miranda García, Fermín, «Monarquía y espacios de poder político en el reino de Pamplona (1000-1035)», pp. 43-70.

Barthélemy, Dominique, «Sainte Foy de Conques et les violences de l'an mil», pp. 71-107.

XXXI Semana (19-23 julio 2004). Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (31.ª 2004. Estella)

Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480 / XXXI Semana de Estudios Medievales. Estella, 19 a 23 de julio de 2004, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, D.L. 2005.

467 pp.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 510-2005

ISBN 84-235-2762-X

Índice de la publicación

XXXII Semana (18-22 julio 2005). La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (32º. 2005. Estella)
La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII / XXXII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18 a 22 de julio de 2005, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, D.L. 2006.
519 pp.; 24 cm.
Incluye referencias bibliográficas.
D.L. NA 732-2006
ISBN 84-235-2842-1

Índice de la publicación

XXXIII Semana (17-21 julio 2006). Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (33.º 2006. Estella)

Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv / XXXIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 17 a 21 de julio de 2006, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, D.L. 2007.

769 pp.; 25 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 964-2007

ISBN 978-84-235-2950-6

Índice de la publicación

XXXIV Semana (16-20 julio 2007). Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (34º. 2007. Estella)

Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007) / XXXIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 16 a 20 de julio de 2007, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, D.L. 2008.

368 pp.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 1189-2008

ISBN 978-84-235-3043-4

Índice de la publicación

XXXV Semana (21-25 julio 2008). La historia medieval hoy: percepción académica y percepción social

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (35.ª 2008. Estella)

La historia medieval hoy: percepción académica y percepción social / XXXV Semana de Estudios Medievales. Estella, 21 a 25 de julio de 2008, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, D.L. 2009.

435 pp.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 964-2009

ISBN 978-84-235-3133-2

Índice de la publicación

XXXVI Semana (20-24 julio 2009). Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (36.ª 2009. Estella)

Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval / XXXVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 20 a 24 de julio de 2009, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, D.L. 2010.

418 pp.: il. col. y n.; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 1197-2010

ISBN 978-84-235-3222-3

Índice de la publicación

XXXVII Semana (19-23 julio 2010). 1212-1214: el trienio que hizo a Europa

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (37.ª 2010. Estella)

1212-1214: el trienio que hizo a Europa / XXXVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19 a 23 de julio de 2010, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, D.L. 2011.

429 pp.: il. col., mapas; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 555-2011

ISBN 978-84-235-3258-2

Índice de la publicación

XXXVIII Semana (18-22 julio 2011). En los umbrales de España: la incorporación del reino de Navarra a la monarquía hispana

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (38.ª 2011. Estella)

En los umbrales de España: la incorporación del reino de Navarra a la monarquía hispana / XXXVIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18 a 22 de julio de 2011, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, D.L. 2012.

478 pp.; 24 cm.
Incluye referencias bibliográficas.
D.L. NA 725-2012
ISBN 978-84-235-3310-7

Índice de la publicación

XXXIX Semana (17-20 julio 2012). De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX)

Descripción bibliográfica

Semana de Estudios Medievales (Navarra) (39.ª 2012. Estella)

De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (siglos VII-IX) / XXXIX Semana de Estudios Medievales. Estella, 17 a 20 de julio de 2012, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, D.L. 2013.

582 pp.; 30 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

D.L. NA 730-2013

ISBN 948-84-235-3336-7

ÍNDICE DE AUTORES

Alcolea Gil, Santiago, «Vitalidad artística del Camino de Santiago en el siglo xvi», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*, *Príncipe de Viana*, 96-97, 1964, pp. 201-211.
Almagro Basch, Martín, «El Albarracín de los Azagra, señores de Estella», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972.*
Alvar Ezquerra, Carlos, «La España sarracena en la Chanson de Roland. Grupo de trabajo del Seminario de Lectura e interpretación de la Chanson de Roland», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977.*
Álvarez Álvarez, César, «Oficiales y funcionarios concejiles de la corona de Castilla durante la Baja Edad Media (un largo proceso de intervención regia y oligarquización)», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 489-540.
Álvarez Borge, Ignacio, «Estructuras de poder en Castilla en la Alta Edad Media: señores, siervos, vasallos», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 269-308.
Álvarez Mendoza, Francisco, «Panorámica del Camino de Santiago en 1965», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965.*
Alvira Cabrer, Martín, «Después de las Navas de Tolosa y antes de Bouvines: la batalla de Muret (1213) y sus consecuencias», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 85-111.
Anatra, Bruno, «Guerra e diplomazia di Alfonso il Magnanimo nel Mediterraneo», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 361-371.
Andrade, Amélia Aguiar, «La dimensión urbana de un espacio atlántico: Lisboa», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 347-375.
Anglés, Higinio, «Canciones del rey Teobaldo y música en Navarra. Conferencia-concierto», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968.*
– «Cantigas de Alfonso X el Sabio. Conferencia-concierto», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968.*
– «La música en la corte navarra de Carlos III el Noble. Conferencia-concierto», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969.*
– «La música medieval del Císter español y el Códice de las Huelgas. Conferencia-concierto», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969.*
Aparicio Rosillo, Susana, «1212-1214: el trienio que hizo a Europa: una aproximación bibliográfica», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 403-429.
Arenas de Pablo, Juan José, «Los puentes en la Baja Edad Media», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 111-151.
Arenillas Parra, Miguel, «Presas y azudes en la Baja Edad Media: antecedentes, problemas y soluciones», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 29-64.

Arízaga Bolumburu, Beatriz, «Las actividades económicas de las villas marítimas del norte peninsular, en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 195-242.

Armelin, Ana María, «El Camino de Santiago en Alemania», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973.*

– «El culto a Santiago en Polonia, Hungría y Luxemburgo», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965.* No pudo asistir por huelga del transporte aéreo en Francia.

– «Verdadera historia de una reliquia de la mano de Santiago», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973.*

Asenjo González, María, «Demografía: el factor humano en las ciudades castellanas y portuguesas a fines de la Edad Media», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 97-150.

Azcárate Ristori, José María, «Aspectos de la iconografía románica del Camino de Santiago», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968.*

– «La escultura de Armentia y Estíbaliz», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973.*

– «La escultura y los maestros del claustro de Silos», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966.*

– «La introducción del Arte Flamenco en la primera mitad del siglo xv», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975.*

– «Panorama del arte español del siglo x», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978.*

– «El Pórtico de Santa María de los Reyes», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969.*

– «Problemas del románico castellano», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967.*

Azkarate Garai-Olaun, Agustín, «Reflexiones, desde una universidad que aún no existe, sobre patrimonio y socialización (un estudio de caso: Vitoria-Gasteiz, la ciudad de las tres catedrales)», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 285-303.

Aznar Vallejo, Eduardo, «La guerra *de allende*: los condicionamientos mentales y técnicos de la nueva frontera», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 83-115.

– «Los itinerarios atlánticos en la vertebración del espacio hispánico: de los Algarbes al Ultramar Oceánico, en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 47-82.

Balard, Michel, «Marchés et circulation monétaire en Méditerranée orientale (xiiie-xve s.)», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos xii-xv)*, Pamplona, 2000, pp. 257-275.

Baleztena Ascarate, Ignacio, «El toreo y el toro en la Edad Media», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964.*

Bango Torviso, Isidro Gonzalo, «El camino jacobeo y los espacios sagrados durante la Alta Edad Media en España», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval,* Pamplona, 1992, pp. 121-155.

Barone, Giulia, «La Riforma ecclesiastica e Roma», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos xi-xii*, Pamplona, 2006, pp. 37-51.

Barral i Altet, Xavier, «Nuevas sensibilidades artísticas en el románico del siglo xii», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo xii)*, Pamplona, 1998, pp. 219-247.

Barrero García, Ana María, «El derecho medieval y la historiografía jurídica (1968-1998)», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 747-778.

Barthélemy, Dominique, «Sainte Foy de Conques et les violences de l'an mil», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 71-107.

Benito Ruano, Eloy, «La derivación asturiana del Camino de Santiago», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975.*

– «Lope de Stúñiga: un poeta en el Camino de Santiago», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969.*

Bernés, Georges, «Invención y reconstitución del Camino de Santiago: metodología y aspectos prácticos», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964.*

Beroiz Lazcano, Marcelino, «Guerra y diplomacia en el Occidente europeo: aproximación bibliográfica», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 423-467. En colaboración con Íñigo Mugueta Moreno.

– «Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo (s. xi-xv): aproximación bibliográfica», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 737-769. En colaboración con Íñigo Mugueta Moreno.

– «Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos viii-xi): una aproximación bibliográfica», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos viii-xi): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 331-368. En colaboración con Íñigo Mugueta Moreno.

– «Profesorado universitario de los Cuerpos Docentes: Historia Medieval», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 381-435.

– «La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad medieval (siglos xi-xii): aproximación bibliográfica», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos xi-xii*, Pamplona, 2006, pp. 477-519. En colaboración con Íñigo Mugueta Moreno.

Betrán Abadía, Ramón, «Mutación y permanencia: el plano de Zaragoza en la Edad Media», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 381-433.

Bisson, Thomas N., «Lordship and Dependence in Southern France (1050-1200)», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 413-438.

BOCHACA, Michel, «Reconstruction urbaine et marché immobilier à Bordeaux après la guerre de Cent Ans», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos XI-XV*, Pamplona, 2007, pp. 65-116.

BOMPAIRE, Marc, «Monnaies et politiques monétaires en France (XII[e]-XV[e] siècle)», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 87-128.

BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, «Jornaleros y braceros: la pobreza en la sociedad rural bajomedieval», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 323-365.

BOURIN, Monique, «Idéologie et instruments du pouvoir monarchique en France aux temps de Philippe Auguste et de Louis VIII», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 129-154.

– «Les solidarités villageoises et l'écrit : la formalisation des années 1150-1250, l'exemple languedocien», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 31-49.

BRANCO, Maria João, «Escritura, Ley y Poder Regio: la cancillería regia y los juristas del rey en la construcción de un nuevo concepto de realeza en Portugal (1211-1218)», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 343-371.

BUENDÍA MUÑOZ, José Rogelio, «Motivos artísticos inspirados en la peregrinación y el culto a Santiago. Con proyección de diapositivas», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*.

CABRERA MUÑOZ, Emilio, «Población y poblamiento, historia agraria, sociedad rural», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 659-745.

CAMINERO SANTOS, Juventino, «La Torah de la sinagoga de Olite», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*. En colaboración con Ricardo Cierbide Martinena.

CAMPO JESÚS, Luis del, «Aspectos médicos en el Fuero de Estella», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1990*.

– «Medicina y farmacopea en los hospitales jacobeos de la Edad Media», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964, Príncipe de Viana*, 102-103, 1966, pp. 169-180, con el título «La Medicina en el Camino de Santiago».

CAMPOS RUIZ, Julio, «El Fuero de Estella y su lengua», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1990*.

– «Pedro Compostelano, un filósofo del siglo X», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.

CANTERA BURGOS, Francisco, «Las juderías españolas y el Camino de Santiago», en *XII Semana de Estudios Medievales 1974*, Pamplona, 1976, pp. 75-119.

CARDINI, Franco, «Cruzada y peregrinación», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 115-120.

Caro Baroja, Julio, «De vascones a navarros», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978.*
– «La era navarra del siglo xviii», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967.*
– «Historia de la agricultura navarra en la Edad Media», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972.* No llegó a asistir.
– «Las leyendas del ciclo de don Teodosio de Goñi», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969.*
– «Leyendas hagiográficas navarras», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970.*
– «El vascuence en los Fueros de Navarra», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968.*
Carocci, Sandro, «I signori: il dibattito concettuale», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 147-181.
Carrasco Pérez, Juan, «Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 17-35.
– «Georges Duby, 1919-1996, en el recuerdo», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo xii)*, Pamplona, 1998, pp. 21-28.
– «La Historia Medieval hoy: un horizonte brumoso e incierto», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 19-35.
– «Moneda metálica y moneda crediticia en el reino de Navarra (siglos xii-xv)», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos xii-xv)*, Pamplona, 2000, pp. 399-455.
– «Mundo corporativo, poder real y sociedad urbana en el reino de Navarra (siglos xiii-xv)», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 225-251.
– «La ordenación jurídica del Fuero de Estella en torno al elemento judío», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1990.*
– «Paisajes urbanos y mercado inmobiliario en la Pamplona de los burgos (1320-1412)», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 471-565.
– «Sociedades mercantiles en los espacios urbanos del Camino de Santiago (1252-1425): de San Juan de Pie de Puerto a Burgos», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 243-275.
Carretero Zamora, Juan Manuel, «La Hacienda Real de Castilla a comienzos del siglo xvi (1500-1519)», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 155-193.
Casado Alonso, Hilario, «El comercio burgalés y la estructuración del espacio económico español a fines de la Edad Media», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 329-356.

– «Comercio y hombres de negocios castellanos y navarros en los inicios de la "Primera Edad Global"», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 333-370.
– «Crecimiento urbano y mercado inmobiliario en Burgos en el siglo XV», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos XI-XV*, Pamplona, 2007, pp. 631-689.
Catafau, Aymat, «L'église comme centre organisateur de l'habitat en Languedoc, Roussillon et Catalogne, VIIIe-XIe siècles», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 187-229.
Caucci von Saucken, Paolo G., «Il bordone e la penna: introduzione alla storiografia jacopea», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 19-57.
Chalmeta Gendrón, Pedro, «Moneda y fiscalidad en la España musulmana», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 179-192.
Chamoso Lanas, Manuel, «Nuevas aportaciones al conocimiento de las primeras manifestaciones de la arquitectura románica en Galicia surgidas de la peregrinación a Compostela», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973, Príncipe de Viana*, 132-133, 1973, pp. 215-221, con el mismo título y con el subtítulo «*XI Semana de Estudios Medievales. Estella*».
– «Nuevas aportaciones al conocimiento del arte del Maestro Mateo», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*, *Príncipe de Viana*, 96-97, 1964.
– «Nuevos descubrimientos efectuados en la catedral de Santiago de Compostela», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*, Príncipe de Viana, 122-123, 1971, pp. 35-48, con el título «Noticias sobre recientes descubrimientos arqueológicos y artísticos efectuados en Santiago de Compostela».
Chavarría Arnau, Alejandra, «¿Castillos en el aire? Paradigmas interpretativos "de moda" en la arqueología medieval española», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX)*, *Estella, 17-20 de julio de 2012*.
Cherubini, Giovanni, «I lavoratori fiorentini della lana fra solidarietà di mestiere e primo capitalismo», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 101-111.
– «Políticas urbanas y mercado inmobiliario en las ciudades toscanas», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos XI-XV*, Pamplona, 2007, pp. 183-201.
Chittolini, Giorgio, «I principati italiani alla fine del Medioevo», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 235-259.
Chueca Goitia, Fernando, «La arquitectura medieval como consecuencia del Lenguaje clásico», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de* 1972.

– «El arte y la ley de la Historia», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*.
– «Ética y política del proceso urbano», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.
– «Palacios reales en los conventos medievales españoles», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.
– «El problema de las Ciudades Históricas», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.
Cierbide Martinena, Ricardo, «Desarrollo urbano y económico de Olite según el Registro de Concello de la misma (años 1254-1533)», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.
– «La lengua de los francos de Estella: consideraciones históricas», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella,* 19-25 *de julio de* 1990.
– «Onomástica y toponimia del Becerro Antiguo de Leyre», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.
– «Registro del Concejo de Olite (1224-1537)», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.
– «La Torah de la sinagoga de Olite», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978.* En colaboración con Juventino Caminero Santos.
Ciérvide, Ricardo, véase: Cierbide Martinena, Ricardo.
Cirarda Lachiondo, José María, «Estella, un alto en el Camino de Santiago», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1990*.
Codoñer Merino, Carmen, «La reforma gregoriana en los textos», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 451-476.
Coelho, Maria Helena da Cruz, «As confrarias medievais portuguesas: espaços de solidariedades na vida e na morte», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 149-183.
Collantes de Terán Sánchez, Antonio, «De Betis a Guadalquivir: la victoria de Mercurio», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 159-188.
– «El modelo meridional: Sevilla», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos XI-XV*, Pamplona, 2007, pp. 591-629.
– «Solidaridades laborales en Castilla», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 113-126.
Contamine, Philippe, «*Guerre, État et société* : una révision à la lumière de la crise politique et militaire dans la France du deuxième quart du XVe siècle», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 117-139.
Contreras y López de Ayala, Juan de, «La evolución en la iconografía del Apóstol Santiago a través de los tiempos», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.

– «Santiago en Indias», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964.*

Córdoba de la Llave, Ricardo, «La ruta hacia el abismo: factores de marginación y exclusión social en el mundo bajomedieval», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 367-394.

Corrao, Pietro, «Gerarchie sociali e di potere nella Sicilia normanna (xi-xii secolo): questioni storiografiche e interpretative», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 459-481.

– «Gli Studi medievali nella rete telematica fra specialismo, amatorialità e cultura comune», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 263-283.

Cortonesi, Alfio, «Note sull'agricoltura italiana fra xiii e xiv secolo», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 87-128.

Coste-Messeliere, René de la, «A cheval sur le Chemin de Compostelle : impresiones de la cabalgada 1963 a Compostela», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964.*

– «El Camino en el sub-oeste de Poitiers», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966.* Resumen publicado en: *Ruta Jacobea: órgano de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella*, 32 (julio-septiembre 1966), pp. 2-3.

– «El Gran Camino de Santiago en el Poitou de los siglos xii al xviii», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965.*

– «Hopitaux et Confreries de Pelerins de Saint Jacques en France», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella,* 18-25 *de julio de* 1968.

Cots Vicente, Montserrat, «La estructura estrófica y el arte del juglar», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977.*

Council, James, «La evolución del fenómeno de humanización de la representación de Cristo en el arte románico», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969.*

Covini, Nadia, «Guerra e relazioni diplomatiche in Italia (secoli xiv-xv): la diplomazia dei condottieri», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 163-198.

Crouzet-Pavan, Elisabeth, «Entre collaboration et affrontement : le public et le privé dans les grands travaux urbains (l'Italie de la fin du Moyen Âge)», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 363-380.

– «Le marché immobilier vénitien au Moyen Âge : entre nécessités économiques et logiques anthropologiques», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 269-300.

Crozet, René, «Le Thème du Cavalier Victorieux sur les routes de pelerinages», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970.*

CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel, «La distribución de la población peninsular durante los períodos visigodo y califal y su influencia en los problemas de la Edad Media», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.
– «La frontera superior de al-Andalus en el siglo VIII y los problemas de la Batalla de Roncesvalles», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977.*
CURRY, Anne, «Henry V's conquest of Normandy, 1417-1419: the siege of Rouen in context», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 237-254.
DEFOURNEAUX, Marcelin, «Santiago y Carlomagno en las leyendas españolas y francesas», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.
DEPREUX, Philippe, «Le *princeps* pippinide et l'Occident chrétien», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX), Estella, 17-20 de julio de 2012*.
DEVROEY, Jean-Pierre, «Une société en expansion ? : entre Seine et Rhin à la lumière des polyptyques carolingiens (780-920)», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 231-261.
DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio, «El cultivo del latín en el siglo X», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella,* 18-25 *de julio de* 1978.
– «Tradiciones culturales librarias en el reino de Pamplona», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 197-211.
DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo de la Cruz, «La dinámica del poder y la defensa del territorio: para una comprensión del fin del reino visigodo de Toledo», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX), Estella, 17-20 de julio de 2012*.
DUARTE, Luis Miguel, «Um País de besteiros e castelos (A guerra em Portugal na Baixa Idade Média)», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 295-321.
DURLIAT, Marcel, «Le Chemin de Saint-Jacques et la naissance de la sculpture romane», en *XII Semana de Estudios Medievales 1974*, Pamplona, 1976, pp. 155-157.
DYER, Christopher, «Did the rich really help the poor in medieval England?», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 307-322.
ECHEVERRÍA Bravo, Pedro, «La música de las peregrinaciones a Santiago», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*.
ELIZALDE ARMENDÁRIZ, Ignacio, «Estella en la épica y literatura medieval francesa», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977.*
– «Roncesvalles en la literatura española», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.
ELIZARI HUARTE, Juan Francisco, «Gremios, cofradías y solidaridades en la Europa medieval: aproximación bibliográfica a dos décadas de investigaciones históricas (1971-1991)», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 319-416.

Ellinger, Tage, «El Camino de Santiago en la literatura y el arte escandinavos», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*. No pudo asistir por enfermedad.

Feller, Laurent, «Changements économiques et changements sociaux dans l'Europe occidentale du haut Moyen Âge», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX), Estella, 17-20 de julio de 2012*.

– «Les mouvements migratoires en Italie durant le haut Moyen Âge : déplacements contraints, négociés ou spontanés ?», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 263-288.

Fernández Conde, Francisco Javier, «Renacimiento urbano y religiosidad: los cabildos de canónigos», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 311-352.

Ferreira Priegue, Elisa, «Castilla: la génesis de una potencia marítima en Occidente», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 23-45.

Fierro Bello, María Isabel, «Apuntes sobre la pobreza y su representación en las sociedades del Occidente islámico medieval (siglos II/VIII-IX/XV)», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 145-173.

Filgueira Valverde, José, «El Camino de Santiago en Portugal», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.

– «El Camino en los Cancioneros y las Cantigas», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965*.

– «Carlomagno y Roldán en los cancioneros galaico-portugueses», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975*.

– «La Venera, Los Azabaches, La Virgen Peregrina», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971*.

Flori, Jean, «Noblesse, chevalerie et idéologie aristocratique en France d'oïl (11e-13e siècle)», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, Pamplona, 1998, pp. 349-382.

Floristán Imízcoz, Alfredo, «Tres invasiones, una conquista: Navarra, Francia e Inglaterra en 1512-1513», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 297-332.

Fortún Pérez de Ciriza, Luis Javier, «Espacio rural y estructuras señoriales en Navarra (1250-1350)», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 129-169.

Fowler, Kenneth, «Great Companies, Condottieri and Stipendiary soldiers: foreign mercenaires in the Service of the State: France, Italy and Spain in the Fourteenth century», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 141-161.

– «The Wages of War: the mercenaries of the great companies», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 217-244.

FRAGO GRACIA, Antonio, «El paso del romance a la escritura: problemas culturales y lingüísticos», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, Pamplona, 1998, pp. 63-98.

FREEDMAN, Paul, «Siervos, campesinos y cambio social», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 127-146.

FRIERA SUÁREZ, Florencio, «Percepción de la Historia Medieval en la Enseñanza Secundaria», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 63-108.

GAILLARD, Georges, «El arte del Camino de Santiago», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*. Publicada en *Ruta Jacobea: órgano de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella*, 7 (enero 1964), pp. 4-5, con el título «El Arte de la peregrinación».

– «L'influence du pèlerinage de Saint-Jacques sur la sculpture romane navarre», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*, *Príncipe de Viana*, 96-97, 1964, pp. 181-186, con el título «L'influence du pèlerinage de Saint-Jacques sur la sculpture en Navarre».

– «Saint Philibert de Tournus, naissance de l'art roman», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.

– «Saint Pierre de Moissac», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967*.

– «Sainte-Foy de Conques: sa place dans l'Art roman», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965, Príncipe de Viana*, 102-103, 1966, pp. 5-9, con el título «Sainte-Foy de Conques, sa place dans l'histoire de l'art et les églises de pélerinage».

GALBETE GUERENDIÁIN, Vicente, «Explicación», en *XII Semana de Estudios Medievales 1974*, Pamplona, 1976, pp. 9-15.

GALTIER MARTÍ, Fernando, «Investigaciones y discusiones en torno a las iglesias, supuestamente mozárabes, del curso medio del río Gállego. Comunicación», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.

GARCÍA BALLESTER, Luis, «La medicina en la España bajomedieval», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971*.

– «La renovación intelectual de la medicina en la Europa latina del siglo XII», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, Pamplona, 1998, pp. 383-409.

GARCÍA BELLIDO, Antonio, «Estelas de la región navarro-alavesa», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.

– «Un factor importante en la romanización de los vascones: su participación en los ejércitos romanos imperiales», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968, Fontes Linguae Vasconum*, 1, 1969, con el título «Los *vascos* en el ejército romano».

– «La planificación urbana de las ciudades hispanorromanas», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.
– «Recientes descubrimientos romanos en Navarra», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*. Conferencia suprimida y sustituida por presentación de diapositivas del Camino de Santiago.
García Fitz, Francisco, «Las Navas de Tolosa, ¿un punto de inflexión en las dinámicas históricas peninsulares?», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 47-84.
García y García, Antonio, «El renacimiento de la teoría y la práctica jurídicas: siglo xii», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo xii)*, Pamplona, 1998, pp. 99-118.
García Gual, Carlos, «Un viajero mítico: Alejandro en el Medievo», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 53-67.
García Larragueta, Santos, «Estado actual de los estudios e investigaciones sobre la peregrinación y el Camino de Santiago», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*. En colaboración con Ángel Juan Martín Duque.
García Moreno, Luis Agustín, «Estirpe goda y legitimidad del poder en tiempos de Sancho el Mayor», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 271-299.
– «Los *Hispani*: emigrantes y exiliados ibéricos en la Francia carolingia: realidad y mito historiográfico», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos viii-xi): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 53-76.
García Sánchez, Expiración, «Tradición e innovación en los textos agrícolas y botánicos andalusíes del siglo xii», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo xii)*, Pamplona, 1998, pp. 275-313.
García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, José Ángel, «¿"Atomización"? de las investigaciones y ¿"regionalismo"? de las síntesis en Historia Medieval en España: ¿búsqueda de identidades o simple disminución de escala?», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 343-380.
– «El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Castilla», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 157-183.
– «Los dominios monásticos de la Rioja Alta en la Edad Media: evolución de las formas de su explotación del territorio», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*, *Príncipe de Viana*, 132-133, 1973, pp. 309-335, con el subtítulo «*XI Semana Medieval de Estella 1973*».
– «Glosa de un balance sobre la historiografía medieval española en los últimos treinta años (i)», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 807-824.

– «Monasterios hispanos en torno al año mil: función social y observancia regular», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 213-269.
– «Movimientos de población y organización del poblamiento en el cuadrante noroeste de la península ibérica (ca. años 700-1050)», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 105-154.
– «El renacimiento del siglo XII en Europa: los comienzos de una renovación de saberes y sensibilidades», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, Pamplona, 1998, pp. 29-62.
– «Señores, siervos, vasallos en la Europa altomedieval», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 15-73.
– «El Señorío de Vizcaya: personalidad y territorialidad en la estructura institucional de un señorío bajomedieval», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 117-148.
– «Viajeros, peregrinos, mercaderes en la Europa medieval», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 15-51.
García de Valdeavellano y Armicis, Luis, «El Camino de Santiago y los orígenes de la burguesía en la España medieval», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.
– «Capitalismo comercial y coyuntura económica en la España de la Baja Edad Media», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967*.
– «Simbología jurídica en la España Medieval», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.
– «Vasallaje y caballería en la España medieval», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971*.
Gautier Dalché, Patrick, «Le renouvellement de la perception et de la représentation de l'éspace au XIIe siècle», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, Pamplona, 1998, pp. 169-217.
Genet, Jean Philippe, «Le développement des monarchies d'Occident est-il une conséquence de la crise ?», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 247-273.
Germán de Pamplona (O.F.M. Cap.), «El Camino de Santiago en el Baztán. Comunicación», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964, Príncipe de Viana*, 96-97, 1964, pp. 213-223, con el título «El Camino de peregrinación jacobea: Bayona-Urdax-Velate-Pamplona».
– «La escultura trinitaria medieval en centros hispanos de la ruta jacobea», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965*.
– «La iglesia del Crucifijo de Puente la Reina y su imagen a través de la documentación medieval», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.

– «Pamplona ni fue fundada ni fortificada por Pompeyo el Grande», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.

Ginatempo, Maria, «Le città italiane, xiv-xv secolo», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 149-209.

– «Esisteva una fiscalità a finanziamento delle guerre del primo '200?», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 279-342.

Giordanengo, Gérard, «"Le vassal est celui qui a un fief": entre la diversité des apparences et la complexité des évidences», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 75-126.

Goicoechea Arrondo, Eusebio, «Camino de Santiago, camino musical de Europa», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1990*.

Gómez Moreno, Ángel, «El retraso cultural de España: fortuna de una idea heredada», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 383-446.

González, Ángel, «Estudio comparativo de las injurias en los distintos fueros», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1990*.

González Echegaray, Carlos, «El Camino de Santiago en la costa vasca. Comunicación», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*.

González González, Julio, «Hospitales de la Orden de Santiago», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975*.

– «Navarros y castellanos en el siglo xii», en *XII Semana de Estudios Medievales 1974*, Pamplona, 1976, pp. 123-152.

González Jiménez, Manuel, «Historia política y estructura de poder: Castilla y León», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 175-283.

– «Percepción académica y social de la Edad Media: un siglo de historia e historiadores», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 37-62.

– «Poblamiento en la Baja Andalucía: de la repoblación a la crisis (1250-1340)», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 63-86.

González Ollé, Fernando, «Evolución lingüística de la Navarra medieval», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.

– «Las Glosas Emilianenses y el romance navarro», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.

– «Impacto del culto a Santiago en la toponimia española», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*.

Gonzalo Maeso, David, «La Judería de Estella», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.

Goñi Gaztambide, José, «La Iglesia en el siglo x», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.

– «La parroquia de San Pedro de la Rúa, de Estella: historia, arte», en *XII Semana de Estudios Medievales 1974*, Pamplona, 1976, pp. 161-179.
GOYHENECHE, Eugène, «El Camino de Santiago en la Baja Navarra», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965*.
– «Ermitas de la Baja Navarra», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*.
– «Relación circunstanciada de hospedajes y albergues jacobeos para peregrinos no religiosos en Baja Navarra», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*.
– «Roncesvalles en la literatura vasca», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.
GRASSOTTI, Hilda, «Tres problemas de la historia hispano musulmana del siglo X», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967*.
GRECI, Roberto, «Economía, religiosità, politica: le solidarietà delle corporazioni medievali nell'Italia del Nord», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 75-99.
GUDIOL RICART, José, «Los pintores que siguieron el Camino de Santiago en el siglo XII», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*.
GUERRA CAMPOS, José, «El Camino portugués a Compostela», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.
– «Las excavaciones en la catedral de Santiago», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*.
GUICHARD, Pierre, «Les Arabes et l'arabisme d'al-Andalus», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX), Estella, 17-20 de julio de 2012*.
GUILLERÉ, Christian, «Le contrôle du gouvernement urbain dans la Couronne d'Aragon (milieu XIII[e] siècle-1479)», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 353-407.
GUTIÉRREZ ERASO, Pedro María, «La formación de los burgos estelleses en la Edad Media a través del Fuero de Estella», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*. Publicada en: *Ruta Jacobea: órgano de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella*, 17-18 (noviembre-diciembre 1964), pp. 6, 19 (enero 1965), pp. 2-3, 20 (febrero 1965), pp. 6-7, 21 (marzo 1965), pp. 6-7, con el mismo título.
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino, «Oviedo y el territorio astur entre Mahoma y Carlomagno (siglos VII-IX). El poder del pasado en el origen del reino de Asturias», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX), Estella, 17-20 de julio de 2012*.
GUTIÉRREZ LLORET, Sonia, «De Teodomiro a Tudmīr. Los primeros tiempos desde la arqueología (s. VII-IX)», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX), Estella, 17-20 de julio de 2012*.
HADLEY, Dawn M., «Los vikingos en Inglaterra: un enfoque arqueológico», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 305-330.

Haritschelhar, Jean, «Saint Jacques dans la Litterature Basque», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.

Hébert, Michel, «Espaces urbains et marché immobilier en Provence à la fin du Moyen Âge», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 117-182.

Herbers, Klaus, «El Imperio entre Otón I y Conrado II: interpretaciones y tendencias de la historiografía actual», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 349-389.

Hernández Esteve, Esteban, «La contabilidad como instrumento de control y de política monetaria en la monarquía hispana», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos xii-xv)*, Pamplona, 2000, pp. 19-51.

Herreros Lopetegui, Susana, «Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval: una aproximación bibliográfica», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 271-341.

Higounet, Charles, «Chemins de Saint-Jacques et le peuplement», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*.

Hinojosa Montalvo, José, «Ciudades portuarias y puertos sin ciudades a fines de la Edad Media en el Mediterráneo occidental», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 263-287.

Horrent, Jacques, «La peninsule Iberique et le Chemin de Saint Jacques de Compostelle dans la Chanson d'Anseïs de Carthage», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975*.

Idoate Iragui, Florencio, «Un documento sobre la brujería navarra», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971*.

Iglesia Ferreirós, Aquilino, «La articulación del poder: un ensayo de tipología hispánica», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 261-297.

Igual Luis, David, «Itinerarios comerciales en el espacio meridional mediterráneo de la Baja Edad Media», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 113-158.

Íñiguez Almech, Francisco, «Algunos ejemplos de la iconografía española del Camino de Peregrinos en el siglo xii», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*.

– «La escatología musulmana en los capiteles primeros del Camino de Santiago», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella,* 19-25 *de julio de* 1966.

– «La lucha de caballeros en la escultura románica», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.

– «Notas sobre el pre-románico navarro-aragonés», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967*.

– «Orígenes de la iconografía cristiana», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.
– «Problemas arqueológicos de San Miguel de Aralar», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.
– «El Seudo Turpín y los frescos de Santa María in Cosmedin», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.

Iogna-Prat, Dominique, «La imagen sacramental de la Iglesia y la iglesia como "lugar de restauración sacramental"», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos xi-xii*, Pamplona, 2006, pp. 153-193.
– «Les moines et la "blanche robe d'églises" à l'âge roman», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 319-347.

Iradiel Murugarren, Paulino, «Ciudades, comercio y economía artesana», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 603-658.
– «Corporaciones de oficio, acción política y sociedad civil en Valencia», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 253-284.
– «"*Ego… considerans me devenisse ad maximam penuriam et inopiam*": mecanismos de promoción y pobreza de la burguesía urbana», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 275-305.
– «Mercado inmobiliario, crédito y crecimiento urbano medieval en Valencia», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 377-415.
– «Metrópolis y hombres de negocios (siglos xiv y xv)», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 277-310.
– «Señoríos jurisdiccionales y poderes públicos a finales de la Edad Media», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 69-116.

Izquierdo Benito, Ricardo, «Toledo, entre visigodos y omeyas», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. vii-ix), Estella, 17-20 de julio de 2012*.

Jaspert, Nikolas, «La reforma agustiniana: un movimiento europeo entre "piedad popular" y "política eclesiástica"», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos xi-xii*, Pamplona, 2006, pp. 375-420.

Jehel, Georges, «L'état génois entre crise et réforme», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 211-233.

Jones, Michael, «War and diplomacy in the making and unmaking of the Medieval Duchy of Brittany, c. 1286-1491», en *XXXI Semana de Estudios Medie-*

vales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480, Pamplona, 2005, pp. 337-359.

JORDAN, William Chester, «The French victory at Bouvines (1214) and the persistent seduction of war», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 113-128.

JUARISTI LINACERO, Jon, «La idea de España en el tránsito de la Edad Media al Renacimiento», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 13-25.

KERHERVÉ, Jean, «Une existente en perpétuel mouvement : Arhur de Richemont, connétable de France et duc de Bretagne (1393-1458)», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 69-114.

KIRSCHNER, Ewald, «Alemania y la peregrinación a Santiago», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*.

LACARRA DE MIGUEL, José María, «Arte y economía en las Rutas de Peregrinación», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*.

– «Aspectos de la proyección navarra a La Rioja», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.

– «La batalla de Roncesvalles en la Historia», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977*.

– «Los burgos de Francos en la Navarra medieval», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.

– «Los burgos de Pamplona», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975*.

– «En torno a la formación del Fuero General de Navarra», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.

– «En torno a los orígenes del Reino de Pamplona», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.

– «El Fuero de Estella en el panorama de los fueros pirenaicos», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967*.

– «El Imperio de Sancho el Mayor», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*.

– «Navarra ante las dinastías francesas», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971*.

– «Orientaciones para nuevos estudios sobre el Camino de Santiago», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*.

– «Las peregrinaciones a Santiago en la Edad Moderna», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965*, *Príncipe de Viana*, 102-103, 1966, pp. 33-45.

– «La Rioja, vía de peregrinación y de cultura en los siglos X y XI», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.

– «El servicio militar en Navarra y Aragón en los siglos XI y XII», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.

– «La vida rural en la Navarra del siglo XIII», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.
LACARRA DUCAY, María del Carmen, «La ciudad de Estella y sus monumentos, vista por los escritores del pasado», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1990*.
– «Desigualdad social en la Baja Edad Media: su representación en los retablos góticos de la península ibérica», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 175-220.
– «La pintura mural gótica en Navarra», en *XII Semana de Estudios Medievales 1974*, Pamplona, 1976, pp. 19-48.
LACARRA DUCAY, María Jesús, «El Camino de Santiago y la literatura castellana medieval», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 315-335.
LACOSTE, Jacques, «L'Art autour de 1200 à Estella : Irache et San Miguel», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975*.
– «Le portail occidental de la Collegiale de Tudela», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.
– «La sculpture romane du cloître d'Alquezar (Huesca)», en *XII Semana de Estudios Medievales 1974*, Pamplona, 1976, pp. 219-237.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «La Corona de Castilla: transformaciones y crisis políticas, 1250-1350», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 275-322.
– «La dimensión urbana: paisajes e imágenes medievales, algunos ejemplos y reflexiones», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos XI-XV*, Pamplona, 2007, pp. 23-63.
– «Estado, hacienda, fiscalidad y finanzas», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 457-504.
– «Grupos marginales», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 505-601.
– «La guerra del Estrecho», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 255-293.
– «Guerra y paz: teoría y práctica en Europa occidental, 1280-1480», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 21-67.
– «La monarquía de los Reyes Católicos: fundamentos políticos y recursos institucionales», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 221-277.
– «Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla (siglos XIII a XV)», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 129-178.
– «El papel de la Real Academia de la Historia», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 171-191.

– «Poderes públicos en la Europa medieval (Principados, Reinos y Coronas)», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 19-68.
LAFONT, Robert, «Origen navarro-occitano de la Canción de Roldán», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1990*.
LALIENA CORBERA, Carlos, «La articulación del espacio aragonés y el Camino de Santiago», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 85-128.
– «Encrucijadas ideológicas: conquista feudal, cruzada y reforma de la Iglesia en el siglo XI hispánico», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 289-333.
– «Las transformaciones en la estructura del poblamiento y el cambio social en los siglos XI y XII», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 219-267.
LARRAMBEBERE ZABALA, Miguel, «Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval: aproximación bibliográfica», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 435-485.
LÁZARO LÓPEZ, Agustín, «Tejidos hispano árabes recientemente descubiertos en la iglesia parroquial de San Salvador de Oña», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*.
LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles, «Variación y convivencia lingüística en el espacio navarro medieval: las fuentes documentales», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 195-219.
LOMAX, Derek W., «Peregrinos ingleses a Santiago», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969, Príncipe de Viana*, 118-119, 1970, pp. 159-169, con el título «Algunos peregrinos ingleses a Santiago en la Edad Media».
LOMBA FUENTES, Joaquín, «Aportación musulmana a la renovación filosófica del siglo XII», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, Pamplona, 1998, pp. 135-167.
LOPE TOLEDO, José María, «El Arte del Camino de Santiago en La Rioja», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965*.
LÓPEZ, Carlos María, O. S. B., «Biografía histórico artística del monasterio de Leyre», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*.
LÓPEZ ALSINA, Fernando, «Los espacios de la devoción: peregrinos y romerías en el antiguo reino de Galicia», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 173-192.
– «La invención del sepulcro de Santiago y la difusión del culto jacobeo», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 59-83.
– «La reforma eclesiástica y la generalización de un modelo parroquial renovado», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 421-450.

López Rodríguez, Carlos, «Los archivos históricos en España y su proyección social: propaganda, realidad y utopía», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 305-342.

López de Coca Castañer, José Enrique, «Genoveses en la corte de los Reyes Católicos: los hermanos Italian», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos xii-xv)*, Pamplona, 2000, pp. 457-483.

– «El reino nazarí de Granada y los medievalistas españoles: un balance provisional», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 149-173.

Louis, René, «La historicidad del personaje Roland y de su muerte en el combate pirenaico de 15 de agosto del año 778», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977.* No tuvo lugar por ausencia del conferenciante.

– «La part de compilation et la part d'invention dans le Liber Sancti Jacobi d'Aimeric Picaud», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967.*

Lübke, Christian, «Ethnic diversity in East Central Europe and the beginnings of the economic change in the High Middle Ages», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos viii-xi): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 289-304.

Macé, Laurent, «Le Midi de la France entre 1180 et 1230 : l'illusion d'une construction politique ?», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 263-278.

Mackay, Angus, «Una peregrina inglesa: Margery Kempe», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 193-200.

Maíllo Salgado, Felipe, «El palacio islámico: de la dãr al-imãra a la ciudad palatina», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 327-362.

Mainer Baqué, José Carlos, «Hacia una historia intelectual de la España de 1900», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 231-245.

Maire Vigueur, Jean-Claude, «L'essor urbain dans l'Italie médiévale : aspects et modalités de la croissance», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 171-204.

Malpica Cuello, Antonio, «Entre la arqueología y la historia: castillos y poblamiento en Granada: estudio de una política edilicia a partir de la Alhambra», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 289-326.

– «El modelo islámico de ciudad: reflexiones sobre la madĩna andalusí», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 567-589.

Maluquer Motes, Juan, «Problemas de vida navarra en Rioja durante la Edad del Hierro», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969.*

– «Proceso pre-medieval de la población navarra», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968.*
– «Rutas prehistóricas transpirenaicas», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967.*
– «La vida en la Ribera navarra durante la Edad de Hierro», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970.*
Manzano Moreno, Eduardo, «Algunas reflexiones sobre el fin del Califato Omeya de Córdoba»», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 155-172.
Mariutti de Sánchez Rivero, Ángela, «De Venecia a Santiago según un itinerario del siglo xiv», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965*, *Príncipe de Viana*, 108-109, 1967, pp. 441-514, con el título «Da Veniexia per andar a meser San Zacomo de Galizia per la tria da Chioza».
Martín Duque, Ángel Juan, «Las bases sociales del reino de Pamplona en el siglo xi», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976.*
– «El Camino de Santiago y la articulación del espacio histórico navarro», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 129-156.
– «Estado actual de los estudios e investigaciones sobre la peregrinación y el Camino de Santiago», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963.* En colaboración con Santos García Larragueta.
– «El Fuero de Estella y su contenido histórico-social», en *XVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1990.*
– «Monarcas y cortes itinerantes en el reino de Navarra», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 245-270.
– «El patriciado urbano de Pamplona en la Baja Edad Media», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971.*
– «El régimen de Estella y su tierra en los siglos xii y xiii», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967.*
– «Sancho III el Mayor de Navarra, entre la leyenda y la historia», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 19-41.
– «Las "Semanas de Estella" y el medievalismo hispánico: un ensayo de "egohistoria"», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 23-49.
– «"Señores" y "siervos" en el Pirineo occidental hispano hasta el siglo xi», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 363-412.
– «Singularidades de la realeza medieval navarra», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 299-346.

– «El valle del Ebro y la cultura occidental del siglo XII», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*.

MARTÍN ESCUDERO, Fátima, «Monedas que van, monedas que vienen... circulación monetaria en época de cambios», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX), Estella, 17-20 de julio de 2012*.

MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, «Hermandades y ligas de clérigos en los reinos hispánicos», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 127-147.

– «Iglesia y vida religiosa», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 431-456.

MARTÍNEZ CARRILLO, María de los Llanos, «Caminos de trashumancia hacia los extremos sudorientales en la Baja Edad Media», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 293-328.

MARTÍNEZ DÍAZ, Gonzalo, «La Iglesia de las normas: el Derecho canónico», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 53-97.

MARTÍNEZ LLORENTE, Félix, «El régimen jurídico de la vecindad medieval y las novedades del *ius commune*», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 51-80.

MARTÍNEZ SOPENA, Pascual, «El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Tierra de Campos y León», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 185-211.

– «Ideología y práctica en las políticas pobladoras de los reyes hispanos (ca. 1180-1230)», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 155-182.

– «Poder, servicio y renta», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 183-217.

– «Reyes, condes e infanzones: aristocracia y *alfetena* en el reino de León», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 109-154.

– «Sobre los cultos del Camino de Santiago en los reinos de Castilla y León: génesis y evolución», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 157-172.

MATTOSO, José, «Da teoria à prática: o mundo das ideias no princípio do século XIV», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 429-462.

MEDINA, João Luiz de Souza, «Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el occidente medieval», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 395-418.

MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo, «Máquinas de guerra en el siglo XIII», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.

MERLO, Grado Giovanni, «Gli eretici tra XI e XII secolo», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 361-373.

MESQUI, Jean, «Grands chantiers de ponts et financements charitables au Moyen Âge en France», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 153-177.

MICHEAU, Françoise, «Abd al-Malik, premier calife de l'Islam», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX), Estella, 17-20 de julio de 2012*.

MICHELENA ELISSALT, Luis, «De onomástica medieval navarra», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.

– «Diferenciación geográfica y social en las lenguas de la Navarra medieval», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*.

– «Las Glosas Emilianenses y la lengua vasca», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.

– «Onomástica y población en el Antiguo Reino de Navarra: la documentación de San Millán», en *XII Semana de Estudios Medievales 1974*, Pamplona, 1976, pp. 51-71.

– «Sobre la historia lingüística de Navarra», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.

– «Sobre la romanización lingüística en Navarra y Álava», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.

MIGLIO, Massimo, «Continuità e fratture nei rapporti tra Papato e Spagna nel Quattrocento», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 279-295.

MIGUEL IBÁÑEZ, María Paz de, «*Mortui viventes docent.* La *maqbara* de Pamplona», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. VII-IX), Estella, 17-20 de julio de 2012*.

MIRANDA GARCÍA, Fermín, «El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico: una aproximación bibliográfica», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 337-383.

– «La ciudad medieval hispana: una aproximación bibliográfica», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 591-626.

– «Itinerarios hispánicos: aproximación bibliográfica», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 459-470.

– «Migraciones campesinas y poblamiento en el Pirineo central y occidental (s. IX-XI)», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 155-177.

– «Monarquía y espacios de poder político en el reino de Pamplona (1000-1035)», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 43-70.
– «Moneda y monedas en la Europa medieval: aproximación bibliográfica», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 485-517.
– «Los poderes públicos en la Europa medieval: una aproximación bibliográfica», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 501-544. En colaboración con Eloísa Ramírez Vaquero.
– «Renovación del Occidente europeo (siglo XII): una aproximación bibliográfica», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, Pamplona, 1998, pp. 411-432. En colaboración con Eloísa Ramírez Vaquero.
– «Señores, siervos y vasallos en la Alta Edad Media: una aproximación bibliográfica», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 483-521.

Mitre Fernández, Emilio, «Castilla ante la guerra de los Cien Años: actividad militar y diplomática de los orígenes del conflicto al fin de *las grandes treguas* (c. 1340-c. 1415)», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 199-235.

Moeglin, Jean Marie, «Le pouvoir princier face au pouvoir impérial dans le Saint Empire à la fin du Moyen Age», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 373-401.

Moisan, André, «La muerte de Roland según las diferentes versiones de la epopeya», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977.*

Molho, Maurice, «El Cantar de Mío Cid, Poema de Frontera», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976.*

Monnet, Pierre, «Les élites urbaines et leur espace dans les villes d'Allemagne à la fin du Moyen Âge», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos XI-XV*, Pamplona, 2007, pp. 301-346.

Monsalvo Antón, José María, «Gobierno municipal, poderes urbanos y toma de decisiones en los concejos castellanos bajomedievales (consideraciones a partir de concejos salmantinos y abulenses)», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 409-488.

Morales Arrizabalaga, Jesús, «La *Jurisdictio* y sus instrumentos en el modelo constitucional de los Reyes Católicos», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 127-153.

Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador de, «La elevación de los "letrados" en la sociedad estamental del siglo XIV», en *XII Semana de Estudios Medievales 1974*, Pamplona, 1976, pp. 183-215.

– «Nobles de origen navarro en la Castilla de los Trastámara», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975*.

Mueller, Reinhold C., «St. Nicholas, patron of bankers: credits and debits, wealth and poverty in medieval legends», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 277-308.

Mugueta Moreno, Íñigo, «Guerra y diplomacia en el Occidente europeo: aproximación bibliográfica», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 423-467. En colaboración con Marcelino Beroiz Lazcano.

– «Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo (s. XI-XV): aproximación bibliográfica», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos XI-XV*, Pamplona, 2007, pp. 737-769. En colaboración con Marcelino Beroiz Lazcano.

– «Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): una aproximación bibliográfica», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 331-368. En colaboración con Marcelino Beroiz Lazcano.

– «La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad medieval (siglos XI-XII): aproximación bibliográfica», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 477-519. En colaboración con Marcelino Beroiz Lazcano.

Muzzarelli, Maria Giuseppina, «La condivisione: dal mantello di San Martino al Monte di Pietà», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 221-245.

Narbona Vizcaíno, Rafael, «Vida pública y conflictividad urbana en los reinos hispánicos (siglos XIV-XV)», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 541-589.

Navascués y de Palacio, Jorge de, «Una joya del Arte Hispano-musulmán en el Camino de Santiago», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella,* 17-25 *de julio de* 1964. Resumen de la conferencia en: *Ruta Jacobea: órgano de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella*, 16 (octubre 1964), p. 8; *Príncipe de Viana*, 96-97, 1964, pp. 239-246.

Neiske, Franz, «Réforme clunisienne et réforme de l'Église au temps de l'abbé Hugues de Cluny», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 335-359.

Nieto Gallo, Gratiniano, «Actualidad del Camino de Santiago», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*.

– «El yacimiento pre-romano de la Hoya de Laguardia», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.

Nieto Soria, José Manuel, «La expansión de las asambleas representativas en los reinos hispánicos: una aproximación comparativa», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 197-241.

– «Ideología y poder monárquico en la península», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 335-381.
– «El imperio medieval como poder público: problemas de aproximación a un mito político», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 403-440.
NIGRO, Gian Piero, «Per una analisi dei modelli di spesa e di investimento nella Toscana del XIV e XV secolo: livelli di ricchezza o ceto di appartenenza?», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 247-274.
NOY, Francisco, «El armamento del caballero y la técnica del combate. Grupo de trabajo del Seminario de Lectura e interpretación de la Chanson de Roland», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977.*
ODRIOZOLA PIETAS, Antonio, «Novedades bibliográficas sobre el Camino y las peregrinaciones», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965.*
OLIVER Asín, Jaime, «En torno a la dominación árabe en el siglo X», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978.*
– «En torno a un zéjel de Ben Quzman», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976.*
– «Notas de toponimia navarra: en torno a Estella», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970.*
– «Notas sobre Amusko y otras cosas», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972.*
– «Notas sobre toponimia navarra: en torno a Estella», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971.*
– «Los supuestos cerretanos», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973.*
– «Toponimia riojana», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975.*
OLIVER COLL, Gabriel, «Curso sobre épica románica y la Chanson de Roland», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977.* En colaboración con Martín de Riquer.
OROZ ARIZCUREN, Francisco, «Fonética y semántica en las etimologías», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973.*
ORTALLI, Gherardo, «Gli affanni della storiografia: tra crisi e sviluppo nel secolo XII», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, Pamplona, 1998, pp. 119-133.
PALACIOS MARTÍN, Bonifacio, «La circulación de los cátaros por el Camino de Santiago y sus implicaciones culturales», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978.*
– «Espacios y estructuras políticas de Aragón y Navarra», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 285-333.

– «O Minho dos Caminhos de Santiago», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.

Pons Sorolla, Francisco, «El restaurador ante el monumento: San Miguel de Estella», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella,* 18-25 *de julio de* 1975.

Portela Silva, Ermelindo, «El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Galicia», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 229-245.

Provero, Luigi, «Dinamica sociale e controllo signorile nel regno d'Italia (secoli ix-xii)», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 439-457.

– «La giustizia nel regno d'Italia», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 373-388.

Ramírez Vaquero, Eloísa, «Catalina de Foix y Juan de Albret: los últimos reyes de un engranaje feudal», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 95-126.

– «Estrategias diplomáticas del rey de Navarra en el tránsito al siglo xv», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 373-421.

– «Europa en los umbrales de la crisis, 1250-1350: bibliografía», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 485-537.

– «La fábrica de la catedral de Pamplona: ¿una obra pública?», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 197-234.

– «Pensar el pasado, construir el futuro: Rodrigo Jiménez de Rada», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 13-46.

– «Los poderes públicos en la Europa medieval: una aproximación bibliográfica», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 501-544. En colaboración con Fermín Miranda García.

– «Renovación del Occidente europeo (siglo xii): una aproximación bibliográfica», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo xii)*, Pamplona, 1998, pp. 411-432. En colaboración con Fermín Miranda García.

Rauwel, Alain, «La liturgie comme vecteur de la Réforme grégorienne», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos xi-xii*, Pamplona, 2006, pp. 99-111.

Reglero de la Fuente, Carlos Manuel, «Los obispos y sus sedes en los reinos hispánicos occidentales, mediados del siglo xi-mediados del siglo xii: tradición visigoda y reforma romana», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos xi-xii*, Pamplona, 2006, pp. 195-288.

REY CASTELAO, Ofelia, «El impacto de las políticas científicas en la investigación histórica reciente», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 143-170.

RIERA MELIS, Antoni, «La aparición de las corporaciones de oficio en Cataluña (1200-1350)», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 285-318.

– «Monedas y mercados en la Edad Media: el Mediterráneo noroccidental (c. 1190-1350)», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 193-256.

RIGAUDIÈRE, Albert, «L'essor de la fiscalité royale du règne de Philippe le Bel (1280-1314) à celui de Philippe VI (1328-1350)», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 323-391.

RIPOLL PERELLÓ, Eduardo, «El arte de los cazadores paleolíticos en la península ibérica», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.

RIQUER MORERA, Martín de, «La Chanson de Roland, las Sergas de Esplandián y California», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.

– «Curso sobre épica románica y la Chanson de Roland», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977*. En colaboración con Gabriel Oliver.

– «Guillem de Bergueda, trovador y señor feudal del siglo XII», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*.

– «Jaime el Conquistador, cronista», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.

– «Los poetas catalanes en la época del Príncipe de Viana», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.

RÍU RÍU, Manuel, «Aportación de la arqueología medieval a la historia de España», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 403-429.

– «La arqueología medieval de la España cristiana y sus problemas», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, «La ciudad de Santiago ante el hecho de la Peregrinación», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella,* 18-25 *de julio de* 1971.

– «La colegiata de Iria Flavia en la Edad Media», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.

– «Compostela ante la peregrinación», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.

– «Metrología del Camino de Santiago», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.

RUIZ ASENCIO, José Manuel, «Contribución de los paleógrafos-diplomatistas españoles a los estudios medievales», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 109-142.

Ruiz Domènec, José Enrique, «El abad Oliba: un hombre de paz en tiempos de guerra», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 173-195.

– «El poder de la ficción: novela histórica y Edad Media», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 247-261.

Ruiz Morales, José Miguel, «El Camino Real francés como símbolo de la Unidad Europea», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*.

Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, «Ciudades y sociedades urbanas en la España medieval (siglos xiii-xv)», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 17-49.

– «Cuatro "acreedores preferentes" del medievalismo español: Eduardo de Hinojosa, Ramón Menéndez Pidal, Manuel Gómez-Moreno y Claudio Sánchez Albornoz», en *XXXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social*, Pamplona, 2009, pp. 193-230.

– «De los puertos pirenaicos a Galicia: el Camino francés y sus derivaciones trasmontanas», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 393-457.

– «Funciones y paisajes urbanos de las villas marítimas del norte de España: Avilés (siglos xii-xv)», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 691-735.

– «Instrumentos, cauces y expresiones de la actividad investigadora», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 779-805. En colaboración con María Josefa Sanz Fuentes.

– «Repoblación y sociedades urbanas en el Camino de Santiago», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 271-314.

– «Las solidaridades vecinales en la corona de Castilla (siglos xii-xv)», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 51-73.

Sáenz-Badillos, Ángel, «Aportaciones literarias, filosóficas y científicas de los judíos a la renovación intelectual del Occidente europeo en el siglo xii», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo xii)*, Pamplona, 1998, pp. 315-348.

Sáez Sánchez, Emilio, «Las peregrinaciones a Santiago y Cataluña», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.

Salaverry, J. P., «La ruta jacobea entre Saint-Jean-le-Vieux y el valle de Irati. Comunicación», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965*.

Salicrú i Lluch, Roser, «Entre cristiandad e islam en el Mediterráneo ibérico», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 83-112.

SALRACH MARÉS, Josep Maria, «¿Qué diferenciaba a los campesinos del siglo IX de los del siglo XII en Cataluña?», en *XXVIII Semana de Estudios Medievales. Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 309-362.

SALVADOR MIGUEL, Nicasio, «Una cultura del libro: la literatura medieval española (1968-1998)», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 383-401.

– «Ricos, pobres y literatura medieval entre los siglos XIII y XV», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 17-61.

SAMSÓ MOYA, Julio, «La introducción de la astronomía árabe en Cataluña a fines del siglo X», en *XXX Semana de Estudios Medievales. Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa*, Pamplona, 2004, pp. 301-317.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, «Castilla, islote de hombres libres en la Europa feudal», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.

– «¿Dónde vas Alfonso VI?», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967*, *Príncipe de Viana*, 104-105, 1966, pp. 315-320, con el mismo título.

SÁNCHEZ BENITO, José María, «Consolidación y práctica de la trashumancia en la Baja Edad Media castellana», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 257-292.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «La evolución de la fiscalidad regia en los países de la Corona de Aragón (c. 1280-1356)», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 393-428.

SANCHO DOMINGO, Javier, «La restauración de la catedral de Pamplona», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 179-195.

SANZ FUENTES, María Josefa, «Instrumentos, cauces y expresiones de la actividad investigadora», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 779-805. En colaboración con Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar.

SARANYANA CLOSA, Josep-Ignasi, «Ecclesia semper reformanda», en *XXXII Semana de Estudios Medievales. La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental: siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 17-35.

SCHLUNK, Helmut, «El arte primitivo en España», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.

– «Iglesias mozárabes del siglo X», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967*.

– «Problemas iconográficos en la España de la Época Visigoda», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970*.

– «Un sarcófago de Dume en el Museo de Braga», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.

– «El tímpano de la portada principal de la Real Colegiata de San Isidoro de León», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.

– «La tumba de San Martín de Dume en la vía de peregrinación a Santiago de Compostela», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.

Schnerb, Bertrand, «Anglais et Écossais dans les armées des ducs de Bourgogne au début du xv[e] siècle», en *XXXI Semana de Estudios Medievales. Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, 2005, pp. 323-335.

Scudieri Ruggeri, Jole, «El Camino de Santiago en la cultura italiana», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.

– «En torno a Curial e Güelfa», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella,* 18-25 *de julio de* 1973.

Sénac, Philippe, «Mahomet et Charlemagne en Espagne. Entre la guerre et la paix : diplomatie et négoce (viii[e]-ix[e] siècles)», en *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno: los primeros tiempos (s. vii-ix), Estella,* 17-20 *de julio de* 2012.

– «Paysans et habitats ruraux de la Marche Supérieure d'al-Andalus : les données des textes et de l'archéologie», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos viii-xi): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 77-104.

Sesma Muñoz, José Ángel, «Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 17-30.

– «La compenetración institucional y política en la corona de Aragón», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 347-371.

– «Del Cantábrico al Mediterráneo: la vía fluvial del Ebro», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 189-220.

– «En el centenario de José María Lacarra: semblanza», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos viii-xi): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 23-31.

– «El matrimonio de Fernando e Isabel y la unión de las coronas de Castilla y Aragón», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 27-55.

– «Mercado inmobiliario en Zaragoza (1370-1420): la reorganización urbana bajomedieval», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 417-470.

– «La población urbana en la Corona de Aragón (siglos xiv-xv)», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 151-193.

– «Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón», en *XXI Semana de Estudios Medievales. Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 205-246.

– «Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval: introducción y planteamiento general», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 19-27.

SHATZMILLER, Joseph, «Counterfeit of Coinage in England of the 13th Century and the way it was remembered in Medieval Provence», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 387-397.

SOUTHERN, Richard W., «The origin and early development of Oxford University», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.

SPUFFORD, Peter, «Financial markets and money movements in the Medieval Occident», en *XVIII Semana de Estudios Medievales. Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*, Pamplona, 1992, pp. 201-216.

– «Monetary practice and monetary theory in Europe (12th-15th. centuries)», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 53-86.

STIENNON, Jacques, «Les relations de Liège avec Saint Jacques de Compostelle au Moyen Age», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.

SUÁREZ BELTRÁN, Soledad, «El Camino de Santiago como elemento articulador del espacio en la Asturias medieval», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 213-227.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, «Las cortes castellanas de Juan I», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.

– «La crisis social y económica del siglo XIV en Castilla», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971*.

– «Dos etapas de la reforma religiosa medieval en Castilla», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*. No tuvo lugar por ausencia del ponente.

THISSE, Simone Abraham, «Les Hanséates et la Monnaie», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 309-368.

TOAFF, Ariel, «Poveri e povertà nell'Italia ebraica del tardo Medioevo», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 127-143.

TODESCHINI, Giacomo, «La razionalitá monetaria cristiana fra polemica antisimoniaca e polemica antisuraria (XII-XIV sécolo)», en *XXVI Semana de Estudios Medievales. Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 369-386.

– «La ricchezza come forma di inclusione sociale e religiosa in Italia alla fine del Medioevo», en *XXXVI Semana de Estudios Medievales. Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, Pamplona, 2010, pp. 105-125.

TUCOO-CHALA, Pierre, «Aspectos de la peregrinación y el culto a Santiago en Francia», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963*. Resumen publicado en: *Ruta Jacobea: órgano de Los Amigos del Camino de Santiago de Estella*, n. 8 (febrero 1964), pp. 4-5, con el título «Los Caminos de Santiago en el Bearn, durante la Edad Media».

– «Les dernières recherches sur les Chemins de Saint-Jacques de Compostelle en Bearn», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971*.
– «Un pélerinage à Jerusalem en 1480 : presentation d'un journal de voyage inédit d'un pélerin français», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975*.
– «La sculpture romane d'Oloron», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.
– «Les testaments de Charles le Mauvaix : étude comparative», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.

Ubieto Arteta, Antonio, «Algunos problemas cronológicos de los monumentos románicos en el Camino de Santiago», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964*, *Príncipe de Viana*, 96-97, 1964, pp. 187-200, con el título «El románico de la catedral jaquesa y su cronología».
– «Desarrollo de la peste negra», en *IX Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1971*.
– «Divertimientos y juegos medievales», en *VI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1968*.
– «Economía medieval», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967*.
– «Historiografía castellana medieval», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975*.
– «El momento histórico de las Glosas Emilianenses», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1978*.
– «El monasterio de Santa Cristina de Somport en el siglo xii», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966*.
– «Nuevos problemas históricos sobre el Cantar del Mío Cid», en *XV Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-24 de julio de 1977*.
– «La peregrinación y el Camino de Santiago en la literatura medieval: una canción de gesta nacida en el Camino de los peregrinos», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963, Príncipe de Viana*, 90-91, 1963, pp. 5-28, con el título «Una leyenda del Camino: la muerte de Ramiro I de Aragón».
– «Posibles "Leyes Históricas" en la Edad Media española», en *X Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1972*.
– «Los primeros años del monasterio de San Millán», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.
– «Sobre geografía navarra medieval», en *XIV Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1976*.
– «Valoración de la Ética en el contexto histórico español», en *VII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1969*.
– «Valoración de la Reconquista española», en *VIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1970, Príncipe de Viana*, 120-121 (julio-diciembre 1970), con el título «Valoración de la reconquista peninsular».
– «Las Variaciones del Camino de Santiago», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965*.

Udina Martorell, Federico, «Aspectos del culto y la peregrinación a Santiago en tierras catalanas», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963.* No hay ninguna referencia a esta conferencia en crónicas posteriores. Es posible que no tuviera lugar.
– «En torno a la problemática de la formación de Cataluña», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975.*
Uranga Galdiano, José Esteban, «El arte gótico en el Camino de Santiago», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965.*
– «Labores de restauración de monumentos medievales en Navarra», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963.*
– «Los monumentos románicos locales de Navarra, derivados del arte del Camino de Santiago», en *II Semana de Estudios Medievales. Estella, 17-25 de julio de 1964.*
– «Músicos en los monumentos navarros», en *V Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1967.*
– «Problemas del culto al toro en Navarra», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1966.*
Uranga Santesteban, José Javier, «El paisaje navarro del Camino de la peregrinación», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965.*
Utrilla Utrilla, Juan Fernando, «Aprovechamiento hidráulico, distribución del agua y conflictos sociales en el valle medio del Ebro: el ejemplo del río Aguasvivas (siglos xii-xv)», en *XXII Semana de Estudios Medievales. Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 65-110.
– «Los itinerarios pirenaicos medievales y la identidad hispánica: relaciones transpirenaicas y estructuración del poblamiento», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 357-391.
Valdeón Baruque, Julio, «La articulación de la sociedad urbana», en *XXIX Semana de Estudios Medievales. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 81-95.
– «Glosa de un balance sobre la historiografía medieval española en los últimos treinta años (ii)», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 825-842.
Vaquero Piñeiro, Manuel, «Propiedad y renta urbana en Roma entre la Edad Media y el Renacimiento», en *XXXIII Semana de Estudios Medievales. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo: siglos xi-xv*, Pamplona, 2007, pp. 203-267.
Varela Bueno, Consuelo, «El desafío del Atlántico», en *XXXVIII Semana de Estudios Medievales. En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, Pamplona, 2012, pp. 371-382.
Vázquez de Parga, Luis, «Caminos romanos y caminos de peregrinación», en *I Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-25 de julio de 1963.*
Verger, Jacques, «Des écoles du xii[e] siècle aux premières universités : réussites et échecs», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo xii)*, Pamplona, 1998, pp. 249-273.

– «Les serviteurs de l'État au début du XIIIe siècle (France et royaumes voisins) : gens de savoir ou hommes d'expérience?», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 389-402.
– «Sociabilités et solidarités étudiantes dans les universités du Midi de la France au Moyen Age», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 203-224.

VERNET GINÉS, Juan, «Oriente y el pensamiento europeo medieval», en *XIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1975*.

VIGUERA MOLINS, María Jesús, «Al-Andalus: de Omeyas a Almohades», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 51-147.

VINCENT, Nicholas, «English liberties, Magna Carta (1215) and the Spanish connection», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales. 1212-1214: el trienio que hizo a Europa*, Pamplona, 2011, pp. 243-261.

VIÑES RUEDA, Hortensia, «Peregrinos jacobinos literarios», en *III Semana de Estudios Medievales. Estella, 6-12 de septiembre de 1965*.
– «La poesía lírica de Teobaldo I de Navarra», en *XI Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-25 de julio de 1973*.

WICKHAM, Chris, «La cristalización de la aldea en la Europa occidental (800-1100)», en *XXXIV Semana de Estudios Medievales. Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona, 2008, pp. 33-51.

YARZA LUACES, Joaquín, «Imágenes reales hispanas en el fin de la Edad Media», en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Pamplona, 1997, pp. 441-500.

YERRO VILLANUEVA, Tomás, «Novela histórica española actual ambientada en la Edad Media: ensayo de aproximación», en *XXVII Semana de Estudios Medievales. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, pp. 221-256.

ZAREMSKA, Hanna, «Les confréries religieuses à Cracovie entre la XIVe et le XVIe siècle», en *XIX Semana de Estudios Medievales. Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, pp. 185-201.

ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier, «Evocación del Prof. Claudio Sánchez-Albornoz en el centenario de su nacimiento (1893-1993)», en *XX Semana de Estudios Medievales. El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 15-18.